



Programa de Doctorado en
Estudios Lingüísticos, Literarios y Teatrales

DOÑA MARÍA DE PADILLA, DE PERSONAJE HISTÓRICO A FIGURA LITERARIA

Tesis Doctoral presentada por

María Isabel García Conde

• 2022 •

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS, LITERARIOS Y TEATRALES



TESIS DOCTORAL

DOÑA MARÍA DE PADILLA, DE PERSONAJE HISTÓRICO A FIGURA LITERARIA

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA
PRESENTADA POR

MARÍA ISABEL GARCÍA CONDE

DIRECTOR

FERNANDO GÓMEZ REDONDO

ALCALÁ DE HENARES 2022

...sintió que dominaba el *tempo* [...]
el ritmo interior de la obra, toda su construcción estaba clara...
Joaquín Rubio Tovar^I

Alegraos apurando gustosamente el saber y cultivad vuestros méritos...
Cristina de Pizán^{II}

A mi querido profesor Joaquín Rubio Tovar,
...como del mar, a lo lejos.

A mis hijos, a mis hijas, a mis nietos.

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS	10
RESUMEN.....	12
ABSTRACT	13
NORMAS DE TRANSCRIPCIÓN DE TEXTOS	14
LISTADO DE ABREVIATURAS	15
INTRODUCCIÓN	16
I PARTE	
DOÑA MARÍA DE PADILLA: PERSONAJE HISTÓRICO.....	23
1. PRESENCIA Y NOTICIA DE DOÑA MARÍA DE PADILLA EN LAS <i>CRÓNICAS</i> DE PEDRO LÓPEZ DE AYALA EN LA EDICIÓN DE GERMÁN ORDUNA Y JOSÉ LUIS MOURE.....	24
1.1. INTRODUCCIÓN.....	25
1.2. Presencia de doña María de Padilla en las <i>Crónicas</i>	27
1.2.1 Volumen I.....	27
1.2.2 Volumen II.....	28
1.3. Noticia de doña María de Padilla en las <i>Crónicas</i>	29
1.3.1 Volumen I.....	29
1.3.2 Volumen II.....	39
1.4. Doña María de Padilla en el relato de Pedro López de Ayala.....	43
2. DIACRONÍA HISTORIOGRÁFICA DE DOÑA MARÍA DE PADILLA DESDE LOS SIGLOS XIV A XXI	48
2.1. Crónicas y documentos del siglo XIV: escritos coetáneos a su existencia.....	49
2.1.1. Relación de documentos del siglo XIV en secuencia cronológica	54
2.2. Tratamiento que recibe en los textos históricos de los siglos XV a XVIII.....	63
2.3. Cambio y evolución en la percepción de doña María de Padilla: el relato de los historiadores de los siglos XIX y XX	74
2.4. Un siglo XXI abierto a una mirada diferente.....	81
3. GENEALOGÍA DE DOÑA MARÍA DE PADILLA.....	84
3.1. INTRODUCCIÓN.....	85
3.1.1. Tabla genealógica de la ascendencia de doña María de Padilla: Colección Salazar y Castro. Árbol genealógico de doña María de Padilla.	90
3.2. Orden y sucesión de los linajes.....	94
3.2.1. Linaje de Rada.....	95
3.2.2. Linaje de Zúñiga	98
3.2.3. Linaje Hinestrosa	99
3.2.4. Linaje Padilla	107

4.	ITINERARIO DE DOÑA MARÍA DE PADILLA DE 1351 A 1362.....	113
4.1.	INTRODUCCIÓN: los desplazamientos en el medievo: preludeo breve.....	114
4.2.	Importancia e interés de este itinerario	118
4.3.	Primeras noticias.....	119
4.4.	Secuencia cronológica de los desplazamientos.....	122
4.4.1.	Año 1351: Vallejera.....	122
4.4.2.	Año 1352: Sant Fagund (León o Sevilla).....	123
4.4.3.	Año 1353: Córdoba, Torrijos, Montalbán, Toledo, Olmedo, Cuéllar, Sevilla	129
4.4.4.	Año 1354: Sevilla, Castrojeriz, Tordesillas, Urueña	133
4.4.5.	Año 1355: Astudillo, Zurita, Tordesillas, Zurita.....	135
4.4.6.	Año 1356: Tordesillas, Astudillo	136
4.4.7.	Año 1357: Astudillo, Tarazona, Sevilla.....	138
4.4.8.	Año 1358: Sevilla.....	141
4.4.9.	Año 1359: Almazán, Tordesillas, Astudillo.....	142
4.4.10.	Año 1360: Sevilla	144
4.4.11.	Año 1361: Sevilla, Astudillo	144
4.4.12.	Año 1362: Astudillo, Sevilla	146
4.5.	Mapa de la península Ibérica: itinerario de doña María de Padilla.....	148
4.6.	Itinerario de doña María de Padilla vs. Itinerario de don Pedro I	150
5.	ESCUDO DE ARMAS DE DOÑA MARÍA DE PADILLA	157
5.1.	INTRODUCCIÓN: Importancia de la heráldica en la Edad Media.....	158
5.2.	Armas de doña María de Padilla: descripción y significado	163
5.2.1.	Descripción Iconográfica	167
5.2.2.	Descripción Iconológica	171
6.	SEÑORÍOS Y HEREDADES DE DOÑA MARÍA DE PADILLA	178
6.1.	INTRODUCCIÓN: doña María de Padilla, con voz y voto	179
6.2.	Responsabilidades, privilegios recibidos, herencias y adquisiciones <i>motu proprio</i>	180
6.2.1.	Posesiones en el norte del reino de castilla: Señoríos.....	183
6.2.2.	Posesiones en el norte del reino de castilla: Heredades.....	193
6.2.2.1.	Monasterio de Santa Clara de Astudillo: Testamento de intenciones	199
6.2.3.	Posesiones en el sur del reino de Castilla: Señoríos	204
6.2.4.	Posesiones en el sur del reino de Castilla: Heredades y otros lugares	214
6.2.4.1.	Cripta de la Catedral de Sevilla: Su última residencia	229
7.	RETABLO HISTÓRICO DE DOÑA MARÍA DE PADILLA	245
7.1.	Preámbulo	246
7.2.	Su genealogía: eslabón primario de su identidad	249
7.2.1.	Espejo de doña María	251

7.3. Los años ignorados: noticias breves.....	257
7.4. Nace para la Historia de la mano de don Pedro	262
7.5. La vida andariega de doña María de Padilla: sus primeros años	265
7.5.1. Se afianzan sus privilegios e intereses. El monasterio de Astudillo.....	273
7.6. Se hace el silencio	302
7.7. Últimos acontecimientos	305

II PARTE

DOÑA MARÍA DE PADILLA: PERSONAJE LITERARIO	310
1. INTRODUCCIÓN.....	311
2. DIACRONÍA LITERARIA DE LA FIGURA DE DOÑA MARÍA DE PADILLA	316
2.1. Distintos géneros: desde los siglos XIV a XX	317
3. PRESENCIA Y TRATAMIENTO EN LOS DISTINTOS GÉNEROS LITERARIOS.....	322
3.1. INTRODUCCIÓN	323
3.2. LITERATURA SAPIENCIAL	323
3.3. POESÍA DE CANCIONERO.....	325
3.3.1. Apuntes sobre «Amor crüel e brüoso», de Maçías, en el <i>Cancionero de Baena</i>	325
3.4. EL ROMANCERO	328
3.4.1. INTRODUCCIÓN: la presencia del nombre propio y el contenido que se analiza....	329
3.4.2. Doña María de Padilla en el romancero.....	329
3.5. EL TEATRO: DOÑA MARÍA DE PADILLA A ESCENA. SIGLOS XVII A XIX	358
3.5.1. INTRODUCCIÓN: la figura de doña María de Padilla en el teatro.....	359
3.5.2. EL PERSONAJE DE DOÑA MARÍA DE PADILLA EN EL TEATRO DEL SIGLO DE ORO	361
3.5.2.1. Apuntes de una época	363
3.5.2.2. Autores que nombran a doña María de Padilla en sus obras pero no le dan voz	364
3.5.2.3. Autores que incluyen a doña María de Padilla en sus obras como personaje.....	378
3.5.3. EL PERSONAJE DE DOÑA MARÍA DE PADILLA EN EL TEATRO DEL SIGLO XVIII	400
3.5.3.1. Apuntes de una época.....	401
3.5.3.2. Doña María de Padilla en la escena española.....	403
3.5.3.2.1. Autores que nombran a doña María de Padilla en sus obras pero no le dan voz	406
3.5.3.2.2. Autores que incluyen a doña María de Padilla en sus obras como personaje.....	415
3.5.3.3. Doña María de Padilla en la escena francesa	424
3.5.3.3.1. Autores que nombran a doña María de Padilla en sus obras pero no le dan voz.....	427
3.5.3.3.2. Autores que incluyen a doña María de Padilla en sus obras como personaje	438
3.5.4. EL PERSONAJE DE DOÑA MARÍA DE PADILLA EN EL TEATRO DEL SIGLO XIX	465
3.5.4.1. Apuntes de una época.....	466

3.5.4.2. Doña María de Padilla en la escena española decimonónica.....	469
3.5.4.2.1. Autores que nombran a doña María de Padilla en sus obras pero no le dan voz	473
3.5.4.2.2. Autores que incluyen a doña María de Padilla en sus obras como personaje.....	491
3.5.4.3. Doña María de Padilla en la escena francesa del siglo XIX.....	533
3.5.4.3.1. Autores que nombran a doña María de Padilla en sus obras pero no le dan voz	533
3.5.4.3.2. Autores que incluyen a doña María de Padilla en sus obras como personaje	534
3.6. MOSAICO LITERARIO: SIGLO XIX	546
3.6.1. INTRODUCCIÓN	547
3.6.2. La balada de Víctor Hugo	547
3.6.3. La heroida de Mariano de Rementería y Fica.....	553
3.6.4. Los romances del Duque de Rivas	556
3.6.5. El conjuro de Prosper Mérimée	563
3.6.6. Los romances de Isabel Cheix	566
3.7. ÚLTIMO REFLEJO: SIGLO XX.....	574
3.7.1. INTRODUCCIÓN	575
3.7.2. Drama histórico de Francisco Villaespesa.....	575
3.7.3. Pasodoble del Maestro Ventura	584
CONCLUSIONES	587
BIBLIOGRAFÍA.....	625
ANEXO.....	654

AGRADECIMIENTOS

Al Catedrático Fernando Gómez Redondo, de la Universidad de Alcalá (UAH), *corriente infinita* de sabiduría y paciencia, que depositó su confianza en mí hasta en los momentos más oscuros.

A mi admirado maestro el Dr. José Manuel Pedrosa (UAH), que me regaló su amistad; brújula segura que marca el rumbo en el proceloso mar del romancero, tan crucial en la imagen de doña María de Padilla.

Al Catedrático Jon Juaristi (UAH), que hace tiempo, mientras hablábamos de los personajes femeninos del romancero, me mostró a doña María de Padilla y, sin saber muy bien porqué, la elegí.

A la Dra. María del Val Gago Saldaña, dadora de saber, preclara, de la Universidad de Alcalá, que tanto me ha enseñado, alma gemela, queridísima, ...και σαν Κρητικούς, με ντελικάτα πόδια, χορεύει [kai san Kritikoí me ntelikáta pódia chorévei].

A don Laureano Rodríguez Liáñez, que cataloga el archivo del Monasterio de Santa Inés de Sevilla, y que tuvo a bien, por cariño a mi padre, concederme la imagen de la carta de merced de doña María de Padilla a doña María Coronel –documento inédito– para que yo la utilizase como creyera conveniente. Y a don Francisco Alcaraz Sánchez que me proporcionó amablemente la imagen digitalizada.

A mi querida amiga María José Bernal, por la generosidad de regalarme su tiempo al corregir los textos de teatro en francés, que no hubiera sido posible sin ella.

A Israel Sánchez García que me solucionó con prontitud inimaginable todas las cuestiones informáticas.

A doña Margarita López Díaz, Coordinadora de Actividades y Protocolo de la Catedral de Sevilla, que posibilitó mi visita a la cripta de la catedral donde se guardan, entre otros, los restos de doña María de Padilla, de don Pedro y don Fadrique. También a don Borja Monclovas que me acompañó en todo momento, explicándome pormenores del entorno y me hizo las fotos con doña María.

A sor Avelina, archivera y guía del Monasterio de Astudillo, que a sus diligentes ochenta y dos años (2020) reconocía extrañamente que todo lo que se habían llevado del monasterio estaba en el «Metropolitan de Nueva York».

Y como rama de un árbol frondoso, pleno de revoloteo de pájaros, a mi madre, ¡Ay, Carmela!, que nos cantaba cuentos, y a mi padre, don Francisco o Juan Tribuna –su seudónimo periodístico querido–, que estaría gozoso por este momento.

Y como bien diría él, a mis hijos del alma, Israel, Pablo y Paula y a los nietos de mi corazón, Érick y Alejandro, sin olvidar a Yolanda, siempre detallista, y a Marcelo, parejas de Pablo y de Paula, que han soportado estoicamente, unos más que otros, mis largos parlamentos sobre doña María. Por todas mis ausencias, y por la generosidad que me han demostrado. Y a Ahimsa, aunque de otra manera, hija también.

A mi querida hermana María Jesús, incansable seguidora de esta aventura, interesada siempre en saber los caminos que recorría, para animarme entre risas.

A mi hermano Fernando Javier, que trajo de Brasil libros y estatuillas de María de Padilla metamorfoseada en Pomba-Gira, que me servirán para la siguiente investigación, que completará al personaje.

También a Rocío, querida hermana menor, seguidora fiel y extraordinaria porque piensa lo mejor de mí; a José Antonio, mi entrañable sexto hermano que, a menudo, se ha interesado por la muchacha, y también su compañera Esther; a Juan Ignacio, gemelo de Fernando, que pregunta de vez en cuando pero que, como sabe tanto, luego no deja hablar; por supuesto a Manolo, mi hermano pequeño, y a Teresa, su mujer, que me confesaba que, de tanto hablarle de doña María, no tiene más remedio que quererla, como sucede a todo nuestro entorno, y eso es hermoso. A mi hermana Fátima y a mi hermano Paco.

A mis amigas, Susana y María J., también a Elvira, que han vivido de cerca este entusiasmo de luces, de sobresaltos y de sombras.

Y un recuerdo muy especial a Rosario, la vieja, y a Carolina, a Conchita y a mi tía Aurora, todas mujeres de mi niñez, que me contaron infinidad de historias de brujas, de lagartijas y de flores, del castillo de irás y no volverás, y se despertó en mí la curiosidad por un universo fantástico y desmesurado.

Y cómo no, al profesor Joaquín Rubio Tovar, que me preguntó, con esa manera suya, que me sonó a gloria: ¿por qué no haces el doctorado?

RESUMEN

Doña María de Padilla es el eje de una investigación que profundiza, inicialmente, en su vertiente real, para enlazar con la ficticia o de leyenda. Así pues, desde su currículum histórico se articula, a continuación, el discurso literario y artístico. Por tanto, dos son las líneas de investigación que hemos afrontado, la histórica y la literaria.

Partiendo del mundo bajomedieval, la imagen de doña María de Padilla recorre diversos caminos hasta nuestros días, en los que se distinguen animosidades y apegos significativos, una dualidad que persiste en todas las épocas.

No hemos hallado un discurso unitario sobre su persona, ni argumentos concluyentes que corroboren los juicios que a la sazón se han vertido. Nuestra intención ha estado dirigida a perfilar el personaje histórico más allá de la sombra de don Pedro de Castilla, al que durante nueve años estuvo irremediabilmente ligada por vínculos que la historia no ha determinado de forma categórica.

El estudio de su genealogía, su itinerario, su escudo de armas, sus señoríos y heredades, más el núcleo de dotación que estableció en torno al Monasterio de Studillo, con la implicación de distintas mujeres de su familia, ofrecen un perfil autónomo y resolutivo de su figura, y nos devuelven la imagen de la persona que creemos que fue.

Por el contrario, el perfil literario que se ofrece, en los diversos géneros en los que está presente a lo largo de los siglos, es opuesto al histórico, pero semejante al personaje bicéfalo que, en ocasiones, los historiadores han transmitido. Así mismo, el interés despertado ha traspasado fronteras, encontrando un eco especial en la literatura francesa, en las etapas y géneros analizados.

No obstante, su figura se ha visto condicionada por la imagen terrible que el romancero le adjudicó y que, posteriormente, se ha reflejado en la mayoría de textos en los que se la ha incluido, pero que ha protagonizado en contadas ocasiones. Sin embargo, el tiempo ha mitigado este aspecto sombrío del personaje.

PALABRAS CLAVE: Crónicas, Documentación, Doña María de Padilla, Don Pedro, Genealogía, Itinerario, Escudo de Armas, Heredades, Romancero, Teatro, Copla.

ABSTRACT

Doña María de Padilla is the axis of an investigation that delves, initially, into its real side to link with the fictional or legendary. Thus, from her historical curriculum, the literary and artistic discourse is then articulated. Therefore, there are two lines of research that we have faced, the historical and the literary.

Starting from the late medieval world, the image of doña María de Padilla goes through different paths to the present days, in which significant animosities and attachments are distinguished, a duality that persists in all times.

We have not found a unitary discourse on her person, nor conclusive arguments that corroborate the judgments that have been made at the time. Our intention has been aimed at profiling the historical character beyond the shadow of don Pedro I of Castile, to whom for nine years he was irremediably linked by links that history has not determined categorically.

The study of her genealogy, her itinerary, her coat of arms, her manors and states, and the endowment nucleus that she established around the Astudillo Monastery, with the involvement of different women from her family, offers an autonomous and resolute profile of her figure, and gives us back the image of the person we think she was.

On the contrary, the literary profile that is offered, in the various genres in which she is present throughout the centuries, is opposite to the historical one, but similar to the two-headed character that, historians have sometimes transmitted. Likewise, the interest aroused has crossed borders, finding a special echo in french literature in the stages and genres analyzed. However, her figure has been conditioned by the terrible image that the romancero awarded her, and that, subsequently, has been reflected in most of the texts in which she has been included, but which she has starred in on a few occasions. Nevertheless, time has mitigated this somber aspect of the character.

KEY WORDS: Chronicles, Documentation, Doña María de Padilla, Don Pedro, Genealogy, Itinerary, Coat of Arms, Estates, Romancero, Plays, Copla.

NORMAS DE TRANSCRIPCIÓN DE TEXTOS

Los textos que se incluyen se sirven de unos criterios de transcripción comunes a todos, con el fin de lograr la uniformidad que facilite su lectura.

- Se puntuarán conforme a las reglas actuales prescritas por la R.A.E. Se adecuarán el uso de mayúsculas y minúsculas.
- La acentuación se ciñe a las normas actuales de la R.A.E.
- En la separación de palabras se sigue el sistema actual, uniendo las letras o sílabas de una palabra que aparezcan escritas por separado y separando las que vayan unidas incorrectamente.
- Se regulariza el uso de *-u* e *i-* (valor vocálico), frente a *-v* e *j-* (valor consonántico). La grafía *y* se mantiene solo en el caso de la conjunción copulativa; en los demás casos se transforma en *i* para indicar su valor vocálico. Se mantendrá *-ç-* (*çe/çi*), y los grupos *-np-* y *-nb-*, excepto en casos concretos (comparativo *-tam bien-* o *-sim par-*); así como se mantiene la *-h-* con respecto a la forma del español actual, y la *-s-* alta se transcribe por la *-s-* normal.
- Los cambios que se han llevado a cabo son los siguientes: normalización del grafema *-q-* según la grafía moderna (se mantiene *que*, pero no *qual*), se simplifica las consonantes geminadas *-ff*, *mm*, *pp* o *ss-* (por ejemplo: *assí* pasa a ser *así*), y *-nn-* se transcribe *-ñ-*.
- Ante alguna anomalía en el texto se transcribirá lo que aparezca en dicho texto indicando al lector, mediante el adverbio latino [*sic*] incluido entre paréntesis y en cursiva, que es textual.

LISTADO DE ABREVIATURAS.

Las siglas se refieren a instituciones donde se han consultado textos utilizados en la investigación y que aparecen en algunos capítulos de la tesis.

AHMA - Archivo Histórico Municipal de Ágreda

AHN - Archivo Histórico Nacional

AHPS - Archivo Histórico Provincial de Sevilla

AMH - Archivo Municipal de Huelva

AMN - Archivo Municipal de Niebla

ASCA - Archivo Santa Clara Astudillo

ASCT - Archivo Santa Clara Tordesillas

ASIS - Archivo Santa Inés de Sevilla

BC - Biblioteca Colombina

BNE - Biblioteca Nacional de España

MAM - Museo Arqueológico de Madrid

RBM - Real Biblioteca de Madrid

INTRODUCCIÓN

Nuestra relación con doña María de Padilla se inicia hace un lustro, al descubrirla como personaje fugaz del romancero. Hasta entonces, sabíamos de la existencia de los Baños de doña María, en el Alcázar de Sevilla, y que, no lejos de allí, tenía una calle con su nombre^{III}, despejada y poco concurrida, también cercana a la Torre del Oro.

A partir de aquí supimos de su breve currículo histórico junto a don Pedro de Castilla, en el que las opiniones vertidas por cronistas e historiadores eran variadas y, en muchos casos, dispares. Del mismo modo, alcanzamos a ver su posible presencia en distintos géneros literarios y su posterior metamorfosis mágica y hechicera que, fraguada en tiempo inmemorial, la llevó en el siglo XVII allende los mares. Esta trinidad, estas tres vertientes que presentaba el personaje, se redujo, tras disquisiciones y razonamientos unilaterales, a dos vías de investigación, la histórica y la literaria o, tal vez deberíamos decir, la real y la de ficción, impregnadas ambas de una dualidad notoria, y resolvimos postergar el perfil fantástico que le adjudicaron.

Y así, sin más, decidimos marcarnos unos objetivos dirigidos a subsanar, en lo posible, este escenario breve y relativo, y poder definir al personaje de doña María de Padilla liberándolo de las subjetividades^{IV} que unos y otros le habían atribuido a lo largo de los siglos. La escasez de datos biográficos existentes, unido a la ausencia de textos salidos de su pluma, lejos de suponer un impedimento aumentó con creces el interés por descubrir noticias de su vida o su trascendencia histórica. Nos guiaba la clara intención de profundizar en la nobleza de su ascendencia familiar, la circunstancia autónoma de ciertas decisiones, exentas de la sumisión incondicional que se le suponía, así mismo, analizaríamos su posible influencia en el devenir de la corte, además de investigar sobre el proyecto de su vida y su legado, caso de que lo hubiese. Por otra parte, aunque primaba sobre cualquier otro elemento la figura de doña María, no podíamos obviar que su trayectoria estaba intrínsecamente unida a don Pedro, el binomio que durante nueve años –último tercio de su vida– formó junto al rey de Castilla y que, por consiguiente, también debíamos atender si el seguimiento de la corte fue una realidad constante o, por el contrario, fue una circunstancia ocasional.

Como se puede advertir, han sido diversos los niveles a considerar con el empeño y el anhelo, en todo momento, de lograr una imagen imparcial de la mujer que fue.

Seguidamente, una vez concretados todos estos parámetros pasaríamos a analizar el perfil que como personaje de ficción fueron perfeccionando unos y otros. Pero no solo se

revisaría esta cuestión ya que manteníamos que su presencia había sido permanente en la literatura, al estar presente de manera sucesiva en distintos géneros, desde que su nombre denostado apareciese entre los versos del romancero.

Así pues, en principio, la escasez de datos sobre su figura histórica contrastaba con el interés despertado por la figura de don Pedro, protagonista de tantos estudios biográficos o de vindicación de su persona. En todos ellos, se cita con brevedad a doña María de Padilla y siempre aparece definida con las palabras que Pero López de Ayala le dedicara en las *Crónicas*, sobre su apostura y entendimiento. Palabras redundantes que se repiten una y otra vez en trabajos posteriores, una cantilena constante que llega hasta nuestros días. En ocasiones están matizadas con diferentes epítetos, para bien o para mal, según el signo político, o el criterio del historiador o del cronista de turno. Los autores que se detienen en mencionar distintas circunstancias son diversos: García de Salazar, Espinosa de los Monteros, Rodrigo Caro o Zúñiga, así como José Cevallos, Juan de Mariana, Guichot y Orejón Calvo, entre otros. Pero tras análisis y pesquisas quedaba meridianamente claro que para llegar a doña María de Padilla había que seguir, sin duda, el rastro de don Pedro, *pedra angular* de su existencia, y es a través de él como se comienza a tener acceso a su persona, porque durante siglos no se encuentran escritos en los que se la individualice. El padre Flores, por ejemplo, la incluye en *Memorias de las Reinas Católicas* (1761), como posteriormente haría J. B. Sitges en *Las mujeres del rey don Pedro I de Castilla* (1910). En general, muy pocos escritos se intitulan con su nombre, no es fácil descubrirla directamente y, más allá de crónicas y otros textos históricos, es José Cevallos (1754) el que parece ser el primero que la menciona en un título, al final del largo epígrafe de su disertación en defensa de su matrimonio con el rey¹. Del mismo modo lo hace Simón y Nieto al publicar en 1896 un índice del archivo de Astudillo, de tanta trascendencia e interés, por lo que sus documentos han revelado de la actitud y decisiones de doña María, y cuyo título incluye una última aclaración: «...Nuevas noticias de D^a María de Padilla».

No es hasta el siglo xx cuando la vemos en el encabezamiento de dos escritos –la literatura se adelantaría–; el primero surge desde el sentimiento de Casilda Ordóñez

¹ (1754). *Disertación que el doctor don Joseph Ceballos leyó a su Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, el viernes por la tarde 22 de febrero de 1754, acerca del legítimo matrimonio que el rey don Pedro el Justiciero contrajo con la reina doña María de Padilla* [Dos Manuscritos inéditos en la B. C. de Sevilla].

Ferrer², en 1975, y, en 1998, Laureano Rodríguez Liáñez³ la menciona con motivo del hallazgo de un documento inédito en el archivo del convento de Santa Inés de Sevilla. Por lo demás, Carlos Ros, recientemente fallecido, publicó en 2003 una aproximación biográfica: *Doña María de Padilla. El ángel bueno de Pedro el Cruel*.

A pesar de la carencia de información, se observa gran disparidad de criterios, desde el siglo XIV hasta nuestros días, y no hallamos un discurso unitario sobre su persona, por lo general falto de argumentos que corroboren los juicios vertidos.

La literatura, por su parte, muestra el envés de esta dualidad, unida a la suya propia, donde destaca sobremanera el romancero por su ascendencia generalizada, que deja una huella indeleble que no solo condicionaría los escritos posteriores, sino que su ficción cubriría de crueldad y altivez la figura de doña María de Padilla.

Así pues, se ha tratado de analizar diacrónicamente su presencia en los distintos géneros literarios, desde la etapa bajomedieval hasta el siglo XIX, para verificar, así mismo, que su trayectoria como figura literaria, con mayor o menor fortuna, ha sido constante. También está en nuestro ánimo dilucidar qué interés despertó a lo largo de los siglos como personaje tanto del romancero, del teatro o de otros géneros, junto al tratamiento que se le depara y el alcance del mensaje que la obra literaria lleva implícita.

Pero una vez más ha sido la bibliografía sobre don Pedro la llave que ha permitido localizarla en los diferentes géneros hasta mediados del siglo XIX, que es cuando por vez primera se estrenaría una obra intitulada con su nombre, debida a la pluma del dramaturgo francés Jacques Ancelot. Una presencia que se ha mantenido fluida en la escena, más que en ningún otro género, y donde los más conocidos autores, Lope de Vega, Tirso de Molina, Calderón, Espronceda, Zorrilla o el Duque de Rivas entre otros, además de los franceses Regnault, Voltaire o Borde, la mencionan o cuentan con ella como personaje de sus dramas o tragedias. No obstante, salvo la obra de Francisco Villaespesa, de igual título que la de Ancelot, muy pocos trabajos se han centrado exclusivamente en la figura de doña María, si bien es evidente que comparte con otros personajes de su época el espacio literario. Tampoco existen estudios que analicen su trayectoria bajo ningún aspecto.

² «María de Padilla, esa dulce y equilibrada castellana», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 36.

³ «Un documento inédito de doña María de Padilla», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 25.

Por consiguiente, en el momento de iniciar esta tesis, se abrieron distintas líneas de investigación con el objetivo de definir *a priori* al personaje histórico. Fueron cuatro vías, en total, tras comprobar el perfil conciso y a veces ambiguo ofrecido por Pero López de Ayala, al que dedicamos un capítulo completo.

Así pues, en primer lugar, nos interesaba el estudio de su genealogía para acreditar o no su pertenencia a la nobleza. Nuestra intención pasaba por ordenar un árbol genealógico con un número importante de generaciones, y describir en lo posible las distintas familias que en su momento entroncaron y de las que doña María de Padilla podría ser beneficiaria de su legado inmemorial, con el objetivo de trazar la antigüedad de su linaje.

Seguidamente, nada mejor que la preparación de un itinerario, para verificar su participación en el seguimiento de la corte y mostrar los lugares que en cada período se ubicaba. Un itinerario ordenado por años y con los distintos destinos a los que en ese tiempo se dirigiera, no solo reflejado en un mapa que presentaría las diferentes etapas, sino con la intención de pormenorizar la circunstancia por la que el destino la trasladaba a uno u otro enclave. Esperábamos localizar la información suficiente, en crónicas y documentos, y así poder situarla en lugares concretos durante los nueve años de su existencia junto a don Pedro o, por el contrario, descubrirla alejada del monarca. El diseño de una tabla comparativa con el itinerario seguido por ambos daría cuenta de los lugares de destino que compartieron.

Más adelante, analizaríamos su Escudo de Armas, un elemento especialmente interesante, primero por ser poseedora de su propio blasón, a lo que se unía la información implícita que guarda, pues suele definir apegos e intenciones. Esa sería nuestra tercera línea de investigación. Fue una gran sorpresa descubrirlo, pues los estudios iconológicos siempre devuelven información clarificadora. Se considerarían todas las partes y las piezas que lo componen, a la par que trataríamos de dilucidar, ateniéndonos a los significados heráldicos, el mensaje que tal vez quisiera transmitir doña María de Padilla.

Por lo demás, considerábamos de importancia capital y muy significativa la cuarta línea de investigación, ya que entendíamos que reforzaba su perfil. Este apartado estaría dedicado a hacer no solo un inventario de sus posesiones, heredades y adquisiciones,

sino que trataría de analizar todo lo concerniente a su implicación en ellas. Estaban ubicadas tanto en el norte como en el sur del reino de Castilla y León, y entendemos que su interés primordial reside en que fueron acumuladas por herencia familiar, a las que luego se unieron las donaciones y mercedes de don Pedro, y posteriormente completadas por adquisiciones *motu proprio*. Nos interesaba principalmente aclarar dos cuestiones para aproximarnos a lo que motivó la toma de ciertas decisiones, porque nos preguntamos por los diversos lugares que adquirió, ¿por qué lo hizo?, al mismo tiempo que nos cuestionábamos, ¿por qué se desprendió de las posesiones sureñas?

Inicialmente, teníamos conocimiento de los nombres de estas localidades, pero no de la exacta ubicación de muchas de ellas, cuestión que nos interesaba verificar, por si respondía a una determinada estrategia. Una vez localizadas, quedarían plasmadas en varios mapas, uno general, además de otros, más concretos y pormenorizados, que facilitaría la percepción de su distribución. Albergábamos la esperanza de que aportasen la información suficiente que permitiera llegar a una explicación plausible de sus pretensiones y de sus decisiones.

Esta parte que entendíamos densa y estructurada teníamos la intención de culminarla en una narración hilada, para lo que imaginamos un retablo, ejemplo de su tiempo, por lo que tiene de relato y porque a ciegas iniciamos la aproximación al personaje. En él agruparíamos las diferentes escenas, el compendio de lo que sugirieran las cuatro líneas de investigación, el colofón necesario y preciso de lo que se ofrece disgregado. La relación continuada de su posible trayectoria, de su devenir histórico.

En el caso del personaje ficticio, la ruta se aventuraba diferente, se planteaba como una secuencia cronológica porque así lo imponía el decurso literario. Sería diacrónico y sincrónico ya que en cada tiempo y en cada etapa literaria serían distintos autores los que afrontarían al mismo tiempo su obra creativa. Unas etapas donde la circunstancia política y social también dejaba su huella evidente, como siempre sucede. Una influencia tornadiza según el cariz de los acontecimientos y la subjetividad del autor.

Al mismo tiempo, y desde el seguimiento inicial, manteníamos que su presencia era constante en la literatura, ya que desde que hizo su aparición como personaje del romancero su figura fue pasando de un género a otro con mayor o menor fortuna, y con características dispares.

Además, entendíamos que el tratamiento que le deparó el romancero era clave en la visión que a partir de entonces se ofreció del personaje, porque la figura que ha mostrado de doña María de Padilla es el principio de su perfil terrible y fatal, rasgos que han condicionado, en muchas ocasiones, el tipo de personaje que se le ha adjudicado en otros géneros literarios.

Por consiguiente, sería un objetivo a tener en cuenta, el hecho de verificar hasta qué punto se extendía su influencia, y ya no solo en lo que respecta al personaje de doña María en sí, sino el reflejo de estos textos romancísticos en las obras en las que se incluye a doña María, porque entendíamos la trascendencia del hecho. Constatar su alcance, si un género que la oralidad del medievo originó mantenía su influencia a través de los siglos, y servía de espejo a las mentes eruditas de tiempos posteriores, a la par que permanecía en el acervo popular.

Son cuestiones sobre las que no hemos hallado estudios que las aborden, ni en lo concerniente a investigaciones generales, ni a trabajos que las pormenoricen. Doña María de Padilla nunca ha estado en el foco de los intereses literarios. Si la Historia no la ha singularizado, la Literatura aún menos.

Hablamos de su esencialidad porque es un puntal referente en la historia, que siempre se olvida, no solo por lo que atañe a don Pedro, sino porque de ella descienden por línea directa reinas y reyes de trascendencia excepcional en la historia de España, ininterrumpidamente durante tres siglos, desde que subió al trono su nieta Catalina de Lancaster, reina consorte desde 1393 a 1406. Pero sobre todo y principal porque el perfil de doña María de Padilla que intuimos demandaba profundizar en él ampliamente y con objetividad.

Por lo tanto, creemos, por todo lo expuesto, que es una investigación necesaria y nos atreveríamos a decir, con prudencia, que es un eslabón fundamental que puede contribuir a enriquecer el relato de este periodo, a la par que reivindica el papel de una mujer a quien la historia se encargó de ensombrecer, como a tantas otras mujeres, con el velo de la ambigüedad, y que la literatura envileció.

I PARTE

DOÑA MARÍA DE PADILLA: EL PERSONAJE HISTÓRICO

1.

PRESENCIA Y NOTICIA DE DOÑA MARÍA DE PADILLA
EN LAS *CRÓNICAS* DE PERO LÓPEZ DE AYALA DESDE 1352 A 1369
EN LA EDICIÓN DE GERMÁN ORDUNA Y JOSÉ LUIS MOURE

1.1. INTRODUCCIÓN

Como el título del capítulo sugiere, nuestra intención es la de determinar y exponer cómo Pero López de Ayala presenta a doña María de Padilla en las *Crónicas*. Queremos constatar cuándo y de qué modo aparece en el texto del canciller. Para tal fin se ha utilizado la edición crítica de Germán Orduna, ordenada en dos volúmenes que citamos a continuación:

PERO LÓPEZ DE AYALA, *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*. T. 1. Edición y notas de Germán Orduna, estudio preliminar de Germán Orduna y José Luis Moure, Buenos Aires: SECRI, 1994; CLXVIII + 329 pp. y 4 láms.

PERO LÓPEZ DE AYALA, *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*. T. 2. Prólogo, edición y notas de Germán Orduna, Buenos Aires: SECRI, 1997; VII + 574 pp. y 1 lám.

Es sabido que López de Ayala escribió estas *Crónicas* según los años de reinado de don Pedro y don Enrique y narra de manera consecutiva los hechos que acontecieron. Para llevar a cabo nuestro cometido nos interesa el tiempo de reinado de don Pedro I ya que doña María de Padilla nace para la Historia de la mano del descendiente legítimo de Alfonso XI y doña María de Portugal. El reinado de Pedro I tuvo una duración de diecinueve años, desde marzo de 1350 a marzo de 1369, nueve de los cuales compartió con María de Padilla. Se conocieron en la primavera de 1352 y la unión subsistió hasta la muerte de ella, en el estío de 1361.

Si contemplamos la relación cronológica que el canciller presenta, observamos que doña María aparece por vez primera en las *Crónicas* en el año tercero del reinado de don Pedro y su presencia viva, siempre a la sombra del monarca, es frecuente hasta el año *doceno* del reinado, que es cuando ocurre su deceso. Tras su muerte es mencionada en diversas ocasiones, ya sea en relación a sus hijos o por disposiciones del rey en su intento de cambiar lo que no se atrevió a disponer en vida de doña María.

Por lo demás, la edición de Germán Orduna facilita considerablemente la labor de localizar un personaje a lo largo de todo el texto. Su orden establecido, los distintos índices y la minuciosidad con la que están elaborados simplifican un trabajo inicialmente laborioso. Utiliza una nomenclatura formada por tres cifras que nos recuerda a la de las Sagradas Escrituras:

- v.gr.: IV: 23: 14.

La primera cifra, en números romanos, representa el año de reinado de don Pedro o don Enrique. La segunda corresponde al número del capítulo del año referido ya que cada uno de ellos engloba un número diferente de capítulos, dependiendo de los sucesos que López de Ayala consideró oportuno mencionar en ese año. La tercera es el pasaje (versículo en la Biblia), división breve del capítulo que tiene unidad de sentido, y que en el caso que nos ocupa se habla del personaje que se pretende localizar.

No obstante, el hecho de constatar cada ocasión en la que se menciona a doña María de Padilla ha supuesto una labor tenaz y cuidadosa, tanto es así que hemos encontrado diversas omisiones en el Índice (Tomo II, p. 483) de los libros utilizados y que anteriormente hemos referido, es decir, en diversos capítulos hemos comprobado la presencia de doña María de Padilla pero la referencia no consta en el listado que el editor adjunta. Pese a ello, nuestra intención es incluirlos sin alterar el orden de aparición del personaje y utilizando la misma nomenclatura que se nos facilita aunque, en este caso, irá seguida de un asterisco (*) que las evidencie.

También queremos puntualizar que, en el texto de las *Crónicas*, el capítulo se identifica en números romanos y no en arábigo como se muestra en el índice. Así pues seguiremos la norma establecida por Orduna; al incluir el Índice utilizaremos la numeración arábigo y, seguidamente, al adjuntar el texto donde doña María de Padilla aparece se utilizará el número del capítulo en cifras romanas tal y como se muestran en las *Crónicas*.

Así mismo, en esta ocasión se mantiene las normas de transcripción que presenta la edición de Germán Orduna y José Luis Moure.

1.2. PRESENCIA DE DOÑA MARÍA DE PADILLA EN LAS *CRÓNICAS*

1.2.1. VOLUMEN I

- Año 1352 (Tercero del reinado de don Pedro) -----

IV: 3: 9		
----------	--	--

- Año 1353 (Cuarto del reinado de don Pedro) -----

IV: 3: 9	IV: 12:5	IV: 22: 3
IV: 3: 10	IV: 12: 13	IV: 23: 16
IV: 3: 11	IV: 12: 18	IV: 24: 1
IV: 4: 8	IV: 12: 21	IV: 24: 5
IV: 4: 23	IV: 13: 4	IV: 24: 7
IV: 4: 24(*)	IV: 14: 3	IV: 27: 5
IV: 4: 25	IV: 16: 3	IV: 27: 6
IV: 5: 1	IV: 16: 6	IV: 28: 6
IV: 5: 3	IV: 16: 10	IV: 28: 12(*)
IV: 5: 6	IV: 20: 3	
IV: 7: 10	IV: 20: 5	

- Año 1354 (Quinto del reinado de don Pedro) -----

V: 1: 9	V: 24: 10	V: 32: 56
V: 7: 6(*)	V: 26: 14	V: 32: 60
V: 11: 8(*)	V: 27: 6	V: 33: 17
V: 13: 7	V: 27: 11	V: 33: 20
V: 19: 5(*)	V: 27: 12	V: 34: 2
V: 20: 17(*)	V: 27: 14	V: 34: 13(*)
V: 21: 2(*)	V: 30: 10(*)	V: 34: 15(*)
V: 21: 15	V: 30: 17(*)	V: 34: 19
V: 21: 19	V: 32: 33	

- Año 1355 (Sexto del reinado de don Pedro) -----

VI: 14: 9	VI: 16: 16	
-----------	------------	--

- Año 1358 (Noveno del reinado de don Pedro) -----

IX: 1: 8	IX: 1: 24	IX: 3: 15
IX: 1: 11	IX: 1: 29(*)	IX: 3: 16(*)
IX: 1: 13(*)	IX: 1: 39	IX: 3: 17
IX: 1: 15	IX: 3: 14	IX: 3: 52

- Año 1359 (Décimo del reinado de don Pedro) -----

X: 18: 9	X: 21: 3(*)	X: 23: 6
X: 21: 1	X: 21: 4	X: 23: 15
X: 21: 2(*)	X: 23: 4(*)	

1.2.2. VOLUMEN II

- Año 1361 (Doceno del reinado de don Pedro) -----

XII: 6: 1	XII: 6: 3(*)	XII:6: 5(*)
XII: 6:2	XII: 6: 4(*)	

- Año 1362 (Trezeno del reinado de don Pedro) -----

XIII: 2: 3	XIII: 7: 9	XIII: 7: 14
XIII: 7: 1	XIII: 7: 10(*)	XIII: 7: 21
XIII: 7: 5	XIII: 7: 11(*)	XIII: 7: 22(*)
XIII: 7: 6	XIII: 7: 12	XIII: 14: 3
XIII: 7: 8(*)	XIII: 7: 13(*)	

- Año 1363 (Quatrozeno del reinado de don Pedro) -----

XIV: 5: 10		
------------	--	--

- Año 1366 (Diez e siete del reinado de don Pedro) -----

XVII: 9: 6	XVII: 9: 10	XVII: 24: 5
------------	-------------	-------------

- Año 1369 (Quarto del rey don Enrique e era año veynte que el rey don Pedro regnara)

XX-E IV: 7: 6		
---------------	--	--

1.3. NOTICIA DE DOÑA MARÍA DE PADILLA EN LAS CRÓNICAS

1.3.1. VOLUMEN I

▪ AÑO 1352: AÑO TERÇENO DEL REYNADO DE DON PEDRO -----

CAPÍTULO Vº: *Como el rey don Pedro çercó a Gijón en Asturias, e de otras cosas.*

III: V: 11

E en este tiempo, yendo el rey a Gijón, tomó a doña María de Padilla, que era una doncella muy fermosa e andaua en casa de doña Ysabel de Meneses, muger de don Iohán Alfonso de Alburquerque, que la criaua. E traxógela a Sant Fagún, Iohán Ferrandez de Henestrosa, tío de la dicha doña María, hermano de doña María Gonçález, su madre. E todo esto fue por consejo de don Iohán Alfonso de Alburquerque, segund adelante diremos. (Tomo I, pp. 76-77)⁴.

▪ AÑO 1353 : AÑO CUARTO DEL REYNADO DE DON PEDRO-----

CAPÍTULO IIº: *Como el rey fue para Covadonga e como nasció doña Beatriz*

IV: II: 3

Después que el rey tomó la villa de Aguilar, segund dicho auemos, fuese para la çibdat de Cordoua. E allí nasció estonces doña Beatriz, su fija e de doña María de Padilla. E dióle el rey a doña Beatriz, su fija, los castillos de Montaluán e Capilla e Burguillos e el lugar de Mondéjar e Yuncos, que fueran de don Alfonso Ferrández Coronel (p. 84).

CAPÍTULO IIIº: *Como el rey don Pedro fue ferido en vn torneo e como supo que venía su esposa, doña Blanca de Borbón.*

IV: III: 9

E el rrey tenía estonçes en Torrijos consigo a doña María de Padilla, que auía tomado en la villa de Safagún quando yua sobre Gijón segund dicho auemos (p. 85).

IV: III: 10

E el rey amaua mucho a la dicha doña María de Padilla, tanto que non auía voluntad de casar con la dicha doña Blanca de Borbón (p. 85).

IV: III: 11

E era doña María muy fermosa e de buen entendimiento e pequeña de cuerpo (p. 85).

CAPÍTULO IIIIº: *Como don Iohán Alfonso de Alburquerque llegó a Torrijos e traxo consigo a don Iohán de la Çerda.*

IV: III: 8

...ca diera a doña Beatriz, su fija que estonçes nasció en Cordoua de doña María de Padilla, los castillos de Montaluán e Capilla e Burguillos, con sus tierras, e Mondéjar e Yuncos segunt dicho auemos (p. 86).

⁴ A partir de aquí omitimos el número de Tomo y solo especificaremos la página en la que aparece el pasaje. Cuando se pase al Tomo II lo advertiremos así mismo con nota a pie de página.

IV: III: 23

...e como quien que todo esto dezía don Iohán Alfonso consejando al rey bien, empero plazíale de lo arredrar de doña María de Padilla, porque parientes suyos eran ya contra él (p. 87).

IV: III: 24 (*)

E eran estonçes sus privados del rey Iohán Ferrández de Henestrosa, tío de doña María, hermano de su madre; e Diego Garçía de Padilla, hermano de la dicha doña María (p. 87).

IV: III: 25

Iohán Tenorio, que lo auía fecho estonçes su repostero mayor del rey, e era muy amigo de los parientes de doña María (p. 87).

CAPÍTULO Vº: IV: V: 1: *Cómo el rey partió de Torrijos para yr a Valladolid para fazer sus bodas, e cómo dexó a doña María de Padilla en Montaluán.*

IV: V: 3

E dexó a la dicha doña María de Padilla en el castillo de Montaluán, cerca de Toledo que es vn castillo muy fuerte⁵ (p. 88).

IV: V: 6

...por quanto la dicha doña María andaua doncella en casa de doña Ysabel, su muger de don Iohán Alfonso, e cuydó el dicho don Iohán Alfonso apoderar más al rey por ella, pues era de su casa, e non se le fizo así (p. 88).

CAPÍTULO VIIº: *Cómo fizo el conde don Enrique quando sopo, en Çigales, que venía el rey.*

IV: VII: 10

Otrosí los parientes de doña María de Padilla, que eran Iohán Ferrández de Henestrosa, su tío, e Diego Garçía de Padilla, su hermano e otros caualleros que y eran, que los querían bien e los ayudaron (p. 92).

CAPÍTULO XIIº: IV: XII: 1: *Cómo el rey don Pedro, luego que fizo sus bodas, partió de Valladolid e fuese para Montaluán do estaua doña María de Padilla.*

IV: XII: 5⁶

Señor a nos es dicho que vos queredes luego partir de aquí para yr do esta María de Padilla e pediros vos por merçed que lo non querades fazer⁷ (p. 98).

⁵ A continuación de este pasaje, Ayala hace una puntualización que consideramos de interés: «E dexó con ella vn su hermano bastardo de ella, que se dizían Iohán Garçía, que fue después maestre de Santiago, e otro de quien el fiaua por que estudiase segura; ca se resçelaua el rey de don Iohán Alfonso, que le pesaua porque la él tanto amaua; como quien que al comienço él fue en el consejo que la tomase el rey» (Tomo I: p. 88).

⁶ Este pasaje va precedido por otro que consideramos de interés aunque no se cita a doña María de Padilla: «...el miércoles siguiente después de la bodas el rey comía en su palacio [...] Llegaron doña María, su madre e la Reyna de Aragón, llorando» (Tomo I: p. 98).

⁷ A este pasaje le sigue otro que consideramos de interés: «ca si tal cosa fiziesedes, lo primero, aríades en ello muy poco vuestra honra en dexar así vuestra muger luego que casastes» (Tomo I: p. 98).

IV: XII: 18

E otro día fue a la Puebla de Montaluán, do estaua doña María de Padilla (p. 99).

IV: XII: 21

Los cuales eran estos: Diego Garçía de Padilla, hermano de doña María de Padilla, e Iohán Tenorio, su repostero mayor del rey, e Suer Pérez de Quiñones (p. 99).

CAPÍTULO XIIIº: Cómo los infantes de Aragón e el conde don Enrique e don Tello e don Iohán de la Çerda se fueron en pos del rey.

IV: XIII: 4

E todos estos eran amigos de parientes de doña María de Padilla por fazer placer al rey, e todos eran contra don Iohán Alfonso de Alburquerque (p. 100).

CAPÍTULO XIVº: Del consejo que don Iohán Alfonso de Alburquerque e el maestre de Calatraua ouieron con las reynas doña María, madre del rey e doña Blanca de Borbón, su muger, después que partió el rey don Pedro, e lo que acaesçió por esto.

IV: XIV: 3

Luego que en la villa de Valladolid se sopo cómo el rey era partido e que yua a do estaua doña María de Padilla ouo grande alborozo e grand movimiento (p. 101).

CAPÍTULO XVIº: Cómo el rey don Pedro enbió sus mensajeros a don Iohán Alfonso, señor de Alburquerque, que acuçiasse su camino para Toledo a él.

IV: XVI: 3

⁸Que fue primero almozarife de don Iohán Alfonso, que era muy priuado del rey e su consejero e seruía quanto podía a doña María de Padilla (p. 103).

IV: XVI: 6

E que los parientes de doña María eso mesmo le dizían e que non le cumplía leuar tantas gentes como allí yuan con él e que los mandase tornar (p. 103).

IV: XVI: 10

E que diera el dicho ofiçio a Alfonso Jufre Tenorio, hermano de Iohán Tenorio, su repostero mayor del rey e su priuado, que era amigo de los parientes de doña María de Padilla (p. 103).

CAPÍTULO XXº: Cómo fizo el rey don Pedro después que partió de Valladolid.

IV: XX: 3

E así fue que llegó a la Puebla de Montaluán e falló y a doña María de Padilla, ca él auía enbiado mandar que viniese allí (p. 109).

IV: XX: 5

E estudo allí, do estaua doña María el día que llegó e otro día. E dónde partió el rey e vinosse para la çibdat de Toledo, e troxo consigo a doña María (p. 109).

⁸ Párrafo que precede este pasaje y consideramos de interés: «El domingo a la media noche, que don Iohán Alfonso auía llegado en la aldea de Almorox, vino a él don Simuel el Leuí, tesorero mayor del rey».

CAPÍTULO XXIIº: IV: XXII: 1: *Cómo El rey don Pedro partió de Valladolid e fue a Olmedo e cómo vino y doña María de Padilla, e de las pleytesías que traía don Iohán Alfonso de Alburquerque con el rey.*

IV: XXII: 3

...allí llegó doña María de Padilla por quien él auía enviado a Toledo, do estaua en el alcázar de la dicha çibdat do él la dexara (p. 111).

CAPÍTULO XXIIIº: *Cómo don Iohán Alfonso de Alburquerque enbió su fijo don Martín Gil al rey don Pedro en arrehenes.*

IV: XXIII: 16

⁹...pero doña María le ganó perdón del rey por ruego de parientes suyos, que estauan en la corte e fue luego suelto (p. 113).

CAPÍTULO XXIIIº: IV: XXIII: 1: *Cómo doña María de Padilla enbió aperçibir a don Aluar Pérez de Castro e Aluar Gonzales Morán que non fuesen al rey.*

IV: XXIII: V

E díxoles que les enbiaua decir doña María de Padilla muy secretamente que se pusiesen en salvo; ca si entrasen en la villa que eran muertos (p. 114).

IV: XXIII: 7

E esto les enbió decir doña María de Padilla con bondat ca non le plazía de muchas cosas que el rey fazía (p. 114).

CAPÍTULO XXVIIº: *Cómo el mastre de Santiago don Fadrique vino al rey a Cuellar.*

IV: XXVII: 5

Estando el maestre con el rey en Cuellar, estonçe tiraron la encomienda mayor de Castilla a don Ruy Chacón e dieronla a Iohán García de Vellajera, hermano de doña María de Padilla, de ganancia (p. 118).

IV: XXVII: 6

Por quanto el maestre don Fadrique, ese camino, pusso sus amistades con la dicha doña María de Padilla (p. 118).

CAPÍTULO XXVIIIº: *Cómo casó don Tello en Segovia con doña Iohana de Lara e cómo mandó el rey que la reyna doña Blanca, su muger, que la leuasen de Arevalo, e cómo se mudaron algunos ofiçios en casa del rey.*

IV: XXVIII: 6

E este casamiento fizieron parientes de doña María de Padilla por cobrar a don Tello de su parte e al conde don Enrique (p. 119).

⁹ Párrafo que precede este pasaje y consideramos de interés: «E Gutier Gonzalo Toledo fue preso luego otro día que se partió de Martín Gil en Otordesillas. E leuáronlo preso al rey, que estaua en Olmedo, una cadena echada al cuello».

IV: XXVIII: 12 (*)

Otrosí hordenó el rey los oficios de su casa en esta guisa: dio la su cámara, que tenía Gutier Ferrández de Toledo a Diego Garçía de Padilla, hermano de doña María de Padilla (p. 119).

▪ AÑO 1354: AÑO QUINTO DEL REYNADO DE DON PEDRO -----

CAPÍTULO PRIMERO: *Cómo fue preso don Iohán Muniz, maestre de Calatraua e mandó el señor rey a los freyres de la horden que tomasen por maestre a don Diego Garçía de Padilla.*

V: I: 9

(El rey)...se fuera para tierra de Toledo, do estaua doña María de Padilla (p. 123).

CAPÍTULO VIIº: *Cómo don Iohán Alfonso de Alburquerque se vio con el conde don Enrique e con el maestre de Santiago se avinieron.*

V: VII: 6 (*)

E antes de las vistas prendieron el conde e el maestre a don Iohán Garçía, hermano de doña María de Padilla (p. 135).

CAPÍTULO XIº: *Cómo llegaron nuevas al rey don Pedro que el conde don Enrique e el maestre don Fadrique de Santiago e los que auía dexado por fronteros sobre Alburquerque eran avenidos con don Iohán Alfonso de Alburquerque.*

V: XI: 8 (*)

E que prendieron a don Iohán Garçía de Vallejera, hermano de doña María de Padilla, que era comendador mayor de Castilla, que el rey dexara con ellos (p. 141).

CAPÍTULO XIIIº: *Cómo el rey don Pedro casó al infante don Iohán, su primo, con doña Ysabel de Lara, fija de don Iohán Núñez, en Castro Xeriz.*

V: XIII: 7

Este año en el mes de julio, ovo nuevas el rey que le nasçiera una fija de doña María de Padilla, en la villa de Castro Xeriz, que dixerón doña Costanza (p. 143).

CAPÍTULO XIXº: *Cómo el rey don Pedro fue a Segura, do estaua el maestre de Santiago don Fadrique e como mandó llevar a Toledo la reyna doña Blanca, su muger, e lo que acaesçió.*

V: XIX: 5

E ay ordenó que Iohán Ferrández de Henestrosa, su camarero mayor e tío de doña María de Padilla, fuese a Aréualo (p. 151).

CAPÍTULO XXº: *Cómo el rey llegó a Segura, do estaua el maestre de Santiago e lo que y pasó.*

V: XX: 17

E mandolos que ouiesen por su maestre a don Iohán Garçía de Vallejera, hermano de doña María de Padilla, e asý fue fecho. E de allí adelante se llamará maestre de Santiago don Iohán Garçía (p. 154).

CAPÍTULO XXIº: *Cómo los de la cibdat de Toledo se alçaron con la reyna doña Blanca deziendo que el rey la quiere prender.*

V: XXI: 2 (*)

Dicho avemos ante desto como Iohán Ferrández de Henestrosa, camarero del rey e su primado e tío de doña María de Padilla viniere con la reyna Blanca a Toledo (p. 155).

V: XXI: 15

E que ella tenía que esto non era voluntad del rey salvo por enduzimiento de algunos consejeros del rey, parientes de doña María de Padilla (p. 156).

V: XXI: 19

...una criatura sin pecado e de tan grand linaje, otrosí por quanto todos los más e mayor del regno non se tenían por contentos de los parientes de doña María de Padilla (p. 156).

CAPÍTULO XXIIIº: *Cómo el rey estando en Otordesillas, se partieron los infantes de Aragón del, e otros caualleros, e cómo enviaron sus cartas al rey.*

V: XXIII: 10

Otrosí por quanto los primados suyos parientes de doña María de Padilla non tenían buen regimiento en el regno nin en su casa nin fazían honra a los señores e caualleros que y andauan (p. 160).

CAPÍTULO XXVIº: *Cómo los infantes de Aragón se avinieron con el conde don Enrique e con don Iohán Alfonso.*

V: XXVI: 14

E enbiaron sus cartas e mensageros al rey por las cuales le pedían merçed que dexase a doña María de Padilla e fiziesse vida con la reyna doña Blanca de Borbón su muger (p. 165).

CAPÍTULO XXVIIº: *Después que los señores todos fueron juntos en uno, que fizo el rey don Pedro e lo que acaesçió después.*

V: XXVII: 6

Pero todos non eran más de seysçientos de cauallo. E levó el rey consigo a la reyna doña María, su madre, e a doña María de Padilla a Tordesillas (p. 166).

V: XXVII: 11

Que fuese su merçed de tomar la reyna doña Blanca, su muger, e que pusiese en horden en el regno de Francia o en Aragón, a doña María de Padilla (p. 167).

V: XVII: 12

Otrosý que non fuesen sus priuados los parientes de doña María de Padilla, e faziendo él esto, que todos sus vasallos andauan arredrados del se verían a la su merçed (p. 167).

V: XXVII: 14

Ca él en ninguna manera non entendía dexar nin partir de sy a doña María de Padilla. E ansy fue que el rey nin la reyna, su tía, en esta razón non se pudieron abenir (p. 167).

CAPÍTULO XXXº: *Cómo los caualleros que los señores enviaron al rey le dixieron que les era mandado.*

V: XXX: 10 (*)

Sin lo fazer saber a los grandes que allí fiziera venir, que el fiziera prender a don Iohán Núñez, maestre de Calatraua, e diera el maestrazgo a don Diego Garçía de Padilla, hermano de doña María de Padilla (p. 172).

V: XXX: 17 (*)

Otrosý Iohán Ferrández de Henestrosa, su tío de doña María de Padilla, e a Diego Garçía su hermano, que les ficiese merçed en ál (pp. 172-173).

CAPÍTULO XXXIIº: *Cómo el rey se vio con los infantes de Aragón e el conde don Enrique e el maestre de Santiago e don Tello e don Ferrando de Castro e don Iohán de la Çerda e los otros caualleros segund era tratado.*

V: XXXII: 33

...que el rey entendía bien que era de otra manera, especialmente por non ser contentos de parientes de doña María de Padilla, que allí estarían e de otros sus priuados (p. 178).

V: XXXII: 56

Pero, con homil reuerençia de la vuestra real magestad, tienen que fue esto fecho e ordenado por vos querer cumplir vuestra voluntad e por consejo de doña María de Padilla e de parientes suyos (pp. 179-180).

V: XXXII: 60

E mandaste prender a pocos días después e desponer de su honra, al maestre de Calatraua don Iohán Núñez de Prado e fue después muerto en poder de parientes de doña María de Padilla (p.180).

Capítulo XXXIIIº: *Cómo los infantes de Aragón don Ferrando e don Iohán e el conde don Enrique e los otros señores pasaron delante de la villa de Toro, donde el rey estaua, e cómo el rey partió de Toro e la reyna doña María, su madre, enbió por los señores e les acogió en Toro.*

V: XXXIII: 17

...e fuese para Urueña, una villa e castillo fuerte, do estaua doña María de Padilla, ca allý la auía dexado el rey, e con ella algunos de sus parientes, porque la villa es muy fuerte (p. 183).

V: XXXIII: 20

E enbioles decir que supiesen que luego que ellos pasaran por Toro, partiera el rey de Toro e se fuera para Urueña, do estaua María de Padilla (p. 183).

Capítulo XXXIIIº: *Cómo el rey don Pedro acordó de se poner en poder de la reyna doña María, su madre, e de los dichos señores, e lo que y acaesçió.*

V: XXXIII: 2

El rey don Pedro estaua en Urueña, do era ydo por quanto estaua ay doña María de Padilla, segund dicho auemos (p. 185).

V: XXXIII: 13 (*)

E Iohán Ferrández de Henestrosa, tío de doña María de Padilla, hermano de su madre, era buen cauallero e dixo al rey que su consejo era que se fuese para Toro (p. 185).

V: XXXIII: 15 (*)

E que nin por el maestre de Calatraua, don Diego Garçía, hermano de la dicha doña María de Padilla, non posiese su regno en aventura (p. 186).

V: XXXIII: 19

Puesto que le quisiesen mal aquellos señores por ser su tío de la dicha doña María de Padilla e que por esto non lo dexaría de yr con el rey nin por miedo de muerte (p. 186).

▪ AÑO 1355: AÑO SEXTO DEL REINADO DE DON PEDRO -----

Capítulo XIIIº: *Cómo el rey don Pedro sopo como el conde don Enrique era partido de Toro para Gallizia e de otras cosas que acaesçieron en este tiempo.*

VI: XIII: 9

En este año estando el rey en Morales cerca de Toro le nasció una fija de doña María de Padilla en Otordesillas, que dixieron doña Ysabel (p. 215).

Capítulo XVIº: *Cómo el rey mandó a los freyres de Alcántara que fiziesen maestre de Alcántara a vn cauallero que dezian Diego Gutierres de Çeuallos e cómo murió don Iohán Rodríguez de Sandoval e cómo fue preso luego, por mandado del rey, el dicho maestre de Alcántara.*

V: XVI: 16

E el maestre llegó al rey e por quanto algunos parientes de doña María de Padilla non le querían bien por algunas maneras que eran en el palacio, auían lo vuelto con el rey (p. 221).

CAPÍTULO XVIIIº: *Cómo sopo el rey don Pedro que don Iohán Garçía de Vallejera, maestre de Santiago, era muerto en pelea que ouiera con don Gonçalo Mexía e con Gómez Carrillo de Quintana.*

VI: XVIII: 4

Otrosýel rey ouo nueuas como don Iohán Garçía de Vallejera, hermano de doña María de Padilla, que el rey auía fecho maestre de Santiago (p. 223).

Desde finales de 1355 hasta principios de 1358 no se tiene noticias de doña María de Padilla en las *Crónicas* de Pedro López de Ayala.

▪ AÑO 1358: AÑO NOVENO DEL REINADO DE DON PEDRO -----

CAPÍTULO PRIMERO: IX: 1: 2: *Cómo el rey don Pedro tomó a doña Aldonza Coronel e cómo prendieron en Sevilla a Iohán Ferrández de Henestrosa, tío de doña María de Padilla e de otras cosas que acaesçieron estonçes.*

IX: 1: 8

...pero después ella de su voluntad salió del monasterio e púsola el rey en la Torre del Oro, que es la taraçana, por quanto doña María de Padilla estaua en el alcázar del rey (p. 263).

IX: 1: 11

E esto fazía el rey porque doña Aldonza se temía de doña María de Padilla e de sus parientes (p. 263).

IX: 1: 13

Llegó en Seuilla Iohán Ferrández de Henestrosa, camarero mayor del rey e tío de doña María de Padilla, que venía de Portugal por tratar con el rey de Portugal (p. 264).

IX: 1:15

E luego que llegó el dicho Iohán Ferrández en Seuilla, e fue ver a doña María de Padilla su sobrina que estaua en el alcázar (p. 264).

IX: 1: 24

Antes secretamente enviaba sus cartas a doña María de Padilla, que fuese çierta que él non curaría más de la dicha doña Aldonza (p. 264).

IX: 1: 29

Que don Diego Garçía de Padilla, maestre de Calatraua, hermano de doña María de Padilla, estando con el rey (p. 264).

IX: 1: 39

E el rey después de todo esto dexó a doña Aldonza Coronel en Carmona e vínose para Seuilla do estaua doña María de Padilla (p. 265).

CAPITULO IIIº: *Cómo el rey don Pedro fizo matar al maestre de Santiago don Fadrique en el alcázar de Seuilla.*

IX: III: 14

E el maestre partió estonçes del rey e fue a ver a doña María de Padilla e a las fijas del rey, que estauan en otro apartamiento del alcázar que dizen el caracol (p. 268-269).

IX: III: 15

E sabía doña María todo lo que estaua acordado contra el maestre e cuando lo vio fizo tan triste cara que todos lo podrían entender (p. 269).

IX: III: 16

Ca era buena dueña [doña María] e de buen seso e non se pagaua de las cosas que el rey fazía e pesáuale mucho de la muerte que era hordenada de dar al maestre (p. 269).

IX: III: 17

E el maestre desde que vio a doña María e a las fijas del rey sus sobrinas partió de allý (p. 269).

IX: III: 52

E fallolo en el palacio del Caracol do estaua María de Padilla e sus fijas del rey, donde el dicho Sancho Ruiz se acogerá cuando oyó el ruydo que matauan al maestre (p. 271).

▪ AÑO 1359: AÑO DÉCIMO DEL REINADO DE DON PEDRO -----

Capítulo XVIIIº: *Cómo el almirante de Portugal se partió del rey don Pedro en Cartajena e cómo el rey salió de la mar e fue para Otordesillas e mandó yr sus galeras a Seuilla.*

X: XVIII: 9

E el rey partió de Cartajena e fuese para Otordesillas do estaua doña María de Padilla (p. 321).

CAPÍTULO XXIº: X: XXI: 1: *Cómo el rey llegó a Tordesillas do estaua doña María de Padilla e después luego tornó a Seuilla, e cómo les nasçiera un fijo de doña María de Padilla (p. 325).*

X: XXI: 2 (*)

El rey don Pedro después partió de Cartajena a do dexó su flota segund dicho auemos, llegó a Tordesillas do estaua doña María de Padilla e estubo allí quinze días (p. 325).

X: XXI: 3 (*)

E dende tornose para Seuilla, e pocos días le llegaron nuevas cómo doña María de Padilla encaesçiera de un fijo (p. 325).

X: XXI: 4

E ovo el rey muy grand placer e llamáronle don Alfonso, del qual diremos adelante. E tornose luego para Tordesillas do estaua doña María de Padilla (p. 325).

Capítulo XXIIIº: *Cómo el rey don Pedro sopo en Seuilla que don Ferrando de Castro era vençido e cómo Iohán Ferrández de Henestrosa era muerto e Yñigo López de Horozco preso en la batalla de Araviana e cómo fizo el rey e cómo mandó matar a don Iohán e a don Pedro sus hermanos, que tenía presos.*

X: XXIII: 4 (*)

(Ferrández de Henestrosa) e que era su camarero mayor e su chançeller mayor del sello de la poridat e mucho su priuado, e era tío de doña María de Padilla, hermano de su madre (p. 328)

X: XXIII: 6

E luego ese dia que lo sopo, el rey partió de Seuilla e vínose su camino para Otordesillas do estaua María de Padilla (p. 328).

X: XXIII: 15

E fizo el rey maestre de Santiago a don Garçi Álvarez de Toledo e diole el mayordomazgo de su fijo don Alfonso, que estonçes nasçiera, que era fijo de doña María de Padilla (p. 329).

Del año 1360 no se tiene noticias de doña María de Padilla en las *Crónicas* de Pedro López de Ayala.

1.3.2. VOLUMEN II

▪ AÑO 1361: AÑO DOZENO DEL REINADO DE DON PEDRO -----

CAPÍTULO VIº: XII: VI: 1: *Cómo morió doña María de Padilla en Seuilla.*

XII: VI: 2 a 5

2- En este año morió en Seuilla de su dolencia doña María de Padilla. E fizo el rey fazer allí e en todos sus regnos grandes llantos por ello e grandes complimientos.

3 (*)- E leuáronla a enterrar al monasterio de Santa Clara de Estudillo que ella fiziera e dotara.

4 (*)- E fue doña María muger de buen linaje e fermosa e pequeña de cuerpo e de buen entendimiento.

5 (*)- E morió en Seuilla en el mes de julio deste dicho año e dexó fijos que ouiera del rey a don Alfonso, e a doña Beatriz e a doña Costanza e a doña Ysabel de los quales diremos en su lugar (Tomo II, p. 44)¹⁰.

▪ AÑO 1362: AÑO TREZENO DEL REINADO DE DON PEDRO -----

CAPÍTULO SEGUNDO: *Cómo el rey Bermejo soltó de la prisión al maestre de Calatraua que fuera preso en la pelea de Guadix, e lo enbió al rey don Pedro, e de algunos logares que*

¹⁰ A partir de aquí omitimos el número de TOMO y solo especificaremos la página en la que aparece el pasaje.

el rey don Pedro ganó otra vez en el regno de Granada de los moros e cómo el conde Arminaque vino a la dicha guerra e don Pedro de Xérica.

XIII: II: 3 (*)

El rey Bermejo, que estonçes regnaua en el regno de Granada, teniendo que el maestre de Calatraua fuera hermano de doña María de Padilla e era tío de los fijos del rey don Pedro (p. 53)

CAPÍTULO VII: XIII: VII: 1: *Cómo el rey don Pedro dixo en las cortes que fizo en Seuilla cómo fuera casado con doña María de Padilla e fizo jurar a su fijo don Alfonso.*

XIII: VII: 5

Por quanto se desposase con ella, se auía desposado por palabras de presente con doña María de Padilla e la resçibiera por su muger.

XIII: VII: 6

Empero por resçelo que algunos de su regno se alçasen contra él por quanto non querían bien a parientes de doña María de Padilla.

XIII: VII: 8 (*)

Que él non osó decir deste casamiento que ouiera en la dicha doña María, e fuera a Valladolid e fiziera bodas con la dicha doña Blanca de Borbón.

XIII: VII: 9

E dizía que él ouiera su casamiento con doña María de Padilla antes que casase con la reyna doña Blanca por palabras de presente.

XIII: VII: 10 a 13

10 (*)- ...e que desto fiziera testigos a don Diego Garçía de Padilla, su hermano de la dicha doña María, que estaua presente e era maestre de Calatraua (p.62).

11 (*)-e lohán Ferrández de Henestrosa, tío de la dicha doña María de Padilla, que era finado, e lohán Alfonso de Mayorga, su chançeller del sello de podirat e su escriuano

12- ...e lohán Pérez Orduña, abad de Santander e capellán mayor, que allí estauan presentes, e que se desposara con la dicha doña María de Padilla por palabras de presente e la resçibiera por su muger legitima.

13 (*)- E los dichos don Diego Garçía de Padilla «maestre de Calatraua» e lohán Alfonso de Mayorga, chançeller e lohán Pérez, capellán, que allí estauan dixieron que era verdat.

XIII: VII: 14

...e juraronló así sobre los santos Euangelios. E por ende dixo el rey que la dicha doña María de Padilla, la qual era ya muerta, fuera su muger legítima e fuera reyna de Castilla e de León (p. 63).

XIII: VII: 18

E mandó el rey que de aquel día en adelante llamasen a la dicha doña María de Padilla, «la reyna doña Maria» e al fijo, «el infante», e a las fijas, «las infantas» (p. 63).

XIII: VII: 21 a 23

21- E hordenó luego el rey perlados e caualleros e dueñas que fueran a Estudillo do yazía doña María de Padilla enterrada, e traxieron su cuerpo muy honrada mente a Seuilla así como de reyna.

22 (*)- E soterraronlo en la capilla de los reyes que es en la iglesia de Santa María de la dicha çibdat, fasta que el rey fizo fazer otra capilla cerca de aquella capilla de los reyes muy fermosa.

23 (*)- ...do fue el dicho cuerpo después enterrado. E dende adelante, segund auemos dicho, fue llamada «la rreyna doña María», e su fijo, «el infante don Alfonso» e las fijas, «infantas» (p. 63).

CAPÍTULO XIIIº: *Cómo finó don Alfonso, fijo del rey don Pedro que llamauan «el infante».*

XIII: XIII: 3

E después que llegó a Seuilla dende a pocos días, morió su fijo el infante don Alfonso, el que ouiera de doña María de Padilla e fuera jurado en Seuilla por infante heredero segund suso auemos contado (p. 77).

- AÑO 1363: AÑO QUATROZENO DEL REINADO DE DON PEDRO -----

CAPÍTULO Vº: *De las pleytesías que se tratauan entre el rey don Pedro de Castilla e el rey de Aragón.*

XIV: V: 10

Otrosí que era muerta doña María de Padilla, que él dixo en las cortes que fizo en Seuilla que era su muger legítima (p. 86).

XIV: V: 20 (*)

Otrosí que el infante don Iohán, fijo primogénito del rey de Aragón, que era estonçes duque de Girona, casase con la infanta doña Beatriz, fija del rey don Pedro e de doña María de Padilla (p. 87).

- AÑO 1366: AÑO DIEZ E SIETE DEL REINADO DE DON PEDRO -----

CAPÍTULO IXº: *Cómo fizo el rey don Pedro en Seuilla quando sopo que el rey don Enrique cobrara la çibdat de Toledo.*

XVII: IX: 6

...(por quanto era justo casamiento de la infanta doña Beatriz) fija del rey don Pedro e de doña María de Padilla, con el infante don Ferrando, fijo del rey don Pedro de Portogal (p. 133).

XVII: IX: 10

E enbió con ella çierta quantía de doblas que fincaron de doña María de Padilla que dexara a la infanta doña Beatriz, su fija, con otras joyas e aljófar (p.133).

CAPITULO XXIIIº: *Cómo el rey don Pedro dio al príncipe (de Gales) la tierra de Vizcaya e la villa de Castro Durdiales, e otras cosas que acaesçieron.*

XVII: XXIII: 5

Por el tiempo que estudiesen en Castilla, que en tanto firmasen en Bayona, por manera de arrehenes, las fijas del rey don Pedro e de doña María de Padilla (p. 153).

- AÑO 1369: AÑO QUARTO DEL REY DON ENRIQUE E ERA AÑO VEYNTE QUE EL REY DON PEDRO REGNARA

CAPITULO VIIº: *Cómo Martín López de Córdoua, que se llamaua maestre de Calatraua sopo cómo el rey don Pedro era vençido e tornose para Carmona.*

XX: E: IV: VII: 6

El rey don Pedro después que morió doña María de Padilla, ouo fijos de una dueña que estaua en su casa e criara al infante don Alfonso su fijo e ouo dos fijos de ella (p. 285).

1.4. DOÑA MARÍA DE PADILLA EN EL RELATO DE LÓPEZ DE AYALA

[Se seguirá fielmente el orden presentado por el canciller en las *Crónicas*]

Según las *Crónicas* de Pedro López de Ayala es en el año 1352, tercero del reinado de don Pedro, cuando doña María de Padilla aparece en la vida del monarca y consecuentemente en la Historia. La describe como una doncella muy hermosa que fue criada por doña Isabel de Meneses, esposa de don Juan Alfonso de Alburquerque¹¹. Este encuentro entre don Pedro y doña María tiene lugar en Sant Fagund (León) donde ella fue llevada por su tío don Juan Fernández de Hinestrosa, hermano de su madre doña María González, por consejo de Alburquerque. Ayala especifica que: «yendo el rey a Gijón, tomó a doña María de Padilla» (Tomo I, III: V: 11, p. 76).

No volvemos a tener noticias de doña María en las *Crónicas* hasta un año más tarde, el año cuarto del reinado de don Pedro, cuando en marzo de 1353 nace en Córdoba la hija de ambos, Beatriz, a la que su padre dota con los castillos de Montalbán, Capilla y Burguillos y los lugares de Mondéjar y Yuncos que habían pertenecido a don Alfonso Fernández Coronel¹².

Meses después marchan juntos a Torrijos ya que a don Pedro no le agradaba separarse de doña María de Padilla pues la «amaba mucho» y no tenía voluntad de casarse con doña Blanca de Borbón¹³ con la que ya se habían acordado los esponsales. Ayala repite que doña María era «muy hermosa y de buen entendimiento y pequeña de cuerpo» (Tomo I, IV: III: 11, p. 85).

Johán Alfonso de Alburquerque, al ver la ascendencia que los parientes de doña María de Padilla comenzaban a tener sobre don Pedro, le aconsejaba que se alejase de ella. Entre los familiares de doña María más cercanos al monarca estaban su tío, Juan Fernández de Hinestrosa, ya nombrado, su hermano, Diego García de Padilla y Juan Tenorio, amigo de la familia. Siempre que alguno de ellos aparece en las *Crónicas*, López de Ayala puntualiza el parentesco que les une a doña María.

No obstante, a pesar del desafecto que don Pedro parecía mostrar por doña Blanca de Borbón, desde Torrijos va a Valladolid para celebrar sus esponsales con la

¹¹ Apodado “el del Ataúd” fue valido y alférez mayor del rey don Pedro I y canciller mayor de Castilla.

¹² Además de sus cargos y posesiones fue protegido de Alfonso XI y de su favorita Leonor de Guzmán.

¹³ Noble francesa. Hija del duque Pedro I de Borbón (bisnieto de Luis IX de Francia) y de Isabel de Valois (a su vez nieta de Felipe III de Francia).

noble francesa y deja a doña María de Padilla en el castillo de Montalbán, cerca de Toledo.

Don Johán Alfonso de Alburquerque pensaba que el hecho de que doña María se hubiese criado en su casa era una circunstancia que le favorecía, pero no sucedió así. Cuando el rey partió a Valladolid dejó con ella a uno de los hermanos bastardos de doña María, en esta ocasión a don Johan García, para que estuviese segura ya que recelaba de don Johan Alfonso de Alburquerque aunque inicialmente le había aconsejado a don Pedro que la tomase.

Una vez que las celebraciones de las bodas con doña Blanca habían concluido, don Pedro dejó Valladolid y volvió con doña María de Padilla a Montalbán. Se menciona que en el momento previo a la partida fue visitado por su madre la reina doña María y su tía, la reina de Aragón que «llorando» le recriminaron su actitud pues tenían conocimiento de sus intenciones. Ellas pretendían hacerle desistir porque era una deshonra dejar a su mujer [Blanca de Borbón] estando recién casados.

Doña María de Padilla no solo recibía la atención y el cuidado de sus parientes sino también de otros servidores entre los que se hallaba don Samuel el Levi, tesorero mayor del rey.

Dos días después de que don Pedro llegase a Montalbán partió hacia Toledo llevando consigo a doña María.

Seguidamente el rey fue a Olmedo y una vez allí envió a recoger a doña María que la había dejado en el Alcázar de Toledo. Estando en Olmedo, doña María supo que don Pedro ordenó apresar a Gutier Gonzalo Toledo y vio como lo llevaban con cadena echada al cuello pero logró obtener el perdón del rey para él.

Así mismo, más adelante, advirtió a don Álvar Pérez de Castro y a don Álvar González Morán de que no se presentasen ante el rey ya que si lo hacían encontrarían la muerte. Esta acción, según comenta Ayala, demostraba la bondad de doña María de Padilla que no le agradaban muchas cosas que el rey hacía.

En Cuéllar (Segovia), durante el otoño de 1353, reciben la visita del maestre de Santiago, don Fadrique, hermano bastardo de don Pedro, y establece amistad con doña María. En este tiempo, de nuevo, un pariente de doña María de Padilla es favorecido por el rey con la encomienda mayor de Castilla, se la retiran a don Ruy Chacón para dársela a don Johan García de Vallejera, hermano bastardo de doña María de Padilla.

A continuación, estando en Segovia para las bodas de don Tello con doña Johana de Lara, se cambian ciertos oficios de la corte y son otorgados a parientes de doña María; entre los beneficiarios está don Diego García de Padilla, su hermano.

El año 1354, quinto del reinado de don Pedro, comienza igual que finaliza el anterior, doña María de Padilla está en Toledo y el rey va a encontrarse con ella.

En este tiempo se reúnen don Enrique y don Fadrique, hermanos bastardos del rey, con Juan Alfonso de Alburquerque y prenden a don Juan García de Vallejera, hermano de doña María de Padilla; noticia que llega a oídos del rey y que acentúa su hostilidad hacia ellos.

En el verano de este año, en el mes de julio, nace la segunda hija de don Pedro y doña María en Castrojeriz y le ponen de nombre, Constanza.

Después de varios desplazamientos, don Pedro va a Segura y ordena que el nuevo maestre de Santiago sea don Juan García de Vallejera, hermano bastardo de doña María y designa maestre de Calatrava a don Diego García de Padilla.

Ya en septiembre, el rey llevó a su madre y a doña María de Padilla a Tordesillas. Todos aconsejaban al rey que alejara de sí a doña María, pero no logran convencerlo.

En noviembre, doña María está en Urueña pues allí la había dejado don Pedro con algunos de sus parientes y hacia donde más tarde él se dirigirá para estar con ella.

En 1355, año sexto del reinado de don Pedro, solo tenemos una breve mención de lo que acontece en la vida de doña María, Ayala menciona que en el verano nace en Tordesillas la tercera hija de don Pedro y doña María a la que darán el nombre de Isabel.

Desde finales de 1355 hasta principios de 1358 no se tienen noticias de doña María de Padilla en las *Crónicas* de Pedro López de Ayala.

En el noveno año de reinado de don Pedro, en 1358, reaparece doña María en las *Crónicas*. Sabemos que está en Sevilla porque Ayala la ubica en el Alcázar y nos dice que Aldonza Coronel está temerosa de la actitud de doña María y de sus parientes.

Y es aquí, en el Alcázar de Sevilla donde don Pedro manda matar a su hermano, don Fadrique. Por vez primera, López de Ayala nos muestra un sentimiento de doña María, describe su semblante, un gesto que hasta entonces no había incluido: «cuando

lo vio fizo tan triste cara que todos lo podrían entender» (Tomo I, IX: III: 15, p. 269). En esta ocasión Ayala comenta una vez más el desacuerdo de doña María de Padilla con las decisiones de don Pedro,

Ca era buena dueña [doña María] e de buen seso e non se pagava de las cosas que el rey fazia e pesavale mucho de la muerte que era hordenada de dar al maestre (Tomo I, IX: III: 16, p. 269).

En 1359, año décimo del reinado de don Pedro apenas tenemos noticias de doña María y estas son concisas, de nuevo. Sabemos que le nace un hijo varón, el cuarto de su prole, que lo tiene en Tordesillas y lo llamarán Alfonso. El rey recibe la noticia con alborozo y se celebran grandes festejos.

Del año 1360 no se tienen noticias de doña María de Padilla en las *Crónicas* de Pedro López de Ayala.

Y es a mediados del año doceno del reinado de don Pedro, en el verano de 1361 cuando fallece doña María de Padilla en Sevilla, y López de Ayala nos dice que muere «de su dolencia», sin especificar cuál (Tomo II, XII: VI: 2, p. 44).

Se celebran grandes ceremonias y es enterrada en el monasterio de Astudillo (Palencia) que ella mandó hacer y que también dotó (Tomo II, XII: VI: 3, p. 44).

Vuelve a recordarla Ayala como «muger de buen linaje e fermosa e pequeña de cuerpo e de buen entendimiento» (Tomo II, XII: VI: 5, p. 44).

Pasarían meses de la muerte de doña María hasta que don Pedro se decide a enaltecerla. No es hasta el año 1362, treceno del reinado de don Pedro, cuando este reconoce que se había casado con ella antes que con Doña Blanca pero que temiendo la reacción de algunos de su reino lo ocultó. Señala a los testigos de aquel casamiento, don Diego García de Padilla maestre de Calatrava, don Johan Fernández de Hínestrosa, tío de doña María, que en estas fechas había fallecido, Johán Alfonso de Mayorga, canciller y Johan Pérez Orduña, abad de Santander y capellán mayor. Don Pedro asegura que todos estuvieron presentes en esa boda y ellos reconocieron que era verdad jurándolo sobre los Evangelios.

Don Pedro declaró que doña María de Padilla era su mujer legítima, que desde ese momento se reconociese como reina de Castilla y León y se nombrase como «la reina doña María», al hijo, «el infante», y a las hijas «las Infantas», (Tomo II, XIII: VII: 18, p. 63).

A continuación, envió preladados, caballeros y dueñas a Astudillo donde había sido enterrada doña María para que trasladasen su cuerpo a Sevilla. En esta ciudad fue depositada en la iglesia de Santa María en la capilla de los reyes hasta que se construyera otra cercana a esta, «muy hermosa» (Tomo II, XIII: VII: 22, p. 63).

También a finales de este año fallece el infante don Alfonso que había sido proclamado heredero.

En el año 1363 se menciona a doña María de Padilla con motivo del posible casamiento de su hija Beatriz con el infante don Johán, primogénito del rey de Aragón, que era entonces duque de Girona.

Vuelve a ser nombrada doña María en el año 1366 al referirnos López de Ayala el enlace de la infanta Beatriz con el infante don Fernando, hijo del rey don Pedro de Portugal. Doña Beatriz poseía cierta cuantía de doblas, joyas y aljófar¹⁴ que le dejara su madre, doña María de Padilla.

La última vez que doña María de Padilla es nombrada en las *Crónicas* es en el año 1369. López de Ayala nos dice que tras su muerte, don Pedro tuvo hijos de una dueña que estaba en su casa y crio al infante don Alfonso, su hijo (Tomo II, XX: E: IV: VII: 6).

En definitiva, tras la lectura precisa llevada a cabo, muchas son las preguntas que nos surgen sobre la presencia de doña María de Padilla en las *Crónicas* porque, a pesar de las numerosas ocasiones en las que aparece en el texto de López de Ayala, las noticias sobre ella son escasas y someras. Hemos contabilizado que el canciller la nombra más de un centenar de veces pero la información que sobre ella nos ofrece no responde a su presencia cuantitativa, si bien algunas de sus manifestaciones son de gran interés.

¹⁴ Aljófar: Perla de forma irregular y, comúnmente, pequeña.

2.

DIACRONÍA HISTORIOGRÁFICA DE DOÑA MARÍA DE PADILLA
DESDE LOS SIGLOS XIV AL XXI

2.1. CRÓNICAS Y DOCUMENTOS DEL SIGLO XIV: ESCRITOS COETÁNEOS A SU EXISTENCIA

Son escasos los escritos del siglo XIV en los que doña María de Padilla aparece mencionada, ningún cronista de la época, contemporáneo de su tiempo, pormenoriza ampliamente su presencia, es tan solo una referencia o, en la mayoría de los casos, un personaje ausente que prefieren ignorar. Su perfil se diluye en las crónicas que relatan el reinado de don Pedro y cabe mencionar que no abundan los testimonios de aquellos que compartieron su tiempo con el rey de Castilla y de León. Por tanto, atendiendo a la historiografía del monarca, la de mayor trascendencia también en el caso de doña María de Padilla es la *Crónica* del canciller Pedro López de Ayala, que específicamente comentamos en el apartado anterior por su importancia y singularidad:

Se cree que la primera versión de la crónica de Ayala fue anotada, corregida, completada y ampliada entre los años 1388 y 1396 por el propio cronista. Este proceso de reescritura habría dado lugar a una segunda versión, conocida como Vulgar – para diferenciarla de la anterior, hoy llamada Primitiva (Valdaliso Casanova, 2017: 56)¹⁵.

Indudablemente, no podemos separar la vida de doña María de Padilla de la vida de don Pedro, pero en doña María depositamos nuestro interés y nuestras intenciones, que prevalecerán siempre ante cualquier otra voluntad. Los trabajos sobre el rey don Pedro I de Castilla, especialmente a partir del siglo XX son numerosos, la Dra. Covadonga Valdaliso Casanova, ya en este siglo XXI, ha desarrollado a lo largo de los años una exhaustiva labor de estudio y seguimiento del monarca y de su entorno desde un amplio espectro de posibilidades, entre los que se encuentran también diversos análisis de su Historiografía (2012: 825-831 y 2017: 53-79). Sus trabajos son un baluarte de primer orden en el que sustentarse. No obstante, a doña María de Padilla, siempre expectante, la han mantenido al margen, a la orilla de la corriente turbulenta de don Pedro. Por lo demás, como anteriormente aludimos, no solo es exigua su presencia en los escritos, sino que, cuando se la nombra, a menudo su nombre va unido a una tendenciosa suspicacia, y de manera subrepticia se sugiere su implicación en la obtención de favores del rey para los más allegados. Valga como ejemplo la *Crónica del Rey de Aragón*, D.

¹⁵ Procede mencionar que esta distinción se debe a largos años de estudio realizados por el profesor Orduna cuando preparó su edición, publicada en 1994 el Tomo I, y en 1997 el Tomo II.

Pedro IV, el Ceremonioso, escrita por él mismo en lemosín¹⁶. En ella aparece nombrada solamente una vez y lo hace en el tono referido:

E aquellas qui eren hablo dit rey guardantse los unos als altres, faeren señal al maestre de Santiago, que estaba prop jo dit rey, lo qual era germá de dona María de Padela, quel dit rey tenía per amiga, lo qual se atrevía a dir mes que los altres son enteniment ho consell. / Al oír esto los que estaban con dicho rey miráronse unos a otros e hicieron señal al maestre de Santiago para que hablase, el cual era hermano de doña María de Padilla, que dicho rey tenía por amiga, y solía atreverse más que todos a dar a aquel su opinión o consejo (1850: 374).

Ya a finales del siglo XIV, el *Sumario de los reyes de España por el Despensero Mayor de la reina doña Leonor*, que, como es sabido se redactó entre los años 1402-1405 «por un miembro de la casa del infante don Fernando, hermano del rey Enrique III de Castilla, que mantuvo el anonimato» (Jardin, 2013: on-line). Nos habla de los reyes y personajes desde don Pelayo a don Juan el II, pero no incorpora dato alguno sobre doña María de Padilla. El Despensero se limita a comentar un episodio que vaticina en clave premonitoria el devenir de don Pedro con una ambigüedad carente de juicio histórico (*ibidem*: Capt. XXXVIII) No obstante, un siglo posterior un autor anónimo interpoló esta obra, como reconocen Zurita o Llaguno y Amírola, suprimiendo el citado episodio y reemplazándolo por el suyo propio, circunstancia que el escritor y político alavés puntualiza al final de su edición del Sumario:

Aquí finaliza la copia de la Real Biblioteca; pero es verosímil que el Adicionador siguiese hasta concluir el reinado de don Juan el II pues vivía en el de don Enrique IV. Al fin de dicha copia se halla el artículo del rey don Pedro que escribió el Despensero, y quitó el Adicionador del lugar que le correspondía para poner el suyo (1781: 95).

El texto que incluye dicho autor anónimo es un largo escrito donde se recoge la presencia de doña María de Padilla del mismo modo que la presentan las *Crónicas* de Pedro López de Ayala, si bien la menciona en contadas ocasiones e introduce algún cambio significativo que comentaremos más adelante, al abordar la historiografía del siglo XV.

¹⁶ Lengua culta que se hablaba en los condados de Barcelona sobre el *romans* vulgar muy arabizado. Tierras que fueron repobladas con gente occitana, de habla d'oc o lemosín. Existen un sinfín de cartas otorgadas por los reyes francos y los de Aragón. Las últimas están fechadas por Pedro IV de Aragón.

Más allá de nuestras fronteras, encontramos su presencia en historiadores que la nombran junto a don Pedro, Jean Froissart o Matheo Villani, pero no se destaca de ella peculiaridad alguna o hecho que la singularice.

Cabe mencionar a Jean Froissart, cronista de la Francia medieval controvertido por sus imprecisiones, pero que en este caso se hace eco del personaje que nos importa, aun cuando incurra en error. Así pues, creemos que incluye a doña María en sus escritos, aunque sin especificar su nombre, ya que la encontramos en uno de tantos episodios que narran las vicisitudes de don Pedro. En el párrafo en cuestión, aparece equivocadamente junto a él y sus hijas, «sa femme et deux jeunes filles», siendo en este caso fiel, Froissart, a las inexactitudes que le atribuyen. En el texto que aludimos se puede apreciar el equívoco sobre la relación temporal, si se refiere a doña María de Padilla, ya que este episodio ocurre cuando ella había fallecido. Ciertamente, el monarca huye a Portugal con sus hijas y pasa a La Coruña hasta Bayona y Burdeos en 1366, cinco años después de la muerte de doña María:

Bien peu vinrent à son commadement, et quand il crut avoir fait une grande assemblée de ses hommes, il ne s'y trouva personne; car tous les barons et chevaliers d'Espagne l'abandonnèrent et se tournèrent vers son frère le bâtard Henri. Si bien qu'il lui fallut fuir jusqu'à Séville, qui est le eilleur côte d'Espagne. Quand il y fut venu, il ne se sentit pas en sûreté, et il fit mettre sur une nef, en grande hâte, son trésor, sa femme et ses enfants, avec un seul chevalier qui lui était resté fidèle et qui s'appelait Ferrand de Castro, et ils s'en allèrent en Galice, à un port qui s'appelle la Corogne, où il y a un château rudiment sort. Là s'enferma le roi don Pèdre, sa femme et deux jeunes filles qu'il avait, Constance et Isabelle. (Froissart, 1881: 312).

Así mismo, nos preguntamos sobre «la existencia de una historiografía petrista perdida», como mencionan diversos historiadores, la ya nombrada Valdaliso Casanova, y también Jean-Pierre Jardin¹⁷, entre otros, que pudiera añadir algún dato más preciso sobre su persona, pues, con alguna excepción, solo es un nombre emparentado a un familiar, o es la amiga incondicional del rey, una torre inamovible para su demanda.

Sin embargo, existen documentos que procuran otra información singular y que nos ofrecen una imagen notablemente diferente de doña María de Padilla, de la que no se han hecho eco las crónicas de su tiempo. Ciertamente, son escritos que han salido a la luz en siglos posteriores, pero entendemos que son testimonio directo del siglo XIV

¹⁷ Valdaliso Casanova, Covadonga (2012: 919-927). Jardin, Jean-Pierre (2006: 225-239).

porque sus autores, aquellos que los redactaron, son los implicados en su elaboración, y por tanto, en este siglo que analizamos, los incluimos.

Algunos de estos documentos son inmediatamente anteriores al inicio de la relación de doña María de Padilla con el monarca de Castilla y corresponden a asuntos personales de doña María, si bien en ellos aparece bajo el nombre de Mari Díaz. Los escritos a los que nos referimos están relacionados con transacciones familiares, herencias, ventas o cesiones de propiedades, y solo después de iniciar su vida junto a don Pedro se produce un cambio, una mudanza. Se comprueba que en los documentos a partir del año 1352 ya aparece con el nombre cambiado, y adopta significativamente el apellido paterno que hasta entonces solo llevaba su hermano Diego. Así pues, de Mari Díaz pasa a denominarse María de Padilla, y las cuestiones que se dirimen en cartas y documentos adquieren una trascendencia singular, pues de los asuntos familiares y privados se pasa a escritos que tratan temas variados y diversos, asuntos públicos, algunos de los cuales alcanzan rango diplomático. Y abundando en ello, no solo revelan las razones y motivos que los impulsaron sino que ofrecen la posibilidad de ubicarla en el tiempo y el espacio, brindando la posibilidad de seguir el rastro de sus movimientos, como es el caso de su estancia en Tarazona junto al monarca, en 1357. Solo la carta de merced, descubierta en 1998 en el Archivo de Santa Inés de Sevilla reveló esta circunstancia hasta hace pocos años desconocida o ignorada.

En definitiva, son algo más de cuatro decenas de textos, escritos en el intervalo de catorce años, entre documentos reales, eclesiásticos y, también, algunos documentos privados de la propia doña María de Padilla, y en todos se dilucidan o contemplan temas relacionados con ella.

Los documentos reales son disposiciones de don Pedro, y, en ellos, consta que el monarca de Castilla hace donaciones pecuniarias al monasterio de Astudillo, también reflejan concesiones de tierras y lugares a doña María, así como en diversos otros se consigna la exención de tributos o se puntualizan sus intenciones ante diversos asuntos.

Los documentos eclesiásticos son bulas, licencias de los provisos de Palencia para edificar el convento de santa Clara de Astudillo, o del mismo pontífice, que en este caso es Inocencio VI (1352-1362), uno de los papas de Aviñón. Al hilo de esta circunstancia, creemos importante mencionar que el papa Inocencio VI, si bien fue un hombre austero, también lo definen indeciso e impresionable, había nacido en Francia,

por la que sentía un afecto especial. Características y circunstancias todas ellas que de alguna manera perfilan una personalidad acorde con lo que dejan traslucir sus escritos, y también su proceder, ante las cuestiones castellanas, como más adelante, en esta tesis, abordaremos.

La documentación restante que aportamos son cartas con donaciones y resoluciones de doña María de Padilla, algunas de las cuales revelan su firmeza de carácter y su capacidad de decisión. Además, existen publicaciones de siglos posteriores que mencionan correspondencia y privilegios de doña María, como es el caso del *Dictamen*¹⁸ de Joseph Zevallos (1761) inserto en la *Breve historia de la antigua y noble villa de Huelva*, del Ldo. don Juan Agustín de Mora, Negro y Garrocho^v. En él nos habla de una carta del rey don Pedro en la que concede la villa de Huelva a doña María de Padilla^{vi}, así mismo, hace referencia a otros escritos diciendo que de 1397 (1359 e.c.) en pergamino de cuero, hay una sentencia que contiene una carta de doña María relacionada con una demanda sobre ciertos ganados de las poblaciones colindantes de Niebla y Trigueros, que traspasando lindes habían pastado en el término de Huelva. Es un intercambio de correspondencia desde 1357 a 1359. La primera comienza y finaliza de esta manera^{vii}:

De mí, doña María: A los alcaldes, y los homes buenos del Concejo de Huelva, míos vasallos [...] «Y non fagades ende ál, so pena de la mi merced. Dada en Sevilla a 8 días de julio. Era 1395 (1357). Yo Antón Martínez la fiz escribir por mandato de doña María» (1761: s/n).

La última misiva, en la que se ratifican los privilegios de pasto, concluye así, «et yo Joán Alfonso, Escribano Público por nuestra Señora Doña María, en Huelva la escribí y fue a todo presente y so testigos». Sentencia que según se expone fue resolutoria por acuerdos tomados con anterioridad. Zevallos, en este *Dictamen*, transcribe los textos a los que hace mención; no obstante, no aporta referencia concreta de la documentación que certifique este aserto, si bien asegura que se encuentran en el Archivo de la Villa de Niebla (AMN), aunque sin localizar. El Archivo Municipal de Huelva (AMH) posee una colección de 24 manuscritos de los siglos XIII a XVI, pero ninguno de esta década.

Todos los textos de los que aquí hablamos y que damos detallada cuenta de donde se encuentran en la actualidad, están datados con fecha de abril de 1351 hasta

¹⁸ El *Dictamen* de Joseph Zevallos viene a continuación de la Dedicatoria y la Censura del libro referido, y está sin paginar.

diciembre de 1364, y si bien en 1364 ya habían pasado tres años del fallecimiento de doña María de Padilla, don Pedro sigue mencionándola en sus escritos, especialmente en asuntos que tuvieran relación con sus hijas.

Estos documentos, de los que algunos son originales y otros solo copias, se conservan en diferentes archivos¹⁹, siendo la colección más numerosa la que se guarda en el Monasterio de santa Clara de Astudillo [ASCA], donde destaca la relación minuciosa y exhaustiva que a finales del siglo XIX llevó a cabo don Francisco Simón y Nieto. Además de los conservados en Astudillo, diversos escritos se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de Ágreda [AHMA], algunos más en el Archivo Histórico Nacional [AHN], y otros tantos en el Archivo de santa Clara de Tordesillas [ASCT], tan solo uno, pero tal vez el más emotivo y singular por su contenido²⁰ es el que se halla en el monasterio de santa Inés de Sevilla [ASIS], con sello y firma de doña María de Padilla. El descubrimiento de este último documento debe agradecerse a la labor rigurosa que viene realizando desde hace décadas en este archivo, don Laureano Rodríguez Liáñez.

2.1.1. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SIGLO XIV EN SECUENCIA CRONOLÓGICA²¹

Inicialmente y con el nombre de Mari Díaz, existen cuatro documentos fechados el 18 de abril de 1351 en Vallejera que plasman, sucesivamente, las distintas acciones emprendidas con motivo de la partición de la herencia a la muerte de Johán García de Padilla, progenitor, entre otros descendientes, de doña María. Son dos cartas y dos escrituras: Nombramiento de procuradores, Partición de la herencia, Cesión de propiedades y Agradecimiento por el acuerdo que han logrado. Todos se conservan en el Monasterio de Astudillo (Palencia).

¹⁹ A partir de aquí, se utilizarán exclusivamente las siglas al referirnos a los diferentes archivos: Archivo de Santa Clara de Astudillo [ASCA], Archivo de Santa Clara de Tordesillas [ASCT], Archivo Histórico Municipal de Ágreda [AHMA], Archivo Histórico Nacional [AHN], Archivo de Santa Inés de Sevilla [ASIS].

²⁰ Doña María de Padilla fue Señora del Puerto de Santa María por un breve periodo de tiempo. Esta localidad pertenecía, por manda testamentaria de Doña Leonor de Guzmán fechada en abril de 1341, a su segundogénito Juan de la Cerda, esposo de la Coronel. Tras las traiciones del de la Cerda, Pedro I regala la villa portuense a María de Padilla que en un gesto de "generosidad y misericordia" la devuelve a María Coronel, haciéndolo constar por escrito. Es Antón Martínez el encargado de escribir la carta ya que así figura al final del documento, «Yo Antón Martínez la [fize escreuir por mandado] de donna María». En la edición de la Carta que acompaña el escrito del Prof. R. Liáñez se puede apreciar que aparece una anotación dónde dice, rúbrica de Doña María.

²¹ Relación de documentos compilados en trabajos realizados por Castrillo Martínez, Maximiliano (1877), Simón y Nieto, Francisco (1896), Orejón Calvo, Anacleto (1917), Vaca Lorenzo, Antonio (1983), Rodríguez Liáñez, Laureano (1998), Díaz Martín, Luis Vicente (1999), González Hernández, Ángel (2007) y Porras Arboleda, Pedro Andrés (2012).

- 1351, 18 abril, Vallejera²² [ASCA]
Carta otorgada por Mari González, hija de Fernán Gutiérrez de Hinestrosa y mujer que fue de Johán García de Padilla, de una parte, y Diego García de Padilla y Mari Díaz, hijos de la dicha Mari González, de la otra, sobre la partición que habían de hacer de los bienes del dicho Johán García de Padilla. Para ello nombraron de común acuerdo procuradores que lo partiesen e igualasen.
- 1351, 18 abril, Vallejera [ASCA]
Escritura de reparto de los bienes de Johán García de Padilla. Son beneficiarios, de una parte Mari González, su mujer, y de otra parte sus hijos Diego García y Mari Díaz. Se detallan todos los bienes que cada uno hereda así como aquellos que no se incluyen en este reparto.
- 1351, 18 abril, Vallejera [ASCA]
Escritura de cesión hecha por Diego García y Mari Díaz a su madre, Mari González, de la parte que les había correspondido en la casa fuerte de Vallejera para que viviera en ella y después de su muerte retornara toda entera a ellos.
- 1351, 18 abril, Vallejera [ASCA]
Carta de agradecimiento suscrita por Diego García y Mari Díaz y dirigida a su madre, Mari González, por el reparto hecho de los bienes de Johán García de Padilla, padre de ambos, comprometiéndose a no promover contienda si la dicha Mari González pagaba el testamento y las posibles deudas y demandas del difunto Johán García.

Concesión del rey don Pedro a Mari González, madre de doña María de Padilla

- 1353, 12 agosto, Segovia [ASCA]
Privilegio rodado del rey don Pedro I, por el que concede a Mari González, madre de María de Padilla, por juro de heredad toda clase de tributos: todos los pechos, monedas foreras y pedidos que los vecinos de Vallejera y de Quintana de Balvás, vasallos de la dicha Mari González, habían de dar al rey.

Bulas y licencia eclesiástica concedidas a doña María para la edificación del monasterio de la Orden de Santa Clara en Astudillo

- 1353, 23 noviembre, Palencia [ASCA]
Licencia otorgada por Domingo Fernández y por Bernal, canónigos de la iglesia de Palencia, a doña María de Padilla, para que pudiera edificar un monasterio de monjas de clausura de la Orden de Santa Clara, en un heredamiento que la dicha María de Padilla poseía en Astudillo, cerca de la iglesia de Santa María.
- 1354, 5 abril, Aviñón [ASCA]
Bula del papa Inocencio VI por la que se concede licencia a doña María de Padilla, para edificar el monasterio de Santa Clara de Astudillo, por súplicas de esta señora y del rey

²² Aparece escrito de forma diferente: Vallejera, Vallejera, Villagera

don Pedro de Castilla, con iglesia, cementerio y con todo lo necesario para su funcionamiento, y en el que pudieran vivir 50 monjas.

▪ 1354, 5 abril, Aviñón [ASCA]

Bula del papa Inocencio VI, dando licencia a doña María de Padilla para que con el fin de informarse de las ceremonias, reglas y observancias de la Orden de Santa Clara, pudiera entrar libremente una vez al año con tres o cuatro matronas honestas en los monasterios que dicha orden tenía en los dominios del rey don Pedro, con el consentimiento de las que presidiesen dicho monasterio y con la condición de que ni doña María ni quienes la acompañasen comieran ni pernoctaran en los monasterios.

Carta de privilegio de doña María de Padilla: nombramiento de cargo

▪ 1354, 10 septiembre, Tordesillas [ASCT]

Carta de doña María de Padilla para el nombramiento de Alcalde la Villa, y afirma su condición de señora de Tordesillas: «De mi doña María al concejo e a los omes buenos de la mi villa de Oterdesillas...»

Venta de propiedades de don Diego García de Padilla a su hermana doña María de Padilla y donación testamentaria de un familiar de la misma al Monasterio de Astudillo.

▪ 1354, 19 noviembre, Urueña [ASCA]

Escritura de compraventa por la que don Diego García, maestre de Calatrava, vende a su hermana, doña María de Padilla, diversos bienes que pertenecieron a Garcilaso de la Vega, sitios en Astudillo (aceñas, casas, tierras, torres, heredades), y la heredad de tierras y viñas que poseía por herencia en Cordovilla, Villamediana y Vallegera, por un precio de 60.000 mrs.

▪ 1355, Astudillo [ASCA]

Testamento de doña Inés González (tía de doña María) en el que se hacen donaciones, incluyendo en ellas al Monasterio de Astudillo que fundó doña María.

Adquisiciones de doña María de Padilla

▪ 1355, 21 febrero, Astudillo [ASCA]

Escritura de compraventa por la que Mencía López vende a Juan González de Pedrosa, mayordomo de doña María de Padilla, y para dicha señora, unas casas sitas en la collación de Santa María de Astudillo, y todas las tierras, viñas, casas, prados, etc., que tenía en Astudillo, Santoyo, Torre, Palacios, Villasilos, Villalaco, Villodre y Melgar de Yuso, por un precio de 40.000 mrs. En este documento aparece por vez primera doña María como señora de Astudillo.

Donaciones del rey don Pedro al Monasterio de Astudillo y a doña María de Padilla, y carta en la que don Pedro reconoce las advertencias que le hizo doña María.

- 1355, 10 abril, Curiel [ASCA]
Donación del rey don Pedro al monasterio que doña María hizo en Astudillo, de 5.000 mrs. al año, del pecho que le ha de dar el aljama de los moros de la ciudad de Burgos.
- 1355, 17 abril, Curiel [ASCA]
Traslado de una carta del rey don Pedro dirigida a Diego Pérez de Sarmiento, merino mayor de Castilla, prohibiéndole entrar a usar de su oficio en el lugar de Cubillas de Cerrato, porque doña María de Padilla le dijo que el concejo y moradores de este lugar tienen privilegio de los reyes en que se especifica que no entre en Cubillas el merino mayor ni otro ninguno, y porque quería dar a doña María la justicia de dicho lugar y de sus términos.
- 1355, 5 mayo, Valladolid [ASCA]
Carta de privilegio de Pedro I haciendo donación de los derechos reales y jurisdicción de la villa de Cubillas de Cerrato a doña María de Padilla, que ésta había comprado a su hermano Juan Fernández de Hinestrosa, camarero mayor del rey.

Donaciones, adquisiciones y recaudación de doña María de Padilla

- 1355, 10 junio, Zurita [ASCA]
Copia de la escritura de donación hecha por doña María de Padilla al monasterio de Astudillo del lugar de Cubillas de Cerrato que había comprado a su tío, Juan Fernández de Hinestrosa, y de otros bienes que poseía en Astudillo, heredados unos de su padre y comprados otros a doña Mencía López y a don Diego García de Padilla. Doña María administrará las rentas mientras viviese; y transfiere estos derechos a su madre doña Mari González y a fray Juan de Balbás y en defecto de ambos a la abadesa, caso de fallecer. Manda a sus hijas doña Beatriz y doña Constanza y a sus descendientes que mantengan esta donación; y pide por merced al rey y a sus sucesores que amparen este monasterio.
- 1355, 15 diciembre, Zurita [ASCA]
Escritura de compraventa por la que Leonor González, mujer que fue de Garcilaso de la Vega, vende a doña María de Padilla, para el monasterio de Santa Clara de Astudillo, una cruz de plata engastada con piedras preciosas, de ocho marcos y medio de peso, y un vaso de jaspe, por un precio de 10.000 mrs.
- 1356, 11 enero, Tordesillas [ASCT]
Carta de doña María de Padilla al Concejo de la Villa, mandándole pagar cierta cantidad de maravedís para la tenencia del Alcázar y reparación de sus palacios.
- 1356, 24 enero, Astudillo [ASCA]
Juan González de Pedrosa, mayordomo de doña María de Padilla, cede al monasterio de Santa Clara de Astudillo todos los bienes con que doña María dotó el sobredicho monasterio.

- 1356, 4 febrero, Astudillo [ASCA]

Traslado de la escritura de fundación del monasterio de Santa Clara de Astudillo, otorgada por doña María de Padilla. En ella se enumeran detalladamente los bienes que dona, de dónde y de quiénes proceden. Enumera también las personas que habían de sustentarse con esta renta, y cómo habían de administrarla.

Privilegio del rey don Pedro

- 1356, 6 marzo, Tordesillas [ASCA]

Privilegio del rey Pedro I, por el que concede al monasterio de Santa Clara de Astudillo la facultad de poseer 50 paniaguados para labrar sus heredades y guardar sus ganados, que había de tomar de los lugares donados por María de Padilla o de la merindad de Castrojeriz; a estos los declara libres de todo pecho, excepto de moneda forera. Confirma además todas las donaciones hechas al monasterio por María de Padilla y asimismo concede a las religiosas facultad para heredar y recibir donaciones.

Cartas de confirmación de donaciones del legado pontificio

- 1356, 21 marzo, Tordesillas [ASCA]

Carta del legado pontificio, cardenal Guillermo, en la que confirma todas las donaciones de doña María de Padilla en la escritura de fundación del Monasterio, y ratifica la distribución de los dineros que aquella había dejado para los gastos ordinarios.

- 1356, 21 marzo, Arenillas (Palencia) [ASCA]

El legado pontificio cardenal Guillermo declara patrona del Monasterio de Astudillo a doña María de Padilla por todo el tiempo que viviere entre los hombres. Fue expedido este documento a petición de doña María por razón de haber construido y dotado el monasterio.

- 1356, marzo 21, Arenillas (Palencia) [ASCA]

Carta del legado pontificio, cardenal Guillermo, concedida a doña María de Padilla por la que el Ministro de la Orden de Menores quedaba obligado, cuando a ello fuera requerido por doña María como patrona del monasterio de Santa Clara de Astudillo, a designar dos visitadores y un confesor que ejercieran en dicho monasterio sus respectivos cargos.

- 1356, 21 marzo, Arenillas (Palencia) [ASCA]

Provisión inédita del legado apostólico, cardenal Guillermo, expedida a ruegos de doña María de Padilla para que el Ministro superior de frailes menores o cualquier otro prelado no pudiese trasladar a ninguna monja de este a otro monasterio del mismo orden a no ser por causa probada legítimamente o con el consentimiento de la abadesa.

- 1356, 21 marzo, Tordesillas [ASCA]
 Carta del cardenal Guillermo, legado pontificio, confirmando varios privilegios del rey don Pedro, sobre el ganado y la libertad de pasto. La exención de pago de ciertos tributos, así como la prohibición de causar daño al monasterio, y la concesión de derecho de asilo. También concede a las religiosas autoridad para heredar de familiares o recibir donaciones y legados. [En este documento es en el que el legado del papa especifica: *nobilis mulier Marie de Padiella Burguensis diocesis*].
- 1356, 21 marzo, Tordesillas [ASCA]
 Carta del cardenal Guillermo, por la que declara que las religiosas podrán heredar a sus parientes de ambas líneas cuando tuvieran derecho por ley, y recibir también los legados que estos parientes les dejaran en sus testamentos.
- 1356, 21 marzo, Tordesillas [ASCA]
 Otra carta del cardenal Guillermo, donde determina que sean denunciados como excomulgados los que causasen algún daño material en el monasterio o en su iglesia y sobre los que retuviesen sacrílegamente los bienes del Monasterio. Por el contrario, que se les conceda la paz a quienes defendieran sus personas y sus bienes.
- 1356, 21 marzo, Tordesillas [ASCA]
 Otra carta del mismo legado pontificio, en la que concede facultad a las religiosas para que puedan permutar algunas posesiones suyas por otras pertenecientes al obispo y cabildo palentinos o a la iglesia catedral de Palencia.
- 1356, 4 abril, Zamora [ASCA]
 Otra carta del mismo cardenal, por la que concede al mayordomo de doña María de Padilla, Juan González de Pedrosa, de la Diócesis de Palencia, licencia para entrar en el convento de Santa Clara de Astudillo con un compañero de buenas costumbres, siempre que lo exigiere alguna necesidad urgente, para el régimen, gobernación y reparación del Monasterio y para otros negocios de reconocida utilidad.

Escrituras de compraventa, y de cesión de bienes por doña María

- 1356, 21 septiembre, Astudillo [ASCA]
 Escritura de compraventa por la que los herederos de Ferrand Pérez de la Torre vendieron en subasta pública a doña Mari González, madre de doña María de Padilla, una parte de un palacio en Astudillo, en la colación de San Pedro, por quinientos mrs.
- 1357, 3 enero, Astudillo [ASCA]
 Escritura de compraventa por la que el mayordomo de la iglesia de Santa María de Astudillo vende a Juan González de Pedrosa, mayordomo de María de Padilla, una tierra, sita junto al huerto del monasterio de Santa Clara de Astudillo por 2.000 mrs. para su señora, tierra que había tomado para edificar el monasterio citado.

- 1357, 24 enero, Astudillo [ASCA]

Escritura de cesión de todos los bienes con que Doña María de Padilla dotó al monasterio.

Documentos de don Pedro para recaudación de alcabalas, eximiendo a los lugares que pertenecían a doña María y a sus hijas

- 1357, 20 abril, Tarazona [AHMA]

Documento de don Pedro I a los concejos de los obispados de Osma y de Sigüenza, con los del obispado de Tarazona sitios en Castilla, con Ayllón, Aranda y otros lugares en el que se detalla la recaudación de servicios, realengos, abadengos y solariegos, a excepción de las villas y lugares de doña María de Padilla, doña Beatriz y doña Constanza.

- 1357, 15 mayo, Tarazona [AHMA]

Documento de don Pedro I a los concejos de los obispados de Osma, con los del obispado de Tarazona sitios en Castilla, se detalla la recaudación de alcabalas durante cinco años, a excepción de las villas y lugares de doña María de Padilla, doña Beatriz y doña Constanza.

Donación en Carta de Merced de doña María de Padilla a doña María Coronel

- 1357, mayo, Tarazona [ASIS]

Doña María de Padilla devuelve a doña María Coronel el lugar del Puerto de Santa María que había sido de don Juan de la Cerda, su marido, y que el rey don Pedro I le había regalado a ella.

Cuatro documentos de un proceso civil en el que se menciona en dos de ellos a doña María

- 1357, 2 julio, Astudillo [ASCA]

Proceso civil seguido, por deuda al judío de Astudillo, don Zag Dávila. [Menciona cuatro cartas y en la tercera y en la cuarta se nombra a doña María, a su mayordomo don Johán Glez. de Pedrosa y al monasterio de Astudillo. Están escritas en fechas distintas, las dos primeras en el mes de *Tamuz* del calendario hebreo que corresponde al mes de julio del calendario juliano y la última en la fecha citada].

Documentos de don Pedro para recaudación de alcabalas, eximiendo de su abono a los lugares que pertenecían a doña María y a sus hijas

- 1358, 8 agosto, Sevilla [AHMA]

Documento de don Pedro I a los concejos de los obispados de Osma y Sigüenza con los del obispado de Tarazona que están en Castilla, con Yanguas, Andaluz, Aranda y otros que andan en la recaudación de sus derechos, sin los lugares de doña María de Padilla y doña Beatriz, doña Constanza, doña Isabel, sus hijas, tanto las que eran suyas como las que tenían vitaliciamente.

- 1358, 26 septiembre, Almazán [AHMA]

Documento de don Pedro I a los concejos de los obispados de Osma y Sigüenza con los del obispado de Tarazona y de otros, sin los que pertenecen a doña María de Padilla y a doña Beatriz, doña Constanza y doña Isabel, sus hijas, tanto las que eran suyas como las que tenían vitaliciamente.

Carta de donación de la infanta Beatriz

- 1359, 23 febrero, Almazán [ASCA]

Carta de donación de la infanta doña Beatriz, hija del rey don Pedro y de Doña María de Padilla, hecha al monasterio de Santa Clara de Astudillo de los 3000 mrs. que había de percibir en la martiniega de Astudillo.

Carta de privilegio del rey don Pedro al monasterio de Astudillo

- 1359, 8 marzo, Astudillo [ASCA]

Traslado de una carta de privilegio del rey don Pedro (Almazán, 27 febrero), por la que concede que el Monasterio de Astudillo pueda tener treinta vasallos en su Puebla, que estarán exentos de tributos los diez primeros años, y después pagarán dichos tributos al convento.

Carta de donación de doña María y de su hija la infanta Beatriz

- 1359, 8 marzo, Astudillo [ASCA]

Traslado de una carta de doña Beatriz y de doña María de Padilla, su madre (fechada en 1359/02/25, Almazán), por la que concedían al monasterio de Santa Clara de Astudillo, fundado por doña María, los tres mil maravedís que la villa de Astudillo pechaba de martiniega.

Carta de privilegio de doña María de Padilla a los pobladores de dos aldeas

- 1359, 10 abril, Tordesillas [ASCT]

Carta de privilegio de doña María de Padilla concediendo exención de tributos a los que poblasen Aldea Mayor y Aldea del Portillo.

Carta de privilegio del rey don Pedro a doña María de Padilla

- 1359, 18 septiembre, Sevilla [ASCA]

Carta de privilegio del rey don Pedro por la que concede a doña María de Padilla, por juro de heredad, el lugar de Villavieja, cerca de Muño, con todas sus pertenencias, rentas y demás derechos.

Documento de don Pedro para recaudación de alcabalas, eximiendo a los lugares que pertenecían a doña María y a sus hijas

▪ 1360, 10 diciembre, Sevilla [AHMA]

Documento de don Pedro I a los concejos de los obispados de Osma y Sigüenza, con Yanguas, Andaluz y otros que suelen andar en la recaudación de la alcabala, salvo las villas y lugares de doña María de Padilla, doña Beatriz, doña Constanza y doña Isabel, sus hijas, tanto los que son de su propiedad como los que tienen vitaliciamente.

Testamento de don Pedro con repetidas alusiones a la reina doña María mi mujer

▪ 1362, 18 noviembre, Sevilla [AHN]

Informa donde quiere ser enterrado, y quiénes estarán junto a él, entre otras diversas disposiciones que detallan los bienes y enseres que heredarán sus hijas e hijos.

Documentos de don Pedro para recaudación de alcabalas, eximiendo a los lugares que pertenecían a doña María y a sus hijas

▪ 1364 [AHMA]

Documento de don Pedro I a los concejos de los obispados de Osma y Sigüenza, con los lugares castellanos del obispado de Tarazona, excepto los que fueron de doña María de Padilla y los de sus hijas doña Beatriz, doña Constanza y doña Isabel, a causa de las muchas necesidades que ocasionaba la guerra que mantenía con el rey de Aragón, ordena recaudar las alcabalas para ayuda de la costa.

▪ 1364, 26 diciembre, Elche [AHMA]

Documento de don Pedro I a los concejos de los obispados de Osma y Sigüenza, con los lugares castellanos del obispado de Tarazona, excepto los que fueron de la *Reina doña María* y los de sus hijas doña Beatriz, doña Constanza y doña Isabel, en el que ordena coger las alcabalas para ayuda de la costa que ocasionaba la guerra que mantenía con el rey de Aragón.

▪ 1364, 26 diciembre, Elche [AHMA]

Documento de don Pedro I a todos los concejos y demás autoridades del Reino, a todos los clérigos y legos, judíos y moros de los obispados de Osma y de Sigüenza, con Yanguas, Andaluz, sin Atienza y con Noviercas, con los lugares castellanos del obispado de Tarazona y excepto los lugares que fueron de la *Reina doña María de Padilla* y de sus hijas las infantas doña Beatriz, doña Constanza y doña Isabel: todos los del Reino habían acordado otorgarle las alcabalas en todas las localidades.

2.2. TRATAMIENTO QUE RECIBE EN LOS TEXTOS HISTÓRICOS DE LOS SIGLOS XV A XVIII

Las noticias sobre doña María de Padilla en los siglos subsiguientes son redundantes, como si repitieran en cantilena constante el estribillo de un romance, como la *jarcha* incesante de una *moaxaja*, casi metáfora significativa de doña María y de don Pedro, jarcha ella, moaxaja él.

Ciertamente, son escasas las diferencias que encontramos en los textos de las etapas sucesivas los historiadores que con el paso del tiempo abordan estos acontecimientos no aportan grandes cambios. Sin lugar a dudas, todas las lecturas posteriores al siglo XIV nos devuelven indefectiblemente a Pedro López de Ayala, referente por excelencia de cronistas e historiadores, tanto si es citado por sus escritos o, por el contrario, es ignorado, como si el olvido, engaño solapado, pudiera ocultar el origen de las fuentes.

No obstante, encontramos algún episodio de la existencia de ambos en el que el escenario donde los enmarcan cambia de ubicación, dualidad por lo demás que se da en distintas situaciones de la vida de doña María. También se aprecian comentarios subjetivos, ya sea porque el historiador es petrista o se declare abiertamente enriquesta, circunstancia que se repite con asiduidad. Tampoco podemos obviar las simpatías existentes por algún otro personaje antagónico de doña María de Padilla, como es el caso de doña Blanca de Borbón.

En el apartado anterior (Tesis: 50)²³, comentamos el capítulo que fue adicionado al *Sumario del Despensero de la reina doña Leonor* por un autor anónimo en la segunda mitad del siglo XV (Llaguno, 1781: 60-75), y mencionamos ciertos cambios introducidos en algunas situaciones. No obstante, si bien el autor de este añadido modifica el reinado de don Pedro, las breves apariciones de doña María hacen que no sea especialmente trascendente lo que de ella relata, salvo por una anotación significativa.

El *Adicionador*, como lo intitula Llaguno y Amírola en su edición del *Sumario del Despensero* (1781), introduce ciertas diferencias en relación al episodio que narra el canciller, cuando refiere el encuentro del monarca con doña María:

...el dicho rey don Pedro fue a la ciudad de León, e a la entrada que entraba vido en los palacios de un caballero que se decía Diego Ferrández de Quiñones, un grand caballero de la ciudad, una doncella su parienta deste caballero, que se llamaba doña María de Padilla, la cual era la más apuesta doncella que por entonces se hallaba en el mundo: e el rey cuando

²³ Todas las referencias internas se harán de este modo, haciendo constar la página a la que remitimos.

la vido, como era mancebo de hasta diez y siete años enamórose mucho della, e no pudo estar en sí hasta que la ovo, e durmió con él (p. 61).

Sin embargo, no es esta la puntualización que capta nuestra atención, puesto que nuestro interés se centra en un breve comentario sobre las malas artes que le atribuyen a doña María: «e creyeron que algunos hechizos malos tenía fechos al rey la dicha doña María de Padilla» (*ibidem*). Pero no sería este autor anónimo el único que señalaría tal particularidad, como iremos viendo sucesivamente.

Mosén Diego de Valera, en la *Valeriana* (1482), incide en este aspecto pero concretando aún más la circunstancia cuando relata el hechizo que procuró doña María para perjudicar a doña Blanca de Borbón. Así pues, cuenta Diego de Valera que con la ayuda de un judío, transformó en serpiente un cinto de piedras preciosas que la francesa le había regalado al rey y que él portaba: «como el rey la ciñó, le pareció que fuese una gran culebra» (Moya, 2009: 308). Espantado ante aquello, nunca más quiso ver a doña Blanca.

Es significativo a este respecto lo que escribe sobre doña María de Padilla el obispo Rodrigo Sánchez de Arévalo, en la *Compendiosa historia Hispánica*. Sánchez de Arévalo fue un reputado historiador que desarrolló su carrera en la curia romana en la segunda mitad del siglo xv hasta su muerte, ocurrida en Roma en 1470. En *Pars quarta*, 14, 69-81 de la *Compendiosa*, donde trata entre otros asuntos «De las causas de los odios entre él (don Pedro) y la reina doña Blanca, su consorte, y cómo y por quién sufrió maleficio, y de las siniestras consecuencias de este asunto», aporta un testimonio, no de escritores hispanos, como parece puntualizar intencionadamente, sino de famosos historiadores extranjeros, destacando, según él, al insigne historiador Tolomeo da Lucca (1236-1327), nacido un siglo antes de que todo esto ocurriera:

Le había dado la reina a Pedro un bellissimo cinto de oro, engarzado con muchas gemas y piedras preciosas, que Pedro llevaba puesto a menudo por amor a la reina. Por su parte, María de Padilla, envidiosa de la reina, obró de manera taimada para que aquel cinto cayera en manos del mago judío durante algún tiempo. Lo encantó con un maleficio de tal modo que, cuando cierto día festivo el rey lo llevaba ceñido, les pareció a todos los que le miraban y a él mismo que tenía ceñido no un cinto de oro, sino una serpiente horrible [...] Desde ese momento Pedro se enemistó muchísimo con la reina y no quiso verla más ni conversar con ella (Alvar Nuño, 2017: 761).

Si bien, la noticia parece ser manifiesta en este tiempo puesto que aparece en diferentes escritos y está narrada de la misma manera, nos sorprende no encontrar posteriormente en la mayoría de historiadores que abordan este episodio objeción alguna al error en el que incurre Sánchez de Arévalo, al basarse en testimonios de un historiador nacido un siglo anterior al acontecimiento que relata. Tolomeo da Lucca, como sabemos, nació en el siglo XIII, y si bien disfrutó de una larga vida, puesto que falleció a la edad de noventa y un años, no estaba en este mundo cuando a él llegaron los protagonistas del episodio que comparte. Tan solo Guillaume Mollat, cinco siglos después, en «*Etude critique sur les Vitae paparum Avionensium d'Etienne Baluze*», y al incluir Baluze este incidente en la *Prima vita* de Inocencio VI, se pregunta de dónde obtuvo el historiador este suceso. En nota a pie de página de su estudio crítico incluye una serie de autores de diferentes siglos que lo comentan sin llegar a una clara conclusión, como es el caso del distinguido hispanista francés, M. Georges Cirot, al que cita en su nota:

Un fin connaisseur des sources de l'histoire d'Espagne, M. Cirot, professeur à la faculté des lettres de Bordeaux, n'a pu, malgré ses obligeantes recherches, élucider le problème. D'après l'annotateur de la chronique de Lopez de Ayala (éd. Rosell, Madrid, 1875, t. I, p. 433), l'anonyme est le plus ancien chroniqueur ayant raconté les sortilèges par lesquels la maîtresse de dom Pedro I, roi de Castille, attira à Blanche de Bourbon la haine de son mari. Le récit même est légendaire; cf. Florez, *Memorias de las reynas catholicas*, Madrid, 1761, t. II, p. 631-632. Le chroniqueur du XV siècle, Rodrigo Sanchez (Robertus Belus, *Rerum Hispanicarum*», Scriptorum, Francfort, 1579, t. I, p. 390-391), s'est inspiré de la première vie d'Innocent VI (Baluze, t. I, p. 311-313), mais il erre singulièrement en attribuant celle-ci à Ptolémée de Lucques (1917: 71-72).

No obstante, la atención prestada por historiadores al relato de un hechizo no deja de ser singular, si bien hay que sumergirse en los avatares de cada tiempo histórico y en la circunstancia de cada individuo. La tendencia humanista de Sánchez de Arévalo lo acercó, de algún modo, a Bartolomeo (Sacchi) Platina y Pomponio Leto, humanistas declarados y enfrentados a Pablo II (1462-1471), y por tal razón presos en el castillo de Sant'Angelo, última y aislada residencia de Arévalo. Posiblemente, esta relación hizo que ampliara su visión literaria y admitiera la importancia de los autores clásicos y los mitos de la Antigüedad, dando pábulo a razones ignotas, ya que su horizonte estaba más centrado en el hecho sagrado. Cabe mencionar el momento *cultural humanista y su*

relación historiográfica, ampliamente comentado por Guillermo Alvar Nuño²⁴ en su Tesis doctoral sobre la *Compendiosa* (2017: 52-70), tampoco podemos olvidar que en la referencia de la implicación de doña María de Padilla en el asunto mágico pesase en su contra el despliegue propagandístico de los Trastámara, o el interés de los petristas en desviar la culpa del abandono de doña Blanca de Borbón por don Pedro directamente sobre ella.

No recibe mejor trato en el *Victorial*, de Gutierre Díaz de Games, el sumario cronístico realizado por el abuelo de Pero Niño, Pero Fernández Niño, que estuvo siempre al lado del rey don Pedro y que al morir éste nunca obedeció al rey don Enrique. Reconocemos que es petrista quien lo preparó, pero no podríamos decir que sintiera predilección por doña María de Padilla. En tres sucintas ocasiones aparece su nombre, y a decir verdad, no encontramos justas las palabras que le dedica, aun cuando todo sea por el bien del reino, que es lo que claramente dejan traslucir las palabras del primer episodio. Así pues, inicialmente, refiere que don Juan Alfonso de Alburquerque aconseja al rey que dejase a doña María y, como ella lo supiese, se puso a resguardo el portugués por temor a ser encarcelado, y dijo: «Sé que la puta de doña María de Padilla jugando está agora con mi cabeça ante el rey» (1940: 49-50). Más adelante, parece insistir veladamente en la calificación denigrante que utiliza y nos dice que el maestre don Fadrique «púsose en manos de doña María de Padilla» (*ibidem*: 50).

En este mismo siglo y muy cercano a la publicación de la *Valeriana*, tan solo dos décadas anteriores, Pedro de Escavias escribe su *Repertorio de príncipes* (1463), y comprobamos que la presencia de doña María de Padilla se limita a precisar el parentesco que la une a aquellos sobre los que trata en su texto. Tras alabar su hermosura y buen linaje aparece como amiga del rey, y cuando nombra a otros personajes, el autor acota únicamente que es, hermano, tío o hijo de doña María de Padilla (García, 1972: 282-285). Poco o nada más aportan los cronistas de este tiempo, ya que Lope García de Salazar en sus *Bienandanzas e fortunas* es escueto al nombrarla, del mismo modo que ocurre con Pedro de Gracia Dei en la *Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia*, donde incluye el testamento del monarca, pero sin aportar novedades dignas de mención sobre doña María de Padilla. No obstante, la figura de

²⁴ Tampoco Alvar Nuño menciona en su tesis el error cometido por Sánchez de Arévalo al atribuirle la noticia a Tolomeo da Lucca. Es un hecho que por lo general se pasa por alto.

Gracia Dei es controvertida, incluso se duda de la existencia de su obra, si bien hay quien solo le atribuye cierta participación junto a Juan de Castro, al que también le alcanza la sombra de la duda²⁵, bajo todo tipo de suposiciones.

Frente a las escasas referencias de doña María de Padilla en la historiografía castellana del siglo quince, encontramos una importante presencia en la *Crónica de don Pedro* (rey de Portugal y tío de don Pedro I de Castilla), de la que fue autor el cronista luso Fernão Lopes. Las alusiones a doña María de Padilla parecen seguir el trayecto marcado por Pedro López de Ayala, del que se percibe su maestría sin menoscabo de la originalidad del portugués. Bien es cierto que el número de episodios donde aparece doña María es notablemente inferior que su presencia en las *Crónicas* del canciller, pero superior si se compara con historiadores castellanos. No obstante, aun siendo el personaje de mujer que después de Inés de Castro aparece citado en más ocasiones²⁶, no añade nada especialmente trascendental. También cabe señalar la tendencia afín de Fernão Lopes hacia don Pedro de Castilla.

El siglo XVI es más lacónico aún que el anterior en noticias sobre etapas precedentes, entregado como estaba a descubrimientos y conquistas, sometimientos y guerras de religión. La Casa de Austria, instaurada en España por la dinastía de los Habsburgo, llevó al imperio español a su máximo esplendor y extensión, para abocarlo un siglo más tarde a su decadencia²⁷, con la guerra de sucesión española en 1701 a la muerte de Carlos II.

Así pues, inmersos en tantos acontecimientos, no sorprende que pocos historiadores profundicen y amplíen, en este tiempo, el horizonte de nuevos o antiguos temas a investigar. Jerónimo Zurita y Alonso de Castilla, en sus revisiones y añadidos a la *Crónica de don Pedro* mantienen testimonios similares a los expuestos con anterioridad por otros autores, lo mismo sucede en los *Anales de la corona de Aragón*, del propio Zurita,

²⁵ Al respecto hay pronunciamientos diversos que no han alcanzado conclusiones definitivas, v.gr.: La edición que sobre la obra realizó en 1993 Gregorio de Andrés; el trabajo publicado por González de Fauve, M^a Estela, Isabel Las Heras y Patricia de Forteza, en 2006, *Apología y Censura*; o el más reciente de Valdaliso Casanova, en 2017, y titulado, *La historicidad y la historiografía sobre Pedro I*.

²⁶ En dieciséis ocasiones se contabiliza la presencia de doña María de Padilla en la *Crónica de don Pedro*, de Fernão Lopes, distribuidas en seis capítulos diferentes: 16, 17, 20, 25, 29 y 37.

²⁷ Esta dinastía se instauró en España por el matrimonio entre Felipe de Habsburgo y la infanta doña Juana de Castilla, hija de los Reyes Católicos. Felipe era hijo del emperador Maximiliano I de Habsburgo y María de Borgoña, y aportó en herencia a la monarquía hispánica los territorios de Austria, Tirol, Borgoña, Flandes, Holanda, Luxemburgo y Alemania. Juana seis hijos: Leonor, Carlos (futuro rey), Isabel, Fernando, María y Catalina.

o en *Historia del rey don Pedro, el Justiciero*, que se le adjudica a la pluma de Pedro de Gracia Dei, si bien, en su caso, siempre persiste la duda sobre la autenticidad de su autoría, como anteriormente hemos expuesto. No obstante, en el texto en cuestión se ignora la presencia de doña María de Padilla en ocasiones relevantes, de ahí nuestro interés en mencionarlo, puesto que consigue todo lo contrario, ya que provoca que se extrañe su ausencia y que se evidencie aún más al personaje.

Con el cambio de siglo, e inmersos ya en el XVII parece que los intereses imperantes demandan una cierta atención, la influencia del momento político y social fue definitiva, puesto que se suceden reinados en los que impera el absolutismo²⁸. Esta circunstancia hace que se reaviven temas históricos del pasado y la literatura y el teatro son reflejo del tiempo reinante. Para tal fin, la imagen de don Pedro I de Castilla es significativa e idónea para exponer las inclinaciones ideológicas de cada autor, encubriendo de paso la crítica al gobierno de turno. Se publican todo tipo de escritos que en su mayoría incluyen de soslayo al personaje de doña María, ya que su presencia nunca se prodiga. Por tanto, este interés manifiesto en el terreno de la ficción pudo servir como acicate para investigar, no solo un tiempo histórico sino también a un personaje del que faltaban muchas claves por dilucidar, si bien, doña María de Padilla aún es contemplada a media luz, en la penumbra de un segundo plano.

Nada más comenzar el siglo, Juan de Mariana (1536-1624) publicaría su *Historia general de España* (1780: Tomo II, 50-84), donde culpa a doña María de todos los desaciertos del monarca; tan solo cuando narra su muerte, pese a la dureza que lleva implícito el relato, tiene alguna palabra de reconocimiento:

Qué tan grande fuese el terror de los del reino, no hay necesidad de decirlo: todos temían no les sucediese a ellos otro tanto, cada uno dudaba de su vida, no la tenía segura. Esta común tristeza en alguna manera se alivió con la muerte de D^a María de Padilla; dio fin a sus días en Sevilla entrado el mes de Julio: si no se hobiera manchado con la deshonesto amistad que tuvo con el Rey, muger por lo demás digna de ser Reyna por las grandes partes de que Dios así en el alma como en el cuerpo la dotó (p. 84).

Un criterio con el que Juan Antonio de Vera y Figueroa, Conde de la Roca, en su obra, *El rey D. Pedro defendido*, declara estar en completo desacuerdo, y acusa al Padre

²⁸ El sistema de gobierno que mantienen los reyes españoles de la Casa de Austria durante el siglo XVII, es el absolutismo. La tarea de decidir personalmente sobre todos los asuntos sin intervención de los súbditos era tan abrumadora que los monarcas del siglo XVII, Felipe III, Felipe IV y Carlos II, delegaron el poder en validos o privados, llegando en muchas ocasiones a tomar las decisiones por la incapacidad manifiesta de los soberanos españoles.

Mariana de ser el más culpable de todos, por el trato deparado a don Pedro (1647: 3).

Así define él a doña María:

Su linaje era ilustre, su hermosura no tan rara como ayudada de blandura y entendimiento, rostro aguileño y algo pálido; nunca cooperó en alguna crueldad del rey. Intercedió por muchos y libró a no pocos, fue liberal, y usó del favor del rey con gran tiento (1647: 60).

Sentimiento similar al manifestado por el Conde de la Roca es el que se deduce del texto de Diego Ortiz de Zúñiga (1636-1680), como lo refleja en *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*, aunque bien es cierto que no se hace eco de otros pormenores de su existencia:

Guerreó el rey en Asturias contra su hermano don Henrique, hasta que finalmente ajustó paces con él, cuyo instrumento puso el cronista mayor don Joseph Pellicer en el informe de los Sarmientos; pero el más notable suceso de esta jornada fue haber habido en su poder a doña María de Padilla, que entendida y discreta cuanto bella, de suerte hechizó a fuerza de sus gracias, no de infames artes, como es error del vulgo, aquel ánimo indómito, que lo hizo perseverar amante en su cariñosa correspondencia todo el término de su vida. Muger de gran nobleza, como hija de Juan García de Padilla y doña María González de Hinestrosa, por una y otra sangre muy heredada en Sevilla, y aun natural de esta ciudad, según antiguas memorias, y que tenía casa propia a la Parroquia de Santa Marina, de la que aún se conocen las ruinas. Hallola en compañía de Doña Isabel de Meneses, muger de Don Juan Alonso de Alburquerque, y traxosela a Sahagún (dice su *Crónica*) Juan Fernández de Hinestrosa su tío, efecto de ambición, que no rehúsa los más indignos medios; y esto lo hizo (prosigue) por consejo de don Juan Alonso de Alburquerque. Mucho todos querían el agrado del Rey, hechos ministros de sus deseos. Con ella volvió a Andalucía contra don Alonso Fernández Coronel, mezclando pasiones de ira y amor (1677: 209).

Pero de los «errores del vulgo», como dice Zúñiga, también encontramos eco en este siglo, y en la edición de 1686, copia de una revisión de la *Historia de don Pedro*, de Gracia Dei, de la que se desconoce la fecha, se especifica que un autor anónimo añadió diferentes escritos al libro, siendo uno de ellos el titulado: «Casas de doña María de Padilla en Sevilla», en el que presenta a una doña María transgrediendo las leyes naturales, pues la describe saliendo por las noches de su casa volando en un carro de fuego:

En la calle que va derecha desde Sta. Marina a la Puerta de Macarena [...] en donde por tradición se dice fueron aquellas las casas de D^a María de Padilla, y en odio de la señora el vulgo refiere algunas fábulas, y quientos apócrifos, como que solía salir de noche de esta casa un carro de fuego donde iba D^a María de Padilla, y discurría por toda la ciudad hasta el Alcázar pasando el aborrecimiento [...] que tenía el rey a su esposa D^a Blanca de Borbón, lo ocasionaba D^a María de Padilla atribuyendo a hechizos la fuerza de la voluntad con la que el rey D. Pedro la amaba (1686: 81).

Pablo Espinosa de los Monteros en su *Historia de Sevilla*, también defiende el hecho de que doña María de Padilla disfrutaba de ciertas posesiones en Sevilla, sin aportar testimonio que lo suscriba. Del mismo modo, coincide con otros cronistas y comparte la opinión de que don Pedro, cuando volvía de una partida de caza, al pasar delante de las casas aludidas, vio a doña María y se enamoró (1630: 51).

Por su parte, Joseph Pellicer de Ossau Salas y Tovar en su estudio genealógico de la casa y persona de Fernando de Zúñiga, noveno conde de Miranda, incluye entre su descendencia, concretamente en la rama de los Zúñiga que se une a los Hinestrosa, a doña María de Padilla (1668: 128).

También en esta etapa, más allá de nuestras fronteras, encontramos autores receptivos a estos episodios. Son textos que, en este caso, tienen puntos de contacto con los que citamos de la *Compendiosa* de Sánchez de Arévalo (pp. 64-65). Así pues, nos referimos al suceso que narra el obispo segoviano y que también se incluye en «Prima Vita Innocentii VI», de *Vitae paparum avenionensium* en la edición de Stephanus Baluzius (1693). No obstante, Baluzius, bajo el título que alude al pontífice, aclara: *Editio Bosqueti collata cum vetustis codicibus MSS* (Baluzius, 1693: 322). La obra de Baluzius, más conocida por la edición que en 1914 hizo Guillaume Mollat, fue una actualización de la de François du Bosquet (1652), que disfrutó del favor de Inocencio X y del Sacro Colegio. En el catálogo de la *Bibliothèque historique de la France*, de Jacques Le-Long (1768), en su Libro segundo, *Histoire Ecclesiastique de la France* (p. 538), el número 7743 es el manuscrito de «Prima Vita Innocentii VI».

Ambos textos, y nos referimos al de Bosquet-Baluzius (s. xvii), y al de Sánchez de Arévalo (s. xv), comparten similitudes, aunque dos siglos los separan, y tanto Bosquet como Sánchez de Arévalo tenían el plácet papal, lo que facilitaba el acceso a archivos y documentos de la Santa Sede. Por tanto, creemos que no es un desacierto pensar que consultaron, posiblemente, los mismos manuscritos y, además, Bosquet era conocedor no solo del trabajo de Sánchez de Arévalo sino también de los trabajos de Matheo Villani, coetáneo este de doña María de Padilla²⁹:

²⁹ Nota Histórica en *Pontificum romanorum* (Bosquet, 1632): «Mariae Padillae concubinae amorem, ab uxore Blanca animun Petri avertisse alij scribunt inter quos Math. Villan. Lib. 4 cap. 18. alij eaudem Judaeorum et zona historiam narrant. Roderic. Sanch. histor. Hispan. part. 4. cap.14. eos consule os enim omissis plenisque quam citissime possimus ad finem inuiti provocamur» (p. 352).

Modus autem inducendi odia et maleficia, ut aiunt, talis fuit. Donauerant Regina Petro *pulcherrima zonam auream*, multis geminis et preciosis lapillis ornatam, quam Petro regine amore sepe deferebat. Maria uero de Padilla *regine emula calide operata* est ut zona illa ad manus magici *Judei* aliquandiu perueniret. Quam tali maleficio effecit ut, dum quadam festiua die rex illa precingeretur, a cunctis intuentibus atque a se ipso non zona aurea, sed quodam *horribili serpente precinctus uideretur* (Sánchez de Arévalo, 1470: Quarta parte, Cap. XIV).

Modus autem apertionis, inchoationis odii et ingratitude hujusmodi fuit, ut dicitur, quod dicta regina dederat eidem regi unam *zonam auream pulcherrimam*, quam ipse admodum gratam habens sepius pro sui ornatu deferebat. Dicta autem mulier, ipsius *regine emula, calide operata* est quod tam ipsa quam dictus *Judeus* zonam ipsam habuerunt, et arte magica sic fecerunt quod una die festiva et solempni, dum rex ipsa zona precinctus esse crederet, quasi tota sua presente curia visus est tam ab ipso quam ab omnibus loco zone uno *serpente magno et terribili precinctus* et circumdatus (Bosquet, 1632: 111/Baluzius, 1693: 325).

Frente a estos autores que parecen estar interesados en un perfil fantástico de doña María está el analista irlandés Luca Waddingo (1588-1657), que en *Annales Minorum* ofrece otra visión opuesta, acorde con la dualidad constante que la acompaña, porque es un episodio elegido también del pontificado de Inocencio VI, y está relacionado con la fundación del monasterio de Astudillo, indudablemente más cercano a la personalidad de su autor, tan unido a España y a las cuestiones eclesiásticas³⁰. En este caso particular, siendo él de la orden franciscana, no es de extrañar su interés en un monasterio de santa Clara:

Petiit et impetravit hoc anno Maria de Padilla, quondam Joannis Garciae militis Palentini filia (quæ tot excitavit in Hispania turbas, dumejus amore Petrus Castellæ et Legionis Rex obcœcatus, Blancam Galliae Regis filiam fibi desposatam prius odio habuit, quam vidit) licentiam aedificandi Monasterium Clarissarum infra limites diœcesis Palentinæ, uel alibi infra regnum Castellae seu Legionis (1733: p. 101).

En el siglo XVIII continúa la reivindicación histórica de la figura de don Pedro ya iniciada el siglo precedente, y de alguna manera traerá consigo un incremento del interés por el personaje de doña María de Padilla, siempre escaso, siempre sucinto a nuestro entender, pero se recuperan datos y noticias que hasta entonces se

³⁰ En 1617 logró la cátedra de Teología en el colegio san Francisco de Salamanca. En 1618 Felipe III lo envió a Roma para promover el dogma de la Inmaculada Concepción ante Pablo V, al ser los franciscanos irlandeses fieles aliados de la corona, en estos temas. Fue acompañado de Antonio de Trejo, obispo de Cartagena y vicario general de la Orden Franciscana y sus discursos fueron reunidos en *Legatio Philipp III y IV catholicorum regum hispaniarum ad Paulum PP. VET Gregorium XV pro de definienda controversia Immaculatae Conceptionis B. Virginis Mariae* per el P. Antonium a Trejo. Descripta ac cocinnata por P. Fr. Lucam Waddingnum, Lovaina, 1524.

desconocían o no se habían tenido en cuenta. El padre Henrique Flórez la incluye en *Memorias de las reinas católicas*» (1761: 623-642), y en la «Real genealogía de Castilla» (Tabla III), que contiene este libro, es la única consorte que aparece junto a don Pedro, ya que su descendencia es la que finalmente reinó. No solo le depara el trato de reina y la reconoce como tal sino que también menciona que descendía de la esclarecida familia de los Zúñiga, por línea materna, circunstancia de la que ya certificamos su veracidad, ampliamente argumentada en otro apartado de esta investigación, si bien algún historiador posterior quiso restarle credibilidad (Simón y Nieto, 1896: 137). Así mismo, el padre Flórez menciona el episodio del cinto de don Pedro que se debió a un maleficio que lo tornó en culebra, pero no le concede crédito alguno, aunque sea el obispo Sánchez de Arévalo quien lo cuente con el refrendo de Ptolomeo Lucensis (da Lucca), que surge de nuevo, asombrosamente, como fuente que ratifica la cuestión.

En otro orden de cosas, Joseph Zevallos (o Ceballos) fue un defensor tenaz y voluntarioso de doña María y dio a conocer otros aspectos de su vida. La muestra de forma diferente, ocupada en asuntos que hasta entonces no se habían divulgado. El 22 de febrero de 1754, leyó una disertación³¹ en la Real Academia de Buenas letras de Sevilla acerca del matrimonio del rey don Pedro el Justiciero con la reina doña María de Padilla. Más adelante, como apuntamos en los prolegómenos de este capítulo, publicó un *Dictamen*, un escrito de veinte páginas que se incluyó en *Huelva ilustrada. Breve historia de la Antigua, y Noble Villa de Huelva* (1762), del Ldo. Juan Agustín de Mora, Negro y Garrocho y en el que entre otras noticias la presenta como señora de la villa de Huelva, señalando además que Ayala lo ocultó:

Después de don Alonso Méndez de Guzmán, encontramos por señora de Huelva a la discreta, y celeberrima heroína doña María de Padilla, legítima reina de Castilla [...] Se dice en Huelva, que el rey D. Pedro dio a la señora Padilla, cuando se casó con ella. Lo que es constante, es, que a lo menos desde septiembre de 1352 fue señora de Huelva. [...] En 1359 era todavía señora de Huelva, como consta en una copia entera, que tengo sacada del original, y está en el archivo de la Villa de Niebla (1762: s/n).

No solo la califica de discreta y celeberrima sino que al mismo tiempo la muestra justa y receptiva e implicada en hechos ajenos a la exclusividad de su relación con don

³¹ Disertación que el doctor don Joseph Ceballos leyó a su Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, el viernes por la tarde 22 de febrero de 1754, acerca del legítimo matrimonio que el rey don Pedro el Justiciero contrajo con la reina doña María de Padilla.

Pedro. Como ya comentamos en un apartado anterior (Tesis: 53), nos asegura la existencia de privilegios y cartas³² entre los años 1354 y 1359, correspondencia que mantienen doña María, altos cargos de la Villa, o vecinos de Niebla y Trigueros. Al mismo tiempo, Zevallos, no solo es defensor de la causa de doña María aportando los datos que asegura haber comprobado sino que además se permite reprobar a aquellos que no comparten su argumento. En diversos apartados de este *Dictamen*, puntualiza las omisiones de Ayala^{viii}, como hemos dicho con anterioridad, también los fallos de Francisco Salanova y sobre todo del padre Flórez ya que no cree acertado su testimonio en *Memorias de las Reinas Católicas* (1761: 637-642), a pesar de haberle advertido de su error con antelación a la redacción de sus trabajos, sobre la procedencia de doña María o el lugar y el momento donde se conocieron ella y don Pedro. En otro orden de cosas comenta que doña María tenía una capilla en la Iglesia de Santa Marina de Sevilla regalo del rey don Pedro, y que, en el siglo xvii existía otra capilla consagrada a la advocación de Nuestra Señora de la Piedad que pertenecía a los Caballeros Padilla³³. Esta iglesia se reedificó a partir de 1356 por orden del monarca a ruegos del arzobispo don Nuño (Cómez Ramos, 1993: 30) ya que en ese año Sevilla había sufrido uno de los mayores terremotos de su historia. Está ubicada en la calle de San Luis, cerca de donde la tradición sitúa a doña María de Padilla, «Las Casas a la Parroquia Santa Marina, bien conocidas en sus ruinas, y que poseyó doña María de Padilla» (Zúñiga, 1677: 67), por lo tanto no es de extrañar que el rey lo hubiera decidido así, y le hubiese otorgado la titularidad de ese espacio consagrado.

Así mismo, en *Huelva ilustrada* (1762), el Ldo. Juan Agustín de Mora, Negro y Garrocho, que ya hemos mencionado, también nos habla de doña María de Padilla:

Por muerte de D. Alfonso el XI entró a reinar en Castilla su hijo D. Pedro [...] Reasumió con esto la Corona el Señorío de la villa de Huelva, del que dispuso el rey a favor de su favorecida doña María de Padilla. Consta que el año 1352, Gil Martínez, alcalde de Huelva, estando los alcaldes, y alguacil, y los caballeros, y los homes buenos del Concejo de dicha villa en la iglesia de san Pedro, ayuntados, y llamados a voz de pregón, se notificó que el señor rey D. Pedro, hacía su voluntad e merced de dar esta dicha villa a la doña María de Padilla, a la que pedían, confirmase sus Privilegios, y con efecto consta, los confirmó en el mismo año (pp. 42-43).

³² No obstante, si bien Zevallos asegura su existencia, no aporta información fehaciente de dónde se conservan estos documentos.

³³ En la actualidad, en la iglesia de santa Marina de Sevilla existe una capilla en la que consta que fue de la familia Hinestrosa, y es justamente la que Zevallos dice que pertenecía a doña María de Padilla. Encontramos un letrado que reza: Capilla sacramental, siglo xiiii, Capilla de los Hinestrosa, que más adelante veremos.

Efectivamente, también menciona el Ldo. de Mora la confirmación de tales Privilegios, y tras enumerar los validados por el rey don Pedro en documento emitido en Valladolid a 10 de octubre de 1351, a continuación se refiere a doña María y especifica así mismo: «Semejante confirmación hizo de los Privilegios de la villa doña María de Padilla el año 1352» (1761: p. 66), como ya mostramos en el Anexo.

Ledo del Pozo, en *Apología del rey don Pedro de Castilla*, o Eugenio de Llaguno Amirola en sus notas y correcciones a las *Crónicas* de Ayala, no hacen sino repetir datos y sucesos en todas las noticias relativas a doña María de Padilla, ya que el eje central siempre es don Pedro. Sus escritos toman como referencia los textos del canciller, y en el caso de Ledo del Pozo, tan indignado siempre por el trato deparado a don Pedro con el injustificado título de *Cruel*, también se hace eco de otras fuentes, que condena:

Semejantes supersticiones [...] no pueden merecer otro crédito que el que se concede a la delirante cavilación de una novela, que adopta la *Crónica* del Licenciado Polanco, la de don Rodrigo obispo de Palencia, autor casi coetáneo al rey don Pedro, la de Tolomeo Lucense, que cita Flórez en sus *Reinas Católicas* y la del Doctor Ferreras, que citando a Balucio, esta opinión sigue en medio de su crítica (1780: 330-331).

Un siglo este, el dieciocho, que aun siendo escaso, una vez más, el interés que despierta doña María como personaje histórico, perfila una mirada de carácter localista, la del enclave sureño, que intenta captar la atención tratando de concederle un lugar en la historia y profundizar en los hechos de su vida.

2.3. CAMBIO Y EVOLUCIÓN EN LA PERCEPCIÓN DE DOÑA MARÍA DE PADILLA: EL RELATO DE LOS HISTORIADORES DE LOS SIGLOS XIX Y XX

El escenario ibérico del siglo XIX experimenta un profundo cambio en todos los ámbitos políticos y sociales. Un proceso de renovación lo recorre de norte a sur, a la monarquía absoluta le sigue una parlamentaria y constitucional, la industria es aún incipiente y se modernizan la agricultura y la economía. Los cambios de gobierno se suceden constantemente y con alternancia, y se asiste a la llegada de una sociedad de clases, formada por burgueses y obreros. Tras la guerra de la Independencia se produce también una creciente afluencia de visitantes de más allá de nuestras fronteras atraídos por las noticias que les llegan. El arte hace trascender una imagen típica y tópica, que interesa a autores de otros países que dan rienda suelta a su imaginación, y la leyenda se impone a la realidad. Así pues, es dable pensar que el número ascendente de trabajos

literarios y teatrales sobre el rey don Pedro, surgidos con anterioridad a este periodo decimonónico, como sucedió en el siglo xvii, pudo ser el detonante que impulsó a los historiadores a investigar y esclarecer la realidad de su historia. La historiografía petrística experimenta un crecimiento en el siglo xix; la Dra. Rebeca Sanmartín Bastida en su ensayo, *La imagen del Rey don Pedro en la segunda mitad del siglo xix*, nos ofrece un magnífico estudio de este tiempo y de los cronistas e historiadores que se emplearon en analizarlo. Entre los más conocidos, Sanmartín Bastida menciona a J. Amado de Salazar, Guichot, Montoto, Picado Franco, Salas, Fernández Guerra, E. Chao, Aldama, Patxot, Ferrer del Río, Lafuente, C. Romey, Dunham, V. Gebhardt y P. Mérimée (2001: 138), como puede apreciarse nos presenta un importante y numeroso grupo en el que la diversidad es paradigmática, si bien los capítulos de la vida de don Pedro elegidos para ser diseccionados por estos autores responden a una constante, y cada historiador repite los mismos episodios. Como puede apreciarse el número de hispanistas es significativo; entre ellos destaca Prosper Mérimée, que publicó en tres tomos la *Historia de don Pedro de Castilla* (1848), donde al hablar de doña María de Padilla nunca descarta posibilidades pero tampoco se pronuncia de manera concluyente y definitiva sobre sus acontecimientos, porque las noticias que hay sobre ella y de las que se hace eco, no son categóricas.

Así pues, al analizar los escritos de estos autores citados, centrados todos ellos en los avatares de don Pedro de Castilla, comprobamos que, como es usual, doña María de Padilla está presente en los textos de la mayoría de los que aquí aparecen, aunque con distinta suerte, con mayor o menor gloria, ya que a veces es celebrada pero no siempre ocurre así. A este grupo decimonónico ya podemos añadir el nombre de investigadores que se muestran receptivos, es decir, más interesados en el devenir de doña María, o podríamos definirlo como que el fiel de sus intereses decanta la balanza en otra dirección. En esta tesitura, y ya más cercanos a las dos últimas décadas, se encuentran Maximiliano Castrillo, Simón y Nieto, y aunque, en menor escala, se puede incluir a Francisco Tubino, no obstante, habrá que esperar al siglo xx para que otros estudiosos traten de ampliar su biografía.

Por lo demás, a pesar de ser tantos y tan diversos los historiadores mencionados, advertimos que los inicialmente citados no aportan nada nuevo sobre su persona, son insistentemente reiterativos o, en determinados casos, suelen mantener ideas o datos

opuestos al narrar un mismo acontecimiento. Valga como ejemplo el episodio concreto del encuentro entre don Pedro y doña María, en el que el punto de inflexión es el lugar de origen en el que la ubican. Así pues, el texto de José María Montoto reza: «y en esta expedición dice la *Crónica* que fue cuando D. Pedro vio por la primera vez a doña María de Padilla, dama *sevillana*, noble, y extremadamente hermosa» (1847: 25), sin embargo, Modesto Lafuente relata: «En su expedición de Andalucía a Asturias [...] en Sahagún [...] Prendose de ella el joven soberano, y su corazón quedó cautivo de la linda *castellana*» (1888: 87). Curiosamente, Lafuente es palentino y Montoto, si bien nació en Asturias, desde muy niño vivió en Sevilla, sintiéndose siempre muy ligado a la capital hispalense. Esta arbitrariedad parece presidir en muchas ocasiones distintos hechos de la vida de doña María, los asertos de los cronistas no obedecen a razones lógicas, y mucho menos a datos contrastados, puesto que carecen de argumento y no citan referencia alguna.

Además, hay autores que no dejan muy claro el juicio crítico que afrontan y parecen deslizarse entre posturas antagónicas, en un *tour de force* que entablan con ellos mismos. El ejemplo indiscutible es la historia novelada, de la que es autor Antonio Ferrer del Río, que titula *Examen histórico-crítico del reinado de don Pedro de Castilla*. El trato ambiguo que depara a los personajes, con sus concatenadas frases llenas de epítetos, no aclara en ningún momento hacia dónde dirige su crítica, qué criterio emplea ante las situaciones, llegando a confundir con sus pretendidos razonamientos. Inicialmente, cuando presenta al personaje en cuestión lo hace con guante blanco, pero, a medida que transcurre su discurso, nos sorprende el cariz que toman los acontecimientos que narra, y lo que empezó de forma amable, lo acaba denostando. A doña María de Padilla, al principio la presenta con educación caballeresca:

Así, al pasar contra D. Enrique de Andalucía a Asturias, le hizo ver en Sahagún a una doncella ilustre, favorecida por la naturaleza con las gracias de la hermosura y con las dotes del entendimiento. Prendado quedó el monarca desde luego de sus hechizos: doña María de Padilla, que así se llamaba la doncella, le puso buen semblante; y Alburquerque se estremeció, gozoso y envanecido de haber apuntalado sólidamente su privanza. Este magnate de pensamientos levantados, descendía a la ruindad de estimular los apetitos del soberano, abandonándole una joven honesta, criada en su casa y para la virtud bajo los auspicios de su esposa: tanto desnaturaliza y amengua una ambición desapoderada los más nobles caracteres (1863: 46-47).

Sin embargo, a medida que avanza la historia, durante las siguientes ochenta páginas donde aparece una y otra vez, siempre la nombra de forma despectiva, y se

dirige a ella como «la Padilla», implicándola en toda suerte de situaciones negativas, con alguna rara excepción. Finalmente, al comentar su muerte, le concede de nuevo la distinción del trato señorial: «Al poco tiempo expira de muerte natural doña María de Padilla en los brazos de su amante: este es supersticioso, y en tan singular coincidencia nada descubre que altere su corazón de bronce» (1863: 133).

Todo lo contrario sucede con Guichot y Parodi en su *Vindicación* de la figura de don Pedro, en la que doña María de Padilla siempre es mencionada con deferencia, aunque podríamos objetar que es un trato condescendiente y paternalista:

Precisamente en la época (julio 1352) en que se firmaba en Francia el primer tratado matrimonial de D^a Blanca con D. Pedro, se cometía en la corte de Castilla el acto más repugnante de inmoralidad, cual fue entregar al Rey, joven a la sazón de diez y ocho años, la noble, la honesta, y la discretísima doncella D^a María de Padilla...! (2011: 106).

Noble y generosa la llamamos, porque en bien del reino, pidió, suplicó e instó a su real amante que hiciese vida con su mujer [...] ¿Por qué [doña Blanca] no imitó la conducta de la noble y discreta D^a María de Padilla? (*ibidem*: 112, 115).

Esto en los momentos en que la imagen de D^a María de Padilla se grababa más y más en su corazón y embelesaba su alma con los vehementes afectos de la paternidad (*ibidem*: 123).

Maximiliano Castrillo Martínez, en el *Opúsculo de la villa de Astudillo*, aporta algún dato distinto a los ya sabidos, detalles curiosos que se acercan a la realidad circundante. Nos habla del convento de monjas bajo la advocación de santa Clara que fue fundado a expensas y en terreno propio de doña María de Padilla, un terreno poblado de huertos que se denominaba Pozo-bueno. Además especifica que estuvieron a cargo de la inspección y pago de las obras, Fray Balbás, confesor del rey don Pedro y Juan González de Pedrosa, mayordomo de doña María (1877: 68). Aparte de estos datos agrega poca información al respecto:

La otra iglesia parroquial es la de Santa María [...] se cree fue construida a expensas de doña María de Padilla, mujer del rey don Pedro I de Castilla por el año de 1360 para comodidad y uso de los servidores del Convento de monjas Claras (1876: 62) En esta iglesia de que se viene hablando, a mano izquierda entrando en la sacristía se halla incrustado en la pared a la altura de un hombre el sepulcro donde estuvo enterrada la doña María de Padilla [...] Dice la historia que su virtud no fue menos que su hermosura; fue muy llorada en los reinos de Castilla y León; se la consideraba como madre del desvalido y paño de lágrimas del pobre. El matrimonio legítimo, como antes queda indicado, era el talismán, el lazo dulce apacible y sacrosanto de la Omnipotente influencia que ejercía la bella y virtuosa doña María de Padilla sobre su esposo el dey D. Pedro, no (como en su tiempo se decía) la mágica propiedad de las innumerables y ricas piedras preciosas de la nunca bastante ponderada joya con que aquella ceñía las ropas a su esbelto talle (1876: 62, 63).

Francisco Tubino tampoco se extiende mucho en apreciaciones sobre doña María o doña Blanca en su libro sobre los episodios que tuvo don Pedro I con las hermanas Coronel, Aldonza y María, y así mismo con su hermanastro don Fadrique, hermano gemelo del que posteriormente ostentó la corona de Castilla, Enrique II. Sabemos que mientras Aldonza Coronel estaba en la Torre del Oro, doña María permanecía en el Alcázar, tan cerca una de la otra que algo más de un centenar de metros las separaban. Aldonza Coronel temía la reacción de los Padilla por sus amoríos con don Pedro, pero más adelante el rey mandó que la llevaran a Carmona, si bien pronto se cansó de ella:

Otrosí el rey non tenía ya en tanto los amores de doña Aldonza como solía, nin como cuidaban que los tenía los de su parte de ella; antes secretamente enviaba sus cartas a doña María de Padilla, que fuese cierta que él non curaría más por la dicha doña Aldonza (1887: 21).

Queda claro el aprecio de Tubino por don Pedro, y la baja o nula estima que profesaba, no solo a don Fadrique sino a los Trastámara en general. Un curioso ejemplo es el comentario con el que finaliza el prólogo del libro citado, dejando, por lo demás, constancia de su credo:

El éxito no puede justificar o sancionarlo todo. Si mientras vivió, tuvo D. Enrique cortesanos y aduladores interesados; los modernos, nosotros, que no admitimos dueños, puesto que nos pertenecemos, dando sólo valor histórico, a toda la doctrina del derecho divino de los reyes; nosotros, que ponemos a la cabeza del Estado con el nombre de Emperador, Rey o Presidente, a funcionarios públicos, a quienes retribuimos y ensalzamos por los servicios eminentes que nos reportan, no porque tengan derecho alguno de dominio sobre nuestras personas o bienes, puesto que la nación no es patrimonio de nadie; no hemos de ver, en el busto yacente del Bastardo, sino la estatua de un criminal-coronado, y en el rótulo de la vía hispalense, un testimonio del mal gusto y del peor acuerdo de quien hubo de autorizarlo. Comprendemos la calle de Alfonso el Sabio, nunca la de Trastámara³⁴ (1887: x).

No obstante, Tubino no se pronuncia por la denominación del resto de calles³⁵ que en Sevilla reflejan la historia^{ix} de este tiempo del medievo. Están ubicadas en los lugares

³⁴ En el callejero de la ciudad hispalense, que narra la historia de esta vía, aparece sin tilde, y así lo escribe Francisco Tubino, y como llana se pronuncia en Sevilla. La calle se rotuló con este nombre en 1859, pero hasta entonces se conocía como Lonja del Bacalao, por ubicarse en este lugar extramuros un punto de venta de pescado (1993, T. III: 422).

³⁵ La más antigua es la calle Candilejos (leyenda del candil) que ya ostentaba este nombre en el siglo XV. Le sigue en antigüedad, Cabeza del Rey don Pedro (1602), donde la presencia de la cabeza real en una hornacina responde a la leyenda del rey don Pedro que ordenó que se colocara en el lugar en el que dio muerte a un hombre en una de sus salidas nocturnas. Ya en el siglo XIX se rotulan otras calles con los nombres actuales, la calle de doña María Coronel, lugar donde se ubica el convento de santa Inés y fundado por ella. No muy lejos de este enclave se encuentra la calle de don Fadrique, que se inicia en la Puerta Macarena, recorrido que siguió el maestre el día que recibió la muerte en el Alcázar; la barreduela Padilla, supuesto lugar de encuentro de doña María y el monarca, y por último está la calle de los Levíes, lugar de residencia de Samuel ben Meír ha-Leví Abulafia, tesorero de don Pedro.

relacionados con los sucesos que en ellas ocurrieron, a excepción de la rotulada en 1928 con el nombre de Doña María de Padilla, significativo por demás, y que, sin embargo, y no sabemos si causalmente, es un recorrido posible y directo desde el Alcázar a la Torre del Oro.

Cabe mencionar a Francisco Fernández y González, ya que si bien es más conocida su producción novelística sobre don Pedro, tiene un estudio histórico-crítico sobre las Instituciones jurídicas de los hebreos españoles, con claros pronunciamientos hacia unos y otros protagonistas de esta historia. Un proyecto inicial de tres tomos pero que finalmente se limitó a la publicación de uno solo. En diversos apartados de este estudio, se comentan episodios de la actitud de doña Blanca de Borbón y algún otro sobre doña María de Padilla:

Desgraciadamente para doña Blanca, destinada a ceñir la corona de Castilla, llegó a noticia de los hebreos que había manifestado públicamente su descontento por el favor que lograban en la Corte, manifestación poco oportuna que, agrió los ánimos de éstos, los cuales, disgustados de la reina, siguiendo el ejemplo de don Samuel Abulafia, se pusieron casi todos de parte de doña María de Padilla (1881: 214).

Al propio tiempo se acreditaban entre el vulgo consejas tan extravagantes como increíbles, las cuales, con no tener más fundamento cierto que las leyendas mitológicas o los cuentos orientales de hadas, servían á engendrar odio profundo contra el afortunado Tesorero. Dábase por averiguado el que sintiéndose despreciada doña María de Padilla por la inclinación, que había despertado en don Pedro, al principio, la gentil hermosura de doña Blanca, maquinó con ayuda de este judío encantar un cinto que había regalado la Princesa a don Pedro, el cual habiéndoselo puesto el Rey, en ocasión solemne, se convirtió a vista de la Corte en una serpiente (*ibidem*: 218-219).

A Francisco Simón y Nieto, médico palentino de vasta cultura y miembro de la Academia de la Historia, debemos la primera recopilación de documentos de doña María y de su tiempo, que se conservaron en el monasterio de Astudillo (Palencia). Reconoce Simón y Nieto que sus motivos fueron otros distintos a la investigación histórica, pero al cabo, con la autorización conveniente y la bondad de las monjas, pudo examinar el archivo:

El fruto de estas observaciones en forma de índice de los más interesantes documentos tengo la honra de ofrecer ahora a esta docta Academia, deseoso de que sirva de utilidad a la averiguación de los sabios, y contribuya al esclarecimiento de alguno de los muchos sucesos históricos en que Doña María de Padilla tomó parte. De los 58 documentos, unos transcritos y otros extractados, que forman este índice, 10 son de origen pontifical, 6 eclesiástico, 17 de origen real, y 26 pertenecen a compras, trueques, cesiones y división de bienes de la abadesa y el convento, de Doña María de Padilla, 6 de sus padres, sus abuelos o sus hermanos (1896: 126).

Un verdadero tesoro que ha contribuido a acercar la imagen de doña María de Padilla, y de alguna manera conocerla bajo otra mirada, como hasta entonces tan solo el intento de Zevallos, un siglo anterior, había procurado ofrecer. Una realidad que presenta a un personaje inmerso en obligaciones e intereses que la historia había ignorado, o desconocía su existencia.

Posiblemente, la publicación pormenorizada de Simón y Nieto, animó a otros investigadores a seguir su estela y a adentrarse más allá de los muros del convento de Astudillo. Es el caso de Anacleto Orejón Calvo (1917), y más adelante, Ángel Vaca Lorenzo (1986), ellos hablan de la villa de Astudillo, del convento y de su archivo y de doña María de Padilla. Pero, anterior a ellos, Sitges y Grifoll, en *Las mujeres del rey don Pedro* (1910), aporta una breve biografía, tal vez la más objetiva sobre doña María, dada la prudencia proverbial de este historiador que no se pronuncia cuando no existen fuentes fehacientes que acrediten claramente cada afirmación:

Ora sea que don Alfonso de Albuquerque ofreciera al rey a doña María como manceba, como afirma Ayala; ora que la conociera don Pedro a su paso por León, cuando fue a reducir a su hermano Don Enrique, sublevado en Asturias; ora que la vería por casualidad en Sevilla al volver de caza, es lo cierto que en junio de 1352 ya la tenía en su compañía; que en aquel año le daba el señorío de Huelva y que en marzo de 1353 tenía de ella una hija, que nació en Córdoba [...] desde entonces hasta su muerte, la Padilla corrió la suerte de don Pedro haciendo la vida nómada que aquel rey hacía (pp. 385-386).

El astudillense Anacleto Orejón Calvo parece enarbolar el estandarte por la defensa de doña María de Padilla: «a quien todos los historiadores alaban por la nobleza de sentimientos, no menos que por la bondad y dulzura de carácter» (1927: 9). Así mismo, en sus publicaciones sobre el Monasterio de santa Clara (1917), y sobre la villa de Astudillo (1927), singulariza la relación de doña María de Padilla con Astudillo, de donde la consideraba natural. Seguidamente, refiere la fundación del convento y la construcción del palacio contiguo al mismo, y nos habla de los privilegios que logró del rey don Pedro para el monasterio en cuestión y, por vez primera encontramos en un texto la noticia que describe la jornada de su enterramiento en esta santa Casa, como él dice:

Un día del mes de agosto de 1361 se vieron sorprendidos los pacíficos habitantes de Astudillo por la llegada de una multitud de prelados, caballeros y dueñas, de los más principales de España, que venían en actitud triste y silenciosa. ¿Cuál era el objeto de su venida? Es que traían a enterrar en el Convento de Santa Clara el cadáver de su fundadora doña María de Padilla, muerta en la flor de la edad. El pueblo todo salió a recibirles y

acompañarles hasta la iglesia de Santa Clara, dando a entender bien claramente el hondo sentimiento que les producía la prematura muerte de su querida paisana. Celebradas solemnísimas exequias, quedaron depositados los restos en el coro del Convento, aunque por poco tiempo; pues a los dos años vino otra nueva comitiva de parte del rey a recogerlos y llevarlos al panteón real de Sevilla con harto sentimiento de las religiosas y del pueblo (1927: 111-112).

Casi al mismo tiempo que Orejón Calvo, Gonzalo Pintos Reino, en el cap. IV de *El rey don Pedro de Castilla. Vindicación de su reinado* (1926), realiza una defensa visceral de doña María, aunque algunos errores en los hechos que narra debilitan su argumento. Comenta, por ejemplo, la muerte de sus padres³⁶ siendo niña y que por esta razón se vio obligada a vivir con otros deudos (*ibidem*: 306), que la criaron, también menciona que la primera hija de ambos, Beatriz, nació en febrero (*ibidem*: 313), cuando es sabido que llegó al mundo el 23 de marzo de 1353. Noticias, en definitiva, probadas por el testimonio de otros historiadores.

Por lo demás, proliferan los artículos académicos y periodísticos que abordan cuestiones concretas relacionadas con el tema que nos incumbe, firmas como las de Lucas de Torre y Franco Romero, Leopoldo Torres Balbás, César Fernández-Ruiz o María Isabel Pérez de Tudela y Velasco desarrollan estudios tratando de aportar de cada asunto una visión amplia y determinada. En la mayoría de los casos nos hablan de don Pedro y sus mujeres, sus bodas, o los monasterios, pero también están aquellos que se refieren particularmente a doña María, sin aportar novedades significativas. Entre todos, destaca la palentina Casilda Ordóñez Ferrer, por su exquisita sensibilidad, en una mirada destinada exclusivamente a doña María de Padilla. En su artículo, «María de Padilla, esa dulce y equilibrada castellana» (1975), elogia con especial empeño su bondad y la inviste de dulzura, haciendo un amplio recorrido entre sus destinos y su circunstancia, aunque en ocasiones lo encontramos falto de datos que respalden su argumento.

Diversos escritores extranjeros continúan interesándose en esta época, tal es el caso de la hispanista estadounidense Clara Estow, que en su libro, *Pedro the Cruel of Castile, 1350-1369*, reconoce lo que, según ella, Mérimée hizo creer, y es el hecho de

³⁶ Por la documentación existente en el monasterio de Astudillo se sabe que no fue así. En 1351 se reparte la herencia de don Juan García de Padilla, señor de Villájera, padre de doña María. Documentos posteriores nombran a doña María González de Hinestrosa, entre ellos, un privilegio rodado de 1353, en el que don Pedro le hace ciertas concesiones (Tesis: 55).

que doña María de Padilla fue una pieza de Alburquerque para controlar a don Pedro: «María would control Pedro, while he, Alburquerque, controlled her» (1995: 131).

También el escritor y poeta inglés, Edward Storer, en su libro, *Pedro el cruel. La vida del famoso don Pedro de Castilla, junto con un relato de sus relaciones con la famosa María Padilla* (1911), ofrece una relación novelada de los acontecimientos.

Otros artículos aparecidos en este siglo están directamente relacionados con doña María de Padilla, pero como ya hemos hecho notar, desde la visión mágica y de sus poderes sobrenaturales, o como fuente del mal, particularidad que constantemente ha perseguido al personaje, y donde la presencia de don Pedro, asombrosamente, se diluye. Monique Augras, Humberto Maggi, Verónica Rivas, M^a Helena Sánchez Ortega, Marlyse Meyer, Bernard Leblon o María Helena Farelli, al otro lado del océano, han desarrollado una serie de estudios centrados especialmente en estos temas. Son investigaciones en curso en las que reconocen que aún les queda mucho para poder responder a todas las preguntas que han ido surgiendo en el transcurso del desarrollo de sus tesis y de sus búsquedas.

2.4. UN SIGLO XXI ABIERTO A UNA MIRADA DIFERENTE

En este siglo XXI se sigue la estela iniciada en la centuria anterior. Muchos y variados son los autores de textos que afrontan hechos y cuestiones de personajes del medievo castellano. Julio Valdeón Baruque, hasta su fallecimiento, así como, Covadonga Valdaliso Casanova, M^a Jesús Fuentes, M^a del Mar Graña Cid, M^a Jesús Lacarra, o Isabel del Val Valdivieso, por citar algunos nombres, siguen afrontando y manteniendo vivo, indistintamente, temas de los que aún queda mucho por decir.

Se investiga y se profundiza ampliamente en cuestiones concretas, de genealogía, heráldica o religión, por ejemplo, también de la relación de personajes con el entorno de su tiempo, estudios psicológicos, o bélicos. Incluso se realizan interesantes trabajos desde la perspectiva de género o el papel que jugó la mujer en la propaganda política y social de la época, de la que doña María fue protagonista principal por el trato que desde siempre se le había deparado.

Del mismo modo, continúa siendo evidente, si nos centramos en el personaje concreto de doña María de Padilla, el interés en el perfil mágico y misterioso que parece acompañarla siempre. Unos hechos envueltos en leyenda que nos llegan desde las

primeras noticias que se tienen de ella en el siglo XIV, pero que no solo transmite la fantasía del romance, sino que son historiadores y cronistas, precisamente, los que también han hecho trascender esta información. Cabe mencionar, al mismo tiempo que sorprende, que esta sea la característica de su persona que traspasando fronteras haya encontrado más eco histórico y literario en el transcurso de los siglos.

Por otra parte, hace poco más de tres lustros, en la década pasada, se ha hecho un intento de abordar los acontecimientos de la vida de doña María de Padilla, una semblanza fluida que aproximara su perfil, concatenando los datos conocidos de su persona con los de su entorno y los de otros personajes. Un arduo esfuerzo debido a la pluma de Carlos Ros Carballar, sacerdote y escritor onubense, recientemente fallecido, y tan interesado siempre en temas y personajes sevillanos. A él, pues, se le debe la única *biografía* sobre doña María, que tituló *Doña María de Padilla. El ángel bueno de Pedro el Cruel*, escrita en 2003. Una biografía novelada, en la que se mezclan datos históricos fielmente citados, con diálogos, leyendas y romances.

Tras completar este recorrido diacrónico y sincrónico por la historiografía, desde la segunda mitad del siglo XIV hasta los tiempos actuales, con la intención de averiguar el interés histórico, cualitativo y cuantitativo, despertado por nuestro personaje, a la par de conseguir un relato cronológico del devenir de doña María de Padilla, concluimos que las noticias existentes sobre su vida son inversamente proporcionales a los numerosos investigadores que la mencionan en sus escritos. Ciertamente, muchos son los cronistas e historiadores que se hacen eco de su persona, pero muy escasos aquellos que estuvieron interesados en ahondar en su perfil, en ofrecer una imagen más cercana y amplia o, al menos, en presentar de manera objetiva la figura de este singular personaje que ha recibido un trato tan ambiguo e impreciso, pero siempre a la zaga de don Pedro.

3.

GENEALOGÍA DE DOÑA MARÍA DE PADILLA



RADA



ZÚÑIGA



HINESTROSA



PADILLA



3.1. INTRODUCCIÓN

La existencia de doña María de Padilla languidece en el olvido y sobre ella se cierne un desconocimiento generalizado que la ha marginado de por muerte frente a tantos personajes que compartieron su decurso vital. Un repertorio diverso de figuras históricas precedido por el rey don Pedro, junto a don Juan Alfonso de Alburquerque, o Enrique de Trastámara, y secundado por doña María Coronel, don Fadrique o doña Blanca de Borbón, entre otros coetáneos.

Así se podría resumir la falta de atención que ha recibido el personaje objeto de nuestro estudio ya que el desinterés plural sobre su persona ha hecho posible que se carezca de una imagen meridianamente definida desde que hace su aparición en la Historia, de la mano de Pedro I de Castilla. Las noticias que se tienen de esta dama castellana son escasas y someras, y se reducen a una serie de acontecimientos aislados de los que se hacen eco de forma reiterada y refleja, tanto la historia como la literatura, a través de los siglos. Es innegable que la falta de interés entre los investigadores ha sido significativa, ignorando en ocasiones hasta aquello que era evidente, aunque en su mayoría hayan optado, como es obvio, por la omisión y el silencio. Cabe señalar que incluso aquellos que se acercaron a este singular personaje han pasado de soslayo por su vida y no solo eso, sino que el relato que sobre ella se escribe, a menudo está plagado de numerosas imprecisiones. Ciertamente, una y otra vez se constatan los datos contradictorios que acreditan un mismo episodio, del mismo modo que son discordes las opiniones y juicios que historiadores y cronistas han vertido sobre su persona. Una dualidad constante que en determinados casos hace difícil trazar un perfil del personaje, o dilucidar su trascendencia y su trayectoria. Tal vez esta sea la respuesta a tan enconada resistencia a afrontar el relato de una vida o de unos hechos tan esquivos a ser probados.

La historiografía ha descuidado, en este caso, aquellas referencias que pudieran facilitar un acercamiento preciso a su persona y así poder contextualizarla con testimonios y episodios que enmarcaran su memoria. Por esta razón se hace necesario utilizar todas las vías de investigación que estén a nuestro alcance para ir configurando cada parcela de su historia y, posteriormente, poder aunar la información dispersa que permita esclarecer su circunstancia y, al mismo tiempo, que ayude a ofrecer, en definitiva, un discurso fluido y consecuente de su devenir histórico y personal. Varias son las líneas de investigación abiertas en esta aproximación pormenorizada que preside

nuestro interés, y entre todas ellas prevalece como punto de partida, y con *lógica ingenua*, ese ordenamiento determinado con el que la razón humana procede, la intención de averiguar y verificar los orígenes de doña María de Padilla.

Se trata de un intento de acercamiento a las fuentes de su linaje, ya que pretendemos configurar su genealogía, indagando en las distintas ramas familiares de las que pudo descender para, una vez trazada, establecerla como fundamento germinal sobre el que cimentar nuestro discurso.

Hemos podido comprobar que nuestro propósito inicial al abordar este estudio genealógico parece contagiarse, de manera análoga, de esa dispersión que estigmatiza al personaje y que preside cada pormenor que le concierne, ya que cada acontecimiento que se conoce de su vida, como hemos adelantado, presenta diversidad de versiones, como una senda que siempre se bifurca.

Así pues, la intención primigenia estuvo centrada en el hecho de realizar un mero acercamiento a sus parientes más próximos, y, de ese modo corroborar su pertenencia a dos linajes de los que se tiene conocimiento directo, tanto Hinestrosa como Padilla. Sin embargo, posteriormente, fuimos desarrollando esa idea inicial y ampliando su recorrido para discernir matices relevantes, no solo de su familia sino también de su abolengo.

Antes de continuar, conviene hacer una aclaración, ya que un descubrimiento inesperado fue el responsable de que la idea se afianzara y decidiéramos acometer esta empresa. Sin ir más lejos, fue la localización de un documento original y único lo que influyó notablemente en la decisión de elaborar la genealogía pormenorizada de doña María de Padilla, hasta entonces estancada en las generaciones inmediatas. Así pues, nos sorprendió la existencia de un pequeño trabajo anónimo, titulado *Tabla genealógica de la ascendencia de doña María de Padilla*, que se encuentra en la colección de Salazar y Castro³⁷. Sin embargo, debido a la brevedad de sus datos no era posible cerciorarse de su veracidad ya que no aparecían todas las generaciones consecutivas, puesto que faltaban huecos por rellenar y no enlazaban entre sí. No obstante, y a pesar de la información tan somera que mostraba, las escasas notas que ofrecía eran de gran

³⁷ Índice de la Colección Salazar y Castro, 24379/Pertenece a la Colección Salazar y Castro de la RAH/Procedencia 4990. Real Academia de la Historia — Signatura: 9/301, fº 272 v. — Signatura antigua: D-26, fº 272 v.

interés y animaban a investigar las posibles conexiones de los distintos linajes que aparecían: Rada, Zúñiga e Hínestrosa. Descubrir esta relación de apellidos, con posibilidad de constatar los antepasados de doña María y vincularlos entre sí con argumentos concluyentes, acrecentó aún más el interés en su realización, sobre todo cuando en otros escritos se niega taxativamente la relación de los Hínestrosa con la Casa de Zúñiga:

En cambio, no hay el más leve indicio del linaje de los Zúñiga, de quien el padre Flórez, siguiendo a Pellicer, hace descender a la madre de la Padilla (Simón y Nieto, 1896: 137).

Además de la *Tabla* mencionada, se tiene constancia de la existencia de otros estudios de las distintas líneas familiares, si bien estas no solo son incompletas, ya que se limitan a dos generaciones ascendentes y a otras tantas generaciones de su descendencia, sino que hemos comprobado que incurren en errores. Tal es el caso del árbol genealógico publicado por Orejón Calvo, en *Historia del Convento de Astudillo* (1917: 234); a pesar de que puntualice, «según resulta de los documentos del Convento de Astudillo», no lo acompaña de texto alguno que sirva como testimonio que argumente la secuencia que se nos brinda. Pero, sobre todo, al cotejarlo con los manuscritos a los que alude, hemos advertido que el parentesco que aparece en este árbol entre algunos de los miembros de la familia no corresponde a los que se declaran en los papeles del archivo del Convento.

Una vez expuestas estas puntualizaciones, cabe decir que la tesis que tratamos de demostrar y esperamos poder fundamentar razonablemente, parte del hecho del total convencimiento de que nuestro personaje, doña María de Padilla, desciende de la nobleza señorial desde varias generaciones precedentes. De igual modo, estos antepasados suyos recibieron todo tipo de prebendas por sus servicios a la corona cuando es obvio que los reyes eran otros y otras las empresas acometidas. Nos consta, además, que disfrutaban de privilegios y fortuna mucho antes de que doña María alcanzara la posición ostentada en los pocos años compartidos con Pedro I, rey de Castilla y de León.

Por tanto, dos serían, en esta ocasión, las líneas de investigación a seguir, siendo la segunda vía una consecuencia clara de la anterior, pero ambas nos llevarían a dilucidar la realidad de su origen y a colmar este sentido afán que nos anima a afrontarlo.

La primera de estas líneas de investigación sería eminentemente racional y lógica, para plasmar el orden de sucesión de los miembros que integran cada linaje.

Así pues, en primer lugar se procede a realizar un árbol genealógico, que muestre las generaciones precedentes, una relación pormenorizada y consecutiva de quienes lo integraban, ya que no tenemos constancia de que, con anterioridad, se haya realizado y completado un estudio de estas amplias características sobre doña María de Padilla. Esta ausencia testimonial, lejos de extrañarnos, nos ratifica en la idea del escaso interés que ha suscitado a lo largo de la Historia. Para tal fin nos propusimos indagar en las diferentes ramas familiares de sus ancestros, a partir de sus progenitores. Nos impusimos la minuciosa labor de seguir la estela familiar de sus antepasados para confirmar el parentesco de doña María con linajes que avalasen la calidad de su ascendencia, y que, posiblemente, la invistieran de cualidades que no le han sido reconocidas. Una ascendencia la cuya tan a menudo cuestionada por los contados estudiosos de su historia pero que, sin embargo, no han aportado argumentos concluyentes con los que ratificar sus tesis respectivas.

La segunda intención, una vez elaborada y culminada su genealogía, sería la consecuencia directa de esta, y consistiría en profundizar en las raíces de nuestro personaje, en ocasiones menospreciado al considerarla de un linaje de bajo abolengo³⁸, aun cuando su realidad constatada no se circunscribe a esta condición en la sociedad medieval, en lo que entendemos por su conjunto social. En esta segunda vía de la investigación prevalecería el análisis de los personajes que conforman las líneas de sus ancestros y que, por tanto, nos permitiría conocer cualidades, rasgos específicos de los miembros de las diferentes ramas, títulos obtenidos, acciones honorables o participación en hazañas militares objeto de prebendas reales. En definitiva, particularidades que contribuirían a conformar una opinión veraz y cercana de las familias con las que estaba emparentada y de las que descendía, significando, así mismo, un legado moral y de privilegio frente a los cuestionamientos y opiniones dispares que como comentamos se han vertido sobre ella.

Cabe señalar que el estudio y la tarea de indagar las conexiones familiares existentes se concibió abordando, en primera instancia, el análisis del entorno de los

³⁸ La baja nobleza estaba representada por hidalgos, escuderos o infanzones, etc. Disfrutaban de condición privilegiada, pero no solían disponer de rentas para sostener un modo de vida compatible con tal condición.

progenitores de doña María de Padilla, circunstancia no por conocida menos reveladora, como podremos comprobar más adelante. A continuación, seguimos rastreando los indicios detectados, pero siempre retrocediendo en el tiempo, a partir de fuentes diplomáticas, crónicas y documentos privados. Por el contrario, el orden elegido para exponer la sucesión de relaciones se decidió presentarlo a la inversa, o sea, desde los miembros más alejados en el tiempo se descendería secuencialmente hasta llegar a nuestro personaje. Esto haría más fácil la comprensión e indudablemente aportaría una visión más clara y asumible de la progresión de las familias que lo integran. Hay que tener en cuenta que más de un siglo los separan, si calculamos los años transcurridos desde Jimeno Pérez de Rada, con quien iniciamos el árbol genealógico, hasta llegar a doña María de Padilla.

En ocasiones, siempre que los testimonios bibliográficos lo contemplaran, se ha tenido en cuenta la prosopografía³⁹ para apreciar el rango social al que pertenecían, una de las claves que avala nuestra tesis y que se esgrime como argumento para demostrarlo.

Habría que decir también que la información recabada es mucho más amplia que la que se muestra, sobrepasando, incluso, las diez generaciones de antepasados que decidimos incluir, pero estimamos que es un número suficiente para apreciar lo que proponemos. Valga como ejemplo que el primer miembro conocido del linaje de los Hinestrosa, Nuño Díaz de Haro, desciende del linaje de Haro, y obtuvo este lugar, llamado inicialmente *Fenestrosa*, en premio a los servicios prestados al rey Fernando III. De don Nuño Díaz de Haro fue progenitor don Diego López de Haro, señor de Vizcaya, territorio con organización política propia durante siglos. Se ha seguido la trayectoria de esta casa navarra desde su llegada a Castilla en 1076 con idea de asegurarnos de la veracidad de los hechos, pero, en buena lógica, huelga incluirla aquí, en el desarrollo y ordenamiento de esta genealogía que detallamos a continuación.

³⁹ La prosopografía fue desde la antigüedad una disciplina auxiliar cuyo objetivo era estudiar las biografías de una persona en tanto que miembro de un colectivo social, esto es, la vida pública de una persona. Se trata así de ver una categoría específica de la sociedad, estamento, oficio o rango social, por lo general las élites sociales o políticas.

3.1.1.

TABLA GENEALÓGICA DE LA ASCENDENCIA DE DOÑA MARÍA DE PADILLA

COLECCIÓN SALAZAR Y CASTRO

*

[TRANSCRIPCIÓN]

ÁRBOL GENEALÓGICO DE DOÑA MARÍA DE PADILLA

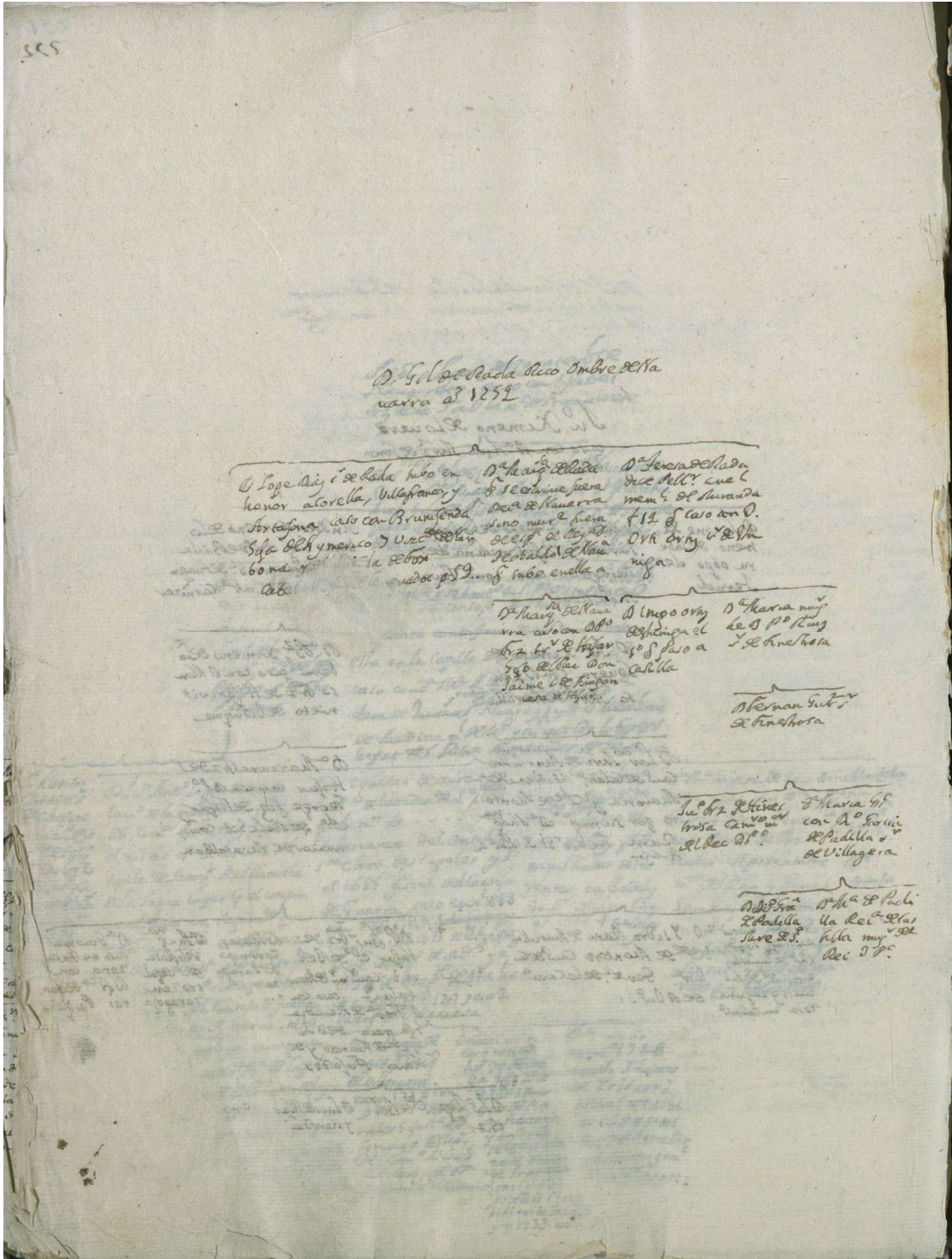
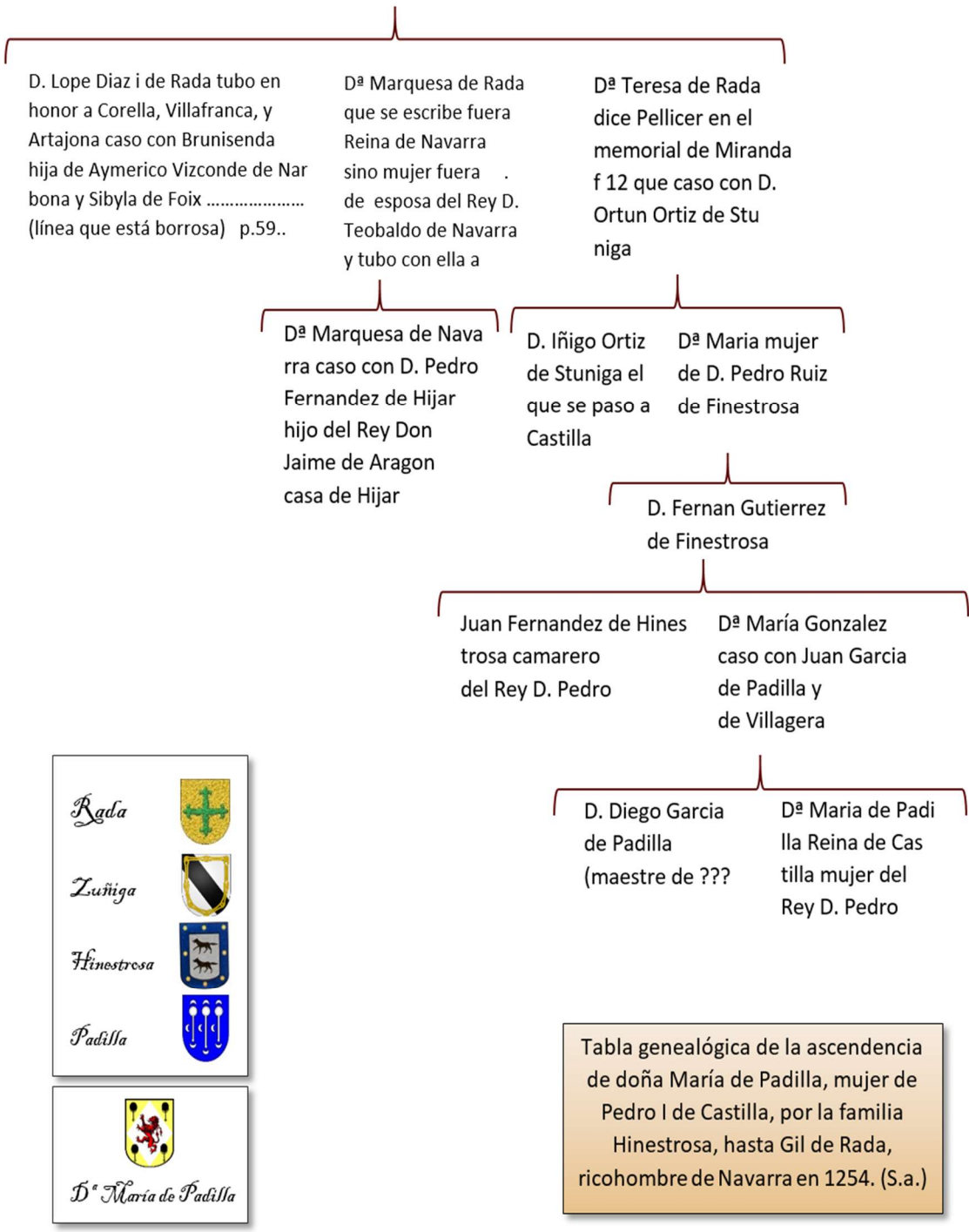
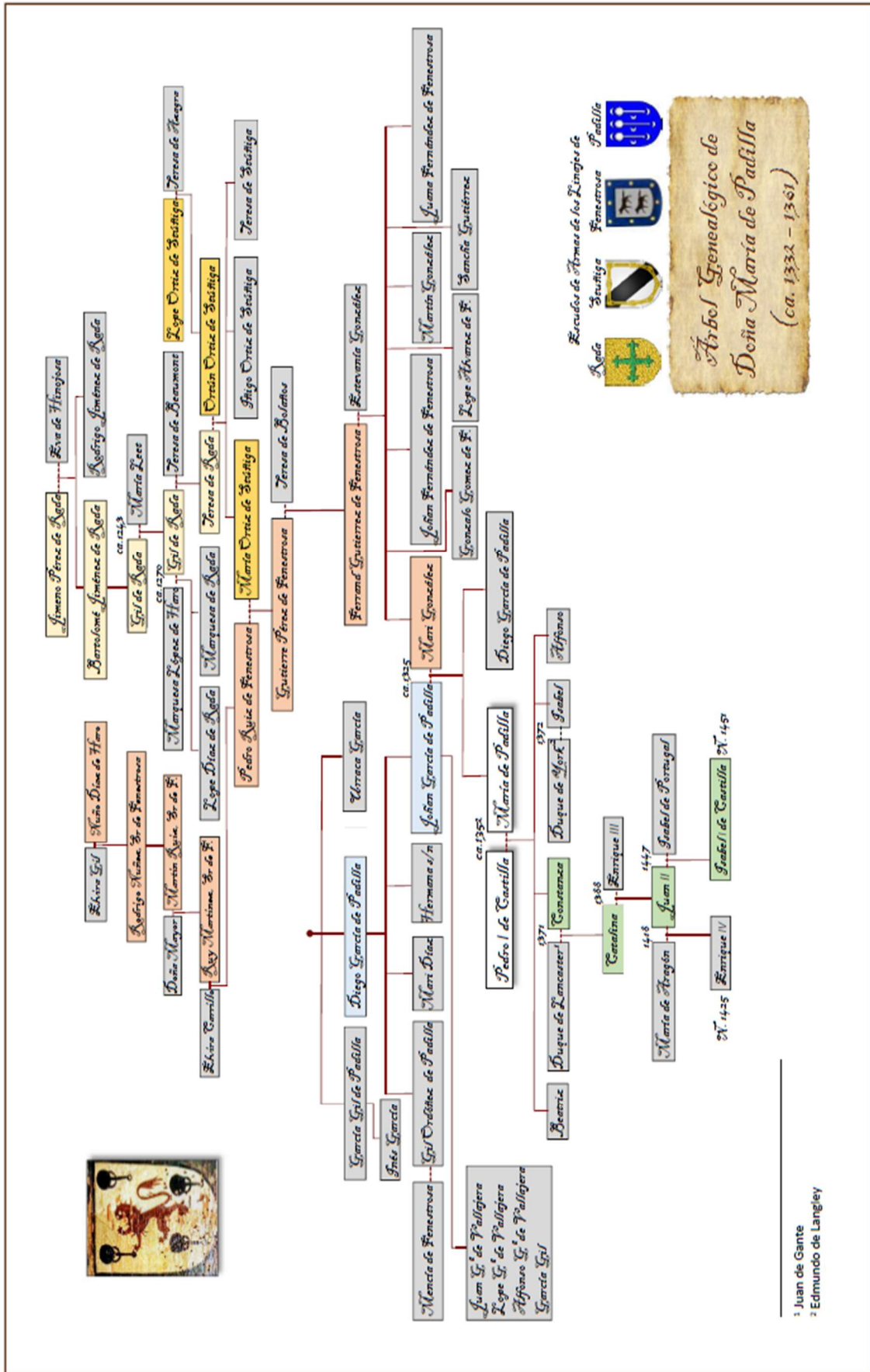


Tabla genealógica de la ascendencia de doña María de Padilla, mujer del rey Pedro I de Castilla, por la familia de Hinestrosa, hasta Gil de Rada, ricohombre de Navarra en 1254, (S.a.) [Manuscrito] Anónimo, Colección: Real Academia de la Historia: Biblioteca Digital http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1041978 Pertenece a: Apuntamientos genealógicos de diferentes familias de España, sacados de escrituras y autores fidedignos, Materia: Salazar y Castro, Sección: General, Periodo: Sin Fecha Referencias: Índice de la Colección Salazar y Castro, 24379/Pertenece a la Colección Salazar y Castro de la RAH/Procedencia 4990 Real Academia de la Historia — Signatura: 9/301, fº 272 v. — Signatura antigua: D-26, fº 272 v.

Don Gil de Rada Rico ombre de Navarra a 1254





ÁRBOL GENEALÓGICO DE DOÑA MARÍA DE PADILLA

3.2.

ORDEN Y SUCESIÓN DE LOS LINAJES

RADA



ZÚÑIGA



HINESTROSA



PADILLA

«Fuente soy de la nobleza,
de muchas casas onradas,
y soy de todos los Radas,
origen, tronco y cabeza»



Inscripción de los Rada en: Palacio Cabo de Armería (Murillo el Fruto)⁴⁰

*La idea de linaje nace de la conciencia de un patrimonio común, de derechos, de honra y prestigio.
La percepción será pues tanto más definida y fuerte cuanto mayor entidad tenga ese patrimonio.*

Faustino Menéndez Pidal de Navascués (2006: 14)

3.2.1. LINAJE DE RADA

«En el lugar de Rada, cerca de Caparroso, en Navarra, un tal Velasco de Rada, tomó su apellido de su lugar de origen en el s. IX». Es lo que nos dice el Padre José Moret, S.J., historiador navarro del s. XVII, en su obra *Anales del Reino de Navarra*.

El primitivo solar de los Rada estaba enclavado en un montículo fortaleza, el Desolado de Rada, cabeza del linaje (Quiroga, 1955: 411) de los Rada, que dio origen a uno de los doce tradicionales linajes de ricohombres⁴¹ más importantes del Reino de Navarra (Aibar, Almoravid, Baztán, Cascante, Guevara, Lehet [o Leet], Mauleón, Monteagudo, Rada, Subiza, Urroz y Vidaurre). Doce ricos hombres del Reino de Navarra que en 1135 instituyó el rey Garci Ramírez a imitación de los doce pares de Francia.

M^a Dolores Quiroga en su escrito, «Filiación genealógica y curiosos pormenores de la Casa de Rada», publicado en la revista *Príncipe de Viana*, puntualiza que la primera

⁴⁰ Los palacios de cabo de armería constituyen una peculiaridad del antiguo Reino de Navarra. Son los solares originarios de los linajes más antiguos, la mayor parte de los cuales tenían ya su escudo de armas en los siglos XIII y XIV [...] Sus dueños gozaban privilegios, no solo honoríficos como las preeminencias en la iglesia, sino también fiscales como la exención del pago de cuarteles, y otros beneficios como vecindades foranas, goce de pastos y doble porción en los aprovechamientos comunales (Martinena Ruiz, 2009: 47-75).

⁴¹ El grupo de ricoshombres tendió a partir de algún momento a constituirse en número de doce, con un referente bíblico de fondo, presente también en las reconstrucciones mentales de la cúpula social y política del antiguo reino carolingio [...] -Los doce pares de Francia debieron de ser el referente más próximo, amén del apostolado de Cristo, cuyo simple recuerdo parece investir de un carácter trascendente la relación entre el rey y sus más fieles vasallos- [...] En cualquier caso la memoria colectiva navarra sí conservó la imagen mental de doce apellidos primordiales, constituidos en símbolo originario y elemento de prestigio social más duradero que los mismos troncos principales de las familias protagonistas. [...] La primera actuación colegiada de los ricohombres se produjo en el acto de prohijamiento de Sancho VII con Jaime I de Aragón, en 1231. No obstante, la reglamentación de la ricahombria debió de estar relacionada con las primeras reuniones de estamentos, en definitiva con el giro político que Sancho el Sabio impulsó al sustituir de la titulación regia el tradicional *rex (seniores) pampilonensis* por el *rex Navarre*, de clara referencia territorial (Mugueta Moreno, 2007: 197-198).

y al mismo tiempo más antigua mención de un caballero Rada en las crónicas de Navarra la hallamos en el año 1102, y se refiere a Aznar Aznárez de Rada, «De los caballeros confirmadores solo se divisa Don Aznar Aznárez, Señor en Rada, y es la primera vez, que suena este Señorío pero después muchas» (Moret, 1695: 72).

AZNAR AZNÁREZ DE RADA: En la era de 1140 —año 1102 del Señor— el rey Pedro de Aragón y Navarra dicta en favor de los pobladores de Caparroso un privilegio por el que les concede «inmunidad perpetua» y el derecho a repartirse el regadío del agua del Cidacos, con Olite, Tafalla y San Martín de Unx «a ocho días cada uno». El padre Moret, que vio este texto trasladado al Cartulario Magno, hace notar que de los caballeros confirmantes sólo se distingue el nombre de Aznar Aznárez; pero bajo la signatura C. 4 n.º 6 se conserva en el Archivo General de Navarra una copia avalada por escribano real, mejor conservada y de fácil lectura. Es, por tanto, el año 1102 la fecha que hoy puede fijarse documentalmente como la inicial para una exposición histórica de la Casa de Rada.

Hijo suyo fue LÓPEZ DE RADA y a este le sucede PEDRO TIZÓN, a quien el Arzobispo don Rodrigo de Rada menciona cuando se refiere a «aquella heredad que fue de nuestro abuelo don Pedro Tizón» (Quiroga, 1955: 413).

JIMENO PÉREZ DE RADA: Si bien no hay documento que certifique que fue hijo de Pedro Tizón, sí consta que es el padre del Arzobispo D. Rodrigo, que, como hemos mencionado anteriormente, se refiere a Tizón como «nuestro abuelo». De su matrimonio con Eva de Hinojosa se tiene constancia de varios descendientes, destacando sobremanera el ya aludido Rodrigo Jimenez de Rada, Arzobispo de Toledo y Primado de España, y que a juicio de Fernando Gómez Redondo, fue «el primer gran humanista de la cultura medieval» (1998: 166). Pero fue su hermano BARTOLOMÉ JIMÉNEZ DE RADA, como primogénito, el que sucedió a su padre en los estados de su casa, y fue Señor de la Casa de Rada a partir de 1222. Descendiente suyo y sucesor fue Gil de Rada.

GIL DE RADA: Gil de Rada fue hijo de Bartolomé Jiménez de Rada y aparece como Sr. De Rada en 1227. Intervino con el rey Teobaldo⁴² en la cuestión de límites entre Rada y

⁴² Teobaldo I «el Trovador» (Troyes, 1201-Pamplona, 8 de julio de 1253) fue rey de Navarra (1234-1253) y conde de Champaña y Brie como Teobaldo IV (1201-1253). Escritor, compositor, gobernante y trovero. Utilizó los seudónimos de «Thibaut le Posthume» y «Thibaut le Chansonnier».

Santa Clara. Gracias a su tío el Arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada fue adelantado de Quesada y Cazorla entre otras prerrogativas. Casado con María de Leet.

Durante la ausencia de don Teobaldo, que, como su padre, había acudido a las Cruzadas, sucede en el Señorío de Rada un hijo de don Gil y doña María de Leet, también de nombre Gil.

GIL DE RADA: Su hijo del mismo nombre, Gil de Rada, sirve en la Reconquista bajo las banderas de Aragón. Casado con Marquesa López de Haro y posteriormente con Teresa de Beaumont (Quiroga, 1955: 423). Entre sus descendientes está Teresa de Rada.

TERESA DE RADA: Poco o nada sabemos de ella y las noticias que aparecen sobre su persona solo la nombran como hija, esposa o madre. Doña Teresa de Rada es hija de D. Gil de Rada, ricohombre de Navarra, y de Doña Teresa de Beaumont y nuera de D. Lope Ortiz, Señor de Zúñiga, Mendavia y las Cuevas, Alférez Mayor de Navarra, y de Doña Teresa de Azagra, su mujer, hermana de D. Pedro Fernández de Azagra, Señor Soberano de Albarracín (Salazar, 1696: 307). Fue mujer de Ortún Ortiz de Zúñiga y madre de Teresa de Zúñiga, Íñigo Ortiz de Zúñiga y María Ortiz de Zúñiga:

Teresa de Rada, Árbol Octavo. Línea de doña Urraca, reina de Castilla. [...] Nº 4. Don Garci Fernández Manrique, Señor de Amusco, ricohombre de Castilla, [se casa] con Doña Teresa de Stúñiga, hija de Ortún Ortiz de Stúñiga, ricohombre y Alférez Mayor de Navarra, y de Doña Teresa de Rada, hija de Don Gil de Rada, ricohombre de Navarra, y Doña Teresa de Beaumont (Vinuesa, 1791: 20-21).

A partir de aquí, esta rama del linaje de Rada desaparece, debido a la unión de Teresa de Rada, hija de Gil de Rada y Teresa de Beaumont, con Ortún Ortiz de Zúñiga. En las líneas sucesorias como es sabido siempre prevalece el *cognomen*⁴³ del varón sobre el de la mujer, así pues, los descendientes de esta rama de la línea genealógica de los Rada pierden este apellido que en adelante pasa a ser linaje de los Zúñiga, aunque solo por dos generaciones.

⁴³ El primer rasgo distintivo del linaje es la onomástica. El nombre completo de un individuo podía contener tres elementos: el antropónimo, el patronímico y el renombre o cognomen. La inmensa mayoría de los individuos que integraron el linaje utilizó el renombre familiar para identificarse. Antes del siglo xv, ese cognomen familiar iba precedido siempre por el patronímico. Un rasgo distintivo que fue cambiando con el paso del tiempo. (Rodríguez-Picavea, 2015: 137-138).

3.2.2. LINAJE DE ZÚÑIGA⁴⁴

ORTÚN ORTIZ DE ZÚÑIGA: Contrariamente a lo que sucede con su mujer, Teresa de Rada, la información que trasciende sobre él adquiere otro carácter como se evidencia en los distintos textos que se aportan:

Ortún Ortiz de Stúñiga, señor de esta casa y estados, ricohombre y alférez mayor hereditario de Navarra. Acompañó al rey don Teobaldo de Navarra, en 1270, a la VIII Cruzada. Contrajo matrimonio con Teresa de Rada (hija de Gil de Rada y de Teresa de Beaumont). De este matrimonio nació Íñigo Ortiz de Stúñiga⁴⁵.

D. Ortún Ortiz de Stúñiga, sexto señor de esta casa y Estado, Alférez Mayor, y ricohombre de Navarra: este caballero pasó a la guerra de Siria y Tierra santa, en compañía de D. Theobaldo, Rey de Navarra, por los años 1270, y habiendo fallecido este monarca en aquella empresa, D. Ortún, en señal de sentimiento, afirman que enlutó la banda de su escudo: casó este caballero con Teresa de Rada, hija de Gil de Rada, ricohombre, señor de esta casa y de su mujer doña Teresa de Beaumont, y de este matrimonio fueron hijos D. Íñigo que continúa la sucesión y doña María Ortiz de Stúñiga, que casó con D. Pedro Ruiz de Finestrosa⁴⁶.

Si bien Íñigo Ortiz de Zúñiga queda fuera de la línea genealógica de doña María de Padilla, con él se inicia la rama de los Zúñiga alejada de Navarra: Fue Íñigo Ortiz hijo de Ortún Ortiz y Teresa de Rada, y traía su sangre repetidas veces, y su varonía legítima de la Casa Real de Navarra» (Zúñiga, 1795: 286). En 1274 se extraña de Navarra acompañado de familiares y amigos, entre ellos un sobrino suyo, hijo de su hermano Lope, Diego Ortiz de Zúñiga que será el primero documentado en Castilla en 1282 (Mateos, 2015: 16):

D. Íñigo Ortiz de Stúñiga señor del valle de Stúñiga, alférez mayor de Navarra, el que el año 1274 trasplantó a Castilla aquella gran Casa, cuando no quiso reconocer a la reyna doña Juana hija de D. Enrique rey de Navarra (Salazar, 1696: 307).

Esta decisión de Íñigo Ortiz de Zúñiga propiciaría la unión de dos Casas si bien daría lugar a la desaparición del apellido Zúñiga en los descendientes de esta rama, a favor de los Hinestrosa. Así pues, en la línea ascendente de la genealogía de doña María de Padilla se vuelve a producir un cambio y aparecen sus ancestros más cercanos, los Hinestrosa, casa a la que pertenece su madre, doña María González de Hinestrosa. Es en el último

⁴⁴ El apellido Zúñiga aparece escrito de diversas maneras (Estúñiga o Stúñiga) según la antigüedad del texto consultado, circunstancia que se respetará al reproducir los textos, y de igual modo sucede con Hinestrosa (Fenestrosa o Finestrosa). En nuestra redacción usaremos la denominación actualizada [Nota de la autora].

⁴⁵ Linaje Zúñiga o Estúñiga o Stúñiga: Asociación Nobiliaria Vínculo y Mayorazgo de Lemavia - Primado inscrito en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior con el número 171244 Secc. 1ª y en el Registro Nacional de Asociaciones: Sección 1, Número Nacional: 589384.

⁴⁶ Capilla Alfonsina. Biblioteca Universitaria. UANL. mex.

http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020132882_C/1020132884_T7/1020132884_044.pdf, p. 474.

cuarto de siglo XIII cuando María Ortiz de Zúñiga, hermana de Íñigo Ortiz de Zúñiga, contrae matrimonio con un miembro de la casa de los Hinestrosa, Pedro Ruiz, Señor de Hinestrosa:

Quizá el averse pasado a Castilla el año 1274, D. Íñigo Ortiz de Stúñiga y no a Aragón, donde tenía muchos deudos, sería por la circunstancia de aver casado en ella a doña Teresa su hermana, y a otra hermana doña María, que se dice fue muger de D. Pedro Ruiz señor de Fenestrosa (*ibidem*).

Quien más claramente expone la genealogía de los Zúñiga, hasta doña María de Padilla es Joseph Pellicer en su estudio, *Justificación de la grandeça y cobertura de primera clase, en la casa y persona de don Fernando de Zúñiga*:

De don Ortún Ortiz y Doña Teresa de Rada, fueron hijos: don Íñigo Ortiz de Estúñiga [...] doña María de Estúñiga, casó con don Pedro Ruiz de Hinestrosa, señor de Hinestrosa. Fue fu hijo don Fernán Gutiérrez de Hinestrosa, señor desta Cafa i Estado, padre de don luan Fernández señor de Hinestrosa, ricohombre, camarero mayor del rey don Pedro cuyos hijos fueron, don Diego Álvarez de Hinestrosa [...] Ddoña María de Hinestrosa, casó con don Diego García de Padilla, Señor de Villagera. Fueron sus hijos don Diego García de Padilla, maestre de Calatrava. La reyna doña María de Padilla, de quien descende la Casa Real de España (1668: 128).

3.2.3. LINAJE HINESTROSA

Del linaje de los Hinestrosa nos dice Argote de Molina que toman su apellido del lugar de este nombre (1866: 168), también J. Pellicer puntualiza que es Fernando III en 1221 quien hace merced de este lugar a Nuño Díaz de Haro por los servicios prestados (Cabrera, 2001: 198), y es Solís Valderrábano quien lo expone de forma más extensa:

Casa de los señores de Hinestrosa, precedida de los señores de Vizcaya. Su verdadero progenitor, fue don Nuño Díaz de Haro, hijo de don Diego López de Haro, el Bueno, conde y señor de Vizcaya, y alférez mayor, y capitán general en la Gran Batalla de las Navas, año 1212. Hallose en ella don Nuño, y después el Año 1220, fue por embajador a Alemania, junto con don Mauricio Obispo de Burgos, a tratar el casamiento del señor rey don Fernando el Santo, con la señora reyna doña Beatriz de Suavia y juntos la vinieron acompañando, y sirviendo hasta Castilla. En premio de este servicio le hiço merced el rey, de Hinestrosa con sus términos, vasallos, y heredamientos para él, y sus descendientes el año 1221 (1670: 85-86).

Pocas noticias nos han llegado de este señorío, sin embargo existe información pormenorizada de los señores que disfrutaron de su titularidad. Luis de Salazar y Castro, en *Glorias de la Casa Farnese* (1716: 566), nos ofrece una relación detallada de los que ostentaron el Señorío de Hinestrosa, que después de varias generaciones pasó a ser cognomen del linaje. Nuño Díaz fue el primer señor de Hinestrosa, quinto hijo del

noveno soberano de Vizcaya, don Diego López, al que llamaron el Blanco (Trellez, 1760: 207). Así pues, es una rama que a finales de siglo XII deriva del gran tronco de los señores de Vizcaya. De su matrimonio con Elvira Gil de la Casa de Ansúrez, nació Rodrigo Núñez, segundo señor de Hinestrosa. Luis de Salazar y Castro, genealogista español por excelencia, precisa que él añadió a su Escudo de Armas (los lobos del escudo de la Casa de Vizcaya, que le correspondían por su varonía) las estrellas de la Casa de Ansúrez, que le pertenecían por su madre (1716: 566), y que desde entonces serían la enseña de la Casa de Hinestrosa. Sus armas están descritas de forma similar en cuantos tratados de heráldica se consulten: en campo de plata, dos lobos de sable puestos en palo. Bordura de azur con ocho estrellas de oro. Sin embargo, cabe mencionar que Argote de Molina, en *Nobleza de Andalucía*, un siglo antes, había adjudicado a Nuño Díaz de Haro la asunción de las figuras que definen el blasón de esta casa:

Don Nuño Díaz (que casó en Finestrosa) usó de las Armas de D. Diego López su padre, que eran dos Lobos negros en campo blanco, y acrecentó por orla ocho estrellas de oro en campo azul armas del solar de Fenestrosa⁴⁷. Fue este linaje heredado en la Merindad de Castro Xeriz (como parece por el *Libro del Becerro*) donde es el lugar solariego llamado Fenestrosa, que dio apellido a este linaje (1866: 168).

Pero eso no es todo, una vez más, los cronistas no se ponen de acuerdo en la descendencia del primer señor de este linaje, y Solís Valderrábano (1670: 86) al hablar de la sucesión de don Nuño señala que, «su hijo primogénito se llamó don Martín Ruiz, y el segundo don Ruy Díaz de Hinestrosa», ignorando de este modo a Rodrigo Núñez o tal vez desconocedor de su existencia. No obstante, frente a la afirmación de Solís Valderrábano nos merecen mayor consideración los datos que aporta Luis de Salazar y Castro en la obra anteriormente citada que comparte Trelles Villademoros en su libro, *Asturias Ilustrada* (1760: 260), y que a su vez dice recogerlos de *Nobleza de Andalucía*, de Argote de Molina. Señalamos, así mismo, que Núñez es un patronímico que deriva de Nuño, y era usual en la Edad Media llevar la forma derivada del nombre del padre.

Martín Ruiz, Ruy Martínez y Pedro Ruiz, descendientes por línea directa, y Señores de Hinestrosa, perpetuarían el linaje. De ellos, las crónicas y los anales cuentan que participaron en la toma de Baeza y Sevilla (Salazar, 1716: 566).

⁴⁷ En este texto aparece indistintamente *Finestrosa* o Fenestrosa.

Martín Ruiz fue el III Señor de la Villa y casó con doña Mayor, hija de Gutiérrez Díaz de Sandoval e Inés de Rada, y al parecer tuvieron un solo descendiente, Ruy Martínez, IV Señor de Hinestrosa, y de su unión con Elvira Carrillo, hija de Garci Gómez Carrillo y Elvira Osorio, nació Pedro Ruiz, que fue por tanto V señor de Hinestrosa.

PEDRO RUIZ DE HINESTROSA: Algo más de medio siglo transcurre desde el nacimiento de este linaje cuando la historiografía se hace eco del devenir de Pedro Ruiz de Hinestrosa, y nos dice que fue el primero en llevar el renombre⁴⁸ de esta Casa. Se sabe que luchó junto al Rey Fernando III el Santo en la toma de Sevilla (Ariza, 1772: 90) y tras la muerte de este rey, su sucesor, su hijo Alfonso X el Sabio fue quien lo distinguió, siendo «el primer caballero que nombró el rey Don Alfonso X para hacer el repartimiento⁴⁹ de los vecinos el año 1252» (Salazar, 116: 566). Al contraer matrimonio con María Ortiz de Zúñiga entroncó con este linaje pero prevaleciendo el apellido del varón como estaba establecido:

Nació don Pedro Ruiz de Hinestrosa, cuarto⁵⁰ señor de la villa y vasallos referidos, a quien la confirmó el señor emperador don Alonso el Sabio, en veinte y dos de abril del año de 1277. Casó don Pedro Ruiz con doña María de Estúñiga (su prima segunda por la Casa de Rada), hija de don Ortún Ortiz de Estúñiga, sexto señor del valle, villa, y estado de Estúñiga, y de doña Teresa de Rada su muger (Solís Valderrábano, 1670: 87).

A su muerte, ocurrida en 1299, quedó como sexto señor de Hinestrosa el primogénito de ambos, Gonzalo Pérez de Hinestrosa, aunque comparte dicha merced con sus hermanos, Álvaro Pérez y Gutierre Pérez de Hinestrosa, continuando este último la línea dinástica que nos lleva hasta doña María de Padilla.

GUTIERRE PÉREZ DE HINESTROSA: Junto con sus hermanos, ya mencionados, disfruta de la merced de esta Casa al ser ratificada dicha gracia por el rey don Fernando IV en los

⁴⁸ También denominado cognomen.

⁴⁹ En la Edad Media el repartimiento era un proceso que consistía en distribuir las viviendas de aquellos pueblos reconquistados por los cristianos entre los soldados que participaron en la campaña.

⁵⁰ Si bien los datos aportados por Solís Valderrábano en su *Memorial de calidad...* (1670) coinciden en su mayoría con los aportados por distintos historiadores y cronistas (López de Ayala, Salazar y Castro, por ejemplo), en ocasiones creemos encontrar inexactitudes como la que aquí señalamos, que lo nombra *Quarto* señor de Hinestrosa, cuando en otros textos aparece *Quinto* en el orden de descendencia. Más adelante menciona que Ferrán González, abuelo de doña María de Padilla, contrajo matrimonio con doña María Arias, no obstante por los documentos y correspondencia existentes en el Monasterio de Astudillo, sabemos que la esposa de Ferrán González y abuela de nuestro personaje fue Estevanía González. También atribuye al padre de doña María de Padilla, Juan García de Padilla, el nombre del hermano de esta, Diego García de Padilla, aunque otros documentos lo nombran como Juan Diego García de Padilla.

albores del siglo XIV. Su descendiente, Fernán Gutiérrez, fruto de la unión con doña Teresa de Bolaños, continúa este linaje, según cuentan las crónicas:

A don Gonçalo Pérez, a don Álvar Pérez, y a don Gutierre Pérez de Hinestrosa su hermano, confirmó el rey don Fernando cuarto la merced de Hinestrosa, en Salamanca a veinte de marzo, era de 1338. Insertado en el Privilegio los demás concedidos a su padre, abuelo, visabuelo, y revisabuelo. De Gutierre Pérez, fue hijo don Fernán Gutiérrez de Hinestrosa, que se halló en las Cortes de Burgos el año 1315 y fue Señor de Cabrerros del Monte, por doña Teresa de Bolaños madre (Solís Valderrábano, 1670: 86-col.2, 87-col.1).

FERRAND (O FERNÁN) GUTIÉRREZ DE HINESTROSA: Él es el siguiente en la línea de sucesión de este apellido, y se deduce que fue militar, como su hijo y su yerno, por las dos lorigas que poseía y que fueron motivo de disputa en la partición de su herencia (Simón y Nieto, 1896: 137), una vez fallecida su viuda. Por la *regesta* familiar sabemos que Estevanía González fue su mujer, y madre de su descendencia, ya que varios documentos así lo refrendan; además, tuvo pertenencias en Astudillo y en la colación de Santa María y junto a su marido Ferrand Gutiérrez disfrutó de otros bienes en Cordovilla, Matanzas, Cerrato y Castrojeriz. Como testimonio de su filiación aparecen sus datos en la escritura de partición de unas tierras entre sus hijos, en Hinestrosa:

Escritura de partición de los bienes que dejaron en Fenestrosa Ferrand Gutiérrez e Doña Estevanía entre sus hijos Mari González y Johan Ferrández de Fenestrosa [...] (Pudieron corresponder a cada parte 20 hectáreas de tierra y 2 de viña). Fenestrosa, 11 de Febrero de 1336 (Simón y Nieto, 1896: 169).

A partir de aquí se amplían las fuentes documentales empleadas hasta ahora. El estudio de esta última parte de la línea genealógica de ascendencia por línea materna de doña María de Padilla encuentra otros cauces de información para fundamentar los parentescos. A los textos historiográficos, diplomáticos y cronísticos, utilizados para su elaboración se han añadido escritos y correspondencia privada existente, que en muchos casos facilitan datos que testimonian la filiación o vínculo entre miembros de este linaje. El Archivo del Monasterio de Astudillo guarda un número importante de documentos con los que Simón y Nieto y otros investigadores como Orejón Calvo, Castrillo Martínez o Vaca Lorenzo han ido confeccionando un listado pormenorizado de todos ellos. Por demás, la información que proporcionan trasciende lo meramente práctico ya que va mucho más allá de la intención o la misión del documento en sí, puesto que, por lo general, se polariza en distintas direcciones. En ellos encontramos la

conexión familiar existente, parentescos de consanguinidad o cualquier otro lazo que los una, pero también la relación social o política que se establece entre los implicados. Unido a esto, hay escritos en los que se detallan fecha y lugar donde han sido expedidos, cargos que ostentan los distintos personajes aludidos, amén de la capacidad o la autoridad que los distingue. En definitiva, contienen una rica y extraordinaria información, no solo útil para este asunto que nos ocupa, sino también aplicable a otros apartados de esta investigación. Por añadidura, la implicación de la mujer en la toma de decisiones y su ascendencia en ciertas situaciones y hechos queda plasmada en ellos. Valga como ejemplo, si bien hay numerosos textos que lo atestiguan, la escritura otorgada por doña Estevanía (abuela de doña María de Padilla), garantizando la herencia a sus hijas, Sancha Gutiérrez y Johana Ferrández, monjas profesas, datada en septiembre de 1325. Así pues, en este documento, no solo se evidencia el hecho de la concesión de una heredad de madre a hijas, sino que se ha podido constatar la existencia de estas dos hijas, que no aparecían en otros escritos consultados:

Sepan cuantos esta carta vieren como nos, doña Estefanía, mujer que fue de Ferrand Gutiérrez de Menesterosa [...] conocemos e otorgamos que si por aventura non rendase el heredamiento que dimos a vos Sancha Gutiérrez e Johana Ferrándiz hijas de dicho Ferrando Gutiérrez e doña Estefanía González (Simón y Nieto, 1896: 165).

Junto a estas dos hijas mencionadas, todo hace suponer que Ferrán Gutiérrez y Estefanía González tuvieron una prole más numerosa, pues, además de ellas dos, se conoce la existencia de otros cinco vástagos, Johán, Martín, Gonzalo, Lope y María. No obstante, las crónicas vuelven a sembrar la duda, al afirmar que los progenitores de esta rama de los Hinestrosa son Ferrán *González* y María Arias, hija de Arias Díaz de Asturias, Primer Señor del Estado de Valderrábanos⁵¹. Afirmación que podría ser plausible si no existieran los documentos del Monasterio de Astudillo publicados por Simón y Nieto en

⁵¹ «Casó don Fernán Gonçález, con doña María Arias, hija de don Arias Díaz de Asturias, primer señor del estado de Valderrábano, y de doña Aldonça Ramírez su muger, señora del de Alcañiças. Deste matrimonio consta haver sido hijo primogénito, por el privilegio de la confirmación de Hinestrosa, don Juan Fernández, que sucedió en la casa: y por diversas partidas del *Libro del Becerro*; don Martín Gonçález, y su hermano, y don Gonçalo Gómez, de Hinestrosa, de los quales no he sabido casamientos, ni sucesión. Y por las *Historias de Éçija*, parece que fue hermano destos cavalleros don Lope Álvares de Hinestrosa, comendador de Estepa en la Orden de Santiago [...] De don Juan Fernández, y sus hermanos: consta de las *Historias de Castilla*, haver sido hermana doña María de Hinestrosa, que casó con don Diego García de Padilla, señor del estado de Villágera, y fue su hija la señora reyna doña María de Padilla, abuela materna de la señora reyna doña Catalina, muger del señor rey don Enrique tercero, y madre del señor rey, don Juan el segundo. Por quien se derivó la sangre de Padilla y de Hinestrosa a la Casa Real de España, y a todos los reyes, y príncipes de la Christiandad» (Solís Valderrábano, 1670: 87-col.1).

1896. En otro orden de cosas, bien pudiera ser que este Ferrán G... de Hinestrosa hubiera contraído matrimonio posteriormente, y que algunos de sus hijos fueran fruto de la unión con María Arias.

Pese a todo y atendiendo a nuestros intereses, la atención se limitará a dos de sus descendientes, María González de Hinestrosa y Johan Fernández de Hinestrosa, madre y tío de doña María de Padilla respectivamente. Pero también aquí los datos de las crónicas vuelven a ser confusos, historiadores y cronistas no se ponen de acuerdo y comprobamos que, una vez más, aparecen inexactitudes al cotejarlos con los documentos familiares que permanecen en el Monasterio de Astudillo. El historiador y genealogista asturiano, Trelles Villademoros, de nuevo en su libro, *Asturias Ilustrada* (1760: 266), haciéndose eco de lo que afirma Salazar y Castro en *Glorias de la Casa Farnese* (1716: 566), asegura:

Falleció Fernán González de Fenestrosa el año de 1351 (¿?) dejando por hijos a don Juan Fernández, que sigue la línea, y a doña María González de Fenestrosa, señora de Coviellas, la cual casó con Juan García de Padilla, señor de Villagera, y de esta unión tuvo, entre otros hijos, a doña María de Padilla, que se intituló reyna de Castilla, como muger del rey don Pedro.

Sin embargo, el ya aludido Simón y Nieto en su escrito, *El Monasterio de Santa Clara de Astudillo: índice de su archivo* (1896: 165-166), hace constar un «Listado de documentos particulares de doña María de Padilla, de sus padres o de sus abuelos». Entre estos documentos se encuentra la escritura, ya mencionada, otorgada por doña Estevanía (abuela de doña María de Padilla) que comienza así: «Sepan cuantos esta carta vieren cómo nos, doña Estevanía, *muger que fue* de Ferrand Gutiérrez de Fenestrosa»; sigue el corpus de la escritura enumerando sus intenciones, para finalizar especificando fecha y lugar de expedición, el 7 de septiembre de 1326 en Palenzuela. Como podemos comprobar, doña Estevanía se presenta en esta fecha como *muger que fue* de Ferrand Gutiérrez (no Ferrán González), con lo que se nos asegura *Gutiérrez* como apellido del abuelo de doña María, así como también podemos concluir que, en el otoño de 1326, Ferrán Gutiérrez ya había fallecido, y que la fecha aportada por Trelles Villademoros no se ajusta a realidad. Por añadidura, y para reafirmar esta cuestión, Simón y Nieto sostiene que, «los abuelos maternos de doña María de Padilla fueron Ferrand Gutiérrez de Fenestrosa, muerto ya en 1325, y doña Estevanía, que lo fue el 34» (1896: 136).

Finalmente, siguiendo con esta línea de sucesión que nos lleva hasta doña María de Padilla, veremos sus ancestros más cercanos. Indudablemente su madre, María González de Hínestrosa, pero también su tío, por el papel que muchos historiadores y cronistas le otorgan en la vida de nuestro personaje.

JOHÁN FERNÁNDEZ DE HINESTROSA es el octavo señor de Hínestrosa, y con él prosigue este linaje familiar. No obstante, como acabamos de mencionar y su *cognomen* evidencia, doña María de Padilla no es su descendiente directa, ya que está unida a los Hínestrosa por vínculo materno, siendo su madre, doña María González de Hínestrosa, hermana de este Johan Fernández. Sin embargo, la presencia del octavo señor de Hínestrosa en la vida de su sobrina, doña María de Padilla, se diría, para algunos historiadores, determinante, si bien los argumentos esgrimidos no acaban de ser concluyentes. Las *Crónicas*, en otro orden de cosas, parecen sugerir la influencia de doña María sobre el rey don Pedro I de Castilla, por las mercedes o prebendas con las que su familia se vio recompensada en aquel tiempo, pero tampoco es una cuestión que la historiografía se haya encargado de analizar en profundidad. No podemos ignorar, hay que reconocer, que Johán Fernández de Hínestrosa, antes que a Pedro I de Castilla sirvió a su padre, el rey Alfonso XI de Castilla y este le hizo merced, por juro de heredad, de distintos lugares en la Merindad de Castrojeriz (Burgos), en 1340, en atención a sus buenos servicios (Cabrera, 2001: 198), circunstancia que creemos que es de importancia resaltar. Lugares como Fenestrosa, Melgar de Yuso o Pedrosa entre otros (Becerro, 1988: 156,159, 168, 170) le pertenecieron, y son diversos los historiadores que así lo hacen constar:

Heredó la casa don Juan Fernández, el año 1351 y fue séptimo señor de Hínestrosa, y de Pedrosa, Villalaco, Melgar de Yuso; Villa-Mara y otros lugares, y vasallos en las Behetrías, según consta del *Libro del Becerro*, y refiere Argote de Molina, cuando habla de su casa. Fue así mismo ricohombre de Castilla, camarero mayor de señor rey don Pedro, su canciller mayor del sello de la puridad, mayordomo mayor de la señora reina doña Blanca, y capitán general en la frontera de Aragón. Confirmole el rey don Pedro los privilegios de la merced de Hínestrosa, insertándolos todos en el suyo, en las cortes de Valladolid, a quince de octubre de la era 389. Murió peleando en su servicio con dos hijos suyos en la batalla de Araviana, el año 1359 (Solís Valderrábano, 1670: 88-col.2).

Como nos viene sucediendo en más ocasiones de las esperadas, de nuevo se desliza una inexactitud en un texto, siendo en esta ocasión un número de orden, si bien la información restante del párrafo que mostramos es coincidente con otras fuentes

consultadas. Así pues, apreciamos que Solís Valderrábano nombra a Juan Fernández de Hinestrosa séptimo señor de la villa del mismo nombre, sin embargo, en *Glorias de la Casa Farnese* de Salazar y Castro aparece como octavo Señor de Hinestrosa. Por demás, como hemos dicho, todos convergen al adjudicarle el señorío de los mismos lugares, como son, Pedrosa, Villalaco y Villamara, ya que no solo los menciona Solís Valderrábano (1716: 566), sino que encontramos la misma información en la crónica de Trelles Villademoros, *Asturias Ilustrada* (1760: Tomo II, 263). Datos acreditados, según él en la *Crónica del Rey Don Pedro*, de Pedro López de Ayala y todas las Historias Castellanas:

Don Juan Fernández de Fenestrosa fue octavo señor de esta casa, y señor de Pedrosa, y otros lugares, camarero mayor, y muy valido del rey don Pedro, canciller del sello secreto, y general de la frontera de Aragón; este cavallero murió en la batalla de Araviana el año de 1359 y dexó de su mujer doña Sancha por hijo a Lope Álvarez de Hinestrosa.

Pero al hablar de señoríos y behetrías, es, precisamente, en el *Libro famoso de las Behetrías de Castilla* donde se hallan reflejados los diversos lugares sobre los que el octavo Señor de Hinestrosa tuvo ascendencia en la Merindad de Castrojeriz:

PEDROSA: Este logar es behetría e es de Johán Fernández de Fenestrosa e de Martín González su hermano (p. 158).

VILLALACO: Este logar es behetría e son deviseros don Nuño e don Pedro fijo de don Diego et Johán Fernández de Fenestrosa, su señor, que es agora (pp.158-159).

MELGAR DE YUSO: Este logar es behetría e es de Johán Fernández de Fenestrosa e son deviseros don Nuño don Pedro e don Tello por su muger (p. 159).

FENESTROSA: Este logar es solariego de Juan Rodrigues de Villega e de Gonzalo Gomes su hermano e de Johán Fernández de Fenestrosa (p. 168).

VILLIMARA: Este logar es solariego e son señores naturales doña Teresa, muger que fue de Garci Garcías de Grixalva [...] Et Diego García de Padiella et Johán Fernández de Fenestrosa [...] Et que el dicho Johán Fernández de Fenestrosa que ha seis solares poblados e non más (p. 169).

Finalmente, y llegados a este punto, el linaje Hinestrosa continúa su trayectoria con los sucesores de Juan Fernández y doña Sancha, su mujer, ya que los descendientes de Mari González de Hinestrosa, hermana de Juan Fernández, al entroncar con el linaje Padilla, tomarán el apellido paterno.

MARI GONZÁLEZ DE HINESTROSA aparece en todos los textos como señora de Coviellas y, obviamente, como madre de doña María de Padilla. Las noticias sobre ella son claras al respecto:

Doña María González, señora de Coviellas, casó con Juan García de Padilla, señor de Villagera (Salazar y Castro, 1716: 566).

Doña María González de Fenestrosa, señora de Coviellas, la cual casó con Juan García de Padilla, señor de Villagera, y de esta unión tuvo, entre otros hijos, a doña María de Padilla, que se intituló reina de Castilla, como muger del rey don Pedro (Trelles Villademoros, 1760: 262).

De don Juan Fernández, y sus hermanos: Consta de las *Historias de Castilla*, haver sido hermana doña María de Hínestrosa, que casó con don Diego García de Padilla, señor del estado de Villagera, y fue su hija la señora reina doña María de Padilla, abuela materna de la señora reina doña Catalina, muger del señor rey don Enrique tercero, y madre del señor rey, don Juan el segundo (Solís Valderrábano, 1670: 88-col.2).

Así pues, con Mari González de Hínestrosa concluimos esta línea de los antepasados de nuestro personaje. Como se puede apreciar, concurren y se distinguen importantes linajes, los Rada, descendientes de infanzones aragoneses que con el tiempo prosperaron y ascendieron de rango, los Zúñiga, descendientes de los reyes de Navarra, y los Hínestrosa, linaje castellano sucesores de hidalgos que acompañaron a Fernando III, el Santo, del mismo modo que se han precisado las mercedes recibidas que los encumbraron. En cada una de estas líneas genealógicas se descubren personajes ilustres o implicados en acontecimientos de relevancia en la historia de los distintos reinos. Una genealogía rica y trascendente la que definitivamente confluyó en ella, y que concluiremos con el linaje de los Padilla de la línea paterna.

3.2.4. LINAJE PADILLA

El linaje de los Padilla tuvo cierta relevancia en distintas etapas de la política castellana de la Baja Edad Media. La rama troncal alcanzó gran preeminencia, aunque no todas las ramas laterales lograron el mismo grado de excelencia, si bien consiguieron buena posición al afianzar su presencia en la orden de Calatrava^x. La importancia que alcanzó su apellido obedeció a diversas circunstancias y no siempre pudo mantener su rango. En ocasiones su proyección se debió a la cercanía al rey y su participación en asuntos del reino, en otras épocas disfrutaron de señoríos y privilegios que les permitieron detentar una elevada posición social entre los nobles de su tiempo, del mismo modo que las alianzas matrimoniales a menudo contribuyeron a su ascenso, llegando a entroncar con la alta nobleza y consolidando de esta manera el linaje en el siglo xv:

[Padilla]...anciana, y ilustrísima casa, que produjo una reina de Castilla cuatro maestros, y dos comendadores mayores de calatrava, y un maestro de Santiago: que tuvo en sus hijos muchas veces la ricahombría, y las dignidades de justicia mayor, guarda mayor, y ballestero mayor del rey, la de mariscal de Castilla, y otras (Salazar, 1696: 307).

En el tiempo que nos interesa, las décadas centrales del siglo XIV, «los Padilla formaban parte de las filas de la nobleza regional», según especifica Carlos Estepa Díez (2003: 403). Un siglo antes, a mediados del XIII, fue la localidad burgalesa de Padilla de Yuso (actual Padilla de Abajo), lugar de Behetría, de la merindad de Castrojeriz y solariego de los de este linaje la que dio origen al apellido, siendo Pedro López Padilla I quien inicialmente lo ostentó (Rodríguez-Picavea, 2015: 123).

Ahora bien, encontramos el *apellido* Padilla en tiempos anteriores a estos, en el año de 1033, «en un privilegio del Rey don Sancho⁵² dado a la Iglesia de Oña, es Confirmador don Diego Núñez de Padiella» (Argote, 1588: 93), más adelante, en 1166, se tienen noticias de la fundación y dotación de un monasterio por familiares de Padilla cuya procedencia es Padiella de Suso. Estos personajes que constan en la carta fundacional del Monasterio de S. Miguel de Villamayor de Treviño (Burgos), son Gonzalbo Pérez de Padilla y Mayor Pérez de Padilla, que junto a Nuño Gutiérrez hicieron donación de dicho monasterio:

En la era de mil doscientos y cuatro, que es en el año del nacimiento de Christo Señor nuestro de mil ciento y sesenta y seis, reinando en Castilla y Estremadura el rey don Alonso el séptimo llamado emperador, aunque algunos le hazen octavo llamando séptimo al rey don Alonso de Aragón; siendo sumo pontífice Alexandro tercero, a los ocho años de su pontificado, los muy ilustres cavalleros Nuño Gutiérrez y Gonzalbo Pérez de Padilla, con su muger doña Mayor Pérez de Padilla, y consortes de la misma sangre y nobilísimo linage de los adelantados mayores de Castilla, hicieron donación de este monasterio de S. Miguel con las posesiones que se dirán en el capítulo siguiente en la carta de donación⁵³.

Diego de Llaguno Amírola, en su edición a las *Crónicas* de Ayala, con las correcciones de Jerónimo Zurita, y en nota a pie de página, también se hace eco del año 1033 como fecha más antigua que se conoce de inicio del linaje: En las confirmaciones de privilegios empieza la memoria de los Padilla desde el año 1033 y continua ilustrada con grandes oficios y dignidades (1779: 332-333).

Pero igual que sucede con los Hinestrosa, tomaron el apellido en razón de los lugares de donde eran Señores. En principio denotaba el Señorío de Padilla, que les pertenecía, y solo después de distintas generaciones pasa a ser cognomen del linaje.

⁵² Sancho el Mayor de Pamplona (Sancho Garcés III), rey de Pamplona desde 1004 hasta su muerte acaecida en 1035. Casado con doña Mayor de Castilla (Martínez Díez, 2007).

⁵³ *Libro 1375. San Miguel de Villamayor de Treviño. Libro Becerro. Año 1676.* AHN, Códice 998. Villamayor de Treviño. Ministerio de Ciencia y Tecnología, (BHA 2003-03039), invest. responsable: Cristina Jular, Instituto de Historia, CSIC.

En cuanto a su importancia o trascendencia, cabe señalar que el canciller López de Ayala, al referirse en las *Crónicas* a la genealogía de doña María de Padilla, diría, «una criatura sin pecado e de tan grand linage» (Ayala, 1994: 156), y, varios siglos más tarde, Salazar y Castro, en *Glorias de la Casa Farnese*, al comentar esta aseveración del canciller, lo ratifica cuando concluye, «y con razón: porque el de Padilla es uno de los muy antiguos, y muy ilustres de España» (1716: 560). También, el polifacético sevillano, Argote de Molina en *Nobleza del Andalucía* reconoce, «es la mayor y más continuada en la nobleza Castellana. Y lo mismo en las Armas usadas en los más por alusión de sus nombres» (1588: 94). No obstante, la ascendencia Padilla de doña María es una rama colateral de esta casa, la de los señores de Villagera⁵⁴. Se desconoce la conexión con el tronco principal y ningún texto establece el vínculo, pero siempre la incluyen al hablar de este linaje, y el cognomen evidencia la relación existente. Un linaje, por demás, muy vinculado a la Orden de Calatrava, donde obtuvieron las más altas dignidades, como denominaban las diferentes jerarquías, ostentando los cargos de claveros, comendadores mayores o maestros. Es a partir del siglo XIII cuando se suceden los Padilla calatravos, que incluso siguen estando presentes una vez entronizada la casa de Austria (Rodríguez-Picavea, 2015: 121). Como dato curioso, Juan de Mena, en su *Laberinto de la Fortuna*, concretamente en sus estrofas cc. 208-209, alaba a uno de sus miembros, Fernando de Padilla, maestro electo, al que un desastre fortuito llevó a la muerte (Mena, 1879: 215-216).

Los miembros más antiguos de la rama paterna de doña María de Padilla de los que tenemos noticias distan de ella solo dos generaciones. Por los documentos conservados en el Monasterio de Astudillo se tiene fiel constancia de su existencia, ya que algunos no aparecen mencionados en otros textos. Sabemos, por tanto, de su abuelo, sus tíos y sus tías, o de sus hermanos bastardos por estos escritos, y es Simón y Nieto, en su minuciosa labor de recuperación de este archivo en el siglo XIX, el que lo hizo posible. Sus certeros comentarios y su orden establecido han contribuido igualmente a facilitar su consulta y su cualidad. Un párrafo de su introducción ya nos aclara distintos parentescos, comenzando por el abuelo de doña María, DIEGO GARCÍA DE PADILLA:

⁵⁴ Diego García de Padilla, maestro de Calatrava (1354-1368), [...] pertenecía a una rama colateral del linaje Padilla, la de los señores de Villagera. Era hijo de Juan García de Padilla, señor de Villagera, y María Gómez de Finestrosa, y, en consecuencia, hermano de María de Padilla, favorita del monarca castellano. (Rodríguez-Picavea, 2015: 143).

Aparece asimismo el antiguo nombre de doña María de Padilla con motivo de sustraer los partidores del caudal los palacios de la Olma, la tierra de la hera y la mitad de una huerta que consideraron de la propiedad de la Padilla, como legado recibido de una hermana de su padre ya difunta, llamada también como su sobrina Mari Díaz [...] Además de esta hermana tuvo el padre de la Padilla, Juan García, otra de nombre desconocido y un hermano llamado Gil Ordóñez, muerto ya el 47, que fue casado, como ya he dicho, con doña Mencía Fenestrosa, [...] padre de Juan García de Padilla fue Diego García de Padilla, hermano de otro García Gil de Padilla que dio una hija, Inés, al convento de Astudillo, de quien se conserva su testamento hecho en marzo del 55. (Simón y Nieto, 1896: 136).

Como se puede apreciar, nombra, así mismo, a un hermano de su abuelo, llamado García Gil de Padilla y de la hija de este, Inés, prima, por tanto, de Juan García de Padilla, padre de doña María. A continuación, enumera a los hermanos de Juan García, como son, Mari Díaz, junto a otra segunda hermana de nombre desconocido y a Gil Ordóñez, casado con Mencía de Hinestrosa. Queremos mencionar además, aunque no aparece en el párrafo precedente, a Urraca García, ya que se incluye en el árbol genealógico que aportamos y es correcto que justifique su presencia, como la del resto de personajes que lo componen. Fue monja profesa del Monasterio de las Huelgas de Burgos, y tía de Juan García de Padilla, padre de doña María. Sabemos de su existencia por una carta de cambio, fechada en 1338, conservada en Astudillo, en el archivo de Santa Clara (Orejón Calvo, 1917: 186-187). Así mismo, tenemos conocimiento de una Urraca García, portera en dicho Monasterio (Revilla, 1909: 117), en tiempos de la infanta Berenguela (1228-1279), hija del rey Fernando III, aunque no nos atrevemos a asegurar que se refiera a la misma persona debido a que las fechas que aparecen, si no excesivamente separadas, son algo distantes.

Todavía cabe señalar que en el texto de Simón y Nieto se nombra a los hermanos de doña María de Padilla cuando comenta varios documentos en los que consta su participación en asuntos notariales, y queda claro su parentesco al puntualizar que solo uno de ellos es hermano legítimo:

Tuvo doña María además de su hermano legítimo don Diego maestro de Calatrava, otros cuatro. [...] Fueron los otros hermanos: García Gil, que suena en aquella escritura de venta con su hermano Juan, Alfonso García, muerto ya en 1347 y Lope García que aparece con el primero haciendo la partición de los bienes de su padre en 1351 (1896: 135).

De JUAN GARCÍA DE PADILLA, padre de doña María, la historiografía no nos ofrece muchos datos, salvo los ya expuestos con anterioridad en este escrito. García de Padilla fue militar, poseía diversos señoríos y al parecer estuvo presente en la coronación de

Alfonso XI en Burgos⁵⁵ en el año 1331. Por diversos documentos queda constancia de que a su muerte en 1351 dejó en heredad numerosos bienes tanto muebles como raíces (Simón y Nieto, 1896: 172-173).

Concluimos en este punto la genealogía ascendente de doña María de Padilla, que es la que nos interesaba componer, no sin antes mencionar las palabras del padre Henrique Flórez en su obra, *Memorias de las Reinas Católicas*, al entroncarla con la familia de los Zúñiga:

Era esta señora de linage ilustre, (encadenado con la esclarecida familia de los Zúñiga) hija de don Diego García de Padilla, señor de Villagera, y de su muger doña María de Hínestrosa, que era biznieta de doña María de Zúñiga y de don Pedro Ruiz de Hínestrosa (1790: 650).

De su descendencia, mucho más conocida, nos limitaremos a una breve mención por estar incluida en cuantos libros de esta etapa histórica se han escrito. Con el rey don Pedro I de Castilla tuvo a Beatriz, Constanza, Isabel y Alfonso, de los que el canciller Pedro López de Ayala nos da cumplida cuenta en las *Crónicas* (Ayala, 1994: 156). No obstante, Alfonso, en el que el rey había puesto sus ilusiones, murió pronto, tan solo dos años después del fallecimiento de su madre, Beatriz también murió en la adolescencia e Isabel contrajo matrimonio con Edmundo de Langley, Duque de York, pero fue la línea iniciada por la segunda hija de ambos, Constanza, la que trascendió para la Historia. Constanza de Castilla casó con Juan de Gante, Duque de Lancaster, hijo de Eduardo III de Inglaterra, y de su descendencia nació en el año 1451 la reina Isabel I. Argote de Molina en el siglo XVI lo describe así:

Mari Díaz de Padilla, que fue doña María de Padilla, en quien el rey don Pedro uvo un hijo y tres hijas, una de las cuales fue doña Costança, que casó en Inglaterra con loan duque de Alencastre, que fueron padres de doña Catalina reina de Castilla, que casó con el rey don Enrique tercero de este nombre, cuyo hijo fue el rey don luan el segundo de Castilla de quien la casa real deciede (1588: 93).

Alonso de Solís Valderrábano y Bracamonte, adelantado de Yucatán entre muchos títulos que tiene en su haber, parece introducir una nota panegírica dedicada a doña

⁵⁵ Nota a pie de página suscrita por Gerónimo Zurita en sus Enmiendas a las *Crónicas* de López de Ayala (1779: 333): «Juan García de Padilla señor de Villagera se halló a la coronación del rey don Alonso XI en Burgos. Casó con doña María González de Henestrosa, hermana de Juan Fernández de Henestrosa, en la cual tuvo hijos a don Diego García de Padilla maestre de Calatrava, don Pedro García de Padilla, comendador de la misma orden y doña María de Padilla. Fuera de matrimonio tuvo a don Juan García de Villagera maestre de Santiago (V. Argote Nobl. de Andal. fol. 93. Sandov. Cron. de Don Alonso VII. p. 445)»

María y a la descendencia del linaje Padilla-Hinestrosa, en el memorial en honor de su padre, don Cristóbal Alfonso de Solís:

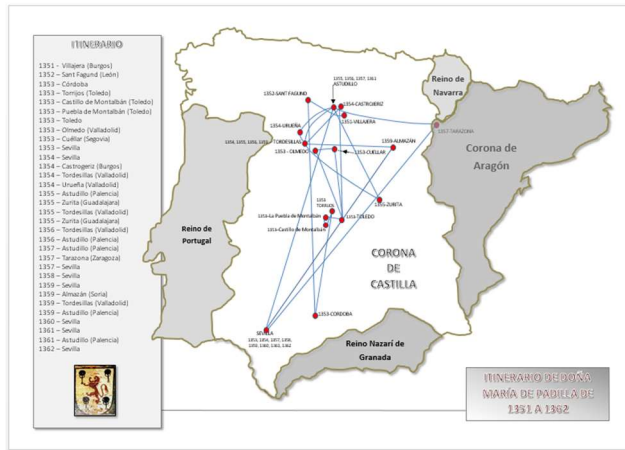
La señora reina doña María de Padilla, abuela materna de la señora reina doña Catalina, muger del señor rey don Enrique tercero, y madre del señor rey, don Juan el segundo. Por quien se derivó la sangre de Padilla y de Hinestrosa, a la casa real de España, y a todos los reyes, y príncipes de la christiandad (Solís Valderrábano, 1670: 88).

En definitiva, la hija de Constanza y el Duque de Lancaster, Catalina, se unió a Enrique III, unificando así las dos ramas enfrentadas de los descendientes de Alfonso onceno. El hijo de ambos fue Juan II, y de su matrimonio con Isabel de Portugal nacería Isabel I de Castilla, que hizo de alguna manera realidad lo que su tatarabuelo, Pedro I de Castilla, intentó llevar a cabo un siglo antes: la unificación de los reinos peninsulares.

Dada la trascendencia que le concedían al linaje recordamos las palabras de Guillén Berrendero: «...una cuestión tan natural en nuestros días como el apellido, adquiriría en manos de un linaje nobiliario una dimensión totémica o mágica» (2005: 194).

4.

ITINERARIO DE DOÑA MARÍA DE PADILLA DE 1351 A 1362



4.1. INTRODUCCIÓN: LOS DESPLAZAMIENTOS EN EL MEDIEVO: PRELUDIO BREVE

«Viajar es una de las necesidades más antiguas del hombre», escribió en una ocasión el prof. Rubio Tovar (1987: 9). Es esta una aseveración compartida, un hecho constatable desde el principio de los tiempos, que la historia y el mito refrendan: Heródoto, Estrabón, Homero, entre otros, son ejemplos indiscutibles de quienes perfilaron caminos que con anterioridad proyectaron.

Ciertamente, es una inquietud que viene de antiguo, a la que el mundo medieval en ningún momento fue ajeno sino que perseveró en ella y estuvo abierto a desplazamientos constantes por razones e intereses múltiples y variados. La curiosidad, la peregrinación, la búsqueda de otros lugares, el conocimiento o la riqueza que vislumbraban los impelía a lo desconocido, sin reparar en obstáculos y contratiempos:

En una fecha indeterminada de finales del siglo IV, una viuda de la *Gallaecia*, Galicia, llamada Egeria, realizó un viaje a Jerusalén, con el fin de visitar los lugares en que Jesús había vivido. Nueve siglos más tarde, un joven veneciano, Marco Polo, acompañó a su padre y su tío a la corte del Gran Kan mongol en Pekín y allí permaneció durante más de quince años. En 1466, el noble bohemio León de Rosmihal decidió ponerse en camino a Compostela, no tanto, según confesó, por venerar la tumba del apóstol Santiago como por ver mundo y conocer nuevas gentes (García de Cortázar, 1996: 6).

En un siglo tan aventurero como fue el que nos concierne, ya sea en su contexto real o maravilloso, los desplazamientos que aquí enumeramos nada tienen que ver con periplos de viajeros inquietos, sino que están circunscritos a un entorno preciso, a una realidad cercana, alejada de ideales y quimeras. Ciertamente, doña María de Padilla, en el territorio castellano por el que transitó, emprendía el camino sin la inquietud de la sorpresa que deparaba un horizonte ignoto, con la certeza de un destino y una ruta más o menos conocida, salvo que las inclemencias del tiempo o alguna eventualidad la obligase a cambiar el recorrido.

En el caso que nos ocupa, en este tiempo y en este espacio, los viajes, los traslados del rey don Pedro y su corte obedecían, en la mayoría de las ocasiones, a exigencias de su cargo, ya fuera en campañas militares o por el hecho de recorrer sus dominios con la intención de hacer evidente su presencia en el territorio que le pertenecía. Unido a esto, también el monarca se desplazaba por otros motivos de carácter privado, relacionados con eventos cortesanos, ocios y aficiones, ya fueran festejos, torneos o cacerías. Es

sabido que disfrutaba particularmente de las almadrabas en la costa gaditana, con la pesca del atún, como comenta de manera puntual López de Ayala: «e ver facer la pesca que se facía en los atunes en las almadrabas» (1994: 242). Por cierto, este último desplazamiento es coincidente con las fechas que precisaba Chaucer⁵⁶ (1340-1400), para emprender viajes de búsqueda, peregrinación o disfrute, exactamente cuando el sol entraba en Aries (1983: 5), símbolo del buen tiempo primaveral.

Sin embargo, a doña María de Padilla, andariega itinerante, se la descubre en ocasiones en el séquito de don Pedro, aunque la razón del viaje y su destino fueran necesariamente diferentes a los del monarca. No es la consorte regia que el propio rey diera carta de naturaleza desde los inicios y durante el tiempo de vida que pudieron compartir, para así poder hablar de ella y de su participación en ese *espacio en relación*. Un espacio que se comparte a distinto nivel de ejecución pero que aúna esfuerzos dirigidos a la consecución de un fin, a la «construcción de una imagen de la monarquía», como bien dice Pelaz Flores (2017: 120). Él solo la reconoce como tal después de su muerte, y en ningún momento la actitud de don Pedro responde a la idea que plasmó casi dos siglos antes Chrétien de Troyes, en *Cligés*. El poeta de la corte de Champaña, en ese lenguaje ajedrecístico que tantas veces empleó en los *romans*, mostraba la alegría del rey Alejandro al poder encumbrar a Soredamor: «que su amiga fuera reina del tablero en el que él era rey» (1993: 108), aunque es innegable que la presencia de doña María de Padilla se dejó sentir en los avatares del reino.

Es evidente que la historiografía no ha unificado criterios para ese momento en el que doña María y don Pedro se conocieron, llegándonos tantas veces versionado, y que en otras circunstancias hubiese sido motivo de júbilo. Un episodio tan significativo el que acontecía cuándo la novia iba al encuentro del que sería su esposo, pero que en este caso no era ni su contexto ni su escenario y, por tanto, solo conocemos su ausencia.

No obstante, sí se sabe que es a partir de entonces, después de conocerse, cuando el rey la necesita, insistentemente, en su órbita, como lo recoge López de Ayala en las *Crónicas*, aunque más adelante el canciller solo la mencione de forma puntual. Así pues, entre otros destinos, la vemos en Córdoba, donde nace su primera hija, la infanta Beatriz, cuando don Pedro se halla envuelto en los sucesos de Aguilar por la sublevación

⁵⁶ Pocos poetas de este tiempo hablaron así de don Pedro: «Noble Pedro, honra y prez de España, a quien el destino concedió gloria y esplendor...» (1983: 142).

de Alfonso Fernández Coronel. Más adelante, espera pacientemente en el castillo de Montalbán, mientras se celebra la ceremonia de bodas con doña Blanca de Borbón. También, la encontramos en Urueña, durante las Vistas de Tejadillo y la posterior estancia en Toro del monarca; y así una y otra vez, si bien, como parece evidente, doña María de Padilla nunca está presente en el propio escenario de los acontecimientos sino en lugares cercanos dónde se pueda asegurar su protección.

Sea como fuere y tras este exordio, tenemos que reconocer que cada traslado era una aventura por los condicionamientos del camino, los medios de transporte y las vicisitudes inherentes a cada situación. La misma doña María viaja durante sus embarazos, circunstancia que no es tenida en cuenta en estos tiempos en el que las comodidades estaban lejos de poderse disfrutar, sobre todo en los trayectos, ya que el final de cada etapa podía proporcionar un descanso puntual.

Muchas eran las cuestiones a tener en cuenta, pero aparte de los enseres del viaje, para personas y bestias de carga, o la indumentaria más conveniente, el transporte era el elemento primordial, ya que marcaba la presteza con la que podían realizarse los desplazamientos. Por lo general, se viajaba a lomos de una cabalgadura, ya fuera asno, mula o caballo, sobre el que se disponía un asiento lo más amplio y confortable posible. Se consideraba buen medio de transporte para personas, aunque del mismo modo se empleaba para cargar útiles y efectos, pudiendo avanzar, por término medio, cinco leguas en cada jornada, salvo excepciones. Los caminos distaban mucho de estar acondicionados para el paso de carretas de gran tamaño, por la dificultad que suponía maniobrar en espacios estrechos, situación que se complicaba con la necesidad de cruzar un puente y más aún si este no existía. No obstante, sí se utilizaban carretas y carros que iban tirados por las monturas citadas o, también, por bueyes.

Llegados aquí, no podemos evitar recordar el sentido infamante y deshonoroso⁵⁷ que iba unido a ella en el ideario medieval, y que es tratado en diferentes textos, tanto anteriores como posteriores a este tiempo. Su significado, enarbolado por el *roman El caballero de la carreta*⁵⁸, del ya mencionado Chrétien de Troyes, traspasó centurias.

⁵⁷ «Por aquel entonces las carretas servían como los cadalsos de ahora [...] El que era cogido en delito era puesto sobre la carreta y llevado por todas las calles. De tal modo que daba con el honor perdido, y ya no era más escuchado en cortes, ni honrado ni saludado» (Troyes, 2013: 26).

⁵⁸ Un episodio que se manifiesta al poco de iniciarse el *roman*, cuando Lanzarote monta en la carreta porque *Amor* lo quiere, sin cuidarse de las consecuencias: «Del caballero traído en la carreta se asombran las gentes [...] oyó decir de él muchas vilezas y befas» (2013: 28).

Pasado el tiempo, casi cinco siglos más tarde, recién inaugurado el xvii, tenemos otro ejemplo en uno de los capítulos del *Quijote*, cuando maltrecho, confundido y en una jaula, lo acomodan, tamaña ironía, en el carro: «pero que me lleven a mí ahora sobre un carro de bueyes, ¡vive Dios que me pone en confusión!» (I, XLVII: 482). Claro está que don Alonso Quijano se hallaba sumido en la ensoñación caballeresca de Dulcineas, Maritornes y Altisidoras, en otros tiempos que no eran los suyos, aunque sí más cercanos al que aquí recorremos.

En general, volviendo al tema que nos ocupa, se reivindica la cabalgadura como medio de transporte en este tiempo del medievo, debido en parte por el gran deterioro de las calzadas existentes. A finales del siglo xiv y principios del xv se inicia, paulatinamente, la recuperación de las mismas, lo que daría viabilidad a la adopción de medios más cómodos para ponerse en camino.

No obstante, localizamos el dibujo de un carruaje muy ostentoso en el *Salterio de Luttrell*⁵⁹, realizado en el siglo xiv, más concretamente entre los años 1320 y 1340. Es una ilustración donde lo muestran con damas en su interior y tirado por cinco caballos. Cabe la posibilidad de que se construyera para ser utilizado en una celebración especial y no



The Luttrell Psalter: Carruaje decorado con águilas y tela dorada, con damas adentro y cinco caballos, ff.181v-182r.

⁵⁹ El Salterio de Luttrell fue creado en Inglaterra en algún momento entre 1320 y 1345, habiendo sido encargado por Sir Geoffrey Luttrell (1276-1345), señor de la casa de Irnham en Lincolnshire. La fecha de su finalización no se ha establecido con certeza; diferentes estudiosos han fechado el manuscrito en varios períodos de tiempo diferentes. Eric Millar escribe que el manuscrito fue hecho alrededor de 1335 a 1340, antes de la muerte de la esposa de Luttrell, Agnes Sutton, debido a que las ilustraciones muestran las características de la última etapa del estilo de East Anglia. Lucy Sandler opina que se creó alrededor de 1325-1330 porque los diseños son similares a otros manuscritos de la época. Michelle Brown piensa que se hizo y se planeó mucho más tarde, en torno a 1330-1345.

para salvar grandes distancias, si bien resulta curioso lo que parece ser una caja de útiles o de herramientas que lleva suspendida en los bajos.

Como se puede apreciar, por las fechas que aportan, se elaboró con anterioridad a la década vivida por doña María, lo cual hace suponer que su implantación era un hecho.

4.2. IMPORTANCIA E INTERÉS DE ESTE ITINERARIO

Los continuos cambios de escenario de la corte, unidos a otros acontecimientos militares y políticos, condicionaron los itinerantes nueve años de la vida de doña María de Padilla. El número de desplazamientos contabilizados que la historiografía refleja, sumados a los cambios de residencia que aparecen en documentos diversos, es, sin lugar a dudas, notablemente inferior a los movimientos que en esos mismos años realizó el rey don Pedro. No obstante, como ha sucedido con tantos episodios de su historia, es dable pensar que se han ignorado numerosos traslados que doña María realizara junto al monarca de Castilla cuando la corte, mudando de lugar, determinaba la letanía ambulante de todos sus acólitos. Con respecto a esta circunstancia, Anacleto Orejón Calvo en *Historia del Convento de Santa Clara de Astudillo* comenta que doña María de Padilla cambiaba constantemente de residencia: «Porque ya entonces andaba en compañía de don Pedro, sin residencia fija, llevando la misma vida andariega de este Rey» (1917: 12).

Del mismo modo, Juan B. Sitges y Grifoll, en *Las mujeres del rey don Pedro I de Castilla*, reconoce esta misma circunstancia y, sin cuestionar las noticias sobre su origen ni el lugar donde se conocieron, afirma que es seguro que estaban juntos en el verano de 1352, y nos dice, «desde entonces hasta su muerte, la Padilla corrió la suerte de Don Pedro haciendo la vida nómada que aquel rey hacía» (1910: 386).

Además, es posible que ella misma emprendiera otros viajes *motu proprio*, acompañada de algún miembro de su familia sin la compañía expresa del rey, o bien decidiera trasladarse de lugar con su cancillería para solventar asuntos concernientes a sus obligaciones y a su potestad. Existen textos que la ubican junto a algún familiar en momentos puntuales y algo semejante ocurre con datos incluidos en la correspondencia diplomática o privada, ya que se conservan escritos que pueden avalarlo. En la mayoría de los casos, todo hace suponer que sus desplazamientos eran condicionados por los del

rey, que necesitaba sentirla en su órbita, aún en los momentos más adversos: «Por María de Padilla no dudaría en ponerse en camino en situaciones poco propicias», reconoce Luis Vicente Díaz Martín en su *Itinerario de Pedro I de Castilla* (1975: 13). Sin embargo, como hemos adelantado, la encontramos alejada del rey en diferentes situaciones y esto confirmaría la toma de decisiones personales como avalan documentos existentes, sin la injerencia precisa del monarca en tales asuntos.

Inicialmente, nuestro propósito al afrontar el estudio de la itinerancia de doña María es diverso, puesto que no solo se trata de ordenar su periplo vital, que sin lugar a dudas creemos relevante, sino que además consideramos que poder aseverar tiempos y espacios en la vida de un personaje facilita la percepción cadenciosa de su existencia. Por otro lado, lleva incluido otra serie de intenciones, más peregrinas tal vez, pero que nos ayudarían a definir su perfil, su circunstancia o incluso su firme voluntad. Aspiramos poder completar el vacío existente, conscientes de la dificultad que suponen la escasez de datos aludidos, las evidentes lagunas que nos impiden elaborar con exhaustividad tanto trasiego y tanta traslación y que posiblemente, en ocasiones, pudiera no ser un fiel reflejo de lo que sucedió en la realidad.

Para tal fin hemos utilizado todas las fuentes disponibles a las que ya hemos aludido, y nos referimos a los testimonios documentales, del mismo modo que a los cronísticos, ofreciendo una ayuda inestimable y valiosa la *regesta* familiar, que en algún caso ha supuesto un descubrimiento inesperado. En suma, confiamos que la recopilación de información, a veces tan diseminada, así como la inclusión de datos no tenidos en cuenta con anterioridad, posibiliten la elaboración de este recorrido.

4.3. PRIMERAS NOTICIAS

Al acercarnos al personaje histórico de doña María de Padilla nos reafirmamos en la opinión que tantas veces hemos manifestado y que incide en la escasez de información que se conserva sobre su vida. De los años anteriores a su encuentro con el monarca de Castilla, Pedro I, casi no existen testimonios, si exceptuamos las noticias contradictorias sobre su lugar de nacimiento, y sobre las que no se aportan argumentos concluyentes. En todos los casos, tras mencionar el acontecimiento de su origen, se produce una elipsis temporal que nos traslada varios lustros más adelante, cuando nuestro personaje se aproximaba a la frontera de los veinte años.

Así pues, de su niñez y de su adolescencia no se tienen referencias, salvo en los escasos documentos en los que aparece su nombre y la definen por su parentesco. Por ello la identifican como hija de don Johán García de Padilla y Mari González de Hinestrosa, hermana de don Diego García de Padilla o sobrina de don Johán Fernández de Hinestrosa. Por lo demás, sabemos que cuando se conocieron doña María y don Pedro, la época inmediatamente precedente a este acontecimiento, estaba custodiada en casa de doña Isabel Téllez de Meneses, mujer de don Juan Alfonso de Alburquerque, que la criaba, según cuentan las *Crónicas*:

E en este tiempo, yendo el rey a Gijón, tomó a doña María de Padilla que era una doncella muy hermosa e andaba en casa de doña Isabel de Meneses, muger de don Johán Alfonso de Alburquerque que la criaba, e traxógela a Sant Fagund Juan Fernández de Hinestrosa, su tío hermano de doña María González, su madre (Ayala, 1994: Tomo I, pp. 76-77).

Sin embargo, también hay disparidad de criterios sobre este episodio, y observamos que los historiadores hacen gala, de nuevo, de opiniones diferentes. Si en el primer capítulo de su vida es evidente que discrepan del lugar de nacimiento, del mismo modo advertimos que tampoco coinciden en señalar un mismo lugar de encuentro entre don Pedro y doña María, y que el relato de estos hechos ofrece escenarios distintos y protagonistas diversos. El único dato que parece compartir la mayoría, ya que aquí también encontramos una salvedad, es cuando se precisa el año en el que el destino o la causalidad los unió, y que está cifrado en la primavera de 1352.

De manera que, como hemos dicho, también en este punto encontramos a quien difiere de esa *mayoría* y nos referimos al teólogo Joseph Zevallos, que aún va más lejos y adelanta la fecha del encuentro varios años antes y en su «Dictamen...»^{XI} del libro del Ldo. Juan Agustín de Mora (1761), *Huelva ilustrada*, relata su particular visión de los hechos. Tras comentar la noticia de Espinosa de los Monteros relativa al encuentro de don Pedro y doña María cuando el rey volvía de caza, y que en otro capítulo ampliaremos. Zevallos expone sus razones carentes de argumentos concluyentes, a nuestro entender:

Esta es la verdad: y el rey se casó con la señora doña María en 1350, o en 1351; porque la tradición, o voz de Sevilla debe prevalecer, estando tan sostenida de monumentos invencibles; y la contraria tan destituida de fuertes documentos, como veremos. Estando pues el rey en Sevilla [...] y habitando también aquí la señora doña María tan hermosa y discreta [...] que no le dexó poseer sino legítimamente, era preciso, que todo esto excitase al rey, como tan inclinado; y que no pudiendo conseguir a una muger tan amable, e incomparable, se rindiese, baxo de la condición de legítimo esposo (1761: s/n).

Así pues, según las crónicas y los anales que la citan, tras mencionar su posible origen, y obviando esta opinión del teólogo cantillanero, doña María de Padilla nace para la Historia y la Leyenda de la mano del rey don Pedro, en la primavera de 1352, cuando este pone sus ojos en ella. O dicho con otras palabras, los historiadores mencionan un hipotético lugar de origen y, a continuación, en esa pirueta temporal nos encontramos en el momento en el que doña María de Padilla aparece a la sombra del monarca de Castilla. Entre estas dos etapas existe un evidente vacío testimonial, un silencio que se nos hace estridente por su abrumadora presencia, y tan solo salpicado de alguna referencia puntual, como hemos mencionado. A partir de aquí, se inicia un periplo de nueve años, que, justo hay que decirlo, tampoco la historia ha documentado con creces. Pero López de Ayala en sus *Crónicas*, es el primero en hacerse eco de este encuentro, que posteriormente es recogido por historiadores que lo admiten o lo cuestionan:

E en este tiempo, yendo el rey a Gijón, tomó a doña María de Padilla, que era una doncella muy fermosa e andava en casa de doña Ysabel de Meneses, muger de don Johán Alfonso de Alburquerque, que la criava. E traxógela a Sant Fagún, Johán Ferrández de Henestrosa, tío de la dicha doña María, hermano de doña María Gonçález, su madre. E todo esto fue por consejo de don Johán Alfonso de Alburquerque, segund adelante diremos (Orduna, 1994: 76-77).

Pero del mismo modo, haciendo gala de omisión palmaria, López de Ayala no la menciona de manera ilativa y continua en este *novenio* ininterrumpido de su existencia, sino que lo hace de forma aislada, puesto que la ignora más de lo que se pudiera esperar. De los años 1356, 1357 y 1360 no aporta dato alguno, y de otros tantos años las noticias que nos ofrece el Canciller son como ecos de sociedad al uso, ya que solo parecen tener trascendencia para él: bodas, nacimientos o el parentesco de los familiares de doña María que fueron beneficiarios de prebendas por parte de don Pedro I.

Por consiguiente, tenemos intención de servirnos de cuanta noticia haya para así poder delinear este itinerario, punto de apoyo esencial que sustente el *derrotero* de una vida, y que sirva para iluminar espacios ignorados hasta hoy.

Así pues, abordaremos cada anualidad presidida por una breve introducción de los aconteceres, para posteriormente comentar cada destino y los hechos que tuvieron lugar en ellos, avalados por los historiadores o documentos que lo refieren.

4.4. SECUENCIA CRONOLÓGICA DE LOS DESPLAZAMIENTOS

En general, no se tiene constancia de las diferentes etapas intermedias que enlazan los distintos destinos, la historiografía recoge en qué momento y en qué lugar se encontraba doña María de Padilla en ocasiones y son otros documentos los que, a menudo, reflejan su ubicación. A veces, episodios relacionados con otros personajes son los que facilitan que se conozca su presencia en determinado ámbito en un tiempo concreto, como iremos desgranando a continuación.

4.4.1. AÑO 1351: VALLEJERA

De este año de 1351, el personaje de doña María de Padilla no aparece reflejado en las crónicas o anales de su tiempo. Ningún historiador se hace eco de su circunstancia, es ignorada como tantos otros miembros de un linaje que no desempeñan cargo alguno o su trayectoria no es significativa. Es decir, la invisibilidad histórica que se adquiere por una existencia intrascendente si no se participa en contiendas guerreras, o no se desarrolla una actividad religiosa, civil o cultural, entre otras posibilidades. En el caso que nos atañe, es evidente que todas estas razones se ven acentuadas por su condición de mujer.

No obstante, el rastro dejado por la documentación familiar existente, testimonio al mismo tiempo de su pertenencia a una casa señorial entroncada con distintos linajes relevantes del medievo, ha facilitado un acercamiento a sus orígenes y a su rango y una primera certeza que la ubica en una localidad de Burgos resolviendo asuntos familiares. Cabe señalar que en estos documentos se refieren a ella con el lacónico nombre de Mari Díaz, y que no es hasta un año más tarde cuando su nombre adquiere mayor prestancia y sonoridad, lo que no deja de ser significativo.

Así pues, estos papeles confirman su estancia en el lugar de Vallejera (Burgos) en la primavera de un año de cambios premonitorios en el panorama castellano.

▪ VALLEJERA (BURGOS)

La localidad de la actual Vallejera⁶⁰, en la merindad de Castrojeriz (Burgos), es el primer lugar del que tenemos constancia documental de la presencia de doña María de Padilla. Ningún otro texto consultado hasta ahora, con excepción del que aportamos, la sitúa en este ámbito en la primavera de 1351. Las crónicas mencionan el fallecimiento

⁶⁰ Puede aparecer como Valijera, Balijera o Villajera.

de su padre Johán García de Padilla (ca. 1351), y el documento referido recoge la partición de sus bienes entre su mujer, Mari González, y sus hijos, Diego García y Mari Díaz, respectivamente. La importancia del texto radica en la aclaración que incluye, *estando presentes otorgamos e conoscemos*, palabras claves que no solo dan fe de su asistencia a dicho acto, sino que confirma su estancia en dicho lugar, en el día y la fecha que se incluyen, y donde ella aparece, como se puede comprobar, bajo el nombre de Mari Díaz.

Se trata de cuatro documentos privados: una carta sobre la partición de herencia que se habría de hacer al haber fallecido su padre, el documento mismo de partición de bienes, y otros dos documentos, uno de cesión de bienes y una carta de pago, estos dos últimos otorgados por los hijos a su madre. Los cuatro documentos están suscritos por Mari González, viuda de Johán García de Padilla, y sus dos hijos, Diego García y Mari Díaz. Los testigos que aparecen son comunes en los tres primeros documentos, porque así se especifica:

Johán Ferrández de Finestrosa; Gutier Díez de Finestrosa, su primo; Sancho Royz de Cordoviella; Juan Fernández de Solórzano, omes fijosdalgos. De labradores seis vecinos de Villejera, entre ellos dos clérigos (Simón y Nieto, 1896: 173).

El lugar y la fecha en el que están expedidos es la misma para los cuatro, Valijera, 18 de abril de 1351, con la excepción de que en dos de los documentos mencionados se ha sustituido la V de Valigera por la B, apareciendo Balijera.

Los cuatro documentos están recogidos por Francisco Simón y Nieto, en su estudio-informe de 1896, titulado, «El Monasterio de Santa Clara de Astudillo: índice de su archivo. Nuevas noticias de D^a María de Padilla», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 29:1, pp. 171 a 174. Incluimos el fragmento del documento de partición de los bienes donde aparece la información a la que aludimos:

Partición de los bienes de Johán García de Padilla. [...] Et nos los dichos Mari Gonzáles et Diego García é Mari Díaz sus fijos e fijos del dicho Johan García *estando presentes otorgamos e conoscemos* que recibimos la dicha partición en la manera que sobre dicha es e segund que vos los Johán G^a e Lope G^a fecisteis... [...] Valijera, 18 de Abril de 1351. (1896: 172-173).

4.4.2. AÑO 1352: SANT FAGÚN, (LEÓN O SEVILLA)

Es en este año cuando los historiadores *dan carta de naturaleza* al personaje de doña María de Padilla, a partir de la información recogida por López de Ayala en sus *Crónicas*. El encuentro de doña María y don Pedro será la puerta de entrada de esta en

la historia, por la que transitó de manera desigual y discontinua. La cronística ha mantenido un enfrentamiento persistente por atribuirse lugares y actitudes de los escasos hitos de una realidad que en muchos casos intuían, pero que queda lejos de estar acreditada de forma concluyente. En este primer encuentro, demostración patente de lo que aducimos, son tres los lugares que se disputan el haber sido testigos de los prolegómenos de una relación de consecuencias inesperadas. Aunque ningún texto recoge donde permaneció el resto del año, no es arriesgado pensar que compartiera el devenir ambulante de don Pedro por tierras de Castilla.

▪ SANT FAGÚN/LEÓN/SEVILLA

La primavera de 1352 sería el momento en el que don Pedro y doña María se conocen. La historiografía refiere el acontecimiento brevemente y asume la fecha citada como el momento en el que la relación comienza. Así pues, 1352 es el año que siempre aparece mencionado en los escasos pero diferentes textos que se ocupan de ella, con una sola excepción, la del teólogo Joseph Zevallos que data su encuentro dos años antes, sin prueba alguna que lo suscriba, «Esta es la verdad: y el Rey se casó con la Señora Doña María en 1350, o en 1351, porque la tradición o voz de Sevilla debe prevalecer», es lo que nos dice Zevallos, al suponer que en aquel tiempo ambos residían en la capital hispalense (Zevallos, 1762: s/n).

Como adelantamos, los historiadores no solo relatan este episodio con alguna variante, sino que sitúan el encuentro en distintos lugares, dando cada cual, por consiguiente, su versión del hecho en sí.

El primero que lo recoge en sus *Crónicas* es López de Ayala, fuente a la que todos acuden y de la que dimanan cauces que en ocasiones se desvían por imprecisos derroteros. El Canciller nos dice que *yendo el rey a Gijón*, conoció a doña María, y la llevó a Sahagún. Pero aún nos dice algo más, y especifica que estaba con doña Isabel de Meneses, esposa de Juan Alfonso de Alburquerque. De igual modo, sabemos que doña Isabel era señora de Tiedra, Montealegre, Grajal de Campos y Alba de Liste, todos ellos enclaves de Castilla y León, ubicados los dos primeros que citamos en Valladolid, mientras que los otros dos pertenecen a León y Zamora respectivamente. Por demás, nos consta que don Pedro, en el mes de abril y mayo estuvo en localidades de Valladolid, León y Zamora, cercanas a los señoríos de Isabel de Meneses, haciendo factible esta posibilidad de encontrarse:

Desde Toro [don Pedro] inició su ruta hacia León, en León ya estaba el 15 de mayo, fue entonces cuando conoció a María de Padilla, que era una de las doncellas que estaba en la casa de Isabel de Meneses, mujer de Juan Alfonso de Alburquerque (Díaz Martín, 1975: 54).

Transcurrirían varios siglos para que Jerónimo Zurita (s. xvi) diese una versión diferente de los hechos en sus enmiendas a la *Crónica* de Ayala, y sitúa en los palacios de un caballero de León el lugar donde se conocieron. El caballero que cita es Diego Fernández de Quiñones I⁶¹, conde de Luna, a la sazón pariente de doña María, y *auténtico señor feudal* en palabras del medievalista leonés César Álvarez Álvarez. Sin embargo, el caballero mencionado difícilmente pudo ser el anfitrión en esta ocasión señalada, puesto que, al analizar el linaje de los Quiñones aparece que este conde de Luna, nombrado «el de la buena fortuna», nació en Vigil en 1402, y fue Merino Mayor de Asturias, Señor del Castillo de Luna, Lillo y Laguna de Negrillos.

Más adelante, y siguiendo la estela de Zurita encontramos al político y escritor vasco, Eugenio de Llaguno y Amírola, que en sus correcciones y notas añadidas a las enmiendas de las *Crónicas* realizadas por el historiador y cronista aragonés, también suscribiría su versión dos siglos más tarde.

- López de Ayala, *Crónicas*, con las *Enmiendas y advertencias* de Jerónimo Zurita:

Que el rey D. Pedro fue a la Ciudad de León: que a la entrada que entraba vido en los Palacios de un caballero que se decía Diego Fernández de Quiñones, un gran caballero de la ciudad a una doncella, su parienta de este cabalero que se llamaba doña María de Padilla, la cual era la más apuesta doncella que por entonces se hallaba en el mundo e el rey cuando la vido, como era mancebo de edad de hasta diez y siete años, enamorose mucho de ella, e no pudo estar en sí, hasta que la hubo e durmió con él (1683: 63).

- López de Ayala, *Crónicas*, con las *Enmiendas y advertencias* de Jerónimo Zurita y las correcciones y notas añadidas por Eugenio Llaguno Amírola:

El rey D. Pedro fue a la cibdad de León e a la entrada que entraba vido en los palacios de un caballero que se decía Diego Fernández de Quiñones, un grand caballero de la cibdad, una doncella, su parienta deste caballero, que se llamaba doña María de Padilla [...] e el Rey cuando la vido, como era mancebo de edad de hasta diez y siete años, enamorose mucho de ella, e no pudo estar en sí, hasta que la hubo y durmió con él (1779: 77).

⁶¹ Caballero del linaje de los Quiñones – Conde de Luna, (1402-1444), oriundo de León, hijo de Diego Fernández de Vigil y Leonor Suarez de Quiñones. Su abuelo, Suero Pérez de Quiñones (1350-1367) fue coetáneo de doña María de Padilla. Dominaban amplios espacios geográficos de las actuales provincias de Oviedo y León. Álvarez Álvarez, César (1981). «Los Quiñones-Condes de Luna durante la Baja Edad Media», en *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial* de León, 21: 44, pp. 45-60.

Sin embargo, Germán Orduna, en su magnífica edición crítica de la obra de Ayala, afrontada con rigor exquisito y realizada a finales del siglo pasado, hace caso omiso a las puntualizaciones de Zurita y Llaguno Amírola. Orduna transcribe el trabajo del Canciller ateniéndose fielmente al relato del episodio, tal y como su autor lo refiere.

- López de Ayala, *Crónicas*, en edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

E en este tiempo, yendo el rey a Gijón, tomó a doña María de Padilla, que era una doncella muy fermosa e andava en casa de doña Isabel de Meneses, muger de don Johán Alfonso de Alburquerque, que la criava. E traxógela a Sant Fagún, Johán Ferrández de Henestrosa, tío de la dicha doña María, hermano de doña María Gonçález, su madre. E todo esto fue por consejo de don Johán Alfonso de Alburquerque, segund adelante diremos (1994: 76-77).

Otra visión muy distinta nos ofrece el sevillano Espinosa de los Monteros, presbítero de la capital hispalense, que alega como argumento la común tradición de la ciudad, sin aportar documento o texto alguno que lo avale. Esta noticia también la recoge y la secunda un siglo más tarde el teólogo Joseph Zevallos (1762), tratando de dar veracidad a unos hechos difíciles de acreditar.

- Pablo Espinosa de los Monteros, *De la historia y grandeza de la gran ciudad de Sevilla*:

La común tradición desta ciudad es q la dicha Doña María de Padilla vivía en ella con el dicho fu tío, en la casa q oy se ve en la collación de San Gil, en la calle Real yendo de Santa Marina a la puerta Macarena, a la mano derecha (q entonces era mucho mayor q oy) y que viniendo el rey de caça, la vio y se enamoró de ella: y diciéndole a su tío su pensamiento: ella no consintió con el gusto del rey D. Pedro, si no fuese con título de matrimonio, y así dizen que se casó con ella y la llevó a la Alcázar como su mujer (1630: 50-51).

Sin embargo, Ortiz de Zúñiga, en esta ocasión, no corrobora y secunda lo expuesto en décadas anteriores por su paisano el presbítero sevillano Espinosa de los Monteros, que mantenía la creencia de que doña María residía en Sevilla, entre la collación de San Gil y la calle Real, e incide en repetir el relato del Canciller, admitido por la mayoría de historiadores:

- Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y Seculares de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Sevilla*:

Pero el más notable suceso desta jornada, fue aver avido en su poder a doña María de Padilla [...] Hallola en compañía de doña Isabel de Meneses, muger de Don Juan Alfonso de Alburquerque, y traxósela a Sahagún (dize su crónica) Juan Fernández de Hinestrosa su tío, efecto de ambición que no rehúsa lo más indigno, y esto lo hizo (prosigue) por consejo de don Juan Alfonso de Alburquerque (Libro vi, 1677: 209).

Curiosamente, Ortiz de Zúñiga, al hablar del lugar de nacimiento de doña María de Padilla, aplica la misma fórmula imprecisa, que Espinosa de los Monteros utiliza en el episodio que nos atañe, y dice en los *Anales*, ya citados:

Muger de gran nobleza, como hija de Juan García de Padilla, y Doña María González de Henestrosa, por una, y otra sangre muy heredada en Sevilla, y aun natural de esta Ciudad, según antiguas memorias (Libro VI, 1677: 209).

Así pues, Zúñiga menciona memorias de otro tiempo, sin aclararnos cuáles son, del mismo modo que Espinosa de los Monteros se justifica aludiendo a la común tradición de la ciudad de Sevilla, como hemos referido anteriormente.

En el último cuarto del siglo XIX, Joaquín Guichot, petrista declarado y defensor también de doña Blanca de Borbón en el triste relato de su vida en Castilla, quiere ser objetivo, o tal vez se podría decir condescendiente, con la circunstancia de doña María de Padilla, a la que nombra en repetidas ocasiones en su escrito de vindicación del reinado de don Pedro, y siempre lo hace de manera correcta. También él admite Sant Fagund como lugar de encuentro de los dos jóvenes, auspiciado por Juan Alfonso de Alburquerque, preceptor, consejero y mayordomo del monarca, y considera esta acción de inmoral. Cabe señalar que Guichot no incluye en este episodio a Juan Fernández de Hinestrosa, tío de doña María, como sí aparece en otros escritos. La lealtad sin fisuras de Hinestrosa hacia don Pedro entendemos que es el punto de inflexión para que Guichot no lo haga partícipe en este acontecimiento:

- Joaquín Guichot, *Don Pedro I de Castilla*:

En la villa de Sant Fagund D. Juan A. de Alburquerque, ayo que había sido y consejero a la sazón del rey D. Pedro, entrega al joven monarca, por el plato de lentejas de la conservación de su privanza, la honra de su pupila D^a María de Padilla. Esto acontecía a los pocos meses de haber aconsejado el casamiento del rey con una princesa de la casa real de Francia y cuando los embajadores habían hecho ya su elección. [...] Precisamente en la época (julio de 1352) en que se firmaba en Francia el primer tratado matrimonial de D^a Blanca con D. Pedro, se cometía en la corte de Castilla el acto más repugnante de inmoralidad, cual fue el entregar al rey, joven a la sazón de diez y ocho años, la noble, la honesta y la discretísima doncella D^a María de Padilla (1878: 82 y 106).

Dos décadas más tarde, cuando aún el siglo XIX no había llegado a su fin, el polifacético historiador conquense, Juan Catalina García López⁶² considera que «No está

⁶² Entre otras muchas actividades realizadas por Juan Catalina García López, se le debe la edición, con eruditos comentarios y anotaciones, del *Fuero de Brihuega* (1887) que otorgó el arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada (ancestro por línea materna de doña María de Padilla) a la villa alcarreña en el siglo XII, tomado del de Cuenca.

claro cuándo y dónde tomó el rey a la Padilla» (1898: 55), y en una larga nota a pie de página, enumera los criterios de los historiadores que le precedieron, desde Ayala hasta Zevallos. Aun así, sin ser categórico en sus conclusiones, parece optar por el relato de Ayala al admitir que «D. Pedro tomó a la dama y de ella hizo su manceba pública cuando pasó por Sahagún, caminando hacia Gijón» (*ibidem*).

Finalmente, Sitges, en su libro, *Las mujeres del rey D. Pedro*, en el capítulo dedicado a doña María (1919: 383-403), ofrece un compendio de distintas opiniones sobre el encuentro, y en este caso evita optar por alguna de ellas. Su prudencia y pragmatismo proverbiales le hacen considerar sencillamente la realidad constatada. Por tanto, la certeza del nacimiento de una hija en marzo de 1353, acredita un indiscutible encuentro nueve meses antes, en junio de 1352, única fecha que Sitges admite, con la seguridad de no errar.

- Juan Blas Sitges y Grifoll, *Las mujeres del rey D. Pedro*:

Ora sea que Don Alfonso de Alburquerque ofreciera al rey a Doña María como manceba, como afirma Ayala; ora que la conociera Don Pedro a su paso por León, cuando fue a reducir a su hermano Don Enrique, sublevado en Asturias; ora que la vería por casualidad en Sevilla al volver de caza, es lo cierto que en junio de 1352 ya la tenía en su compañía; que en aquel año le daba el señorío de Huelva y que en marzo de 1353 tenía de ella una hija, que nació en Córdoba [...] desde entonces hasta su muerte, la Padilla corrió la suerte de Don Pedro haciendo la vida nómada que aquel rey hacía (1910: 385-386).

Como puede comprobarse, J. B. Sitges no solo menciona que doña María recibió en este año el señorío de Huelva, que comentaremos más ampliamente en otro apartado de esta investigación, sino que también precisa que su vida junto a don Pedro fue un constante peregrinar por la geografía castellana, siempre en la órbita del monarca. No obstante, algunos datos recogidos en textos y documentos nos inclinan a pensar, como hemos referido con anterioridad, que hubo etapas de estos nueve años de convivencia en las que permanecieron distanciados.

Ortiz de Zúñiga, en esta ocasión determinada, la que narra el camino de regreso desde su primer encuentro en Sahagún, aporta algún dato más de los que tanto escasean, ofreciéndonos la imagen de un trayecto compartido, un tiempo de traslación paulatina de norte a sur. Lo podemos comprobar en los *Anales* ya mencionados donde

También destaca su labor arqueológica, y a este historiador se debe el descubrimiento de las ruinas de Recópolis (Zorita de los Canes, Guadalajara), en 1893. Las primeras excavaciones fueron realizadas por Juan Cabré en 1945 y 1946, reiniciándose entre los años 1977 a 1985. En la actualidad están dirigidas por el arqueólogo y profesor de la Universidad de Alcalá, Lauro Olmo Enciso.

puntualiza: «Con ella volvió a Andalucía contra don Alonso Fernández Coronel, mezclando pasiones de ira, y amor» (Libro VI, 1677: 209).

4.4.3. AÑO 1353: CÓRDOBA, TORRIJOS, MONTALBÁN, TOLEDO, OLMEDO, CUÉLLAR Y SEVILLA

La cadencia marcada por los desplazamientos del rey, según los datos que muestra el itinerario minuciosamente elaborado por Luis V. Díaz Martín (1975), revelan que don Pedro ya se encontraba en tierras del sur en las jornadas finales de 1352, concretamente en la villa de Aguilar (Córdoba), donde se produce el denodado enfrentamiento con Alfonso Fernández Coronel. Tras un largo asedio al castillo del mismo nombre, finalmente es tomada la plaza con las consecuencias conocidas, tan devastadoras para Fernández Coronel.

Como es sabido, las noticias sobre doña María de Padilla siempre son sucintas, y también en esta ocasión ningún historiador se hace eco de su presencia en las distintas etapas del viaje junto a don Pedro, como sí comprobamos que puntualiza Zúñiga. Así pues, tan solo la citan para referir el nacimiento en la ciudad de Córdoba de la primera hija que el rey tuvo con ella, acontecimiento muy celebrado por el monarca. No obstante, de Beatriz, la hija que tuvieron, sí se ocupa López de Ayala en su *Crónica* y nos dice que fue beneficiaria de las posesiones de las que Coroneles y Cerdas se vieron despojados al haberse rebelado contra el rey. En siglos sucesivos, otros autores también van a mencionar el natalicio de su primer vástago.

En este año de 1353, la historiografía refleja un número mayor de lugares en los que permaneció doña María junto a don Pedro, compartiendo rebeliones de nobles, trasiegos de compromisos adquiridos y traslados constantes, junto al sosiego placentero de la querencia buscada. Paisajes del sur y del norte, de igual modo que las tierras toledanas los acogieron en la equidistancia conflictiva y fructífera. En la primavera cordobesa vino al mundo su primogénita, y antes que el invierno se enseñorease de Sevilla, fue concebida su segunda hija.

▪ CÓRDOBA

- López de Ayala, *Crónicas*, en edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

Después que el rey tomó la villa de Aguilar, segund dicho avemos, fuese para la çibdat de Cordova. E allí nasció estonces doña Beatriz, su fija e de doña María de Padilla. E diole el rey a doña Beatriz, su fija, los castillos de Montalván e Capilla e Burguillos e el lugar de Mondéjar e Yucos, que fueran de don Alfonso Fernández Coronel (1994: 84).

- Joaquín Guichot, *Don Pedro I de Castilla*:

Muy pocos días antes de la entrada de la princesa D^a Blanca en Valladolid naciole a D. Pedro en Córdoba su primera hija D^a Beatriz, habida en D^a María de Padilla (1878: 107).

- Anacleto Orejón Calvo, *Historia del Convento de Santa Clara*:

Sabemos por la crónica de Ayala y otros historiadores que durante los nueve primeros meses del 1353 anduvo doña María muy lejos de la diócesis palentina. En marzo de ese año dio a luz en Córdoba a su primera hija doña Beatriz (1917: 13).

Desde Córdoba emprenden un nuevo trayecto que los llevará a Toledo, donde se asentarán en distintos enclaves durante los dos escasos meses que transcurren hasta las bodas de don Pedro con doña Blanca de Borbón, en Valladolid, pero siempre fijarán su residencia en el entorno toledano. El rey efectuará un número mayor de desplazamientos en este tiempo específico, dentro de un ámbito cercano a la residencia de doña María, ya que no se tiene constancia de que ella lo secundara en todos sus movimientos. No podemos olvidar las incomodidades y la duración de los desplazamientos, los caminos pedregosos o las inclemencias del tiempo.

Inicialmente residen en el palacio del rey en Torrijos, donde se organiza un torneo con motivo del nacimiento de su hija Beatriz, pero al partir el monarca hacia Valladolid a celebrar las bodas con la noble francesa dejará a doña María en el Castillo de Montalbán, por ser un lugar seguro, *un castillo muy fuerte*, en palabras de López de Ayala. Queda custodiada por su hermanastro Johán García, ya que el rey recelaba de su valido, Johán Alfonso de Alburquerque.

▪ TORRIJOS (Toledo)

- López de Ayala, *Crónicas*, en edición de Germán Orduña y José Luis More:

Después desto partió el rey de Córdoba, e vino para tierra de Toledo, e estovo algunos días en un su lugar que llaman Torrijos a cinco leguas de Toledo. E fizo el rey hacer allí un torneo [...] E el rey tenía entonces en Torrijos consigo a doña María de Padilla, que avía tomado en la villa de Sahagún cuando iva sobre Gijón segund dicho avemos (1994: 85).

▪ CASTILLO DE MONTALBÁN (Toledo)

- López de Ayala, *Crónicas*, en edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

E dexó a la dicha doña María de Padilla en el castillo de Montalván, cerca de Toledo que es un castillo muy fuerte (p. 88).

- Joaquín Guichot, *Don Pedro I de Castilla*:

Y dejando a D^a María de Padilla en el fuerte castillo de Montalván, cerca de Toledo, partió de Torrijos e fuese a Valladolid (1878: 108).

Finalizadas las bodas, don Pedro se dirige a la Puebla de Montalbán para reunirse con doña María, desoyendo los consejos y las recomendaciones de su entorno, tanto de

familiares como de su séquito. Joaquín Guichot llega a ser extremadamente preciso en sus apreciaciones cuando puntualiza que el rey se marcha de Valladolid *una hora después* de su entrevista con las reinas, refiriéndose a su madre y a su tía, la reina de Aragón, y que el día seis, *se avistó* con doña María:

▪ PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

- López de Ayala, *Crónicas*, en edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

E así fue que llegó a la Puebla de Montalbán e falló y a doña María de Padilla, ca él avía enbiado mandar que viniese allí (1994: 109).

- Joaquín Guichot, *D. Pedro I de Castilla*:

Y una hora después de la conferencia con las reinas, montó a caballo y fuese a reunir con su manceba a la Puebla de Montalbán [...] y el día 6 se avistó con D^a María en la Puebla de Montalbán (1878: 109).

- Anacleto Orejón Calvo, *Hª Convento de Santa Clara*:

Marchó a Montalbán, donde esperó al rey don Pedro, que había ido a Valladolid a celebrar sus bodas con doña Blanca. (1917: 13).

Cabe resaltar la perspectiva de Orejón Calvo, diferente de otros historiadores, ya que en muchas circunstancias ignora a don Pedro y no lo incluye en escena, poniendo en práctica el principio de reciprocidad, *lex talionis*⁶³, por el trato que, en general, se le ha deparado a doña María de Padilla. Él habla desde la mirada de doña María, nos dice que ella *esperó, se dirigió, permaneció*, se podría decir que al usar la tercera persona del singular le está concediendo voluntad propia, capacidad de resolución, potestad sobre ciertos actos o decisiones. Orejón Calvo singulariza a doña María, y el tratamiento que de él recibe evidencia aún más que su presencia ha sido obviada a menudo, en tantas situaciones en las que su protagonismo debió ser distinguido, significado y, sin embargo, permaneció innominada, relegada al olvido.

Es una cuestión que se sigue apreciando en el comentario de los distintos trayectos del itinerario que se muestran a continuación, hacia Toledo, Olmedo o Cuéllar. La acción se relata perceptiblemente diferente según quien la presente.

▪ TOLEDO

- López de Ayala, *Crónicas*, en edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

E estudo allí, do estava doña María el día que llegó e otro día. E donde partió el rey e vinose para la çibdat de Toledo, e traxo consigo a doña María (1994: 109).

⁶³ Éxodo 21:23-25, Levítico 24:18-20 y Deuteronomio 19:2

- Joaquín Guichot, *Don Pedro I de Castilla*:

Desde la Puebla de Montalbán, donde permaneció dos días, D. Pedro pasó a Toledo llevando en su compañía a la noble, y generosa D^a María de Padilla (1878: 111-112).

- Anacleto Orejón Calvo, *Historia del Convento de Santa Clara*:

Desde este punto [Puebla de Montalbán] se dirigió a Toledo [D^a María] y allí permaneció hasta el otoño, marchando luego a Olmedo (1917: 13).

▪ OLMEDO (Valladolid)

- López de Ayala, *Crónicas*, en edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

[El rey fue a Olmedo] E allí llegó doña María de Padilla por quien él avía enviado a Toledo, do estava en el alcázar de la dicha çibdat do él la dexara (1994: 111).

- Salazar y Castro, *Historia de la Genealogía de la Casa de Lara*:

Pero el Rey poco cuidadoso de todo lo que no dependía de su gusto, llamó a Olmedo a Doña María de Padilla, haciéndola conducir por tan gran personage como Don Juan de la Cerda, nieto de Don Alonso, que fe llamo Rey de Catilla (1696: 336).

- Anacleto Orejón Calvo, *Historia del Convento de Santa Clara*:

[Desde Toledo donde permaneció hasta el otoño]... marchando luego a Olmedo, sin que nos conste que por entonces pisara el territorio de la Diócesis Palentina (1917: 13).

CUÉLLAR (Segovia)

- López de Ayala, *Crónicas*, en edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

[Estando el maestre con el rey en Cuéllar] Por quanto el maestre don Fadrique puso sus amistades con la dicha doña María de Padilla (1994: 118).

▪ SEVILLA

No hemos hallado documentación que avale la estancia de doña María en Sevilla, en esta etapa final de 1353, no obstante, don Pedro permaneció en la capital hispalense desde mediados de octubre de 1353 hasta primeros de enero de 1354, según se desprende del itinerario elaborado por Luis V. Díaz Martín, que recoge la multiplicidad de desplazamientos que efectuó don Pedro y de los que se hacen eco los historiadores a lo largo de los siglos.

Simón y Nieto (1898: 131-132) comenta el indicador diplomático que incluye el historiador Catalina García en su obra sobre don Pedro, donde se comprueba que el rey estableció su residencia en Sevilla desde mediados de octubre hasta comienzos del año siguiente puesto que su correspondencia así lo especifica. Del mismo modo, añade que las cartas que don Pedro y doña María dirigieron a los provisos del obispo de Palencia, Domingo Ferrández, deán y Don Bernali, canónigo de la iglesia de Palencia, pidiendo licencia para la edificación de un monasterio, se envían desde Sevilla y estarían fechadas

con toda probabilidad en octubre, pues la respuesta tiene fecha de 23 de noviembre de este mismo año.

Por demás, un hecho evidente corrobora su presencia en la capital andaluza durante los últimos meses del año, ya que en julio de 1354, nace Constanza, segunda hija de la pareja, acontecimiento que tiene lugar en la localidad de Castrogeriz (Burgos), como en su momento mostraremos. Por tanto, es incuestionable que nueve meses antes, en el otoño de 1353, y para ser precisos diríamos que en octubre o noviembre, con toda seguridad, se hallaban juntos en el Alcázar de Sevilla y si bien no se refleja en texto alguno, esta circunstancia confirma la realidad que compartieron.

4.4.4. AÑO 1354: SEVILLA, CASTROJERIZ, TORDESILLAS Y URUEÑA

Sin lugar a dudas el año 1354 debió ser denso y complejo en la vida de doña María, si bien la suponemos asumiendo las veleidades de don Pedro, y partícipe ella misma de los modos de vida de una época, tanto los comportamientos establecidos, como las situaciones admitidas y compartidas por todos, y en ocasiones, hasta consagradas. La llegada al mundo de su hija Constanza, el nuevo matrimonio del rey con doña Juana de Castro, y la intención de fundar un monasterio, son los hitos que marcan este tiempo determinado, no obstante, el año le depararía una última sorpresa. Las sólidas y seguras murallas de Urueña (Valladolid) propiciaron la concepción de un nuevo vástago, que llegó al mundo en las postrimerías del estío del año siguiente.

▪ SEVILLA

La existencia de documentos y las breves noticias de ciertos hechos nos permiten configurar las distintas etapas cubiertas en este recorrido anual, si bien no se ha podido precisar en qué momento del año deja Sevilla y se dirige hacia tierras del norte de Castilla.

Diversos, son los desplazamientos de rey en los primeros meses del año, el triángulo que forman Ciudad Real, Badajoz y Cáceres son escenarios de su actividad hasta finales de marzo que vuelve a Sevilla, donde pasará escasas jornadas porque partirá de nuevo, pero esta vez se especifica que emprende viaje hacia el norte de Castilla ya que en primavera contrae matrimonio con doña Juana en Cuéllar. Posiblemente, y dadas las circunstancias, es posible que doña María abandonase Sevilla e iniciasen el camino de retorno al norte. No se tienen noticias de sus movimientos durante los primeros meses del año pero pudo preparar su marcha en ese tiempo para

establecerse en Castrojeriz mientras su embarazo evolucionaba y esperar en este entorno propicio el nacimiento de su hija. Se sabe que don Pedro, tras la boda con doña Juana de Castro, fue a Castrojeriz donde permaneció hasta el trece de mayo junto a doña María. En el mes de julio nació Constanza y, posteriormente, dos meses más tarde, la encontramos en Tordesillas, junto a la reina doña María, madre del monarca, porque el rey las llevó consigo. La última residencia que se le conoce en este año de 1354 es el castillo de Urueña, en la hermosa campiña vallisoletana, donde permanece salvaguardada por familiares, a los que se uniría finalmente don Pedro, después de sus contrariadas y tensas jornadas de las consabidas vistas de Tejadillo. A este trasiego por escenarios de Zamora y Valladolid, seguiría el capítulo de Toro, con la nobleza dividida y en gran parte confabulada, «en buena medida gracias al apoyo de la reina madre a la rebelión» (Valdaliso, 2016: 120), que daría como resultado la posterior retención contra su voluntad y, finalmente, su huida.

▪ CASTROJERIZ (Burgos)

- López de Ayala, *Crónicas*, en edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

Este año en el mes de julio, ovo nuevas el rey que le nasciera una fija de doña María de Padilla, en la villa de Castro Xeriz, que dixeron doña Costanza (1994: 143).

- Luis V. Díaz Martín, *Itinerario de Pedro I de Castilla: Estudio y regesta*:

[Tras la boda con Juana de Castro] partió de Cuéllar y fue a Castrojeriz, sin volver a ver más a su nueva esposa [...] allí permaneció casi un mes pues continuaba en esta ciudad el 13 de mayo con María de Padilla, que en el mes de julio le daría su segunda hija doña Constanza (1975: 66-67).

▪ TORDESILLAS (Valladolid)

- López de Ayala, *Crónicas*, en edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

Pero todos non eran más de seysçientos de cavallo. E levó el rey consigo a la reyna doña María, su madre, e a doña María de Padilla a Tordesillas (1994: 166).

- Ángel González Hernández, *De nuevo sobre el palacio del rey don Pedro en Tordesillas*:

En 1354 en una carta «dada en Oterdesillas, diez días de setiembre era de mill e trescientos e noventa e dos años», en la que, a propósito de nombrar Alcalde de la Villa, afirma su condición de señora de Tordesillas: «De mi doña María al concejo e a los omes buenos de la mi villa de Oterdesillas e de sus términos, mios vasallos...» (2007: 5).

▪ URUEÑA (Valladolid)

- López de Ayala, *Crónicas*, en edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

E fuese para Urueña, una villa e castillo fuerte, do estava doña María de Padilla, ca allí la avía dexado el rey, e con ella algunos de sus parientes, porque la villa es muy fuerte (1994: 183).

- Carlos Mier Leal, *Urueña y su historia*:

Se hallaba en la fortaleza de Urueña en el mes de noviembre de 1354, y que el monarca la fue a visitar desplazándose desde la cercana localidad de Toro. [...] Además, estando aún en ella, el 19 de noviembre de dicho año doña María de Padilla compraba a su hermano don Diego García, maestre de la orden de Calatrava, numerosas heredades en Astudillo y otras localidades por 60.000 maravedíes (2013: 72).

- Anacleto Orejón Calvo, *Historia del Convento de Santa Clara*:

Ahora bien, este Diego Alfonso era el propio escribano de doña María, en cuya compañía le encontramos en Urueña el 19 de noviembre de 1354 (1917: 22).

4.4.5. AÑO 1355: ASTUDILLO, ZURITA, TORDESILLAS Y ZURITA

Al inicio de este año de 1355, doña María tiene ya dos hijas, Beatriz y Constanza, y se encuentra embarazada de pocos meses. Don Pedro tiene otro hijo, que llamarán Juan de Castilla, habido de su unión con doña Juana de Castro a la que, tras su ayuntamiento, nunca volverá a ver. En todo este tiempo, los desplazamientos de doña María se circunscribirán a localidades sitas en escenarios burgaleses y vallisoletanos, mientras que don Pedro ampliará su radio de acción, pero comprobamos que los acontecimientos le permiten mantener una distancia asequible a los imperativos que él mismo asignaba a sus deseos, a su necesidad.

Una vez más, las noticias sobre doña María son puntuales y no deja de ser elocuente que López de Ayala la deje en segundo plano cuando menciona de forma lacónica y breve que a don Pedro le nació una hija de doña María. No parece prestarle la menor atención, se aprecia que no le concede importancia alguna a sus realizaciones, ya sean estas humanas o materiales y comerciales. Ante ella su comportamiento es esquivo, siempre pasa por el personaje de soslayo y parece evitar cualquier dato que encumbrase su figura y elogiase su resolución. Son otros historiadores los que amplían detalles sobre sus cambios de residencia, o sobre las funciones que realizaba, del mismo modo que se ocupan de la documentación que garantiza la adquisición de heredades o la toma de decisiones.

De esta etapa, sabemos por Orejón Clavo que estando en Zurita a principios del verano marchó a Tordesillas, y fue en esta villa donde nació su tercera hija a la que llamaron, Isabel.

▪ ASTUDILLO (Palencia)

- Anacleto Orejón Calvo, *Historia del Convento de Santa Clara*:

Pero no ya posible, sino casi seguro es que doña María se hallaba en Astudillo en febrero y marzo del año siguiente, 1355. En una escritura del 21 de febrero de dicho año, por la que

Juan González de Pedrosa, mayordomo de doña María de Padilla, compró para esta señora a Mencía López, viuda de Pero Díaz de Cahuerniga numerosas heredades en Astudillo, Santoyo, Torre, Palacios, Villasilos, Valdeolmos, Villalaco, Villodre y Melgar de Yuso por 40.000 maravedís, aparecen entre los testigos Diego Alfonso, escribano y García Alfonso, criado del rey. Ahora bien, este Diego Alfonso era el propio escribano de doña María... (1917: 22).

▪ ZURITA (GUADALAJARA)⁶⁴

- Anacleto Orejón Calvo, *Historia del Convento de Santa Clara de Astudillo*:

No sabemos el tiempo que entonces permanecería en Astudillo, y solo nos consta que en 10 de junio se hallaba en el lugar de Zurita, de la orden de Calatraba [...] Desde aquí [Zurita] marchó a Tordesillas donde dio a luz a su tercera hija doña Isabel (1917: 23).

▪ TORDESILLAS (Valladolid)

- López de Ayala, *Crónicas*, en edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

En este año estando el rey en Morales cerca de Toro le nació una hija de doña María de Padilla en Otordesillas, que dixieron doña Isabel (1994: 215).

▪ ZURITA (GUADALAJARA)

- Anacleto Orejón Calvo, *Historia del Convento de Santa Clara*:

Y García Alfonso, como ya dijimos, debía estar al servicio de doña María, puesto que a su lado le hallamos también en Zurita el 15 de noviembre de 1355 [...] y en 15 de diciembre la volvemos a encontrar en Zurita, esta vez en compañía de su madre y su tío don Juan Fernández de Henestrosa (1917: 22- 23).

4.4.6. AÑO 1356: TORDESILLAS, ASTUDILLO

Si bien, López de Ayala, como ya hemos indicado, no se prodiga en comentar la trayectoria de doña María, aún va más allá y desde 1355 hasta principios de 1358, un largo periodo que excede los dos años, desaparece de las *Crónicas*. No encontramos la más leve mención de ella.

Se podría pensar que su vida sigue derroteros distintos a los de don Pedro, pero no es del todo cierto, ya que existen documentos que demuestran lo contrario. El palacio de doña María y don Pedro, en Astudillo, así como el monasterio, se siguen construyendo en este tiempo. La carta de fundación del monasterio la extendió doña María a principios de este año, del mismo modo que se conserva el traslado de un privilegio otorgado por don Pedro al convento semanas más tarde, con lo que se establece una cierta implicación acorde y concensuada. La carta de fundación se firma en Astudillo y el privilegio que otorga don Pedro lo firma en Tordesillas, así pues, ambos

⁶⁴ La orden de Calatrava contaba con numerosos castillos bajo esta denominación. Se opta por esta ubicación en Guadalajara porque en este tiempo de 1355 don Pedro se encontraba en este entorno, de Guadalajara y Cuenca, según el *Itinerario de Pedro I de Castilla*, de Díaz Martín (1975).

coinciden en el mismo entorno y en las mismas intenciones respecto al monasterio. Así mismo, existe correspondencia en la que se plasman las disposiciones de doña María para que se lleve a cabo lo que ordena con respecto a las propiedades de don Pedro⁶⁵.

Sin embargo, no hay evidencia documental de que viajase hasta el sur, ya que no se han hallado textos que lo ratifiquen, y tampoco lo refleja la historiografía. No obstante, Carlos Ros, en su deseo de un acercamiento biográfico, como él mismo declara, nos presenta a veces un perfil subjetivo, y sin argumento que lo respalde, como en esta ocasión que puntualiza:

El 25 de abril de 1356, el rey don Pedro, acompañado de doña María, vuelve a Sevilla [...] En Sevilla permanecerán en lo que resta de año y doña María de Padilla ocupará unas dependencias del Alcázar (Ros, 2003: 109).

Sin embargo, en abril de este año, don Pedro está en Villalpando (Zamora), y no será hasta mayo cuando se encuentre en Sevilla desde donde se desplazará a otros lugares costeros. Posteriormente irá a Murcia, y a localidades de Albacete, Toledo y Ciudad Real para volver a Sevilla a mediados de octubre donde permanecerá hasta final de año (Díaz Martín, 1975: 76). En estos meses, doña María, según consta en la documentación de Astudillo y en el relato de Orejón Calvo, distribuye su tiempo entre Valladolid y Palencia, y Orejón Calvo se pregunta si permanecería en Astudillo hasta final año junto a su madre y su tía la abadesa del Convento, dado el silencio que la historiografía guarda al respecto (1917: 24). Según los datos existentes, se puede suponer que permaneció en este entorno supervisando la obra del monasterio que pretendía edificar, si bien cabe la posibilidad de que en el otoño las intenciones de don Pedro y doña María se aproximaran, y juntos volvieran a tierras del sur, al Alcázar de Sevilla, aunque la ausencia de noticias no permita asegurarlo.

▪ TORDESILLAS (VALLADOLID)

- Ángel González Hernández, *De nuevo sobre el palacio del rey don Pedro en Tordesillas*:

En 11 de enero de 1356, dada en Tordesillas, hay una carta de Doña María de Padilla al Concejo de dicha Villa, mandándole pagar cierta cantidad de maravedís para la tenencia del Alcázar y la reparación de sus palacios (2007: 6).

⁶⁵ Los documentos y la correspondencia nombrada se encuentra en, Simón y Nieto, Francisco (1896). «El Monasterio de Santa Clara de Astudillo: índice de su archivo. Nuevas noticias de D^a María de Padilla», Edición digital a partir de *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 29-1 (1896), pp. 118-178.

▪ ASTUDILLO (Palencia).

- Anacleto Orejón Calvo, *Historia del Convento de Santa Clara de Astudillo*:

Con certeza sólo sabemos que estaba en Astudillo en 4 de febrero de 1356, fecha en que otorgó y firmó en dicha villa la escritura de fundación del convento y que allí continuaba cuatro días después, como consta de otras dos escrituras existentes en el archivo municipal, en la primera de las cuales el Concejo de Astudillo da poder a sus procuradores para que «fagan todas las cosas e cada una dellas que nuestra señora doña María les mandare fazer, o decir o otorgar [...] (Seguía) en Astudillo el 8 de febrero de 1356, donde sirvió de testigo para la primera de las escrituras, otorgadas aquel día por el concejo de la villa, y de la que hemos hablado [...] Y en Astudillo debía continuar doña María el 2 de marzo siguiente, en cuya fecha aparece de nuevo como testigo García Alfonso, criado del rey, junto con el capellán de la madre de aquella, doña Mari González, en una escritura de testamento, otorgada por Inés García, tía paterna de la Padilla [...] Ya hemos dicho que en febrero del 1356 estaba doña María en Astudillo. Y en la misma villa (Astudillo) debía hallarse también en 21 de septiembre de dicho año, pues en una escritura de esa fecha por la que su madre compró parte de un palacio en Astudillo, a pública subasta, aparece entre los testigos su escribano Diego Alfonso. Y allí debió continuar por lo menos hasta principios del 1357, a juzgar por el extracto de un documento, cuyo original ha desaparecido (1917: 20-23).

4.4.7. AÑO 1357: ASTUDILLO, TARAZONA Y SEVILLA

Como anteriormente citamos, Orejón Calvo mantiene que doña María de Padilla aún permanecía en Astudillo a comienzos de 1357. Su afirmación se basa en el documento recogido por él mismo y que mencionamos más adelante. Bien pudiera ser así, puesto que el destino al que se dirigió a continuación distaba menos de sesenta leguas, pero lo cierto es que en primavera ya estaba junto a don Pedro en Tarazona, enclave estratégico del valle del Ebro conquistado el 9 de marzo a Pedro IV, el Ceremonioso, en la intermitente Guerra de los dos Pedros. Dos meses más tarde, el 8 de mayo, la guerra se detuvo cuando se firmó una tregua de un año, a instancias del cardenal Guillaume de la Jugie, legado del Papa Inocencio VI: El Cardenal Don Guillen Legado del Papa [...] E desde que vio que non podía acabar paz entre ellos, trató treguas por un año, e así se fizo: e luego firmaron treguas».

Una vez apaciguadas las hostilidades, don Pedro y doña María partieron hacia Sevilla donde, al parecer, permanecieron en el Alcázar hasta que el año tocó a su fin. López de Ayala, en las *Crónicas*, solo menciona a don Pedro, por lo tanto es en la enmienda de la edición de Llaguno Amírola donde se comenta (1779: 233).

La certeza de la permanencia de doña María en Tarazona en este breve espacio de tiempo está avalada por un documento fechado en mayo, validado con su rúbrica y su sello y expedido en esta localidad (Rodríguez Liáñez, 1998: 605-609).

Ortiz de Zúñiga en los *Anales Eclesiásticos y Seculares* sugiere que doña María estaba en Sevilla antes que lo hiciera don Pedro, pero Díaz Martín no parece ser de la misma opinión ya que en el *Itinerario de don Pedro I de Castilla* refiere que estaban en Sevilla desde junio hasta final de este año de 1357 (1975: 80). En general todos parecen reconocer su estancia en Sevilla hasta que el año concluye.

▪ ASTUDILLO (Palencia)

- Anacleto Orejón Calvo, *Historia del Convento de Santa Clara de Astudillo*:

Y allí debió continuar por lo menos hasta principios del 1357, a juzgar por el extracto de un documento, cuyo original ha desaparecido. El extracto sacado a principios del siglo XIX, juntamente con otros, cuyos originales se conservan, dice así: «Testimonio de cómo Juan González de Pedrosa, mayordomo de doña María de Padilla, satisfizo y pagó al tercero y mayordomo de la iglesia de Santa María de Astudillo una tierra de dicha iglesia que dicha señora había tomado para edificar el Monasterio la cual había mandado apreciar y se había apreciado en 180 mrs. por peritos nombrados y jurados, a que añadió por ser de la iglesia 20 mrs. que componen 200. La cual dicha tierra yace en la huerta del dicho monasterio, y fue apreciada con otras que igualmente se tomaron a otros. Fecha a 3 de enero era de 1395 (año de 1357)» (1917: 23).

▪ TARAZONA (Zaragoza)

La estancia de doña María de Padilla en Tarazona, en la primavera de 1357, ha pasado desapercibida para numerosos historiadores y cronistas durante más de seis siglos, Carlos Ros menciona el suceso (2003: 122), si bien no le concede la trascendencia que realmente tiene, o nosotros apreciamos. En el transcurso de nuestra investigación tuvimos conocimiento de la existencia de un documento original que probaba dicho episodio. Fue descubierto a finales de siglo pasado y podemos asegurar que es un hito en el devenir histórico de doña María. No solo porque demuestra su presencia junto a don Pedro, en este lugar, en momento tan trascendente⁶⁶, sino porque el documento revela así mismo su generosa decisión unilateral, que se intuye taxativa, puesto que el texto no admite duda alguna. Por demás, está redactado con la fórmula cancillerescas establecida en estos casos, y se distinguen, así mismo, tanto el sello de su cancillería como su nombre, *Donna María*, que aparece rubricado con su firma.

Queremos agradecer encarecidamente a don Laureano Rodríguez Liáñez, de la Universidad de Sevilla, la localización en 1998 del documento inédito referido,

⁶⁶ Guerra de los dos Pedros. En 1356, Pedro I, declara la guerra contra el rey de Aragón, ante el acto de piratería realizado por el almirante aragonés, Francés de Perellós, al ser hundidas dos naves genovesas en Sanlúcar de Barrameda, aguas castellanas, ante la presencia de Pedro I.

concretamente de una carta de merced, en el Archivo histórico del Monasterio de Santa Inés de Sevilla, durante su encomiable labor de recuperar y organizar los fondos que la congregación custodia. Por añadidura, su generosidad desmedida se evidencia en la voluntad de cesión del mencionado documento para aportarlo a este *Itinerario* como prueba testimonial del paso de doña María por Tarazona, en fecha además tan significativa.

- Laureano Rodríguez Liáñez, *Un documento inédito de Doña María de Padilla*:

Encontrándose en 1357 el rey Pedro I en Tarazona junto a doña María de Padilla, hacia Tarazona se desplaza doña María Coronel en pos de la misericordia y el perdón real para su marido Juan de la Cerda que junto a su cuñado Alvar Pérez de Guzmán ha apostado por el rey Pedro IV de Aragón y por el pretendiente Enrique de Trastámara en el conflicto que enfrenta a ambos con el monarca castellano. [...] De Tarazona se trae la Coronel la imposibilidad de una promesa y un gesto de doña María de Padilla, tal vez de generosidad y de misericordia, puesto por escrito en una carta de merced... (*Historia. Instituciones. Documentos*, nº 25, 1998, p. 605).

▪ SEVILLA

El largo trayecto de Tarazona a Sevilla lo encontramos pormenorizado cuando se habla de los desplazamientos del rey, y así sabemos que una vez firmada la tregua y dejando atrás Aragón, pasó por Magallón, Ágreda y Toledo (Díaz Martín, 1975: 81), llegando a Sevilla en junio, pero nada se menciona de la figura de doña María de Padilla. Como se puede apreciar a continuación, los escasos textos donde se habla de ella no se hacen eco de su estancia en Tarazona junto a don Pedro, como advertimos anteriormente, y tan solo se contempla su presencia en la capital hispalense en julio, sin otro destino intermedio, ni anterior. Zevallos nos habla en su *Dictamen* de una carta de Privilegio concedida por doña María, que está datada en Sevilla el día ocho del mes de julio, lo que avala su presencia en la ciudad, documento, así mismo, que también refiere Zúñiga cuando la ubica, con total seguridad, en el sur y en el mes de agosto, si bien comenta que llegó antes que don Pedro. Orejón Calvo, por su parte, no solo reconoce la fecha ya citada como válida sino que además precisa que partió de Astudillo hacia Sevilla, sin nombrar Tarazona, claramente desconocedor también de esta circunstancia:

- Zevallos, Joseph (1762). «Dictamen de Joseph Zevallos», en la *Breve historia de la Antigua, y Noble Villa de Huelva* del Ldo. Juan Agustín de Mora, Negro y Garrocho. Sevilla: Imprenta del Dr. Don Gerónimo de Castilla, Impresor mayor de dicha Ciudad:

De mí doña María: A los alcaldes, y los homes buenos del Concejo de Huelva, míos vasallos, a los que agora son, o serán de aquí adelante, salud, y gracia: Sépades, que dixeron, que en los tiempos pasados, que aviades hermandat con los de Niebla [...] --y les concede el privilegio de comunidad de pastos y lo manda observar, y concluye—y non fagades ende ál,

so pena de la mi merced, Dada en Sevilla a 8 días de julio, era 1395. Yo, Antón Martínez, la fiz escribir por mandado de doña María (1762: p. s/n).

- Anacleto Orejón Calvo, *Historia del Convento de Santa Clara de Astudillo*:

Doña María había abandonado su refugio de Astudillo y marchado a Sevilla, para unirse de nuevo con don Pedro. [En efecto estaba en Sevilla el 8 de Julio del 1357. Véase la *Crónica del rey don Pedro*. Madrid: Imprenta de Antonio Sancha, 1779] (1917: 233).

- *Crónicas de los Reyes de Castilla. Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III, por Don Pedro López de Ayala, Canciller Mayor de Castilla, Tomo I que comprende las Crónicas del Rey Don Pedro, Con las enmiendas del secretario Gerónimo Zurita y las correcciones y notas añadidas por Don Eugenio de Llaguno Amírola*. Madrid: Imprenta de Don Antonio de Sancha:

Zúñiga, Anal.: Dice que ya estaba en Sevilla por agosto. Antes que fuese el rey se hallaba en aquella ciudad doña María de Padilla pues a 8 de Julio concedió comunidad de pastos a sus villas de Huelva y Niebla (1779: 233 - Nota a pie de página).

4.4.8. AÑO 1358: SEVILLA

El año de 1358 parece transcurrir para doña María de Padilla en Sevilla, entre los muros del Alcázar, como puntualmente manifiesta el canciller López de Ayala. Es en las estancias del caracol donde recibe la visita de su tío, Johán Fernández de Hínestrosa, y más adelante, el 29 de mayo, iría a verla don Fadrique Alfonso de Castilla, hermanastro de don Pedro, momentos antes de su fatídica muerte con tan solo veinticinco años.

Todo hace pensar en que doña María permaneció en la capital hispalense los meses que restan de 1358, porque si bien no hay testimonio escrito que lo avale, un acontecimiento posterior así lo evidencia. Por demás, el rey don Pedro, pese a que estuvo envuelto en multitud de episodios que lo mantuvieron alejado de Sevilla desde la muerte de don Fadrique, se tienen noticias de que volvió fugazmente a la capital hispalense en agosto, antes de reemprender sus heterogéneas actividades guerreras que lo llevaron hasta Navarra, para retornar al sur en noviembre y permanecer hasta fin de año. Son estos días de su regreso invernal, los que confirman la presencia de doña María junto a él ya que es innegable que concibieron un nuevo vástago entre los muros del Alcázar, y que vería la luz, nueve meses más tarde, en Tordesillas, en septiembre de 1359:

▪ SEVILLA

- López de Ayala, *Crónicas*, edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

Pero después ella de su voluntad salió del monasterio e púsola el rey en la Torre del Oro que es la taraçana, por quanto doña María de Padilla estava en el alcázar del rey [...] E luego que llegó el dicho Iohán Ferrández en Sevilla, e fue ver a doña María de Padilla su sobrina

que estava en el alcázar [...] E el rey después de todo esto dexó a doña Aldonza Coronel en Carmona e vínose para Sevilla do estava doña María de Padilla (p. 253-265) [...] E el maestre partió estonçes del rey e fue a ver a doña María de Padilla e a las fijas del rey, que estavan en otro apartamiento del alcázar que dizen el caracol (pp. 268-269).

4.4.9. AÑO 1359: ALMAZÁN, TORDESILLAS, ASTUDILLO

Este año que corresponde al final de la década, doña María de Padilla estuvo alejada de las tierras del sur. Don Pedro y ella se trasladan a la villa de Almazán y allí los encontramos a finales de febrero. A partir de aquí las actividades de ambos se separan, por ese constante, imperecedero y perpetuo peregrinar bélico del monarca. El estado de gravidez de doña María parece que la mantiene en Tordesillas, y tal vez se desplace en alguna ocasión hasta Astudillo, localidades por demás más cercanas a los territorios en los que campea el pendón de don Pedro que, durante este tiempo, afronta las vicisitudes del momento en distintos enclaves del este peninsular. El nacimiento del nuevo hijo los reunirá en Tordesillas en septiembre:

▪ ALMAZÁN (Soria)

- Anacleto Orejón Calvo, *Historia del Convento de Santa Clara de Astudillo*:

Desde esta época sólo nos dicen los Documentos del Monasterio de Astudillo que estaba doña María en Almazán el 23 de febrero de 1359 (1917: 25).

- Castrillo, Maximiliano, *Opúsculo sobre la Historia de la Villa de Astudillo*:

Carta de donación de la martiniega de Astudillo en la era de 1397 o sea año de 1359: E mandó al concejo del dicho lugar de Astudillo que recudan y fagan recudir a la dicha Abadesa y convento del dicho monasterio o aquel o aquellos que lo ovieren de recabdar por ellas con todos los dichos tres mil maravedís de la dicha martiniega en cada año según mejor y más cumplidamente en la dicha merced que el dicho Señor Rey les mandó dar en esta razón y en esta dicha carta de la dicha Doña Beatriz. E non fagan ende ál por ninguna maña so la dicha pena a cada uno. E de esto les mandamos dar esta carta sellada con nuestros sellos en 'que yo Doña María escribí mío nombre, fecha esta carta en Almazán veinte y tres días de febrero era de mil y trescientos y noventa y siete años. - Doña María (1877: 267).

- Simón y Nieto, Francisco, «El Monasterio de Santa Clara de Astudillo: índice de su archivo. Nuevas noticias de D^a María de Padilla»:

Donación que la infanta doña Beatriz, hija del rey y de doña María de Padilla hace al convento de los 3000 maravedís que había de percibir en la martiniega de Astudillo; Con licencia y por mandado de sus padres. Almazán, 23 de febrero de 1359 (1896: 159).

▪ TORDESILLAS (Valladolid)

- Ángel González Hernández, «De nuevo sobre el palacio del rey don Pedro en Tordesillas»:

Hay también un privilegio de dicha señora otorgado «en Oterdesillas diez días de abril era de mil e trescientos e noventa y siete años» [1359] concediendo exención de tributos a los

que fueran a poblar Aldea Mayor y Aldea del Portillo, «ya que los lugares son yermos» (2007: 5).

- Santiago Rodríguez Guillén, *El monasterio de Santa María la Real de Tordesillas*, (Tesis Doctoral:

Tres años habrán de pasar para documentar el regreso a Tordesillas. Así, en 1359, se certifica el paso del rey a finales del mes de julio, después de la campaña naval contra los aragoneses que lo había llevado hasta Cartagena e Ibiza. En Tordesillas, le esperaba doña María de Padilla, y allí permaneció unos quince días, para poner rumbo a Sevilla, donde se encontraba en el mes de septiembre (2010: 50).

- López de Ayala, *Crónicas*, edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

E el rey partió de Cartajena e fuesse para Otordesillas do estava doña María de Padilla (1994: 321).

El rey don Pedro después partió de Cartajena a do dexó su flota segund dicho avemos, llegó a Tordesillas do estava doña María de Padilla e estudo allí quinze días [...] E dende tornose para Sevilla, e pocos días le llegaron nuevas cómo doña María de Padilla encaesçiera de un fijo [...] E ovo el rey muy grand placer e llamáronle don Alfonso, del qual diremos adelante. E tornose luego para Tordesillas do estava doña María de Padilla (1994: 325).

▪ ASTUDILLO (Palencia)

- Simón y Nieto, Francisco, «El Monasterio de Santa Clara de Astudillo: índice de su archivo. Nuevas noticias de D^a María de Padilla»:

Carta de privilegio del rey D. Pedro haciendo donación del lugar de Villavega a «vos doña... de Padilla por muchos servicios e bonos que me avedes fecho e facedes de cada día e porque me dixieste que teníades comprada la casa de doña Hurraca mujer que fue de Pero Ruy Carriello» Sevilla, 18 de septiembre de 1359 (1896: 159-160).

Esta carta de privilegio se conserva en Astudillo, y está fechada un 18 de septiembre de 1359 en Sevilla. Suponemos que se envió a Tordesillas y que doña María la conservó como tantas otras en Astudillo, también podría ser que tras nacer su hijo Alfonso pasase un tiempo en Astudillo, circunstancia que se desconoce.

Todavía cabe señalar el comentario que aporta Casilda Ordóñez Ferrer en su hermoso texto, *María de Padilla, esa dulce y equilibrada castellana* (1975: 89-105), referente al estado de salud de doña María tras el alumbramiento de su hijo Alfonso. Ordóñez Ferrer está considerada como una de las mejores poetas palentina del siglo xx, y fue catedrática de Lengua y Literatura. En el texto aludido nos revela que después del parto doña María permanecía en Tordesillas y su salud se había resentido. Pese a todo, no hemos encontrado dato alguno que lo refrende, ni se aporta el testimonio en el que supuestamente aparece reflejada tal circunstancia, si bien Ordóñez Ferrer especifica que las crónicas lo recogen:

En los primeros meses de 1359, Pedro y María estaban reconciliados y la prueba es su hijo Alfonso, nacido aproximadamente a mediados del mes de octubre de ese año. El tiempo de María de Padilla empezaba a llegar a su fin. Ya después del nacimiento de su hijo Alfonso, las crónicas recogen su delicado estado de salud en Tordesillas (1975: 100).

4.4.10. AÑO 1360: SEVILLA

No se ha encontrado documento que certifique algún desplazamiento de doña María de Padilla durante los doce meses siguientes, que nos permitiera situarla claramente en un enclave concreto. Hemos constatado que en ocasiones la nombran someramente, sin ofrecernos datos que perfilen su existencia, y es lo que sucede en esta ocasión. Así pues, Zúñiga, en los *Anales Eclesiásticos y Seculares...*, la menciona para reflejar las ansias de don Pedro por volver a Sevilla y verla; Orejón Calvo indica que disfrutó del señorío de Astudillo hasta 1360, pero sin especificar dónde se hallaba en aquel tiempo. Como en otras ocasiones, López de Ayala la ignora en todo el discurso de estos meses, todo lo contrario que sucede al referirnos los movimientos de don Pedro, que se sabe que asentó sus reales en el norte de Castilla la mayor parte del año, con una breve estancia en Sevilla en el mes de mayo, para regresar en septiembre y permanecer en el sur hasta principios de 1361. No es arriesgado, por tanto, suponer que doña María hubiese vuelto a Sevilla en este periodo y allí permaneciera:

- Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*:

Deseaba mucho volverse a Sevilla, que era el centro de su descanso, si no se piensa que lo tiraba el amor de la Padilla, que había quedado en ella. Vino presto, e influyeron desde aquí no pocos rigores sus mandatos, porque de propósito voy pasando, porque a Historia de Sevilla son poco concernientes (1795: 155).

- Anacleto Orejón Calvo, *Historia del Convento de Santa Clara de Astudillo*:

Doña María de Padilla fue señora de Astudillo, aunque ignoramos la fecha en qué obtuvo dicho señorío. La primera vez que aparece como tal es en un documento del 21 de febrero de 1355, y que disfrutó ese señorío hasta su muerte se deduce de otros documentos posteriores, el último de los cuales lleva la fecha del 8 de octubre de 1360 (1917: 20).

4.4.11. AÑO 1361: SEVILLA, ASTUDILLO

Tampoco se tienen noticias de desplazamientos o actividades que en este año realizase doña María. Solo sabemos de su fallecimiento en el tórrido estío sevillano, y cuando López de Ayala habla *de su dolencia*, no es difícil imaginar un padecimiento que se prolongase en el tiempo. Esta circunstancia nos hace suponer que permaneciera enferma durante meses y que tal vez se contagiase de su mal el año anterior. Tras su

fallecimiento, sus restos son trasladados a Astudillo, por deseo propio, según las crónicas.

▪ SEVILLA

- López de Ayala, *Crónicas*, edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

En este año morió en Sevilla de su dolencia doña María de Padilla. E fizo el rey fazer allí e en todos sus regnos grandes llantos por ello e grandes cumplimientos. E leváonla a enterrar al monasterio de Santa Clara de Estudillo que ella fiziera e dotara. E fue doña María muger de buen linaje e fermosa e pequeña de cuerpo e de buen entendimiento. E morió en Sevilla en el mes de julio deste dicho año e dexó fijos que oviera del rey a don Alfonso, e a doña Beatriz e a doña Costanza e a doña Isabel de los cuales diremos en su lugar (1997: 44).

- López de Ayala, *Crónicas*, con las enmiendas de Jerónimo Zurita y notas de Llaguno⁶⁷:

En este año morió en Sevilla de su dolencia doña María de Padilla: e fizo el rey facer allí, e en todos sus regnos grandes llantos por ella, e grandes cumplimientos. E leváronla a enterrar al su monesterio de Santa Clara de Estudillo, que ella ficiera e dotara. E fue doña María muger de buen linaje, e fermosa, e pequeña de cuerpo, e de buen entendimiento. E morió en Sevilla en el mes de julio deste dicho año: e dexó fijos que oviera del rey a don Alfonso, e a doña Beatriz, e a doña Constanza, e a doña Isabel, de los cuales diremos en su lugar (1779: 332).

Ambos textos son similares, tanto el segundo con las correcciones de Zurita como la edición de Orduna, y solo apreciamos ínfimas variantes, pero nos interesa señalarlo por la nota a pie de página que incluye Llaguno Amírola. Si bien en el texto aparece, *de buen linaje, e fermosa*, en su nota a pie de página, añade: «Así en los MSS. En las impr, de gran linaje, e muy fermosa». O sea, en algún momento, el canciller le reconoció su *gran linaje*, sin embargo ninguno ha considerado apropiado incluir una fórmula que parece enfatizar la apreciación y descripción de doña María y han optado por aquella que parece neutral, más ponderada.

Diversos historiadores se hacen eco de su muerte, y refieren cuándo aconteció y dónde fue trasladada, pero no añaden dato alguno sobre el tiempo que precede a su defunción, las circunstancias que envolvieron sus últimos momentos. Se desconoce si cambió de residencia en este tiempo, aunque todo hace pensar que permaneció en el Alcázar de Sevilla:

- Henrique Flórez, *Memorias de las reinas católicas*:

Vivió en brazos del rey casi diez años; y al cabo falleció de enfermedad en Sevilla por julio del mismo año en que perdió la vida doña Blanca, que fue el de 1361 (1790: 652).

⁶⁷ Llaguno y Amírola escribe en su edición (1779: XIII): «Las Notas de Zurita no llevan señal cuando no se les añade alguna, cosa. Las mías llevan una E, aunque a veces se ha omitido ponerla»

- Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*:

Con mayor lozanía feneció la suya en el Alcázar de Sevilla este mismo año doña María de Padilla por el mes de julio, ausente el rey, que la lloró con ternera, que solo ella logró en su indómita condición (1795: 158).

- ASTUDILLO

- Henrique Flórez, *Memorias de las reinas católicas*:

Enterrónla en Astudillo en un monasterio que ella había fundado (1790: 652).

- Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*:

Mandose sepultar en Astudillo, donde había edificado monasterio (1795: 158).

- Maximiliano Castrillo, *Opúsculo sobre la Historia de la Villa de Astudillo*:

En esta iglesia de que se viene hablando [Iglesia de Santa María(Astudillo) situada al extremo poniente y punto más alto de la población], a mano izquierda entrando en la sacristía se halla incrustado en la pared a la altura de un hombre el sepulcro donde estuvo enterrada la doña María de que si bien murió en Sevilla, mes de julio de 1361, hechos allí los funerales con toda la pompa regia y asistencia del clero y nobleza tanto de la ciudad como de las poblaciones del contorno, fue traído su cuerpo al punto mencionado con gran acompañamiento (1877: 62).

4.4.12. AÑO 1362: ASTUDILLO, Y SEVILLA

En este año de 1362, ya fallecida doña María de Padilla, don Pedro reunió cortes en Sevilla y declaró que su matrimonio con ella había sido anterior a las bodas celebradas con doña Blanca de Borbón, presentando los testigos que hubo para tal caso. A continuación, ordenó traer de vuelta su cuerpo desde Astudillo a Sevilla, al panteón real, con todos los honores propios de su rango, para ser depositada en la iglesia de Santa María.

- SEVILLA

- López de Ayala, *Crónicas*, edición de Germán Orduna y José Luis Moure:

E ordenó luego el rey perlados e cavalleros e dueñas que fueran a Estudillo do yazía doña María de Padilla enterrada, e traxieron su cuerpo muy honradamente a Sevilla así como de reina (1997: 63).

- Henrique Flórez, *Memorias de las reinas católicas*:

Reconocida por reina de Castilla y de León doña María, mandó el rey a varios prelados, señores, y señoras, que fuesen por su cuerpo a Astudillo, y le trajesen a Sevilla, con el honor y pompa propia de su carácter, como se hizo, sepultándola en la capilla de los reyes (1790: 653).

- Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*:

Mandose sepultar en Astudillo, donde había edificado monasterio, aunque como veremos, llevada a él el Rey mandó volver a traer su cuerpo a la Capilla Real de esta ciudad. Lóanla

los historiadores de discreta afable y, benigna, y mandola el rey don Felipe II decorar con título real, llamándola reina doña María (1795: 158).

- Anacleto Orejón Calvo, *Historia del Convento de Santa Clara de Astudillo*:

Pero la mayor prueba de predilección la dio doña María al perpetuar su memoria en ese pueblo con la fundación del Convento de Santa Clara y la construcción de su palacio, contiguo al mismo, y al disponer que sus mortales restos descansaran para siempre en ese monasterio, como en efecto descansaron por algún tiempo, hasta que el rey don Pedro ordenó que fuesen trasladados al panteón real de Sevilla por haber declarado a doña María de Padilla reina legítima en las cortes celebradas en aquella ciudad el año 1362 (1917: 15).

- Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo, «Doña Blanca de Borbón, Reina de Castilla, y su prisión en el Castillo de Sigüenza», en *Anales Seguntinos*:

Murió doña María en julio de 1361, tras de nueve años de fidelidad al monarca y aunque fue justa y piadosa dama, proyectó sombra sobre doña Blanca. Enterrada primero en Astudillo, fue trasladada finalmente a Sevilla con honores de reina de Castilla (1986: 16).

- Casilda Ordoñez Ferrer, «María de Padilla, esa dulce y equilibrada castellana»:

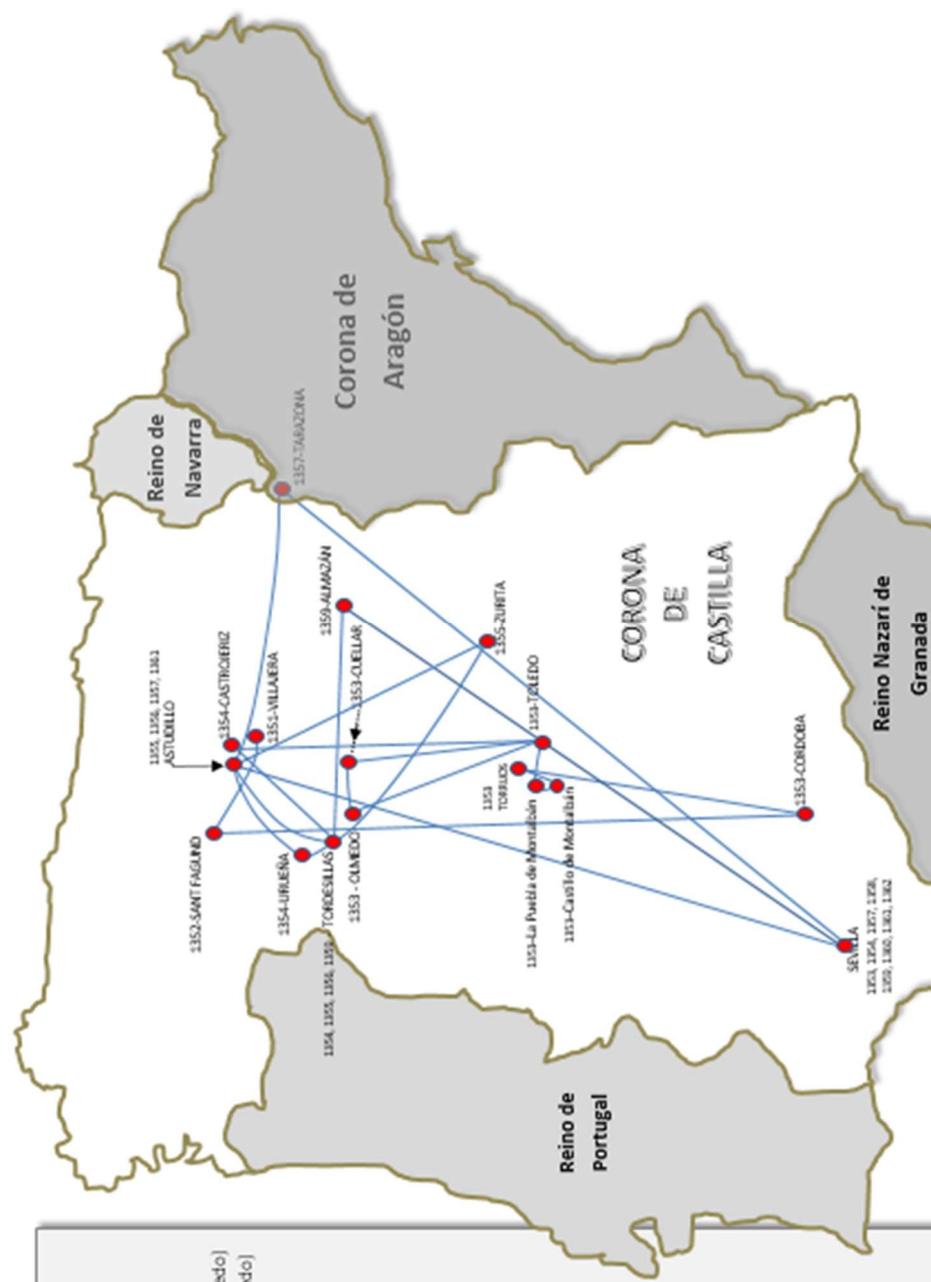
En el año 1575, Felipe II autorizó el traslado de los restos de María de Padilla, junto con los de algunos otros monarcas, desde el sitio donde se encontraban en la catedral de Sevilla a la capilla real, y así se hizo en 1579. Los restos de María de Padilla, serenísima señora según la nombra Zúñiga, escribano del rey, reposan en compañía de Fernando III el Santo, San Leandro, el Bastardo don Fadrique y otros monarcas (1975: 103).

Los restos de Doña María de Padilla descansan en la actualidad en la cripta de la capilla real de la catedral hispalense junto a Pedro I de Castilla y otros miembros de la nobleza. La cripta mencionada se halla ubicada bajo la imagen de nuestra señora de los Reyes, patrona de la archidiócesis y la urna con el cuerpo incorrupto del rey Fernando III el Santo.

Una vez llegados al final del recorrido, volvemos a insistir en la intención inicial que nos impulsó a trazar este itinerario, habida cuenta de que lo consideramos uno de los pilares esenciales para determinar un tiempo vital que pretendíamos ordenar, y así poder completar en lo posible las numerosas lagunas existentes hasta ahora. Indudablemente, faltarán etapas por descubrir pero las noticias tampoco se hicieron eco de los distintos destinos en la vida andariega de doña María de Padilla y no es fácil localizarla en la distancia.

4.5.
MAPA DEL ITINERARIO
DE
DOÑA MARÍA DE PADILLA

- ITINERARIO**
- 1351 - Villajera (Burgos)
 - 1352 - Sant Fagund (León)
 - 1353 - Córdoba
 - 1353 - Torrijos (Toledo)
 - 1353 - Castillo de Montalbán (Toledo)
 - 1353 - Puebla de Montalbán (Toledo)
 - 1353 - Toledo
 - 1353 - Olmedo (Valladolid)
 - 1353 - Cuéllar (Segovia)
 - 1353 - Sevilla
 - 1354 - Sevilla
 - 1354 - Castrogrenz (Burgos)
 - 1354 - Tordesillas (Valladolid)
 - 1354 - Uruñia (Valladolid)
 - 1355 - Astudillo (Palencia)
 - 1355 - Zúrita (Guadalajara)
 - 1355 - Tordesillas (Valladolid)
 - 1355 - Zúrita (Guadalajara)
 - 1356 - Tordesillas (Valladolid)
 - 1356 - Astudillo (Palencia)
 - 1357 - Astudillo (Palencia)
 - 1357 - Tarazona (Zaragoza)
 - 1357 - Sevilla
 - 1358 - Sevilla
 - 1359 - Sevilla
 - 1359 - Almazán (Soria)
 - 1359 - Tordesillas (Valladolid)
 - 1359 - Astudillo (Palencia)
 - 1360 - Sevilla
 - 1361 - Sevilla
 - 1361 - Astudillo (Palencia)
 - 1362 - Sevilla



**ITINERARIO DE
DOÑA MARÍA DE PADILLA
DESDE 1351 A 1362**

4.6.

ITINERARIO DE DOÑA MARÍA DE PADILLA

VS.

ITINERARIO DE DON PEDRO I DE CASTILLA

Año 1351

	Sevilla: enero hasta 1º de marzo
	Llerena (Badajoz)
	Medellín (Badajoz): 9 de marzo
Vallejera: 18 de abril	Illescas (Toledo) entre 15-20 abril
	Madrid: 25 abril
	Valladolid: mediados de mayo
	Palenzuela (Palencia): 17/18 mayo
	Celada (Burgos): 19 de mayo
	Tardajos (Burgos): 20 de mayo
	Burgos: 21 de mayo
	Sta. Gadea (Burgos): estancia breve
	Burgos: en junio
	Valladolid: desde 22 julio-celebra Cortes
	Ciudad Rodrigo (Salamanca): noviembre
	Valladolid: resto del año

Año 1352

	Valladolid: hasta 16 febrero
	Córdoba
	Aguilar (Córdoba)
	Sevilla: 24 febrero
	Burguillos (Sevilla)
	Capilla (Badajoz)
	Montalván (Toledo)
	Torija (Guadalajara)
	Medina del Campo (Valladolid): 18 abril
	Toro (Zamora): 18 abril
Sahagún (León)	Sahagún (León)
	León: 15 mayo
En el mes de junio fue concebida la infanta Beatriz. Nace en marzo de 1353	Gijón (Asturias): junio
	León: hasta 17 julio
	Sahagún (León): 23 julio
	Valladolid: 7/11 agosto
	Villa Real (Actual Ciudad Real): 1 septiembre
	Valladolid: hasta mediados septiembre
	Fuente Dueña/Monox - septiembre
	Aranda (Burgos)
	San Esteban de Gormaz (Soria)
	Monteagudo (Navarra)
	Soria: hasta 15 octubre
	Almazán (Soria): 20 octubre
	Atienza (Guadalajara): 29 octubre
	Valladolid: noviembre y diciembre
	Aguilar (Córdoba): diciembre

Año 1353

	Aguilar (Córdoba) · enero, hasta 2 febrero
Córdoba · Nace la infanta Beatriz · marzo	Córdoba · febrero/ marzo ·
	Toledo
Torrijos (Toledo)	Torrijos (Toledo)
Castillo de Montalván (Toledo) · mayo ·	Castillo de Montalván (Toledo)
	Valladolid · hasta 3 abril ·
	Cigales (Valladolid)

	Valladolid · 3 junio · boda con Blanca de Borbón ·
	Torrijos (Toledo)
	Pajares
Puebla de Montalván (Toledo)	Puebla de Montalván (Toledo)
Toledo (Alcázar)	Toledo (Alcázar)
	Valladolid · 9/12 junio ·
	Mojados (Valladolid)
Olmedo (Valladolid)	Olmedo (Valladolid) · 6 julio ·
Cuéllar (Segovia)	Cuéllar (Segovia) · 29 julio ·
	Segovia · 12 agosto hasta sept. ·
	Madrid · 4/5 sept. ·
	Illescas (Toledo) · hasta 27 sept ·
	Villa Real (Actual Ciudad Real) · 14 oct ·
En estas fechas es concebida la infanta Constanza	Sevilla · noviembre/diciembre ·

Año 1354

Sevilla	Sevilla · 8 enero ·
	Villa Real (Actual Ciudad Real)
	Almagro (Ciudad Real)
	Medellín (Badajoz) · 11 marzo ·
	Alburquerque (Badajoz)
	Cobdesera (Badajoz)
	Cáceres
	Sevilla · 24 marzo ·
	Medina del Campo (Valladolid)
	Valladolid
	Cuéllar (Segovia) · abril ·
Castrogeriz (Burgos)	Castrogeriz (Burgos) · abril/mayo ·
	Paredes de Nava (Palencia) · 27/29 mayo ·
	Montealegre (Valladolid)
	Campos (Valladolid) · junio ·
	Ampudia (Palencia)
	Villalba de los Alcores (Valladolid)
Castrogeriz (Burgos) · Nace la infanta Constanza	Toro (Zamora) · 5 julio ·
	Sahagún (León)
	Cea (León)
	Grajal (León)
	Segura de la Sierra (Jaén)
	Toledo
	Villa Real (Actual Ciudad Real) · 28 julio ·
	Segura
	Ocaña (Toledo) · 2 agosto ·
	Dos Barrios (Toledo)
	Medina del Campo (Valladolid) · 16 agosto ·
	Tordehumos (Valladolid)
Tordesillas (Valladolid) · septiembre ·	Tordesillas (Valladolid) · 6 septiembre ·
	Toro (Zamora)
	Tejadillos (Zamora) · Vistas de Tejadillos ·
	Morales (Zamora)
	Toro (Zamora)
Urueña (Valladolid) · noviembre ·	Urueña (Valladolid) · noviembre ·
En estas fechas es concebida la infanta Isabel Pues nace en septiembre de 1355	Toro (Zamora) · 3 diciembre ·
	Segovia · post. 24 diciembre ·

Año 1355

	Segovia · 5 enero ·
	Valladolid · 22 enero ·
Astudillo (Palencia) · febrero/marzo ·	Burgos · 25 febrero ·
	Tordehumos (Valladolid) · 3 marzo ·
	Morales (Zamora) · 15 marzo ·
	Medina del Campo (Valladolid) · mar/ 3 abril ·
	Peñafiel (Valladolid)
	Curiel del Duero (Valladolid) · abril ·
	Guadalajara · 6 mayo ·
	Almoguera (Guadalajara) · noche 6/7 mayo ·
	Torrijos (Toledo)
	Colmenar
	Torrijos (Toledo) · 16 mayo ·
	Pertusa
	Toledo · 18 mayo ·
	Pedrosilla
	Toledo · 23 mayo ·
	Cuenca · 6 junio ·
	Jávega
Zurita (Guadalajara) · 10 junio ·	Cuenca · 12 junio ·
	Guadalajara · 21 junio ·
	Segovia · 28 junio ·
	Medina del Campo (Valladolid) · julio/agosto ·
	Tordesillas (Valladolid) · 23 julio ·
	Castroñuño (Valladolid)
	Toro (Zamora) · primero sept. ·
	Pozo Antiguo (Zamora)
	Vez de Marván (Zamora)
Tordesillas (Valladolid) · Nace la infanta Isabel ·	Morales (Zamora) · septiembre ·
	Campos (Soria)
	Morales (Zamora) · 1/9 sept ·
	Valderas (León)
	Rueda (Valladolid) · 15/24 oct. ·
Zurita (Guadalajara) · 15 noviembre/diciembre ·	Morales (Zamora)

Año 1356

	Morales (Zamora)
Tordesillas (Valladolid) · enero ·	Toro (Zamora) · 5 enero ·
Astudillo (Palencia) · febrero/marzo ·	Palenzuela (Palencia) · 22 enero/febrero
	Tordesillas (Valladolid) · marzo ·
	Valladolid · 13 marzo ·
	Villalpando (Zamora) · abril ·
	Sevilla · mayo ·
	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
	Sevilla
	Tavira (Portugal)
	Sevilla
	Murcia · septiembre ·
Astudillo (Palencia) · 21 septiembre ·	Alcaraz (Albacete) · 18 sept. ·
	Torrijos (Toledo)
	San Esteban
	Villa Real (Actual Ciudad Real)
	Sevilla · 15 oct a final año ·

AÑO 1357

Astudillo (Palencia) · enero ·	Sevilla · enero ·
	Molina (Guadalajara) · 27 enero ·
	Valdesolve · 30 enero ·
	Fuentelsaz
	Castillo Sisamón (Zaragoza) · 31 enero ·
	Cubel (Zaragoza)
	Bordalba (Zaragoza)
	Embid (Guadalajara)
	Deza (Soria)
	Ágreda (Soria)
	Castillo de Santa Cruz
Tarazona (Zaragoza) · marzo a mayo ·	Tarazona (Zaragoza) · marzo ·
	Alcalá de Veruela (Zaragoza)
	Farallón
	Los Fayos
	Borja (Zaragoza)
	Tarazona (Zaragoza) · abril ·
	Magallón (Zaragoza) · 13 mayo ·
	Ágreda (Soria) · mayo ·
	Toledo · 26/30 mayo ·
Sevilla – junio hasta final año	Sevilla · junio hasta final año ·

AÑO 1358

Sevilla	Sevilla
	Carmona (Sevilla)
	Guadaxos (Córdoba)
	Utrera (Sevilla)
Muerte de don Fadrique · 29 de mayo ·	Sevilla · hasta finales de mayo ·
	Aguilar de Campó (Palencia) · junio ·
	Bermeo (Vizcaya) · 7 junio ·
	Lequeitio (Vizcaya)
	Bermeo (Vizcaya)
	Guernica (Vizcaya)
	Bilbao · 12 junio ·
	Roa (Burgos)
	Burgos · 8 días de junio ·
	Valladolid · 23 junio ·
	San Esteban de Gormaz (Soria)
	Gomara (Soria)
	Burgo de Osma (Soria) · primeros julio ·
	Almazán (Soria) · 10 julio / 15 agosto ·
	Toledo
	Sevilla
	Guardamar (Alicante)
	Orihuela (Alicante) · de paso ·
	Murcia · está 4 días ·
	Almazán (Soria)
	Arcos de Jalón (Soria)
	Merino
	Miño de Medinaceli (Soria)
	Bijuesca (Zaragoza)
	Torrijo (Zaragoza)

	Monteagudo (Navarra)
	Almazán (Soria) · antes 20 sept ·
	Monteagudo (Navarra) · octubre
En diciembre es concebido el infante Alfonso	Sevilla · noviembre/ diciembre ·

Año 1359

Sevilla	Sevilla · enero 3
	Villa Real (Actual Ciudad Real)
Almazán (Soria) · 23 febrero ·	Almazán (Soria) · finales febrero ·
	Monasterio de Guadalupe (Cáceres) · abril ·
	Algeciras (Cádiz) · mayo ·
	Cartagena (Murcia)
	Guardamar (Alicante)
	Valencia
	Tortosa (Tarragona)
	Tarragona · junio ·
	Barcelona · 7/ 9 junio ·
Tordesillas (Valladolid) · abril ·	Tascas
	Cabo Llobregat (Barcelona)
	Sant Boi (Barcelona)
	Ibiza · larga estancia en julio ·
	Calpe (Alicante)
	Alicante · 6 días ·
	Cartagena (Murcia) · final julio ·
Tordesillas (Valladolid)	Tordesillas (Valladolid)
	Villa Real (Actual Ciudad Real)
	Santa María de Guadalupe
Tordesillas (Valladolid) · Nace Alfonso ·	Sevilla · septiembre ·
	Tordesillas (Valladolid) · 15 días ·
	Sevilla · 18 septiembre ·
Astudillo (Palencia)	Tordesillas (Valladolid) · octubre ·
	Guillena (Sevilla) · 8 noviembre ·
	Murcia
	Sevilla · fin de año ·

Año 1360

Sevilla	Sevilla
	Tordesillas (Valladolid)
	Villafechón
	Mayorga (Valladolid)
	Monasterio de Santoval
	León · marzo ·
	Medina de Rioseco (Valladolid)
	Villanubla (Valladolid)
	Valladolid
	Dueñas (Palencia)
	Burgos · 20 abril ·
	Bribiesca (Burgos)
	Grisaleña (Burgos)
	Miranda de Ebro (Burgos)
	Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)
	Nájera (La Rioja)
	Azofra (La Rioja) · 24 abril ·
	Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)
	Logroño

	Sevilla · 23 mayo ·
	Rebollosa (Guadalajara)
	Atienza (Guadalajara)
	Sevilla
	Almazán (Soria)
	Guadlajara
	Toledo
	Sevilla · desde septiembre a final de año ·

Año 1361

Sevilla	Sevilla · enero ·
	Carmona (Sevilla) · enero ·
	Sevilla
	Almazán (Soria) febrero y marzo ·
	Deza (Soria)
	Castillos de Verdejo
	Torrijo
	Alhama
	Ariza (Zaragoza)
	Deza (Soria) · mayo ·
	Sevilla · 15 junio ·
	Jerez de la Frontera (Cádiz)
Sevilla · fallece en julio doña María de Padilla	Medina Sidonia (Cádiz)
	Sevilla
	Antequera (Málaga)
	Valladolid · 12 agosto
Astudillo (Palencia)	Astudillo (Palencia)
	Sevilla · desde septiembre a final de año ·

En 1362, el rey don Pedro mandó que los restos mortales de doña María de Padilla fueran trasladados desde el Convento de Santa Clara de Astudillo a Sevilla y depositados en la iglesia de Santa María, actual catedral hispalense. En el año 1575, Felipe II autorizó el traslado de dichos restos, junto con los de algunos otros monarcas y familiares, desde el sitio donde se encontraban en la catedral de Sevilla a la capilla real, y así se hizo en 1579.

5.-

ESCUDO DE ARMAS DE DOÑA MARÍA DE PADILLA



5.1. INTRODUCCIÓN: IMPORTANCIA DE LA HERÁLDICA EN LA EDAD MEDIA

Como es sabido, la Heráldica, ciencia del blasón, admitida como disciplina anexa de la historia, describe los escudos de armas de los linajes, de las ciudades, de las personas o de estamentos, y sirviéndose de elementos simbólicos, con reglas establecidas, revela unas características que definen intereses tanto del grupo como del individuo.

Si bien el humanista Diego de Valera, de tan diverso perfil, afirma que su primer desarrollo se remonta al siglo VIII, en el reinado de Carlomagno, ya que él mismo define y diferencia las cotas de armas y distintas enseñas, su origen se sitúa en la plena Edad Media (ss. XI-XIII), en el entorno de los enfrentamientos de fronteras (Martín, 1991: 208). Es entonces cuando los caballeros empiezan a utilizar símbolos en sus escudos para distinguirse en el campo de batalla y en los torneos, aspirando tal vez a alcanzar el protagonismo escénico que el yelmo ocultaba, y hacer honor a su nombre:

En cualquier caso, las armas fueron dadas «para ser los onbres conocidos» y así, en Francia, se castigaba severamente a quien no llevaba cota de armas, tinicla o plaquín porque se presumía «pues iva desconocido, no desear fazer de su honor como deviera» (*ibidem*: 179).

Este proceder se adopta en toda Europa, y las cruzadas a Tierra Santa extienden la determinación de significarse, de mostrar de algún modo la identidad o de manifestar la pertenencia a un linaje. De igual manera se perfila una técnica que el paso del tiempo irá enriqueciendo de atributos y distintivos, se adquirirá más habilidad y destreza en su elaboración y en matizar el sentido simbólico que denotan. Además, los objetos y figuras utilizadas responden a un código establecido, reconocido y distinguido por todos, que visualizaban los valores y logros de una estirpe. Los escudos, pues, son elementos parlantes que atestiguaban los méritos y la honra de un linaje, lo legitimaban y lo perpetuaban.

En este tiempo, su uso no estaba limitado a grupo social alguno, pero se encuentra fundamentalmente unido a la actividad guerrera y al carácter nobiliario. Primero serían la enseña de los señores feudales y posteriormente lo adoptarían todos los caballeros que combatían con el rostro cubierto.

Más adelante los usos heráldicos no se circunscriben exclusivamente al carácter nobiliario aludido, sino que se extienden a otros estamentos sociales y se aplican otras

teorías. Son reglas y principios defendidos y sostenidos principalmente por *Bártolo de Sassoferrato*, y que hablan sobre la libre adopción de armas y su uso universal:

Su exposición se basa en dos enunciados. El primero es el uso universal de armas, planteando *de iure* algo que ya se produce de facto, la libre adopción, es decir, cualquiera puede usar emblemas heráldicos, el emblema es un signo de diferenciación personal, cada uno puede adoptarlos como le parezca, si con ello no ocasiona problemas a terceros o no infringe la ley (Valverde, 2001: 363).

Si volvemos la vista atrás y en una visión somera, podemos decir que desde la Antigüedad, el escudo fue una pieza fundamental de protección y defensa, mencionado y descrito en ocasiones, en la historiografía y en textos literarios de diferentes culturas, es decir, que desde su aparición captó la atención y adquirió protagonismo, tanto en el contexto histórico como en la ficción y el mito. En el tercer milenio a.C. ya lo poseían los ejércitos sumerios, que lo utilizaban como arma defensiva-activa, y a ello contribuyó la introducción del metal en el entorno de la guerra, que otorgaba al objeto una resistencia más efectiva:

El armamento defensivo en el país de Sumer y en el reino de Mari comprendía tres elementos esenciales, uno sostenido y activo (el escudo) y otros dos pasivos y llevados sobre sí (el casco y la capa). El casco, el escudo y la capa [eran] utilizados por los ejércitos sumerios y mariotas como medios de protección durante el Dinástico Antiguo III, desde 2550 a 2400 a.C. (Montero, 2003: 213).

Del mismo modo lo recoge la literatura de ese tiempo, y se menciona el uso del escudo en un texto épico de la civilización sumeria-acadia y que, si bien no hay seguridad de la fecha en la que fue escrito, se cree que pudo ser entre los siglos XXVI a XXI a.C., siendo el texto más antiguo que se conoce de estas características. Nos referimos a *La epopeya de Gilgamesh*⁶⁸, donde aparece al arma de defensa referida, que se la nombra concretamente en el poema II de la Tablilla VIII, la *Elegía*. En ella el autor nos presenta a *Gilgamesh*, rey legendario de Uruk (Mesopotamia), en el momento del llanto, cuando en su sentido lamento del duelo por *Enkidu*, convertido finalmente en compañero inseparable de aventuras, enumera lo que significaba para él y el gran aprecio en el que lo tenía. Es en el verso cinco donde exclama afligido, «¡Espada de mi vaina, Escudo delante de mí!» (Bottero, 2015: 149), como claro sinónimo de salvaguarda, de parapeto

⁶⁸ La *Epopeya* [o *Poema*] de *Gilgamesh* es una narración acadia en verso sobre las peripecias de rey Gilgamesh (también transcrito como *Gilgameš*). Está basada en cinco poemas independientes sumerios, que constituyen la obra épica más antigua conocida. Se escribió en tablillas de arcilla y escritura cuneiforme en los años 2500-2000 a.C.

protector, aludiendo al comportamiento vigilante y certero que siempre le había deparado.

Más adelante, en la mitología occidental son significativos, entre otros, los escudos que portaban Atenea o Aquiles. Su importancia es de sobra conocida por la precisión detallada con la que se describen, tanto sus formas, calidades y guarnecidos, como la historia que los envuelve. De Atenea, la de ojos glaucos, sabemos que sobre el torso llevaba la égida, coraza de piel de cabra, con la cabeza de Gorgona, pero así mismo se menciona su escudo redondo argólico, en cuyo centro aparecía también la cabeza de la Gorgona Medusa, el *gorgoneion*, y que algunos textos atribuyen a un regalo de Perseo⁶⁹. El caso del escudo de Aquiles, el de los pies ligeros, es más complejo y refleja intereses mucho más amplios, ya que en él, Homero, plasmó la vida cotidiana de todos los estamentos cívicos griegos. Lo describe en el canto XVIII de la Ilíada [390-615], cuando la nereida Tetis, la de argénteos pies, madre del mirmidón, encarga a Hefesto que lo forje para su hijo. En este caso es un escudo con connotaciones morales y valiosas, y no es solamente el arma de protección física para la que fue creado, sino que lleva implícitos la historia y los valores de un pueblo, la importancia y el peso de los antepasados, para orgullo, enseña y tal vez talismán de quien lo porta, y se nos antoja que con el paso de los siglos, el compendio de tan grandiosa idea homérica, pasó a ser arquetípica, el paradigma del Escudo de Armas.

La organización de las legiones romanas en el combate, desde la república al imperio, son de sobra conocidas. Las tácticas y estrategias de la infantería, en despliegue individual o colectivo portando el escudo protector (*scutum, parma, cetratus*), son diversas, dependiendo de la situación a la que se enfrentaban. Son formaciones en cuadro, en orbe, en tortuga (*agnem, orbem, testudinem formate*), entre otras, distinguiéndose por su disciplina y cohesión (Goldsworthy, 2003). No obstante, su decoración estaba unificada, sin distinción ni personalización alguna, respondiendo exclusivamente a la utilidad para la que había sido fabricado.

Es fácil comprobar que son las mismas características que distinguen los escudos de los distintos pueblos que se establecen en la Península ibérica, germanos, visigodos o musulmanes, y nos estamos refiriendo a la uniformidad en los dibujos, aunque en muchos casos se puede hablar de la ausencia de adornos, como si de una producción en

⁶⁹ Apollodoro, *Biblioteca*, II, 4,1-3.

serie se tratase, si bien ninguno de estos pueblos alcanzó los niveles del armamento romano en ningún aspecto. Los escudos musulmanes, por ejemplo, presentaban dibujos geométricos o versículos del Corán y en el norte peninsular son discos solares, figuras geométricas, amén de símbolos precristianos los que los decoran, como puede apreciarse en el Beato de Girona (fol. 156) o el Códice de Fernando I, y Doña Sancha (fols. 362, 493, 537 y 538).

Por lo demás, son diversos los soportes en los que nos ha llegado su uso y evolución en el transcurso de los siglos. Así pues, también los vemos representados en el hermoso tapiz de Bayeux o Tapiz de la reina Matilde, del siglo XI, que narra, a modo de historia expuesta en viñetas, los hechos que precedieron a la conquista de Inglaterra por los normandos y que finalizó con la batalla de Hastings. Entre los diferentes escudos que portan los caballeros, se aprecia alguno ovalado y también se distinguen los de forma redondeada, pero abunda sobre todo y es singular el escudo gota de agua, que debido a su forma alargada característica de una gota, protegía la pierna adelantada. Pero incidimos en la uniformidad del dibujo en todos ellos.

De ahí que, durante estos siglos, aunque los escudos estén ornados, no se puede hablar de heráldica y de los códigos que la definen, tales como colores, figuras y símbolos que sin lugar a dudas se utilizarán más adelante, ya en el siglo XIII. No obstante, encontramos una salvedad en un texto anónimo, el *Carmen campidoctoris*, que el historiador Gonzalo Martínez (1999: 19-20), seguidor de Ramón Menéndez Pidal, data del siglo XI, si bien los trabajos posteriores de Alberto Montaner y Ángel Escobar (2001: 13-120) aseguran que encuentran indicios de haber sido escrito un siglo más tarde. El *Carmen campidoctoris* es un himno que celebra las hazañas de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador, en más de un centenar de versos sáficos y adónicos⁷⁰. Este panegírico describe el escudo del Campeador, y en la estrofa XXIX nos dice que lleva dibujado un fiero dragón, «*Clipeum gestat brachio sinistro, qui totus erat figuratus auro, in quo depictus ferus erat draco lucido modo*» → Y porta en su brazo izquierdo un escudo, que estaba ornado totalmente en oro, llevaba un fiero dragón pintado de modo maravilloso».

⁷⁰Sáfico: verso de once sílabas distribuidas en cinco pies. Adónico: verso de la métrica latina formado por un dácilo y un troqueo: –UU– –. La estrofa sáfica es de cuatro versos: tres endecasílabos sáficos y un pentasílabo adonio.

Sin lugar a dudas, son símbolos parlantes, que si bien en aquel momento no responden a un código establecido, hacen que se distinga especialmente a quien lo porta. Otro ejemplo que nos muestra la intención del caballero por ser reconocido, por significarse ante los demás, lo tenemos en el *Praefatio de Almaria* (Poema de Almería), epílogo de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, de la que Luis Sánchez Belda nos ofrece un magnífico estudio en su tesis doctoral. La crónica en cuestión es un panegírico anónimo del siglo XII dedicado a Alfonso VII de León y de Castilla, donde se hace alusión a estas señales en el Poema de Almería citado: «Portans vexilla praerrumpit more leonis [...] Sunt in vexillis et in armis Imperatoris» (1950: 66 y 75).

Por tanto, inmersos ya en el medioevo, comprobamos que los emblemas y escudos se siguen utilizando de diversas formas y tamaños, según la función a la que están destinados ya sea para protección o bien para enseña individual, porque aún pasaría algún tiempo hasta que se pusiera en práctica el sentido simbólico que llevarían consigo, distinguiendo tanto a los individuos o a los linajes, como ya hemos comentado.

En parte, esto viene determinado porque a partir del siglo XI cambia y evoluciona la indumentaria militar en muchos aspectos. Las armas utilizadas implican la necesidad de un atuendo que salvaguarde el daño que se inflige en el combate. Por este motivo comienza a utilizarse una de las piezas esenciales de la armadura, el yelmo, que protege cabeza y rostro. Sin embargo, es un elemento que imposibilita la identificación del caballero, que para ser reconocido dibuja figuras distintivas sobre su escudo:

La evolución del armamento en la Edad Media cubrió a los caballeros de armaduras cada vez más completas, hasta el punto de hacerles irreconocibles, tanto en la batalla como en los torneos y justas, juegos importantísimos en aquella época, en los que la identificación individual era la clave para el reconocimiento del mérito personal (Ceballos, 1993: 18).

En consecuencia, es desde ese momento cuando el escudo pasa de ser exclusivamente un arma de protección a adquirir un significado personal y preciso, y se le adjudica una relevancia que distinguirá a quienes lo porten. El historiador J. A. Guillén Berrendero afirma:

Los linajes nobiliarios necesitan apoyarse en signos de reconocimiento que no solo dotaban de cohesión interna al grupo, sino que se convertían en vehículos de representación exterior de su posición y memoria [...] -la heráldica- sirve también para explicar a la vez el paso de una función militar específica -la guerra- a una ritual/simbólica → la virtud/herencia- (2005: 193 y 199).

Y es en este punto, hereditario, ritual o simbólico, donde creemos encontrar matices que perfilen desde otra perspectiva a nuestro personaje. Tal vez, la forma y figuras utilizadas en su diseño, resultado de su intención, pueda brindarnos aspectos y rasgos de una personalidad que la historiografía nos ofrece ambigua y condicionada por los antagonismos de quienes la han relatado.

5.2. ARMAS DE DOÑA MARÍA DE PADILLA: DESCRIPCIÓN Y SIGNIFICADO

Si bien existe un diseño reciente del emblema de doña María de Padilla debido al notable heraldista don Faustino Menéndez Pidal de Navascués, y cuya elaboración se remonta al año 2004, lo cierto es que nos surgen dudas, cuestionamientos e interrogantes que iremos desgranando a continuación.

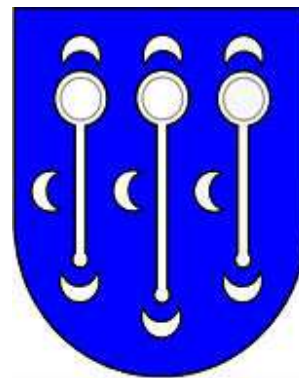
Inicialmente comprobamos que se carece de un estudio o análisis del blasón de doña María que pudiera solventar, sin lugar a dudas, las incógnitas que se nos presentan.

¿Qué impulsó a doña María de Padilla a elaborar un Escudo de Armas propio, una enseña personal, su blasón gentilicio? De los primeros descubrimientos que hicimos sobre nuestro personaje, uno nos llamó particularmente la atención por lo insospechado y fue, precisamente, comprobar la existencia de su blasón. Era el suyo un escudo distinto al que siempre había representado al linaje Padilla desde su origen, un mismo diseño que continuó siendo símbolo familiar en las distintas ramas en las que se dividieron a lo largo de generaciones, y que su progenie mantuvo por siglos. Se han localizado diversas variantes, con adiciones, pero la que ha perdurado en el tiempo y de la que dimanen todas las demás, similares entre sí, es la que se adjunta.

Así pues, el escudo de armas de los Padilla, nombre adoptado por ser los señores de la villa de Padilla de Yuso (Burgos) lugar de Behetría de la Merindad de Castrojeriz, está formado por tres palas de horno (o badilas) de plata en campo de azur, colocadas con el mango hacia abajo, perpendiculares y en situación de faja, ya que van de un lado a otro del escudo en su posición central. Cada una con tres medias lunas del mismo metal, puestas en la parte superior, la parte inferior, y en el centro del costado de cada una de las palas, lo que hacen un total de nueve medias lunas.

Argote de Molina lo explica en su libro *Nobleza del Andalucía*, «por alusión del nombre de Padilla, usaron por armas tres padillas de plata en campo azul, y en torno de ellas nueve medias lunas de plata, como se ven en su escudo» (1866: 183).

No obstante, existe otra versión mítica en un intento de realzar, tal vez, los elementos simbólicos del linaje, según la cual los Padillas pusieron por armas unas padillas porque un caballero de este linaje defendió de los moros un castillo con una de esas badilas o palas de horno.



Como se puede apreciar, en un intento de blasonar, se diría que las lunas que aparecen son *crecientes* pero cada una de ellas en distinta posición. Cuando las puntas señalan la parte superior del escudo, hacia el jefe, es cuando recibe el nombre específico de creciente. Si está girada y señala la punta del escudo recibe el nombre de *creciente ranversado*, también se le denomina menguante, por oposición al anterior, o incluso abatido. Se denomina creciente contornado si las puntas señalan el flanco siniestro del escudo. Este símbolo de la luna girado en diferentes posiciones lleva implícito un significado peculiar en heráldica, que Manuel Monreal Casamayor, en *De sermone heráldico IV: Astros y Meteoros* expone con precisión (pp. 220-230), y que no vamos a desarrollar en esta ocasión. Es sencillamente una pincelada a modo conclusivo para señalar la importancia de cada elemento de un blasón.

El escudo de armas de doña María de Padilla dimana de su linaje familiar, de la rama de los Padilla, pues la rama de los Hinestrosa de la que ella desciende por línea materna finaliza en doña María González de Hinestrosa, su madre, ya que la mujer no era transmisora del linaje. Por demás, es evidente que no incluye elemento alguno que nos haga relacionarlo con el escudo de los Hinestrosa:

El derecho al uso de armas puras, las auténticamente originarias, únicamente correspondían al jefe de armas de la casa que necesariamente tenía que ser un varón, pues como ya hemos visto las armas se pierden irremisiblemente por hembra, salvo en las excepciones señaladas y con las limitaciones impuestas. Los demás varones de la familia no podían usar las armas puras a excepción de las mujeres y los eclesiásticos, pues por su calidad y al no poder transmitir las se extinguían con ellos (Cadenas, 1994: 32).

Sin embargo, nos llama poderosamente la atención los cambios que observamos en su blasón, pues no se contemplan en él las armas puras que podía adjudicarse por descendencia, ni se aprecia un añadido al uso como en ocasiones determinan las leyes de la Heráldica, añadiendo una *brisura* que lo modifica y lo distingue. Las armas se pueden brisar de modos diferentes, disminuyendo y multiplicando las piezas,

cuartelando (dividiendo) el blasón o recargando con un lambel, estrella u otros elementos las figuras del blasón originario, dependiendo del orden que por nacimiento ocupa en la familia.

Inicialmente, encontramos el escudo que se le adjudica a doña María de Padilla en el diseño que hace de él Faustino Menéndez Pidal de Navascués, ya mencionado. En sus escritos lo describe de este modo: «De plata [...] un león rampante de



púrpura vestido de oro [...] con una padilla de sable en cada cantón» (2011: 246). En el lenguaje propio de la heráldica, esta descripción lo hace fácilmente reconocible para el entendido en la materia, que no necesitaría contemplar la imagen para saber exactamente cómo se representa, aunque al consultar los tratados de heráldica nos sorprende apreciar ciertas concesiones en su ejecución que iremos desgranando pausadamente.

Por otro lado, el escudo de armas de doña María de Padilla aparece de forma reiterada y profusa en la sillería de coro del monasterio de Astudillo, del mismo modo que adorna los artesonados y molduras del palacio^{XII} que doña María compartiera con don Pedro, anexo al monasterio. Su descripción completa, según las reglas o código de la heráldica sería: De plata, vestido en losange de oro. El losange cantonado de cuatro padillas de sable y cargado de un león rampante púrpura.



Emblema de doña María de Padilla reproducido con profusión en la sillería de coro del monasterio de santa Clara, en Astudillo (Palencia). En la actualidad, del original solo quedan cuatro estrados en el MAM, el resto de la sillería se encuentra en la misión franciscana de san Diego de Alcalá, en San Diego, CA. (USA).



Escudo de Armas de doña María de Padilla reproducido en distintas dependencias del palacio de doña María y don Pedro, anexo al monasterio de Sta. Clara, actual museo, en Astudillo (Palencia).

Así pues, ante la interpretación del emblema de doña María de Padilla hecha por Menéndez Pidal de Navascués se nos plantean diversos interrogantes. En primer lugar, al comprobar su existencia en el palacio y en el monasterio que fundó doña María, nos preguntamos, ¿si existen originales, en los que se distinguen con claridad todos los elementos, y se repiten hasta la saciedad, por qué se introducen cambios? Está claro que las diferencias son someras, y que incluso para la mayoría pueden pasar inadvertidas o no tenerlas en consideración, no obstante, nosotros entendemos que son significativas, y si doña María decidió la disposición o las características de las figuras que lo conforman, debió ser que respondían a causa justificada, ya que se trataba de un escudo gentilicio.

No obstante, como bien dice José Antonio Vivar del Riego en su libro, *Heráldica. Apuntes para su estudio y su práctica*: «En la actualidad son muchos los que llegan a ella [...] por haber topado con el elemento heráldico de forma colateral en alguna investigación» (2018: 12); así pues, nuestra ignorancia hace que nos planteemos no solo una serie de cuestiones sobre la imagen que se ha realizado sino el significado simbólico de los elementos representados en él.

Mosén Diego de Valera, ya en el siglo xv, estudia el simbolismo de las armas en el *Espejo de verdadera nobleza* y en el *Tratado de las armas*, donde expone los usos y maneras de aquel tiempo del medievo, información recogida por José-Luis Martín y Luis Serrano Piedecabras, en *Tratados de Caballería. Desafíos, justas y torneos* (1991: 178). En este estudio, ellos reflejan las palabras de Mosén Valera donde dice que las armas servían «para ser los onbres conocidos», ya que si no las portara «iva desconocido, no

desear fazer de su honor como deviera». También especifican que el simbolismo empleado era tan depurado que hasta se diferenciaban las armas de los legítimos y los bastardos (*ibidem*: 179).

Hay que hacer notar que la particularidad intrínseca a todos los textos que abordan este tema es la casi total ausencia de referencias a la mujer, salvo en ocasiones puntuales que nada tienen que ver con asuntos guerreros, relativos a batallas, justas o torneos.

Por tanto, volviendo al planteamiento inicial relacionado con lo que a nuestro parecer es una versión actualizada del escudo de doña María de Padilla incidimos en los cambios que apreciamos y que desglosamos a continuación en el orden que preconiza la heráldica. Comenzamos, pues, abordando la descripción iconográfica de todos sus elementos, a la par que evidenciamos las diferencias encontradas, ya aludidas, para afrontar a continuación una aproximación iconológica, según las teorías de Erwin Panofsky (1985). Para él, en la obra de arte, y el diseño heráldico lo es, la forma no puede separarse del contenido, y considera importantes todos los aspectos, complementándose entre sí. Sus teorías tienen en cuenta tanto la elección de los colores, el simbolismo de cada figura incluida, o sus conexiones con el momento histórico. Entiende que es una manera de descifrar su significado, de aprehenderlo en toda su dimensión. Esta teoría también es compartida por Vivar del Riego, que opina que un «escudo puede aportar información sobre la persona, o sobre un momento concreto de su trayectoria vital, gracias a los distintos elementos que haya podido incorporar a sus armas» (2018: 13).

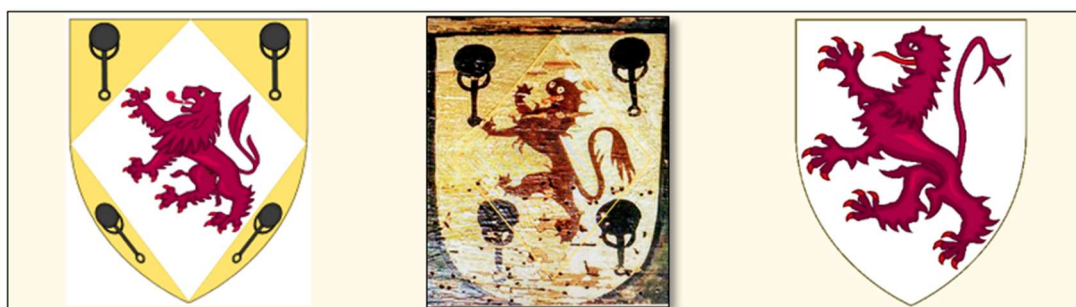
5.2.1. DESCRIPCIÓN ICONOGRÁFICA

En este apartado trataremos de enumerar los elementos representados en el escudo, sus formas y sus temas, así como el origen del qué provienen. Los primeros diseños se caracterizan por un dibujo sencillo y espontáneo que ocupa el mayor espacio posible, con objeto de ser reconocido en la distancia. Más adelante, los códigos y leyes del blasón restan ingenuidad a los dibujos y se hacen más complejos, pero eso sucederá a partir del siglo xv.

El blasón de doña María aún presenta el dibujo sencillo de la época, y en ocasiones, muchos de los ejemplares de la sillería de coro son esquemáticos y de trazo desmañado.

El dibujo actualizado, obra de Faustino Menéndez Pidal de Navascués, lo inviste del trazo perfecto y delimitado que procuran las nuevas tecnologías. Así pues, en primer lugar nos fijamos en la forma exterior del escudo, su forma geométrica, llamada comúnmente mesa de espera o boca y claramente difieren una de la otra. El diseño de Menéndez Pidal, el heraldista, termina con la punta inferior en ojiva, propia de los escudos franceses de aquellos siglos, y también adoptado en los escudos de la corona de Aragón. Sin embargo el que doña María diseña como boca de su emblema, que por demás abunda en el monasterio de Astudillo, así como en el palacio anexo a dicho monasterio, como ya comentamos, es redondeado en la base, con la forma de arco de medio punto invertido, como se puede apreciar, típica del escudo español, de la corona de Castilla. Seguidamente, incluye una pieza romboidal que delimita el área, y es la partición que se conoce como *escudo vestido*, que es el que, sobre unas armas principales recorta las cuatro esquinas mediante diagonales, quedando la principal con forma de rombo, y se conoce como *losange*. El losange se define como un tetrágono romboidal, de lados iguales, en el que dos de sus ángulos son agudos, de 45°, estando uno de estos ángulos en la parte superior o jefe, y el otro en la inferior o punta. Como es evidente, el diseño actual no respeta la forma del original y crea una pieza *sui generis*, en la que los lados superiores son más cortos que los inferiores.

A continuación, analizamos las figuras o muebles, que son elementos claves en el escudo, ya que comunican las características o cualidades del linaje al que representa. Se puede decir que la simetría es la regla básica para colocarlas en el campo del escudo heráldico, y por añadidura, la uniformidad y el equilibrio también lo son. Si una figura se repite se debe procurar que sean iguales, y del mayor tamaño posible sin rozar los bordes del escudo, lo que llamamos boca, tampoco deben tocar los bordes de la pieza o cuartel.



Escudo de doña María
(Menéndez Pidal de Navascués - 2011)

Escudo de doña María
(Monasterio de Astudillo - 1356)

Escudo de León (1230-1284)
(Menéndez Pidal de Navascués - 1999)

También aquí encontramos diferencias, y nos referimos a las padillas, figuras artificiales, que en número de cuatro están ubicadas en las cuatro esquinas o cantones. Dos de ellas, si contemplamos el escudo desde el flanco izquierdo al derecho, están en los cantones diestro y siniestro del jefe (parte superior) y las otras dos están colocadas simétricamente en ambos cantones pero en la punta (parte inferior). Siendo a todas luces un mismo elemento, y las leyes de la heráldica advierten que las figuras iguales deben mantener el mismo tamaño, sin embargo es notorio que en el dibujo actual aparecen no solo de distinto tamaño sino en distinta posición, alterando así la disposición que presentan en el original.

Para finalizar este análisis descriptivo solo nos resta detenernos en una última figura, ya que el losange está cargado de un *león rampante púrpura*. En un primer acercamiento se podría decir que el original y el diseño actual son similares y las escasas informaciones y descripciones al respecto, invariablemente, definen de este modo la figura central del emblema de doña María. Sin embargo, analizándola con detenimiento no podemos obviar las disparidades que apreciamos, porque, además, el detalle más somero puede guardar un significado trascendental, un testimonio valioso. Así pues, estas diferencias a las que aludimos en la imagen del animal se concretan tanto en el apéndice, como en la cara, si bien la silueta también presenta un aspecto menos robusto en el original.

En primer lugar, apreciamos que la cola del león representado en todos los escudos que se hallan en Astudillo apunta con la borla hacia afuera y hacia abajo, no obstante, la figura de león que aparece en la versión actual, de Faustino Menéndez Pidal de Navascués, se muestra con la borla hacia arriba. Aun así, en este caso, se podría dar la circunstancia de que, al estar el dibujo del escudo actualizado en posición más inclinada que el del original, se interpretase erróneamente, ya que al enderezarlo se comprueba que la cola está terciada hacia el exterior.

En segundo lugar verificamos que la cara del animal no está dibujada de perfil sino de frente y así aparece en todas las imágenes de Astudillo, a la par que se aprecian con nitidez los dos ojos. Por demás, es una figura en posición más erguida que la del dibujo actual, y por tanto deja un espacio mayor para ubicar las padillas o badilas.

Ante las singularidades encontradas en la imagen del felino, insistimos en la búsqueda de datos que proporcionasen unas explicaciones acordes a estos rasgos

novedosos, amén de entender que adolecen de una sencillez y simplicidad meridianas. Nuestra investigación siguió su curso hasta hallar unas curiosas puntualizaciones en el tratado de heráldica de Joseph de Avilés, *Ciencia Heroyca*. Este militar, político y escritor, natural de Sevilla, entre sus disquisiciones, nos habla de las similitudes y diferencias del león y el leopardo en el dibujo heráldico, no sin antes hacer alguna consideración naturalista al respecto. A continuación, explica las distintas formas de representar un león en escudos y blasones y más adelante pasa a describir las diferencias que presentan los leones y leopardos representados en la Ciencia del Blasón. Advierte que son tres cosas las que los hace muy distintos en Heráldica:

Lo primero es que los Leopardos tienen siempre la cabeza de frente, mostrando los dos ojos; en lugar que los Leones son siempre de perfil y no descubre sino uno solo. Segundo, que su postura nunca no es rampante, como la del León, sino pasante: porque si alguna vez los Leopardos se ponen rampantes, se blasonan Leopardos-Leonados, por tomar la postura, que tienen los Leones en la Armería [...] Tercero, que los Leopardos, tienen caída la punta de la cola afuera; y el León la debe tener a la parte de adentro (Avilés, 1725: 295-296).



Por tanto, estos tres requisitos que distinguen al *leopardo-leonado* del león rampante se cumplen en la imagen felina que exhibe el escudo de armas de doña María de Padilla, de tal modo que el enunciado de sus armas debería decir: De plata, vestido en losange de oro. El losange cantonado de cuatro padillas de sable y cargado de un leopardo-leonado rampante púrpura.

Cabe mencionar una curiosidad añadida, que en este caso atañe a Leonor de Aquitania, miembro de la casa de Poitiers, que ostentó los cargos de reina consorte de Francia e Inglaterra, sucesivamente. Sus armas eran sencillas y nada recargadas ya que

lucía en *escudo de gules, un leopardo de oro*. Precisamente, la herencia del ducado de Aquitania fue un eslabón en la cadena de causas que motivó la llamada Guerra de los Cien Años.

En cuanto al cromatismo completo que presenta el escudo, difícilmente lo relaciona con el escudo del linaje de los Padilla, y se han utilizado cuatro esmaltes, de los que dos de ellos son metales, oro y plata que corresponden a la boca y al losange, mientras que los otros dos son colores, el púrpura y el sable, correspondiendo estos al felino y a las padillas. Todas las representaciones de este escudo de armas mantienen el mismo cromatismo, si bien el tiempo las ha deslucido:

En relación con los esmaltes heráldicos hay que advertir el empeño de los tratadistas clásicos por asignarles explicaciones simbólicas: cada color se asociaba a una retahíla de conceptos tales como piedras preciosas, planetas, animales, plantas y, cómo no, virtudes que debían reflejar al caballero portador del blasón. [...] El valor que hoy en día se le da a este entramado simbólico es poco menos que nulo [...] Pero no se puede descartar que composiciones heráldicas pretéritas pudieran haberse inspirado en estas claves simbólicas, por lo que no debemos desechar su conocimiento (Vivar del Riego, 2018: 41-42).

Una vez analizado y descrito el escudo y pormenorizadas las diferencias que apreciamos en la versión elaborada por Menéndez Pidal de Navascués, pasamos a detallar los significados de cada elemento que lo componen, el simbolismo que los envuelve. Mantendremos la lógica heráldica, aplicada en la descripción iconográfica, también en la descripción iconológica, es decir, seguiremos el mismo orden en la descripción de los elementos, solo que en esta ocasión estaremos centrados en analizar únicamente el escudo de la sillería de coro del convento de Astudillo.

5.2.2. DESCRIPCIÓN ICONOLÓGICA

La particularidad de este relato se nos antoja como una variedad de traducción sensitiva de los elementos que componen el objeto de nuestro interés. Una relación que va más allá de lo meramente geométrico y ordenado, para profundizar en significados que nos acercan a un tiempo preciso, a pronunciamientos esenciales, o tal vez a mensajes intencionados. La proliferación, por demás, del objeto en sí en la sillería de coro del convento de santa Clara en Astudillo hace que no podamos evitar relacionarlo, aunque se nos pueda tildar de falta de seriedad o de desatino, con la *cátedra*, institución magistral desde la que se instruye y alecciona. Una forma y un modo multiplicado de exponer su sello, su impronta, como si, metafóricamente, se tratase de *sentar cátedra*,

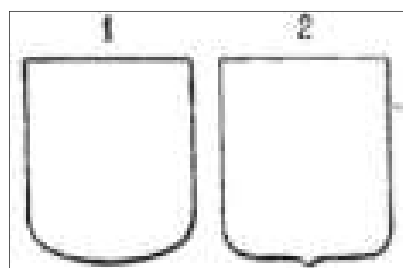
con la autoridad y conocimiento de intenciones lúcidas y manifiestas. Por demás, hay que tener en cuenta que la representación del escudo de doña María de Padilla se encuentra exclusivamente en Astudillo, tanto en el convento como en el palacio. No se ha hallado en ningún otro lugar, lo cual es significativo.

Así pues, iniciamos este apartado como hemos comentado anteriormente, en las mismas fases que abordamos el que le precede, analizando en primer lugar la importancia y significado de la forma exterior que lo circunda.

La llamada mesa de espera o boca, en este caso, es cuadrangular, y redondeada en la punta, como ponen de manifiesto los reiterados ejemplos existentes en Astudillo. Por consiguiente, no es elección caprichosa o irrelevante, y entendemos que este formato responde a una razón incontestable. Joseph de Avilés, gran estudioso de la heráldica, explica las formas utilizadas por las distintas coronas del medievo y lo expone en su tratado, *Ciencia Heroyca*:

Nuestros ESPAÑOLES, traen sus Escudos en forma cuadrilonga redondados por lo baxo: y muchos con punta en medio de la base, como en la fig. 1 y 2 (1725: 124).

Es la forma de escudo utilizada en la Corona de Castilla en aquel tiempo, ya que la utilización de otro modelo, como el acabado en punta, propia de los franceses, podía significar su pertenencia a otro lugar. Es comprensible que doña María de Padilla lo eligiera así, era castellana, y este su fundamento.



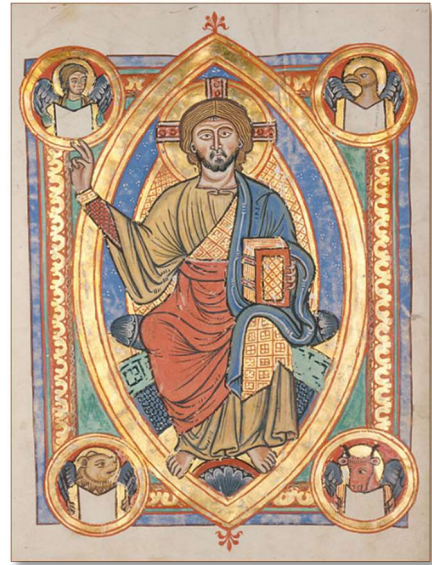
La segunda pieza que compone el blasón es romboidal, el *losange* que en el escudo de doña María se dispone sobre la boca, ya descrita, y a decir verdad este elemento nos ha asombrado por el significado tan particular y específico. En heráldica está considerado su uso en los escudos de la mujer, pero no puede ser utilizado en todos sus estados civiles, ya que está limitado solo a aquellos que reúnen características similares. Es tradicional que las damas solteras utilicen una boca con forma de losange, también es privativo de las viudas, así como de las abadesas. Por tanto, el losange es usado por mujeres que no están casadas, o sea, por doncellas, viudas o que tomando los hábitos de cualquier congregación fueron nombradas abadesas o prioras. Indiscutiblemente, el losange de este escudo no se ha utilizado como boca, pero va implícito en él, entendemos que lo ha incluido con todas las consecuencias de significado:

Las doncellas lo usan en losange, que es en forma de rombo, puesto sobre uno de sus ángulos, de modo que los agudos correspondan a lo alto y a lo bajo, y los obtusos a los lados. [...] Las viudas pueden tomar el mismo escudo que las doncellas para hacer ver que volvieron a la misma libertad que estas. [...] También los de las abadesas y prioras han de ser como el de las doncellas (Avilés, 1725: 125 a 127).

Es obvio que doña María no estaba viuda, y aunque fundó el monasterio de santa Clara, no tenía intención de ser abadesa, puesto que, de inmediato, nombró a una tía suya, hermana de su madre, doña Juana Fernández de Hinestrosa (Simón y Nieto, 1896: 133), para que desempeñara dicho cargo en el convento de Astudillo. El lenguaje heráldico no era consuetudinario pese a ser conocido, se regía por leyes propias, y sobre el significado de todos los elementos existía un conocimiento generalizado. Son imágenes parlantes que declaran en silencio la naturaleza o intenciones de quien exhibe ese escudo, de quien lo enseña, no en vano, *enseña*⁷¹, en su significado polisémico incluye, señal, marca distintiva, el distintivo que define. ¿Elegió doña María de Padilla el losange para contentar al papa Inocencio VI, ya que tal vez intuía que de esa manera aplacaba a su entorno, rebajaba tensiones, y le evitaba al monarca cualquier pronunciamiento, o su intención pasaba por declarar veladamente que Pedro I de Castilla nunca la desposó? Cabe mencionar que con anterioridad al Concilio de Trento (1545-1563) existía la práctica del matrimonio secreto, que consistía en darse palabra de matrimonio y consumarlo, la ley y la costumbre reconocían la validez de los matrimonios llamados «clandestinos». Se admitía en la Europa de la Edad Media, y en España se menciona en diversas leyes bajo la denominación *a iuras*, es decir, por juramento. Justina Ruiz de Conde analiza la institución matrimonial de este tiempo del medievo en su libro, *El amor y el matrimonio secreto en los libros de caballerías*. Cita las leyes que Alfonso el Sabio redactó al respecto y que se contienen en *Las Siete Partidas*, mencionando en una de ellas la situación en la que doña María de Padilla parece estar incluida: «Que el matrimonio que se face por palabras de presente es valedero también como el que es fecho por ayuntamiento del marido et de la muger, et qué departimiento ha entre ellos» (1948: 18).). Así pues, ya sea en una u otra de las opciones, se puede considerar válida la unión, no obstante, en este caso, es doña María quien dejó este velado manifiesto a la posteridad.

⁷¹ Del lat. *insignia*, pl. n. de *insignis* 'que se distingue por alguna señal'. RAE

El siguiente elemento que conforma este escudo son las cuatro padillas de sable (color negro), una en cada cantón. Es la figura que la relaciona con el escudo familiar de los Padilla, en el que aparecen tres; sin embargo, aquí se ha añadido una cuarta y se ubican en partes totalmente distintas de las que aparecen en el escudo de su linaje. Si aquellas se alinean en horizontal y están colocadas en faja, o sea, en la parte central de la boca, estas se han distribuido acantonadas, como sabemos, en cada esquina del blasón. Las padillas, en número de



Cristo en Majestad

cuatro, ocupan el lugar del Tetramorfos⁷², posición más que evidente. Cuando en el escudo se repite cuatro veces una figura solo hay dos formas de colocarlas, una de ellas correspondería a los cuatro extremos de la cruz, mientras que la segunda opción es la de ocupar los espacios que los palos de la cruz dejan libre, que en heráldica se dice, concretamente en el caso que nos ocupa, *cantonada de padillas*, «es decir, una en cada uno de los cantones del escudo, a fin de representar el deseo de extender el reino de Cristo por todo el orbe» (Bernabé, 2003: 116). Ciertamente, es imposible no relacionar la distribución de las figuras del escudo de doña María con el Tetramorfos y su disposición en torno a la mandorla⁷³, ya que es la misma que la ubicación de las padillas en derredor del losange.

Esta distribución descrita, casi axiomática por su similitud, nos invita a suponer que las intenciones de su escudo de armas están impregnadas de connotaciones religiosas. Todo indica que fue creado entre los muros del convento de Astudillo, donde encontramos su máxima expresión en la sillería de coro, tantas veces mencionada. Simultáneamente, atravesaría los muros del monasterio para asentarse así mismo en el palacio anexo, donde lo hallamos representado junto al escudo del rey, pero nunca acolado, nunca *codo a codo* con él. Aparte de abundar en este ámbito, el escudo no se localiza en ningún otro lugar, no aparece en el convento de Tordesillas, por ejemplo,

⁷² Representación simbólica de los cuatro evangelistas que en la pintura románica se sitúa alrededor de la figura de Dios, Jesús o la Virgen.

⁷³ Cristo en Majestad en una mandorla en un manuscrito ilustrado medieval (1220).

edificio magnífico que compartió con el rey y con la hija de ambos, Beatriz, y tampoco lo llevó al Alcázar de Sevilla, lugar de largas estancias y sentimientos encontrados. En este espléndido escenario no dejó su emblema, pero sí dejó su recuerdo poliédrico, tanto en aposentos como en los entornos ajardinados, circundados de naranjos y azahar cuando disfrutaba, según cuenta la leyenda, de *melusinos* placeres.

Finalmente, solo nos resta abordar la figura natural que completa este blasón, el felino, y que de alguna manera nos produce cierta inquietud debido a la información errática y escasamente concluyente que la heráldica española nos brinda a este respecto. Como hemos adelantado en la descripción iconográfica, Joseph de Avilés aporta una información que no es recogida por muchos heraldistas, si bien nos parece que es terminante en sus aseveraciones. Hemos comprobado que la representación del león en la diversidad de emblemas analizados, es aleatoria, y no se circunscribe a la regla enunciada aun cuando las leyes de la Heráldica son explícitas en sus pronunciamientos. Del mismo modo que lo expone el Marqués de Avilés, la tesis doctoral presentada en 2007 por Luis Valero de Bernabé Martín de Eugenio (2007: 140) comenta las características del leopardo al ser representado en un blasón:

Al leopardo se lo dibuja siempre de perfil y en posición de marcha, aunque es el único animal del bestiario heráldico que muestra la cabeza de frente, [...] mostrando los dos ojos y orejas, y la cola tendida sobre el lomo, pero caída la borla del rabo hacia fuera, lo que los diferencia de los leones heráldicos, pues éstos solo muestran un ojo, su cola cae hacia adentro y su postura natural es rampante. Mientras que el leopardo raramente se pone rampante y en tal caso habría que describirlo como leopardo leonado. Es una figura bastante extraña para la heráldica hispana, pues solo lo hemos encontrado blasonando 72 escudos (0,13%) (p. 140).

Así mismo recogemos las palabras del historiador leonés Juan José Sánchez Badiola, que en su artículo *El león en España* nos habla sobre el desconocimiento del aspecto del león en aquellos tiempos:

El primer león se ajustaba poco a las normas heráldicas, fijadas más tarde [...] su aspecto recuerda bien poco al férido en cuestión, desconocido para los españoles de la época, y se inspira en la anatomía de caballos, gatos o perros (2006: 5).

Al analizar las imágenes que aportamos, nos sorprende que los escudos de don Pedro y doña María del palacio de Astudillo compartan el mismo diseño del felino, tan solo diferenciado por la posición de la cola, ya que la del blasón del rey apunta hacia arriba y la de doña María está claramente hacia abajo. Aunque con dificultad, se puede



apreciar que, en los blasones del palacio, la cara de la figura del animal está girada y se muestran los dos ojos. Al mismo tiempo comprobamos que el emblema del monarca no solo aparece representado de esta forma en Astudillo sino que también lo encontramos en el Alcázar de Sevilla, y captó profundamente nuestra atención ya que con anterioridad no lo habíamos percibido. Reconocemos que la imagen es casi imperceptible y difícilmente se adivina el gesto, pero la cara del león está girada y presenta los dos ojos. Tal vez fue el mismo artífice quien pintó los de Astudillo y los del Alcázar, ya que fueron realizaciones coetáneas. Ante esta similitud, cuestionamos que se hubiese querido representar un animal que no fuese el león y, por tanto, adquiere credibilidad la razón del desconocimiento imperante de la fauna de la familia de los félidos. Pero, de nuevo, surge la duda frente a la ambigüedad de los textos, y en esta ocasión es el comentario que Martín de Riquer incluye en su artículo, «La heráldica en el *Libro del conocimiento* y el problema de su datación» donde se menciona que para el autor de este libro al describir el escudo de Castilla habla de «sendos leones luengos», y Martín de Riquer acota que los «leones luengos» son los leopardos:

En general el *Libro del conocimiento* da una razonable heráldica de los países europeos más familiares y conocidos. Si empezamos por los reinos hispánicos vemos que, naturalmente, las señales que otorga al reino de Castilla son «un escudo a cuarterones bermejos et blancos, et en los canpos colorados sendos castillos dorados, et en los canpos blancos sendos leones luengos» (1: p. 4, ms. N). Es el escuartelado de Castilla y de León que usó Fernando III el Santo desde 1230 y que ha perdurado. Nuestro autor no da el esmalte de los leones (que han de ser de púrpura) y sorprende que diga que son «luengos», pues, como veremos más adelante, para él los «los leones luengos» son los leopardos. Tal vez aquí pretende indicar la posición rampante de los leones (Riquer, 1987: 314).

No obstante, a raíz de estas vaguedades o imprecisiones, que indudablemente no voy a dilucidar en esta ocasión, al no ser el motivo que nos incumbe y dado mi desconocimiento de la materia, nuestra observación es otra. Tras estas puntualizaciones, nuestro interés no se centra en discernir la identidad del animal, más bien nos planteamos otra cuestión que es el resultado de la curiosidad que nos generan los símbolos incluidos en los dos blasones. En el escudo de don Pedro aparecen el castillo y el león desde que Fernando III cuartelara las armas de ambos reinos cuando los unificó a mediados de su reinado. En el escudo de doña María, sin embargo, además de los símbolos propios, es evidente que solo incluye el león, obviando el castillo, y tal decisión se nos antoja una omisión significativa, ya que podría haber sido a la inversa. Por tanto, nos hace pensar, en este caso, en una declaración de intenciones, una manera de comunicación silente, expresiva en su ambigüedad, como si quisiera afirmar su sentido de pertenencia al lugar que plasma, representado en la silueta leonada o *leopardina*. Así pues, cuatro piezas empastadas, boca, losange, padillas y felino ofreciendo toda una suerte de intenciones, un legado de voluntades y determinaciones transmitidas en un lenguaje simbólico y callado, tal vez críptico, de un tiempo inmemorial que intentamos llegar a comprender.

Ciertamente, el lenguaje silencioso de la Heráldica nos hace llegar la voz de doña María en su enseña, a través del dilatado y difuso tiempo que nos separa. Han transcurrido más de seis siglos y medio y, sin embargo, su mensaje ha permanecido silente en los muros y objetos desde donde sigue transmitiendo incesante su relato. Un relato en primera persona para quien estuviera interesado en él, y se mostrara dispuesto a escucharlo. Como bien dice Edward T. Hall: «El lenguaje silencioso es una traducción, no de un lenguaje a otro, sino de una serie de formas de comunicación» (1989: 7).

6.

SEÑORÍOS Y HEREDADES DE DOÑA MARÍA



6.1. DOÑA MARÍA DE PADILLA: CON VOZ Y VOTO

Una vez más y de forma pertinaz insistimos en el escaso atractivo que el personaje de doña María de Padilla ha generado a lo largo de los tiempos, ya que en la mayoría de los textos publicados aparece como una voz silenciosa en la que convergen los intereses de propios y extraños. En general, se nos ha presentado como un elemento más de un escenario donde se libraban mil batallas, y a las que asistía como mera espectadora, como sujeto expectante de los acontecimientos que se iban sucediendo, pero incidiendo en ellos de manera subrepticia, pese a todo. Básicamente, se le adjudica un papel subsidiario, unido al mero sentimiento afectivo como única razón de ser, ejemplo básico del *reposo del guerrero* nietzscheano que surgiría siglos después (1970: 73), o reducida a la labor de procreadora de una descendencia que colmara las pretensiones del monarca de Castilla. No obstante, esta visión, que tan a menudo se nos muestra no se corresponde, en definitiva y plenamente, con su realidad.

Sin embargo, a pesar de no proliferar noticias sobre sus actividades o desplazamientos, sobre sus cargos o responsabilidades, los escritos existentes proporcionan suficiente información que muestran aspectos y aptitudes de ella poco conocidas o que han sido ignoradas, y que evidencian por tanto el desarrollo de unas facultades que enriquecen la imagen parva, relativa y lacónica que, sistemáticamente, se ha transmitido en todas las épocas. Pese a todo, al observarla más de cerca, descubrimos una imagen de doña María de Padilla con talento, habilidad y previsión, resolutiva en sus determinaciones y capaz de que su palabra fuera atendida.

Ciertamente, es innegable que pocos textos recogen estos testimonios y, en ocasiones, solo las crónicas de carácter localista y diversos documentos conservados en archivos monacales dan una idea de los deberes y funciones que desempeñó, de su capacidad para asumir competencias, del porqué de ciertas decisiones, así como de las situaciones y asuntos que tuvo que afrontar y resolver.

Así mismo, en algunos de estos documentos es donde quedan reflejados concesiones y privilegios otorgados por el rey; las gracias y las mercedes que recibió y de las que se benefició durante el tiempo vital al que accedió desde su unión con don Pedro, y son estas atribuciones las que posteriormente darían lugar a muchos de los cometidos que decidió llevar a cabo.

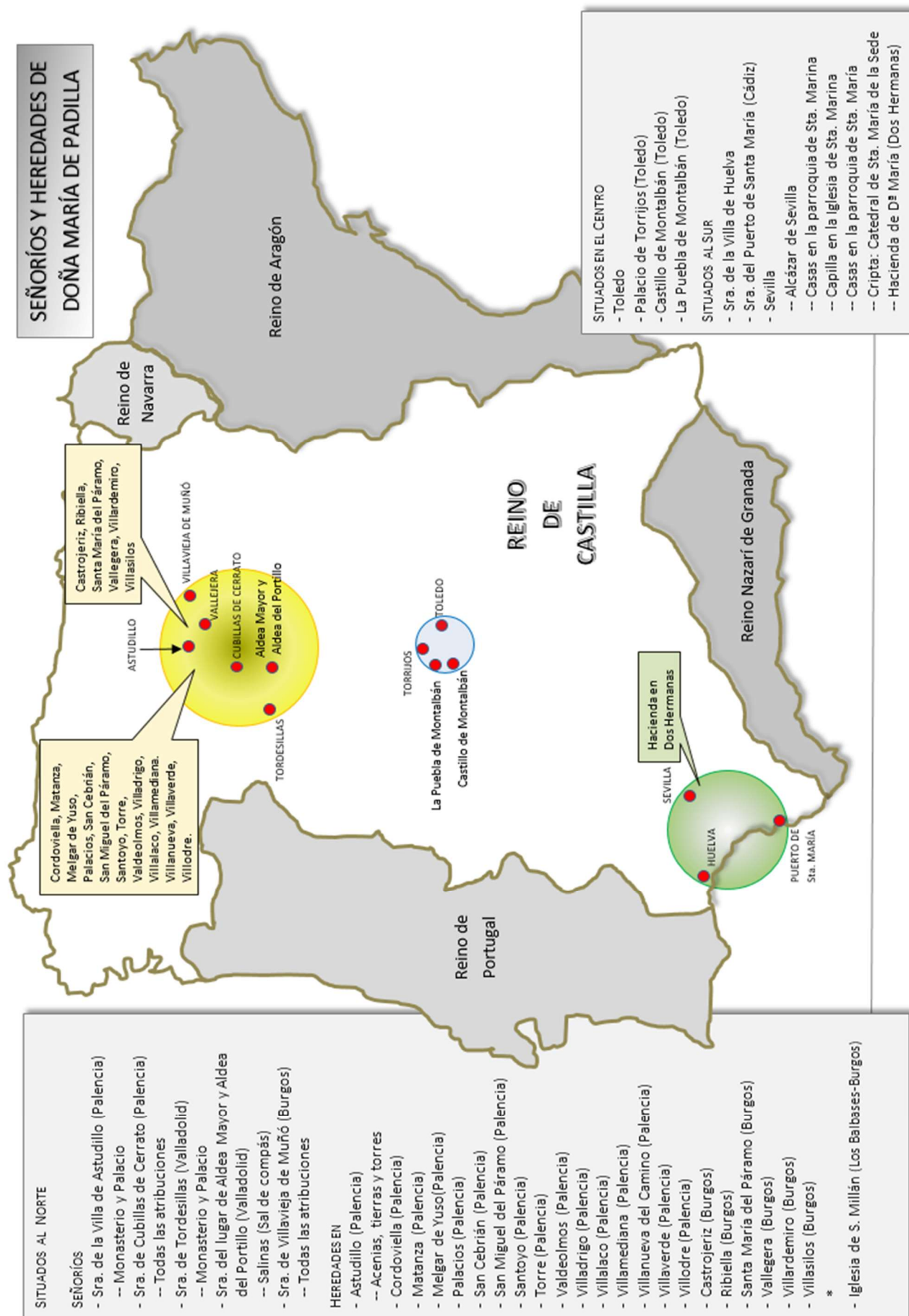
No obstante, con anterioridad al inicio de las relaciones amorosas con el monarca de Castilla, doña María de Padilla era poseedora de bienes y propiedades por legado testamentario, recibidos al fallecer su progenitor, así como de otras donaciones de distintos parientes, curiosamente, femeninos. Cabe mencionar, además, que doña María administró estas dádivas con equidad y largueza, disponiendo libremente de sus rendimientos, como se irá viendo en el desarrollo de este apartado, y que su discernimiento y su generosidad hizo que se desprendiera de diversas propiedades y privilegios a favor de fundaciones y particulares, cediéndolas de manera altruista.

En consecuencia, la imagen que nos ha llegado es bien distinta de la que reflejan muchos de los documentos consultados y que nos hace pensar, una vez más, que su trayectoria en los nueve años finales de su existencia fue rica en cometidos, en acciones y en disposiciones en las que, por lo demás, no intervino la aquiescencia real, pudiendo tomar decisiones *motu proprio* cuando así lo demandaba, y nos atrevemos a decir, su conciencia o su interés. Su palabra y sus decisiones fueron escuchadas y acatadas.

6.2. RESPONSABILIDADES, PRIVILEGIOS RECIBIDOS, HERENCIAS Y ADQUISICIONES *MOTU PROPRIO*

Los cometidos que asumió doña María de Padilla hacen pensar que su entrega a estos menesteres fue un ejercicio voluntario de devoción *institucional*, que hubiera podido eludir si sus intereses y sus capacidades no se hubieran aunado para afrontar unas obligaciones que reclamaban criterio resolutivo y dedicación. A lo largo de los años, las responsabilidades que contrajo fueron variadas y diversas y se centraron en diferentes escenarios del reino castellano-leonés. Sin lugar a dudas, en ellas puso empeño y dedicación para así poder solventar las funciones que los cargos exigían.

Dos son los espacios geográficos donde se agrupan los territorios y las propiedades que doña María de Padilla administró en los nueve años que la historia la contempla y que, así mismo, quedan reflejados en el itinerario pormenorizado que con anterioridad se ha mostrado (Tesis: 149). Las localidades que integran uno y otro se ubican al norte y al sur de la península, si bien es cierto que se puede apreciar un tercer enclave donde en ocasiones se establece, equidistante de estos dos que señalamos. No obstante, los lugares en los que se sitúa a doña María en el centro



· Imagen 1 ·

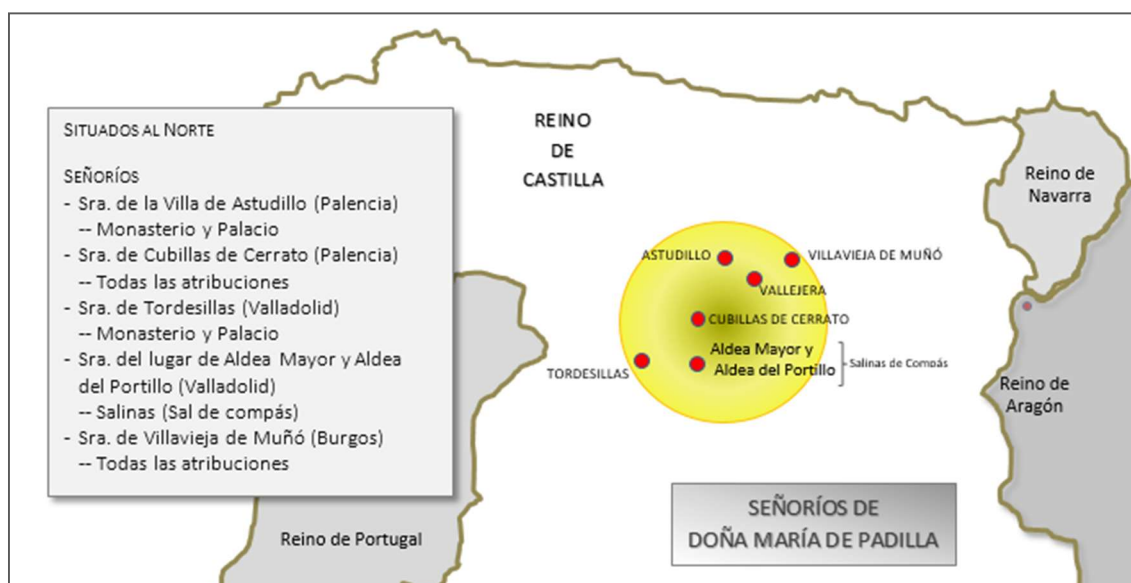
geográfico peninsular no cumplen las premisas que rigen a los otros dos. Así pues, es sabido que doña María se albergó en el castillo de Montalbán, en el palacio de Torrijos y en Toledo, pero sus estancias fueron relativamente breves y, por lo demás, no se tiene constancia de que afrontara responsabilidades ni obligaciones en las etapas que permaneció en alguno de estos lugares. Más bien, es la querencia de don Pedro la que hace que se dirija a estos recintos seguros, cercanos a los escenarios de desposorios y conflictos, como forma de salvaguardar una integridad que tal vez peligraba, como sucedió en numerosas ocasiones: «Marchó a Montalbán, donde esperó al rey don Pedro, que había ido a Valladolid a celebrar sus bodas con doña Blanca» (Orejón, 1917: 13). También, López de Ayala se hace eco de su presencia en Torrijos por la celebración del nacimiento de la infanta Beatriz: «E fizo el rey hacer allí un torneo [...] E el rey tenía entonces en Torrijos consigo a doña María de Padilla» (1994: 85).

Sin embargo, las otras dos zonas referidas, pese a encontrarse distantes y diferenciarse en grado sumo, parecen amalgamarse o hermanarse por ese comportamiento ecuánime y firme que apreciamos en las determinaciones de doña María. En ambas, fue depositaria de obligaciones en las que sobresale una forma de proceder equitativa y ponderada; todas sus actuaciones se rigen por los mismos criterios de rectitud e integridad. Los documentos que se conservan son la prueba fehaciente de que fue concedora de leyes, privilegios y mercedes que otorgó en los lugares que administraba, ubicados en uno u otro punto cardinal, donde ejercía su mando.

También su presencia se advierte por igual, no del todo confirmada, en espacios religiosos de ambos escenarios, sin tener en cuenta el monasterio de Astudillo, que merece especial significación, por el sello que le imprimió doña María y por el testamento trascendental que ha sabido conservar.

No obstante, aún a fuer de estas similitudes en el tratamiento de sus obligaciones, o sin hacer distinción según el lugar de donde provenían, se percibe cierta disparidad en su proceder relacionada con la dependencia o la ascendencia que los lugares de origen ejercen sobre las personas. Indudablemente, el norte siempre captó la atención de sus intereses, fue el horizonte al que invariablemente volvía su mirada, el lugar al que siempre retornaba. Es lo que se desprende del número ingente de adquisiciones, que, por lo demás, tenían su razón de ser, como expondremos en su momento, y que evidencian el sentido de pertenencia a un lugar, allí donde se quiere permanecer.

La realidad es que casi todas las heredades las recibió o las adquirió en un espacio concreto y reducido de ese norte de Castilla y León que delimitamos. No son exclusivamente propiedades que recibe en herencia sino aquellas otras que adquiere en sucesivas ocasiones, y que siempre son cercanas a los territorios en los que se asentaron sus antepasados. Por consiguiente, se hace evidente que este comportamiento no se repite en el territorio de la Castilla meridional donde también residió, y donde parece que nunca tuvo la intención de hacerse con propiedad alguna, salvo las que le concedió el monarca. Así pues, no hay constancia de adquisiciones de ningún tipo en el vasto territorio sureño; por lo tanto, se podría deducir que no desarrolló un sentimiento de arraigo por estos lugares y que fueron espacios que no despertaron en ella la atracción y el embrujo que suscitaban tanto en don Pedro como en los monarcas que le precedieron, destacando entre todos ellos Fernando III el Santo y sin lugar a dudas Alfonso X, quien demostró su *fervor* incondicional, nunca mejor dicho, como refleja en sus *Cantigas de Santa María*.



· Imagen 2 ·

6.2.1. POSESIONES DE DOÑA MARÍA DE PADILLA EN EL NORTE DEL REINO DE CASTILLA: SEÑORÍOS

Las competencias y cometidos llevados a cabo por doña María de Padilla fueron más numerosos en los territorios del norte de Castilla que en los del sur, como anteriormente hemos señalado, aunque siempre simultaneó sus responsabilidades. Todos sus señoríos y heredades más allá del río Duero, se localizan entre las provincias de Valladolid, Palencia y Burgos, siendo sus principales posesiones Astudillo, Tordesillas,

Cubillas del Cerrato, Villavieja de Muñó, Aldea Mayor y Aldea del Portillo con sus salinas (Imagen 2). Alguno de estos lugares fueron concesiones del rey don Pedro, pero otros muchos los obtuvo por herencia, ya fuera compartida *ex aequo* con su hermano don Diego García de Padilla, o en exclusividad, tal y como se especifica en el documento conservado en el archivo del monasterio de Astudillo y en el que aparece como única beneficiaria de unas propiedades que le cede su tía Mari Díaz, hermana de su padre:

...los mencionados repartidores, hijos bastardos de don Johán García de Padilla, asignan a doña María de Padilla en Vallegera «la tierra de la hera e los palacios de la Olma e con la mitad de la huerta por quanto falamos que la dicha Mari Díaz (tía de doña María de Padilla, hermana de su padre), lo mandó a la dicha Mari Díaz, fija de Johán García de Padilla». Y respecto a los otros bienes disponen «que todo quanto avían los dichos Johán García e Mari González en Cordoviella salvo las casas fuertes e las arras de Mari González, todo lo de Matanza, lo de Villanueva e sus términos, de San Cebrián e sus términos, de Villamediana e sus términos, de Bibiella e sus términos, de Villadriego e sus términos, en Villaverde e sus términos, lo de Villanueva del Camino e sus términos, e de Villardemiro e sus términos, e la de San Miguel del Páramo e sus términos, salvo lo que fue de Ferrand Gutiérrez de Henestrosa, lo de Santa María del Campo e sus términos, esto todo mandamos que resciban pa sí los dichos Diego García e Mari Díaz su hermana, por herencia de los bienes del dicho Johán García su padre. Et otro sí mandamos que todos los bienes muebles que los dichos Mari González e Johán García avían en uno que lo partan por medio» (Orejón Calvo, 1917: 18-19)⁷⁴.

Cabe señalar que algunos de los lugares que se mencionan en este texto se hallan despoblados hoy en día, o sus nombres han experimentado un cambio evidente.

Así mismo, unido a concesiones y herencias, su patrimonio aumentó por adquisiciones realizadas a lo largo de los años, algunas de ellas compradas a su hermano don Diego García, con quien compartió herencia, y otras a doña Mencía López, viuda de don Pero Díaz de Cabuérniga⁷⁵:

Nos don Diego García [...] vendemos a vos doña María de Padilla nuestra hermana las nuestras acenias que nos avemos en el río de Pisuerga término de Astudillo que fueron de García Lasso de la Vega. E otro si todo lo quel dicho García Lasso avía en las acenias viejas que son en el dicho río. E todas las tierras e torres e casas e todas las otras heredades quel dicho García Lasso avía en Astudillo e en sus términos [...]. E otro si vos vendemos toda la heredad de tierras de viñas que nos avemos e heredamos en Cordoviella e en Villamedana Valijera e en sus términos. [...] por sesenta mil maravedís (Simón y Nieto, 1896: 175).

En una escritura del 21 de Febrero de dicho año [1355], por la que Juan González de Pedrosa, mayordomo de doña María de Padilla, compró para esta señora a Mencía López,

⁷⁴ Resumen que Anacleto Orejón Calvo hace del amplio documento de «Partición de los bienes de Johán García de Padiella». Se encuentra íntegro en: Simón y Nieto, 1896: 172-173.

⁷⁵ Padres de Juan Díaz de Cabuérniga [...] uno de los que dio en rehenes su pariente Juan Fernández de Henestrosa a la madre de don Pedro, en Toro.

viuda de Pero Díaz de Cabuérniga, numerosas heredades en Astudillo, Santoyo, Torre, Palacios, Villasilos, Valdeolmos, Villalaco, Villodre y Melgar de Yuso por 40.000 maravedís⁷⁶ (Orejón Calvo, 1917: 22).

Como se puede apreciar, son muy numerosas sus propiedades, pero, entre todas ellas, Astudillo (Palencia) fue el lugar de mayor significación para doña María, ya que, entre otros pormenores, en esta localidad fundó el convento de monjas clarisas que con tanto interés y dedicación mandó edificar. No obstante, dada su particularidad, abordaremos más adelante todo lo relacionado con el Monasterio de Santa Clara, como puntualizamos más arriba.

Con anterioridad a esta decisión, se le otorgó el señorío de la villa^{XIII}, si bien se desconoce con exactitud la fecha exacta de tal concesión que se cree que fue ca. 1353, ya que hasta su muerte en 1351 perteneció a doña Leonor de Guzmán (Orejón Calvo, 1927: 81-83). No obstante, los testimonios apuntan a que la beneficiaria del señorío fue la infanta doña Beatriz, su hija, pero debido a su corta edad se decidió que fuera doña María quien ejerciera los derechos señoriales:

Por esta causa volvió Astudillo de nuevo a la corona real, si bien al poco tiempo se la concedió el mismo don Pedro a la primera hija que tuvo de doña María de Padilla, a doña Beatriz en el año 1353 o 54; y aún podemos añadir que este fue un modo indirecto de otorgársela a la misma doña María de Padilla, que como madre y tutora de doña Beatriz, era la que cobraba las rentas y ejercía en realidad el dominio (Orejón Calvo, 1927: 83).

Es verdad que en algunos documentos se llama señora de Astudillo a su hija doña Beatriz, pero debió concedérsela a esta el señorío bajo la tutela exclusiva de su madre, que era quien cobraba los derechos y ejercía en realidad el dominio; por lo cual los escribanos y el Concejo de Astudillo siguieron considerando siempre a doña María como a su verdadera señora y muerta esta, al rey don Pedro (Orejón Calvo, 1917: 20).

Maximiliano Castrillo en su *Opúsculo sobre la Historia de la villa de Astudillo*, también lo refleja, aunque concreta que la donación del Señorío se produce en 1354:

...por voluntad del Rey D. Pedro pasa el citado Señorío en el mencionado año de 1354 a doña Beatriz, llamada Infanta de Castilla, hija del Rey don Pedro I y de doña María de Padilla, que por tener aquella a esta fecha un año de edad, ejercía en su nombre los derechos señoriales su referida madre (Castrillo, 1877: 22).

Así mismo, hay que hacer constar que don Pedro especifica en el *Libro de las Behetrías de Castilla* (1352), que la villa de Astudillo es Patrimonio de las Reinas de

⁷⁶ El montante económico que doña María hizo efectivo entre estas dos adquisiciones se eleva a cien mil maravedíes. Entre los siglos XIV y XV, el valor de un maravedí equivaldría a 15-20 €, de donde se concluye que fue una ingente cantidad monetaria la que empleó en ello.

Castilla: «Astudiello. Este logar es de la reina» (1866: 168), con ciertos derechos sobre pequeñas aldeas agregadas y el pontazgo del puente sobre el Pisuerga, así como los tres mil maravedíes de martiniega que la villa y sus barrios, «Villayenego e Sant Yoanes», abonaban cada año por San Martín.

Por otra parte, se evidencia que la presencia de las mujeres de la realeza en Astudillo fue inestimable, ya que encarecidamente se destaca que la época del Señorío de las Reinas, «o de las que como tal eran tenidas o consideradas», fue la más beneficiosa para la villa⁷⁷. Es notable, así mismo, el incremento de edificaciones religiosas que en el transcurso de dos siglos disfrutó la localidad, impulsadas en su mayoría por muchas de ellas, como doña Violante, doña María de Molina o doña María de Padilla, entre otras. Las iglesias que construyeron dedicadas a la advocación de san Pedro, o de santa María, aún permanecen activas, y por supuesto, el Convento de santa Clara.

Hay que mencionar, además, que el vínculo de doña María de Padilla con Astudillo no se limitó al hecho puntual de la construcción del convento y el palacio anexo, sino que con el paso de los años permaneció atenta a las necesidades de la congregación. Consiguió privilegios reales y se preocupó de la dotación del monasterio, así como de su mantenimiento desde su fundación. En la documentación existente se pormenorizan no solo las cargas de trigo, carne o pescado que anualmente le serían asignadas para la manutención, sino también las partidas para vestuario, para el cuidado de quien enfermase, para lámparas, aceite o cera. Todo ello se detalla en la escritura de fundación del convento, publicada por vez primera en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, por Simón y Nieto (1896: 153-158). Así mismo, dona al monasterio el lugar de Cubillas de Cerrato, que le pertenecía, y todos los beneficios que de esta localidad se pudieran obtener:

Por la escritura de 10 de Junio de 1355, fechada en el lugar de Zurita, concedió doña María de Padilla a su Monasterio de Astudillo el lugar de Cubillas de Cerrato, que ella había

⁷⁷ Doña Leonor Plantagenet, hija de Leonor de Aquitania y Enrique II de Inglaterra, y esposa de Alfonso VIII de Castilla fue la primera reina que obtuvo el señorío de Astudillo en 1170. Seguidamente perteneció a su hija doña Berenguela (1214), madre de Fernando III el Santo, a la que siguió doña Violante (1248), hija del rey de Aragón Jaime I el Conquistador, esposa de Alfonso X el Sabio. Luego pasó a manos de la reina doña María de Molina (ca.1284), nieta, esposa y madre de rey. Tras un periodo de algo más de dos lustros que perteneció a doña Juana Gómez, mujer del infante don Luis, hijo de Fernando III el Santo, volvió a doña María de Molina desde 1304 hasta su muerte ocurrida en 1321. A partir de aquí regresa a la corona, hasta que Alfonso XI en 1341 le cede el señorío a doña Leonor de Guzmán. A la muerte de Alfonso XI (1350), su hijo, Pedro I la desposee de la villa que retorna a la corona hasta 1353 o 1354 que se la concede a su hija doña Beatriz, nacida en 1353, una forma indirecta de cederla a doña María de Padilla (Orejón Calvo, 1927: 76-83).

comprado a su tío don Juan Fernández de Henestrosa, con todas sus rentas y derechos; toda su heredad de Astudillo, tanto lo que había comprado a doña Mencía López de Torquemada, viuda de Pero Díaz de Cabuérniga, como todas las demás tierras, viñas, aceñas y casas que tenía en dicha villa; y finalmente toda la heredad llana que había sido de su padre, así lo que ella había heredado, como lo que había heredado su hermano, el maestre de Calatrava don Diego García de Padilla, a quien se lo había comprado (Orejón Calvo, 1917: 38).

Como es evidente, Cubillas de Cerrato^{XIV} fue otro de los lugares en los que ejerció su señorío doña María de Padilla. Don Pedro I, en carta de privilegio⁷⁸, le hizo donación de los derechos reales y de la jurisdicción de este lugar, que doña María había adquirido a su tío don Juan Fernández de Henestrosa (Vaca Lorenzo, 1983: 62). Así mismo, no deja de ser esclarecedora y notable otra carta del monarca fechada el 17 de abril de 1355, en Coriel y dirigida al merino mayor de Castilla, don Diego Pérez Sarmiento, en la que lo conmina a cumplir lo establecido, a la par de informarle de que «es mi merced de dar a Doña María la justicia de dicho logar así cevil como creminal». No obstante, lo más significativo y trascendental, a nuestro entender, es la inclusión en dicho escrito de la aclaración que doña María le hace, al reconocer don Pedro que es ella la que le indica el proceder a seguir en esta situación, aconsejándole prohibir la entrada al merino mayor en Coviellas, según el privilegio concedido por los reyes a la villa:

Traslado de una carta de D. Pedro escrita en papel e sellada con el sello de cera de la puridad dirigida a Diego Pérez Sarmiento, merino mayor de Castilla prohibiendo entrar a usar de su oficio en el lugar de Coviellas de Cerrato porque Doña María de Padilla le dijo que el concejo y moradores de este lugar tienen privilegio de los reyes en que se contiene que no entre en Coviellas el merino mayor ni otro ninguno; y porque es su merced de dar a Doña María la justicia de dicho lugar y sus términos así civil como criminal, para que ella o quien ella mandase la cumpla o haga cumplir (Simón y Nieto, 1896: 150).

Como se puede apreciar, doña María no solo era concedora de privilegios reales, sino que también se confía plenamente en ella para asumir todo tipo de menesteres. Las atribuciones y cargos que desempeñó así lo demuestran, era capaz de impartir la justicia requerida, tanto civil como criminal, como se especifica en los documentos, o de ser responsable de un señorío, pero no solo es esto, sino que en su actuación se percibe un alto grado de previsión para emprender sus proyectos. Doña María funda el

⁷⁸ Ángel Vaca Lorenzo, en su estudio «Documentación medieval de la villa de Astudillo» (1986: 61), data este documento el 5 de mayo de 1355 en Valladolid, no obstante cita a César Fernández Ruiz porque en su escrito, «Ensayo histórico-biográfico sobre D. Pedro I de Castilla y D^a María de Padilla. El Real Monasterio y el Palacio de Astudillo: recuerdo de un gran amor egregio», fecha el citado privilegio en Alcalá de Henares, a 20 de marzo, era de 1383, incurriendo Fernández Ruiz, a nuestro entender, en un fallo, posiblemente de transcripción.

monasterio, que no solo se mantendría con las donaciones de nobles y las dotes de las nuevas monjas profesas, sino que su preocupación va más allá⁷⁹, y será Cubillas del Cerrato uno de los principales sustentos para tal fin y, por tanto, al ser de su propiedad, lo cede a la comunidad, aunque mantiene la capacidad jurisdiccional de la recaudación de sus rentas:

Et por ques mi voluntad de les tirar de este cuidado e afán e porque ayan mantenimiento e non ayan guya e destorvo para servir a Dios e estar en sus oras e oraciones conplidamente doto e do al dicho monesterio pa el abadesa e convento que oviere amenistrar pa syenpre jamás el mi logar de Coviellas de Cerrato [...] E de todo esto que dicho es e mande e ordene en qué manera se den en mantenimiento de la dicha abadesa e convento del dicho monesterio e a mi desfallecimiento que lo vean fray Juan de Balvás fraire de la orden de San Francisco e Doña María González mi madre amos o qualquiera dellos (Simón y Nieto (1896: 151-152).

Años más tarde se daría esta situación en Tordesillas, pues si doña María fue señora de Astudillo y fundó su monasterio, también fue señora de Tordesillas^{XV} y de alguna manera, antes de su muerte, contribuyó a la fundación del de Tordesillas.

La villa de Tordesillas pertenecía a la corona, y antes que doña María de Padilla fue la madre de don Pedro, doña María de Portugal, la titular del señorío, ya que sucedió a doña Leonor de Guzmán como señora del lugar; posteriormente, doña María de Padilla le imprimiría su sello:

Blanca de Borbón, esposa del sucesor Pedro I, vivió algo con su suegra en este palacio, pero acabó este bello conjunto de Tordesillas en manos de María de Padilla, verdadera dominadora del sitio y los destinos del reino. Este palacio de Tordesillas fue la sede de María de Padilla, por lo que se cree que a ella y al rey Pedro I se debe la magnificencia del monumento (Andrés Ordax, 2010: 114).

Sin lugar a dudas, el aspecto magnífico del palacio-monasterio de Tordesillas, de asombrosas raíces andalusíes, enlaza con el Alcázar de Sevilla⁸⁰, sucesor del pucelano en su diseño, donde salones, aposentos y galerías alternan con patios ajardinados, aljibes y fuentes. Ciertamente, doña María de Padilla y don Pedro fueron continuadores de lo edificado por Alfonso XI, y la actitud medida y equilibrada de ella se deja notar en este

⁷⁹ Su comportamiento responde al que imperaba a lo largo del siglo XIV: la preocupación de las fundadoras y fundadores de dotar a los nuevos monasterios con una economía que solventase las necesidades de las comunidades que se establecían en ellos (Rodríguez Guillén, 2010: 57).

⁸⁰ Concepción Rodríguez Moreno en su estudio sobre, *El patio de las doncellas del Alcázar de Sevilla*, lo señala: «El interior de la alberca se encontraba decorado con pinturas murales de figuras geométricas almagradas [teñidas de óxido de hierro], sobre fondo claro, que parecen tener sus antecedentes más próximos en los zócalos de yeso pintados del Palacio de Tordesillas» (2005: 34).

entorno, aunque no siempre el rumbo de los acontecimientos pasase por sus manos. Con seguridad, fue un espacio querido, como así lo demuestran las continuas estancias en palacio, y el hecho de que dos de sus vástagos, su hija Isabel, en 1355 y su hijo Alfonso, en 1359, llegaran al mundo entre sus muros.

Además, que doña María de Padilla disfrutó de este señorío quedó registrado en varios documentos datados entre 1354 y 1359 en los que toma diferentes resoluciones. En una carta escrita en 1354, y con motivo de nombrar Alcalde de la Villa a don Diego Fernández Medina⁸¹, se dirige al Consejo y afirma su condición de Señora de Tordesillas:

Dada en Oterdesiellas, diez días de setiembre era de mil e trescientos e noventa e dos años [...] De mí doña María al conçejo e a los omes bonos de la mi villa de Oterdesiellas e de su término, míos vasallos (Castro, 1981: 71-72).

Una segunda carta fechada el once de enero de 1356 y dada en Tordesillas recoge que doña María se dirige de nuevo al Consejo de la Villa, y les manda pagar cierta cantidad de maravedís por la tenencia del Alcázar y la reparación de sus palacios (Glez. Hdez., 2007: 6). Así mismo, hay un último documento de 1359 conservado en Tordesillas, y que en este caso corresponde a un Privilegio por el que doña María concede exención de tributos a los que poblasen Aldea Mayor y Aldea del Portillo, al mismo tiempo que defiende la propiedad de las salinas:

...por façer bien e merçed a los del mí lugar de Aldea Mayor Aldea de Portiello e porque el dicho lugar es muy yermo e las mis salinas que he se peresçen por mengua de omes e non a en el dicho lugar gente para las labrar. E otrosy por que se pueble el dicho lugar para mío serviçio tengo por bien e merçed que los del dicho lugar de Aldea mayor e todos los otros que y vinieren a morar de otras partes que non sean de Portiello nin de su término que non paguen en la martiniega nin en la yan nin en la fonsadera nin en servicios nin en monedas nin en algunos de otros pechos e pedidos que los del dicho lugar de Portiello me ayan a dar e a pechar agora e de aquí adelante [...], en Oterdesiellas diez días de abril era de mil e trescientos e noventa y siete años (Rodríguez Guillén, 2010: 259).

Por lo tanto, ambos señoríos le pertenecían, al menos, desde 1354, junto a otros que ya mencionaremos, y en los que tuvo que resolver distintas situaciones, mostrando siempre firmeza en sus decisiones, puesto que doña María de Padilla no parece dejar nada al albur, como muestran sus distintas actuaciones.

⁸¹ En la corte de Alfonso XI desempeñó diversos cargos administrativos, y en 1344 recibió del Rey la donación de Bobadilla. Ya en 1354 era despensero mayor de doña María de Padilla que en ese mismo año lo nombró Alcalde de Tordesillas. No obstante, sorprende su presencia junto a Enrique II de Trastámara en 1356, como secretario en la firma de los tratos con Pedro IV de Aragón (Castro, 1981: 85).

Así pues, en Tordesillas volvemos a encontrar la misma circunstancia que se da en Astudillo, en su concepción, su comienzo y desarrollo. No en vano, también fray Juan de Balbás y Juan González de Pedrosa⁸² participan en la constitución o buena marcha de ambos monasterios, tanto en el de Astudillo como, una década después, lo harían en el de Tordesillas. Doña María fallece un año y medio antes de que se firme la carta de fundación en enero de 1363, pero en sus hijas persiste la actitud materna:

Estos personajes referidos anteriormente establecen de esta manera fuertes lazos de continuidad entre dos fundaciones clarisas bajo el reinado de Pedro I, Astudillo y Tordesillas. En el primero de los casos doña María de Padilla protegió e impulsó a la naciente comunidad palentina, en el otro, Tordesillas, su voluntad, y no sólo su recuerdo, pesaron en la decisión del rey, y en la organización y supervisión de sus primeros pasos (*ibidem*, 2010: 62).

Por tanto, es evidente que ambas fundaciones, la de Astudillo y la de Tordesillas, siguieron la misma línea desde sus inicios, y su posterior organización y mantenimiento también fueron parejos. Así pues, la simbiosis que se produce entre el monasterio palentino y Cubillas del Cerrato, se repite entre el monasterio vallisoletano y Aldea Mayor-Aldea del Portillo, donde están ubicadas las Salinas de Compas⁸³, propiedad de doña María, y que heredaría su hija Isabel, aunque esta intención de donar las salinas al monasterio, no fructificase posteriormente. También, y del mismo modo que el monasterio de Astudillo, el de Tordesillas se sustentó con numerosas donaciones, circunstancia que Rodríguez Guillén (2010), en su tesis doctoral sobre dicho monasterio especifica ampliamente. Sin lugar a dudas, las dos fundaciones disfrutaron de diversas prebendas y donaciones para su impulso y mantenimiento, pero los lugares que vincula a uno y a otro les proporcionarían seguridad y continuidad. Persistir en la preservación de ellos es un proceder que, como dijimos anteriormente, aconseja a sus hijas y a sus posibles descendientes:

E como quier que todo esto que dicho es de agora pa el dicho monesterio por juro de heredad pa siempre jamás pero si Dios me dexa vevir e aver poderío pa lo poder conprir es mi voluntad de comprar e dar más heredad cuanta yo entendiere que cunple pa buen mantenimiento pala abadesa e convento que fueren e pa sus sirvientas e sobre esto mando a mis hijas doña Veatriz e doña Constanza e qualquier dellas e los otros fijos e hijas si Dios me los diere e a qualesquier otros mis herederos e dellas que pa siempre jamás guarden

⁸² Fray Juan de Balbás, de la Orden de San Francisco y confesor del rey don Pedro. Juan González de Pedrosa, mayordomo de doña María de Padilla (Orejón Calvo, 1917: 30).

⁸³ Sal de compas: halita, sal gema o sal de roca es un mineral sedimentario, el cual se puede formar por la evaporación de agua salada, en depósitos sedimentarios y domos salinos. Se utiliza para la alimentación de los animales domésticos y ganado; se emplea, además, en la conservación de alimentos (VV.AA., 2019: 28)

esta donación que yo fago e nunca venga contra ella nin contra parte della en ningund tiempo por ninguna manera (Simón y Nieto, 1896: 152).

No obstante, no deja de sorprender la capacidad de resolución que adjudican a las infantas doña Beatriz y doña Isabel, ya que el dos de enero de 1363, fecha del escrito de fundación del monasterio de Tordesillas firmado por doña Beatriz, sus edades eran de nueve y siete años respectivamente⁸⁴. Sin embargo, en este documento consta que la infanta Isabel decide hacer donación de las salinas y la aldea de Aldea Mayor, en el término de Portillo (Castro, 1981: 81-82), aunque sea obvio que fue el rey don Pedro quien lo decidió:

Fago donaçion para la dicha elesia e monesterio e para suçesi3n de las dichas dueñas e clérigos e servidores para sienpre de las mis salinas de sal de compas que yo he en Aldeamayor que es termino de Portiello con todos sus derechos e pertençias e con todas sus entradas e salidas que las ayan para siempre por juro de heredat con aquellas cargas e condiçiones con que la dicha infante doña Beatris mi hermana les dio la dicha dote que en la dicha carta se contiene. E doles la dicha aldea de Aldeamayor con las dichas salinas con las franquesas e libertades que la dicha reina doña María mi madre que dios perdone las auia segunt que paresçe por una su carta de la dicha reina sellada con su sello de çera pendiente (Castro, 1981: 83-86).

Pero para que esto fuera posible, un lustro antes, la previsión de doña María la hace disponer de este enclave en propiedad. Es una etapa sobre la que existe gran confusión ante la titularidad de propietarias y no se tienen noticias del momento en el que ella pudo recibirlas, pero en el Privilegio de 1359 de dicha Señora⁸⁵, que anteriormente hemos citado (Tesis: 189), especifica que concede exención de tributos a los que poblasen Aldea Mayor y Aldea del Portillo^{XVI}, al mismo tiempo que manifiesta que el lugar le pertenece, así como las salinas.

Sin embargo, la donación hecha por la infanta Isabel no progresó, como decimos, a pesar de las intenciones de don Pedro, y en ese mismo año de 1363 las salinas volvieron al Monasterio de las Huelgas de Valladolid (Díaz Martín, 1997: 127), al que ya habían pertenecido cuando doña María de Molina así lo decidiera en 1295, aunque posteriormente cambiase varias veces la titularidad.

Por último, se añade un señorío más entre los que le pertenecieron a doña María de Padilla, y nos referimos a la aldea de Villavieja de Muñó^{XVII}. Este lugar se lo cedió don

⁸⁴ La Infanta Beatriz nace en Córdoba el veintitrés de marzo de 1353 y la infanta Isabel nace en Tordesillas en septiembre de 1355

⁸⁵ Rodríguez Guillén, 2010, p. 259, puntualiza que este documento se encuentra en: ASCT 4/10. 10 abril de 1359.

Pedro al final de la década de los cincuenta, exactamente en 1359, como así consta en carta fechada en Sevilla, el dieciocho de septiembre de ese mismo año, y donde el rey se preocupa de puntualizar que ella se lo pidió: «...e porque me pedistes por merced que vos ficiese merced de la dicha aldea de Villa vieja» (Orejón Calvo, 1917: 195). Así pues, le concede la aldea con todo tipo de privilegios y prebendas, con derecho a hacer y deshacer, a nombrar cargos y a ejercer justicia, una donación que le hace tanto a ella, como a sus descendientes, o para quien ella decidiera. Cabe mencionar, en nuestro ánimo de incidir en la capacidad de previsión de doña María, que sus acciones y decisiones parecen extremadamente lúcidas y razonadas y, en este caso, comprobamos que la aldea de Villavieja era una zona que poseía gran riqueza cerealística, abundando el cultivo de trigo y cebada (AA.VV., 1998: 39); por este motivo pudo interesarse en que entrase a formar parte de sus posesiones, con la intención clara y manifiesta de hacer frente a las necesidades de otras propiedades menos favorecidas.

Por añadidura, existe la posibilidad de que esta pretensión se beneficiase de la coyuntura ocasional que compartían y que doña María de Padilla supo aprovechar. Es la conclusión que nos sugiere el momento elegido por ella para solicitarlo, y que aporta un rasgo nuevo a su perfil, que hace pensar en la sutileza de sus actos y en el hecho de reconocer la idoneidad de la situación. Así pues, nos llama poderosamente la atención que, coincidiendo con esta fecha, doña María de Padilla diera luz su cuarto hijo que colmó de alegría al monarca; el infante don Alfonso acababa de llegar al mundo en el mes de septiembre en Tordesillas: «E ovo el rey muy grand placer e llamáronle don Alfonso, del cual diremos adelante. E tornose luego para Tordesillas do estaba doña María de Padilla» (Ayala, 1994: 325).

Ciertamente, no parece un episodio aislado, puesto que se comprueba su semejanza con otros momentos significativos de similares características, ya que, cada fecha señalada coincide o se corresponde con la concesión de un Señorío. Teniendo en cuenta que sabemos que la primera donación que recibe doña María es el señorío de Huelva en 1352⁸⁶, cuando se inicia la relación con don Pedro; posteriormente, al poco de nacer la infanta Beatriz, la vemos señora de Astudillo⁸⁷, (ca. 1353) y, poco tiempo

⁸⁶ Zevallos, 1762: s/n. De Mora, Negro y Garrocho, 1762: 66

⁸⁷ Castrillo, 1877: 22. Orejón Calvo, 1927: 83.

después, en el año 1354 recibe el señorío de Tordesillas⁸⁸ que coincide con el nacimiento de la infanta Constanza; finalmente, en el año 1355, en el que nace la infanta Isabel, obtiene el señorío de Cubillas del Cerrato⁸⁹, así pues, no es aventurado plantear esta posibilidad. No obstante, a pesar de que existen documentos que recogen estas donaciones, o la misma doña María se reconoce en sus cartas como señora de uno u otro lugar, en realidad, en ningún escrito se especifica que el señorío elegido se le otorga como presente en una efeméride de estas características. Sin embargo, consideramos que es una hipótesis que puede ser plausible, ya que cada concesión o reconocimiento, que entendemos causal, no se vuelve a repetir hasta comienzos de 1357, y no deja de sorprendernos, pues se da en un contexto que parece albergar intenciones similares, como exponemos a continuación, analizando con brevedad los acontecimientos.

Precisamente, durante el año 1356, después del nacimiento de la infanta Isabel en Tordesillas, las crónicas y la documentación existentes sobre don Pedro y doña María de Padilla los sitúan a cada uno en lugares diferentes. Tanto es así que doña María permanece en Astudillo casi todo el año, mientras que los desplazamientos y enfrentamientos de don Pedro se suceden sin cesar: los sucesos de Toro, donde es retenido; a continuación, sus idas a Palenzuela y Villalpando, o su posterior vuelta a Andalucía, con el episodio de las galeras catalanas frente a las costas gaditanas que provocarían la guerra con el rey de Aragón (Ayala, 1779: 224). En definitiva y resumiendo, es en el sitio de Tarazona, recién enajenado al reino de Aragón, y en la primavera de 1357 cuando los encontramos juntos de nuevo, y fue entonces cuando don Pedro, aprovechando la coyuntura, decidiera concederle el Señorío del Puerto de Santa María, como veremos más adelante. Una vez más, esta concesión nos hace pensar en el interés de don Pedro en significar un momento trascendente en la vida de ambos.

6.2.2. POSESIONES DE DOÑA MARÍA DE PADILLA EN EL NORTE DEL REINO DE CASTILLA: HEREDADES

A continuación, y del mismo modo que hemos descrito y enumerado las villas y aldeas en las que doña María de Padilla ejercía las funciones que demandaba la administración de un señorío, también hablaremos de sus heredades.

Como hemos comprobado, reunió un patrimonio mucho más numeroso del que acabamos de citar, ya que, inicialmente, fue dueña o condueña de una serie de lugares

⁸⁸ Castro, 1981: 71

⁸⁹ Simón y Nieto, 1896: 150

que acrecentó ampliamente con el paso de los años. Conviene subrayar que gran parte de sus posesiones las recibió o adquirió antes de su unión con don Pedro y todas se hallaban situadas en la zona de Castilla de donde procedía su familia, los Padilla y los Hinestrosa, aunque estos, además, tuvieran posesiones en otros enclaves del reino.

Por otro lado, no solo se constata que son propiedades que están allí ubicadas, sin más, sino que también parecen responder a un interés calculado, porque se hallaban en un radio de acción dispuesto en la órbita de Astudillo, como si su pretensión fuera la de estar íntimamente ligadas a la villa, y en especial al monasterio. Todas ellas, en número que sobrepasa la veintena, se encuentran diseminadas entre las provincias de Palencia y Burgos, pero situadas en torno a esta localidad, a una distancia, en línea recta, donde la más alejada no está a más de cinco leguas⁹⁰ aproximadamente (Imagen 3).

Lo cierto es que esta intención de favorecer y mantener el monasterio queda ampliamente reflejada y pormenorizada en la escritura de fundación, que está firmada por doña María de Padilla y la abadesa, ante diversos testigos y ante el escribano público, Gutiérrez Fernández:

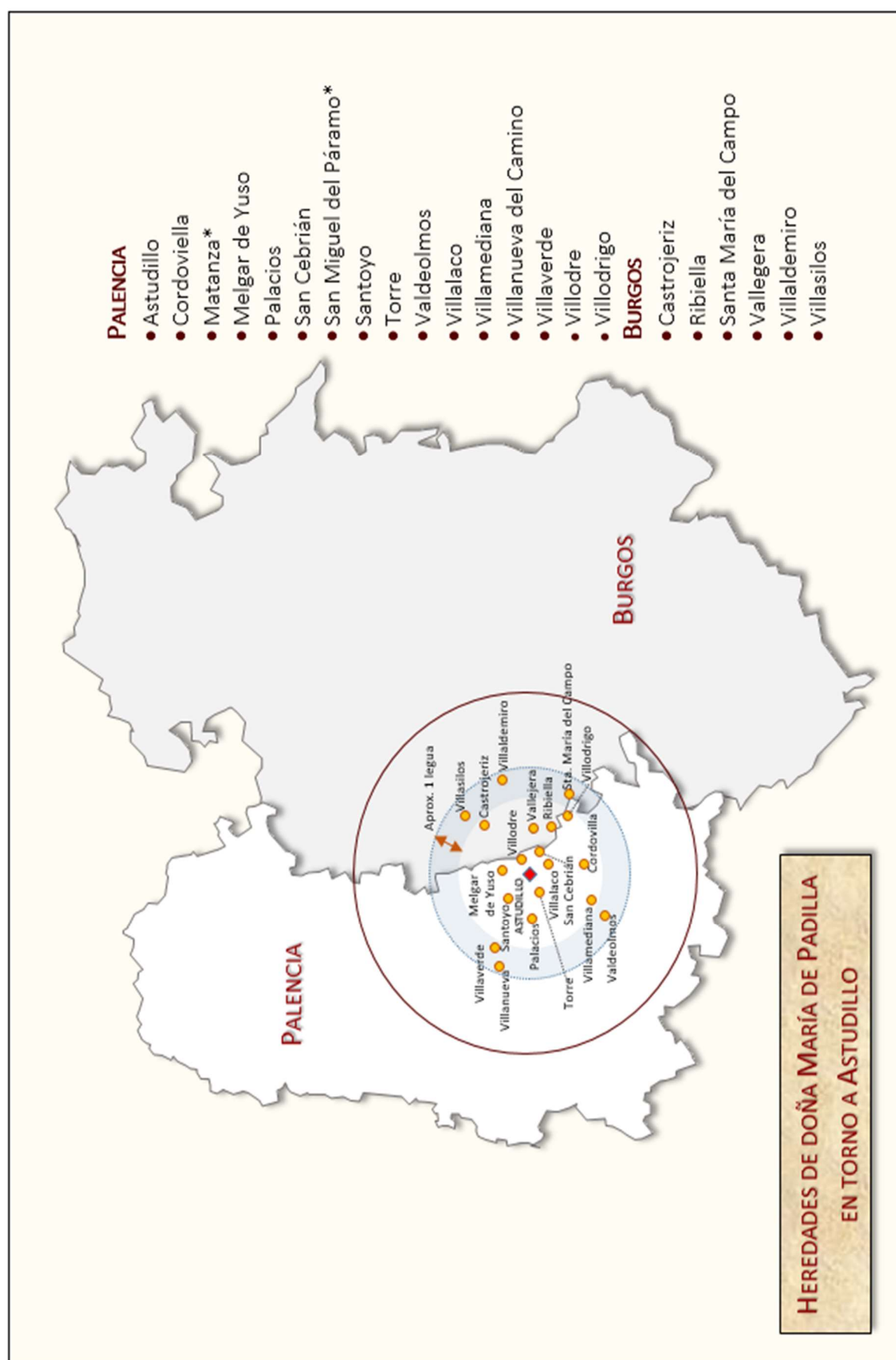
E desto yo la dicha doña María e nos las dichas abadesa⁹¹ e convento mandamos facer dos cartas tal la una como la otra la una que tenga yo la dicha doña María e los que de mi vernan e la otra que tengades vos la dicha abadesa e convento porque yo e los que de mi vernan sepan lo que acuerdo de facer e de cumplir e porque esto sea firme yo la dicha Doña María puse en cada una destas cartas mío nombre e mandelas sellar con mi sello e mande otorgar a Gutierre Fernández scribano público en Astudiello que la signase con su signo e nos las dichas abadesa e convento mandámosla sellar con el sello del dicho convento fecha en Astudiello e otorgada por amas las partes en el dicho monesterio quatro días de febrero era de mil e trescientos e noventa e quatro años (Simón y Nieto, 1896: 157-158).

Y así, a lo largo de un amplio documento que, como se precisa, está fechado el cuatro de febrero de 1356, se enumeran detalladamente todas las donaciones de doña María de Padilla al Monasterio, y de las que Simón y Nieto en su estudio del archivo del Monasterio de Santa Clara de Astudillo⁹² incluye un breve resumen:

⁹⁰ Una *legua castellana* corresponde a casi cinco kilómetros, exactamente a 4.8280 km. Por tanto, cinco leguas serían 24.1402 km.

⁹¹ La primera abadesa que tuvo el monasterio fue la tía paterna de doña María: «dona Iohana Ferrández Fenestrosa», como se especifica en esta carta (*ibídem*: 156).

⁹² Este documento es el nº 17 de un total de cincuenta y ocho que incluye en su estudio: «El Monasterio de Santa Clara de Astudillo: índice de su archivo. Nuevas noticias de D^a María de Padilla», publicado en 1896 en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*.



No se ha logrado descubrir la ubicación de algunas villas recibidas en la herencia paterna:

*Matanza y San Miguel del Páramo, en Palencia. Tampoco se han localizado: Vistell de Miza y Belimara.

Enumera detalladamente los bienes que dona, cuya renta se eleva a 250 cargas de pan, mitad de trigo y mitad cebada, y 12.000 maravedís de juros en dineros. De las primeras en Astudillo, 80 cargas; en las aceñas del Pisuerga, 30; en las aceñas viejas, 20; en Covillas, 80; en Cordovilla, 20; en Villaverde, 20. Los juros: en los moros de Burgos. 5.000 maravedís; en Covillas, 2.000; en la de Astudillo, 1.000; y en la heredad que podía comprarse con los 40.000 maravedís en dinero que tenían las monjas 4.000 (al 10 por 100). Enumera también las personas que habían de sustentarse con esta renta (30 monjas, 2 frailes y 8 criados) la aplicación que debiera recibir y el orden prudente con que fueran administrados (1896: 153-158).

Como en efecto se puede apreciar, en este párrafo aparecen algunas de las distintas localidades de las que se donan bienes al monasterio, y que, por supuesto, le pertenecían a doña María. Formaban parte de su patrimonio antes de que se firmase la escritura de fundación, aunque las fue reuniendo en el transcurso de un lustro, desde 1351 a 1355, y ninguna de ellas fue regalo del monarca. Las primeras heredades con las que cuenta doña María son las que recibe en abril de 1351, de la parte de los bienes que le corresponden por herencia a la muerte de su padre, Johán García de Padilla:

Por otra parte, Diego García y Mari Díaz, sus hijos, reciben: todo lo de Cordovilla, salvo la casa fuerte y las arras de Mari González, todo lo de Matanza, de Villanueva, de San Cebrián, de Villamediana, salvo la casa fuerte, todo lo de Revilla, de Villodrigo, de Villaverde, de Villanueva del Camino, de Villardemiro, de San Miguel del Páramo, de Vistell de Miza, de Belimara, salvo lo que fue de Fernán Gutiérrez de Henestrosa y todo lo de Santa María del Campo. No entraba en este reparto una era y media huerta de Vallegera y los palacios de Olma (Vaca Lorenzo, 1983: 57).

Años más tarde, en noviembre de 1354, en el tiempo que el rey don Pedro estuvo en Toro, ella estuvo alojada en el castillo de Urueña, «ca allí la avia dexado el rey, e con ella algunos de sus parientes, porque la villa es muy fuerte» (Ayala, 1994: 183). Es en esta etapa cuando incrementa sus posesiones y le compra a su hermano, Diego García de Padilla, una parte del patrimonio que compartían de la herencia paterna:

Diego García, maestre de Calatrava, vende a su hermana, María de Padilla, diversos bienes que pertenecieron a Garcilaso, sitios en Astudillo (aceñas, casas, tierras, torres, heredades, etc.), y la heredad de tierras y viñas que poseía por herencia en Cordovilla, Villamediana y Vallegera, por un precio de 60.000 mrs. (*ibidem*: 60).

No quedaron aquí las adquisiciones de doña María de Padilla, ya que meses más tarde, en febrero de 1355, Johán González de Pedrosa, su mayordomo, es el encargado de la compra de una serie de propiedades a doña Mencía López, viuda de Pero Díaz de Cabuérniga, como ya mencionamos anteriormente (Tesis: 56):

Venta que hace Mencía López hija de Diego López de Torquemada y muger que fue de Pedro Díaz de Cabuerniga a Johán G. de Pedrosa mayordomo de D^a María de Padilla y para la dicha señora de unas casas en Astudillo en la colación de Sta. María todas las tierras, viñas, casas, prados etc. que tenía en Astudillo, en Santoyo, en Torre, en Palacios, en Villasilos, en Villalaco, en Villodre y en Melgar de Yuso «desde la piedra del río fasta la foja del monte e desde la foja del monte fasta la piedra del río», por un precio de 40.000 mrs. (Simón y Nieto, 1896: 161).

Sin indicar aquí cuáles fueron los privilegios y dádivas reales, porque no es la intención que nos ocupa en esta ocasión, aún queda constancia de otra donación ajena al monarca de Castilla pero que beneficia al convento de Astudillo. Se trata de varias heredades que deja al Monasterio, doña Inés García, hija de García de Padilla, que en su genealogía aparece como prima hermana de Johán García de Padilla, padre de doña María de Padilla, y que ella misma se encarga de mencionar en el documento testamentario, fechado en marzo de 1355, ya que lo nombra como *mío primo*:

Testamento de Ynés García hija de García de Padilla. Manda al monasterio de Astudillo que su Sra. doña María mandó labrar todas sus heredades en Pedrosa, en Mahamud, en Valbuena de Pisuerga y en Cordovilla [...] E otro sí porque lo avía vendido antes que a él a Johan G^a de Padiella *mío primo* (*ibidem*: 161).

Como se puede comprobar, por lo ya expuesto, las propiedades de doña María de Padilla son numerosas y constituyen un patrimonio significativo que incluye lugares que habían pertenecido a varias mujeres de la familia. Indudablemente, la herencia que recibe doña María de su padre significaría el inicio de este patrimonio, que paulatinamente se incrementa, siendo la primera aportación el legado de su tía paterna, Mari Díaz. Más adelante, como sabemos, y muy cercanas en el tiempo, realizó otra serie de adquisiciones, como diversas heredades que a su hermano, pero, otras tantas, en un número apreciable, las compró a Mencía López, a las que se sumó, días más tarde, la donación de Inés García.

En definitiva, todos los lugares que le interesaron se ciñen a unos requisitos que parecen responder a una misma idea y son previamente estimados para consolidar sus propósitos; esto es, al menos, lo que las decisiones que toma doña María nos hacen presuponer. Sin ir más lejos, se deduce que lo primordial, la razón inicial que le preocupa es que se encuentren cercanas a Astudillo y que, al mismo tiempo, le puedan reportar beneficios que contribuyan al sostenimiento del monasterio, de sus religiosas y de quienes contribuían a la buena marcha de la fundación.

Por lo demás, también queremos destacar la condición empoderada de la mujer, pues comprobamos que son muchas las que disfrutaban de patrimonio y, más significativo aún, parecen administrarlo libremente y manifiestan en primera persona las disposiciones sobre sus propiedades, ya que los documentos que hemos consultado así lo avalan. Solo en el entorno de doña María de Padilla encontramos a su abuela materna, doña Estevanía, a su madre, Mari González, a sus tías Mari Díaz y Mencía de Fenestrosa⁹³, así como a Inés García, o a ella misma, por mencionar las más cercanas. Cabe destacar la *actividad corporativa* de doña Johana Fernández de Henestrosa, tía de doña María y abadesa del monasterio de Astudillo, por el número ingente de adquisiciones⁹⁴ –de tierras y viñas– que realiza entre los años 1357 y 1358, y que, al igual que las que adquirió doña María, estuvieron enfocadas siempre a favorecer el mantenimiento del convento recién constituido. Son mujeres que organizan y disponen de un patrimonio con legitimidad, sin impedimentos, sin ser cuestionadas.

Para terminar este apartado de posesiones de doña María de Padilla en el norte del Reino de Castilla, nos vamos a referir a un último espacio localizado en una iglesia de Burgos y donde la presencia de doña María ha quedado reflejada. Nos referimos a la iglesia de San Millán, en la villa de Los Balbases (Burgos), y que si bien se cree que su construcción se inicia en el siglo XIII bajo el patrocinio de doña Berenguela⁹⁵, madre de Fernando III, no concluiría hasta dos siglos más tarde.

Ciertamente, no queda constancia de que en ningún momento interviniera en su ejecución o su mantenimiento, pues Consejo Díez, en su Tesis Doctoral (1999), dice tan solo que permanece su emblema junto al de Castilla, en el alfarje del sotacoro⁹⁶, que con el paso de los siglos ha guardado su recuerdo:

[El alfarje de San Millán:] Madera policromada. Debió iniciarse en el último tercio del siglo XIV, bajo el reinado de Pedro I (1350- 1369), en torno al año 1360, poco antes de la muerte de María de Padilla, tal y como muestran sus tabicas más occidentales, en donde se representan las armas de los Padilla intercaladas con las del reino de Castilla (Concejo, 1999: 157).

⁹³ Mencía de Fenestrosa, viuda desde 1347 de Gil Ordóñez de Padilla, hermano de Juan García de Padilla, padre de doña María (Simón y Nieto: 196: 136).

⁹⁴ Son dieciocho escrituras de compraventa de lugares todos ellos ubicados en el término de Astudillo. Se conservan en el archivo de dicho monasterio, Leg. 5 (Vaca Lorenzo, 1983: 67-70).

⁹⁵ Berenguela de Castilla (ca.1179-1246), hija del rey Alfonso VIII y de su esposa la reina Leonor de Plantagenet, fue reina de Castilla en 1217 y reina consorte de León entre 1197 y 1204 por su matrimonio con el rey Alfonso IX.

⁹⁶ Alfarje: m. Constr. Techo con maderas labradas y entrelazadas artísticamente, dispuesto o no para pisar encima. Sotacoro: m. Lugar bajo el coro.

No obstante, el hecho de puntualizar que «representan las armas de *los Padilla*», nos hace poner en cuestión tal afirmación, puesto que las armas de doña María difieren notablemente de las del resto del linaje de los Padilla, como hemos argumentado ampliamente en nuestra investigación.



6.2.2.1. MONASTERIO DE SANTA CLARA DE ASTUDILLO: TESTAMENTO DE INTENCIONES

Como adelantamos, el Monasterio de Astudillo y el Palacio anexo merecen un comentario más detenido. Lo entendemos así no solo por lo que significó para doña María de Padilla afrontar un proyecto de estas dimensiones, sino porque creemos que es de gran trascendencia por el legado que ha conservado con el paso de los siglos. Con brevedad diremos que doña María, en septiembre de 1353, solicitó al Papa Inocencio VI (1352-1362) el permiso para financiar un monasterio de Clarisas, preferiblemente en el entorno palentino, y recibió autorización un año más tarde, el 5 de abril de 1354.

Su ubicación se concreta incluso con el nombre de la colación y la puerta de la muralla, «en el antiguo recinto murado de Astudillo», entre la colación de Santa María y la puerta de Palencia (Simón y Nieto, 1896: 118), como también se ubican las distintas residencias que se le adjudican a doña María en Sevilla. No obstante, en la *Historia de Astudillo* de Orejón Calvo (1927), se mencionan las seis puertas de la muralla, y ninguna bajo esta denominación, ya que Orejón Calvo alude a la Puerta de Santa Clara, edificada a la par que el Monasterio⁹⁷.

⁹⁷ Más tarde, en el siglo XIV, don Pedro el Cruel y doña María de Padilla, al cercar con una muralla el Monasterio, dejaron otra puerta que se llamó de Santa Clara, la cual se mantuvo en pie hasta dicho 1914. Y fue una verdadera lástima [...] por saberse ciertamente que había sido obra de un personaje tan célebre como doña María de Padilla (Orejón Calvo, 1927: p. 15)

El Monasterio y el Palacio fueron testigos silentes de una época y de una voluntad, y su lenguaje silencioso ha llegado hasta nosotros. En aquel tiempo del medievo, cuando los monarcas se inclinaban por la orden de las dominicas⁹⁸, las mujeres de la realeza se sentían más cercanas, se identificaban con «las religiosas de Clara de Asís [...] y sus monasterios eran característicos de “fundación en relación”» (Graña Cid, 2014: 180). Una orden, las Claras, en la que regía la vida contemplativa y se distinguía por la autonomía de sus monasterios, además de ser de derecho pontificio⁹⁹, cuestiones que doña María de Padilla se preocupó de detallar y solventar, como se aprecia en los documentos existentes¹⁰⁰. Es incuestionable que el rey concedió mercedes y rentas, pero no más que las procuradas por doña María.

Así pues, doña María de Padilla también fue depositaria de estos valores y los eligió como opción para la fundación de su Monasterio. Posteriormente, su determinación inicial la llevaría a dar forma a sus anhelos, y está claro que fueron muchos los aspectos a los que doña María hizo frente desde la génesis del proyecto: su proceso fundacional, la materialidad del monasterio, la dotación de enseres, la manutención de quienes lo constituirían y su mantenimiento, hasta ver hechas realidad sus aspiraciones. También fue de vital importancia para doña María la elección de las monjas que integrarían la congregación, pues entre las cincuenta previstas, en las que estaba incluida la abadesa, hizo ciertas distinciones. Solicitó del papa la posibilidad de elegir, al menos, diez monjas con formación, que fueran literatas, que observaran los preceptos y, por supuesto, devotas de Dios. Entre todas escogería como abadesa a la más idónea, y una vez concedida la Bula que autorizaba sus pretensiones, así lo hizo (*ibidem*: 185). Es altamente significativo, sin duda, su interés en la formación que debían tener las elegidas, que fueran literatas, empeño principal, para la comprensión y el entendimiento de las exigencias que generaba la tarea que emprendía.

⁹⁸ De la Orden de Predicadores, conocidos por su superioridad en todos los niveles, su relación con la Cruzada Albigense, o la Inquisición. Destacan en el campo de la teología y la doctrina: Domingo de Guzmán, Alberto Magno y Tomás de Aquino son algunos de sus miembros.

⁹⁹ Como reflejan las Bulas concedidas por Inocencio VI y Urbano V, sucesivamente (Simón y Nieto, 1896: 138-144). Se dicen de derecho pontificio aquellas instituciones eclesiásticas (como institutos religiosos y seculares, las sociedades de vida apostólica) erigidas por la Santa Sede mediante un decreto formal. En el año 1215, con el IV Concilio de Letrán, el papa Inocencio III instauró una regla por la que sin su potestad y autorización, ninguna orden regular podía ser fundada sin la aprobación pontificia.

¹⁰⁰ Se especifican en el documento de fundación del Monasterio: «...e porque las dueñas que son agora o fueren daqui adelante lo puedan bien pasar e servir mexor a Dios e estar más sin cuidado en sus oras e en sus oraciones an menester mantenimiento ca maguer el monesterio fuese acabado de hedeficios e de labores non será buen acabamiento si ellas mantenimientos no oviesen» (*ibidem*: 154).

Cabe mencionar que el apellido Hinestrosa siempre estuvo muy unido a la dirección del convento; su tía materna, doña Juana Fernández de Hinestrosa fue distinguida como primera abadesa, y desempeñó el cargo desde 1355 a 1367, a la que siguieron otras descendientes de la familia. Tal es el caso de doña Guiomar Sánchez de Padilla, que dirige la casa hasta 1383, y doña Marina de Fenestrosa que lo hizo hasta el año 1420 (Simón y Nieto, 1896: 133). Como se puede apreciar hay una continuidad en el desempeño del cargo de abadesa de los miembros de la familia, una generación parece suceder a la otra, entregándose el testigo de mando.

Unido a la actividad desarrollada en la organización de la fundación, a la descripción de donaciones en el documento fundacional, a las compras, realizadas y detalladas en la documentación que se conserva, incidimos de nuevo en la capacidad de previsión de doña María. Ciertamente, consideramos que es uno de los principales rasgos de su carácter, junto a su orden, su firmeza, y su serenidad. Características todas ellas que se descubren en el trayecto que llevamos recorrido, en la actitud que se deduce de sus acciones, o en los hechos que comprobamos, y de los que son prueba fehaciente sus decisiones y realizaciones, sus propios escritos, así como los testimonios de otros.

Precisamente, como se sabe, los escritos han sido conservados en este monasterio de Santa Clara, circunstancia que tanto hay que agradecer a su congregación que, durante siglos, a pesar de vicisitudes y mudanzas ha sabido salvaguardar.

Junto con el Monasterio y el Palacio, la documentación aquí existente es la que nos ha devuelto aspectos definidos de doña María de Padilla, porque en las cartas, escrituras y privilegios se constata, tanto sus intenciones, como la actividad que desarrolló. Por ellos sabemos de peticiones y concesiones eclesiásticas, de testamentos y donaciones a doña María o al convento, del mismo modo que hay cumplida información de los lugares adquiridos, próximos todos ellos a Astudillo, y que sirvieron de ayuda y soporte para su subsistencia. Todo ello lo hemos expuesto anteriormente (Tesis: 55-62), del mismo modo que claramente se puede apreciar la localización de los señoríos y heredades en los mapas que aportamos¹⁰¹. En estas imágenes se muestran todos aquellos lugares que están situados en la franja del territorio que rodea la villa de Astudillo, donde se enclava el Monasterio. Lugares donde se concentraba la producción y el suministro para hacer frente, claramente, a sus necesidades; para solventar no solo

¹⁰¹ Imagen 2, p. 183: Mapa de Señoríos; Imagen 3, p. 195: Mapa de Heredades.

el abastecimiento del convento, sino la provisión necesaria para los vasallos encargados de las labores requeridas:

E que maguer quel dicho monesterio sea acabado e las dichas dueñas puestas en él si no oviesen de que se mantener non podrían tan conplidamente servir a Dios e estar en sus oras e oraciones ca por lo que menguase del su mantenimiento avrian de facer algunas obras que non podrían escusar de facer por faver conplimiento de su mantenimiento. Et por ques mi voluntad de les tirar de este cuidado e afán e porque ayan mantenimiento e non ayan guya e destorvo para servir a Dios e estar en sus oras e oraciones conplidamente doto e do al dicho monesterio... (Simón y Nieto, 1896: 151).

Así mismo, como se observa en repetidas ocasiones en los documentos que incluye el informe de Simón y Nieto, doña María, al fundar el Monasterio, siempre persiste en la idea de culto y recogimiento de las monjas urbanistas¹⁰², puntualiza que deben consagrar su vida a la oración y a la contemplación, y del mismo modo declara que en ningún momento habían de preocuparse de su sustento. Es una petición que hace al rey y, también, a sus sucesores para que ayuden a la congregación, y así se beneficien de las oraciones: «y consagrarse a la oración sin cuidarse de su mantenimiento» (1896: 151), precisa constantemente.

Pues bien, no solo los documentos aquí conservados, de contenido extraordinario, son la prueba palpable de la trayectoria de doña María de Padilla, también el continente que los preservó, tanto Monasterio como Palacio, son la huella imperecedera, el testimonio que declara en otro lenguaje sus intenciones:

Allí, sin duda, sobre su solar paterno, y en heredamientos suyos, edificó Doña María aquella mansión para residencia propia, que había de compartir, si las consejas merecieran crédito, con el rey D. Pedro (*ibidem*: 118).

El retablo del siglo XIV de la iglesia del monasterio^{XVIII}, alberga, en su parte superior, dos medallones que se asegura que son las efigies de don Pedro y doña María de Padilla.



¹⁰² Las monjas de Santa Clara de Astudillo no eran monjas clarisas sino urbanitas, ya que aceptan la reforma hecha por Urbano IV, que mitigó la primitiva regla, dándoles facultad de poseer bienes en común: «Las clarisas españolas habrían conocido, por tanto, toda la evolución legislativa sufrida por la orden desde el pontificado de Gregorio IX, adoptando paulatinamente una u otra regla hasta que se produzca la unificación de la Orden de Santa Clara en 1263 con Urbano IV» (Rodríguez Núñez 1995: 100).

En el muro opuesto al retablo, al fondo de la iglesia, por una pequeña puerta se accede a la estancia donde supuestamente fue el lugar de enterramiento de doña María de Padilla durante poco más de un año, en la actualidad separado por una reja del espacio en el que se ubica la nueva sillería de coro. Aunque, justo antes de traspasar esa puerta, se puede contemplar, en el muro lateral y bajo un arco, un sepulcro con dos estatuas yacentes que al parecer pertenecen al mayordomo de doña María, Juan González de Pedrosa –hombre fiel– y a su mujer Sancha Martínez, cuya hija profesó en el monasterio y ellos fueron benefactores del mismo.



Primer lugar de enterramiento de doña María de Padilla



Sancha Martínez y Johán González de Pedrosa

Anexo pero ajeno al Monasterio está su Palacio, al que sin embargo se podía acceder, fácilmente, desde la cámara de doña María, que estaba situada en los límites de la clausura del convento.

Cabe destacar, como elemento que respalda nuestro argumento, y ampliamente tratado en un apartado anterior, su escudo de armas, cuya profusión en el edificio es extraordinaria. Tanto el emblema completo como otras decoraciones que adornan los paramentos de las estancias se aprecia la semejanza que existe con el diseño de los dibujos que también embellecen el Alcázar de Sevilla. Indudablemente, en esta apreciación, destaca la figura natural de su emblema, el felino, de gran similitud con el del escudo de don Pedro, salvo con alguna pequeña excepción, como hemos mencionado en el estudio presentado (Tesis: 170-171). También subrayamos en dicho estudio la profusión de *su sello* en la expoliada sillería de coro, a mediados del siglo xx, y que en la actualidad se encuentra en los Estados Unidos^{xix}.

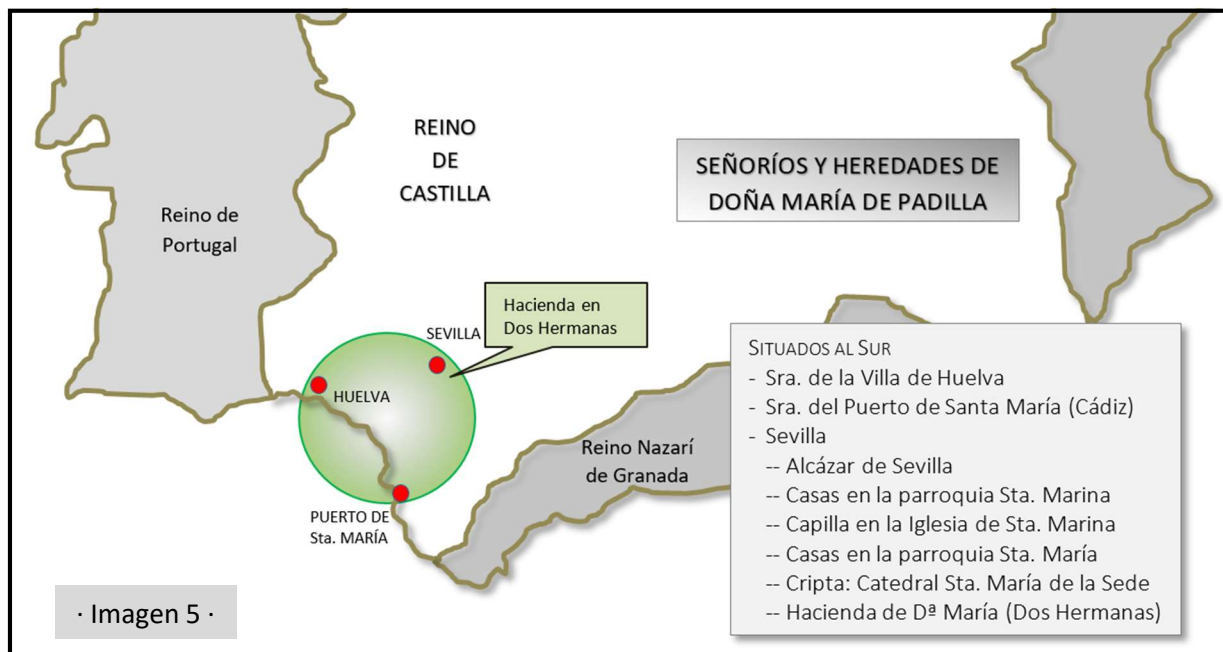
Entendemos que esta abundancia de su enseña, la prodigalidad que muestra de ella en aposentos y enseres, evidencia la importancia que debió de suponer para doña María, tal vez por el mensaje que depositó en sus figuras.

Claramente, este conjunto, que forman Monasterio y Palacio, es el símbolo, la personificación de doña María, y guarda la memoria de sus intenciones, de su disposición, de su desprendimiento y de su celo. Nos habla de su capacidad, unida a su perseverancia, reflejada hoy en las monjas de la congregación que mantienen vivo su recuerdo y su legado y es, inequívocamente, reflejo de su imagen, incluso, podríamos decir que de su nula intención de ingresar en él.

6.2.3. POSESIONES EN EL SUR DEL REINO DE CASTILLA: SEÑORÍOS

A cientos de kilómetros de distancia se desplazaba doña María de Padilla en sus viajes de ida y vuelta, desde la Castilla del norte, hasta aquel sur que por momentos fue castellano, pero irremediabilmente distinto.

Contrariamente a lo que sucede en el norte, el patrimonio de doña María no abunda en señoríos donados por el rey en estos territorios meridionales, tampoco en heredades recibidas, ni en adquisiciones propias, que no existieron; no obstante, los que recibió fueron importantes y significativos, como se podrá apreciar.



Así pues, el primero de los escasos enclaves sureños que le pertenecieron, y en el único que ejerció su autoridad fue en el Señorío de Huelva. Se sabe que a partir de 1347 había vuelto a la corona, aunque hasta entonces perteneció a doña Leonor de Guzmán y a su hermano Alonso Méndez de Guzmán. Hay que puntualizar que fue una donación que Alfonso XI les hizo con carácter vitalicio como tantas otras que se hacían en Andalucía o en todo el territorio castellano, y que debían volver a la corona al fallecer el beneficiario, ya que solo eran «usufructuarios del señorío»:

...a finales de 1338, [exactamente el 17 de octubre] Alfonso XI entregó a su Camarero Mayor, Alfonso Méndez de Guzmán, hermano de doña Leonor, el señorío pleno sobre la villa de Huelva, permutándose a Sevilla, que lo disfrutaba desde 1312, por el de Arcos de la Frontera. Este rico hombre castellano, vinculado a la corte y al consejo privado del monarca, tras ser elevado por el propio rey a la dignidad de maestre de Santiago en 1339, se desentendería muy pronto del señorío onubense, pasando en julio del mismo año a doña Leonor de Guzmán, si bien en teoría de forma compartida, con el consentimiento y la aprobación de Alfonso XI, al menos hasta la muerte de su hermano en el cerco de Algeciras en 1343. Pero el señorío de doña Leonor en Huelva fue también efímero, porque a finales de 1344 o tal vez ya a inicios de 1345 doña Leonor permutaría Huelva a Juan Alfonso de la Cerda por el del Manzanares el Real una vez más con la decisiva intervención regia. Tras unos años en poder de Juan Alfonso y Luis de la Cerda, en 1347 Huelva regresaba de nuevo a la Corona (García Fdez., 1993: 150-151).

Tres años más tarde, en 1350, Alfonso XI muere, víctima de la terrible peste negra, en el cerco de Gibraltar frente a los musulmanes del reino de Granada, momento en el que Pedro I recibe el reino de Castilla para organizarlo a su medida, en la primavera de ese mismo año.

Pasarían dos años cuando el señorío de Huelva es adjudicado de nuevo; así pues, transcurrido un lustro de haber regresado a la corona encontramos a doña María de Padilla dueña y señora del lugar. Sin embargo, no será hasta el siglo XVIII que esta distinción aparece reflejada en los escritos de cronistas o historiadores. En esta ocasión, refiere el hecho Joseph Zevallos¹⁰³, defensor tenaz y voluntarioso de doña María de Padilla, en el «Dictamen» que precede a la obra del Ldo. de Mora, *Huelva Ilustrada*, y lo hace con estas palabras:

Después de D. Alonso Méndez de Guzmán, encontramos por Señora de Huelva a la discreta, y celebrísima Heroína Doña María de Padilla, legítima Reyna de Castilla. Yo tengo copias enteras de los Privilegios, y Cartas [...] El primero es un instrumento en pergamino, en que hace saber el Alcalde de Huelva, como le presentaron cartas del Rey, en que concedía Huelva a la Señora Doña María de Padilla. [...] Se dice en Huelva, que el Rey D. Pedro la dio a la Señora Padilla cuando se casó con ella. Lo que es constante, es, que a lo menos desde septiembre de 1352, fue Señora de Huelva: pues en este mes y año, Gil Martínez se nombra Alcalde de Huelva por el Rey D. Pedro, y fue requerido, de que el Rey la había donado a la citada Señora (1762: s/n).

El documento en pergamino donde el alcalde comunica la concesión de la Villa de Huelva a doña María, puntualizando que se convoca a las autoridades «por voz de pregón llamados, según es uso, y costumbre de se hacer», reza así:

Sean cuantos esta carta vieren, como ante mí Gil Martínez, Alcalde de Huelva, por nuestro señor el Rey [...] mostraron ante mí dicho Alcalde Cartas y Privilegios de nuestro Señor el Rey [...] y dixéronme en como el Señor Rey, que fuera su voluntad, y su merced de dar esta dicha Villa a Doña María de Padiella [...] Era de 1389 (1351)

Pero no solo se tiene conocimiento de la concesión a doña María del señorío de Huelva, sino que otras noticias reflejan su implicación en los asuntos jurisdiccionales onubenses. De igual modo que quedó constancia documental de su participación en cuestiones que se dilucidaron en los señoríos del norte, también aquí quedó evidencia de que, siendo Señora de Huelva, afrontó las exigencias del cargo.

Y de nuevo es el teólogo Joseph Zevallos quien muestra especial interés en vindicar el personaje de doña María de Padilla, en presentar una imagen de ella diferente a la que durante varios siglos habían reflejado los textos. Es sabido que Zevallos no es solo defensor de la causa de doña María, aportando los datos que asegura haber

¹⁰³ Como dijimos anteriormente (Nota XI), en el «Dictamen» que precede al texto del Ldo. de Mora, *Huelva ilustrada* (1762), J. Zevallos, a lo largo de veinte páginas que carecen de numeración y van marcadas con calderón, trata de mostrar una doña María justa y receptiva, implicada en hechos ajenos a la exclusividad de su relación con don Pedro.

comprobado, sino que además se permite reprobar a aquellos que no comparten su argumento. Tanto es así que alude a las omisiones de López de Ayala, y puntualiza: «Este autor calló maliciosamente que esta señora había sido dueña de Huelva por donación del rey». Tampoco tiene reparos en indicar los fallos de Francisco de Salanova¹⁰⁴, y sobre todo los del padre Flórez¹⁰⁵ ya que no cree acertado su testimonio en *Memorias de las Reinas Católicas* (1761: 637-642), puesto que su visión de doña María de Padilla era paralela a la del canciller Ayala y se basaba en las *Crónicas*, como habían hecho tantos otros historiadores y escritores.

Pero volviendo a lo que nos ocupa, y retomando la cuestión de la actividad desempeñada por doña María en el territorio sureño, se tiene constancia de que interviene en la resolución de una demanda interpuesta a ganaderos de Niebla y Trigueros por propietarios de terrenos de pastos en el término de Huelva. Es un intercambio de correspondencia desde 1357 a 1359, y en la primera de ellas se especifica que ganados de Niebla, traspasando lindes, habían pastado en el término de Huelva, y se les exigía el pago de servicios y de montazgo:

Sepan quantos esta Carta de sentencia vieren, como en viernes 31 de mayo de la Era de 1397 [1359], delante de mí Joan Martín de Serpa, alcalde de la Aduana de Huelva, por nuestra señora doña María, venieron a juicio, de la una parte D. Samuel López, almorjarife de esta dicha Villa, por la dicha señora demandante, y Pedro Muñoz el Mozo, y Pedro Muñoz de Sepeno, y Diego García, vecinos de Niebla, y de Trigueros, procuradores, que se decían por el Concejo de Niebla, dependientes de la otra, et el dicho D. Samuel López, demandó a los dichos y dixo, en como en el año de la Era 1396 [1358], años, que pasó, y en este que agora estamos, que vecinos de Niebla y Trigueros, que entraron con sus ganados en el término de Huelva, por lo cual decía, que él avía de apagar de servicio y de montazgo (Zevallos, 1762: s/n).

Los ganaderos de Niebla y Trigueros alegan y acreditan la existencia de Privilegios desde el reinado de Alfonso X, en los que se especificaba que ambas Villas estaban hermanadas, y que fue exactamente lo que doña María había ratificado en 1395 [1357], dándoles una carta de Comunidad de Pastos:

De mí doña María: A los alcaldes y a los homes buenos del Concejo de Huelva, míos vasallos, a los que agora son, o serán de aquí adelante, salud, y gracia: sepades que dixeron, que en los tiempos pasados, que avíades hermandat con los de Niebla (y les concede el Privilegio

¹⁰⁴ Francisco de Salanova: deán de la Sta. Iglesia de Coria desde 1744 y servidor de los duques de Medina-Sidonia, versado en los archivos de esta casa y en los de Huelva y Niebla (Climent, 1866: 23). Natural de Sanlúcar de Barrameda (s. XVII), acaba su vida en Madrid en casa del duque de Alcántara (Vázquez Gastelu, 1996: 449).

¹⁰⁵ Enrique Flórez (1702-1773), religioso agustino. Su vida y su obra está recogida por Fr. Francisco Méndez (1860), en *Noticias sobre la vida, escritos y viajes de Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Flórez*, Madrid: Imp. José Rodríguez.

de comunidad de pastos y lo manda observar y concluye): Y non fagades ende al¹⁰⁶ [sic], so pena de la mi merced, dada en Sevilla a 8 días de julio, Era 1395 [1357]. Yo, Antón Martínez la fiz escribir por mandado de doña María (*ibidem*: s/n).

Así pues, la sentencia emitida fue a favor de los ganaderos de Niebla, donde se les comunicaba que no tenían que acceder a lo demandado, y que no debían pagar a don Samuel López, y lo confirmaban en un documento que finaliza con la fórmula estipulada en estos casos: «et yo, Joan Alfonso, escribano público por nuestra señora doña María, en Huelva la escribí, y fue a todo presente y so testigos», nos dice Zevallos.

Como se puede apreciar, doña María de Padilla era concedora de las mercedes y privilegios que regían en sus territorios, como quedó plasmado en la carta que don Pedro mandó al merino mayor de Castilla en la primavera de 1355. En dicho documento constaba la intercesión de doña María en un pleito que afectaba a uno de sus señoríos del norte. En aquella ocasión ella mostró al rey la norma establecida en Cubillas del Cerrato, ya que los privilegios concedidos a la aldea respaldaban la no intromisión del merino en los asuntos del lugar. En el caso de los ganados de Niebla y Trigueros, también estaba al tanto de las concesiones que el rey don Alfonso X el Sabio había hecho a la Villa de Huelva, un siglo antes, tras ser conquistado el reino de Niebla¹⁰⁷ a Ibn Mahfut¹⁰⁸, en 1262. Poco después de agregarla a su corona, Alfonso X la favoreció con diversos Privilegios, y expandió el término en relación con los de sus vecinos colindantes. Esta decisión del monarca benefició con creces a la villa de Huelva; el Ldo. de Mora, en su obra, *Huelva ilustrada* (1762: 45-55), hace una amplia descripción del territorio concedido, rico en pastos, abrevaderos y frutales, sin dejar de señalar la importancia de su apertura al mar. Incluiremos tan solo un pequeño fragmento por su alusión e interés relacionado con el motivo de la demanda citada, y que de alguna manera lo conecta con las salinas de Aldea del Portillo, cuyo producto se empleaba en enriquecer el pasto para alimentar al ganado:

¹⁰⁶ En este texto que reproducimos de la fórmula cancillerescas con la que se rubrica el documento aparece *endeal* en vez de «ende al», como es.

¹⁰⁷ Tanto Huelva como otras localidades eran parte del reino de Niebla en aquel tiempo.

¹⁰⁸ Ibn Mahfut: Abenjaldún dice que tomó el título sultánico de Almotasim, y que se llamaba Xoaib, hijo de Mohamed, [...], diremos que se llamaba Muza, hijo de Mohamed, hijo de Nasar Abenmahfot, y en vez del sobrenombre Almotasim, ostentó el de Almostain y el de señor del Algarbe: en documentos firmados por Alfonso X, desde el año 1253 hasta 1261 inclusive, aparece confirmando con los dictados de Abenmahfot señor de Niebla, vasallo del Rey; dada la contradicción [...] podría quizá sospecharse que hubo dos reyes Abenmahfot, señores del Algarbe, que gobernaron este pequeño territorio desde el año 1233 en que se menciona por vez primera, hasta el 1263, desde cuyo año no le vemos mencionado (Cordera, 1899: 216).

En este sitio, y término de Huelva, se comprende cuanto delicioso, y útil se puede apetecer para la vida humana. [...] Por las Marismas, confines de Gibraleón, y de la parte occidental del Odiel, tiene abundantísimos pastos, que siendo *salitrosos*, son los mejores para los ganados, cuyas carnes pastadas allí son de exquisito sabor. Tenía bellas dehesas, abundantes bebederos, dilatada campiña (*ibidem*: 47).

Más adelante, ya en 1269, el rey Sabio le concede mancomunidad de pastos con Niebla y con el Reino de Sevilla¹⁰⁹. Todos estos privilegios y otros que se agregaron posteriormente fueron confirmados por los reyes que sucedieron a don Alfonso y que, en su momento, fueron sancionados por doña María de Padilla en el año 1352 (De Mora, 1752: 63-66).

No se sabe con seguridad hasta cuándo sería señora de la Villa de Huelva, y no es de extrañar porque demasiadas noticias se ignoran de doña María. El documento que atiende a la demanda de la comunidad de pastos, sí asegura que lo fue hasta 1359, pero Zevallos va más allá y se arriesga a decir que:

Es de creer, que esta señora lo sería de Huelva hasta su muerte: pues no sabemos lo contrario. Murió en el Alcázar de Sevilla en julio de 1361, y se mandó enterrar en el Monasterio de Monjas de Santa María de Astudillo, que ella fundó, y está en el Obispado de Palencia (1762: s/n).

Nada nuevo añaden historiadores o cronistas sobre la relación que doña María de Padilla pudo mantener con la villa de Huelva, pero la escasez de documentos y de noticias no facilitan una mayor información.

Como se dijo al principio, doña María de Padilla no cuenta en su haber, en las tierras del sur, con un patrimonio equiparable a sus posesiones en el norte de Castilla, y durante un tiempo solo Huelva le perteneció. La sublevación en tierras del sur, con traición incluida de alguno de sus caballeros, le dio la oportunidad a don Pedro de ofrecerle un nuevo territorio a doña María, del que ella se desprendió con prontitud y celeridad.

Así pues, pasarían varios años, y es justamente en 1357 cuando doña María de Padilla recibe de don Pedro la villa portuense del Puerto de Santa María, pero la mantendrá poco tiempo en su poder, ya que ella vuelve a donarla casi de inmediato, y

¹⁰⁹ El establecimiento de comunidades de pastos interconcejiles era entonces conveniente, aunque su promulgación por la autoridad regia y las sucesivas y automáticas confirmaciones, darían lugar a dificultades mucho más adelante cuando las circunstancias cambiaron. En noviembre de 1268 se creó una de aquellas comunidades, con exención recíproca de montazgo sobre los ganados, entre Niebla, Huelva, Gibraleón y Ayamonte. En abril de 1269 decretaba Alfonso X una más amplia [...] Esta amplísima comunidad no debió de funcionar homogéneamente en todo el territorio al que se refería, pero sirvió para dar respaldo legal [...] y así lo recuerdan pleitos y requerimientos diversos en los siglos siguientes (Ladero Quesada, 1991: 23).

la devolverá *motu proprio*; nada hace pensar lo contrario. Hemos comprobado que en ningún texto se recoge este hecho, y han transcurrido varios siglos para que un pequeño documento que lo revela salga a la luz. Dicho documento pone de manifiesto, no solo el hecho en sí de la donación, sino que descubre la presencia de doña María junto a don Pedro en Tarazona, un episodio que se desconocía.

El artífice del mencionado descubrimiento fue don Laureano Rodríguez Liáñez, en 1998, que lo localizó en el Archivo del Convento de Santa Inés de Sevilla, y que ya hemos mencionado con anterioridad.

Nos estamos refiriendo a una *Carta de Merced* que se ha mantenido en silencio durante más de seis siglos, y que se podría decir que ha permanecido enclaustrada hasta las postrimerías del siglo xx.

Antes de continuar, veamos cuál es el contexto en el que se produce este episodio que protagonizan dos mujeres, doña María de Padilla y doña María Coronel. Es evidente que las *Crónicas* de López de Ayala son la llave maestra de los acontecimientos de este tiempo de la baja edad media. Una y otra vez, historiadores y cronistas beben de sus fuentes, y salvo en ocasiones, lo que el canciller omite muy pocos se interesan por averiguar, máxime cuando de personajes secundarios se trata. En esta situación encontramos a doña María en las *Crónicas*, como ya hemos expuesto, y hay que recordar que su presencia es ignorada desde finales de 1355 hasta principios de 1358, por tanto, en el transcurso de dos años y medio, estuvo desaparecida para Ayala y los siguientes historiadores, y sin embargo, hay documentos que avalan la actividad que desplegó. Tal es el caso de su estancia en Tarazona, junto a don Pedro en la primavera de 1357, cuando el monarca estaba inmerso en el asalto a esta villa, apoderándose de ella el nueve de marzo, mientras que en el sur, don Juan de la Cerda se había sublevado:

Estando el rey don Pedro en Tarazona llególe nuevas de don Juan de la Cerda, (del que suso diximos que se partiera de Serón, do el rey le avía dexado por frontero de Aragón, e se fuera para el Andalucía) e que el Concejo de Sevilla, e vasallos con el pendón de don Juan Ponce de León señor de Marchena, e el almirante don Gil Bocanegra, e otros caballeros e escuderos vasallos del Rey, pelearon con el dicho don Juan de la Cerda entre Vegas e Trigueros cerca de una ribera que ha nombre Candón, e venciéronle, e fue preso don Juan de la Cerda, e muertos caballeros suyos. E ovo el rey grand placer con estas nuevas desque las sopo: e luego envió sus cartas con un su Ballestero, que decían Rodrigo Pérez de Castro, para Sevilla, por las cuales mandó matar al dicho don Juan de la Cerda: e así se fizo. E llegó luego al rey en Tarazona doña María Coronel, muger del dicho don Juan, a pedir merced por su marido: e el rey dióle sus cartas para que ge le diesen vivo e sano; pero el rey sabía bien que antes que aquellas cartas que daba a doña María, muger del dicho don Juan de la Cerda,

llegasen a Sevilla, sería don Juan muerto: e así fue, que cuando doña María llegó a Sevilla, fuera don Juan muerto bien avía ocho días (Ayala, 1779: 230).

El levantamiento del señor de Gibraleón, segundogénito de don Luis de la Cerda y doña Leonor de Guzmán, ha sido considerado por muchos una traición a don Pedro I (Rodríguez, 1998: 607), ya que junto a su cuñado, Alvar Pérez de Guzmán, se unió a la causa de Pedro IV de Aragón y Enrique de Trastámara, y que tuvo como consecuencia no solo la pérdida de su vida, que debió ser en abril de 1357, sino la de su patrimonio. Un patrimonio que *ipso facto* pasó a manos de doña María de Padilla, como se deduce del documento al que nos referimos y mostraremos.

Esta carta de merced aludida se encuentra en el archivo¹¹⁰ del monasterio de Santa Inés de Sevilla¹¹¹, donde se conserva una importante colección de documentos anteriores a la fundación del convento, y que pertenecían a la familia de doña María Coronel. Una vez que el convento inicia su andadura, en 1376, doña María Coronel los pone en manos de la primera abadesa que lo preside, doña María López de Bermeo.

A este respecto, Rodríguez Liáñez comenta que junto a estos documentos se guardaba un cuadernillo con la relación de los mismos, y con un título aclaratorio:

Memoria de las escrituras del convento de Santa Ynés de Sevilla. Estas son las cartas que doña María entregó al abadesa et a las discretas de la Orden de Sancta Clara de la vocación de Santa Ynés en jueves diez e ocho días de setiembre de la era de mille e quatroçientos e catorce años, delante el visitador (1994: 125-140).

Como se sabe, la era de 1414 corresponde al año de 1376, el de la fundación del convento y, desde entonces, allí quedaron depositados los documentos familiares. Es entre estos legajos donde se ha conservado la misiva de doña María de Padilla a doña María Coronel, en la que le cede graciosamente la villa del Puerto recién recibida, y que fue propiedad de don Juan de la Cerda antes de su enfrentamiento con el rey don Pedro de Castilla. Fue una decisión rápida e inmediata, que nos ofrece una imagen de doña María resolutive y generosa. En un tiempo inferior a dos meses se gesta y se consuma este episodio: rebelión del señor de Gibraleón en marzo, que es vencido y desposeído

¹¹⁰ Archivo Histórico del Monasterio de Santa Inés de Sevilla. Sección 1ª (Archivo Familiar de doña María Coronel), legajo 1 (Documentos de la Familia Fernández Coronel referentes al asentamiento de este linaje en Sevilla, así como a la adquisición de su patrimonio).

¹¹¹ Fue fundado en 1374 por María Fernández Coronel, que para tal fin salió ese mismo año del convento de Santa Clara de Sevilla donde profesaba. Tras la obtención de la bula fundacional, otorgada por el pontífice Gregorio XI en 1374, se inició la construcción del cenobio en el espacio que ocupaban las casas de Alfonso Fernández Coronel, señor de Aguilar y padre de la religiosa. Las obras culminaron en 1376, ingresando en ese momento la primitiva comunidad conventual, conformada por cuarenta religiosas dirigidas por la abadesa María López de Bermeo.

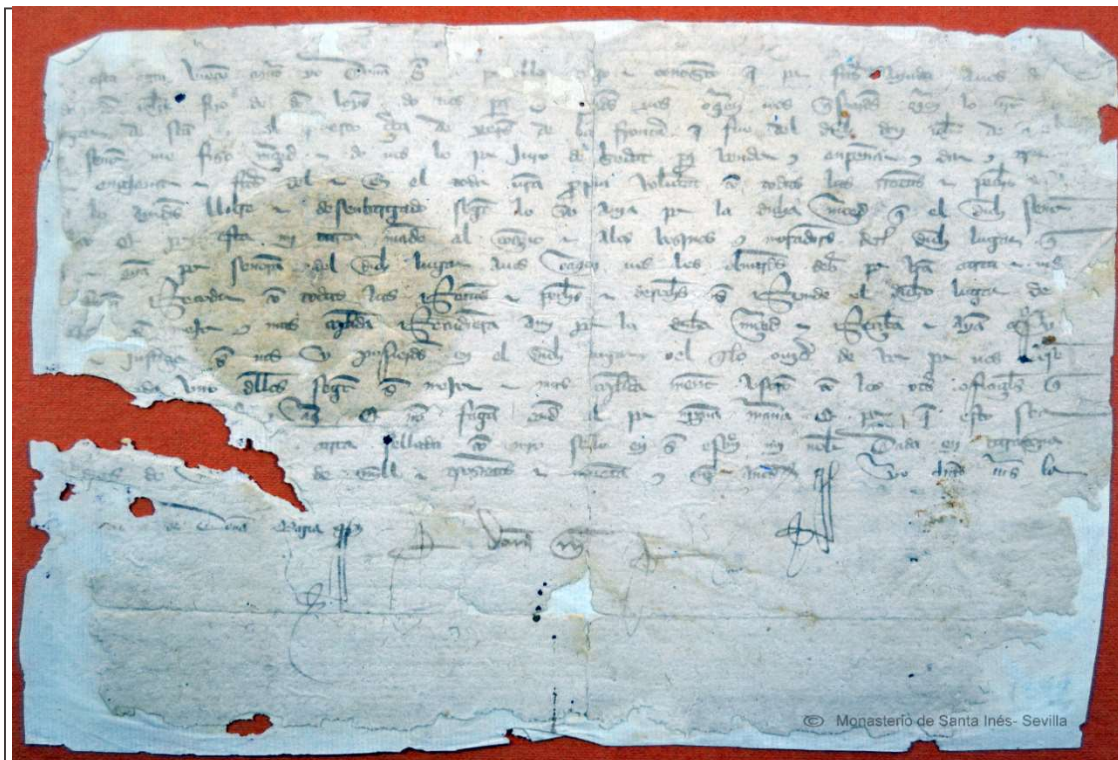
de sus posesiones, y a su vez son donadas por don Pedro a doña María, que sin dilación, justo en mayo de ese mismo año las devuelve a la ya viuda doña María Coronel.



1. Fachada del Real Monasterio de Santa Inés, sito en C./ Doña María Coronel (Sevilla).
2. Carta de Merced muy deteriorada.
3. En esta instantánea se puede apreciar el tamaño del documento.

En el documento se aprecia la marca que dejó el sello de doña María, como ella misma dice: «carta sellada con nuestro sello en que escriuí mi nombre», pero del que nada se distingue.

Así pues, en mayo de 1357, en Tarazona, porque así lo especifica en la carta en la que no se distingue el día, doña María de Padilla devuelve a doña María Coronel el lugar del Puerto de Santa María que había pertenecido a don Juan de la Cerda, su marido:



[Sepan quantos] esta carta vieren commo yo donna María [de] Padilla, [otorgo] e conosco que por fazer ayuda a uos do[nna María / muger] de don Iohan, fijo de don Loys, douos para que [aya]des uos o quien uos quisierdes o quien lo uuestro [heredare / el] lo[gar] de Sancta María del Puerto, çerca de Xerez de la Frontera, que fue del dicho don Iohan, de que el / [rey nuestro] sennor me fixo merçed. E dóuoslo por juro de hereditat para vender e enpennar e dar e trocar e / [camiar] e enajenar e fazer dél e en él toda uuestra propia voluntad, con todas las rentas e pechos e derechos / [...] que lo ayades libre e desenbargado, segunt yo lo auía por la dicha merçed que el dicho sennor / [rey me] fizo.

Et por esta mi carta mando al Conçeio e a los vezinos e moradores del dicho lugar que / [...] e ayan por sennora del dicho lugar a uos o a quien uos les enbiardes dezir por vuestra carta, e uos / [...] [recudan e] fagan recodir con todas las rentas e pechos e derechos que rende el dicho lugar de / [...] que mejor e más conplidamiente recudieron a mí por la dicha merçed, e reçiban e ayan otrosy / [...] e justiçia que uos y pusierdes en el dicho lugar o el que lo ouiere de ver por uos desen- / [...] [uargadamente ca]da vno dellos segunt que mejor e más conplidamiente usaron con los otros ofiçiales que / [...] aquí. Et non fagan ende al por ninguna manera. Et porque esto sea / [firme ...] carta sellada con nuestro sello en que escriuí mi nonbre.

Dada en Taraçona / [...] días de mayo [era] de mille e trezientos e nouenta e çinco annos.

Donna María (*rúbrica*).

Yo Antón Martínez la / [fize escreuir por mandado] de donna María.

- Edición: Laureano Rodríguez Liáñez, 1988¹¹²

¹¹² ASIS, Sección 1ª, legajo 4, documento 55: Donación en carta de merced. Papel, cuarto de pliego con restos de sello de placa. Letra gótica cursiva. Mal estado de conservación. Documento inédito localizado por don Laureano Rodríguez Liáñez de la Universidad de Sevilla. Cataloga el Archivo del Monasterio de santa Inés.

6.2.4. POSESIONES EN EL SUR DEL REINO DE CASTILLA: HEREDADES Y OTROS LUGARES

Poco queda del recuerdo de doña María de Padilla en los enclaves sevillanos que abordaremos a continuación, con excepción quizás del aljibe de los Reales Alcázares, un estanque inicialmente almohade y recubierto por bóveda de crucería durante el reinado de Alfonso X. Este lugar es conocido bajo la denominación de Baños de doña María^{XX} de Padilla, un espacio que conserva la magia y el embrujo de la leyenda que lo envuelve, pues la tradición indica que sumergiéndose en sus aguas mitigaba las tórridas jornadas del estío hispalense. Rodrigo Caro en *Antigüedades y Principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla*, describe la fisonomía del lugar, pero en ningún momento menciona el nombre que se le atribuye:

De aquí se entra a otro patio, que llaman Cruzero, porque su forma es de Cruz; y aunque en él se entra llanamente, tiene debaxo un jardín subterráneo de Naranjos, dividido en quatro quarteles y es tan hondo, respeto deste patio, que apenas sale a emparejar los pimpollos de los árboles con él. Formase este Cruzero sobre fortísimos arcos de ladrillo, y cantería, con estribos, calados por una, y otra parte; de modo, que contienen dentro de sí un gran estanque de agua, que corre por lo baxo todo lo que el Cruzero por lo alto [...] de modo, que este patio, así por el mucho cielo que goza, como por su extraordinaria hechura, y las vistas al jardín subterráneo, es muy alegre, y grandioso y lo que por lo baxo cubre, es para de verano la cosa más sombría, y fresca, que se puede imaginar. Esto juzgo aver quedado del antiguo Alcázar de los Moros (1634: 56).

Hasta mediados de siglo XVIII a través de los arcos que flanqueaban el estanque se podían ver los naranjos de los cuatro cuarteles en los que se dividía el jardín pero que los deterioros ocasionados por el terremoto de Lisboa en 1755 cambiarían definitivamente. El ingeniero, al parecer de origen belga, Sebastian Van der Borch, autor entre otros edificios hispalenses de la Real Fábrica de Tabacos, para reforzar la estructura dañada, «acabó tabicando los pórticos perimetrales del aljibe» (Almagro, 2015: 26), al mismo tiempo que macizó la zona ajardinada hasta los andenes del crucero superior, oscureciéndose de este modo toda la estancia. Esta decisión provocó que el esplendor del que hablaba Rodrigo Caro se extinguiese, como Blanco White lo percibiera en su niñez, cual sala «subterránea, lóbrega y profunda», vacía y con la ausencia del agua y el naranjal, tan solo iluminada con la luz tenue que provenía de lucanas cenitales, sin embargo, sí alude a su destino primero del que la tradición adoptó el nombre, Baños de doña María de Padilla.

Así mismo, en el interior de uno de los palacios del Alcázar, justamente en el Palacio de Pedro I, se encuentra el Patio de las Doncellas, del que se ha recuperado su diseño original en excavaciones relativamente recientes, realizadas en este siglo XXI. En el lateral del patio que corresponde a la galería sur y sobre la puerta de la antigua iglesia de san Clemente se puede contemplar un altorrelieve de la cabeza de doña María con cabellera rubia, junto a la del monarca, que luce turbante y bigote^{XXI} (Cómez, 2007: 64-65). Ambas se encuentran bajo un friso de arquillos, junto a los escudos de Castilla y León y la Orden de la Banda¹¹³, que se descubre en diversos lugares del Alcázar. Cabe mencionar que el Palacio del rey don Pedro se construye entre los años 1356 a 1366, y posiblemente doña María pudo disfrutarlo al final de su vida. Rodríguez Moreno nos presenta una imagen del patio mencionado, sugerente y sensual, se diría que en el apogeo de los sentidos:

Junto con el agua, la vegetación es una invariante en los patios andalusíes. [...] Parece ser que en el jardín del Patio de las Doncellas se ideó para revestirse mediante una vegetación baja, posiblemente a base de flores, que tejiesen una alfombra viva de brillantes colores. Por su escaso porte, no interrumpirían la visión de las galerías y los magníficos juegos de luces y sombras que se producen en ellas. Como complemento a este tapiz natural, se plantarían árboles frutales, seguramente naranjos, que debido a su pequeño tamaño, y al plano rehundido de los arriates pondrían sus frutas *al alcance de los bienaventurados* como expresa el Corán. Además de su potente componente visual, no hemos de olvidar que otro de los elementos sensitivos del jardín islámico es el perfume de las flores y plantas. El olor a azahar y a flores multiplicaría las sensaciones placenteras que ofrece el patio a aquellos que lo contemplan y disfrutan (2005: 44-45).

Como bien se describe, es un espacio donde el deleite de cada sentido pugna por prevalecer y todo está pensado para la complacencia y el gozo; y es en la zona superior del claustro que lo circunda donde don Pedro quiso dejar constancia de quien estaba junto a él, aunque al mismo tiempo, y por la ubicación de los altorrelieves, parece que no quiso notoriedad, o que, de alguna manera, su deseo fuera pasar inadvertidos.

Ya en el exterior de las murallas del Alcázar, y alejados de este ámbito, se tiene noticia de lugares que se hacen eco de la presencia de doña María de Padilla. Son enclaves que según las crónicas le pertenecieron, si bien no queda constancia documental de la veracidad de las afirmaciones. Son diversos los textos que recogen

¹¹³ Fundada en 1332 por Alfonso XI, siendo sus armas una banda negra (de sable), engolada de dragantes en fondo blanco. Cambiaría en el reinado de los Trastámara a los colores dorado-rojo, y desaparecería en el último cuarto del siglo XV (Daumet, 1923: 5-32).

estos asertos, pero en el transcurso de esta investigación se ha comprobado que existen datos que difieren de los que se han transmitido durante siglos, y que prudentemente explicaremos.

Inicialmente, hemos comprobado que en todos los escritos se manifiesta que las propiedades de los Hinestrosa se hallaban en la llamada collación de Santa Marina, o en la collación de San Gil, ambas colindantes y situadas en el norte de la ciudad, en la zona opuesta al Alcázar. Se da la circunstancia de que por este lugar entró don Fadrique Alfonso de Castilla, hermanastro de don Pedro, aquel día veintinueve de mayo de 1358 cuando la muerte lo esperaba en el Alcázar¹¹⁴. Curiosamente, esta travesía, el camino que recorrió don Fadrique fue el antiguo cardo máximo romano¹¹⁵, que comenzando en la puerta Macarena llegaba hasta lo que hoy es la Catedral.

Pero volviendo al tema que nos incumbe, en todos los escritos se repite que en la collación mencionada se situaban las casas de los Hinestrosa, así como la Iglesia de Santa Marina, donde estaban las capillas privadas de las que eran titulares, tanto la familia Hinestrosa como doña María, y que, a día de hoy, al menos una de esas capillas conserva aún memoria de ellos.

Para empezar, y con la intención de despejar esta cuestión, tenemos que remontarnos al siglo XIII, concretamente a 1252, cuando los Hinestrosa reciben, en el repartimiento de Sevilla por Alfonso X, las posesiones referidas. En el medievo, esta acción, como hemos comentado en otro apartado de esta tesis, consistía en repartir las viviendas y los lugares (viñas, sembrados, solares), de los pueblos reconquistados, entre quienes tomaban parte en la campaña. En esta ocasión, Ruiz de Hinestrosa se encontraba entre los beneficiarios, igual que otros caballeros:

Pero Ruiz de Henestrosa, décimo sexto abuelo de V.E. el que se halló con el señor rey don Fernando el Santo, en la «Toma de Sevilla»; a que concurrió don Fernando Asurez de Henestrosa, Pedro Ordoñez de Henestrosa, y Fernando Alonso de Henestrosa, a quienes se hizo Repartimiento, por ser de los doscientos Caballeros, que la Poblaron (Ariza, 1772: 90).

Así pues, todos los aquí nombrados lucharon junto a Fernando III el Santo los quince meses que duró la contienda, desde agosto de 1247 a noviembre de 1248. Pero

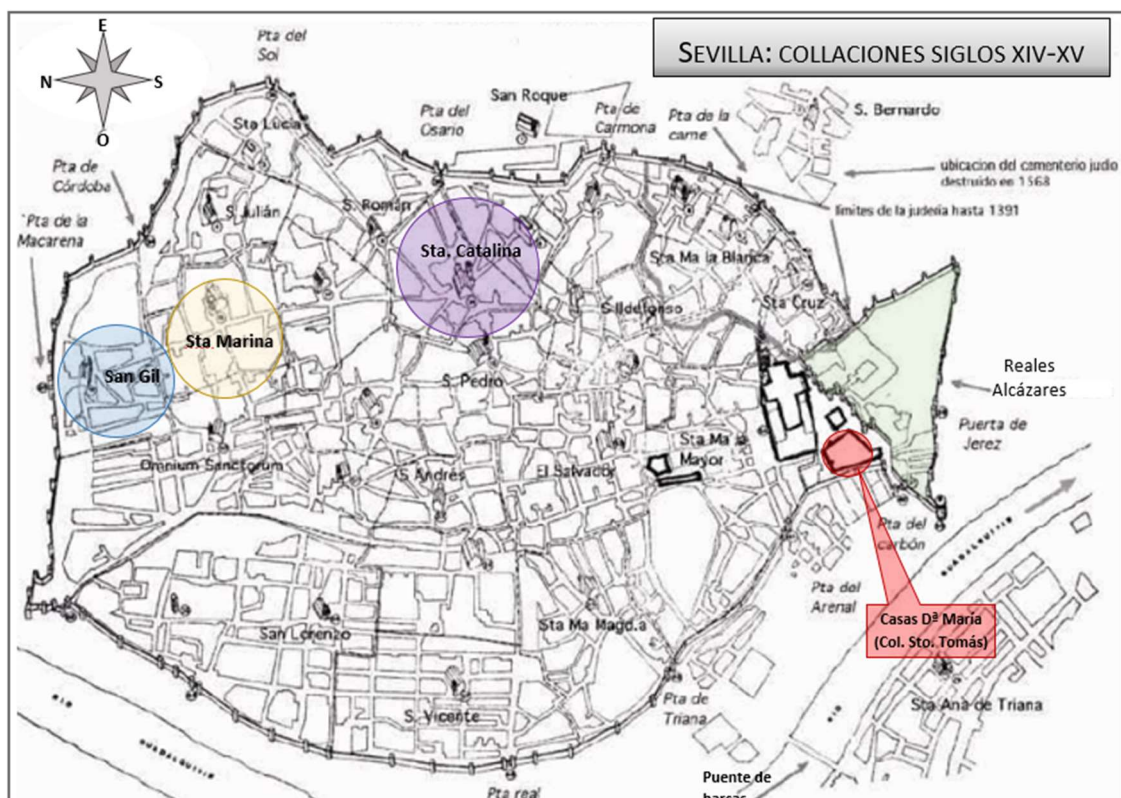
¹¹⁴ Frase similar tomada del título del libro de los profesores Pedro Piñero y José Manuel Pedrosa: *Romance del Caballero al que la muerte esperaba en Sevilla* (Frente de Afirmación Hispanista: 2017).

¹¹⁵ El Cardo Máximo de la antigua Híspalis tiene una correspondencia aproximada con una de las vías principales de la Sevilla actual, la calle Alhóndiga hasta la Catedral. Esta importante calle romana [se iniciaba en puerta Macarena, y calle de San Luis], discurría por las actuales Cabeza del Rey Don Pedro, Corral del Rey y Abades (Barahona, 2014: 15 enero)

transcurrirían varios años hasta que su hijo Alfonso X los recompensase, al poco de morir su padre, en mayo de 1252. Es sabido que Pero Ruiz de Hínestrosa fue el primero en llevar el nombre de la Casa de los Hínestrosa, ya que es la rama castellana que desciende del linaje de los Haro y, así mismo, «el primer cavallero que nombró el rey don Alfonso X para hacer el repartimiento de los vecinos el año 1252» (Salazar, 1696: 566).

Muchos son los cronistas que recogen esta circunstancia, pero significaremos tan solo algunos de ellos. A este respecto, Ortiz de Zúñiga en los *Anales*, en uno de los apartados, sí asume que las propiedades de los Hínestrosa están situadas en el emplazamiento que se ha nombrado, la collación de Santa Marina, cuando afirma que le pertenecían a doña María, aunque en este caso no puntualiza otra información como más adelante veremos:

Muger de gran nobleza, como hija de Juan García de Padilla, y doña María González de Henestrosa, por una, y otra sangre muy heredada en Sevilla, y aun natural de esta Ciudad, según antiguas memorias, y que tenía casa propia a la Parroquia de Santa Marina, de que aún se conocen las ruinas (1795, T. II: 133)



· Imagen 8 ·

Del mismo modo, Pablo Espinosa de los Monteros, también le adjudica a doña María la propiedad de un inmueble en el entorno aludido, pero lo sitúa en la collación de San Gil, inmediata a la citada con anterioridad, y aún es más preciso en la ubicación

ya que refiere que doña María vivía: «en la casa que oy se ve en la Collación de San Gil, en la calle Real yendo de Santa Marina a la puerta de Macarena a la mano derecha» (1630: 50). Un siglo más tarde, Joseph Zevallos, en el «Dictamen»¹¹⁶, comentaría lo dicho por Espinosa de los Monteros, él aseguraba que en Sevilla se recuerda que en esa zona estuvieron las casas de doña María de Padilla, reemplazadas posteriormente por lo que se conocía como las casitas de las Beatas Calzadas Trinitarias que conservaban unos azulejos sobre la puerta con un letrero que perpetuaba el recuerdo.

No obstante, lo hacen sin la aportación documental que podría sustentar estos testimonios, y, en general, siempre repiten la misma cantilena: «según antiguas memorias».

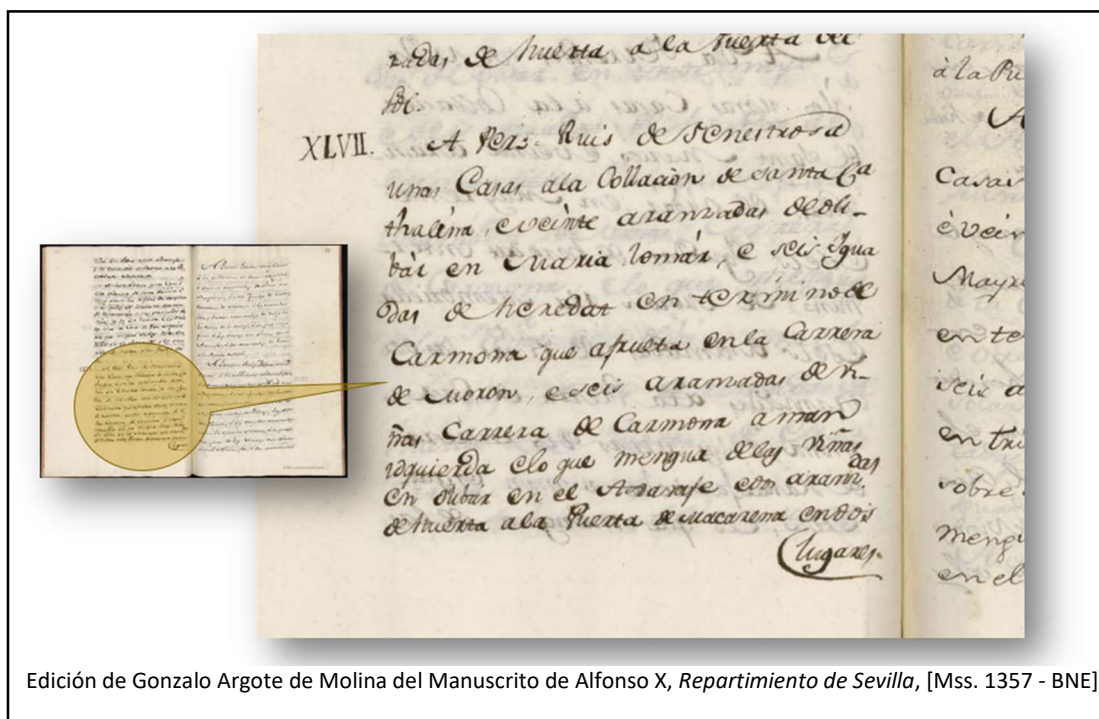
Aun así, Ortiz de Zúñiga, pese a lo que anteriormente admite, reconoce que hay gran confusión, pero añade que en el *Repartimiento*, la casa que recibió Díaz de Finestrosa estaba en la collación de Santa Catalina, aunque también se hace eco de lo que asegura Pedro Torres de Alarcón que incide sobre la misma cuestión:

Pero Díaz de Finestrosa. La casa de su repartimiento fue en la collación de Santa Catalina, [...] tuvo hijos que constan de escrituras, a Garci Pérez y Marina Pérez de Finestrosa, que se enterraron en la Santa Iglesia, en la capilla de Santiago consta de escritura otorgada el año de 1313, por uno de los Cabezaleros o Albazas de Garci Pérez de Finestrosa. No dudo que pertenece a la línea troncal del gran linage de Hinestrosa o Finestrosa, en Andalucía (aunque otros lo hacen de línea transversal) de que el Doctor Pedro de Torres Alarcón, sevillano muy noticioso, que escribía *Historia de esta Ciudad*, para que junto varios apuntamientos, dice constarle, y que fueron de Pero Ruiz las casas a la Parroquia de Santa Marina bien conocidas en sus ruinas, que poseyó doña María de Padilla su descendiente (1795, T. I: 172).

Pero, con la intención de ampliar la brevedad de sus comentarios y la imprecisión observada, consultamos diversas ediciones del manuscrito de Alfonso X, *Repartimiento de Sevilla*, donde consta que las casas donadas a Ruiz de Hinestrosa estaban situadas en la collación de Santa Catalina. Se puede apreciar claramente lo que aparece en el listado del libro que citamos, y en el que se especifica lo que Hinestrosa recibe del monarca de Castilla, junto a otras donaciones, y comienza diciendo: «A Pero Ruis de Fenestrosa unas Casas a la Collación de Santa Catalina»¹¹⁷ (1786: 77).

¹¹⁶ Inserto en *Huelva Ilustrada* de Juan Agustín de Mora (1762).

¹¹⁷ Edición del Mss. 2116 que Argote de Molina (1549-1596) dejó sin imprimir. Fue publicado en 1786.



· Imagen 9 ·

Las collaciones que se mencionan en los distintos textos, Santa Marina, San Gil y Santa Catalina, están cercanas entre sí, como puede comprobarse en la imagen que se aporta (Imagen 8) pero, indudablemente, corresponden a parroquias diferentes. Ante esta información diversa, lo único que sí comparten es la idea, generalizada, de que doña María poseía alguna propiedad en un punto de este peculiar recorrido.

Como es obvio, la iglesia de Santa Marina es la que da nombre a la collación, y alberga la capilla familiar de los Hinestrosa, siendo una de las más antiguas de Sevilla. Se inició su construcción tras la expulsión de los musulmanes, a partir de 1248, un tiempo en el que abundaron las iglesias parroquiales en esta parte de la ciudad. La zona norte era la más despoblada, y esta particularidad se evidencia en los *Repartimientos*, de Alfonso X, pues los diferentes nombres de las collaciones de esta zona van apareciendo sistemáticamente en sus listados de donaciones. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la proliferación de estos inmuebles religiosos se incentiva a instancias de Inocencio IV, que en su afán de perseverar contra los infieles aconseja erigir parroquias como núcleo principal que cohesione la escasa pero creciente población. Por tanto, la intención era la de aunar, junto a la vida espiritual, la material, la civil y también la militar (Cómez: 1993: 18). Es en esta situación y en este lugar cuando

surge la iglesia de Santa Marina, un hermoso edificio exento^{xxii} que en la actualidad se puede contemplar desde todos los ángulos.

Por tanto, no es de extrañar que, teniendo la familia Hinestrosa casas en este entorno, pudieran disfrutar de capillas funerarias para los enterramientos de los titulares de las mismas, como era usual en la Sevilla de entonces. Nada que ver con intereses posteriores, pues, inmersos ya en la Edad Moderna, la mentalidad señorial sevillana experimentó un cambio significativo. Nos llama la atención que el desvelo por procurarse un lugar para el descanso eterno, curiosamente, se viera reemplazado por el afán de la complacencia vital, actitud que se reflejó en el número de plazoletas que se proyectaron, cercanas al centenar, para *realce* y *prestigio* de los que allí habitaban: «porque no hay caballero en Sevilla que no tenga una placeta frente a su casa» (Peraza, 1997: 367).

Pero, volviendo a Santa Marina, comprobamos que la presencia de los Hinestrosa aparece clara y diáfana, aún en la actualidad, pero la de doña María queda velada por la parquedad de las noticias sobre ella. Como sucede en otras ocasiones, se reconoce de forma cautelosa que en esta iglesia existía una capilla conocida bajo el nombre: «Capilla de doña María de Padilla», y es Zevallos quien lo refiere, si bien Argote de Molina, González de León o Cómez Ramos, entre otros, es cierto que nombran las posesiones de los Hinestrosa en este enclave hispalense, pero luego agregan que doña María de Padilla las heredó, sin aportar otros datos que lleven a considerar la certeza de este hecho.

Sin embargo, como decimos, la evidencia de la familia Hinestrosa es manifiesta, ya que los símbolos de su linaje han quedado impresos como prueba irrefutable de que hubo un tiempo que fueron titulares del lugar. En una de las naves de la iglesia, una capilla hermosa y recoleta situada en la cabecera de la nave del evangelio, actual Capilla Sacramental, ha guardado su recuerdo silencioso durante siglos, conservando el testimonio de quienes allí estuvieron. El paño frontal de cerámica vidriada que reviste la mesa de altar no siempre formó parte del receptáculo sobre el que se celebra el ritual, y aunque hoy luce presidiendo el espacio, este no fue su emplazamiento original¹¹⁸. Inicialmente, su destino fue de lápida de los enterramientos familiares, y permaneció

¹¹⁸ El paño de azulejos en cuestión fue originalmente una cubierta cerámica de tumba, o laude sepulcral, y fue hallada por el arquitecto Rafael Manzano Martos en 1964 (v. infra). Después de su restauración, la ubicó como frontal de un altar realizado bajo su dirección en la cabecera de la capilla donde fue encontrado. La ubicación primitiva se señala en el pavimento actual mediante cintas de alíceres verdes [García, Alfonso (2014). Siguiendo la descripción de Cómez Ramos, (1993: 47-48)]. <http://www.retabloceramico.net/5536.htm>

durante siglos situada delante de lo que hoy es el altar. Fue descubierta en las obras realizadas en 1964 (Cómez, 1993: 34), con motivo de la restauración de los graves deterioros ocasionados por un incendio, que no fue el primero ni sería el último que ha sufrido esta iglesia. Así pues, durante dicha restauración, se descubrió en el subsuelo de la capilla una triple tumba, que correspondería a miembros del linaje, y el paño de cerámica que aludimos las cubría, llevando las armas del linaje de los Hinestrosa, el lobo y las estrellas. El profesor Cómez Ramos lo describe en el estudio amplio y detallista sobre esta iglesia, que ya hemos mencionado:

El curioso enterramiento, ornamentado de cerámica vidriada en verde, blanco y manganeso, estaba integrado por azulejos de relieve del mismo tipo que los anteriores de la capilla de la Piedad, y con escudos de Pero Ruiz de Fenestrosa, uno de los doscientos caballeros de San Fernando, cuyas armas eran un lobo en campo blanco, con orla de ocho estrellas de oro (p. 34).

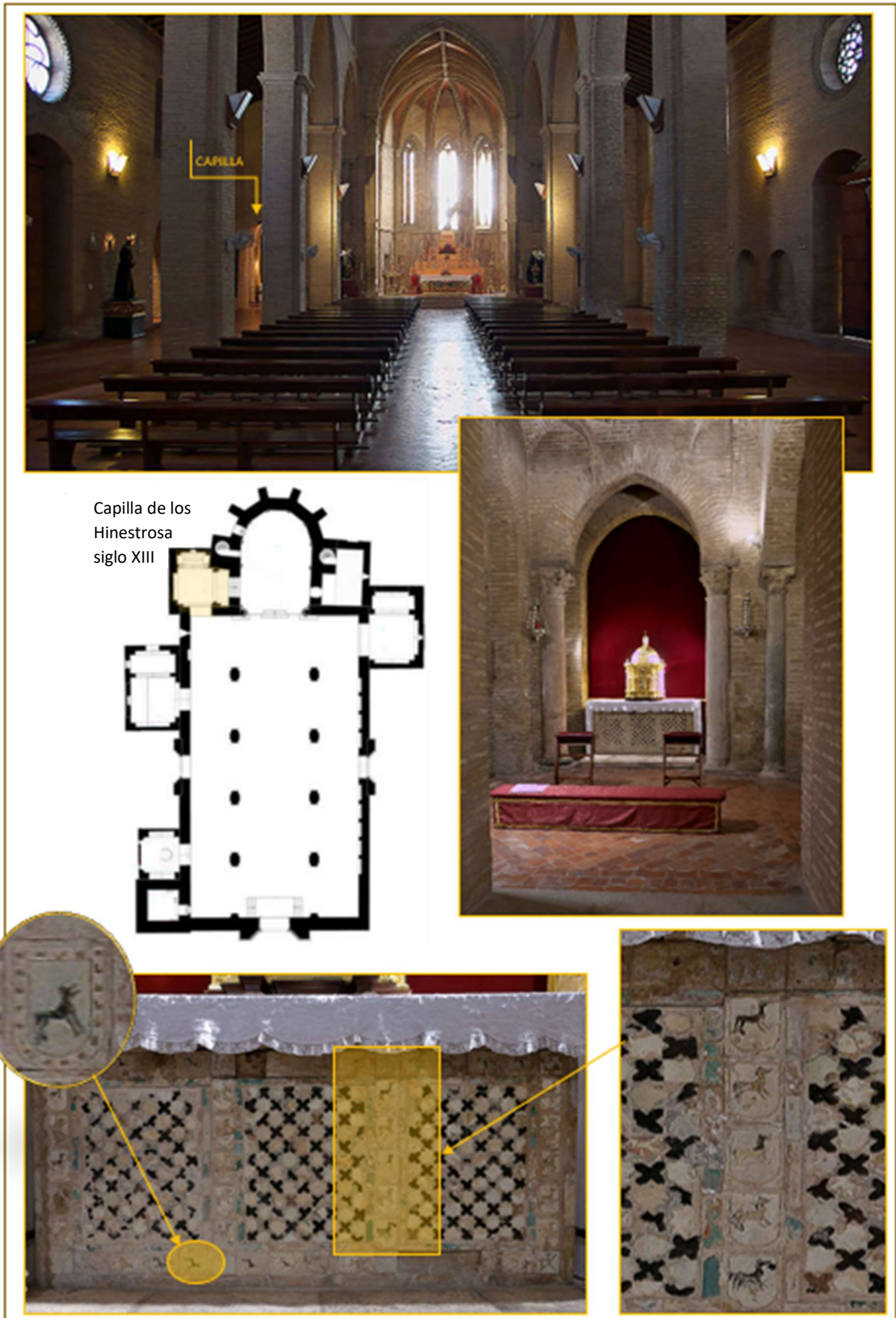
Por lo demás, en el paramento derecho de entrada a la capilla se puede ver un letrero indicativo que, entre otras informaciones, dice:



Siglo XIII: Capilla de los Hinestrosa
1350: Capilla de Rui Martínez de la Cámara (?)

· Imagen 10 ·

La presencia en este letrero de Rui Martínez de la Cámara que lo sitúa en el año 1350 como titular, añade una incógnita más a la posibilidad de que esta capilla fuera propiedad de doña María de Padilla, de la que no hay rastro.



Capilla de los
Hineirosa
siglo XIII

· Imagen 11 ·

Iglesia de Santa Marina: Fue Capilla de los Hineirosa en el siglo XIII. En el frontal del altar se puede apreciar las armas de su linaje.

Cabe mencionar lo que comenta el erudito cronista de Sevilla, el sevillano Félix González de León^{XXIII}, que destaca el prestigio de quienes poblaban la collación de Santa Marina y lo hace de esta manera:

Ilustrísima en vecindario y enterramientos fue esta parroquia en los siglos pasados, seguramente más escogida que otras. Tuvieron en ella capillas y patronatos muchas familias de la primera nobleza, como los Martínez, los Torres, los Hinestrosa, que era la familia de Doña María de Padilla (1844: 212).

De nuevo se refiere a los Hinestrosa y como López de Ayala hiciera en sus *Crónicas*, González de León también menciona sin más a doña María. Pero no se reduce a este comentario lo que relata en sus escritos sobre sus familiares, ya que la vuelve a nombrar en otra ocasión, con motivo de describir de forma especial la Catedral de Sevilla en *Noticia artística* (1844). En este caso describe sus capillas, lápidas o enseres, y entre otras cosas nos revela un detalle del que ignoramos las razones por las que llega a tal conclusión, ya que su exposición carece de argumento. En el apartado donde enumera y describe diversas lápidas, nos dice que recuerda una, especialmente, por su belleza y tamaño. A continuación, explica que se encontraba dispuesta delante de la capilla de San José, situada en la zona sur del recinto catedralicio, era de piedra negra con guarnición de piedra blanca labrada rodeando el epitafio de cuatro dísticos latinos. Esta losa se quitó junto a las demás cuando se cambió todo el pavimento de la catedral (XVIII-XIX), y González de León lo cuenta así:

Esta losa se quitó (como todas cuando se soló la Iglesia) y se halló que la cara que tenía contra la tierra estaba labrada, y con dos figuras de relieve de hombre y muger, y se dice que se había comprado a la parroquia de Sta. Marina, y las dos figuras eran los Padres de doña María de Padilla (*ibidem*: 146).

Noticia que no solo nos sorprende sino que nos confunde, ya que, a continuación, no añade comentario alguno, ni aporta la menor aclaración sobre el tema, tanto si existía inscripción que confirmase la identidad de los allí representados, o cualquier otro dato que los distinguiera. Además, no se han encontrado textos que se hagan eco de este hallazgo, tampoco hemos localizado documento alguno que lo corrobore.

Y dejando atrás este enclave, caracterizado por esta disparidad de testimonios, veremos el penúltimo espacio intramuros donde otros historiadores sitúan las casas de doña María. Al parecer, se sabe que estaban situadas en el centro de la ciudad, en la collación de Santa María la Mayor, próximas al Postigo del Aceite y el del Carbón, entre

las murallas del Alcázar y las Atarazanas Reales, donde fue torturado Samuel ha-Levi¹¹⁹. Rodrigo Caro, en su tratado, *Antigüedades y principado*, donde reconoce visitar personalmente los lugares sobre los que escribe, menciona las casas de doña María al hablarnos del edificio del Colegio Mayor de Santo Tomás¹²⁰, y lo hace de forma concisa. Ciertamente, parece recordarlo vagamente cuando lo comenta: «Este Colegio se fundó en las casas que tuvo en esta ciudad la reina doña María de Padilla, y permanece algo todavía de su antiguo edificio» (1634: 59). Así pues, el autor de la *Canción a las ruinas de Itálica* no añade nada más, y, de nuevo, es Zevallos quien como cronista impreciso de una época nos amplía y puntualiza la noticia breve del utrerano. Su relato trata de desarrollar lo que Rodrigo Caro esboza, con la intención de fijar el bosquejo que dejó inconcluso, tanto en la materialidad del edificio como en lo abstracto de su testimonio. Para tal fin nos habla de la existencia de yeserías mosaicas en la puerta de entrada a una estancia que se hallaba en el segundo claustro del colegio, similares a las que don Pedro mandó poner en su palacio del Alcázar. A continuación, comenta la calidad de la madera utilizada, la madera de alerce¹²¹, que en aquel tiempo se empleaba en la construcción de edificios magníficos (1776: s/n). Pero aún esgrime una razón última, que viene dada al suponer que el rey deseaba tener cerca a doña María, y no que permaneciera en las casas de la Macarena, tan lejanas al palacio. Así pues, supone que don Pedro adquiriría ese edificio «inmediato», próximo a las murallas del Alcázar, aunque también sugiere que podría ser de nueva factura, si bien, en su narración utiliza el errático condicional simple: *haría, compraría*, que lleva implícito cierta vaguedad, una indudable imprecisión.

El profesor Fernández González, en un estudio reciente sobre este colegio de los dominicos, en el que aborda las vicisitudes del edificio en cuestión, hace mención de doña María de Padilla. Quizá, si el inmueble no hubiese sido derribado, podría haber

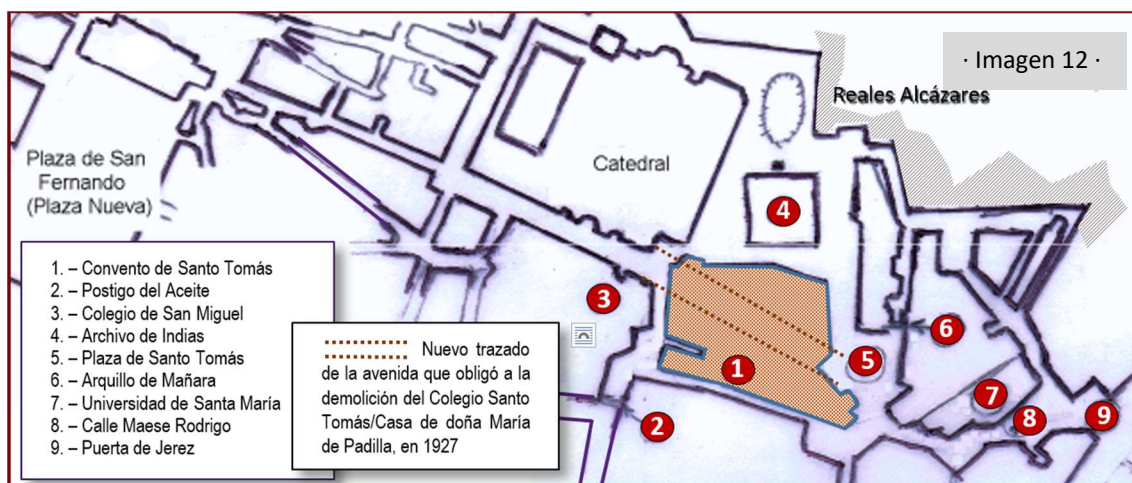
¹¹⁹ Samuel ha-Leví Abulafia (c. 1320- 1360). Financiero, político, tesorero mayor del rey Pedro I de Castilla. El monarca lo distinguió con su confianza y le dio libertad de actuación en su reino. Es considerado uno de los más egregios cortesanos que los judíos de la España cristiana tuvieron jamás. Difamado por sus enemigos, fue encarcelado y torturado en las Atarazanas. Sigue siendo un misterio el motivo por el cual Pedro I acabó con él (Valdeón Barunque, Julio: <http://dbe.rah.es/biografias/6232/samuel-ha-levi>).

¹²⁰ «El colegio de Santo Tomás de Aquino inicia su historia el 28 de noviembre de 1517, fecha en que los monjes dominicos toman posesión de la fundación arzobispal. Casi a mediados de la centuria, concretamente el 28 de marzo de 1545, el emperador Carlos V otorga al colegio el rango de Universidad» (Fdez. Glez., 2013: 660).

¹²¹ Su madera es muy resistente, de color rojo intenso y duradera por su fuerte impregnación de resina, por lo que se considera bastante imputrescible, pudiéndose utilizar en la intemperie dada su gran durabilidad y en zonas expuestas como pórticos, puentes, ventanas, estructuras de cubiertas, etc.

proporcionado la evidencia que insistentemente buscamos, el testimonio que acreditase posibles vínculos:

El arzobispo de Sevilla fray Diego de Deza, con la intención de fomentar el “ejercicio de las letras” y fundar un colegio de religiosos y para religiosos, el 15 de marzo de 1516 compra al cabildo catedralicio varias casas situadas en la collación de Santa María, muy próximas a la catedral hispalense, que habían sido propiedad de la reina doña María de Padilla (Fernández González, 2013: 659).



Sevilla: Ubicación del Colegio de Santo Tomás y construcciones adyacentes hasta 1927.

Tal vez, las yaserías y los entornos de los que nos habla Zevallos hubieran podido proporcionar algún dato que confirmase esta circunstancia, o quizá la existencia de fuentes fidedignas que aportasen mayor información de aquel tiempo impreciso cuando doña María de Padilla recorriera estos ámbitos. No es difícil constatar la cercanía que existió entre ambas edificaciones, ya que la distancia que separaba la supuesta Casa de doña María, de los Reales Alcázares no excedía los trescientos metros. Así mismo, podría dar visos de verosimilitud el hecho seguro de que las obras de construcción del nuevo Cuarto Real, el palacio de don Pedro, comenzaron en 1356 (Almagro, 2013: 32), y, mientras tanto, se ocupase esta residencia. Aunque hay que recordar, no obstante, que en varias ocasiones se encuadra a doña María en el cuarto del caracol, el palacio construido por Alfonso X, anejo al de don Pedro, y es Pero López de Ayala quien lo menciona en las *Crónicas*. Con total seguridad, sabemos que estaba en el Alcázar del Rey en 1358 cuando cita por ejemplo, a su tío Johán Fernández de Hinestrosa, que la visita allí; también don Pedro, que en aquellos meses estaba con doña Aldonza Coronel en Carmona, aunque, finalmente, vuelve con ella: «...e vínose para Sevilla do estaba doña María de Padilla». Como decimos, es el canciller Ayala quien lo refiere, y de forma

consecutiva lo va narrando; así, en otra ocasión relata el momento que precede a la muerte de don Fadrique, y este quiere verla, a ella, a doña María, y a las hijas del rey, sus sobrinas, «al apartamiento del Alcázar que dicen el caracol»¹²².

Por lo demás, pronto se cumplirá un siglo del derribo del colegio de Santo Tomas, que no siempre acogió la actividad cultural y conventual para la que fue acondicionado en 1516, pasando por distintas etapas antes de ser derribado en 1927¹²³.

Después del inmueble mencionado, aún queda un espacio *intramuros* en el que el recuerdo de doña María de Padilla no solo permanece, sino que se hace tangible. Sin embargo, vamos a priorizar otro escenario a escasas cuatro leguas de distancia, y más adelante expondremos las razones. Así pues, por la llamada Puerta de Jerez que mira hacia el sur, dejaremos atrás la muralla, la enhiesta muralla que fue demolida a partir de 1830¹²⁴, por «vieja, inservible y molesta», como recogería Torres Balbás¹²⁵, y nos alejaremos de Sevilla, dirigiéndonos hacia la Hacienda de la Torre de doña María, como actualmente se conoce el lugar, en el entorno de Dos Hermanas. Este enclave, que pregona su pertenencia en el tiempo a doña María de Padilla, también queda envuelto en esa vaguedad de noticias que concede la ausencia de los documentos que acreditasen el momento que le fue cedido.

Pero antes de esto, basten unas breves pinceladas históricas para centrar el origen de su procedencia, y cómo, posteriormente, llegó a la corona de Castilla, siendo donada, diríamos *ipso facto*, a doña María de Padilla, como lo fue el Puerto de Santa María.

Al parecer, los restos arqueológicos indican que fue un «villar» romano que con la llegada de los musulmanes perteneció a una familia andaluza de origen yemení, los Ben

¹²² López de Ayala lo repite en numerosas ocasiones, pp. 263-271, ed. Germán Orduna, 1994.

¹²³ En el siglo XVI se funda como colegio-convento de dominicos, y a principios del XIX las tropas francesas lo saquean y cierran, volviendo a abrir poco después, en 1815. Transcurridas dos décadas, en 1835, la desamortización acaba definitivamente con el convento que pasará a ser fábrica de armas y cuartel. La decisión de derribarlo se debió al proyecto de ampliación y reestructuración del entorno: «A raíz de la importante operación urbanística de alineamiento y ensanche con vistas a establecer una gran vía de comunicación entre la plaza de San Francisco y la Puerta de Jerez —la actual avenida de la Constitución—», haciéndose efectiva en enero de 1927, cuando el Gral. Primo de Rivera, simbólicamente, inicia la demolición (Fernández González, 2013: 660-669).

¹²⁴ El paño de muralla que se iniciaba en la Puerta de Jerez es el primero que se derriba: «La destrucción de las murallas sevillanas se había iniciado en 1830, cuando siendo asistente de la ciudad don José Manuel de Arjona se procedió al derribo de la coracha que enlazaba la Torre del Oro con el circuito amurallado principal, con objeto de prolongar el llamado Paseo del Río y de crear los jardines de Las Delicias y el salón de Cristina» (Morales, 2013: 690).

¹²⁵ «Estas murallas de nuestras villas no caen de vejez, ni las arruinan los temporales: derribanlas los Municipios como cosas viejas, inservibles y molestas» (Torres Balbás, 1922: 77).

Jaldum¹²⁶, de donde procede el topónimo *Vijaldón*¹²⁷. Con este nombre, *Las tierras de Vijaldón*, era conocido el extenso término, hasta que a principios del siglo XV se adoptó la denominación de Dos Hermanas¹²⁸, si bien perdura su uso en la actualidad. En el siglo XIII, las tropas castellanas conquistan Sevilla y, como sabemos, tras la muerte de Fernando III, su hijo Alfonso X procede a su *Repartimiento*, en 1253, y compartió estas tierras entre dos instituciones, el pueblo de Sevilla y la Orden de Uclés, antigua Orden de Santiago. Así pues, es en este año de 1253 cuando la Torre de Abén Haldón, una hermosa alquería árabe, con treinta yugadas de heredad año y vez, pasa a ser patrimonio de la Orden de Santiago: «...e dio la torre de Abén Haldón, con treinta yugadas de heredad, año y vez, e fue dada por setecientas arañadas de olivar» (González, 1951: 25).

Posiblemente, pues no nos atrevemos a asegurarlo al no localizar documentación que lo certifique fielmente, la alquería permaneció en la Orden de Santiago durante un siglo, hasta la muerte, en 1358, del que fue el XXV Maestre de la Orden, don Fadrique, hermano bastardo de don Pedro I (Bosch, 1984: 54).

A partir de este momento, aunque tampoco se puede confirmar por la ausencia de documentos que lo refrenden, don Pedro concede el lugar a doña María de Padilla, en *donadío*¹²⁹, lugar del que pronto se desprendió en favor de un linaje siempre fiel a don Pedro, la familia Melgarejo, si nos atenemos a lo que reconoce Ortiz de Zúñiga en *los Anales*:

Juan Melgarejo, Jurado de la collación de San Marcos, en que era conocida la calle de los Melgarejos, no sé si es el mismo que Juan Martínez Melgarejo, Chanciller del sello de la Puridad, que queda nombrado: fue muy favorecido de doña María de Padilla, y dicen algunos que hubo por donación suya la dehesa llamada de doña María, que después consta poseían los Melgarejo (1775: 182).

¹²⁶ El miembro más ilustre fue Ibn Jaldún (1332-1406), aunque nacido en Túnez, desempeñó labores diplomáticas para el reino de Granada ante Pedro I de Castilla, en 1363-1364. Fue uno de los intelectuales magrebíes más brillantes, se le conoce fundamentalmente por su obra *Muqaddimah* o *Al-Muqaddima*, titulada en occidente como *Prolegómenos* o *Introducción a la Historia Universal*.

¹²⁷ Vijaldoso o Vijaldón, y ya en el siglo XVII, Bijaldón o Bijaldones es un nombre que se repite en las escrituras de esta localidad: «con esta palabra, aparentemente sin significado se recuerda el apellido de sus ilustres poseedores del siglo IX, la familia Ibn Jaldun» (Sánchez Núñez, 1988: 33).

¹²⁸ El documento más antiguo en el que aparece el nombre de Dos Hermanas data de 1404 y se halla en el inventario de los papeles del *Mayordomazgo* de Sevilla, donde se recoge un mandamiento para que pagasen el dinero que les correspondían para mantener las defensas contra el Reino de Granada.

¹²⁹ A partir del estudio de Julio González sobre el *Repartimiento de Sevilla* (1951), se puntualiza la diferencia existente entre *heredamiento* y *donadío*: «reservamos el término heredamiento para el lote de propiedades que corresponden a un determinado individuo por su condición de repoblador, hecho que conllevaba una serie de obligaciones tales como residir y pecar en una localidad determinada [...], el término donadío se emplea para designar todas las otras donaciones que no conllevan necesariamente la obligación de poblar y, en la mayoría de los casos, ninguna otra obligación» (González Jiménez, 1987: 103).

Si esto fue así, doña María no tuvo la titularidad de esta dehesa, como la llama Ortiz de Zúñiga, durante mucho tiempo, y se desconoce cuánto la disfrutó, o si llegó a hacerlo. Sabemos que don Fadrique murió en 1358 y doña María estuvo en Sevilla durante ese año, pero en 1359 está en Tordesillas, donde nace su hijo, el infante don Alfonso. A principios de 1360, es de nuevo Ortiz de Zúñiga quien la ubica en Sevilla, ya que don Pedro vuelve por sus ansias de verla (1795: 150). A partir de entonces no se tienen noticias de ella hasta su fallecimiento en 1361, lo cual hace pensar que permaneció en el Alcázar. Casilda Ordóñez Ferrer, estudiosa de su persona, comenta el delicado estado de salud de doña María tras el nacimiento de su hijo en Tordesillas, razón que justificaría de alguna manera su inactividad, su reclusión en el palacio sevillano desde entonces. No obstante, nos dice que lo cuentan las crónicas, como testimonio generalizado, pero una vez más no se aporta documentación que lo acredite (1975: 100).

Cabe señalar, por su comentario y su matiz condescendiente, a Fernán Caballero, que siempre sintió un gran afecto por la ciudad de Dos Hermanas, ya que allí vivió etapas de su vida muy gratificantes. Así pues, en uno de sus textos, doña Cecilia Böhl de Faber nos dejó su alusión a la Hacienda Torre de doña María, a la iglesia, y a doña María en sí:

Este castillo fue dado por don Pedro de Castilla a su bella y célebre querida doña María de Padilla, cuyo nombre conserva. La Hacienda y Castillo de Doña María pasó, andando el tiempo, sin duda por alguna donación piadosa, a la Catedral de Sevilla¹³⁰, cuyo Cabildo la vendió en nuestros días a un caballero particular (1856: 12).

Como corolario a esta digresión, ya que nos habíamos alejado del espacio intramuros donde se supone que doña María tuvo sus residencias, evocamos de nuevo la figura principal de los Ben Jaldón, aquellos que dieron forma a la alquería, con su historia y su leyenda. Y sucedió que, poco tiempo después de la muerte de doña María, en 1363, y con motivo de la visita a Sevilla de Ibn Jaldum^{XXIV}, en misión diplomática,

¹³⁰ Cuando llegó al trono el fratricida de Montiel, Enrique II "el de las Mercedes", los partidarios de Don Pedro cayeron en desgracia, y así en 1371 Ferrant Pérez de Melgarejo, hijo de Juan, vende a Don Diego Díaz, Dean de la Catedral de Sevilla, "la Torre de Doña María (de Padilla) con todas sus pertenencias en término de Sevilla". Vemos como tras la muerte de Doña María de Padilla empieza ya a aparecer el nombre de la Torre "de Doña María" y no "Borg Aben Haldón" como hasta entonces. Por su parte, la hija del Deán, a su vez, vende la finca en 1380 a Fernán Arias de Cuadros, en este tiempo "guarda y vasallo del rey Juan 1". Años más tarde, en 1387, Fernán Arias, ya por entonces Alcalde Mayor de Sevilla, y su mujer Leonor González Mexía, donaban a la Catedral de Sevilla su heredad de la Torre de Doña María (Antonio Alanís Galván, 2016).
<https://doshermanasayeryhoy.blogspot.com/2016/06/la-torre-de-dona-maria-de-padilla.html>

como anteriormente citamos, don Pedro quiso devolverle este enclave. Curiosamente, es el propio Ibn Jaldun quien relata la anécdota de su entrevista con el rey, ya que de toda su circunstancia dejó cumplida cuenta en su *Autobiografía*:

Fui presentado al rey cristiano, quien me recibió con los máximos honores. Él ya sabía por su médico, el judío Ibrahim Ibn Zarzar, el rango que habían tenido mis ancestros en Sevilla, y él había oído elogiarme... El rey Pedro quiso conservarme cerca de él; me ofreció inclusive restituirme los bienes de mis ancestros en Sevilla, bienes que a la sazón se encontraban en poder de algunos grandes del reino... (Sánchez Núñez, 1988: 37).

Se estaba refiriendo, obviamente, a la Torre de doña María de Padilla que aún preside el cerro desde donde se contempla el infinito paisaje que la rodea¹³¹.



Torre de doña María de Padilla [Dos Hermanas (Sevilla)]

6.2.4.1 CRIPTA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA: SU ÚLTIMA RESIDENCIA

Finalmente, volvemos al punto donde lo dejamos, y este lugar, al que pasaremos a continuación, marcará el colofón de nuestro recorrido por los enclaves del sur. Consideramos que merece mención aparte porque no solo fue el final de su viaje, un viaje breve e intenso el de doña María, sino también por el sentido que lo envuelve, unido a la paradójica emotividad que incluye.

Es en este lugar, en el que se reúnen sentimientos encontrados, donde reposan los restos de doña María de Padilla, aquí llegó año y medio después de su muerte, en viaje de ida y vuelta inesperado, porque Pedro I, contraviniendo su deseo, decidió que

¹³¹ Pedro Sánchez Núñez enumera la magnífica arboleda que la circundaba: «árboles existentes en las tierras de la Hacienda: 9.030 olivos, 41.108 acebuches, 2.042 encinas y chaparros, 792 álamos y 205 frutales "y demás", entre los que se reseñan los 66 árboles de la huerta "entre frutales y olivos" (parras, perales, damascos, melocotones, guindos, manzanos, ciruelos, granados, naranjos chinos y agrios, cidros, moreras, higueras, una palmera datilera, un limón, un azofaifo grande), y fuera de la casa alrededor de ella hay una higuera, dos cipreses, un paraíso y un zapote» <https://doshermanasaveryhoy.blogspot.com/2016/06/la-torre-de-dona-maria-de-padilla.html>

sería su última residencia, definitiva y real: la Catedral de Santa María de la Sede, nombre que recibe el grandioso templo hispalense.

Junto con el Alcázar, podríamos decir que la Cripta de la Catedral es el único lugar en el que, indudablemente, se puede confirmar la presencia de doña María de Padilla en Sevilla. Ninguno de los diversos lugares que se le adjudican en la capital andaluza guarda vestigio alguno de ella, como es el caso de la iglesia de Santa Marina citada, o como sucede con los demás espacios que invocan su nombre, y que hace un siglo o más que no existen, circunstancia que dificulta, en grado sumo, verificar la autenticidad de las noticias. Ciertamente, hay escasa documentación que avala con fechas precisas sus estancias en esta ciudad, siendo probado, sin embargo, el momento que nos dejó. Es evidente que historiadores y cronistas sí se ponen de acuerdo sobre el momento y el lugar de su óbito, y son aquellos mismos que discrepaban sobre otros acontecimientos de su vida. No obstante, es paradójico que aquel instante supusiera, para doña María, una elección, la intención de partir hacia el enclave que había preparado durante años, iniciándose así la dualidad que en un futuro la acompañaría. Con aquel último viaje, dejaba atrás las cálidas tierras del sur para descansar entre los muros silenciosos del monasterio que ella había fundado, y que en la escritura de fundación intitulaba: «Monesterio de Dueñas de Santa Clara, que es en Astudiello» (Simón y Nieto, 1896: 154).

Como sabemos, su opción fue casi un espejismo y pronto la devolvieron a la que entonces era catedral hispalense, Santa María de Sevilla, que fue la primitiva mezquita de Abu Ya'qub Yüsuf, pero transformada en catedral mudéjar hasta julio de 1401, cuando se inició la construcción de la nueva catedral gótica, en el mismo lugar y sobre esta mezquita aljama del siglo XII.

Mientras tanto, en la iglesia de Santa María, dos Capillas Reales¹³² guardaron los féretros de los distintos miembros de la familia real, si bien estas capillas fueron demolidas en el siglo XV. López de Ayala, en su *Crónica*, recoge este momento del traslado de doña María de Padilla:

¹³² Existieron otras dos Capillas Reales en la Catedral de Sevilla, en una de ellas, consagrada en el siglo XIII, estaban sepultados Fernando III el Santo, la reina Beatriz de Suabia y Alfonso X el Sabio; y en la otra, la olvidada Capilla del Rey don Pedro del siglo XIV, estaban la reina María de Padilla y su hijo, el infante Alfonso. Ambas se encontraban situadas en el muro oriental, antigua sala de oración de la mezquita. Espinosa de los Monteros ubicaba la del siglo XIII en «la parte de Oriente hacia la torre [la Giralda]» (Ruiz Souza, 2006: 10-12).

E ordenó luego el rey prelados e cavalleros e dueñas que fueran a Estudillo do yazía doña María de Padilla enterrada, e traxieron su cuerpo muy honradamente a Sevilla así como de reina. E soterraron lo en la capilla de los reyes que es en la iglesia de Santa María de la dicha çibdat, fasta que el rey fizo fazer otra capilla cerca de aquella capilla de los reyes muy fermosa (Orduna, 1997: 63).

Durante un tiempo, que se prolongó entre la demolición de estas capillas y la posterior adecuación en la que sería la Capilla Real, se sabe que todos los sarcófagos, incluido el de doña María de Padilla, estuvieron en la «sala de la Nave del Lagarto, que sirvió posteriormente de librería hasta el año 1760» (Antequera, 2008: 23). La nueva Capilla Real fue finalizada en 1575¹³³, y cuatro años más tarde todos fueron trasladados, definitivamente, al recinto que hoy los acoge: la Capilla Real y la Cripta de la Catedral. Entre otros personajes de la realeza se encuentran en la Capilla Real el rey Fernando III el Santo junto a su primera esposa, Beatriz de Suabia, y Alfonso X el Sabio. La Cripta se halla situada bajo el altar de la Capilla Real, debajo justamente de la tumba del rey Fernando III, una urna de plata de labrado barroco que incluye otra urna de cristal que alberga el cuerpo incorrupto del monarca. Esta urna de plata está colocada sobre el sarcófago¹³⁴ que mandó construir en 1279 su hijo el rey Alfonso X, y que en la actualidad está situada ante las gradas del altar mayor de la capilla que preside la imagen de la Virgen de los Reyes, patrona de la archidiócesis.

A continuación, precediendo el relato de los hechos, el de la inhumación de doña María de Padilla, creemos de interés hacer una somera descripción del aspecto de la cripta y la disposición de los ataúdes depositados en ella, pues desde su reparación, finalizada en 2019, no se ha pormenorizado el estado que presenta en la actualidad y que pudimos comprobar en una visita relativamente reciente¹³⁵.

Así pues, a la Cripta se accede por dos escaleras estrechas, situadas a sendos lados del altar, descendiendo siete peldaños. Ambas desembocan en los extremos de una

¹³³ En la construcción de la Capilla Real intervinieron distintos arquitectos, finalmente, fueron Pedro Díaz de Palacios, Juan de Maeda y su hijo Asensio de Maeda los que la finalizaron en 1575. Sin embargo, no fue hasta cuatro años después, en 1579, bajo el reinado de Felipe II, cuando se trasladaron los restos a su ubicación definitiva. Tuvieron que transcurrir tres siglos más, en 1877, para que Pedro I de Castilla volviera a Sevilla, donde siempre quiso estar (Arco y Garay, 1954: 305).

¹³⁴ Veintisiete años después de la muerte del rey Fernando III, su hijo, Alfonso X mandó construir un sarcófago para conservar los restos de su padre. Realizado en 1279 incluye una inscripción en cuatro lenguas, de esta forma, hebreo, árabe, latín y castellano están presentes en su tumba.

¹³⁵ Visita realizada a la Cripta de la Catedral de Sevilla el 27 de junio de 2019. Autorizada por doña Margarita López, Coordinadora de Actividades y Protocolo de la Catedral de Sevilla.

estancia pequeña y rectangular, donde asombra, no ya la sobriedad, sino la desnudez y modestia del entorno, pues su reciente rehabilitación¹³⁶, debida a los graves problemas de humedad detectados, ha cambiado notablemente su aspecto. Los mosaicos que la recubrían, envolviendo el ambiente en su reflejo dorado, fueron extraídos, quedando los paramentos sencillamente enfoscados y enlucidos, un zócalo de mármol hasta media altura, y un altar en el paramento frontal sobre el que se ha colocado un sagrario, completan el escenario.

Desde cada puerta de entrada se pueden contemplar los tres paramentos que integran hornacinas acristaladas, en cuyo interior, distribuidos, están depositados dos ataúdes y seis arcas de diferente tamaño, sumando ocho elementos en total. Las definimos como arcas porque su tamaño es ostensiblemente menor que las dimensiones de un ataúd al uso. Los dos ataúdes depositados en la hornacina de la derecha están vacíos, caja y sobrecaja, que en su tiempo albergaron el cuerpo incorrupto del rey Fernando III el Santo, y en las arcas mencionadas se guardan los restos del rey don Pedro, de doña María de Padilla, y del infante don Alfonso, así como los de don Juan, don Fadrique y don Pedro, de los que más adelante ampliaremos datos. Ya no están las reliquias de san Leandro, que anteriormente permanecían aquí depositadas, así como los ataúdes de otros personajes.

Al parecer, durante más de un siglo estuvo compartiendo espacio un noble sin relación alguna con quienes ya estaban, y que habían compartido el mismo tiempo del medievo. El personaje al que nos referimos era el conde de Floridablanca, don Juan Moñino y Redondo (Gómez de Terrero, 2012. 86), eminente hombre de su tiempo, fallecido en 1808. Permaneció en este entorno hasta 1931, y tras proclamarse la Segunda República, se le trasladó a la parroquia de S. Juan de Murcia donde quería ser inhumado. Así mismo, durante un tiempo, desde 1864 hasta 1876, estuvieron

¹³⁶ En 2018 se aprobó la retirada de los recubrimientos paramentales de la cripta del Panteón Real de la Catedral de Sevilla, que sufría como problema principal la humedad [...] Los mosaicos que componían los motivos decorativos de los paramentos desde media altura de la estancia, y en el interior de la hornacina frontal, presentaban, en líneas generales, un evidente mal estado de conservación [...] se decidió la extracción de todos los recubrimientos de mosaico para permitir la salida de la humedad existente en los muros de este recinto para la realización de los estudios previos que permitan elaborar una solución adecuada que solventase estos problemas (Información extraída del artículo publicado el 9 de mayo de 2018, en el diario *El Correo de Andalucía* de Sevilla, en su edición Digital). <https://elcorreoweb.es/sevilla/aprobadas-las-obras-de-mantenimiento-en-la-capilla-y-panteon-real-de-la-catedral-AX4145130>

enterrados dos de los hijos de los duques de Montpensier¹³⁷, los llamados M^a de Regla y Felipe, que fueron trasladados a la capilla del palacio de san Telmo (Sevilla). Un año después, en 1877, el lugar que habían dejado libre fue ocupado por los ataúdes del rey don Pedro y el de su hijo Juan, procedentes del MAN (*ibidem*: 101).

En cuanto al contenido de cada hornacina, vemos que la de la derecha, como adelantamos, guarda dos ataúdes de tamaño normal, ambos acogieron los restos de Fernando III, y en ellos permaneció hasta ser trasladado a la urna de cristal en la que hoy se encuentra. Así pues, son dos receptáculos porque en uno de ellos se depositó su cuerpo, y el otro, de tamaño algo mayor, cubría al primero para salvaguardarlo, y que por tanto, hoy día, continúan vacíos. Tras las obras, los han mantenido en la misma hornacina, pero no sucede igual con el resto, ya que una vez finalizados los trabajos de restauración han sido colocados en un orden diferente. La existencia de imágenes nos ha permitido conocer el cambio sufrido y hemos podido comprobar, al visitar la cripta en 2019, que la disposición actual de las arcas no se corresponde con la que tenían antes de la reforma.

Llegados aquí, y antes de precisar la ubicación de cada una de las arcas, hablaremos del aspecto que muestran en la actualidad. Ciertamente, a simple vista no se conservan en muy buen estado, ya que las telas con las que están forradas, presentan desgarros o manchas, posiblemente provocadas por la humedad. Esta tela que las cubre es un lienzo burdo, y a través de algunas de las roturas del paño se puede apreciar que son de madera, con remaches metálicos, llevando en el frente una placa también metálica, que se incorporó a cada una de ellas en el siglo XIX¹³⁸. Esta placa es exactamente igual en todas, y tiene grabado el nombre que identifica los restos que cada una contiene¹³⁹, si bien las de don Juan, don Pedro y don Fadrique incluyen el título de infantes, del que ninguno disfrutó. Pues bien, además del forrado original, todas están cubiertas con una funda de pana aterciopelada de color rojo cuyos bordes

¹³⁷ Los duques de Montpensier, Antonio de Orleans y Luisa Fernanda de Bobón fueron los progenitores de María de las Mercedes de Orleans y Borbon, reina consorte de España por su matrimonio con Alfonso XII. Falleció a la temprana edad de dieciocho años.

¹³⁸ Algunos de los datos mencionados nos los proporcionó don Borja Monclova Suárez, de la Catedral de Sevilla, que nos acompañó con paciencia y amabilidad durante toda la visita al recinto.

¹³⁹ Con respecto a esta información es ciertamente interesante el trabajo realizado por M^a de Valle Gómez de Terreros, publicado en el año 2012: "La capilla real de la catedral de Sevilla en los siglos XIX y XX: obras y restauraciones". En dicho trabajo pone de manifiesto las continuas reformas de la cripta, los avatares sufridos por las arcas de los allí depositados y sus dudas sobre la correcta identificación de los mismos.

terminan en un agremán también rojo, y que mejora su aspecto, posiblemente las fundas son del mismo tiempo que la placa que lucen. Por lo demás, a algunas les cuelga una cinta con los colores de la bandera de España.

Tras esta descripción escueta, veremos dónde descansan los miembros de esta familia aquí reunidos, hasta llegar a doña María de Padilla. Así pues, como hemos comprobado, una vez finalizadas en 2019 las obras de rehabilitación del entorno, se cambió el lugar que habían ocupado hasta entonces. Curiosamente, ni la disposición que presentaban con anterioridad, ni la actual, respetan, de alguna manera, lo que Pedro I de Castilla dispuso en su testamento:

Quando finamiento de mi acaeciére, mando que mi cuerpo sea traído a Sevilla, e que sea enterrado en la capilla nueva que yo ago hagora e mando facer que pongan la reina doña María, mi muger, del un cabo a la mano derecha, y del otro cabo a la mano izquierda al infante don Alonso mi hijo primer heredero.

Las imágenes demuestran que en el pasado las colocaron en orden diferente al especificado, si bien parece que siempre han ocupado la hornacina de la izquierda, de las tres que tiene la cripta. Así pues, el arca que guarda los restos del monarca estaba en el centro y la de doña María a su derecha, pero a su izquierda colocaron, sorprendentemente, la de don Fadrique, incumpliendo así su disposición y su deseo. Tampoco se respetó la especificidad de que estuvieran exclusivamente ellos tres, es decir, doña María, don Pedro y don Alfonso, y dispusieron otras tres arcas en un segundo término, contabilizando un total de seis, aunque no hay completa seguridad de a quiénes pertenecían, pero la observación y la lógica permiten deducirlo, como se aprecian en las imágenes que se aportan.

Con todo, tras la rehabilitación de la estancia, este orden se ha alterado, como hemos podido comprobar. Así pues, las arcas existentes se han distribuido entre las dos hornacinas, y dos de ellas ocupan el hueco que se ve al entrar, mientras que las otras cuatro se muestran en la hornacina del paramento de la izquierda.

Por consiguiente, al acceder a la cripta, actualmente se puede contemplar de frente, en la hornacina dispuesta en ese paramento central, dos arcas, que corresponden a don Juan de Castilla, a la derecha, hijo de doña Juana de Castro, y en la de la izquierda a don Fadrique Alfonso, hermano bastardo de don Pedro. Asombra ver, después de los acontecimientos históricos, a don Pedro y a don Fadrique tan cercanos en la muerte.

Y finalmente, en la tercera y última hornacina, están las cuatro arcas restantes, la de don Pedro¹⁴⁰, supuestamente hermano bastardo del monarca, la del infante don Alfonso, único hijo varón habido de la unión de don Pedro con doña María, la del rey don Pedro y, la de doña María de Padilla. En esta ocasión han situado a doña María en el centro, en primera línea, concediéndole el lugar preferente, justo el espacio que antes ocupara el rey. Por tanto, don Pedro ha sido relegado al lugar posterior, aunque elevado unos centímetros con respecto a las otras arcas. Por último, alineados con don Pedro y a cada lado de él, sin la elevación que presenta, están el infante don Alfonso, su hijo, y don Pedro, su hermano; uno a su derecha y otro a su izquierda respectivamente. Como se puede apreciar, los designios de don Pedro, se han truncado.

Así pues, este es el aspecto formal que presenta el espacio que seis personas que coincidieron en una etapa de la historia, con excepción de don Alfonso que nació en 1359, han acabado por compartir. Sin embargo, como dijimos al principio, sobrecoge el hecho en sí de que la muerte los haya acercado tanto, es una gran paradoja, si bien esta decisión siempre estuvo fuera del alcance de don Pedro de Castilla.

Mencionamos, líneas más arriba, la extraña sensación experimentada por el hecho de que don Pedro y don Fadrique, que tan terrible muerte tuvo, ocupen un lugar tan cercano tras su muerte. De igual manera sucede con la presencia del infante don Pedro Alfonso de Castilla, pues como parece, ya que no se contempla en texto alguno, es otro de los hermanos que también mandó matar cuando contaba catorce años. Por la cercanía familiar, y por qué no, por la similitud en la muerte, hubiera tenido cierta lógica que las arcas de don Fadrique y don Pedro estuvieran juntas, en la misma hornacina. De alguna manera, produce cierta pesadumbre el hecho de que, a pesar de los acontecimientos vividos, habiten el mismo entorno, por siempre jamás.

En otro orden de cosas, tampoco el rey don Pedro ve cumplidas las indicaciones que especificó en su testamento, él, que tanto y con tanta precipitación ordenó, ejecutó, hizo y deshizo en vida, y sin embargo, tantos siglos después comprobamos que se ve

¹⁴⁰ Antequera Luengo (2008: 172), lo recoge en *Memorias sepulcrales de la Catedral de Sevilla*: «Urnas con los restos de Pedro I de Castilla, María de Padilla, su esposa, y los infantes Pedro, Juan y Fadrique». Desconocemos quién es este infante don Pedro del que no se nos da referencia en ningún lugar. ¿Es el hermano bastardo más pequeño de don Pedro que mandó matar en Carmona junto a su hermano Juan Alfonso? El cronista Rodrigo Méndez Silva afirmó que, al igual que su hermano Juan Alfonso, estaba enterrado en la catedral de Astorga, sin embargo, otros autores, como Ricardo del Arco y Garay, no mencionaron nada sobre ese enterramiento.

alterado su orden. Es evidente que doña María está junto a don Pedro, porque él así lo dispuso un año después de su muerte, que ordenó trasladarla y la devolvió al sur, aunque, en este caso, estuviera contrariando los deseos de ella.

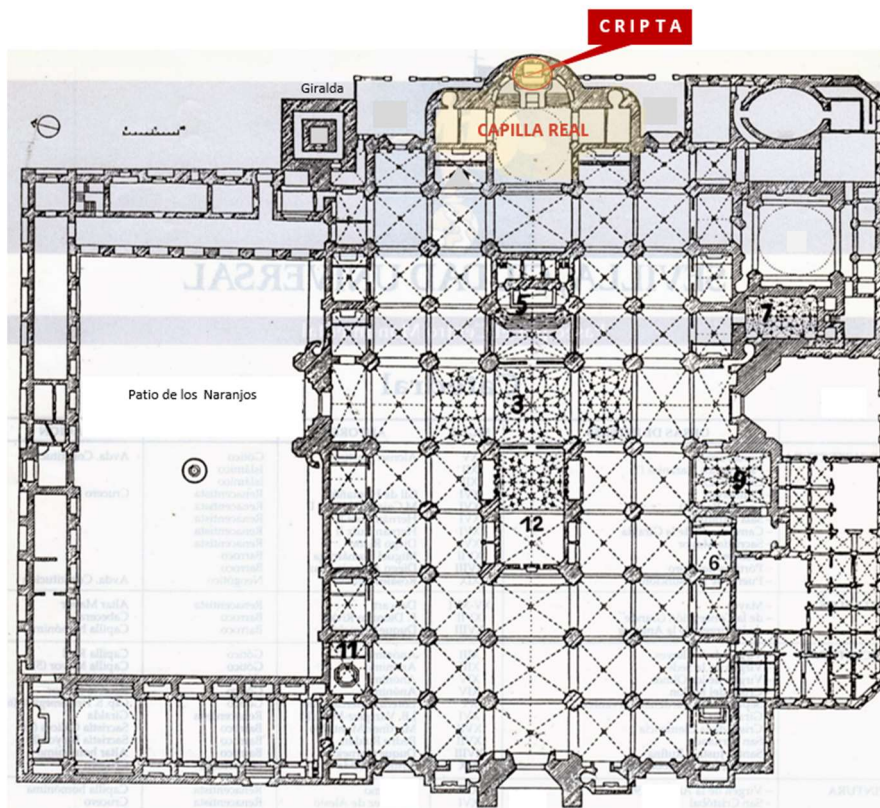
Doña María había dispuesto su enterramiento en el Monasterio de Astudillo, el espacio donde quería permanecer al morir, y tanto Ortiz de Zúñiga como Orejón Calvo así lo manifiestan. Zúñiga lo incluye en sus Anales: «Mandose sepultar en Astudillo, donde había edificado monasterio» (1795: 158), e indudablemente es Orejón Calvo el que más interés demuestra:

Pero la mayor prueba de predilección la dio doña María al perpetuar su memoria en ese pueblo con la fundación del Convento de Santa Clara y la construcción de su palacio, contiguo al mismo, y al disponer que sus mortales restos descansaran para siempre en ese monasterio (1917: 15).

Se desconoce el motivo fidedigno de esta decisión, si bien el monasterio era su obra y tal vez decidiera emular a quienes la precedieron. En el Monasterio de Alcocer estuvo enterrada doña Mayor Guillén de Guzmán, pero, quizá, fijó su mirada en el Monasterio de las Huelgas y en doña María de Molina, cuyo fallecimiento en 1321 se remonta cuarenta años antes de la defunción de doña María de Padilla; es obvio que nunca coincidieron. Puntualmente, la relación con el monasterio vallisoletano surge con la adquisición de las aldeas Mayor y del Portillo, y sus salinas, aunque siempre hubo cierta tensión por esta propiedad, como se expone en páginas anteriores (pp. 189-191). Pero sobre todo nos referimos, salvando las distancias, al personaje insigne de doña María de Molina, que fue en las Huelgas donde dispuso su enterramiento: «la única fundación a la que le otorgara el calificativo de “mi monasterio”» (García; Muñoz, 2017: 20), y podría ser que doña María de Padilla, de alguna manera se sintiese inspirada por ese modelo cultural, por su capacidad y decisión, que define muy bien el término «molinismo», acuñado por el profesor Fernando Gómez Redondo (1998: 857), y que recogen García Hernández y Muñoz Fernández:

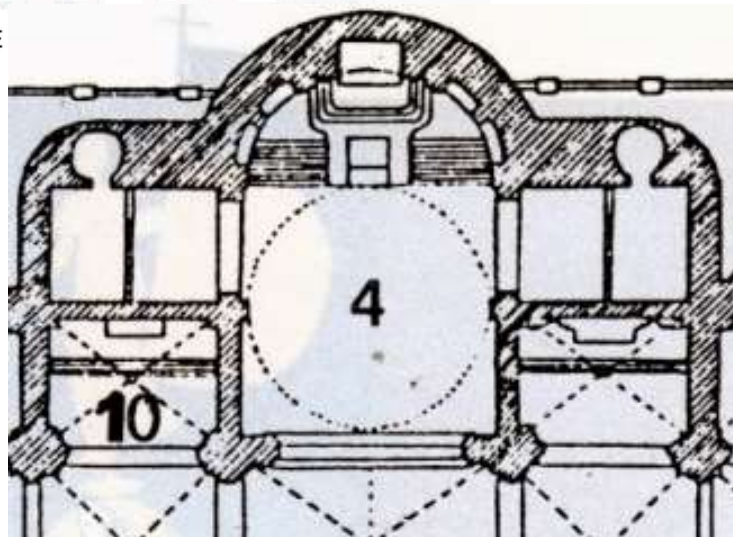
Su figura se engrandece a la luz del llamado molinismo, un concepto de amplio alcance acuñado por Fernando Gómez Redondo, que alude al modelo político-cultural desarrollado en tiempos de Sancho IV y de María de Molina destinado a legitimar el poder del monarca, su matrimonio y descendencia. [...] En su primer testamento dispuso enterrarse en Toledo, junto a su esposo Sancho IV, vestida con el hábito de monja dominica, en un sepulcro que siguiera el modelo de Alfonso VII. Sin embargo, hacia 1308, María de Molina se desmarcaba de este modelo de memoria del poder real y pedía inhumarse sola, en un recinto exclusivo, Santa María de las Huelgas de Valladolid, la única fundación a la que le otorgara el calificativo de “mi monasterio” (2017: 18 y 20).

Indudablemente, los recorridos son otros, pero doña María de Padilla tal vez anhelaba descansar en un lugar que verdaderamente sintiera suyo. También ella quiso dejar constancia de que el Monasterio le pertenecía, al mismo tiempo que nombra la villa de Astudillo como suya. Un sentir que vemos reflejado en el documento de fundación: «al “mi monesterio” de sancta Clara que yo fago en la mi villa de Astudillo» (Simón y Nieto, 1896: 151), es una declaración que no admite dudas. También ella se distancia, se aleja de realezas y, en su caso, se procura un recinto exclusivo en el que poder descansar tras su muerte.



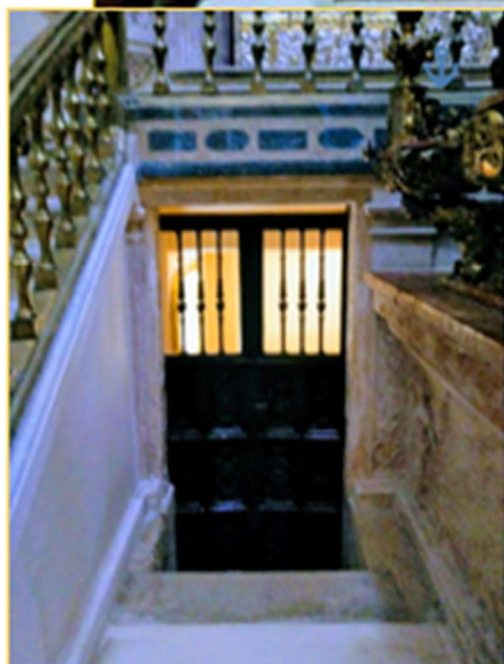
Planta de la Catedral de Sevilla: S/E

· Imagen 14 ·

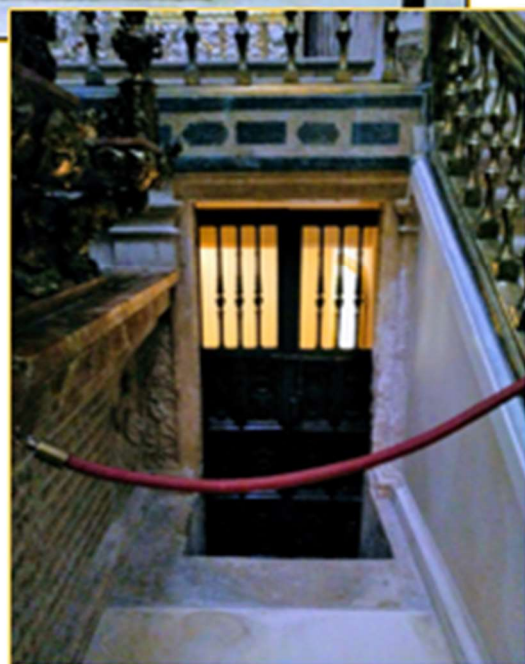




Altar mayor
y
Sepulcro de
Fernando III
el Santo

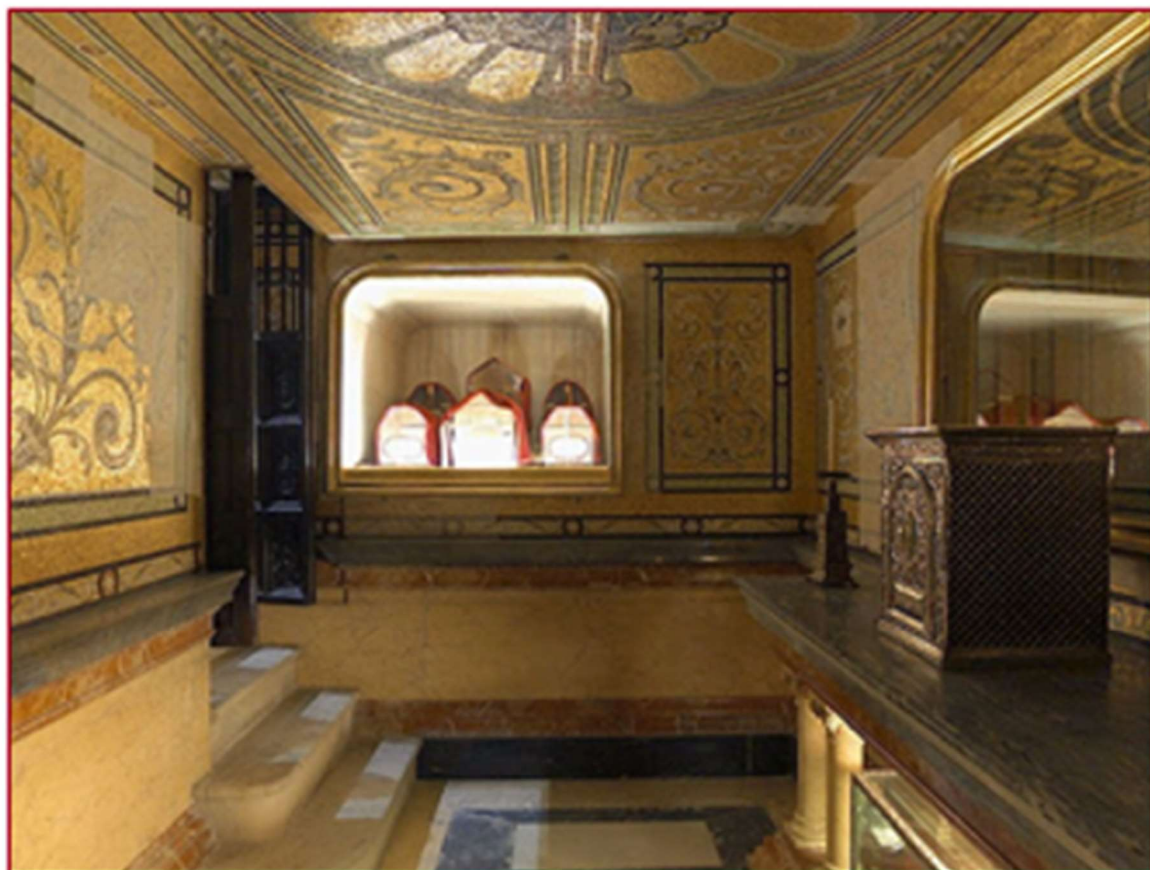


Puertas de
entrada a la
Cripta



· Imagen 15 ·





- Imagen 16 -
Interior de la Cripta antes de la rehabilitación.





- Imagen 17 -
Interior de la Cripta en la actualidad





Infante don Fadrique,
hermano bastardo de don Pedro

Infante don Juan, hijo de don
Pedro y Doña Juana de Castro



- Imagen 18 -



Infante don Pedro · Rey don Pedro I de Castilla · Infante don Alfonso
Doña María de Padilla



Doña María de Padilla

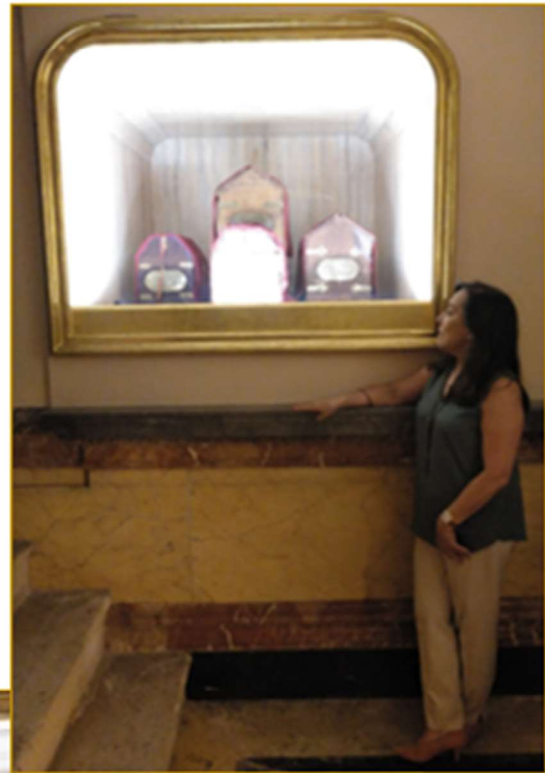
· Imagen 19 ·



Don Pedro I de Castilla



Infante don Pedro · Rey don Pedro I de Castilla · Infante don Alfonso



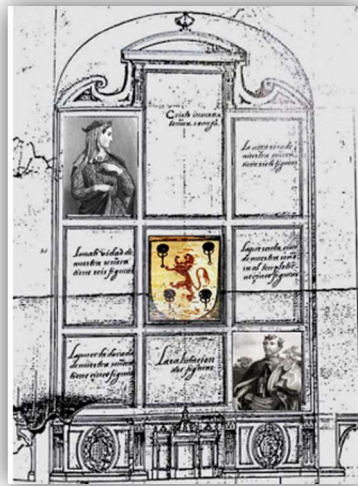
Todos estos son los lugares que en algún momento pertenecieron a doña María de Padilla, o permaneció en ellos etapas más o menos largas en su itinerante discurrir por el reino castellano-leonés, aunque no todos conservan su recuerdo.

En la actualidad, algunas localidades del norte y del sur, como no podía ser de otra manera, la recuerdan en sus lugares de tránsito. Sevilla y Astudillo, Palencia o Dos Hermanas han rotulado sus calles con su nombre^{xxv}. Es posible que, al pasearlas o nombrarlas, muchos desconozcan quien fue el personaje, pero de esta manera, su nombre ha seguido pronunciándose, sigue vivo. Y entonces nos viene a la memoria la antigua creencia egipcia: «Los antiguos egipcios acudían a sus tumbas con una creencia imperecedera¹⁴¹: Di mi nombre y viviré».

¹⁴¹ Minuto 45 del documental *La maldición de Tutankamon* : <<https://www.youtube.com/watch?v=NgBfMJbGzg>>

7.

RETABLO HISTÓRICO DE DOÑA MARÍA DE PADILLA



7.1. PREÁMBULO

Tras el análisis y desarrollo posterior de las diversas trayectorias que el personaje de doña María de Padilla posibilitaba: genealogía, itinerario, escudo de armas y heredades y señoríos, creemos disponer de datos que nos permiten elaborar una compilación de lo que fue su vida, pero desde una perspectiva que enfoca aspectos hasta ahora no analizados o que han sido tan solo mencionados, aunque sin profundizar en ellos. En ocasiones puede parecer una semblanza al uso, no obstante las razones y argumentos aportados son mucho más que un esbozo de su trayectoria. Contamos para ello con una serie de elementos dispersos que se han investigado ampliamente y que convergen de manera racional y razonada en nuestro personaje, mostrando facetas que acercan a una mejor y más definida visión de su persona y de sus actos, así como de su cualidad, su firmeza y su temple. En definitiva, este capítulo trata de ser un compendio diacrónico y en determinados momentos sincrónico, de lo expuesto en páginas precedentes.

Obviamente, nos centraremos en ella, en doña María de Padilla, y si bien el personaje de don Pedro es el puntal necesario e indiscutible sobre el que fundamentar su trayectoria, las digresiones serán las precisas e ineludibles para enmarcar el momento o la circunstancia, sin incidir y desarrollar cada sucedido. Porque, tanto las crónicas, las numerosas biografías que sobre el monarca se han publicado, como los escritos de vindicación que sobre él se han trazado, ya nos ofrecen una visión amplia y poliédrica de su persona y de su reinado. Sin embargo, a lo largo de los siglos, la intención de significar el personaje de doña María no siempre se ha logrado y, aunque algunos trabajos han tratado con anterioridad un acercamiento, entendemos que son estudios breves que se han transmitido, en ocasiones, con cierta inexactitud, sin contemplar sus posibles implicaciones. A menudo, son escritos que muestran la trayectoria de don Pedro en la que insertan una referencia, un suceso, o un acontecimiento en el que doña María intervino o se contó con su presencia y, por lo tanto, su protagonismo sigue siendo secundario.

En esta ocasión se hará uso de los datos de los que se dispone y se intentará hilar la urdimbre de su vida, el camino que siguieron sus pasos, si bien, inevitablemente, en determinadas situaciones será necesaria una acotación, un inciso explícito, como argumento de la hipótesis que se plantea.

No obstante, y a pesar de la minuciosa labor de investigación llevada a cabo sobre doña María, comenzamos reconociendo el hecho de no poder mostrar los detalles iniciales básicos de una biografía, es decir, no se han hallado noticias del tiempo que precedió a su encuentro con don Pedro. Ni la historiografía ni los documentos existentes han hecho posible ir más allá del momento en el que hace su entrada en la historia, con excepción de alguno de los manuscritos conservados en el Monasterio de Astudillo, y datados en 1351. Nos referimos, concretamente, a los escritos referentes al reparto de la herencia paterna y en los que se refleja la equidad en la adjudicación de los bienes¹⁴². El interés de estos escritos lo centramos en esta información tangencial que transmiten, el trato igualitario recibido por doña María de Padilla y su hermano don Diego García de Padilla en el reparto de la herencia, y no tenido en cuenta, y que sin embargo sí la consideramos significativa, aunque no aporten evidencias o razones de otra índole que pudieran aclarar otras particularidades:

Sepan etc. cómo nos Johán García e Lope García fijos de Johan García de Padiella partidores que fuimos tomados é notificados entre María González fija de Ferrand Gutiérrez de Fenestrosa e muger que fue del dicho Johán García de Padiella nuestro padre de la una parte e Diego García e Mari Díaz nuestros hermanos fijos del dicho Johan García y Mari González su muger pa partir e igualar entre ellos todos los bienes así muebles como raíces que dexó el dicho Johán García de Padiella que en uno avía de partir segund se contenía en una carta (Simón y Nieto, 1896: 172).

Así pues, retomando el hilo y volviendo a lo anterior, la ausencia de noticias de los años precedentes a los documentos mencionados lleva consigo que dos tercios de la existencia de doña María permanezcan aún en el más completo desconocimiento.

Posiblemente, poder perfilar esos años anteriores de su vida, no modificaría en grado sumo la nada importante presencia que se le ha adjudicado en el devenir del reino

¹⁴²Álvarez Borge puntualiza: «Todavía hay que mejorar nuestros conocimientos sobre las formas de reparto de la herencia entre los nobles en estos momentos de mediados del siglo XIV en los que se camina hacia el mayorazgo [...] Como es sabido, siguiendo las normas de la tradición visigoda, en las sucesiones hereditarias todos los herederos recibían una participación en los bienes que en principio era similar. [...] Durante el siglo XIII y el XIV la nobleza castellana -al menos la alta nobleza camina hacia una organización linajística, en el sentido que los expertos en estructuras de parentesco dan al término linaje; es decir, una estructura familiar determinada por la sucesión agnática y la primogenitura. Sin embargo, la organización linajística, los linajes en sentido estricto, tardarán aún en consolidarse definitivamente. Se viene admitiendo que una organización de ese tipo no llegó a generalizarse hasta finales del siglo XV o principios del siglo XVI El término linaje aplicado a las familias nobiliarias de estos momentos de mediados del siglo XIV no debe entenderse en su sentido técnico restrictivo, sino más bien como sinónimo de grupo familiar. El mayorazgo será un elemento sustancial en la consolidación definitiva de los linajes, pero no se empieza a difundir hasta los años 70 del siglo XIV y aún tardará algunas décadas en generalizarse, a pesar de que existen casos aislados anteriores que no son sino excepciones» (1998: 61-62).

de Castilla, aunque, ciertamente, se tendría una percepción más amplia o, tal vez, deberíamos decir más acertada de su persona. Disponer, hasta ahora, de otra información que no fuera la íntimamente ligada al monarca de Castilla procuraría una visión de doña María de Padilla sin los condicionamientos que lleva implícitos esta relación. Conocerla en su esencia, desligada de tales circunstancias, hubiera contribuido a perfilar una imagen libre de interpretaciones, exenta de juicios sumarísimos en beneficio de unos o de otros. Un conocimiento, por lo demás, que ayudaría a apreciar las facultades que investían su entendimiento, su capacidad resolutive, su tenacidad; así mismo, serviría para entender su actitud ante los distintos acontecimientos y comprender las decisiones adoptadas en distintas situaciones. Una trayectoria, en definitiva, de la que la historia nos ofrece una visión somera y a menudo sesgada, ya aludida en anteriores apartados. En ocasiones, parece que se olvida que los destinos de don Pedro y de la corona de Castilla no hubiesen discurrido por los mismos derroteros sin la presencia de doña María, y que, por lo tanto, su papel en la historia no se debió subvertir, sino ser reconocido desde la objetividad:

A manera de ejemplo, y tal y como la historiografía ha señalado en todo momento, las «favoritas» de los reyes, y en especial Leonor de Guzmán y María de Padilla, parecen haber jugado un papel determinante en la política del período precisamente por su proximidad a los reyes. En cierto modo, podría decirse que actuaron como «privadas», influyendo en las decisiones de gobierno y configurando un entorno para el monarca formado por sus hijos y sus familiares (Valdaliso Casanova, 2010: 221).

Ciertamente, la historiografía siempre ha demostrado un escaso interés por las mujeres de la corte en general, salvo alguna excepción. No obstante, llama poderosamente la atención que se muestre por doña María de Padilla una preocupación superficial, inane, a modo de reafirmación partidista y de marcada discrepancia en episodios puntuales de su vida. Ese eje norte-sur en el que transcurrió su existencia y que, para historiadores y cronistas, siempre ha sido motivo de opiniones divergentes, pronunciándose sobre su origen, su lugar de residencia, o el momento y el lugar del primer encuentro. Resulta cuando menos paradójico, dadas las circunstancias, que no se haya ahondado en su trayectoria y su implicación, pero sí que unos y otros mantengan esta disparidad de criterios, enarbolando cada uno su certeza como una realidad consensuada, sin la intención de aportar argumentos que lo sustenten.

Por lo tanto, la suya no puede ser una narración *ab initio*, por el vacío de testimonios en torno a su figura ya que, incluso en las distintas hipótesis aventuradas sobre su persona ninguna contempla su principio, hay una ausencia total del tiempo de la niñez y la adolescencia. Es la suya una historia que en crónicas y documentos siempre comienza *in medias res*.

Los orígenes de doña María de Padilla, es decir, indicar dónde y cuándo nació, los fundamentos como raíz y principio del ser que la vincularían a un lugar y al momento preciso que llegó al mundo, tan numerosas veces ilustrado, se desconocen. Tan solo su cuna, su linaje, y quienes más adelante compartieron su espacio han trascendido en el tiempo. Este es, pues, el único nexo de unión inicial y, por tanto, es su genealogía la que nos revela cómo pudieron ser sus comienzos, su experiencia vital. Es su ascendencia la que de algún modo nos acerca al espacio familiar en el que se desarrolló y es, en consecuencia, esta circunstancia la que nos muestra el que pudo ser su entorno, el paisaje de sus primeros años. Un entorno y una circunstancia que moldea y conforma, fortalece y afianza caracteres y voluntades, aunque también hubiese podido significar lo opuesto, si bien, en el personaje de doña María, no se aprecia esta particularidad.

No obstante, es indiscutible que con estas premisas no podemos narrar el *Yo* de su infancia o de su adolescencia, esa larga etapa en la que era conocida como Mari Díaz, como así recogen los primeros documentos en los que encontramos su nombre. La denominamos *larga etapa* porque comprende dos tercios de su existencia, los aproximadamente veinte años transcurridos de las tres décadas escasas que duró su vida, y que la historiografía menciona, aunque no aporte datos concluyentes que lo refrende. Así pues, el breve relato histórico que de doña María se conoce corresponde exclusivamente a los últimos nueve años de su trayectoria vital.

7.2. SU GENEALOGÍA: ESLABÓN PRIMARIO DE SU IDENTIDAD

Como hemos mencionado, el baluarte de su genealogía es un puntal indiscutible sobre el que fundamentar actitudes y proceder. El estudio de su árbol genealógico, hasta la distancia lejana de un siglo, nos ha revelado quiénes fueron sus ancestros, los linajes de los que descendía y que en doña María se dieron cita, tanto por la singular línea paterna de los Padilla como por las numerosas ramas que convergen en el solar materno de los Hinestrosa.

Y es en este estudio de parentescos y alianzas, donde se comprueba, por los lazos matrimoniales que unieron a distintos linajes, que la línea materna tiene en su haber genealógico vínculos con la casa de Rada y también con la de Zúñiga. En algún momento, como hemos detallado (Tesis: 101), miembros de estas familias entroncaron con los Hinestrosa, apareciendo incluso la casa de Haro en dos ocasiones, sin haber subsistido esta rama en la línea de sucesión. Una ascendencia, como es evidente, de abolengo, en la que se dan cita miembros de renombre en la historia de Castilla, destacando entre otros, el arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, en los siglos XII-XIII; Íñigo Ortiz de Zúñiga, descendiente de la casa real de Navarra y que trasplantó a Castilla esa rama de los Zúñiga, en el siglo XIII; o más cercano en el tiempo y en el vínculo, Juan Fernández de Hinestrosa, tío de doña María. Muchos de ellos, como es sabido, desempeñaron cargos o participaron en acciones dignas de mencionar, en nombre propio o junto al monarca reinante de su tiempo. Se da la circunstancia de que antes que al rey don Pedro, Fernández de Hinestrosa, por ejemplo, sirvió a su padre, Alfonso XI, del mismo modo que otros miembros del linaje de los Hinestrosa, que le precedieron, habían servido a sus antecesores en el trono de Castilla, como fueron Fernando III o Alfonso X, y que en atención a los buenos servicios prestados recibieron mercedes en diversos lugares del sur y norte de Castilla, como consta en crónicas y repartimientos ya citados (Tesis: 217-219). Un patrimonio familiar, por tanto, que viene de antiguo y que desde siglos se fue acrecentando, no solo en su significado material, sino como sedimento invisible de valores que conforman al individuo y es consustancial al grupo de pertenencia.

Algo similar sucede con la ascendencia paterna de doña María, el linaje de los Padilla, de numerosas ramificaciones, pero que, a pesar de las múltiples uniones matrimoniales que se han ido sucediendo en el transcurso de los siglos, siempre ha prevalecido el apellido que los significa. Recordamos, en este punto, las palabras de Luis de Salazar y Castro (1696: 307), que se refirió a ella como «Casa anciana e ilustrísima», ya que sus orígenes conocidos se remontan más allá de comienzos del siglo XI. Así mismo, Gonzalo Argote de Molina en *Nobleza de Andalucía* (1588: 94), al referirse a esta descendencia la define como «la mayor y más continuada en la nobleza Castellana. Y lo mismo en las Armas usadas». Ciertamente, el escudo de armas de los Padilla, tres padillas de plata en campo de azur, los acompaña desde los inicios, con la salvedad del

emblema de doña María, que estableció y se distinguió por su enseña propia y unigénita, y al que le concedemos una importancia trascendente y documental.

Así pues, la pertenencia de sus ancestros a familias que ocuparon espacios de poder o de importancia durante siglos, siendo partícipes de la intención de construir un reino, imprime, sin lugar a dudas, un sello indeleble que distingue a los miembros que la integran. Pero unido a esto, doña María de Padilla no solo desciende de varones que recibieron posesiones y acumularon cargos otorgados por los reyes a los que servían, sino también de mujeres con heredades y pertenencias, con posesiones que, así mismo, recibieron de reyes, y con la capacidad y libertad para administrarlas y transmitir las. Esta es una circunstancia que queda reflejada en los documentos que se conservan en el archivo del monasterio de Astudillo, donde se puede apreciar la voluntad y la firme visión de muchas de ellas, tanto en la familia materna de doña María, o sea, la rama de los Hineirosa, como también las que descubrimos en la línea paterna de los Padilla.

7.2.1. ESPEJO DE DOÑA MARÍA

Teniendo presente la literatura especular, ampliamente difundida en la Edad Media, encontramos cierta similitud con otra forma de aprendizaje, en la enseñanza que las actitudes y los hechos transmiten, ante la ausencia de manuales que lo ilustren. La actividad desplegada por doña María y su actitud ante los acontecimientos hacen pensar que su experiencia y su seguridad las fue adquiriendo por el magisterio de quienes la rodeaban, a modo de un «conjunto de *exempla*» nunca escritos. Los textos legales que se han podido conservar en el archivo del monasterio de Astudillo, aunque su mención sea reiterativa, ofrecen un acopio interesante de información y claro exponente de la determinada manera de proceder que tenían las mujeres de su entorno.

Es evidente que el contenido de la documentación a que se alude lleva implícito actuaciones de un nutrido grupo de mujeres que estuvieron presentes en la vida de doña María desde la niñez, los actos que se relatan son un reflejo del *modus vivendi* en un estatus familiar de esta etapa de la historia. Se podría considerar como un breve repertorio de enseñanzas no recogidas en ningún manual, del mismo modo que se ignora si la oralidad las transmitió, pero que calificamos como una suerte de lenguaje silencioso que traduce los hechos y las actitudes que se adoptan. El sentido y el juicio que atesoró doña María pudo asumirlo en la cotidianeidad de su infancia y adolescencia,

en las formas que tenían las mujeres de su familia de afrontar los acontecimientos, posiblemente sin ser conscientes del talante que mostraban, ya que era lo usual en su devenir diario. La actitud que se observa en su proceder hace pensar que se enriquecería por la observación del comportamiento seguido y la autoridad ejercida por las mujeres de su linaje, en situaciones de responsabilidad ajenas a disposiciones meramente domésticas.

Son mujeres que deciden sobre sus posesiones, cómo gestionarlas, o el destino que dan a sus herencias y, por lo tanto, doña María, que compartió ese entorno, estaba familiarizada con las competencias que desempeñaban y las decisiones que libremente afrontaron. Sirvan como ejemplo las disposiciones ordenadas por algunas de ellas: doña Estevanía González (de Fenestrosa), abuela de doña María, en escritura otorgada en 1325 (Simón y Nieto 1896: 165), deja estipulado que se destinen ciertas mejoras en la herencia a dos de sus hijas, doña Sancha y doña Johanna (Juana), siendo esta última, con el paso del tiempo, la primera abadesa del monasterio que fundó doña María, cargo que desempeñó doña Sancha pero en su caso fue como abadesa del convento de santa Clara de Reinoso¹⁴³. Así mismo, en documento fechado en 1351, Mari Díaz, tía de doña María por línea paterna, puntualiza que le cede sus propiedades a su sobrina, sin que estas se repartan con otros miembros de la familia:

...la tierra de la hera e los palacios de la Olma e con la metad de la huerta que fue de las tías hermanas del dicho Johan G^a de Padiella e por quanto falamos que la dicha Mari Díaz lo mandó a la dicha Mari Díaz fija de Johán G^a de Padiella la dicha tierra de la hera e los palacios de la Olma con la metad de la huerta esto que non entre en partición (Simón y Nieto 1896: 172).

También a doña Mari González, madre de doña María de Padilla, la encontramos en repetidas ocasiones en documentos que pormenorizan decisiones particulares tomadas en su nombre, o como titular de señoríos burgaleses como son Quintana de Balbás y Vallejera (Orejón Calvo, 1917: 18). Un privilegio rodado de don Pedro, dado en agosto de 1353, así lo certifica:

Por facer bien e merced a vos Mari González madre de doña María de Padiella dovos que ayades vos e los que de vos vinieren por juro de hereditat todos los pechos e monedas foreras

¹⁴³ En carta de renuncia de ciertos bienes y escrita en Reinoso con fecha de viernes cuatro de enero de 1339, dicen así: «Sepan cuantos esta carta de esta participación vieren como nos doña Sancha Gutiérrez abadesa en el monasterio de santa Clara de Reinoso o yo Joana Fernández monja en el dicho monasterio fijas de Fernant Gutiérrez e de doña Estevania su mujer» (Orejón Calvo, 1917: 135-136).

e pedidos que me oviesen de dar a mí los vuestros vasallos de los vuestros logares de Villejera e de Quintana de Balbás que son en la merindat de Castroxeriz (Simón y Nieto, 1896: 149).

Pero además de las ya citadas, otras mujeres cercanas, o las que en alguna ocasión tuvieron relación mercantil con alguno de los miembros de la familia, aparecen en la documentación de esta etapa, actuando en nombre propio. Entre otras se nombra a Elvira García, que lo único que se sabe de ella es que era moradora en Villaverde, y que en 1342 vende varias fincas a Johán G^a de Padilla, padre de doña María de Padilla; también se nombra a doña Mencía de Finestrosa, que viuda ya de Gil Ordóñez de Padilla, monja profesa en las Huelgas de Burgos y tía de doña María, llega a ciertos acuerdos con uno de sus cuñados, concretamente con Juan García de Padilla, padre de doña María. Doña Mencía formaliza el trato con una condición: «que consintiera y confirmara este contrato la madre de la Padilla» (Simón y Nieto, 1898: 125).

Más adelante, cuando ya doña María está inmersa en la realización de su proyecto con respecto al monasterio de Astudillo, es Mencía López, en 1355, hija de Diego López de Torquemada y viuda de Pedro Díaz de Cabuérniga, quien vende a Johán G^a de Pedrosa, mayordomo de doña María de Padilla y para dicha señora, unas casas en Astudillo y otras propiedades en distintos enclaves. En este mismo año de 1355, otro miembro de la familia Padilla, en este caso, Inés García, prima del padre de doña María, deja en testamento todas sus heredades al Monasterio de Astudillo, incluyendo una cláusula, que podríamos calificar como ejemplo en aquel tiempo de lo que hoy se denomina *sororidad*, ya que muestra su solidaridad con otras mujeres, al especificarlo claramente en el escrito, puesto que estipula:

...que dos años ante que la dicha heredad sea dado al Monesterio, de sus productos disponga de modo que socorra a mujeres menesterosas de mio linaje allí do ella entendiese que más cumplen (Simón y Nieto 1896: 161).

Con fecha de 14 de abril de 1356, así mismo, en el testamento de Mayor Fernández, hija de Johán Fernández de Hinestrosa, y por tanto prima de doña María de Padilla, hay una manda testamentaria de la huerta de Fuente-Villa para el monasterio (*ibidem*: 162), huerta que había pertenecido a su abuela Estevanía, también abuela de doña María.

Así pues, se puede apreciar que las mujeres también eran poseedoras de un patrimonio que administraban como creían conveniente, disponiendo de él según su circunstancia.

Como es de suponer, las noticias que aquí se incluyen y que nos hablan de las herencias, donaciones, compras o ventas, están pormenorizadas en los legajos que han sido conservados durante siglos por las monjas de la congregación de santa Clara, en el archivo del monasterio ya citado. Esta documentación o parte de ella está recogida en los trabajos de Maximiliano Castrillo¹⁴⁴, Anacleto Orejón Calvo¹⁴⁵, Vaca Lorenzo¹⁴⁶ y otros, pero sobre todo es Francisco Simón y Nieto¹⁴⁷ (1896: 118-178), tantas veces mencionado, quien más exhaustivamente los organiza y los comenta.

Por lo tanto, lo anteriormente expuesto sirve como fundamento y razón que sustenta la idea del escenario familiar donde doña María de Padilla vino a la vida y en el que transcurrieron los años desconocidos de su existencia, un ámbito equilibrado y definido en el que, indistintamente, participaban hombres y mujeres. Unos y otros asumían responsabilidades y tomaban decisiones, y donde el desempeño de las funciones y quehaceres estaba determinado por los acontecimientos; un entorno ilustrativo, podríamos decir, para quien desde la niñez fuera espectadora de tales cometidos y actitudes. Doña María pudo percibir, tan pronto su raciocinio se lo permitió, que en su familia, poseedora de un patrimonio que tenía que cuidar y administrar, los hombres y las mujeres atendían a las situaciones a las que las circunstancias les obligaban, y es dable pensar que lo reiterado de los hechos le hiciera estar habituada a desenvolverse en distintos medios y situaciones.

Las mujeres que hemos nombrado poblaron la vida de doña María, y la compartieron en distintas etapas, aunque la historiografía no las mencione junto a ella salvo esporádicamente. Prueba fehaciente de ello son los documentos que existen y que demuestran las relaciones que mantuvieron en el tiempo, del mismo modo que queda plasmado el afecto que se profesaban, el proyecto que con algunas afrontó y la

¹⁴⁴ (1877). *Opúsculo sobre la historia de la villa de Astudillo*.

¹⁴⁵ (1917) *Historia del Convento de Santa Clara de Astudillo*; (1927). *Historia documentada de la villa de Astudillo*.

¹⁴⁶ (1983). «Documentación Medieval de la Villa de Astudillo, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*.

¹⁴⁷ Simón y Nieto registró 58 documentos, del siglo XIV en su mayoría, del Monasterio de Astudillo, relacionados con el convento (eclesiásticos, reales, y particulares), con la fundadora y con su familia.

colaboración que se estableció entre ellas. Cabe destacar entre todas, por estar directamente involucrada en la fundación del monasterio, y en su posterior mantenimiento y desarrollo, a su tía doña Juana Fernández de Hínestrosa, a la que es sabido que nombró primera abadesa.

Es evidente, como se ha mostrado en el apartado que analiza y detalla los distintos linajes, que los hombres desempeñaban sus cargos y servían a la corona cuando esta lo requería, y que la historia glosa su implicación, sus relaciones o su entorno, sin embargo, es manifiesto que no sucede lo mismo con las mujeres. En este tiempo bajomedieval, a las mujeres se las identifica por sus distintas filiaciones o por su puesta en escena pública o privada, clásicos estereotipos establecidos, sin atender, en la mayoría de los casos, a sus otros desempeños y responsabilidades. Pero, obviamente, no eran ajenas a todo tipo de funciones y ocupaciones, atendiendo deberes y competencias, o afrontando la lógica demanda que generaban las propiedades que regían, los proyectos que fundaban o a los que se vinculaban.

Finalmente haremos mención de una serie de mujeres que si bien no tuvieron relación directa con doña María de Padilla, ya que son posteriores a su tiempo, sí las unen lazos familiares, y parecen seguir la huella de constancia y tenacidad dejada por doña María y por otras mujeres de su linaje que les precedieron. Nos estamos refiriendo a Catalina de Lancáster, a Leonor López de Córdoba y a Constanza de Castilla, una terna de mujeres que se relacionaron entre sí y que de alguna manera fueron figuras destacadas en esta etapa de finales del medievo, que culminaría con el reinado de Isabel I de Castilla. No obstante, el relato de sus actuaciones parece oscilar en una dicotomía imprecisa, entre un proceder correcto para unos o inadecuado para otros, dependiendo de quién narre los hechos en los que cada una de ellas está implicada, pero en los que no es nuestra intención incidir en esta ocasión.

Así pues, de todas ellas, la más cercana a doña María de Padilla es su nieta, Catalina de Lancáster¹⁴⁸, hija de Constanza de Castilla y de Juan de Gante, duque de Lancáster, y madre de Juan II. El Tratado de Bayona en 1388 (Ayala, 1780: 273), pondría fin al

¹⁴⁸ Catalina de Lancáster (1372-1418) y su esposo, Enrique III, fueron los primeros Príncipes de Asturias desde 1388, hecho que devino de los usos establecidos en Inglaterra de intitular Príncipe de Gales al heredero de la corona. Fue reina de Castilla (1391-1406), y regente en etapas muy complicadas de gobierno, distinguiéndose por su prudencia, también se le considera magnífica educadora de su hijo, en palabras del obispo Sánchez Arévalo. Como dato curioso, parece que trajo a Castilla el ganado merino, siendo sus lanas “vellocinos de oro” para muchos (Flórez, 1761: 695-712).

conflicto sucesorio en la corona de Castilla, y la firma del compromiso matrimonial entre los descendientes de Pedro I y Enrique II, posibilitó a Catalina el título de reina que le correspondía por línea directa, al ser nieta del rey don Pedro, aunque al mismo tiempo, el casamiento con Enrique III, del linaje de los Trastámara, le adjudicaría la opacidad del título de reina consorte, si bien este título no parece casar bien con las atribuciones que asumía. Ciertamente, mucha fue su potestad, lo que le permitió hacer concesiones, podríamos decir que mostraba una cierta debilidad ante las exigencias de privadas, en especial de su válida, Leonor López de Córdoba:

Entre los años 1390 y 1418 Catalina de Lancáster fue, indiscutiblemente, reina de Castilla; independientemente de si es considerada como heredera de pleno derecho, como reina consorte, como reina madre o como regente. Con todo, fue durante la minoría de su hijo cuando Catalina tuvo un mayor protagonismo en la escena política y, en consecuencia, cuando en dicha escena más destacaron las amigas o "privadas" de la reina (Valdaliso, 2011: 110).

A continuación, como hemos mencionado, están la misma Leonor López de Córdoba¹⁴⁹ y Constanza de Castilla¹⁵⁰, protegidas ambas de Catalina de Lancáster, e íntimamente relacionadas con el entorno de la corte. Posiblemente, compartieron espacio, sin olvidar que todas tenían intereses definidos en los que perseverar, continuando así una estela ininterrumpida de mujeres con claras intenciones de trascender, que, en ocasiones, cooperaron entre sí, y que dejaron constancia de ellas mismas o de los acontecimientos del tiempo que compartieron.

En el caso de Leonor López de Córdoba, son conocidas sus implicaciones políticas, marcadas por su acento petrista¹⁵¹ que condicionó gran parte de su vida, destacando así mismo por el hecho de que escribiera o dictara sus *Memorias*: «...la primera manifestación valiosa del género autobiográfico en España»¹⁵², y aunque muchos la consideran escritora, no se le conocen otros textos. Fue privada de Catalina de Lancáster, como hemos adelantado, y en opinión de algunos escribió la autobiografía

¹⁴⁹ Unida en matrimonio con Ruy Gutiérrez de Hinestrosa, hijo del tío de doña María, Juan Fernández de Hinestrosa.

¹⁵⁰ Prima de Catalina de Lancaster, ya que ambas compartían abuelo, al ser nietas del rey don Pedro.

¹⁵¹ «Las palabras de la privada de la reina Catalina de Lancaster denotan una seguridad en sus ideas políticas realmente admirable, intentando mostrar a la vez tanto su devoción a los Trastámara como la fundamental preocupación a la que dedicó su vida: restaurar el honor de su padre, el maestre Martín, y hacer que su linaje recuperase el lugar en la gobernación del reino» (Perea Rodríguez, 2014: 220).

¹⁵² Apreciación de Reynaldo Ayerbe-Chaux que recoge Rivera-Garretas en *Textos y espacios de mujeres*, (1995: 161). Alan Deyermon, por su parte, en la década de los 70, consiguió introducirla en el canon de la literatura hispánica medieval, y en su estudio, «Las autoras medievales castellanas a la luz de las últimas investigaciones», ofrece un prisma heterogéneo de opiniones de distintos investigadores (1995: 31-52), a cual más singular.

por orden de esta, y se indica que doña Leonor puso empeño en tal circunstancia para conseguir sus favores.

Doña Constanza, contrariamente, optó por la vida religiosa y profesó muy pronto en el convento de Santo Domingo el Real de Madrid en el que llegó a ser priora, preocupándose por la recuperación del prestigio de su linaje¹⁵³, al mismo tiempo que se cuenta entre las escritoras que dio este siglo xv, y sobre cuyos escritos espirituales se han realizado diferentes estudios¹⁵⁴. Doña Constanza era prima de doña Catalina de Lancáster, como es sabido, y disfrutó de su protección y de abundantes privilegios¹⁵⁵, igual que su hermano Pedro que llegó a ser obispo de Osma y Palencia. Ambos fueron descendientes de Juan de Castilla, hijo controvertido de Pedro I y Juana de Castro¹⁵⁶.

En definitiva, una generosa lista de mujeres que, durante un largo periodo de tiempo, sin interrupciones, de generación en generación, fueron desempeñando numerosos y diversos cargos y actividades destacadas, hasta alcanzar, en la persona de Isabel I, tataranieta de doña María de Padilla, el rango más alto de un reino.

7.3. LOS AÑOS IGNORADOS: NOTICIAS BREVES

El relato del tiempo indeterminado que transcurre desde la niñez de nuestro personaje a su adolescencia se desconoce, no se recoge en escrito alguno, tan solo se conserva algún dato concreto de episodios que precedieron a su encuentro con don Pedro y que, ciertamente, se reducen a unas cuantas notas aproximativas. Por añadidura, no solo se comprueba la brevedad de las noticias que se han transmitido a lo largo de los siglos, sino su particularidad cambiante, ya que el momento y el escenario de los episodios que se narran difieren según sea quien los mencione. De manera análoga, estas escasas referencias, así como la opinión discordante que incluyen

¹⁵³ Se encargó de promover: «...la construcción de una capilla funeraria destinada a albergar su propia tumba y la de otros miembros de su familia, entre los que destacaba claramente su abuelo, Pedro I, al que las circunstancias habían negado, hasta ese momento, disponer de un enterramiento adecuado» (Rábade, 2003: 231).

¹⁵⁴ Entre otros de: Huélamo, Surtz, Wilkins o Muñoz Fernández, y una reciente tesina de licenciatura presentada en junio de 2020 por M^o Teresa Comba Gutiérrez, de la Universidad Pontificia de Comillas.

¹⁵⁵ «Algunos de estos privilegios le permitieron gobernar de forma muy personal, con acierto y capacidad, la comunidad de Santo Domingo el Real, evitando las injerencias de los elementos masculinos de la orden, que tan habituales debían de haber sido hasta ese momento» (*ibidem*: 230).

¹⁵⁶ Frente a otras opiniones, el padre Flórez lo incluye en *Memorias de las reinas católicas*: «Doña Juana quedó embarazada de un hijo, que se llamó D. Juan (tronco del apellido de Castilla), reconocido por el rey en su testamento, con la notable distinción de llamarle a la herencia de los reynos, en caso de fallecer, sin hijos las tres Infantas hijas de doña María, por esta cláusula: "E acaesciendo muertes de las dichas Infantas mis hijas, doña Beatriz, e doña Constanza, e doña Isabel, e no fincando de alguna de ellas fijo, ni fija, legítimo heredero como dicho es, mando que herede los mis reynos don Juan mi fijo, e de doña Juana de Castro» (1761: 644).

historiadores y cronistas¹⁵⁷ en sus textos, se repiten una y otra vez, entonando unos y otros la cantilena más acorde a su causa, a la que añaden alguna variante puntual con la que cada autor matiza su versión de los hechos. Algunos de estos testimonios son transmitidos inicialmente por López de Ayala, de quien, dada la obviedad, todos somos deudores, si bien y por ejemplo, en ningún momento, en las ocasiones que menciona a doña María en las *Crónicas*, el canciller hace referencia a su padre, Juan García de Padilla, que por aquel entonces había fallecido. No obstante, y aun siendo la fuente esencial para esta etapa, de todos es sabido que el relato del canciller Ayala adolece de numerosas y significativas omisiones:

El problema que este texto ha suscitado y suscita para los historiadores reside en el hecho de que el testimonio de Ayala, aun siendo subjetivo y parcial, constituye la principal fuente para el estudio del reinado. Las dimensiones de la crónica, su riqueza en detalles y el modo en que narra casi día por día los diecinueve años de reinado hacen del relato un auténtico almacén de datos cuantitativamente mayor que el proporcionado por el legado documental que resta del período (Valdaliso Casanova, 2011: 208).

Dicho esto, y a pesar de la redundancia en los datos, seguiremos la estela que nos precede, e incluiremos estos pormenores tantas veces compartidos, con la seguridad de que son imprescindibles.

De ese tiempo, de los albores de su vida, en los que era nombrada como Mari Díaz, únicamente se conoce con certeza su filiación, y sabemos que era hija de Juan García de Padilla y de María González de Hinestrosa, señores de Villájera, ya juntos en el verano de 1325¹⁵⁸. Los Padilla y los Hinestrosa, dos linajes de la nobleza regional castellana cuyos miembros¹⁵⁹ entroncaron en diferentes ocasiones. Los primeros eran originarios de Padilla de Abajo (Burgos), en la merindad de Castrojeriz, y su antigüedad conocida se remonta al siglo xi (Argote de Molina, 1588: 93). Los segundos, los Hinestrosa, tomaron el apellido de la localidad del mismo nombre, también en Burgos, e igualmente perteneciente a la merindad de Castrojeriz. Este linaje obtuvo el lugar de Hinestrosa por los servicios prestados a Fernando III en 1221, quien se lo concedió a Nuño Díaz de Haro,

¹⁵⁷ V.gr.: Jerónimo Zurita, Diego Ortiz de Zúñiga, Ledo del Pozo, Joseph Zevallos, Juan Blas Sitges y Grifoll, Francisco Simón y Nieto, Anacleto Orejón Calvo, Gonzalo Pintos, Maximiliano Castrillo, José Luis Montoto, Casilda Ordóñez Ferrer, Carlos Ros y otros, numerosas veces mencionados en estas páginas.

¹⁵⁸ Aparecen incluidos junto con otros miembros de la familia de los Hinestrosa en una escritura otorgada en Palenzuela, el siete de septiembre de este año (Simón y Nieto, 1896: 165-166).

¹⁵⁹ No solo los padres de doña María se unieron en matrimonio, entroncando Padillas e Hinestrosas, también Gil Ordóñez de Padilla, hermano de su padre, se casó con doña Mencía de Hinestrosa.

hijo de don Diego López de Haro, el Bueno, conde y señor de Vizcaya, y alférez mayor, y capitán general en la Gran Batalla de las Navas (Solís Valderrábano, 1670: 85-86).

Por lo demás, doña María tuvo varios hermanos, como cuentan las distintas crónicas: su hermano legítimo, Diego García de Padilla, que llegó a ser maestre de la Orden de Calatrava, así como dos hermanos naturales, Johán García de Villájera, a quien se le concedió el maestrazgo de la Orden de Santiago y Lope García. Pero como sucede en ocasiones, no todos están de acuerdo con estos datos y aportan su opinión al respecto o introducen los cambios según la información de la que disponen¹⁶⁰.

Junto a los parientes mencionados, consideramos de relevancia en su trayectoria a algunas mujeres de su familia, como son: Mencía de Hinestrosa, Inés García, Juana Fernández o Mayor Fernández, ya citadas en páginas precedentes. Las acciones y decisiones de estas mujeres quedan reflejadas en los documentos mencionados anteriormente (pp. 55-56). De igual modo, es significativa en su vida, según se refleja en los escritos, la presencia de su tío, Juan Fernández de Hinestrosa, y en momentos puntuales la de Juan Alfonso de Alburquerque, privado de don Pedro, ya que ambos jugaron un papel importante en el rumbo itinerante de su existencia. Unido al de Alburquerque también encontramos a su mujer, Isabel Téllez de Molina, X señora de Meneses (Sotto Mayor 1987: 231), de la que Ayala especifica que tenía a doña María en su casa y «que la criava»¹⁶¹ (Ayala, 1994: 76-77). Cabe mencionar que, conjuntamente al señorío de Meneses, doña Isabel fue señora de otros lugares situados en Valladolid, Palencia y León, entre los que se encuentra Grajal de Campos, un emplazamiento que no deja de ser significativo. Grajal de Campos es una localidad situada en el sureste de la provincia de León, perteneciente al partido judicial de Sahagún, y dista de esta poco más de una legua, exactamente cinco con ocho kilómetros en línea recta, en la actualidad. Como sabemos, Sahagún es el lugar que Ayala menciona como primer punto de encuentro entre doña María y don Pedro, que más adelante veremos.

¹⁶⁰ Gonzalo Pintos (1929: 307), nombra como hermano legítimo no solo a Diego García de Padilla, maestre de Calatrava, sino también a Pedro García de Padilla, comendador de la misma Orden. A Juan García de Villájera, maestre de Santiago, lo menciona como hermano natural. También Pintos nos dice que los padres de doña María de Padilla habían muerto cuando conoce a don Pedro (1929: 306), pero por los documentos existentes, de herencias y cesiones, sabemos que no es así, su padre había fallecido pero no así su madre (Simón y Nieto, 1896: 171).

¹⁶¹ Al no haber otros documentos que lo ratifiquen, esta afirmación nos inclina a pensar que la presencia de la entonces llamada Mari Díaz en la casa de doña Isabel de Meneses se diera en los años precedentes a su encuentro con don Pedro.

Así pues, y volviendo a los inicios, ningún otro dato se puede confirmar, salvo la filiación mencionada, puesto que algo tan esencial como sería precisar su lugar de origen y el momento de su nacimiento, datado en los primeros años de la década de los treinta, *ca.* 1334¹⁶², no se ha podido determinar aún. El relato de estos detalles que constan en los anales y las crónicas escritas en el transcurso de los siglos genera más confusión aun, sobre todo cuando las opiniones que existen al respecto son encontradas. La dualidad norte-sur, tantas veces aludida, se hace evidente, y las pruebas aportadas por unos y por otros distan mucho de ser categóricas, llegando los historiadores a recurrir en ciertos casos a meras suposiciones. En ocasiones, aseguran que procede del sur, concretamente de Sevilla¹⁶³, y tratan de sustentarlo con un argumento indeterminado y ambiguo, ya que algunos evocan «antiguas memorias», del mismo modo que otros aluden a «la común tradición de esta ciudad», o identifican a doña María como «dama sevillana», sin aportar el testimonio que lo justifique, o la cita fidedigna que lo corrobore.

Ciertamente, tampoco encontramos pruebas definitivas que confirmen su origen en alguna localidad específica del norte de Castilla, es decir, un documento que así lo certifique. Resulta curiosa la aseveración que Castrillo hace al respecto, unida al argumento impreciso que aporta:

A Doña María de Padilla, mujer del Rey D. Pedro I de Castilla, se la dice por algunos historiadores ser natural de esta villa de Astudillo; quizás naciera en la antigua casa grande que aun lleva el calificativo o título de Nestosa, alterado de Fenestrosa o Henestrosa, apellido de la familia de que descendía su madre (Castrillo, 1877: 148-149).

Del mismo modo, Orejón Calvo trata de reunir evidencias que respalden no solo su pertenencia a la diócesis palentina, sino que señala a Astudillo como su tierra natal, ya que algunos de los caballeros que integran su cancillería son astudillenses. Tal es el caso de su mayordomo general, Juan González de Pedrosa, o su escribano, Diego Alfonso, hijo de Alfonso González de Astudillo, y también y finalmente, vecino de Astudillo era García Alfonso de Castrogeriz, criado del Rey, posiblemente al servicio de

¹⁶² 1334 es el año de nacimiento del rey don Pedro, pero los historiadores que contemplan la fecha en la que nació doña María de Padilla, no se ponen de acuerdo y en ocasiones adelantan el año en el que vino al mundo considerando que fue anterior a la de don Pedro, como es el caso de Prospero Mérimée.

¹⁶³ Son afirmaciones que mantienen historiadores de distintas épocas, y que curiosamente casi todos ellos son andaluces: Ortiz de Zúñiga (1677: 209), Pablo Espinosa de los Monteros (1630: 50), Joseph Zevallos (1761: s/n), José María Montoto (1847: 25), Gonzalo Pintos (1929: 306).

doña María ya que aparece en distintos documentos. Así mismo, Orejón Calvo aduce las palabras del pontífice que confirman su aseveración:

El Papa Inocencio VI llama, pues, a doña María de Padilla, natural de la diócesis de Palencia, y como de los documentos resulta que Astudillo es el único pueblo de la diócesis palentina, con el que mantuvo doña María frecuentes o íntimas relaciones, forzoso es concluir que el testimonio del Papa viene a constituir un firme apoyo de la tradición, que hace también a Astudillo patria de la Padilla (1917: 14).

Sin embargo, a pesar de que no se proporcionan evidencias concluyentes que la relacionasen con alguno de los enclaves que se indican, hay testimonios plausibles, más sólidos tal vez, y que dan credibilidad a quienes mantienen que sus raíces son palentinas o burgalesas. En efecto, se debe tener en cuenta de manera principal la procedencia familiar reconocida en este entorno, donde se concentran las heredades y señoríos que les pertenecían, y que otros tantos historiadores señalan¹⁶⁴. Igualmente, están las palabras ya aludidas de Inocencio VI donde se refiere a doña María como natural de la diócesis palentina¹⁶⁵ en la bula, *Pia Vota Fidelium*, fechada en Aviñón el 4 de abril de 1354: «Dilectae in Christo filiae nobili mulieri Mariae de Padiella, quondam Iohannis Garciae militis natae, palentinae diocesis» (Simón y Nieto, 1898: 138-139). Y si bien carece de validez científica, es singular la fidelidad mostrada, el vínculo que doña María de Padilla establece con estas tierras en las decisiones que toma a lo largo de los nueve años que la Historia la contempla, y que en ningún momento la unen a los emplazamientos del sur, de los que ella se desprende y por los que no parece demostrar inclinación afectiva.

El único dato testimonial de esta etapa, antesala a su entrada en la memoria histórica es el que aparece en los cuatro documentos concernientes a la herencia paterna, ya mencionados con anterioridad (Tesis: 55). Se da la circunstancia de que en uno de estos escritos consta que, en aquellos momentos, la primavera de 1351, Mari Díaz estaba en Villájera, con sus parientes más próximos, asistiendo a la partición de los

¹⁶⁴ Son diversos los historiadores que defienden el origen de doña María de Padilla en el entorno palentino o burgalés: Maximiliano Castrillo (1877: 148), Juan Bautista Sitges y Grifoll (1910: 386), Anacleto Orejón Calvo (1917: 10-11), Casilda Ordóñez Ferrer (1975: 104), Carlos Ros (2003: 11).

¹⁶⁵ Nosotros creemos, sin embargo, que el testimonio del legado pontificio Guillermo de Jugie, diácono cardenal de Santa María in Cosmedin, puntualiza que doña María es de la diócesis de Burgos, lo que hace preguntarse a Orejón Cavo «¿Quién tiene razón, el papa o el legado? ¿El Papa que la llama de la Diócesis de Palencia o el Legado que la apellida de la Diócesis de Burgos?» (1917: 16).

bienes dejados por su padre, Juan García de Padilla, cuando falleció. El documento es bien explícito al incluir la puntualización «estando presentes»:

Et nos los dichos Mari González et Diego García e Mari Díaz sus hijos e hijos del dicho Johán García estando presentes otorgamos e conoscemos que rescibimos la dicha partición en la manera que sobre dicha es e segund que vos los dichos Johan García e Lope García fecísteis [...] Valijera, 18 de abril de 1351 (Simón y Nieto 1896: 17).

Hasta aquí, las noticias que nos constan de las casi dos décadas de su trayectoria hasta el encuentro con don Pedro, y de las circunstancias que a nuestro entender se traslucen de la lectura pormenorizada de los documentos existentes y que esbozan una imagen de doña María que de alguna manera son antecedentes justos y razonados de la trayectoria que desarrolló en el último tercio de su existencia.

7.4. NACE PARA LA HISTORIA DE LA MANO DE DON PEDRO

El momento cardinal de su irrupción en la Historia es decisivo en la vida de doña María de Padilla, cuyo relato, como los anteriores expuestos, se multiplica en un caleidoscopio de versiones a modo de enunciado de una ecuación que aún no ha despejado su incógnita. La única certeza que se tiene de este acontecimiento es que Mari Díaz hace su entrada en la posteridad de la mano del rey don Pedro, a quien algunos agregan una escolta bífida, personificada en dos elementos discordantes entre sí como fueron Juan González de Hínestrosa y Juan Alfonso de Alburquerque. Atravesar este umbral significó para doña María el comienzo de un periplo imprevisto, no exento de la bruma irreal que lo envolvió, marcado desde sus inicios y de manera elocuente por la adopción del nombre¹⁶⁶ con el que desde entonces se la conocería, doña María de Padilla. Así pues, parece que ella misma escenificase el cambio al que estaba abocada, la transformación que se produciría a partir de ese momento.

Eligió el apellido paterno, quizás con la finalidad de que se la relacionase claramente con el linaje y el lugar al que pertenecía, o para significarse de manera especial ya que ninguna de las mujeres de la familia lo ostentaba. Así pues, suprimió «Díaz», que tiene su origen patronímico y se deriva del nombre de «Diego», antroponímico de su abuelo que aparece en crónicas y documentos. También su tía,

¹⁶⁶ «...el poder de enunciación del que lleva un nombre participa necesariamente del valor de este [...] por medio de su nombre, este forma parte, estrecha y directamente, de una estructura colectiva específica [...] El nombre de alguien es un *yo objeto, una enunciación de indicios*» (Christin, 2001: 14).

nombrada como Mari Díaz, y que hubiera contribuido a cierta confusión, era hija de este Diego García de Padilla:

...padre de Juan García de Padilla fue Diego García de Padilla, hermano de otro García Gil de Padilla que dio una hija, Inés, al convento de Astudillo, de quien se conserva su testamento hecho en marzo del 55. (Simón y Nieto, 1896: 136).

Pero volviendo a ese momento crucial y decisivo de su vida, incontestable y controvertido a un tiempo, también la historia nos ha legado diversas versiones, y una de ellas, curiosamente, pone en boca de doña María palabras de reprobación e impedimento ante la actitud real, sin pruebas que lo confirmen.

Del mismo modo, el marco del evento también es mudable y cada autor que aborda el episodio sitúa el instante del encuentro en un escenario distinto, como ya expusimos en el capítulo que ampliamente trata sobre el itinerario de doña María (Tesis: 120-121).

Como es de suponer, López de Ayala es quien nos brinda la primera versión de lo sucedido, aceptada por la mayoría de historiadores. Por las *Crónicas* del canciller sabemos que el acontecimiento se produce en la primavera de 1352¹⁶⁷, cuando dirigiéndose el rey a Gijón conoce a doña María, y añade que su tío, aconsejado por Juan Alfonso de Alburquerque, la lleva a Sahagún (Ayala, 1994: Tomo I, 76-77).

Ya en el siglo XVI, Zurita, en sus enmiendas a las *Crónicas* de Ayala, nos ofrece una visión diferente de los hechos en cuestión, puesto que sitúa en los palacios de un caballero de León y pariente de doña María, llamado Diego Fernández de Quiñones¹⁶⁸, el lugar donde se conocieron. También, Llaguno Amírola aceptaría este relato (1779: 77).

Un siglo más tarde, Espinosa de los Monteros ubica el momento en Sevilla, y nos dice que, cuando el rey volvía de una jornada de caza, la vio en casa de su tío Juan Fernández de Hinestrosa y se enamoró. Puntualiza Espinosa, como mencionamos anteriormente, que al no consentir doña María las relaciones si no mediaba el matrimonio, se casó con ella y, como su mujer, la llevó a vivir al Alcázar (1630: 50-51).

¹⁶⁷ La historiografía refiere el acontecimiento brevemente y asume la fecha citada como el momento en el que la relación comienza. Así pues, 1352 es el año mencionado en los diferentes textos que se ocupan de ella, con una sola excepción, la del teólogo Joseph Zevallos que data su encuentro dos años antes, sin prueba alguna que lo suscriba: «Esta es la verdad: y el rey se casó con la señora doña María en 1350, o en 1351, porque la tradición o voz de Sevilla debe prevalecer». Zevallos da por hecho que en ese momento histórico que refiere ambos residían en la capital hispalense (Zevallos, 1762: s/n).

¹⁶⁸ El caballero que cita es el conde de Luna, pero difícilmente pudo ser el anfitrión en esta ocasión señalada, puesto que, al analizar el linaje de los Quiñones aparece que este conde de Luna, nombrado «el de la buena fortuna», nació en Vigil en 1402 (Álvarez, 1981: 41-60).

Así pues, inicialmente, doña María se nos presenta como una pieza del tablero a la que mueven otras manos, otra versión nos la muestra como espectadora impasible ante el hecho que acontece, y finalmente es Espinosa de los Monteros quien nos hace escuchar su voz: «y diciéndole a su tío su pensamiento: ella no consintió con el gusto del rey, si no fuese con título de matrimonio» (1630: 50-51).

Estos son los tres relatos distintos que el paso de los siglos nos ha mostrado, y que asumirían unos y otros historiadores, según se sintieran más cercanos a los hechos, como cada cual sugiere. Todavía cabe señalar que algunos cronistas incluso han matizado estos escritos, añadiendo datos concretos que especifican la circunstancia del momento en cuestión o suprimiendo lo que creían que distorsionaba criterios con los que se sentían identificados.

Tal es el caso de Juan Antonio de Vera¹⁶⁹ y José Ledo del Pozo¹⁷⁰, por ejemplo, que sitúan a don Pedro hospedado en casa de Isabel de Meneses, tras el sitio de Gijón. Caso diferente es el de Joaquín Guichot (1878: 82 y 106), ya que omite la presencia de Juan Fernández de Hínestrosa en este incidente. Defensor a ultranza de don Pedro, es posible que la fidelidad demostrada al rey por Hínestrosa le hiciera desistir de implicarlo en este asunto.

Concluyendo este episodio y como compendio de los variados relatos surgidos en el transcurso del tiempo, Juan B. Sitges resume en dos, como los mandamientos, todas las opiniones vertidas, al mismo tiempo que resta trascendencia al momento y al lugar en el que se produjo el encuentro, su proverbial prudencia parece inducirle a ello, si bien Valdaliso Casanova¹⁷¹ plantea, acertadamente, ciertas puntualizaciones al respecto. Así pues, Sitges parece querer dejar claro que para él carece de importancia cuándo, cómo y dónde se produce la traslación de doña María, porque todos los relatos convergen,

¹⁶⁹ «En esta jornada pasando el rey en casa de doña Isabel de Meneses, muger de D. Juan Alonso de Alburquerque su Valido, se enamoró de doña María de Padilla, doncella de mucha calidad, que allí se criava [...] Queda dicho cuándo, y cómo se enamoró el dey de D. María de Padilla. Es de saber, que Juan Fernández de Hínestrosa, su tío, hermano de su madre, facilitó esta empresa, por consejo de D. Juan Alonso de Alburquerque, pensando apoderarse más de la voluntad del rey por este medio» (1647: 11-12).

¹⁷⁰ «Este fue el que hospedando en su casa al rey en la villa de Sahagún, quando volvía de Gijón de sitiar al conde don Henrique, que se había hecho fuerte en aquella plaza, le introduxo en los amores de doña María Padilla, a quien criaba su muger doña Isabel de Meneses, a fin de afianzarse por este medio iniquo en el valimiento que tenía» (ca.1780: 137).

¹⁷¹ «Con todo, al repasar el conjunto de su obra se concluye que la objetividad de Sitges es, en ocasiones, bastante discutible. El autor parece haber sentido una clara simpatía por determinados personajes, y antipatía por otros; lo que le llevó a tratar de demostrar premisas que en muchas ocasiones parece haber elaborado antes de consultar las fuentes» (2010: 214).

posteriormente, en los mismos hechos; sin embargo, el episodio en sí, de cómo aconteció y las circunstancias que lo rodearon, es significativo, ya que incide directamente en la percepción que la posteridad tuvo de la persona de doña María.

Lo cierto es que, ninguno de los actores que participaron en ese acto tendría conciencia de su repercusión en el devenir de los acontecimientos. No obstante, contemplando la trayectoria errática de don Pedro, en estas cuestiones de apetitos sentimentales, nada hace suponer que se dejara influir en sus decisiones por aplausos de tirios y troyanos.

Así pues, en su escueta y personal semblanza sobre doña María de Padilla, Sitges contempla todas las posibilidades que relatan los historiadores que le precedieron y, tras hacer un repaso somero de ellas, hace constar que lo cierto es que al final de la primavera de 1352 ya estaban juntos y que, al principio de esta misma estación en el año siguiente, don Pedro tenía una hija de ella (1919: 385-386).

7.5. LA VIDA ANDARIEGA DE DOÑA MARÍA DE PADILLA: SUS PRIMEROS AÑOS

Es a partir de este momento cuando la vida de doña María, ya denominada *de Padilla*, trasciende a la Historia de Castilla, si bien hay que tener en cuenta que en general se pasa de soslayo por su trayectoria, del mismo modo que se aprecia el sesgo intencionado que algunos dan al personaje.

Sin lugar a dudas, fue el centro de atención de una corte que miraba con preocupación cada uno de los movimientos de ambos, como se vislumbra en crónicas y documentos. La ascendencia de doña María no deja de hacerse evidente en la mayoría de los textos, y sus facultades, aptitudes y proceder quedan plasmados en sus hechos, primordialmente en la memoria que supo dejar latente en la empresa que acometió, el monasterio de Astudillo, distintivo y divisa de ella misma. López de Ayala, a pesar de ser avaro en elogios a su persona, reconoce en tres ocasiones¹⁷² las capacidades de las que era poseedora, sin ampliar la opinión que nos hace pensar que le merecía; sin realizar el más leve comentario sobre el desempeño de sus funciones, y sin mostrar ni un atisbo de complacencia.

¹⁷² Tres son las ocasiones en las que se refiere a ella, en las *Crónicas*, alabando su raciocinio: Por dos veces repite la misma impresión, «...de buen entendimiento» (Ayala, 1994, ed. Orduna: Tomo I, 85 y 1997, Tomo II, 44); en otra ocasión dice «Ca era buena e de buen seso» (Tomo I, 269).

Indiscutiblemente, a partir del momento del encuentro con el rey, doña María se vuelve una viajera impenitente, trasladándose de un sitio a otro por las imposiciones de la corte de su tiempo que carecía de residencia fija. Así pues, a menudo la vemos junto a don Pedro que en múltiples ocasiones requería su presencia allá donde él estuviese. Es evidente que ningún cronista especifica todos los lugares que compartió con el monarca, pero sí es cierto que algunos de ellos se inclinan a pensar que siempre lo acompañó, como comenta Sitges: «...desde entonces hasta su muerte, la Padilla corrió la suerte de don Pedro haciendo la vida nómada que aquel rey hacía» (1910: 386), y también lo afirma Orejón Calvo: «...andaba en compañía de don Pedro, sin residencia fija, llevando la misma vida andariega de este rey» (1917: 12), aunque el itinerario no lo corrobore. Porque, si bien, tanto la aseveración de Sitges como la Orejón Calvo hace pensar en un peregrinar constante formando parte de la comitiva real, lo cierto es que no siempre fue así, ya que en muchas circunstancias encontramos a doña María ausente del entorno del monarca, aunque no desaparece completamente de su órbita, puesto que don Pedro siempre vuelve a ella, una y otra vez.

En este primer año de 1352, en el que se inicia su existencia junto al rey de Castilla, y comienza su itinerario intermitente junto a él, nos consta que doña María recibió el señorío de Huelva, como reflejan Zevallos, De Mora y Sitges¹⁷³, un hecho que acontece no más tarde de septiembre de este 1352. Hay que mencionar además que Zevallos no solo refiere la entrega del señorío como regalo de desposorios sino que enumera una serie de episodios en los que queda constancia de la intervención de doña María en los asuntos que habría de dirimir a lo largo de los años en los que ostentó este título. Así mismo, indica que en 1359 aún era señora de Huelva como reflejan los documentos ya citados anteriormente (Tesis: 223-226) Sin embargo, a pesar de los datos que facilita no se han hallado escritos en los que se haga referencia a la posible presencia, en alguna ocasión, de doña María en el territorio de la antigua Onuba.

¹⁷³ «Se dice en Huelva, que el rey D. Pedro la dio a la Señora Padilla, quando se casó con ella. Lo que es constante, es, que a lo menos desde septiembre de 1352, fue Señora de Huelva» (Zevallos, 1762: s/n). «Consta que en 1352, Gil Martínez, Alcalde de Huelva [...] se notificó que el señor rey don Pedro hacía su voluntad, e merced de dar esta dicha villa a la doña María Padilla» (De Mora, 1762: 43). «...es lo cierto que en junio de 1352 ya la tenía en su compañía; que en aquel año le daba el señorío de Huelva» (Sitges, 1910: 385). También Zurita y Llaguno en sus añadidos a las *Crónicas*, lo reconocen (1779: 77).

Por otro lado, Ortiz de Zúñiga pormenoriza que, tras el encuentro, doña María volvió con el rey a Andalucía, a la que llegan a finales de año, cuando se suceden los enfrentamientos en Aguilar contra don Alfonso Fernández Coronel (Libro VI, 1677: 209).

Aunque en este lapso de tiempo, es decir, desde el momento del encuentro hasta el alumbramiento de su primera hija, no se vuelve a hablar de doña María en la *Crónica*, sí se conoce el periplo de don Pedro, que tiene múltiples destinos intermedios desde su estancia en Sahagún (León), hasta que finalmente se reúnen en la ciudad de los califas, un recorrido ampliamente detallado por Díaz Martín (1975), en *Itinerario de Pedro I de Castilla: Estudio y regesta*. Fue este un periodo en el que numerosos avatares lo llevan a diversas localidades de Valladolid, Burgos, Soria, Ciudad Real, Navarra, o Guadalajara, y que si nos atenemos a las opiniones vertidas sobre la vida nómada de la que conjuntamente participaban y de las que nos hacemos eco, son lugares que presumiblemente don Pedro y doña María compartieron.

No obstante, en este trayecto de norte a sur en el que se invierten tantos meses, tan solo volveremos a tener noticia de doña María en el inicio de la primavera del año siguiente, en marzo de 1353, ya instalada en Córdoba, lugar donde acaba de nacer la primera hija de ambos, Beatriz. López de Ayala, en esta ocasión, refiere que las plazas que pertenecían a Fernández Coronel, de Mondéjar y Yuncos, así como los castillos de Montalbán, Capilla y Burguillos (Ayala: 1994: 84), pasarán a la hija que acaba de nacer, y será la dote por nacimiento, pero sorprende comprobar que no hace mención alguna de la concesión del señorío de Huelva a doña María.

Si bien, en todo este tiempo transcurrido se ignora a doña María, los meses venideros en este año de 1353, serán pródigos en episodios que le dan notoriedad, aunque no será la pauta que con ella se sigue.

Así pues, ya en la primavera de 1353, y una vez concluidos los sucesos en la villa de Aguilar, desde Córdoba emprenderán camino hacia Toledo, y los encontramos en el palacio que posteriormente le regaló a doña María en Torrijos, localidad distante cinco leguas de la capital citada: «E el rey tenía estonçes en Torrijos consigo a doña María de Padilla» (*ibidem*: 84). Es en este lugar donde se organiza un torneo con motivo del nacimiento de su hija Beatriz, y en el que cabe pensar que estuviera presente doña María, si bien nadie menciona su presencia, y solo se recogen los acontecimientos en

torno al rey, por lo que sabemos que fue herido con la punta de una espada; así de minucioso puede ser López de Ayala.

Y es aquí en Torrijos donde se presenta Juan Alfonso de Alburquerque para tratar de cambiar el rumbo que tomaban los acontecimientos, con la intención de hacer desistir a don Pedro de su querencia por doña María. Alburquerque, no solo veía peligrar su influencia sobre el rey, sino que era consciente de la importancia cada vez más señalada que adquirirían los parientes de doña María, Juan Fernández de Hínestrosa, Diego García de Padilla y otros (*ibidem*: 87).

En este constante transitar y siguiendo la estela de don Pedro, sabemos que cuando finaliza mayo, él se dirige a Valladolid a celebrar las bodas con doña Blanca de Borbón, acontecimiento fechado el 3 de junio, pero antes, deja a doña María en el castillo de Montalbán con su recién nacida hija Beatriz. En este lugar seguro es donde permanece custodiada por su hermanastro Johán García, pues el rey recelaba de las acciones que Johán Alfonso de Alburquerque pudiera llevar a cabo contra doña María: «E dexó a la dicha doña María de Padilla en el castillo de Montaluán, cerca de Toledo que es vn castillo muy fuerte» (*ibidem*: 88).

No obstante, Orejón Calvo, siempre cuidadoso con el tratamiento que concede a doña María, da un enfoque diferente al relato de estos hechos, y expone el episodio bajo otro prisma ya que le otorga voluntad propia (1917: 13). Así pues, es doña María quien se dirigió al castillo de Montalbán, y permaneció en él durante un tiempo, mientras se celebraban las bodas del rey. Nada sabemos por Orejón Calvo del requerimiento o las disposiciones de don Pedro, por lo que su presencia se vuelve activa, resolutiva, tanto en este como en otros hechos posteriores que comparte el de Astudillo.

Ciertamente, doña María, en las *Crónicas*, asiste a todos estos episodios como convidada de piedra; bien esté presente o ausente, observamos cómo se dirime su actitud, su situación, su futuro, obviándola constantemente, solo como una referencia para el cronista. Tampoco en esta ocasión se detallan actitudes o decisiones de doña María, salvo su circunstancia de espera ante el acontecimiento al que don Pedro acude, más parecido a un trámite trivial que a la ceremonia trascendente a la que concurría.

Porque, según el relato que sobre don Pedro nos llega, su resolución final indica que optó por resolver a su modo la partida a la que estaba abocado, en la que mantuvo un pulso con demasiados elementos en juego. Su actitud deja claro que no se enfrenta

a la situación, sino que la atraviesa de manera tangencial, se podría decir que se desplaza como el alfil en el tablero, en ocasiones subestimado, y que a veces ve restringido sus movimientos por sus propios *peones*, hasta que la coyuntura de un espacio libre en una dirección le permite llevar a cabo sus pretensiones. Durante el tiempo que compartió con doña María, el comportamiento que tuvo y que se desprende de los escritos de los que se dispone fue impreciso, sin pronunciamientos determinantes y claros hacia ella.

Así pues, una vez concluidos los festejos de los desposorios, de los que la leyenda cuenta un episodio de embrujos y de espantos que nunca abandonó a doña María y que ha pervivido a lo largo de los siglos –pronto se comenzó a fabular sobre ella–, y prueba de ello son las continuas alusiones incluidas en los textos de historiadores y cronistas¹⁷⁴. Pues bien, una vez finalizadas las bodas, don Pedro vuelve a la Puebla de Montalbán, pero, antes de abandonar de manera subrepticia el lugar de las celebraciones, las *Crónicas* mencionan la visita de su madre, la reina doña María, y la de su tía, la reina doña Leonor de Aragón. Conocedoras, ambas, de las intenciones de don Pedro, pretenden que desista de sus propósitos de volver con doña María, cuestión que el monarca desmintió, como es sabido, pero que tan pronto vio el camino expedito, escaqueándose de sus obligaciones e impedimentos, se reunió con ella. A este lugar de Montalbán ya se había desplazado doña María de Padilla, llegada desde el castillo del mismo nombre, Penélope medieval, tejedora expectante y cambiante de su destino.

A continuación, desde la Puebla de Montalbán marchan a Toledo, si bien el rey se desplaza a Olmedo, quedando doña María en el Alcázar, hasta que tiempo después y escoltada por don Juan de la Cerda¹⁷⁵, de trayectoria tan mudable, se reúne con don Pedro en Olmedo. Una estancia, la de doña María en Olmedo, tan beneficiosa para los que salvaron la vida en consecutivas situaciones, al interceder ella ante el monarca, o

¹⁷⁴ «Con motivo de esta separación se forjó aquella fábula de la serpiente que refieren algunos escritores. El más antiguo de ellos juzgamos sea el autor de la *Primera vida* de Inocencio VI, que se halla entre las de los Papas de Aviñón publicadas por Baluzio. Comienza así: *Dicto etiam durante tempore (Año 1353) Petras Rex Castellae Blancham filiam...* [Nota a pie de página de Llaguno Amirola (1779: 95-96) en el libro de *Crónicas* de Ayala con las enmiendas de Zurita, en las que se incluye un largo párrafo de Étienne Baluze (1693) que no incluiremos por su extensión (se sabe que es *Enmienda* de Llaguno porque el párrafo que aludimos lleva al final una “E”, circunstancia que él explica en el prólogo al que denomina *El editor* (1779: XIII)]. No obstante, si bien Llaguno dice que Baluzio es el más antiguo de los escritores que mencionan este hecho, la realidad es bien otra, ya que el obispo Sánchez de Arévalo (1404-1470), ya lo incluye en su *Compendiosa historia Hispánica* (Pars quarta, 14, 69-81). También, Diego de Valera (1478), en la *Valeriana*, hace alusión a este episodio

¹⁷⁵ Nos preguntamos si esta privanza demostrada por don Pedro, con el agradecimiento que pudiera derivarse por parte de doña María de Padilla, por las atenciones y protección recibidas, fue años después una de las razones que pesaron en la decisión tomada por ella de devolver el Puerto de Santa María a doña María Coronel, siendo ya viuda de don Juan de la Cerda.

poniendo sobre aviso a los que posiblemente hubieran sido ejecutados. Tal es el caso de Gutier Gómez de Toledo, partidario de Juan Alfonso de Alburquerque, quien tras estar con el hijo de este, Martín Gil, en Tordesillas, fue hecho prisionero y con cadena al cuello lo llevarían ante el rey. Pero doña María, atendiendo los ruegos de parientes suyos que estaban en la corte, logró el perdón real, concediéndole la libertad (Orduna, 1994: 113).

No es este el único suceso en el que se manifiesta la humanidad de doña María, como se resalta de forma indulgente en diversos textos, sino que evidencia otras particularidades significativas que configuran un perfil diferente al que se le atribuye, más acorde con la firmeza de carácter y la seguridad en sus actos. Su intercesión, indiscutiblemente, no solo deja de manifiesto la ascendencia sobre el monarca, sino el reconocimiento que la corte depositaba en ella al hacerle valedora de esta influencia. Puesto que, poco tiempo después, y nuevamente, libró de una muerte segura a adeptos de Juan Alfonso de Alburquerque, siendo estos Alvar Pérez de Castro¹⁷⁶ y Alvar González Morán, que se dirigían hacia Olmedo, enviados por Alburquerque. Don Pedro había ordenado a Juan Alfonso de Benavides, su alguacil y justicia mayor, que fuese en pos de ellos, para prenderlos y apresarlos. En esta ocasión fue Samuel ha Levi, tesorero mayor del monarca, quien salió a recibirles, y un escudero les apercibe de lo que podía sucederles si continuaban su camino, advertencia que les hizo llegar doña María *con bondad*, en palabras de López de Ayala (*ibidem*: 114). En esta ocasión, como otras tantas, parece que fue una decisión *motu proprio*, ya observada en diferentes circunstancias, y no parece que a doña María le preocupase la reacción del monarca, todo lo contrario de aquellos a quienes advirtió.

Estando ya en el ecuador del verano, a finales de julio, encontramos a doña María en Cuéllar, compartiendo espacio con don Pedro y es en este lugar donde se produce la anécdota que tiene como protagonistas a doña María de Padilla y a don Fadrique. Nos llama la atención la fórmula que Ayala utiliza en las *Crónicas* para narrar este momento, porque nos dice que don Fadrique «puso sus amistades con la dicha doña María de Padilla» (*ibidem*: 118), aseveración tendenciosa que el canciller parece deslizar no sin

¹⁷⁶ «Don Álvaro Pérez de Castro, después que vio que non podía estar seguro en el regno de Castilla, por miedo que avía del rey, fuese para Portugal, para el infante don Pedro de Portugal, que fue después rey, que tenía a doña Inés de Castro su hermana, la cual este infante don Pedro que fue después rey de Portugal, dixo que era casado con ella y llamáronla, la reina doña Inés: e yace enterrada con el dicho rey de Portugal en el monasterio de Alcobaza» (Llaguno, 1779: 110-111). (Inés fue asesinada con el consentimiento de Alfonso IV, en el Palacio das Lágrimas en enero de 1355, tan solo año y medio después que su hermano Alvar Pérez de Castro llegase a la corte portuguesa).

cierta carga intencionada, como suerte de amor cortés, toda vez que no incluye comentarios similares relativos a otras posibles relaciones de doña María, si exceptuamos la cercanía a Samuel ha Levi, que igualmente divulga Ayala, y que sería objeto de suspicacias a otro nivel.

Las connotaciones de «amistad» en el medievo¹⁷⁷, al igual que otros escritores lo abordan en siglos anteriores, no dejan de envolver cierta ambigüedad, cuestión en la que no vamos a entrar en esta ocasión analizando lo que Ovidio, Capellanus, Rougemont y otros dicen al respecto. Tan solo recordar las sabias palabras de Ibn Hazm de Córdoba, allá por el siglo XI al referirse a la amistad, o como él especifica, «el amigo favorable»:

...cuando los sinsabores vienen unos tras de otros, el corazón se hace estrecho para abarcarlos, y, si no se desahoga hablando, o busca alivio quejándose, no tardaría en perecer de pena y en que lo acabara la angustia. Yo he aprendido que la mayor ayuda para tales efectos se halla siempre en las mujeres. Hay en ellas un celo por estas cosas, una confianza y un acuerdo mutuo en guardar y encubrir cualquier secreto, cuando se enteran de él, que no existe entre hombres (2012: 208).

Los últimos meses de 1353 traerían consigo nuevas noticias, y la posibilidad de más desplazamientos para doña María; que si bien no hay constancia documental de que así sucedió, dos hechos confirmarían su presencia junto a don Pedro en aquel tiempo. La documentación existente deja constancia de que el monarca sigue transitando el espacio castellano durante los meses de verano y hasta inicios del otoño, un recorrido que lo ubica sucesivamente en Segovia, Madrid, Illescas y Ciudad Real, pero es a mediados de octubre cuando ya se tiene conocimiento de que se dirigió a Sevilla y que allí se encuentra a partir de entonces. Existen evidencias de que permaneció en la capital hispalense hasta principios de 1354, ya que la numerosa correspondencia mantenida en este tiempo así lo refrenda.

Sin embargo, nada se menciona sobre doña María, pero es precisamente la correspondencia, el intercambio epistolar, lo que nos confirma no solo que se encontraba en Sevilla durante la estación otoñal, sino que ya había arraigado en ella la idea, el proyecto que desde entonces sería el norte y guía de sus intereses. Ciertamente, se desconoce cuándo se concibió pero, el documento existente ratifica desde ese momento sus claras intenciones, su disposición temprana a erigir un monasterio. La

¹⁷⁷ Muy interesante al respecto un breve estudio publicado en 2016 por Josué Villa Prieto: «La amistad en la mentalidad medieval: análisis de los tratados morales de la Península Ibérica», en *Lemir* 20, con la salvedad de que no se menciona el papel de la mujer en este tipo de relación.

voluntad de doña María, tan solo un año después del cambio que experimenta su existencia queda reflejada en la respuesta enviada el veintitrés de noviembre de 1353 por los provisos del obispo de Palencia, el deán Domingo Ferrández y el canónigo don Bernalt, a la solicitud de licencia que les fue remitida, para así llevarlo a cabo:

Porque nuestro señor el rey Don Pedro a quien Dios mantenga por muchos tiempos e bonos e doña María de Padiella nos enbiaron decir por sus cartas que era voluntat de la dicha doña María de facer un monesterio cerca de Astudiello (Simón y Nieto, 1898: 138).

Las cartas solicitando la licencia mencionada se envían desde Sevilla, y debieron ser escritas en octubre, ya que la respuesta está fechada en noviembre del mismo año, como se ha mencionado, y obviamente fue remitida desde Palencia.

No obstante, meses antes, a pesar de las vacilaciones iniciales, doña María había resuelto que dicho monasterio se edificaría en Astudillo, y Orejón Calvo aproxima que debió de ser en el mes de septiembre o de octubre a más tardar (1917: 12). Así pues, tras ser firme la decisión, envió a la villa de Astudillo a su mayordomo, Juan González de Pedrosa y al confesor del rey, al franciscano Fray Juan de Balbás, para que eligiesen el solar más conveniente donde ubicarlo. Inicialmente se descartó el primer emplazamiento elegido, muy cercano a la iglesia ya que podía perturbar la clausura de las monjas, y finalmente se optó por el lugar llamado Pozo Bueno, en el recinto amurallado de Astudillo, cercano a la puerta de Palencia (Simón y Nieto, 1896: 118). Una vez erigido el Monasterio, doña María y don Pedro lo cercaron con una muralla en la que dejaron una puerta que se llamó de santa Clara, hoy desaparecida (Orejón Calvo, 1927: 15):

... que era voluntat de la dicha doña María de facer un monesterio cerca de Astudiello cabe la iglesia de Santa María en heredamiento de la dicha doña María. E cerca del muro de la dicha villa, que es de la una parte la puerta por do salen para Palencia e de la otra parte la dicha elesia de Santa María et quel dicho monesterio fuesen dueñas encerradas de la orden de Sta. Clara (Simón y Nieto, 1898: 138).

Cabe mencionar que doña María, en este tiempo, ya sería señora de Astudillo¹⁷⁸ y es evidente que poseía bienes y heredades, tanto en el entorno como en la misma villa,

¹⁷⁸ «...se le concedió [el señorío de Astudillo] a la primera hija que tuvo de doña María de Padilla, a doña Beatriz, en el año 1353 o 1354, y aún podíamos añadir que este fue un modo indirecto de otorgársela a la misma doña María de Padilla que como madre y tutora de doña Beatriz, era la que cobraba las rentas y ejercía el dominio» (Orejón Calvo, 1927: 83)

resultado de la herencia paterna, con la que inicialmente hacer frente a las necesidades de la obra que esperaba realizar. Además, todo hace suponer que ya tenía en mente otras adquisiciones, puesto que los movimientos y acuerdos posteriores, y que más adelante expondremos, dan una idea de que su proyecto ya estaba definido.

Por lo demás, el segundo hecho al que haremos mención no consta en escrito alguno, solo la naturaleza evidencia la *conditio sine qua non* para que tuviera efecto la efeméride resultante nueve meses más tarde. La realidad evidente es que en julio de 1354 nació la segunda hija de doña María y don Pedro, a la que pusieron de nombre Constanza, que mantendría la línea sucesoria y lucharía por ella. Este acontecimiento tiene lugar en Castrojeriz (Burgos), como en su momento ampliaremos y, por lo tanto, no parece que pueda haber dudas de que en el otoño de 1353, ya fuera octubre o noviembre, se hallaban juntos en el Alcázar de Sevilla. Posiblemente, se instalarían en las estancias en las que en ocasiones se menciona su presencia, como son las del Cuarto del Caracol, el palacio de Alfonso X, ya que el nuevo Cuarto Real, el palacio de don Pedro, no se comenzó hasta 1356. Tampoco queda probado que doña María se alojase en alguno de los lugares con los que se la relacionan fuera de las murallas del Alcázar, pues nunca se menciona que se alojase en ellas, ya sea en la casa de la collación de Santa Marina, cerca de la Puerta Macarena, o en la collación de santa María, sita esta última entre el Alcázar y la Puerta del Carbón, cercana a las Atarazanas. En definitiva, si bien la estancia de doña María en Sevilla durante estos meses no se recoge en texto alguno, esta circunstancia confirma la realidad que compartieron.

7.5.1. SE AFIANZAN SUS INTERESES Y PRIVILEGIOS. EL MONASTERIO DE ASTUDILLO

No sospechaba doña María de Padilla, en la encrucijada de un nuevo año, lo que este iba a depararle. Un año, el de 1354, en el que las veleidades de don Pedro volverían a mostrar su comportamiento antojadizo y mudable, y en el que, en esta ocasión, doña María asistiría a un episodio incomprensible y arbitrario. Pero no solo se suceden situaciones puntuales o intrascendentes, que son las únicas que hace llegar Ayala, señalando indirectamente la implicación de doña María en las decisiones del monarca en beneficio de sus familiares, sino que también acaecen sucesos de otra índole, que sirven de testimonio de la determinación de doña María.

Así pues, y como sucede en tantas ocasiones en su periplo trashumante, se desconoce el momento de su partida hacia las tierras altas de Castilla, pero el hecho es que en este año no permanece en el sur sino que opta por volver a tierras palentinas. En el caso de don Pedro sabemos que deja atrás Sevilla, concretamente se especifica que fue el ocho de enero, camino de Villa Real (actual Ciudad Real), cubriendo un itinerario incesante de idas y venidas. En estos tres meses, su actividad beligerante continúa y son numerosos los incidentes que se suceden, en lo que se percibe como una serie de desplazamientos precipitados de nunca acabar. No obstante, en medio de este tránsito agitado aún encuentra ocasión para celebrar otro desatinado casamiento, apresurado y fugaz, que tiene lugar en Cuéllar, en el mes de abril. Someramente diremos que la elegida fue doña Juana de Castro, imponiendo ella las condiciones, y el rey, capitulando ante sus exigencias se avino a todas ellas para lograr su propósito de desposorio, que una vez conseguido le bastó con celebrarlo, consumarlo y olvidarlo, volviendo de nuevo a doña María de Padilla. Doña Juana de Castro se intitulará hasta su muerte, en 1374, reina de Castilla y de León, aunque la Crónica dice que no le agradaba a don Pedro: «...e llamose siempre reina, maguer non placía al rey dello» (Llaguno, 1779: 130). Doña María, doña Blanca y doña Juana, tres razones para hostigar un reino, tres excusas que esgrimir.

Mientras esto sucede, es posible que doña María se hallase instalada en Castrojeriz, localidad cercana a Astudillo, lugar de su propiedad elegido para erigir el cenobio y el palacio. Su estancia en Castrojeriz la corroboran las noticias que se tienen del derrotero que siguen los movimientos de don Pedro, como sucede en determinadas ocasiones:

...partió de Cuéllar y fue a Castrojeriz, sin volver a ver más a su nueva esposa [...] allí permaneció casi un mes pues continuaba en esta ciudad el 13 de mayo con María de Padilla (Díaz Martín, 1975: 66-67).

También es en este periodo cuando doña María recibe noticias de Inocencio VI, es la esperada respuesta a su solicitud de licencia para edificar su monasterio. El documento está fechado el cinco de abril de 1354, en Aviñón, y es la Bula del pontífice concediendo definitivamente la licencia. En el escrito dice atender las súplicas de doña María y del rey don Pedro de Castilla, y comienza diciendo:

«Innocentius episcopus servus servorum Dei. Dilectae in Christo filiae nobili mulieri Mariae de Padiella, quondam Iohannis Gartiae militis natae, palentinae diocesis, salutem et apostolicam benedictionem. Pia vota fidelium, quae salutis operibus obsequantur libenter apostolico favore prosequimur, eisque gratiosum et benevolum impertitur assensum. Sane petitio pro parte tua nobis exhibita continebat, quod tu de salute propria cogitans, cupiensque terrena in caelestia felici commercio commutare, pro tuae ac parentum tuorum et aliorum fidelium animarum salute, intendis ad divini nominis laudem, gloriam ac honorem, unum Monasterium, sub vocabulo sanctae Clarae virginis infra Dioecesis Palentinam...» (Simón y Nieto, 1898: 138-139).

Otra segunda Bula de Inocencio VI, emitida al mismo tiempo, concede a doña María permiso para visitar otros monasterios de la misma orden de santa Clara, y poder consultar libremente todo lo relativo a su funcionamiento, las reglas y sus observancias, si bien incluye ciertos requisitos que debe respetar (*ibidem*: 140). El pontífice es preciso en sus salvedades, contraviniendo incluso las constituciones de la orden, aunque limita la visita a cada monasterio de su interés a una por año, pudiendo ir acompañada de tres o cuatro matronas honestas, pero siempre con la aquiescencia de quien lo preside, del mismo modo que les prohíbe consumir alimentos, o la pernocta en ellos.

Ya a mediados de mayo se registra la permanencia del rey en Castrojeriz, que pronto continuará su recorrido por localidades de Valladolid y Palencia, y a principio de julio, estando en Toro (Zamora), recibe la noticia del nacimiento de una nueva hija, y no queda constancia, en esta ocasión, de que mostrase entusiasmo por la buena nueva. Le pondrán de nombre Constanza, y posteriormente sería clave en la «evolución de la monarquía castellana bajomedieval» (Val Valdivieso, 2014: 231). No en vano, un siglo más tarde vio la luz quien, tras los enfrentamientos por la sucesión al trono, sería proclamada reina de Castilla, Isabel I, descendiente por línea de directa de Constanza y evidentemente de doña María de Padilla. La vida de doña Constanza no estuvo exenta de vicisitudes, desde que a la edad de siete años quedase huérfana al morir doña María, en 1361. A la muerte de don Pedro se recluyó en la fortaleza de Carmona durante dos años, asediada por los Trastámara, hasta que le permitieron salir de España hacia la Francia inglesa. Meses después, en septiembre de 1371 se casaría con Juan de Gante, duque de Lancaster, hijo del rey Eduardo III, de Inglaterra y de Felipa Henao. Su hija Catalina de Lancaster se uniría a Enrique III, solucionando los diversos conflictos de sucesiones y alianzas, al mismo tiempo que daba muestras evidentes de su afán por

favorecer a mujeres preclaras de su entorno, y a las que de alguna manera le unían lejanos lazos familiares como fueron: Leonor López de Córdoba y Constanza de Castilla.

Hecha esta salvedad, ciertamente, ningún texto recoge que el monarca se desplazase de inmediato a la villa de Castrojeriz ante el anuncio de la llegada de un nuevo vástago, inmerso como estaba en continuos episodios de incertidumbre. Don Pedro sigue envuelto en situaciones concatenadas y cada vez más complejas, enfrentado a sus hermanos, a doña Blanca y a un buen número de representantes de la nobleza. Unido a esta situación, aumentan las voces que le aconsejan que debía alejarse de doña María: «...e que posiese en horden en el regno de Francia o en Aragón a doña María de Padilla» (Ayala, 1994: 167), pero esta es una circunstancia que a todas luces ignora, debiendo pensar, por el relato que nos llega de la trayectoria de sus actos, en la necesidad del discurso que unas y otros hilaban.

Doña María, todo este tiempo permanece, presumiblemente, en el entorno familiar materno, afrontando, por tanto, otra etapa en la que organizaría su devenir cotidiano de la forma que le iban marcando los acontecimientos, mientras se asentaban los cimientos de su fundación, como veremos.

En el mes de septiembre, las noticias aseguran que don Pedro se lleva consigo a Tordesillas, «que es lugar recio», a su madre, la reina doña María y a doña María de Padilla (*ibidem*: 166), que en este tiempo, es de suponer, ya era señora de la villa: «acabó este bello conjunto de Tordesillas en manos de María de Padilla, verdadera dominadora del sitio y los destinos del reino» (Andrés Ordax, 2010: 114). Hay constancia de que en Tordesillas afrontaba la administración del lugar y la responsabilidad de los nombramientos, como así lo refiere en una carta fechada el diez de septiembre, designando alcalde a don Diego Fernández Molina¹⁷⁹, a la par que confirma su condición de señora del lugar: «De mí doña María al conçejo e a los omes bonos de la mi villa de Oterdesillas e de su término, míos vasallos» (Castro, 1981: 72). No solo se conserva este documento que certifica la actividad que despliega en Tordesillas, sino que existen otros que a lo largo de los años aseguran la continuidad en el desempeño de su cargo, como más adelante señalaremos. No obstante, es cuando menos sorprendente el hecho de

¹⁷⁹ «En 1354 era despensero mayor de doña María de Padilla que en ese mismo año lo nombró Alcalde de Tordesillas» (Castro, 1981: 85)

contemplar reunidas a las dos mujeres en este señorío, siendo doña María de Padilla por lo demás, quien ostentaba la dignidad del cargo en el lugar, y sabiendo de antemano el sentir de la reina doña María, antagonista declarada de todos los actos de su hijo.

Aún discurría el mes de septiembre cuando fue muerto Juan Alfonso de Alburquerque, un nuevo quebranto que mermó y agravó aún más la situación que se vivía y que junto a los sucesos de Toledo y la celebración de las vistas de Tejadillo, en Zamora, contribuyeron a que el escenario que contemplaba doña María cambiase de nuevo, al temer don Pedro lo que podía sobrevenir. Así pues, mientras el rey se dirigía a Toro, y ya entrado noviembre, marchó doña María de Padilla a Urueña, que era una villa y un castillo fuerte, ordenando don Pedro que quedase protegida por parientes suyos. Su madre, la reina doña María está en Toro, junto a sus hermanos bastardos y a los nobles que los secundaban.

A pesar del ambiente turbulento y en constante deterioro, doña María parece asistir inalterable y serena a la marcha de los acontecimientos, la vida continúa entre los muros del castillo de Urueña, pero sabe que es tan solo el marco transitorio de su devenir. Su pensamiento persiste en la idea de preparar y organizar un entorno que proporcione el suministro necesario para lo que en un corto periodo de tiempo será una realidad, el Monasterio de Astudillo. Un documento fechado el diecinueve de noviembre en Urueña así lo corrobora, ya que la compra a su hermano, Diego García de Padilla, de una serie de propiedades en el entorno citado, por 60.000 maravedís, es prueba irrefutable de ello:

Sepan quantos esta carta vieren como nos don Diego García por la gracia de Dios maestre de la caballería de la orden de Calatrava conoscemos e otorgamos que vendemos a vos doña María de Padilla nuestra hermana las nuestras acenias que nos avemos en el río de Pisuerga termino de Astodillo que fueron de García Lasso de la Vega. E otrosí todo lo quel dicho Garcia Lasso avía en las acenias viejas que son en el dicho río. E todas las tierras e torres e casas e todas las otras heredades quel dicho Garcia Lasso avía en Astodillo e en sus términos e le pertenescen en cualquier manera. E otrosí vos vendemos toda la heredad de tierras de viñas que nos avemos e heredamos en Cordoviella e en Villamedana Valijera e en sus términos [...] por sesenta mil maravedís desta moneda usual que agora corre que face diez dineros el maravedí de los cuales dichos sesenta mil maravedís nos otorgamos por bien pagado e bien entregado e par bien contados pasaron a nuestro poder antes que esta carta fuese fecha e otorgada (Simón y Nieto, 1898: 175).

Como se puede apreciar, entre otros bienes necesarios que le ayuden a llevar a buen fin su proyecto, le interesan a doña María aquellos enclaves que le proporcionen los recursos básicos de subsistencia, como en este caso son las aceñas del Pisuerga, por la trascendencia que supone abastecer el monasterio, surtir de agua los huertos, así como por los molinos harineros en su ribera. Estaba firmemente decidida a cubrir las necesidades que con seguridad se le iban a presentar una vez el monasterio fuera concluido y habitado. No solo lo dota de rentas, derechos y bienes, sino que su discernimiento es capaz de reunir, con el paso del tiempo, un cinturón de propiedades en torno a la fundación y a su proyecto, que podrían proporcionarle muchos de los productos necesarios para su mantenimiento, como se irá comprobando en años sucesivos.

Cabe reseñar, por la importancia que supone la mención de aquellos que formaban parte de la cancillería de doña María, que en la firma de este documento¹⁸⁰, estaba presente su escribano, Diego Alfonso, como consta al final del pliego que hemos citado más arriba.

Pero no acabarían aquí las noticias de este año de 1354 para doña María de Padilla, pues el castillo de Urueña aún sería el escenario de otro sucedido que sería noticia en las efemérides del año venidero. Lo cierto es que la llegada de don Pedro desde Toro, tras sortear toda suerte de conflictos, culminó en la concepción de la tercera hija de ambos, que llegaría al mundo en las postrimerías del verano de 1355, en Tordesillas. La estancia de don Pedro en Urueña fue breve, sabemos que tras calmar sus ímpetus y emplazada su presencia en Toro pidió consejo a sus adeptos, con resultado desigual, entre los parientes de doña María, pero atendió las indicaciones de Juan Fernández de Hinestrosa, y, finalmente, se dirigieron a la localidad zamorana, para afrontar los requerimientos de los nobles, acompañado del mismo Hinestrosa y de su tesorero mayor, Samuel ha Levi (Ayala, 1994: 187).

¹⁸⁰ «La fecha de este documento conduce a señalar el día en que el rey y los nobles se avistaron en Tejadillo, a cuya entrevista concurrió el Maestre que le otorga. Después de tenida la conferencia con los nobles, el rey, seguido de sus caballeros, marchó a Urueña para unirse a la Padilla. Breve debió ser su estancia en este pueblo, pues requerido a presentarse en Toro, allí fue preso con Johán Ferrandez de Fenestrosa, quedándose D. Diego en Urueña; y ya otorgara el Maestre esta escritura de venta a su hermana en los días que permaneció D. Pedro al lado de la Padilla, ya en ocasión de hallarse el Rey preso, puede asegurarse que las vistas de Tejadillo se celebraron antes del 19 de Noviembre, fecha de esta escritura» (Simón y Nieto, 1896: 176 –Nota a pie de página-).

El nuevo año se iniciaría con un suceso luctuoso que tuvo lugar en el reino de Portugal: «El caso triste y digno de memoria», como Luís de Camões lo definiría siglos después¹⁸¹. Doña Inés de Castro, «la bella Inés», de la poderosa Casa de Castro, hermana natural de doña Juana de Castro y con los conocidos vínculos histórico-legendarios con doña María de Padilla. Ayala lo menciona en las *Crónicas* en 1360¹⁸²:

...e regnó el Infante Don Pedro su fijo: e luego quisiera matar a los que fueron en el consejo de la muerte de doña Inés, la cual decía estonce que fuera su muger legítima, e que él avía casado con ella, aunque non lo osara decir por miedo del rey su padre (Llaguno, 1779: 311).

Su unión con don Pedro de Portugal, con los consiguientes conflictos político-dinásticos, precipitó su muerte, y fue ejecutada el siete de enero del año en curso, en la Quinta das Lágrimas (Coímbra). Estuvieron implicados los consejeros del rey Alfonso IV, padre de don Pedro, Pedro Coelho, Diego López Pacheco y Alonso Gonçalves¹⁸³, con la vacilante aquiescencia de Alfonso IV.

Pero en este año de 1355 la presencia de doña María se hace de nuevo ocasional en todos los textos. Es evidente que Ayala la ignora en las *Crónicas*, salvo cuando hace mención a un natalicio o nombra a alguno de sus familiares, y, consecuentemente, sucede lo mismo con otros historiadores ya que la fuente de información se ha interrumpido. Tan solo siglos después, algunos pueden tejer su trayectoria con la información que subyace en los documentos que se han conservado.

Estamos inmersos en los inicios de 1355, y doña María es madre de dos hijas pequeñas, Beatriz y Constanza, y de nuevo se encuentra en estado de buena esperanza. Don Pedro, como hemos mencionado, vuelve a Toro, y no pasaría mucho tiempo cuando doña María inicia los preparativos para dejar atrás la fortaleza de Urueña, en Valladolid, y se dirige a tierras palentinas con su pequeña corte¹⁸⁴ donde es probable que

¹⁸¹ En *Os Lusíadas*, Canto III, estrofa CXVIII (2002: 134).

¹⁸² En las *Crónicas* aparece recogido en el año 1360, cap. XIV, con motivo de un canje de prisioneros entre Castilla y Portugal, entre los que estaba incluido Pero Coelho: «e fueron entregados al Rey de Portugal Pero Cuello, e un escribano, los quales fueron muertos en Portugal» (*ibidem*).

¹⁸³ «...tres caballeros portugueses, [...] enemigos de la familia Fernández de Castro -que había adquirido enorme poder y era temida en Castilla y Portugal-, y consejeros del rey, fueron la mano ejecutora que arrancó la vida a doña Inés, poniendo ante los ojos del rey Alfonso las 'necesarias' razones políticas para que no dudara ante la atrocidad de dar muerte a una mujer inocente, y dictara la injusta sentencia justificada en la razón de Estado» (García Estrada, 2014: 370).

¹⁸⁴ Sabemos por los diferentes documentos de este año de 1355 quienes con seguridad la acompañaban: su mayordomo, Juan González de Pedrosa; su escribano, Diego Alfonso; Diego Ferrández de Medina, su despensero mayor y García Alfonso, criado del rey que también forma parte del séquito de doña María de Padilla. Entendemos que su séquito sería más numeroso, compuesto por dueñas y otros criados como sería usual en aquel tiempo.

permaneciera los meses de febrero y marzo. Suponemos que en este tiempo reside en Astudillo por un documento de compra, fechado el veintiuno de febrero. Un escrito que también incluye la gestión que realizan su mayordomo Juan González de Pedrosa y su escribano Diego Alfonso, así como García Alfonso, criado del rey. Esos dos últimos ejercieron como testigos en la firma del documento en el que se pormenorizaban los diversos lugares¹⁸⁵ que González de Pedrosa compra a doña Mencía López, viuda de Pero Díaz de Cabuérniga¹⁸⁶, para doña María de Padilla, por valor de cuarenta mil maravedís.

De nuevo, vemos cómo doña María adquiere extensiones de tierras, así como casas, viñas y prados, sitios todos ellos en el entorno de Astudillo, y ya mencionados en anteriores apartados de esta investigación, lo que refuerza la idea de su lúcida determinación, y la inmediatez y el orden que imprime a su proyecto. Don Pedro le concede favores y mercedes, y secunda sus decisiones, pero es doña María quien tiene claros los objetivos y sabe cómo afrontarlos, organizarlos y consolidarlos. Es esta una opinión que comparte Álvarez Borge, que así lo expone:

El dominio del convento de Santa Clara de Astudillo, como hemos ido viendo, se formó básicamente con los bienes entregados por doña María y en menor medida con bienes procedentes de otras donaciones hechas por miembros de su familia. A todo ello hay que añadir privilegios y participaciones en rentas regias otorgados por Pedro I (1998: 566).

Su estancia en Astudillo servirá para supervisar las obras en curso del monasterio, y precisar su dotación y otros detalles que lo definirían, evocando algunos de ellos los del Alcázar de Sevilla, dentro de la sobriedad inherente, como son detalles arquitectónicos, el estanque, los baños, la sillería de coro, ornamentos y otros enseres cotidianos.

Con respecto a la sillería de coro, cabe mencionar el escudo de armas que lo adorna, por lo significativo que resulta su diseño. Se ha comentado ampliamente en capítulos anteriores, y es posible que, en este tiempo, doña María estuviera estudiando

¹⁸⁵ «Venta que hace María López (en unos textos aparece como Mencía y en otros como María), hija de Diego López de Torquemada y muger que fue de Pedro Díaz de Cabuérniga a Johán G. de Pedrosa mayordomo de D^a María de Padilla y para la dicha señora de unas casas en Astudillo en la colación de Sta. María todas las tierras, viñas, casas, prados, etc. que tenía en Astudillo, en Santoyo, en Torre, en Palacios, en Villasilos, en Villalaco, en Villodre y era Melgar de Yuso “desde la piedra del rio fasta la foja del monte e desde la foja del monte fasta la piedra del rio” por 40.000 maravedís [...] 21 de Febrero de 1355, siendo señora de Astudillo D^a María» (Simón y Nieto, 1896: 161).

¹⁸⁶ Padres de Juan Díaz de Cabuérniga, pariente de Juan Fernández de Hínestrosa que lo entregó en rehenes a la madre de don Pedro en Toro (Orejón Calvo, 1917: 22).

cómo definir. Debió de ser importante para ella, dado el número de veces que lo repite en la sillería, sobrepasando las dos centenas, y en ningún momento incluye el de don Pedro, el escudo del reino de Castilla. Doña María de Padilla representa las padillas de su linaje, que rodean un león rampante, símbolo del reino de León, y lo inscribe en un losange que lleva implícito el significado de soltería o viudedad. ¿Quiso doña María dejar en su escudo de armas su testimonio? ¿Llevaban estas imágenes un mensaje silente que a través del tiempo transmitiera su realidad?

Además de doña María, en la puesta en marcha del monasterio y en la contribución para su ejecución, también se implica, doña Juana Fernández de Hinestrosa, con diversas propiedades recién adquiridas en Astudillo, el veinticuatro de febrero del año en curso, al clérigo Domingo García. Por estas fechas ya había sido nombrada abadesa, como reconoce Simón y Nieto (1896: 161). No es difícil imaginar la actividad desplegada en este tiempo por doña María y doña Juana, en su empeño de llevar adelante en el tiempo más breve posible la fundación propuesta por la una y evidentemente secundada por la otra, con la ayuda inestimable de la corte.

En este año también se tiene constancia de otras adquisiciones, donaciones y nombramientos que la favorecen. El testamento de Inés García, tía de doña María, se firma en marzo, y las cláusulas de los destinos de su herencia son explícitas y significativas, y ya comentadas anteriormente (Tesis: 56). Entre sus beneficiarios está el monasterio, y especifica que da plenos poderes a doña Mari González, muy presente siempre, y madre de doña María de Padilla, para que se cumpla lo que ella ordena, también el documento está rubricado por García Alfonso, en quien tanto confiaba como lo demuestra en sus escritos:

Testamento de Ynés García hija de García de Padilla. Manda al monasterio de Astudillo que su Sra. D^a María mandó labrar todas sus heredades en Pedrosa, en Mahamud, en Valbuena de Pisuerga y era Cordovilla. [...] Da todo su poder a doña María González muger que fue de Johán G^a de Padilla porque ella cumpla lo que manda. E le ruego e pido por mesura que dos años antes que la dicha heredad sea dado al Monesterio de sus productos disponga de modo que socorra a mujeres menesterosas de mío linaje allí do ella entendiase que más cumplen. Astudillo 2 Marzo 1355. Testigos Johán Sánchez capellán de D^a Mari González, Lope G^a de Vallejera, G. Alfonso de Castroxeriz, criado del rey (Simón y Nieto, 1896: 161).

Tan solo un mes más tarde, en abril y desde Coriel, se envían dos cartas de don Pedro con un contenido manifiesto. La primera es para doña María y se puede leer:

«Porque plugo e me place de un monesterio de Santa Clara que vos doña María facedes en Astudiello», al mismo tiempo que concede al monasterio cinco mil maravedís al año y por tiempo indefinido, del portazgo de Burgos (*ibidem*: 150). La segunda misiva está dirigida al merino mayor de Castilla, Diego Pérez Sarmiento, y en ella le prohíbe la entrada y el uso de su oficio en Cubillas de Cerrato, porque el concejo y moradores de esta localidad tienen privilegio de los reyes para imponerlo. Añade que es doña María de Padilla quien le informa de esta resolución y concluye notificándole su intención de conceder a la dicha doña María la potestad de impartir justicia civil y criminal en este lugar y en sus términos (*ibidem*: 150).

Cabe subrayar que la documentación existente, esta que hemos mencionado junto a tantas otras, son un claro exponente de titularidades y de desempeño de funciones por parte de doña María, por las informaciones que incluyen y por lo que suponen de manifiesto. En este caso concreto, don Pedro reconoce sin reparos quién se encarga de llevar adelante el proyecto de la construcción del monasterio, en el que es evidente que él ejerce un tipo de mecenazgo económico, impulsor y copartícipe de las intenciones de doña María, con la importancia que supuso su patrocinio. Al mismo tiempo, es significativo, sin duda, el proceder de don Pedro, por el modo que tiene de advertir al merino mayor de Castilla de lo errado de su acto, ante su pretensión de entrar en la localidad de Cubillas de Cerrato. Al mismo tiempo, resulta elocuente que deposite en doña María su reconocimiento, al comunicar a Pérez Sarmiento, el merino en cuestión, que es ella quien le informa de los privilegios ya establecidos desde antaño. Es más, no solo admite que es ella quien le previene, sino que a continuación le hace saber –como advertencia a posteriores situaciones- los poderes que le concederá a doña María, en lo que parece un aviso de las consecuencias inherentes si desatiende sus disposiciones, concretamente las de ella, como es evidente. Esta es una decisión que don Pedro adopta con celeridad ya que en un privilegio de cinco de mayo de este mismo año de 1355 le hace donación de los derechos reales de la jurisdicción de la villa mencionada (Vaca Lorenzo, 1893: 61).

Este lugar de Cubillas de Cerrato ya pertenecía a doña María, si bien se carece del documento que certifique el momento preciso de su adquisición, aunque sabemos que lo compró a su tío Juan Fernández de Hínestrosa, con rentas y derechos suyos, más otros

derechos cedidos por el rey como se sobreentiende de lo expuesto en la copia de la escritura de donación: «con rentas e pechos e otros pechos reales», que está fechada el diez de junio en Zurita:

...el mi logar de Coviellas de Cerrato el qual yo compré de Iohán Ferrández de Fenestrosa mio tío con rentas e pechos e otros pechos reales quel rey mi señor ay avía e devía aver de que él me fizo merced (Simón y Nieto, 1896: 151).

No obstante, cuando se desprende de esta localidad cediéndola al monasterio es cuando aparece nombrada la transacción inicial, aunque doña María no menciona la fecha¹⁸⁷ en la que se hace efectiva: «...mi logar de Coviellas de Cerrato el qual yo compré de Johán Ferrández de Fenestrosa mio tío» (*ibidem*: 151). En esta carta incluye una serie de disposiciones para su cumplimiento que evidencian su preocupación por el monasterio, si se diera el caso de que ella faltase, y concluye con la fórmula cancilleresca al uso, con su nombre y su sello de cera colgado:

E como quier que todo esto que dicho es de agora pa el dicho monesterio [...] e sobre esto mando a mis fijas doña Veatriz e doña Constanza e qualquier dellas e los otros fijos e fijas si Dios me los diere e a cualesquier otros mis herederos e dellas que pa siempre jamás guarden esta donación que yo fago e nunca venga contra ella nin contra parte della [...] pido por merced al dicho rey mi señor don Pedro e a los reyes que después d'el vernan que lo non consientan e que manden anparar a la dicha abadesa e convento del dicho monesterio [...] e porque esto sea firme e estable pa sienpre jamás diles esta mi carta escripta en pergamino de cuero en que yo puse mi nombre e sellada con mi sello de cera colgado (*ibidem*: 152).

Es posible que continuase todo este tiempo en el entorno palentino, aunque, en realidad, se desconoce cuánto tiempo permaneció en Astudillo pero como hemos mencionado, en el mes de junio ya se encontraba doña María en el lugar de Zurita, como demuestra la copia referida y fechada el diez de ese mismo mes. En ella especifica sus razones para la dotación del monasterio, ya que si la congregación tuviera que emplear su tiempo en labores de mantenimiento de las instalaciones y en procurarse su manutención no podría cumplidamente servir a Dios. En este documento enumera las propiedades recibidas en herencia y las adquiridas posteriormente, haciendo donación

¹⁸⁷ Sin embargo lo especifica Álvarez Borge: «La villa de Cubillas había pertenecido a la orden de Santiago, adquiriéndola Alfonso XI con otras muchas en 1345 para entregársela a su notario mayor, Fernán Sánchez de Valladolid; entre 1352 y 1355 éste la vendió a Diego García de Padilla y a María González, el hermano y la madre de doña María, quienes a su vez enajenaron Cubillas a Juan Fernández de Hinestroza y, por último, éste a su vez la vendió a doña María el 6 de abril de 1355, entregándole el rey los pechos y derechos regios en la villa el 5 de mayo» (Álvarez Borge, 1999: 562).

de muchas de ellas al monasterio¹⁸⁸, pero reteniendo para sí otras tantas más: «E de todo esto que dicho es retengo pa mí en mis días que yo que vea todas las rentas desto que dicho es» (Simón y Nieto, 1896: 152).

En esta ocasión uno de los testigos de la firma del documento es Diego Ferrández de Medina, despensero mayor de doña María de Padilla, que, como señalamos anteriormente, es integrante de la corte que le acompaña y que ella incluye puntualmente en el escrito. Sin olvidar que el año anterior, doña María lo había nombrado alcalde de Tordesillas.

No pasaría mucho tiempo para que doña María se trasladase desde Zurita a Tordesillas, donde en septiembre nació su tercera hija a la que puso por nombre Isabel, tampoco en esta ocasión consta en documento alguno que don Pedro se desplazase a conocerla en estos momentos. Entre otras cosas que sabemos de ella, destacamos que en 1372, y a la edad de diecisiete años, Isabel se casaría con su cuñado Edmundo de Langley, duque de York y quinto hijo de Eduardo III de Inglaterra y Felipa de Henao, entroncando igual que su hermana Constanza con la dinastía reinante en Inglaterra, la Casa de Plantagenet.

Poco después de este alumbramiento, doña María vuelve de nuevo a Zurita, acompañada en esta ocasión por su madre y su tío Juan Fernández de Hinestrosa, como refiere Orejón Calvo, sin dejar de tener presente su obra en Astudillo. Su interés queda reflejado en la compra que realiza el quince de diciembre a doña Leonor González, viuda de Garcilaso de la Vega, de unos enseres para el monasterio. En el documento de compra nos hablan de dos elementos, una cruz y un vaso, como joyas profusamente decoradas y que debían ser piezas importantes por su valor considerable si nos atenemos a las anteriores adquisiciones de tierras y lugares citados¹⁸⁹, y de las que sabemos la cuantía que hizo efectiva al adquirirlas, pero también dos piezas

¹⁸⁸ «Lo que no sabemos es si las heredades de las otras villas pasaron también a manos del convento o no. En cuanto a los bienes procedentes de Juan García de Padilla, la expresión utilizada por doña María en 1355 es muy vaga, aunque documentos posteriores permiten pensar que sólo cedió una parte pequeña de la herencia de su padre [...] Sólo una parte de todos esos bienes pasaron después a manos del convento» (Álvarez Borge, 1999: 563).

¹⁸⁹ (Nos referimos a los numerosos lugares adquiridos a su hermano Diego García de Padilla por sesenta mil maravedís y otras tantas a Mencía López por cuarenta mil maravedís. Son adquisiciones que se hacen en 1354 y 1355 por lo que el valor del maravedí continuaba siendo el mismo), puesto que más adelante se devaluaría (Guinot, 2014: 218-220).

importantes por su tamaño, al menos una de ellas, ya que el peso de la cruz, de más de ocho marcos, así lo hace suponer¹⁹⁰:

...una cruz de plata dorada engastonada de piedras preciosas de filo de oro e de plata que pesa ocho marcos e medio. Otrosí vos vendo un vaso de jaspe esto que dicho es vos vendo por diez mil maravedís (Simón y Nieto, 1896: 177).

Al mismo tiempo, doña María especifica que las adquiere para el monasterio: «E otorgo que conpré e conpro la dicha cruz e vaso pa el mi monesterio de Sta. Clara de Astudiello» (*ibidem*: 177), así pues, la sobriedad del edificio también incluiría piezas hermosas para su ornato.

Ya a finales de este año de 1355 fue muerto Juan García de Villajera, hermano bastardo de doña María, siendo las *Crónicas* muy precisas al ubicar lugar y día en el que ocurrió: viernes, veintisiete de noviembre, entre Tarancón y Uclés. Resulta peculiar la precisión que acompaña a algunos datos, cuando se ignoran otros que en nuestra opinión son significativos.

El nuevo año lo inicia doña María en Tordesillas, y al poco de comenzar enero hace escuchar su voz y se dirige al Concejo de la Villa instándole al pago de una cantidad de maravedís, para la tenencia del Alcázar y para la reparación de sus palacios (González, 2007: 6). De esta etapa, las noticias de las que se dispone inclinan a pensar que sus desplazamientos se circunscriben al entorno castellano más cercano, donde centra sus intereses. De los meses que restan del invierno se tiene constancia de que estuvo en Astudillo, porque el cuatro de febrero, casi a punto de cumplirse un año de la primera dotación que destinó al monasterio (21 de febrero de 1355), se firma la escritura de fundación, aunque distaba de estar terminado: «en el tiempo que este ordenamiento fago aún no está acabado del todo ni poblado de tantas dueñas quantas es mi voluntad de poner» (Simón y Nieto, 1896: 154). En este momento refiere que está dotado con treinta monjas, de las cincuenta previstas, así como de dos frailes y ocho criados. Es un extenso documento, ciertamente, en el que pormenoriza con exhaustividad las donaciones de todo tipo con las que dota al monasterio, nombra cada producto, cada elemento, sus cantidades y el lugar de donde provienen; el número de personas,

¹⁹⁰ El marco era un patrón de peso para el oro y la plata común en Europa Occidental durante la Edad Media, equivalía a 8 onzas o 1/2 libra. Las variaciones eran, sin embargo, considerables. El marco de Castilla equivale a 230 g., de lo que se deduce que la cruz tenía un peso aproximado de dos kilos.

religiosas y seglares, e incluso aquellos que tendrán que desempeñar los oficios que el mantenimiento de ciertas instalaciones requieren:

...e las dichas doscientas cinquenta cargas de pan déxolas para treinta dueñas e dos frailes e para ocho servidores pastor e porquerizo e acemilero e ortolano e un mozo para los frayres e dos mancebas que, sirvan a las dueñas e un acande... que son por todas ocho personas a cada una persona tres cargas de trigo que son ciento veinte cargas de pan e de cevada dicha. Dexo para un par de acémilas para todo el año quarenta cargas de pan e para los frailes e clérigos que vinieren con bestias a los aniversarios o a vesitar las veinte cargas e... el pan en la manera que dicha es de menester para cada año cinco cargas de cevada. E los dichos doce mil maravedís déxolos partidos en esta guissa; para mantenimiento de las dichas dueñas para carne pa ciento e veinte seis días del año cada día un carnero e diez maravedís que monta mil [sesenta] maravedis para pescado que son docientos cuarenta e seis días cada día de pescado media docena la docena a doce maravedís que son ciento e veinte tres docenas que montan en dineros mil quatrocientos e setenta e seis maravedís. E dos capellanías a dos clérigos, etc... (*ibidem*: 155).

Es este un corto párrafo como muestra del amplio y detallado documento en cuestión, cuya redacción también comparte con la primera abadesa nombrada para dirigir la fundación, y ya mencionada con anterioridad, su tía, doña «Johanna Ferrández Feinestrosa», si bien, doña María se reserva el derecho de patronato¹⁹¹ en todo momento, que la facultaba para nombrar abadesa, admitir religiosas en la congregación, así como revisar el estado de cuentas y rentas.

En esta ocasión se hacen dos cartas, donde cada una de ellas pone su nombre y su sello, doña María el suyo propio y la abadesa, lógicamente, el sello del convento, asistiendo el escribano público de Astudillo, Gutierre Fernández, para testimoniar su verosimilitud. En esta ocasión también están presentes como testigos algunos de los que constituyen la cancillería de doña María, como en anteriores documentos.

Un mes más tarde, en los albores de la primavera, y desde Tordesillas será don Pedro quien otorgue un privilegio al convento con nuevas dotaciones, al mismo tiempo que confirma las heredades y lugares que doña María donó, anteriormente comentadas, y las que pueda hacer en el futuro (*ibidem*: 158).

Es evidente que las gestiones de doña María siguen su curso con la mirada siempre puesta en su obra. Con la entrada de la primavera, y desde Arenillas (Palencia), el legado

¹⁹¹ Este patronato fue reconocido posteriormente, en marzo del 56, por el legado pontificio Guillermo: «...definiendo bien y acomodándose el carácter de patrona a las condiciones de aquellas damas de alto linaje que en la Edad Media mantenían el fervor religioso en sus familias con la fábrica de templos espléndidos regidos por parientas suyas, como ocurre en este monasterio» (Simón y Nieto, 1896: 133).

pontificio Guillermo Martini le envía dos cartas portadoras de buenas noticias, concediéndole ciertos privilegios eclesiásticos que, previamente, doña María había solicitado. En el primer documento la declara patrona del monasterio de Astudillo durante todo el tiempo que estuviera entre los hombres, mientras que en el segundo reducía la capacidad de intervención de los monjes franciscanos, para que ningún prelado pudiera trasladar a ninguna monja de este monasterio a otro:

Provisión inédita del legado apostólico Guillermo expedida a ruegos de doña María de Padilla para que el Ministro superior de frailes menores o cualquier otro prelado no pudiese trasladar a ninguna monja de este a otro monasterio del mismo orden a no ser por causa probada legítimamente o con el consentimiento de la abadesa (*ibidem*: 141).

Las bondadosas notificaciones que el cardenal Martini trajo a doña María eran totalmente opuestas a las que comunicó poco después a don Pedro, para conminarle por su conducta. Una vez más, el cardenal Guillermo Martini había recibido un escrito del pontífice Inocencio VI para que advirtiera a don Pedro y le hiciese revertir la situación de concubinato en la que se encontraba. Tiempo atrás el mismo cardenal había encabezado, sin éxito, una legación para hacerle desistir de su conducta, exhortándolo a que volviera con doña Blanca y se alejase definitivamente de doña María de Padilla (Llaguno, 1779: 213). Pero, de nuevo, don Pedro volvió a desechar toda recomendación al respecto. No obstante, estas puntualizaciones sirven como argumento que sustenta la unión muy *sui generis* de la relación de don Pedro y doña María, ya que son meses en los que desaparece cualquier tipo de información relativa a un tiempo compartido y estable, o incluso a algún otro tipo de contactos esporádicos que se puedan verificar.

A partir de aquí, una vez más, no hay noticias sobre cuáles fueron los destinos de doña María el resto del año, ya que no hallamos evidencia documental que lo ratifique. Carlos Ros, tal vez con la intención de acercar al personaje al entorno hispalense, la ubica en Sevilla a finales de abril, junto a don Pedro, en el Alcázar (2003: 109). Sin embargo, don Pedro se encuentra en Villalpando (Zamora) y es en el mes de mayo cuando llega a Sevilla, continuando hasta las costas gaditanas para visitar las almadrabas de Conil¹⁹², si

¹⁹² El señor de Sanlúcar no formó parte del grupo de poder y gobierno formado en torno a Alfonso XI por algunos parientes de Leonor, y esto le libró de las represalias de Pedro I al comienzo de su reinado. [...] Cuando el rey visitó «las almadrabas de Conil en mayo de 1356», el señor de Sanlúcar, a quien pertenecían por merced regia a sus antepasados, le acompañó en su viaje desde Sevilla, por el río, y sería testigo del incidente naval con las galeras del rey de Aragón, en Sanlúcar, que dio motivo al comienzo de las hostilidades entre Pedro I y Pedro IV (Ladero Quesada, 2009: 229).

bien Ayala lo sitúa en Sanlúcar: «a ver facer la pesca que se facía en los atunes en las almadrabas [...] e llegó a Sant Lucar de Barrameda» (Llaguno, 1779: 215), pero esta sería su primera etapa, para luego desplazarse hasta Conil. Es aquí donde don Pedro es testigo de los incidentes entre catalanes y genoveses con las consecuencias ya sabidas. Posteriormente se dirigió a diversos lugares, hasta volver a Sevilla en octubre.

Mientras tanto, es posible que doña María siguiera en Astudillo, junto a su madre y junto a su tía, la abadesa, atendiendo a todo lo concerniente al convento y al palacio en construcción, ya que existe un documento fechado el veintiuno de septiembre en el que si bien no aparece su nombre, por el contrario está presente su escribano, del que siempre hemos constatado su presencia junto a ella. En esta ocasión se trata de una escritura de compra de parte de un palacio en Astudillo que sale a pública subasta y es adquirido por doña Mari González de Hínestrosa, madre de doña María, siendo testigo, entre otros, como hemos adelantado, Diego Alfonso, escribano de doña María (Orejón Calvo, 1917: 194), que es lo que el documento aclara. Así mismo, existe otro escrito fechado el veintitrés de septiembre en Astudillo en el que se nombra procuradoras del convento a María López y Olalla Martínez para afrontar toda clase de asuntos.

Orejón Calvo, al hablar sobre esta etapa, sugiere la posibilidad de que doña María de Padilla se retirase a Astudillo con su familia al ser consciente de las amenazas reiteradas del pontífice hacia don Pedro, puesto que su comportamiento estaría sancionado con la excomunión y penas severas (1917: 24). No obstante, creemos que a don Pedro no le amilanaba ninguna amenaza, incluso ni cuando él las profería y, en el caso de doña María, ella tenía un claro propósito, culminar su monasterio, que no podría hacerse realidad si mantenía ese deambular constante, de sobresalto, a la zaga de don Pedro, siguiendo su estela.

Pero si bien este año de 1356 que aquí concluye está falto de noticias de desplazamientos lejanos y continuos de doña María, el que se inicia vendrá marcado por un acontecimiento elocuente debido a una resolución tomada con presteza, que denota un carácter decidido y firme en su proceder.

A comienzos de 1357, fallece en Évora (Portugal), doña María de Portugal, madre de don Pedro y sus restos son depositados en el monasterio de San Clemente, de Sevilla. No obstante, había dispuesto en su testamento otorgado en Valladolid, en noviembre

de 1351 (Borrero, 1991: 67), ser enterrada con el hábito de santa Clara en la Catedral de la capital hispalense, si bien Ortiz de Zúñiga difiere de esto último¹⁹³.

Pero la primera noticia que se tiene de doña María de Padilla en 1357 es su presencia en Tarazona junto a don Pedro. Se desconoce el momento concreto en el que se reúnen, porque la historiografía ha ignorado durante siglos este episodio en la vida de doña María, por lo tanto no podemos determinar si con anterioridad se encontraron en Astudillo, en otra localidad distinta, o este fue el punto acordado. Se sabe que don Pedro está en Tarazona, enclave aragonés que conquistó el nueve de marzo en la guerra discontinua que mantuvo con Pedro IV, el Ceremonioso, y ahora sabemos que doña María se encontraba junto a él, a pesar de las razones esgrimidas por Orejón Calvo sobre la imposibilidad de que en este tiempo estuviesen juntos y de que, por el contrario, doña María se encontrase en Astudillo junto a su madre:

Nos confirma en esto mismo el hecho de haberse atrevido por este tiempo a dirigirse al Romano Pontífice don Juan Fernández de Henestrosa, pidiéndole que no extremase el rigor contra don Pedro, como parece deducirse de la contestación que le envió el Papa, fechada en 19 de junio de 1357. ¿Cómo este cumplido caballero se hubiese atrevido a dirigirse al Papa en ese sentido, si por entonces no hubiese estado su sobrina doña María separada de don Pedro y entregada a una vida de piedad y religión, como sería la que haría en Astudillo, junto a sus amadas religiosas? (Orejón Calvo, 1917: 24).

Sin embargo, tenemos la certeza de esta realidad por el documento que lo refrenda (Tesis: 213) y que fue localizado por Laureano Rodríguez Liáñez, en el archivo del monasterio de Sta. Inés de Sevilla, en 1998. Este documento, desconocido e inédito hasta entonces, es una donación en carta de merced que doña María de Padilla hace a doña María Coronel, mujer de don Juan de la Cerda. Es un pequeño escrito que estuvo trasapelado durante más de seis siglos en el mismo archivo del monasterio sevillano, y, casualmente, se descubrió entre los legajos pertenecientes a doña María Coronel.

Por consiguiente, los hechos relacionados con doña María Coronel¹⁹⁴ suponen uno más de tantos episodios envueltos en la nebulosa de la historia, ya que es obvio que

¹⁹³ Después de que el rey Alfonso XI se uniese a doña Leonor de Guzmán, la reina doña María, en sus estancias en la capital hispalense tenía que alojarse en el monasterio de san Clemente como cuenta Ortiz de Zúñiga: «...que también de ordinario residía en Sevilla, aunque con gran causa y en zelosas pasiones, tenía lleno el palacio de discordias internas, que obligaron a la reina este año a retirarse al Convento de San Clemente, al que tenía mucha devoción, por asilo de sus trabajos, su asistencia en él largas temporadas se verifica en sus papeles: y que lo quiso para sepulcro, como se cumplió» (1795: Tomo II, 89).

¹⁹⁴ En palabras del Prof. Rodríguez Liáñez de la Universidad de Sevilla, profundo conocedor de las andanzas de *Coroneles, Guzmanes, Cerdas y Biedmas*, doña María Coronel creció en el Alcázar de Sevilla junto a los hijos de Leonor de Guzmán y Alfonso XI (Sevilla, sept. 2019).

doña María fue partícipe decisiva del acontecimiento, pero a la que una vez más se eliminó del escenario. Las circunstancias que se dieron cita, ya conocidas, se recogen en las *Crónicas*, sin lugar a dudas, por lo que su ausencia, el hecho de que no se la nombre, contribuye a que se nos haga palmaria la omisión.

Se puede hacer un relato breve y de forma somera de cómo discurrieron los acontecimientos, los sucesos que se dieron en Andalucía mientras don Pedro permanecía en Aragón, y de cómo don Juan de la Cerda y Álvar Pérez de Guzmán se alejaron del rey aduciendo razones que poco tenían que ver con cuestiones del reino. La realidad es que don Juan había proclamado su voluntad de romper con don Pedro de Castilla para unirse al de Aragón, y desde la villa soriana de Serón regresó al sur con Pérez de Guzmán hasta la villa de Gibraleón para sublevar Andalucía, sin éxito, a pesar de sus denodados intentos para conseguirlo:

En abril, Juan Ponce de León, señor de Marchena, junto a las milicias concejiles de Sevilla y otros vasallos del rey, entre los que destaca el almirante Egidio Bocanegra, dan cumplida cuenta del mandato regio derrotando a Juan de la Cerda, en la ribera de Candón, entre Beas y Trigueros, trayéndolo prisionero hasta Sevilla (Rodríguez, 1998: 606).

Así pues, en ese mismo mes de abril, estando don Pedro en Tarazona recibió el relato de los hechos, «que don Juan de la Cerda fuera desbaratado en Sevilla», y lo celebró: «E ovo el rey grand placer con estas nuevas [...] y mandó matar al dicho don Juan de la Cerda» (Llaguno, 1779: 230). En situación muy diferente encontramos a doña María Coronel, mujer de don Juan de la Cerda, que tan pronto tuvo conocimiento de lo que iba a acontecer partió hacia Tarazona para obtener el perdón real, que le fue concedido por don Pedro, a sabiendas de que ya había enviado a Sevilla a su ballestero, Rodrigo Pérez de Castro, con la orden de matarlo. La *Crónica* cuenta que cuando doña María Coronel regresó a Sevilla, su marido había sido muerto.

Entre todo este maremagno de noticias, de idas y venidas enlazadas, cruzando el territorio de norte a sur a pesar de la dificultad que implicaban los desplazamientos, una vez más se ignoró la presencia de doña María de Padilla, aun cuando López de Ayala no deja de nombrar a personajes implicados en distintos acontecimientos.

Dicho esto y volviendo al documento que aludimos, comprobamos que se acredita que las posesiones y derechos de don Juan de la Cerda son cedidos a doña María de Padilla, así pues, don Pedro le regala a doña María el señorío del Puerto de Santa María,

que lo tuvo «de manera efímera» ya que al instante ella hace donación del mismo a doña María Coronel:

La traición al rey Pedro I protagonizada por el señor de Gibraleón, segundogénito de Luis de la Cerda y Leonor de Guzmán, con la consiguiente pérdida de la vida y el patrimonio, hace que la villa portuense pase en 1357 de manera efímera a manos de María de Padilla, la cual renunciará a la misma a favor de la viuda de Juan de la Cerda (Rodríguez, 1998: 607)

Esta carta de merced se expide en el mes de mayo en Tarazona, un documento pequeño, de cuarto de pliego y en mal estado de conservación, ya que pudimos contemplar su fragilidad y deterioro, pero lo suficientemente completo y claro para apreciar lo que dispuso doña María y que de inmediato se cumplió.

Es indudable que sucedió lo que cuentan las *Crónicas*, pero, al mismo tiempo, es evidente que el canciller omitió una vez más parte del episodio, deliberadamente o no, ya que omisión y Ayala van parejos en la circunstancia de doña María de Padilla.

Como se puede comprobar por esta decisión, contraria a lo dispuesto por don Pedro, doña María ordena lo que cree oportuno: «Et no fagan ende ál de ninguna manera» (*ibidem*: 609), y debió hacerlo libremente, aun contraviniendo la manda del rey, y sin la reprobación por parte de este. En anteriores ocasiones doña María había intervenido abortando las órdenes de don Pedro, y no parece que en momento alguno, don Pedro ignorase su intercesión, aceptando lo dispuesto por ella. Así pues, solo resta analizar las razones que pudo tener para llevar a cabo esta donación, no exenta de asombro, aunque se aducen los motivos de generosidad y misericordia, que como en otros momentos de su vida parece haber demostrado. Por otro lado, no olvidamos que doña María conocía a don Juan de la Cerda, que en el verano de 1353, por mandato de don Pedro, la escoltó en su traslado desde Toledo hasta Olmedo, pudiendo contar este con su gratitud, si bien no es razón de peso para el desprendimiento demostrado. Sin embargo, la trayectoria y los movimientos, anteriores y posteriores, de doña María nos inclinan a pensar, sin obviar lo ya mencionado, que fue una decisión calculada, con la intención de eximirse ella misma de responsabilidades que no estuvieran centralizadas en su proyecto, como seguirá demostrando en sus actuaciones venideras. Porque, salvo el señorío de Huelva, que al parecer lo mantuvo hasta su muerte, y al que tal vez se sintiese unida por lazos indeterminados e ignotos, ya fueran sentimentales o

convenientes, doña María no conservará ninguna otra propiedad sureña, un entorno al que irremisiblemente estaba destinada.

A continuación, tras el periodo que permanecen en Tarazona, y calmados por un tiempo los ánimos debido a la intercesión del cardenal don Guillem, legado del papa, que logró la tregua de un año entre los dos Pedros, doña María y don Pedro encaminan sus pasos hacia el sur. Es posible que hicieran juntos tan largo trayecto aunque nadie la menciona en ninguna de las etapas de que consta el itinerario seguido por don Pedro, pero al inicio del verano sabemos que los dos ya están en Andalucía. Orejón Calvo nos dice que desde Astudillo, doña María partió hacia Sevilla (1917: 233), ignorando su presencia en Tarazona, y todo lo que allí aconteció. Zurita se hace eco de lo que dice Zúñiga en sus anales, y es que doña María estaba en Sevilla antes que llegase don Pedro, ya que con fecha de ocho de julio de este año, hay un documento que lo suscribe. Es un escrito a ganaderos onubenses en el que se concede comunidad de pastos a las villas de Huelva y Niebla, ratificando así la estancia de doña María desde ese momento, al menos, en la capital hispalense, al mismo tiempo que deja constancia del desempeño de sus funciones en el señorío de Huelva (Zevallos, 1762: s/n). También, en esta ocasión, doña María da muestras de su conocimiento de leyes y privilegios que desde el reinado de Alfonso X disfrutaban estos territorios¹⁹⁵, y que como en ocasiones anteriores deja reflejado en sus cartas: «Sepades que dixerón, que en los tiempos pasados, que avíades hermandat con los de Niebla [...] Yo, Antón Martínez la fiz escribir por mandado de Doña María» (Zevallos, 1762: s/n).

Tal vez, en este periodo estival, doña María disfrutase del frescor de patios y jardines que el Alcázar albergaba, así como de los baños que en la actualidad llevan su nombre pero que no siempre fue así. Con anterioridad, fue un aljibe construido en el reinado de Alfonso X, en el siglo XII, un estanque almohade cubierto por bóveda de crucería y que a través de sus arcos dejaba ver un jardín de naranjos (Rodrigo Caro, 1634: 56). Ciertamente, lo describen como un espacio hermoso y placentero pero que el terremoto de Lisboa, en 1755, hizo que cambiase definitivamente su fisonomía. En otro orden de cosas, las estancias del palacio de don Pedro no guardan recuerdos de doña

¹⁹⁵ Los ganaderos de Niebla y Trigueros alegan y acreditan la existencia de Privilegios desde el reinado de Alfonso X, en los que se especificaba que ambas Villas estaban hermanadas, y que fue exactamente lo que doña María había ratificado en 1395 [1357], dándoles una carta de Comunidad de Pastos (*ibidem*: s/n).

María, pero en uno de sus patios, el llamado Patio de las Doncellas, don Pedro quiso plasmar su recuerdo. Así pues, en un lugar recóndito de la arquería que lo circunda, casi oculto a la vista, pues hay que elevar los ojos para verlo, se encuentran dos altorrelieves que muestran dos cabezas. Una de ellas corresponde a doña María con cabello rubio, mientras que la que está a su lado luciendo turbante y bigote, corresponde a la de don Pedro, que le gustaba ser representado con este atuendo (Cómez, 2007: 64-65). Esta imagen, los baños, y su recuerdo es lo que en definitiva guarda el Alcázar de doña María de Padilla.

Todo lo que resta de este año de 1357 permanecen en Sevilla, si bien no se detalla que doña María desplegara actividad significativa. No obstante, recordemos que se estaba construyendo el palacio de don Pedro desde el año anterior, y que en Astudillo se consolidaba el monasterio, y ambas obras en su realización compartieron artífices. Muchos de los elementos decorativos de una y otra construcción parecen salidos de las mismas manos, y doña María no es ajena a esta similitud de formas que pudo supervisar y compartir, salvando dimensiones, adecuación y distancias. Llama la atención un símbolo sobresaliente, como son los escudos de armas del monarca y de doña María, que hablan por sí solos, y que si bien en el Alcázar aparece únicamente el de don Pedro, en Astudillo, y en ocasiones, se alternan ambos, pero el diseño sigue el mismo trazado en una y otra edificación.

Cabe mencionar también que, tras el seísmo acaecido en agosto de 1356, diversas iglesias se vieron perjudicadas y tiempo después, don Pedro, a ruegos del arzobispo don Nuño (Cómez Ramos, 1993: 30), ordenó la restauración de los destrozos ocasionados por la catástrofe. Entre estas iglesias afectadas se encontraba la de Santa Marina, de la que Zevallos dice que en ella existía una capilla conocida como la de doña María, pero lo cierto es que en este lugar tan solo se comprueba la presencia de los Hinestrosa¹⁹⁶, siendo evidentes las huellas de este linaje, que aún hoy día perduran en la capilla citada, sin encontrar vestigio alguno de que en algún momento le perteneciera a doña María, salvo los ya mencionados anteriormente (Tesis: 220-221). No obstante, aunque es cuestionable, hubiera podido darse la posibilidad de esa donación, tan usual en las decisiones de don Pedro hacia doña María, sin dejar rastro fidedigno. También se

¹⁹⁶ Argote de Molina, González de León o Cómez Ramos, entre otros, nombran las posesiones de los Hinestrosa en este enclave hispalense, pero luego agregan que doña María de Padilla las heredó, sin aportar otros datos que lleven a considerar la certeza de este hecho (Tesis: 220).

menciona la existencia de una capilla funeraria de los caballeros Padilla, la actual capilla de la Piedad¹⁹⁷, sin que se conserve indicio alguno, si bien es un templo en el que se han realizado numerosas reformas debido a los deterioros sufridos a lo largo de los siglos. Dato curioso es el aportado por Gonzáles de León (1844: 146), al referir, lacónicamente, la existencia de una lápida en la catedral de Sevilla con los rostros de un hombre y una mujer, y que fue descubierta con motivo del cambio completo del pavimento. Revela que esta losa se había adquirido a la iglesia de Santa Marina, y que tenía dos figuras labradas que representaban al padre y a la madre de doña María de Padilla. Esta es, pues, su escueta información, sin ampliar si alguna inscripción lo certificaba, o el ulterior uso que se le dio a la lápida.

Como la historiografía relata, al principio de 1358 la estancia en Sevilla de doña María y don Pedro continúa, aunque con el paso de los meses, don Pedro, se desplazará, ocasionalmente, a otros lugares. En este tiempo han transcurrido cinco años desde que la relación se inicia, y, sin saberlo, han cruzado el ecuador de su convivencia itinerante y discontinua, pero a la historia que compartieron aún le faltaban por redactar diversos capítulos, y las noticias de las que se dispone informan que fueron de contenido dispar.

En este año de 1358, doña María reaparece en las *Crónicas*, y no solo se da esa circunstancia, sino que por vez primera López de Ayala la enmarca entre los muros del Alcázar, ya que nunca antes la había situado en sus estancias.

Pero antes de que la primavera llegase, sabemos que don Pedro, una vez más distrae su atención en otra mujer, en esta ocasión perteneciente a la nobleza andaluza enfrentada a don Pedro, ya que está relacionada con cuatro importantes linajes sevillanos, como son Coroneles¹⁹⁸, Guzmanes, Cerdas y Biedmas. Hablamos de doña Aldonza Coronel¹⁹⁹ con la que mantendrá un romance que no se extenderá en el tiempo, un escaqueo amoroso de pocos meses de duración y con escenarios diferentes, dentro y fuera de Sevilla:

¹⁹⁷ Tampoco se ha podido constatar esta afirmación, Cómez Ramos (1993), en su profundo trabajo sobre esta iglesia, no menciona a los Padilla.

¹⁹⁸ «Parece ser que los Coronel son un linaje de origen gallego, cuya presencia en Castilla se consolida a partir del siglo XII», María Alfonso Coronel, nieta de María Fernández Coronel que fue aya de la reina doña María de Molina, será el primer miembro que residirá en Sevilla (Rodríguez/Anasagasti, 2004: 559).

¹⁹⁹ «Estuvo casada con dos Álvaro Pérez de Guzmán, padre e hijo: doña Aldonza, debió ser destinada a contraer nupcias con el caballero sevillano don Alvar Pérez de Guzmán "el Viejo" padre de Alfonso Pérez de Guzmán, alcalde mayor de Sevilla, y de Álvaro Pérez de Guzmán "el Mozo", con el que se casará posteriormente en Gibraleón» (*ibidem*: 562).

Estando el rey don Pedro en Sevilla en este año tomó del monesterio de Santa Clara, que es en la dicha cibdad, a doña Aldonza Coronel, muger de don Alvar Pérez de Guzmán, hija de don Alfonso Fernández Coronel [...] e maguera que al comienzo a ella non placía quando esto se trataba; pero después ella de su voluntad salió del monesterio, e púsola el rey en la Torre del Oro, que es en la tarazana, por quanto doña María de Padilla estaba en el Alcázar del rey (Ayala, 1994: 263).

También, doña Aldonza, como hiciera antes su hermana doña María Coronel, fue a solicitar clemencia al rey por su marido, Álvaro Pérez de Guzmán, preso en Aragón, circunstancia que aprovechó don Pedro para rendir su voluntad. Una vez lograda, y llevada a la Torre del Oro, mostró con ella el mismo comportamiento que con doña María de Padilla en ocasiones precedentes, y la protegió con caballeros de confianza, porque: «...doña Aldonza se temía de Doña María de Padilla, e de sus parientes» (*ibidem*: 263). Así pues, tras dejarla salvaguardada con los caballeros que había designado para tal fin, don Pedro se alejó de Sevilla, para participar en una de las actividades que le entusiasmaban como era ir de caza.

Mientras tanto, doña María permanece en el Alcázar de Sevilla, y es allí, en el cuarto del caracol, donde recibe la visita de su tío don Juan Fernández de Hínestrosa que acababa de volver de tierras lusitanas: «...por tratar con el rey de Portugal que diese su ayuda de galeas al rey don Pedro contra el rey de Aragón después de las treguas que en uno avían» (*ibidem*: 264). Esta circunstancia, de la ausencia del rey, fue aprovechada por los caballeros que guardaban en la Torre del Oro a doña Aldonza para prender al señor de Hínestrosa, y cuentan las *Crónicas* que ocurrió el siete de mayo.

Por su parte, don Pedro, se encuentra en Carmona, y hasta allí había hecho llevar a doña Aldonza, de la que pronto se desprenderá, ya que «...antes secretamente enviaba sus cartas a doña María de Padilla, que fuese cierta que él non curaría más por la dicha doña Aldonza» (*ibidem*: 264). No obstante, el monarca, continuó disfrutando, como tanto gustaba, de numerosas jornadas de cacería en la ribera del Guadajoz, cercana a Carmona, y también en Utrera, hasta que decidió dejar a doña Aldonza en Carmona, para volver con doña María con la que no había dejado de tener contacto.

Aún transcurrían los días finales de mayo cuando tuvo lugar un trágico suceso entre los muros del Alcázar, de lo que según el canciller Ayala se puede calificar como una muerte anunciada. Y sucedió que el día que tuvo lugar tan fatídico episodio, don Pedro lo puso anticipadamente en conocimiento de caballeros de su confianza, Juan de

Aragón y Diego Pérez Sarmiento, recordemos que Pérez Sarmiento era merino mayor de Castilla, y les prometió propiedades y mercedes. La intención del monarca era la de dar muerte a su hermanastro, don Fadrique Alfonso, maestre de Santiago, al que había convocado a su presencia.

Así pues, don Fadrique, al llegar a Sevilla²⁰⁰, cruzó una de las puertas de la muralla que circundaba la ciudad, la conocida como puerta Macarena, y cuenta la leyenda que fue advertido en ese aciago día de su destino fatal²⁰¹ con un aviso que no consideró, y atravesando la urbe populosa y multirracial de aquellos tiempos, accedió al Alcázar. En la antesala de su muerte que solo él ignoraba, fue a visitar a doña María y a sus sobrinas, Beatriz, Constanza e Isabel, y se dirigió para tal fin al apartamento del Alcázar que nombraban del Caracol. Cuenta Ayala que doña María se entristeció:

E sabía doña María todo lo que estaua acordado contra el maestre e quando lo vio fizo tan triste cara que todos lo podrían entender, ca era buena dueña e de buen seso e non se pagaua de las cosas que el rey fazía e pesáuale mucho de la muerte que era hordenada de dar al maestre (Ayala, 1994: 269).

Y no solo nos muestra el semblante de doña María sino que incide en otros detalles, al añadir que tenía conocimiento de lo que iba a ocurrir tan solo momentos después, y que todos comprendieron su gesto. Al parecer, doña María guardó silencio ante lo irremediable, y don Fadrique no pudo zafarse de su destino, un recorrido angustioso hasta la muerte que Ayala describe como si lo contemplase, hasta que los ballesteros de don Pedro empuñando mazas lo derribaron. Finalmente, blandiendo el puñal del rey que este mismo les facilitó, dieron cuenta definitiva y perpetua de su vida.

De esta circunstancia, nos llaman la atención dos factores concretos, son dos actitudes que provocan desconcierto, y que se desprenden de este relato, tanto la de doña María como la de López de Ayala.

Doña María, en otro tiempo atrás y en distintas ocasiones había intercedido por aquellos que estaban en el punto de mira de la justicia sumarísima de don Pedro, sin embargo, aunque sabía lo que iba a acontecer, es evidente que siempre según Ayala, no puso en antecedentes al maestre de Santiago, pero sí nos dice que ella se entristeció. Y

²⁰⁰ En la actualidad, el camino que llevó a don Fadrique a la puerta Macarena, por la que entró en Sevilla para dirigirse al Alcázar es una calle que lleva su nombre, se la denominó así en 1859 (AA.VV., 1993: 290).

²⁰¹ «...por más que agüeros funestos y voces contrarias le avisaran repetidamente por el camino» (Piñero/Pedrosa, 2017: 30).

esta imagen transmitida por Ayala es la que nos genera el segundo desconcierto, pero no porque doña María lo lamentase, la más lógica reacción humana, indiscutiblemente, sino porque López de Ayala nos hiciese llegar el sentimiento explícito de doña María, cuando en ninguna ocasión había descrito el gesto de su semblante, la emoción que embarga el corazón. No es exclusivamente la descripción de una actitud ante una circunstancia, o la de una decisión tomada, sino que quiere que sepamos que doña María se había dolido de lo que irremisiblemente se iba a ejecutar sin dilación, porque nadie vacilaría ante la orden impartida por don Pedro, pero que sin embargo no hizo nada por impedirlo, no intercedió.

¿Qué la obligó, qué la impulsó a doña María a abstenerse de alertar a don Fadrique; o quién le describió a López de Ayala su semblante, su pena en su actitud inmóvil y detenida en el tiempo? Es algo que se ignora, pero no termina aquí el relato de esta jornada cruenta y sobrecogedora, pues otro episodio quedaba aún por suceder. En este caso, la puesta en escena de Ayala muestra también el momento de desesperación que precede a la muerte, la de Sancho Ruiz, escudero del Maestre de Santiago. Sancho Ruiz, tal vez en un intento de huir del desconcierto terrible de aquel momento, se refugió en las estancias de doña María y de sus hijas, donde don Pedro que no lo buscaba a él, lo encontró. Como salvaguarda protectora, a modo de escudo, cogió a doña Beatriz, que a la sazón aún no había cumplido cinco años, y es posible que su reacción precipitase su muerte:

...e entró en la cámara el rey, e avía tomado Sancho Ruiz a doña Beatriz fija del rey en los brazos, cuidando escapar de la muerte por ella: e el rey, así cuanto le vio, fízole tirar a doña Beatriz su fija de los brazos (Llaguno, 1779: 242).

Curiosamente, la muerte de don Fadrique hizo que se repitiera meses después un episodio en la vida de doña María de Padilla similar al que un año antes, en la primavera de 1357, había protagonizado. De nuevo, doña María volvió a desprenderse de un enclave que don Pedro le acababa de ceder en donadío, en este caso se trataba de una alquería perteneciente a la Orden de Santiago y que don Fadrique, por ser en esos momentos el maestre de la Orden, administraba (Bosch, 1984: 54). Nos referimos a la conocida desde entonces como la Torre de doña María de Padilla, en el término de Dos Hermanas (Sevilla). Así pues, se ignora cuánto tiempo disfrutó la titularidad de la dehesa, como la nombra Ortiz de Zúñiga en sus *Anales*, o si en algún momento se alojó en sus

dependencias, pues todo lo envuelve la ambigüedad de la memoria y la leyenda. Tan solo queda el dato que recoge Zúñiga y que llega hasta nuestros días, ya que su relato nos cuenta que al poco de recibirla de don Pedro, doña María se desprende de la hacienda cediéndola a Juan Melgarejo, de quien se dice que fue muy favorecido de ella y que siempre fue fiel al monarca de Castilla (Ortiz de Zúñiga, 1775: 182).

Tras estos sucesos, don Pedro retomó su incansable itinerario de nunca acabar, y durante los meses siguientes sus desplazamientos fueron incontables e insólitos, atravesando el territorio castellano desde la costa norte hasta el sur y hacia el este. Un itinerario que lo lleva consecutivamente desde Vizcaya a Toledo y a Murcia, con numerosas escalas intermedias e, incluso, se contabiliza una visita fugaz a Sevilla, en agosto, para armar doce galeras e ir contra el rey de Aragón. En este caso, no había previsto que los elementos se pusieran en su contra, y frente a las costas de Guardamar, un vendaval incontrolable dio con toda la flota en tierra, abortando sus planes.

No obstante, sus idas y venidas continuaron sin descanso e, incluso, mandó construir nuevas galeras en las Atarazanas de Sevilla, y tener lista una armada al año siguiente. A la debacle que sufrió la flota, *desbaratada* igual que sus planes, le siguió un errático itinerario plagado de vicisitudes, con ganancias, pérdidas, y ejecuciones, hasta que decidió su vuelta a Sevilla: «E dexó el Rey recabdo en estos castillos que ganó, e tornose para Sevilla, e estovo y aquel invierno lo que fincaba deste año aparejando su flota con la mayor acucia que pudo» (Llaguno, 1779: 252).

La actividad desplegada por don Pedro, la celeridad frenética de sus acciones que relatan crónicas y documentos contrasta con el mutismo en torno a doña María, que, al parecer, todo este tiempo permaneció en el Alcázar, aunque sin datos que lo confirmen. No obstante, la certeza de la presencia de don Pedro en Sevilla durante los últimos meses de 1358 es lo que asegura la estancia de doña María en el sur, ya que septiembre del año siguiente fue el mes en el que un nuevo vástago de doña María y don Pedro vería la luz en Tordesillas, lo que no deja lugar a dudas de que fue concebido entre los muros del Alcázar.

Con el nuevo año de 1359, doña María y don Pedro se ponen en camino hacia tierras sorianas, y se sabe que ambos se dirigen a Almazán. El hecho de que los dos se encaminen al mismo lugar hace pensar en una larga comitiva emprendiendo un viaje

que los llevaría hasta aquellos lugares tan diferentes de los que dejaban atrás. No obstante, se desconoce si ambos lo realizaron juntos, porque la premura e impaciencia con la que se representa a don Pedro no parece casar bien con la lentitud impuesta por un grupo numeroso integrado por la corte y sus mesnadas, así como por sus criados y pertenencias.

Queda claro que el monarca se desplaza a Almazán para reunirse con el cardenal Guido de Bolonia, legado del papa Inocencio VI, intermediario entre él y el rey de Aragón, en la paz proyectada. Así mismo, el cardenal también era portador de un nuevo requerimiento del pontífice, por el que le instaba una vez más a que volviera con doña Blanca de Borbón que permanecía presa en este tiempo en el alcázar de Sigüenza, pero que seguidamente mandó que la trasladaran a Jerez de la Frontera (Cádiz).

En cuanto a la actividad de doña María se sabe de su estancia en Almazán por los documentos existentes, que en este caso es una carta de donación de la infanta doña Beatriz al convento de Astudillo de la martiniega que habría de recibir de esa localidad. Esta concesión, aunque se haga de parte de la infanta, es por mandato de sus padres, y está fechada el veintitrés de febrero de este año, en Almazán (Castrillo, 1877: 267).

También existe una carta de privilegio para el convento de Astudillo emitida en Almazán y de esta misma fecha, aunque Orejón puntualiza que está parcialmente borrada: «De la data no se puede leer parte de la fecha, por estar completamente borrado. Solo se lee: “...Almaçán? veynte e febrero era de mili e trescientos e noventa e siete años, yo el rey”» (1917: 155). Además, entre los testigos que la firman se encuentra Juan González de Pedrosa, mayordomo de doña María de Padilla, a la que siempre acompañaba.

Sea como fuere, el hecho es que tanto don Pedro como doña María se encontraban en este lugar en febrero, donde residieron por un tiempo escaso, camino hacia otros destinos.

Terminadas las conversaciones con el legado pontificio, don Pedro sigue con su constante peregrinar bélico, mientras doña María se establece en Tordesillas, como lo certifica una carta de privilegio enviada a los pobladores de Aldea Mayor y Aldea del Portillo, concediéndoles exención de tributos. Al mismo tiempo, en el documento citado, señala que el lugar le pertenece, así como las Salinas de Compas: «a los del mio

lugar de Aldea Mayor Aldea de Portiello e porque el dicho logar es muy yermo e las mis salinas» (Rodríguez Guillén, 2010: 259).

Se ignora si, en algún momento de estos meses, doña María se desplaza hasta Astudillo, lugar tan cercano a Tordesillas, para supervisar monasterio y palacio, pero lo cierto es que en la localidad vallisoletana seguía en el mes de julio. Esto es así porque se tienen noticias de que don Pedro, haciendo un alto en sus actividades guerreras, estuvo quince días en Tordesillas con doña María, y posteriormente emprendió de nuevo la marcha, volviendo a Sevilla, ya en el mes de agosto, en la canícula implacable de estas tierras en estío.

Poco tiempo había transcurrido cuando, deshaciendo el camino, en esta ocasión con rapidez, retornó a Tordesillas, al recibir la noticia de la llegada de un hijo varón:

...e pocos días le llegaron nuevas cómo doña María de Padilla encaesçiera de un fijo [...] E ovo el rey muy grand placer e llamáronle don Alfonso, del qual diremos adelante. E tornose luego para Tordesillas do estava doña María de Padilla (Ayala, 1994: 325).

Cabe mencionar que, en los quince días que había permanecido en Tordesillas antes del nacimiento de su hijo, don Pedro se trajo la promesa que le hizo a doña María de concederle un nuevo señorío, como fue el de Villavieja de Muño. Tenemos la certeza de que fue así porque el documento está fechado en Sevilla el dieciocho de septiembre, y en él especifica que fue a instancias de la misma doña María que él se lo donó: «...e porque me pedestes por merced que vos ficiese merced de la dicha aldea de Villa vieja» (Orejón Calvo, 1917: 195). Cabe señalar que don Pedro retornó a Tordesillas a conocer a su cuarto vástago, al que llamaría Alfonso, en una fecha posterior al veintidós de septiembre, lo que hace imposible que la petición por parte de doña María de la aldea de Villavieja de Muño se efectuase en esta segunda visita que se menciona. Es un hecho que se puede afirmar con precisión certera porque López Ayala nos da la clave, ya que en su *Crónica* dice que cuando supo don Pedro de la muerte de Juan Fernández de Hínestrosa, su canciller mayor, partió de Sevilla a Tordesillas, lo que sitúa su partida en la última semana de este mes como la más probable:

El rey don Pedro, desde estas nuevas sopo en Sevilla, do estava, como los suyos eran desbaratados, ovo grand pesar; ca amaba mucho a Juan Ferrández de Henestrosa su camarero mayor, e su chanciller mayor del sello de la puridad, e mucho su privado, e era tío de doña María de Padilla, hermano de su madre [...] E luego ese día que lo sopo el rey partió de Sevilla, e vínose su camino para Oterdesillas do estava doña María de Padilla (Ayala, 1994: 328).

Como sabemos, don Juan Fernández de Hínestrosa fue muerto en la batalla de Araviana, en las faldas del Moncayo (Soria), al enfrentarse a las tropas del rey de Aragón, Pedro el Ceremonioso, el veintidós de septiembre.

Por lo demás, se podría precisar, como relato paralelo, que el reconocimiento que hace don Pedro de la petición de doña María, en la carta mencionada, nos lleva a enmarcarlos en una escena cotidiana, o dicho en otras palabras, a poder imaginar el episodio directo del diálogo existente, nunca antes recogido. Los textos que muestran situaciones en las que se implica a doña María en las decisiones de don Pedro refieren los hechos utilizando un elemento subsidiario que imprime lejanía. Siempre surge la imagen intermediaria, impersonal y distante con la que es difícil establecer un vínculo, una conexión de apego y devoción que seguro que existió, pero que se optó por no visualizarla en su dimensión real, en definitiva, por no compartirla tal y como sucedió.

Pero volviendo de nuevo al señorío recién concedido, penúltima posesión de doña María, resulta cuando menos llamativo que, habiéndose desprendido pocos meses atrás del enclave sureño, solicite a don Pedro la aldea de Villavieja de Muñó, y en este caso, no creemos que sea casual ya que se encuentra cercana a Astudillo. Como pormenorizamos en otro apartado de esta investigación (Tesis: 191-192), intuimos que doña María no daba puntada sin hilo, y la riqueza agrícola de estas tierras (cereal, legumbre, hortaliza), que además estaba bañada por la ribera del Arlanzón, podría solventar necesidades acuciantes de otras propiedades menos favorecida.

De nuevo, otra prueba más que viene a respaldar la hipótesis enunciada de un interés principal de doña María de Padilla en la fundación y mantenimiento de su monasterio y palacio anejo. Es este un entorno conocido y querido por doña María, al que siempre vuelve, en el que siempre tiene puesto su propósito, primero como lugar de su vida y de su obra, y posteriormente como lugar de su descanso eterno.

De los últimos meses de esta década nada se menciona relativo a doña María, salvo que al volver a Sevilla don Pedro nombra como nuevo Maestre de Santiago a Garci Álvarez de Toledo, para cubrir el cargo que había quedado libre al ser ejecutado don Fadrique. A continuación, le otorgaría el título de mayordomo mayor de su hijo don Alfonso, recién nacido (Orduna, 1994: 329), así mismo, en su testamento lo propone

como tutor de sus hijos: «...dexo por Tutor de qualquier de los sobredichos que ovier heredar el regno, fasta que sea de edat, al dicho Maestre don Garci Álvarez» (Llaguno, 1779: 567), pues lo tenía en mucha estima y consideración por la lealtad demostrada.

Finalmente, sí cabría añadir un comentario que la palentina Casilda Ordóñez Ferrer hace de esta etapa, ya que alude a la salud precaria de doña María tras el alumbramiento de su hijo: «...después del nacimiento de su hijo Alfonso, las crónicas recogen su delicado estado de salud en Tordesillas» (1975: 100). Sin embargo, no se han hallado datos al respecto²⁰², y tampoco Ordoñez Ferrer aporta testimonio que lo refrende, si bien explicaría la trayectoria silenciosa del periodo que se aproximaba.

7.6. SE HACE EL SILENCIO

En el tiempo que resta a partir de la etapa que ha concluido, aparentemente satisfactoria para doña María, su presencia comienza a desvanecerse en los textos, pues de nuevo la envuelve la bruma de los primeros años. Durante el año y medio que le queda de vida, López de Ayala la olvida aún más, y en los escritos de siglos posteriores aparece entre la imprecisión y la ambigüedad, sin un testimonio que confirme dónde permanece todo este tiempo, qué fue lo que le sucedió, tanto si se desplaza a alguno de sus señoríos o heredades, como si está entregada a alguna empresa de su interés. Ortiz de Zúñiga, en este caso, aporta su particular versión de los hechos, una forma subjetiva de interpretar las noticias de las que dispone, ya que de nuevo emplea el mismo método que utilizó al hablar del origen de doña María. En esta ocasión, cuando se refiere a ella, la ubica en Sevilla y lo hace recurriendo al deseo que muestra don Pedro, y sus ansias por verla allá donde esté: «Deseaba mucho volverse a Sevilla, que era el centro de su descanso, si no se piensa que lo tiraba el amor de la Padilla, que había quedado en ella» (1795: 155). Por lo tanto, la opinión de Zúñiga es particular y contempla la estancia de doña María en Sevilla durante todo el año de 1360, así como los meses de 1361, hasta que fallece. Desconocemos si lo hace ateniéndose a las referencias que sobre don Pedro incluyen las *Crónicas*, puede ser que disponga de otras fuentes o tal vez analice los acontecimientos desde una perspectiva diferente, pero se carece de los datos que lo ratifiquen.

²⁰² César Fernández-Ruiz también comenta: «Solo pude averiguar en este aspecto que en el año 1359, dos años antes de su muerte, *estuvo muy delicada en Tordesillas*» (1965: 46).

Obviamente, López de Ayala está siempre al tanto de cada desplazamiento de don Pedro, y, en este año en cuestión, recoge las repetidas ocasiones en las que vuelve a la capital hispalense, permaneciendo en ella a partir del mes de septiembre de 1360, hasta principios del año siguiente. No es de extrañar, pues, que Ayala también manifieste el afán de don Pedro por regresar al sur: «Otrosí el Rey estaba ya muy enojado de estar en Castilla, e avía grand voluntad de tornar para Sevilla» (Llaguno, 1779: 307), aunque utiliza un matiz distinto al empleado con posterioridad por Zúñiga, como se puede apreciar, si bien, en el caso de Ayala es palmaria la omisión que hace de doña María de Padilla.

Orejón Calvo, por su parte, hace una alusión somera en este tiempo final de su existencia y menciona que fue señora de Astudillo hasta su muerte, indicando que se conservaba un último documento fechado el ocho de octubre de 1360 (1917: 20), sin determinar dónde se hallaba en ese tiempo concreto. Las obras del monasterio y el palacio no parece que avancen mucho, y salvo la iglesia y el convento que están en funcionamiento, el palacio quedará inconcluso y ya no será hasta mediados del siglo XV cuando se retomen firmemente las obras:

Sería a partir de esta última fecha [1356], cuando se debió concluir la iglesia y realizar la sillería, pues en 1357 el monasterio está en marcha y necesita ya ampliarse. Y ésta sería su evolución a partir de entonces hasta 1361 en que con la muerte de María de Padilla se abandonan las obras del patio castellano y llamadas Cámaras reales, para definitivamente quedar así tras la muerte en 1369 de Pedro I, en Montiel, junto con el palacio también inconcluso (Lavado, 1977: 23).

Desde principios del año siguiente, de 1361, los textos continúan el relato de las andanzas de don Pedro y el rumbo zigzagueante que imprime a sus desplazamientos. Sin embargo, no hemos hallado escrito alguno en el que se haga una mención más extensa del devenir de doña María en esta etapa de su vida, salvo la ya definitiva noticia de su muerte, acaecida en el tórrido estío sevillano, en julio de 1361. Quienes relatan su óbito hacen uso de las palabras de Ayala, o en otros casos tan solo se hacen eco de la necrológica, ya que la fórmula empleada a menudo no difiere de lo que él escribió. Tampoco añaden algún dato nuevo que pudiera esclarecer cómo fueron los días que precedieron a su final.

En general, reconocen que murió de su enfermedad, ignorándose a qué fue debida su muerte, tal vez la causa fuera la tuberculosis, o quizás la peste o alguna otra dolencia

crónica. También es unánime el reconocimiento de que fue sepultada en el monasterio de Santa Clara de Astudillo.

Tan solo Diego Ortiz de Zúñiga, en *Anales Eclesiásticos*, ofrece un dato más, comentarios característicos que acostumbra incluir en sus textos, y que en esta ocasión triste y definitiva advierten de la ausencia del rey, sin aclarar cuál podía ser su destino en aquellos momentos. Además, tras comentar en su escrito la otra muerte precedente, como fue la de doña Blanca de Borbón, anuncia así la de doña María:

Con mayor lozanía feneció la suya en el Alcázar de Sevilla este mismo año doña María de Padilla por el mes de julio, ausente el rey, que la lloró con ternera, que solo ella logró en su indómita condición (1795: 158).

No sorprende que don Pedro estuviera ausente en el momento en el que doña María fallece, y que incluso llorase «con ternera» al ser informado. Al parecer, si bien Zúñiga no lo menciona, se hallaba en la cercana localidad de Medina Sidonia (Cádiz), según se muestra en el itinerario de Díaz Martín (1975: 101). Ciertamente, en su caso, asombraría que la naturaleza implacable y agitada de la que hace gala le permitiera permanecer en un mismo lugar durante mucho tiempo, inquieto siempre ante los acontecimientos que se sucedían, y es posible, además, que la muerte de doña María, a pesar de la dolencia que padecía, no se esperase de manera inminente. Ayala no se extiende en pormenores que abordan las jornadas previas al deceso, o las que se sucedieron inmediatamente después, tan solo se limita a indicar cuando ocurrió, y las ceremonias luctuosas que se organizaron: «E fizo el rey fazer allí e en todos sus regnos grandes llantos por ello e grandes cumplimientos» (Ayala, 1997: Tomo II, 44).

Sin embargo, al pronto, no deja de sorprender la decisión precipitada del monarca en esos momentos concretos, para revertir sus intenciones cuando tan solo había transcurrido algo más de un año. Ayala reconoce que, nada más fallecer doña María, don Pedro dispuso que sus restos se trasladasen a Astudillo para ser enterrada en el monasterio de Santa Clara que ella fundó: «...que ella fiziera e dotara» (Ayala, 1997: Tomo II, 44), pero bien podría ser que necesitase tiempo para enderezar lo que durante tantos años había eludido. Cabe señalar que esta es una de las pocas ocasiones que Ayala reconoce la fundación del monasterio por doña María.

Posiblemente, la primera emoción que don Pedro experimenta en el desconsuelo que genera el deceso inesperado, unida al hecho de una falta de previsión, le hace

atender los deseos evidentes de doña María: «...al disponer que sus mortales restos descansaran para siempre en ese Monasterio» (Orejón Calvo, 1917: 15), y así retornar a su entorno para siempre.

Sin embargo, con el paso de los meses, la idea de configurar los pilares de una historia a su medida, le hizo revocar su disposición inicial, se impugnó a sí mismo, del mismo modo que contravino las intenciones de doña María. Por lo tanto, sobre la preferencia afectiva de ella, de permanecer en el entorno donde había volcado todas sus intenciones, prevaleció su voluntad pragmática.

Cabe mencionar, finalmente, el relato de Orejón Calvo, para quien el personaje de doña María está investido de una naturaleza emotiva y especial, siendo además el único texto que recoge el momento en el que su cadáver llega a Astudillo. Orejón Calvo describe una comitiva integrada por autoridades eclesiásticas y civiles, y ataviada con gran pompa y boato para asombro de los que allí estaban:

El pueblo todo salió a recibirles y acompañarles hasta la iglesia de Santa Clara, dando a entender bien claramente el hondo sentimiento que les producía la prematura muerte de su querida paisana. Celebradas solemnísimas exequias, quedaron depositados los restos en el coro del Convento, aunque por poco tiempo; pues a los dos años vino otra nueva comitiva de parte del rey a recogerlos y llevarlos al panteón real de Sevilla con harto sentimiento de las religiosas y del pueblo (1927: 111-112).

7.7. ÚLTIMOS ACONTECERES

Poco tiempo permaneció doña María de Padilla en Astudillo, en el lugar que había elegido para que llegado el momento depositasen sus restos. Así pues, en el espacio designado junto al coro de cincuenta siales se encuentra el templete donde se dice que fue enterrada:

...penetrando en el coro, donde se ve reproducido el mismo gusto mudéjar en la ornamentación donde se contempla una sillería sencilla, ruda, primitiva, que ofrece por doquier los escudos pintados de D. Pedro, en combinación con los de doña María²⁰³, y donde se señala el lugar que ocupó algunos años el sepulcro de aquella desventurada dama (Simón y Nieto, 1896: 118).

²⁰³ Toda la sillería está cubierta por una decoración pintada al aceite, con temas vegetales y heráldicos. Entre estos abunda el escudo de doña María de Padilla, un león rampante y badilas en los cuatro ángulos. Hay también fajas de círculos blancos sobre fondo negro, sencillo motivo decorativo procedente de Oriente, de vieja tradición en el arte hispanomusulmán (Torres Balbás, 1954: 215).

Ciertamente, en la actualidad, el lugar del enterramiento se conserva sobresaliente y destacado después de tantos siglos, justo delante y a la derecha de la sillería, que fue reemplazada el siglo pasado debido al extrañamiento del coro original, y en la que se intentó reproducir la ornamentación que siempre la distinguió. Pero, contrariamente a lo que afirma Simón y Nieto, los escudos que aparecen múltiples veces reproducidos son únicamente los que representan el escudo de armas²⁰⁴ de doña María. Es más, en ningún lugar de este entorno coral, por las diversas funciones que acoge, aparece el escudo de don Pedro, el escudo de Castilla. Se podría apreciar como un detalle elocuente, indicador de una determinación, máxime por la multiplicación del emblema de doña María en la sillería, símbolo de una realidad, sobre todo si se recuerda el significado que en heráldica conlleva la figura del losange²⁰⁵.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, no había transcurrido mucho tiempo de la llegada a tierras palentinas de doña María y de la celebración de las exequias en Astudillo, cuando de nuevo hubo que desandar lo andado. Una nueva comitiva emprendió el camino de regreso hacia las tierras del sur y acompañó los restos de doña María para volver al entorno sevillano, «bajo el alminar giraldino», que diría Ordóñez Ferrer (1975: 93), del que acababa de partir poco más de un año atrás.

No obstante, antes de este acontecimiento, a finales de la primavera de 1362²⁰⁶, se celebraron Cortes en las que el monarca expuso lo que iba a disponer. Porque, don Pedro, ante un nuevo planteamiento de la situación en la que se encontraba presentó sus decisiones irrevocables. Varias fueron las resoluciones tomadas en aquella jornada, además de que ordenase el traslado de los restos de doña María.

Así pues, don Pedro reunió Cortes en Sevilla, y, desafiando la respuesta que podía provocar su decisión, manifestó que, con anterioridad a su boda con doña Blanca de Borbón, había contraído matrimonio *por palabras de presente* con doña María de

²⁰⁴ Los escudos vestidos en negro sobre blanco que llevan en los ángulos las cuatro badilas o «padillas», emblema parlante de la casa de la fundadora, y en el losange el león rampante, nos indican que la sillería debió hacerse por aquellos mismos años, por orden y en vida de doña María, cuyo cuerpo ocupó por algunos años un lugar en aquel coro, antes de ser trasladado a Sevilla (Camps, 1932: 7-8).

²⁰⁵ Al explicar su significado, se puntualiza que es usado por las doncellas, y que las viudas pueden tomar el mismo escudo que las doncellas ya que volvieron a la misma libertad, y también los de las abadesas y prioras han de ser como el de las doncellas (Avilés, 1725: 125 a 127).

²⁰⁶ Es de suponer que fue en ese tiempo, ya que el 25 de abril de 1362 fue muerto el rey Bermejo, alanceado por don Pedro, en los campos de Tablada de Sevilla, como se alanceaba a los toros: «...sólo para demostrar "su fuerza (es decir, a los nobles a caballo) motivo que les aportaría aureola de hombres valientes y esforzados» (Campos, 2010: 427).

Padilla. A esta declaración siguió un parlamento argumentativo, como nunca antes había proclamado, enumeró las razones por las que aceptó el casamiento con doña Blanca, y también aquellas por las que había silenciado las de su enlace con doña María. Dicho esto, presentó a continuación a los testigos que en tal ocasión los acompañaron, para que dieran fe de los hechos correspondientes, a saber: Juan Fernández de Hínestrosa, tío de doña María, ya fallecido, Juan Alfonso de Mayorga, canciller del sello de la puridad y su escribano, Juan Pérez Orduña, abad de Santander y capellán mayor, y Diego García de Padilla, hermano de doña María, que juraron sobre los evangelios que todo lo allí expuesto era verdad.

Además, en su manifiesto, incluía el reconocimiento de doña María de Padilla como su mujer legítima, proclamándola reina de Castilla y de León, al mismo tiempo que nombraba a los hijos habidos de su unión, Beatriz, Constanza, Isabel y Alfonso, infantes de Castilla.

Concluyó ordenando que el cuerpo de doña María fuera traído de vuelta a Sevilla, con honores propios de su realeza y fuera depositado en la iglesia de Santa María:

E luego ordenó el rey perlados, e caballeros, e dueñas que fuesen a Estudillo, do yacía doña María de Padilla enterrada, e traxieron su cuerpo muy honradamente a Sevilla, así como de reyna, e soterráronle en la capilla de los Reyes, que es en la Iglesia de Santa María de la dicha cibdad, fasta que el rey fizo facer otra capilla cerca de aquella capilla de los Reyes, muy fermosa, dó fue el dicho cuerpo después enterrado. E dende adelante, segund avemos dicho, fue llamada la reyna doña María, e su fijo el Infante don Alfonso, e sus fijas Infantas (Ayala, 1997: Tomo II. 63).

Sin embargo, no todo acabó cumpliéndose como don Pedro, según dice su testamento, había previsto, ya que en efecto, los restos de doña María sí fueron traídos de vuelta a Sevilla y fue enterrada en la catedral, del mismo modo que sus hijas fueron nombradas infantas y su hijo fue infante de Castilla y heredero al trono, pero no todos admitieron que a doña María, finalmente, se le diera el trato de reina. López de Ayala, por ejemplo, nunca se refirió a ella en las *Crónicas* con el título que le dio el rey, y, evidentemente, ese hecho no causa extrañeza alguna. Pero tampoco se reconoció a otros niveles, ni entonces, ni mucho después, ya que aquella fue una circunstancia presidida por el desconcierto de la precipitación. Así mismo, la capilla real que don Pedro había ideado construir en la catedral de Sevilla para el enterramiento de doña María, de su hijo Alfonso y de él mismo, nunca llegó a realizarse tal y como quería, ni

posteriormente se respetó la colocación de los ataúdes como igualmente había dispuesto:

E quando finamiento de mí acaescier, mando que el mi cuerpo que sea traído a Sevilla, e que sea enterrado en la capiella nueva que yo agora mando facer e que pongan la reyna doña María mi muger del un cabo a la mano derecha, e del otro cabo a la mano esquierda al infant don Alfonso mi fijo primero heredero (Llaguno, 1779: 559).

Pero no solo no se respetó esta manda, sino que incluso se depositaron en la cripta a quienes el rey no pensó incluir: a don Juan de Castilla²⁰⁷, hijo de don Pedro y doña Juana de Castro, así como a don Fadrique Alfonso y a don Pedro, hermanos bastardos del monarca. Más adelante, otras figuras ilustres los han acompañado esporádicamente, como son las reliquias de san Leandro, el conde de Floridablanca, don Juan Moñino y Redondo, que permaneció desde 1808 hasta 1931, o los hijos de los duques de Montpensier, que en el siglo XIX estuvieron poco más de diez años y que, al ser trasladados a otro lugar en 1876, su espacio fue ocupado por el ataúd del rey don Pedro y el de su hijo don Juan, lo que sucedió en 1877. Así pues, cinco siglos transcurrieron antes de que don Pedro volviese a Sevilla, al lugar que había dispuesto para compartir con doña María y con su hijo, el infante don Alfonso.

Finalmente, en la actualidad, son seis pequeñas arcas con los restos de los arriba citados²⁰⁸ las que acoge este espacio recoleto. En definitiva, han sido numerosos los cambios de emplazamiento y disposición sufridos desde entonces, sin responder en ningún momento al deseo que expresó don Pedro en su testamento.

Habría que añadir que si bien los que aquí se encuentran están vinculados a don Pedro, y consecuentemente están unidos entre sí, los trágicos hechos vividos mantienen alejados emotivamente a algunos de ellos, siendo una paradoja luctuosa la cercanía que comparten en la muerte. Llama la atención, por lo demás, que las placas que singularizan las arcas que contienen los restos de don Alfonso, don Fadrique, don Pedro y don Juan, que se añadieron en el siglo XIX, presenten el título de infante cuando tres de ellos nunca

²⁰⁷ No son pocas las voces que ponen en tela de juicio esta filiación, como, por ejemplo, Valdaliso Casanova: «...Juan, un hijo de don Pedro de madre desconocida y del que se sabe muy poco, pero al que en el siglo XVI se quiso hacer pasar por hijo de Juana de Castro –para legitimar así su origen, pues el rey llegó a casarse con doña Juana–, falsificando tanto el testamento del monarca que se conservaba y conserva en el convento de Santo Domingo el Antiguo de Toledo, como el epitafio del sepulcro de Juana de Castro en la catedral de Santiago» (2017: 67-68).

²⁰⁸ Gómez Terreros, al mencionar la identificación de los restos que se hizo en 1881, y la posterior colocación de placas que nombrasen a los allí guardados comenta al respecto: «Planteo mis sinceras dudas de que pudiera haber ocurrido algún que otro baile de cadáveres en dicha operación. [...] no sería el único acaecido en el conjunto regio» (2012: 101)

lo llevaron en vida, y solo don Alfonso lo recibió; y sin embargo, aquella a la que el monarca intituló reina de Castilla, aparece como esposa de don Pedro de Castilla pero distinguida con la sencillez exacta de su nombre: Doña María de Padilla.

II PARTE

DOÑA MARÍA DE PADILLA: LA FIGURA LITERARIA

1. INTRODUCCIÓN

El marco histórico²⁰⁹ en el que hemos visto desenvolverse a doña María de Padilla es el escenario sobre el que debió inspirarse su trayectoria de ficción, no obstante, la parquedad de los datos existentes hizo factible que, posteriormente, se ofreciera una imagen de ella diversa, imprecisa y escueta. A menudo se la presentó como una pieza molesta de un engranaje político incontrolable, sin detenerse en el contexto propio donde se encontraba inmersa, sin atender los propósitos que movían sus proyectos e intenciones.

Como se ha expuesto en la primera parte de esta investigación, la historiografía ha transmitido de ella una biografía breve y dispersa, también reiterativa y dual, pero, en esta escasez de datos existente, sí se ha tenido ocasión de hacerla responsable, en determinados casos, de lo que se consideraba desatino del monarca, indiferente a su maltrecha imagen, siempre firme en lo imperativo de sus pretensiones. Por lo tanto, insistimos, una Historia que ha sido ajena durante siglos a la trayectoria y a las aspiraciones de doña María de Padilla, y que del mismo modo ha reflejado la literatura.

Por consiguiente, la literatura adquiere en este caso la función de espejo que distorsiona el objeto que refleja y se nutre de unos hechos que al traspasar el umbral de la realidad se adentra en un territorio carente de normas y abierto al escenario imprevisible del ingenio, de la imaginación, incluso de la entelequia. Una mezcla de realidad y ficción, el binomio que aúna, indudablemente, la imagen histórica junto a la que el cristal azogado devuelve y que siempre es mudanza de lo que contempla. Así pues, es la amalgama de ambos elementos, el real y el ficticio, los que han dado forma al perfil literario que de doña María de Padilla nos ha legado el paso del tiempo.

Obviamente, la parquedad de los datos que la Historia nos ofrece tiene como resultado esa presencia superficial y adulterada en los textos literarios. Carlos Ros, en su intento de profundizar en el personaje histórico, puntualizaba: «Es curioso observar cómo el rey castellano ha gozado de tantos estudios biográficos mientras que doña María de Padilla ha pasado a la Historia sin ninguno» (2003: 8). Ciertamente, es la suya una opinión que claramente compartimos y no cabe la menor duda de la evidencia del

²⁰⁹ Nos referimos a la conocida por todos en general, sin contemplar los datos reunidos y aportados en esta tesis.

hecho, siendo esta una circunstancia que de nuevo se plantea, como decimos, al desplazar la vista al terreno de lo literario.

En general, la fortuna literaria de doña María de Padilla no parece haber corrido mejor suerte que la historiográfica, aunque su presencia en el diverso espacio literario es múltiple y desigual, también, en algunos casos, podríamos calificarla de sorprendente e inesperada. Si el perfil de doña María de Padilla que nos ha legado la Historia es esquivo y poco determinante de su persona, dados la ambigüedad del trato recibido y el escaso interés despertado, no se encuentra a la zaga el papel que le concedió la literatura, y que, pese a estar siempre presente, con frecuencia, su protagonismo ha sido secundario.

Así pues, volvemos a comprobar que la mirada tangencial y distorsionada se refleja a todas luces en la imagen que nos devuelve la diversidad de escritos –romances y leyendas, junto a obras teatrales, novelas y otras manifestaciones- en los que aparece representada.

Así mismo, la escasez de datos firmes y concluyentes ha contribuido a fabular una serie de historias mítico-religiosas que en esta ocasión le ceden el protagonismo a doña María de Padilla. Los episodios utilizados le infieren la esencia de una nueva Salomé, también la de acólita de Hécate, Circe o Medea, y no evitan presentarla conjurando el carácter apotropaico del objeto protector por excelencia.

Cabe mencionar que esta suerte de investidura, de seductora o de hechicera, según los casos, trascendería con el paso de los siglos, y su personaje entraría a formar parte de la corte de diablos y de magas que se invocaban en sortilegios amorosos. La Inquisición y otras causalidades contribuyeron a su destierro transatlántico durante los siglos XVI y XVII, donde su figura se vinculó con ritos y costumbres de propios y extraños, metamorfoseándose en imagen de culto, y convirtiéndose en *Pomba Gira*, el personaje femenino soberano de las religiones afrobrasileñas practicadas hasta nuestros días.

Es más significativo si cabe por el uso que se ha dado a estos episodios fantásticos, ya que no solo se mencionan en textos literarios, sino que nos han llegado insertos en la historiografía. En ocasiones, esta circunstancia hace que resulte complejo delimitar el grupo en el que estos escritos deben incluirse, si bien Valdaliso Casanova sugiere que el método indicado es trazar una línea que separe la realidad y la ficción:²¹⁰

²¹⁰ Hacemos notar además que, en el caso de los escritos sobre doña María de Padilla se produce esta simbiosis, ya que se utiliza el texto histórico para fabular, del mismo modo que se introduce la fábula como razón aclaratoria o justificativa de una forma de proceder de un tercero.

El problema es que ese trazo se diluye cuando se analizan relatos historiográficos pretéritos en los que la fabulación se presenta como algo intrínseco, propio de las narraciones, intencional y consciente; una característica que se detecta con relativa frecuencia en la historiografía medieval (Ward 2; Montaner; Lyvet et. al.; García, "Histoire"), y que también es palpable en algunos escritos historiográficos posteriores (2017: 54).

Sin ir más lejos, y como ejemplo, el obispo Rodrigo Sánchez de Arévalo, ya en el siglo xv, incluye en el relato histórico de su *Compendiosa historia Hispánica*, comentado con anterioridad en este trabajo (Tesis: 64-65), el episodio del hechizo del cinto de oro que don Pedro recibió como regalo de doña Blanca, y que fue convertido en serpiente:

...María de Padilla, envidiosa de la reina, obró de manera taimada para que aquel cinto cayera en manos del mago judío durante algún tiempo. Lo encantó con un maleficio de tal modo que, cuando cierto día festivo el rey lo llevaba ceñido, les pareció a todos los que le miraban y a él mismo que tenía ceñido no un cinto de oro, sino una serpiente horrible (Alvar Nuño, 2017: 761).

Ciertamente, el episodio citado es el que aparece de forma recurrente en todo tipo de textos, como cantilena constante, desde el siglo xiv, puesto que Balauze lo incluye en la *Prima vitae* de Inocencio VI (1693: 325), al mismo tiempo que comprobamos que guarda gran similitud con el de Sánchez de Arévalo.

En otro orden de cosas, y dada la estrecha concordancia de los hechos, somos conscientes de los muchos condicionantes que envolvieron la figura de don Pedro y que, de alguna manera, han contribuido a que su trascendencia histórica llegase a las generaciones posteriores de manera un tanto subjetiva y mucho más adulterada que la de otros personajes de su tiempo, sin exonerar al monarca del comportamiento errático que a menudo imprimió a sus decisiones. Cabe añadir que, una vez desaparecido el último rey de la casa de Borgoña, el interés propagandístico de su sucesor se centró no solo en la intención de hacer desaparecer la documentación existente del reinado anterior sino en la de ofrecer una visión diferente de los acontecimientos históricos, ostensibles maniobras enriquezadas, que del mismo modo afectaron también a toda la literatura escrita sobre él; la de entonces y la de siglos sucesivos, como se sabe:

...muchos romances noticiero-polémicos debieron circular en uno y otro bando, y después de vida efímera quedar sepultados en el olvido: especialmente los favorables a la víctima de Montiel, por ser poco gratos a la dinastía reinante y a la nobleza todopoderosa (Catalán: 1969: 81).

Debido a esta circunstancia, es indiscutible que la trayectoria de sus actos, tanto los que protagonizó durante su reinado como los que se falsearon en todo momento, también influyeron en el trato que unos y otros depararon al personaje de doña María de Padilla. Una apreciación que, evidentemente, estuvo supeditada a los avatares y a las turbulencias que se sucedieron sin tregua y que también fueron utilizados por los petristas en contra de doña María, en un intento de salvaguardar la imagen del monarca. En ocasiones, doña María de Padilla se vio sometida a juicios sumarísimos, máxime cuando la realidad y la ficción se han presentado, a menudo, de manera imbricada, ya que, no solo aparece en el texto de Sánchez de Arévalo mencionado, sino que también lo refieren Díez de Games, Zurita, Llaguno Amírola, y un largo etcétera de historiadores.

Cabe resaltar, igualmente, por la arbitrariedad que supone, el tratamiento deparado a doña María de Padilla en el transcurso de los siglos, puesto que difiere de manera singular del trato que se les ha dispensado a otras mujeres de su época, sin intención por nuestra parte de juzgar a ninguna de ellas, tan solo hacer notar que participaron de la misma situación de relación con sus parejas reales. Así pues, cercanas a su tiempo y con distintos paralelismos con cada una de ellas distinguimos a Mayor Guillén y Leonor de Guzmán, ambas de la Casa de Guzmán, o a Inés de Castro, de la poderosa Casa de Castro, perfiles diferentes y peculiares el de todas ellas. Mayor Guillén, unida a Alfonso X, fundó el monasterio de santa Clara de Alcocer, y recibió, así mismo, numerosas heredades, también sus familiares se vieron favorecidos con títulos y prerrogativas. En el caso de Leonor de Guzmán, su unión con Alfonso XI fue larga e imperecedera, y con gran ascendencia sobre el monarca: «Ninguna otra personalidad de su tiempo adquirió en la vida del rey de Castilla relieve e influencia comparable a la de aquella viuda sevillana» (García Fernández, 1993: 146). Entre muchos privilegios obtuvo, junto a su hermano Alfonso Pérez de Guzmán, en 1338 y hasta 1345, el señorío de Huelva (*ibidem*: 150), que poco tiempo después pasaría a manos de doña María de Padilla. Seguidamente, tenemos a Inés de Castro, hermana de Fernán Ruiz de Castro «Toda la lealtad de España» (Acuña, 2006: 17), defensora a ultranza de la causa del rey don Pedro, y que la uniría a doña María el título póstumo de reina que ambas recibieron tras su muerte.

Más alejada en el tiempo, pero cercana en la ficción, encontramos envuelta en la leyenda a la judía toledana Rahel la Ferosa, de la que Alfonso VIII no se separó en siete

años (García Reidy, 2014: 21-22). Alfonso X la menciona en *Las quatro partes de la Coronica de España*, fol. 345 (G^a Martín, 2012: 51), y posteriormente, Lope de Vega la incluye en el libro XIX de su *Jerusalén conquistada*: «Retirábase el rey a las riberas del claro Tajo con Raquel hermosa» (1609: 502). Por lo demás, se le atribuyen sortilegios de magia para seducir al rey, igual que responsabilizaban a doña María, y así también la representaría Lope de Vega en *Las paces de los reyes y judía de Toledo*²¹¹.

Sin embargo, la imagen proyectada de todas estas mujeres dista mucho de la que se ha construido de doña María de Padilla, ya que de ninguna de ellas nos llega esa percepción dual, antagónica y fabulosa con la que se le ha tratado tanto en la historia como en la literatura.

Así pues, la trayectoria de la figura literaria de doña María de Padilla se inscribe, inicialmente, dentro de unos parámetros que podemos considerar equivalentes al tratamiento que recibe en la historiografía, es decir, a la sombra de don Pedro. Pero, es más, la imagen que se muestra no solo se rige por las mismas directrices que la historia la presenta, sino que recruce el relato de los hechos, con un perfil definido desde los inicios, haciéndola instigadora de toda suerte de maldades, y subvirtiendo actitudes, acciones y órdenes establecidos.

Con el paso del tiempo su imagen adquiriría cierta autonomía, resultado del progresivo aunque moderado interés despertado en cronistas e historiadores, y determinado, en la mayoría de los casos, por las circunstancias políticas y sociales de cada época. Su personaje, a través del prisma del tiempo, de las circunstancias, de las convicciones o de la querencia privativa del escritor, adoptaría en la literatura una imagen desigual, múltiple y diversa, dentro y fuera de nuestras fronteras.

No será este un estudio en el que se analicen los distintos géneros literarios que se han ocupado del personaje de doña María de Padilla, nuestro objetivo es determinar el papel que ha jugado en cada uno de ellos y el tratamiento que ha recibido.

²¹¹ Dado el carácter fundamentalmente trágico [...] es perfectamente coherente que el autor haya dado cabida en ella al mundo de lo sobrenatural y del simbolismo (Cañas, 1988: 76).

2.

DIACRONÍA LITERARIA DE LA FIGURA DE DOÑA MARÍA DE PADILLA

Siguiendo la disposición de la primera parte de este trabajo en la que analizamos el personaje histórico de doña María de Padilla, y en el que entre otros apartados dedicamos un capítulo a la historiografía existente, también en esta ocasión haremos un breve recorrido diacrónico sobre los distintos géneros literarios en los que la figura de doña María se ha visto reflejada con el paso de los siglos, y los autores que han contribuido a su perdurabilidad en el tiempo.

2.1. DISTINTOS GÉNEROS: DESDE LOS SIGLOS XIV AL XX

Previamente, se ha podido comprobar que en cada etapa histórica el personaje era abordado en un género literario diferente, acorde, como es lógico, a los que se iban incorporando a la Historia de la Literatura, y se desarrollaba en esa etapa concreta, tanto en la lírica, la narrativa o la dramática.

Si bien existen algunos estudios desde el siglo pasado en el que se analiza la presencia del rey don Pedro en distintos géneros literarios, ya sea en general, en el romancero o en el teatro, o en particular –autor y obra concreta–, como son los de Marcelino Menéndez Pidal, José R. Lomba y Pedraja, Antonio Pérez Gómez y otros, no sucede lo mismo con el personaje de doña María de Padilla, que carece de cualquier interés. Si cronistas e historiadores le ha dedicado poca atención, los estudios literarios brillan por su ausencia.

Por lo demás, aunque al abordar cada apartado irá precedido con una breve semblanza de la circunstancia política y social del momento, no nos detendremos en mencionarlos ya que, en concreto, en ningún momento se alude a los personajes literarios. Así pues, en este caso solo mencionaremos los autores que de distinta manera contaron en sus obras o en sus trabajos con el personaje de doña María de Padilla.

Por consiguiente, en principio, analizamos los textos de la literatura sapiencial, característica del momento en el que la vida de doña María era un hecho. Autores contemporáneos como Pero López de Ayala, Sem Tob, o incluso el Arcipreste de Hita, por la posible referencia a don Pedro, siempre a la vanguardia, presencia que nos permite seguir el rastro, en general, a la figura de doña María de Padilla. No obstante, en esta ocasión, sin éxito alguno.

Aunque, recientemente, finalizada esta investigación, localizamos un trabajo publicado por Jesús Fernando Cáseda Teresa (2021), sobre el *Libro de Buen Amor*, en el que asegura encontrar la relación que existe en uno de los *exempla* con el grupo

formado por doña María de Padilla, don Pedro y doña Blanca de Borbón, si bien creemos que los argumentos necesitan de una mayor concreción, como más adelante matizaremos con brevedad.

Tras comentar el estudio de Cáseda Teresa, se hará un breve comentario del poema de Maçias, «Amor crüel e brïoso», del *Cancionero de Baena*, en el que percibimos una posible alusión a la persona de doña María de Padilla, antes de desembocar en el estuario despejado del romancero.

Ciertamente, la presencia del personaje de doña María de Padilla no es abundante en el romancero pero condicionará toda su trayectoria, por el trato inmisericorde que recibe. Pasarán siglos antes de que se vindique de alguna manera su figura. Es un género que no repara en hacerla visible para desviar el curso de los hechos y, de paso, eximir de responsabilidades a don Pedro. Es innegable que interesa utilizarla, magnificar su ascendencia sobre el monarca y ensombrecer una vez más su perfil. Los romances en los que aparece, todos anónimos con excepción del que incluimos de Lorenzo Sepúlveda (ca. 1550-ca. 1580) que intitula: «Otro romance de las crueldades que hizo el rey don Pedro» (1562), y el que firma Francisco de Quevedo, «Crüel llaman a Nerón» (1726), quedan recogidos en las múltiples recopilaciones heterogéneas que se suceden, desde el siglo XVI hasta los compendios o estudios concretos que se siguen realizando en la actualidad. Desde Martín Nucio y Joan Timoneda hasta Agustín Durán, José Amador de los Ríos o el insigne y erudito filólogo, historiador y medievalista español, Ramón Menéndez Pidal; seguidos de nombres tan destacados como los de Antonio Pérez Gómez, y quienes continúan desempeñando una gran labor de investigación como Giuseppe Di Stefano, Pedro M. Piñero o José Manuel Pedrosa.

Cabe mencionar la importancia y relevancia de todos y cada uno de los textos del romancero por la influencia que supuso en géneros posteriores, ya que su ascendencia se percibe en el tratamiento que reciben los personajes históricos, concediéndole en muchos casos más relevancia que al hecho histórico en sí. Circunstancia que queda especialmente reflejada en el teatro, en el que algún texto incluye, a veces, versos enteros sacados de romances, como es el caso de la obra de teatro, *La puerta Macarena* (1748), de Juan Pérez de Montalbán (1602-1638) que en su momento veremos.

Ya en el siglo XXI, M^a del Rosario Álvarex Rubio y Rebeca Sanmartín Bastida publican estudios sobresalientes sobre el personaje literario de don Pedro.

En el caso concreto de doña María de Padilla, el teatro la acoge de forma desigual, desde el Siglo de Oro hasta el siglo xx. Un figura que en ocasiones destaca por su ausencia, al ser la suya, una vez más, una presencia invisible a la sombra de don Pedro, dado el número de veces en los que se la menciona sin aparecer en escena, lo que facilita que nunca se pierda su rastro. En definitiva, es evidente que en el transcurso de los siglos está presente con mayor o menor fortuna en los escenarios, igual que sucede en el plano histórico, hasta que, finalmente, la vemos protagonista de la obra teatral.

En el siglo xvii, tanto Lope de Vega, Andrés de Claramonte, Tirso de Molina y Calderón la mencionan en una de sus obras, y lo hacen, en general, de modo amable, resultado tal vez de la opinión que les merece don Pedro, que estaba siendo rehabilitado políticamente desde el siglo anterior. No obstante, la mayoría de los autores no son concluyentes en el trato que le deparan, parece existir, en general, inseguridad o dudas para concretar su perfil, y si bien la presentan benévola, a continuación reflejan la suspicacia de otros personajes hacia ella.

Al mismo tiempo, mientras en unas obras solo se la nombra, un número similar de dramaturgos la incluyen como personaje, como es el caso de Antonio Enríquez Gómez, Luis Vélez de Guevara, Juan Pérez de Montalbán y Juan de la Hoz y Mota. Entre todos ellos destaca este último, por el tratamiento del personaje de doña María, que le concede más autonomía y resolución.

En el siglo xviii se produce un cambio político significativo en Europa, que poco a poco tendrá su eco en España. Los personajes del medievo irrumpieron con fuerza en el teatro galo, aunque estas obras no tuvieron especial trascendencia en la escena española, de ahí la ausencia de traducciones. Las obras en las que tiene cabida el personaje de doña María de Padilla no son excesivas, pero ciertamente son más numerosas en Francia, como se verá, ya que solo dos autores españoles, José de Cañizares y Vicente Rodríguez de Arellano, principio y fin de un siglo, mantienen vivo el personaje, al que no le conceden importancia sobresaliente.

Si bien Charles Regnault pertenece al siglo xvii, es el primer dramaturgo francés cuya obra aborda la temática del medievo, de ahí que lo incluyamos en este apartado. Después de Regnault continúan con esta temática, Philibert-Joseph Le Roux, Philippe Lefèbvre, Pierre-Laurent Buirette de Belloy, Voltaire, y Charles Borde. Estos autores no solo enfocan el tema que desarrollan desde el prisma de su tiempo, sino que

indudablemente lo hacen desde un punto de vista francés, una mirada que no favorece a doña María de Padilla, enfrentada siempre a doña Blanca de Borbón. Así mismo, persiste el reflejo del romancero en muchas de las obras, tanto francesas, lo que es un componente interesante, como españolas.

Tras esta etapa de cambios evidentes a todos los niveles, el romanticismo del siglo XIX deparará alguna que otra sorpresa. Se caracterizará por el incremento de obras de teatro y la particularidad de estar intituladas muchas de ellas con el nombre propio de uno de los personajes, en su mayoría dedicadas a doña Blanca de Borbón pero, sobre todo, y esto es esencial y significativo, doña María de Padilla será la protagonista indiscutible y sorprendente de una obra de teatro, la primera que nos llegará gracias a la pluma del dramaturgo francés Jacques Ancelot. Al mismo tiempo, se tiene conocimiento de otra obra del mismo título debida al escritor español José María de Andueza (1806-1865), estrenada en Cuba, pero no ha sido posible su localización.

En este siglo, muchos autores españoles incluirán a los personajes históricos del medievo en alguna de sus obras, simbólicamente utilizados como trasunto de la circunstancia política del momento, por su absolutismo imperante. Al personaje de doña María de Padilla lo mencionan o lo hacen participe en casi una docena de obras. El Duque de Rivas o Espronceda, así como Zorrilla, José María Íñiguez, Dionisio Solís, Antonio Gil y Zárate o José María Huici, y también Pedro Sabater, J. M. Maldonado, G. Romero Larrañaga, F. González Elipe, José María Fernández y Augusto de Cueto son los autores que abordaron estos temas. El tratamiento que recibe doña María es desigual, desde insultos e improperios hasta la más sublime comprensión.

En cuanto a las obras de autores franceses, serán tan solo dos autores quienes se ocupen de ella en este siglo, Antoine-Vincent Arnault y Jacques Ancelot. El primero aportará un breve comentario, pero Ancelot ofrece un perfil de doña María de Padilla y de su entorno que hasta entonces nadie había definido. Su obra servirá de espejo para el libreto de la ópera *Doña María de Padilla* de Donizetti.

Junto a las obras de teatro que este siglo nos dejó, diversos autores desarrollaron una gran labor creativa al hacer incursiones en otros géneros, y nos muestran el personaje de doña María desde muy distintas cadencias y subjetividades. Así pues, la encontramos en una balada de Víctor Hugo, una heroida de Rementería, además de los

romances del Duque de Rivas o Isabel Cheix, que dan cuenta de la flexibilidad de su perfil y de su adaptabilidad a todos los géneros.

Finalmente, como colofón a este apartado que concreta diacrónicamente los textos en los que doña María de Padilla ha transitado la literatura de seis siglos de muy diferentes maneras, incluimos el drama de Francisco Villaespesa, *Doña María de Padilla*, por su singularidad, y la rareza de una copla de mediados del siglo xx, el pasodoble también intitulado, *Doña María de Padilla*, del Maestro Ventura, que añade una nueva visión y acredita la pervivencia del personaje en el ánimo popular.

3.

PRESENCIA Y TRATAMIENTO EN LOS DISTINTOS GÉNEROS LITERARIOS
DESDE LOS SIGLOS XIV AL XX

3.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo, analizaremos la presencia y el tratamiento que recibe la figura de doña María de Padilla en los distintos géneros literarios, en cada etapa y por cada autor, para lo que seguiremos las directrices marcadas en el apartado anterior que resume la secuencia progresiva de los textos que incluyen su personaje.

Los apartados que corresponden a la literatura sapiencial y a la poesía de cancionero, dado su brevedad, van a continuación; el resto: romancero, teatro y otros géneros, por su significación se han considerado capítulos separados.

3.2. LITERATURA SAPIENCIAL

Determinamos dirigir los primeros pasos de nuestra investigación hacia el análisis del discurso de los textos contemporáneos a su trayectoria vital.

Inicialmente, decidimos abordar las obras de dos autores que compartieron espacio y tiempo con doña María; una lectura minuciosa destinada a revisar cada relato, con la intención de comprobar su inclusión en estos catecismos de consejos y sentencias o, en caso contrario, poder descartarla de forma definitiva. Evidentemente, la omisión de toda referencia nos facultaría para prescindir de estos escritos, y centrarnos de pleno en el romancero.

Así pues, el primero que pasó por el tamiz de la búsqueda de su rastro fue el *Rimado de Palacio*, de Pero López de Ayala (1332-1407), por la cercanía significativa del autor al personaje, pudiendo verificar, en este caso, la ausencia de frases alusivas al proceder de doña María de Padilla, y la no inclusión de expresiones que en cualquier caso nos remitieran indirectamente a ella.

A continuación, se actuó de igual forma con los *Proverbios morales*, de Sem Tob (1290-1369), al ser una composición dirigida abiertamente a don Pedro, y que pese a estar datada por la mayoría de investigadores en el año de la muerte de Alfonso XI, los argumentos que tratan de encuadrarla en un tiempo concreto no son irrefutables, como hemos comprobado²¹². No obstante, el análisis no reportó información que lo relacionara al hecho concreto de doña María, si exceptuamos el término *barraganía* que aparece en una de las estrofas (García Calvo 1974: 84, v. 1039). Pero en esta etapa, las

²¹² «...que dedicó su poema a don Pedro I no mucho después de la muerte de Alfonso XI en 1350 (vv. 9-24 y 2769-170) y seguramente antes del cambio de actitud del rey Pedro para con los judíos que parece señalarse con la ejecución de su tesorero Samuel Levi en 1360...» (G^a Calvo, 1974: 24).

voces de barragana o barraganía aparecen multiplicadas en los distintos géneros literarios y se relacionan, sobre todo, a conductas inadecuadas.

Por lo demás, un trabajo reciente de Jesús Fernando Cáseda Teresa, publicado en *Lemir 25* (2021: 283-304), sugiere que la obra del Mester de Clerecía anterior a estas dos citadas, el *Libro de Buen Amor*, de Juan Ruiz de Cisneros, contiene entre las estrofas (486-487) del «Enxiemplo de lo que contesçió a don Pitas Pajas, pintor de Bretaña» una alusión más que evidente a don Pedro, doña Blanca y doña María de Padilla. Su argumento es diverso, propone que Juan Ruiz es Juan Rodríguez de Cisneros (pp. 284-286), que el comienzo de la obra pudo ser en 1343 y su final en 1358-1360 (p. 290), que las tres bilabiales oclusivas sordas que aparecen en la onomástica del personaje pueden estar relacionadas al nombre del rey (p. 293), y sostiene que la mujer de Juan Rodríguez de Cisneros, Mencía de Padilla, era hermana de doña María de Padilla:

Pero Juan Ruiz de Cisneros también apoyó a la vilipendiada María de Padilla, su cuñada, hermana de su difunta esposa D^a Mencía de Padilla. Doña María intervino muy activamente en su ascenso social durante el reinado de Pedro I. Esa es la causa del «elogio de las dueñas chicas» que aparece en la obra. La dueña chica —no de edad, sino de tamaño— más conocida en su época, según señala Pedro López de Ayala en su *Crónica de Pedro Primero*, fue precisamente María de Padilla (p. 301).

Esta última afirmación, además de otras consideraciones en las que no entraremos en esta ocasión, se da de bruces con nuestra investigación sobre la genealogía de doña María de Padilla, ya que ningún documento se hace eco de la existencia de una hermana. Muy diferente es la posibilidad de su relación, el parentesco que podía existir, como también reconoce Mikel Pozo Flores en su estudio, «El linaje palentino de los Cisneros en el siglo XIV: política y patrimonio» (2009: 185-228), al hablar del ascenso de Juan Rodríguez de Cisneros:

Dos claves permiten explicar este ascenso: el activo papel político que mantuvo durante el gobierno de Alfonso XI y su matrimonio con Mencía de Padilla, pariente de doña María de Padilla, amante y luego esposa de Pedro I que facilitó su integración en los círculos más cercanos al monarca (*ibidem*, 207).

No obstante, Mencía de Padilla, bisabuela de Íñigo López de Mendoza, era de la rama troncal de los Padilla y su parentesco podría ser cercano, y Juan Rodríguez de Cisneros fue «señor de Castrillo y Guardo, adelantado mayor de León y Asturias y guarda mayor del Cuerpo del Rey» (Rodríguez-Picavea, 2105: 126). Doña María de Padilla era de una rama colateral, la de los señores de Villagera, como ya mencionamos (Tesis: 108).

3.3. POESÍA DE CANCIONERO

No era nuestra intención incluir la poesía de cancionero en este trabajo, al no encontrar, inicialmente, texto alguno que se relacionase con el personaje que investigamos. No obstante, una segunda revisión más acertada, nos puso en el camino el poema «Amor crüel e brïoso», de Maçias, y creímos encontrar evidencia suficiente para profundizar en él. Por lo tanto, antes de sumergirnos en el romancero, nos detendremos brevemente en la composición inserta en el *Cancionero de Baena*, el poema que «fizo Maçias», con la intención de una escueta reflexión, consecuencia evidente del enfoque que preside cada una de nuestras miradas.

3.3.1.- APUNTES SOBRE «AMOR CRÜEL E BRÏOSO», DE MAÇIAS, EN EL *CANCIONERO DE BAENA*

Es evidente que se trata de un texto que carece de referencias que lo relacionen directamente con un hecho histórico, sin embargo, a pesar de esta circunstancia, en algunos de los manuscritos existentes aparece con una rúbrica que especifica que está dirigido contra el rey don Pedro:

ID 0128 "Amor crüel e brïoso", según queda dicho, conoce más de un testimonio y cuenta con más de una rúbrica. La que corresponde a PNI y a otros dos manuscritos con él emparentados (MN15 y MN65) reza: *Esta cantiga fizo Maçias contra el Amor, empero algunos trovadores dizen que la fizo contra el Rey don Pedro* (Tato, 2005: 549).

Pese a todo, hay quien no está de acuerdo con esta aseveración, como es el caso de Brian Dutton, González Cuenca o Martínez-Barbeito, que no creen que sea una canción dirigida al rey, sino que fue una acotación posterior, un texto alterado por el interés propagandístico de los seguidores de los Trastámara²¹³.

No obstante, si se contempla la realidad que evidencia la rúbrica, los versos expresarían, como es sabido, la crueldad de don Pedro y el padecimiento de doña Blanca de Borbón:

Amor crüel e brïoso,
2 mal aya la tu alteza,
pues non fases igualesa,
4 seyendo tal poderoso.

Abaxó me mi ventura
6 non por mi mereçimento,
e por ende la ventura
8 puso me en gran tormento.

²¹³ Ver al respecto las reflexiones y anotaciones de Cleofé Tato (2005: 551-554)

Amor, por tu fallimiento
 10 e por la tu gran cruesa
 mi coraçón con tristeza
 12 es puesto en pensamiento.

 Rey eres sobre los reyes,
 14 coronado emperador;
 do te place van tus leyes,
 16 todos an de ti pavor.
 E pues eres tal señor,
 18 non fazes comunalesa;
 si entiendes que es proeza,
 20 non soy ende judgador.

 So la tu crüel espada
 22 todo omme es en omildança,
 toda dueña es mesurada
 24 en ti deve aver fiança.
 Con la tu brïosa lança
 26 ensalças toda vileza
 e abaxas la nobleza
 28 de quien en ti ovo fiança.

 Ves, Amor, por qué lo digo:
 30 Sé que eres crüel e forte,
 adversario o enemigo,
 32 desamador de tu corte.
 Al vil echas en tal sorte
 34 que por prez le das vileza;
 quien te sirve en gentileza,
 36 por galardón le das morte²¹⁴.

Pero, llegados aquí, cuestionamos el posible significado de algunos de los versos, incluidos en las estrofas cuarta y quinta :

vv. 26-27: Ensalças toda vileza e abaxas la nobleza

vv. 33-34: Al vil echas en tal sorte que por prez le das vileza

Y, acto seguido, contemplamos la posibilidad de que tales palabras incluyeran o se dirigieran contra doña María de Padilla, por el tono denigrante e indirecto que se utiliza.

Ciertamente, las estrofas que contienen estos versos se alejan del protagonismo de la pareja, don Pedro y doña Blanca, el yo/tú presente en el fragmento que anteriormente incluimos «Abaxó me mi ventura» (v. 1) pero, en este caso, en las estrofas posteriores, se da un giro que si bien trasciende el singular, permanece en él; se hace

²¹⁴ *El cancionero de Juan Alfonso de Baena (s. XV) ahora por primera vez dado a luz con notas y comentarios*, recopilado por Eugenio Ochoa y P. J. Pidal (Madrid: M. Rivadeneyra 1851), num. 308 (f. 180v), p. 341.

uso de la tercera persona de forma impersonal – él/ella – pasando de lleno a denunciar el proceder del monarca en distintas situaciones que engloban a la generalidad.

Así pues, del mismo modo que, inicialmente, doña Blanca se duele del trato que el rey le ha deparado, a continuación, le reprocha su comportamiento, incidiendo abiertamente en una actitud concreta, como es la de enaltecer a quien no es merecedor de las distinciones que se le concede.

Como se puede apreciar, son versos reiterativos, la denuncia que aparece en ambos es prácticamente la misma pero invirtiendo los términos de la acción, ya que el primero de los versos recrimina el hecho de ensalzar la indignidad, y a continuación, la última estrofa reprocha que a la bajeza, se la ennoblezca. Un reconocimiento que considera inmerecido y lejos de toda consideración.

No obstante, es una denuncia que queda plasmada de forma ambigua, porque parece señalar a una colectividad, pero la alusión no deja de tener un significado indefinido, y por lo tanto podría estar refiriéndose en su crítica, en su denuncia, o en su queja, a doña María, insistiendo una vez más en el perfil envilecido y mancillado con el que la presentaban.

Por añadidura, los dos versos con el que concluye la composición son altamente significativos, porque completan el círculo de amor/muerte, su principio y su fin, en torrente incesante de reproches que nos devuelve, inexorablemente, a doña Blanca:

v. 35: Quien te sirve en gentilesa

v. 36: Por galardón le das morte ²¹⁵

En definitiva, dentro de la situación que plantea la rúbrica inicial, la presencia del triángulo compuesto por doña Blanca-don Pedro-doña María evidenciaría una vez más la atención que generaban unos hechos en la realidad de su tiempo. Contrariamente, si no estuvo en el ánimo de Macías²¹⁶ significar esta historia ingrata –siempre contemplada desde la visión de una época– el oportunismo sí encontró relación en unos versos que bien podían respaldar su argumento.

²¹⁵ *Ibidem*: Nota 211.

²¹⁶ No podemos olvidar el origen gallego del poeta, Santiago Macías «El Enamorado» (ca. 1340-1370), posiblemente originario de Padrón (A Coruña). Al mismo tiempo señalamos que Enrique II obtuvo el Condado de Trastámara en 1340, que le fue otorgado por su padre Alfonso XI [El título de conde de Trastámara aparece en el siglo XI, como un dominio feudal en el norte de Galicia (*Tras-Tamara* = más allá del Tambre)]. No obstante, durante el reinado de don Pedro, este desposeyó temporalmente del título a su hermanastro en favor de Fernán Ruiz de Castro, de la poderosa Casa de Castro y hermano de Inés de Castro.

3.4.

EL ROMANCERO

3.4.1. INTRODUCCIÓN: LA PRESENCIA DEL NOMBRE PROPIO Y EL CONTENIDO QUE SE ANALIZA

Iniciamos uno de los recorridos tal vez más trascendentales en esta incursión literaria. No solo por la variedad y riqueza de su contenido, que nos ha legado una visión múltiple de los hechos de entonces, sino por la capacidad de cada texto para, también, perpetuarse en otros. Circunstancia feliz que podremos apreciar en posteriores apartados, en las voces de otros géneros.

Tras las disquisiciones de los apartados anteriores de referencias imprecisas, como es el caso concreto de la cantiga de Macías, donde la ausencia de una figura predeterminada es habitual, emprendemos un nuevo recorrido de especial significación e interés. Ciertamente, la omisión del nombre posibilita toda suerte de conjeturas, por lo que su inclusión, propia del romance, añade una relevancia indiscutible a cada composición, porque facilita la adjudicación del mensaje que lleva implícito.

Así pues, es aquí donde surge por vez primera el nombre de doña María de Padilla en la literatura. Es un personaje más del romancero, la protagonista perversa de los rumores que cantan las desgracias de los que la rodean. El contenido de los romances en los que aparece doña María es diverso, si bien el desarrollo de una misma trama puede presentar variaciones que en determinados casos se circunscriben al orden de los versos o a pequeñas modificaciones que el texto ha experimentado en el transcurso del tiempo. Alteraciones debidas a las diferentes causas ya conocidas, como resultado de la transmisión oral, a motivos ideológicos, como puntualiza Menéndez Pidal: «El juglar ganaba su mayor estima con los señores cuando era órgano de publicidad e influía en la opinión...» (Moya, 1974: 213)²¹⁷, o a fallos de transcripción que no alteran, en general, el significado del mensaje que transmiten.

3.4.2. DOÑA MARÍA DE PADILLA EN EL ROMANCERO

Dedicamos este capítulo a los romances, documentados a partir de mediados del siglo XVI, en que aparece doña María de Padilla. Aunque el ciclo que pudiéramos llamar de «romances del rey don Pedro» y de su época es relativamente amplio, decidimos,

²¹⁷ Opinión de la que participa García Enterría: «no es extraño que la forma más antigua de transmisión y la que más ha durado en el tiempo y en el espacio sea la oral» (2011: 28). También Vincenç Beltrán cuando afirma que «...el lugar del romancero tradicional fue y sigue siendo la oralidad» (2014: 249), y que comparte Giuseppe Di Stefano al hablar de las peripecias romancísticas, que define como literatura de base oral y tradicional (2017: 22). Un juicio del que no son ajenos los profesores Piñero y Pedrosa que, en su estudio recientemente publicado, consideran que antes de existir la edición impresa «...seguro que debía de llevar mucho tiempo pasando de boca en boca, con variantes, músicas, acentos diversos» (2017: 73).

para no desbordar los objetivos de esta tesis ceñirnos a aquellos que cuentan con su presencia explícita.

Los romances en que es evocada doña María de Padilla no están exentos del todo de verdad, ya que ella fue una figura histórica; pero en ellos la realidad y la ficción se superponen de manera imprecisa, y al final se convierten, casi todos, en pliegos de acusación contra ella y contra presuntas acciones que en realidad no cometió. El perfil de doña María en los romances es en general el de una mujer fría, dominante y calculadora, que tiene sometido a sus caprichos a un rey don Pedro voluble y apocado, que no se compadece de los pesares de la reina, doña Blanca, y que trama con maldad el asesinato de don Fadrique.

En ningún romance es doña María la protagonista absoluta; se queda al margen, pero moviendo los hilos de la maledicencia y la cizaña, de modo que otros personajes actúan como si fueran sus títeres. Irrumpe siempre *in medias res*, en pleno conflicto político y en pleno delirio criminal, que ella ha contribuido a preparar. Ningún romance se fija en sus antecedentes, en su vida anterior a las intrigas que le adjudica.

Es preciso reconocer que ocasionalmente se la favorece, como sucede en el romance «A los pies de don Henrique»²¹⁸, quizás porque haya algún eco o influencia en él de algún acontecimiento histórico que hubiese propiciado una reevaluación más positiva de su figura.

Pero hay que tener en cuenta que la figura perversa, caprichosa, fría, impasible, altiva, despiadada de doña María en los romances es una construcción subjetiva, no solo porque fuese muy manipulada por intereses y consignas políticas del bando contrario a don Pedro. También porque cayó en las redes del romancero, que se distinguió por privilegiar las tramas más novelescas, dramáticas y patéticas, aunque ello fuese en detrimento de la verdad histórica.

El romancero exacerbó una tendencia que venía de lejos (del rumor oral, de la leyenda, de la crónica enemiga) a demonizar la figura de doña María, la que mejor se adaptaba a las circunstancias. Porque el romancero necesita ángeles (y en ese papel encajaba la delicadeza de doña Blanca) y demonios (y ese fue el papel que se dio a doña María, aunque estuviese lejos de la realidad de su vida); y porque en el romancero hay

²¹⁸ Son versos que describen su dolor ante la muerte de don Pedro: «Llora la hermosa Padilla / el desdichado suceso» (vv. 67-68); «Así la triste señora / llora y se deshace viendo» (vv. 93-94); Desmayose ya vencida / del poderoso tormento / cubriendo los bellos ojos / muerte, amor, silencio y sueño (vv. 59-62).

una gran tradición (alentada por la misoginia) de mujeres perversas, dominantes, intrigantes, que vio en doña María o que más bien construyó para ella, un papel de esas características, a la par que salvaguardaba de alguna manera la imagen de don Pedro.

El orden en que presentamos los romances en que aparece doña María de Padilla se ajusta a grandes rasgos a la cronología de su documentación, no al orden presumible de sus acciones en secuencia biográfica, ni al tipo de repertorio: es decir, no ordenamos los romances según sean romances viejos, nuevos, eruditos o de autor. Por lo demás, cabe resaltar que alguno de nuestros romances es de difícil clasificación, porque la frontera entre los romances nuevos y los eruditos no siempre estuvo bien definida.

No ha sido fácil ser consecuente con esta decisión de ordenar los romances conforme a la cronología de su documentación por escrito, dado que varios de los poemas seleccionados se hallan documentados en versiones diferentes, que salieron en años e incluso en décadas espaciadas entre sí. En esos casos, siempre hemos tomado como referencia la versión más antigua documentada: por ejemplo, la de la *Silva* de 1550 mejor que la de la *Rosa* de Timoneda de 1573. O bien la que se considera más canónica según los criterios de la filología actual. Así, hemos preferido no considerar el romance «A los pies de don Enrique» según apareció en el cuaderno llamado *Quarta y quinta parte de Flor de Romances* de 1592, ni al de «No contento el rey don Pedro» según fue publicado en la *Sexta Parte de Flor de Romances* de 1594, sino a los que quedaron absorbidos por el *Romancero general* de 1604, al que fueron a dar las diversas entregas de *Flores* que habían salido en los años anteriores.

Solo se ha hecho una excepción, con las dos versiones del romance de «Doña María de Padilla» que hemos editado una después de la otra. Se ha decidido así porque algunas de las variantes que muestran ambas versiones son de mucha consideración; y porque sus respectivas fuentes, la *Segunda parte de la Silva de varios romances* (1550) y el *Cancionero de romances* de Martín Nucio (1550) son compilaciones canónicas, y no es fácil tomar partido por una o por la otra.

La búsqueda ha sido ardua. Hemos contado, en principio, con la guía de la recopilación que don Antonio Pérez Gómez reunió bajo el título de *Romancero del rey don Pedro (1360-1800)*. Pero se trata de una compilación ya vieja y desactualizada. Así pues, se han compulsado los textos que reproduce, y posteriormente hemos decidido

buscar ediciones más modernas y autorizadas, puesto que en las últimas décadas han visto la luz muchas publicaciones relevantes sobre el romancero que era obligado tener en cuenta.

Se ha tomado la decisión, además, de ceñirnos a un arco temporal que comienza en 1550 y finaliza antes de que se cumplieran los cien años siguientes. Con una sola excepción: de la tradición oral moderna se ha incluido un romance de la rama que suele recibir el título de *La muerte del maestro de Santiago* y que ha sido documentada en varias regiones de la mitad norte España y del Marruecos sefardí entre los siglos XIX y XXI²¹⁹. El romance moderno seleccionado fue anotado por don José Amador de los Ríos en Asturias, en torno a 1860-1865, y se considera un texto muy clásico y relevante de nuestra tradición de romances.

Dijimos ya que solo se seleccionarían romances en que la figura de doña María estuviese presente, porque ella es el centro de nuestra tesis y al que queremos ceñirnos, y para que el elenco no se desbordase hacia un «romancerillo» más general del rey don Pedro, que hubiera sido difícil de acotar y controlar. Mantener ese criterio nos ha obligado a excluir algún romance interesante. Así, a continuación del romance «En un retrete, que apenas» (*Segunda parte del romancero general*, 1605), estuvimos considerando si editar también el de «En un oscuro retrete», que está en la misma *Segunda parte del romancero general*, 1605, y que tiene vínculos evidentes con el primero. Al final el que ha sido seleccionado es el que menciona a doña María, y el que ha sido excluido ha sido el que no la menciona, para poder cumplir con el criterio que nos hemos marcado.

Así mismo, hemos dudado antes de acoger el penúltimo romance, el de Quevedo que, por ser satírico y por ser de quien es, revela una poética completamente aparte de la que informa los demás romances. Finalmente, aun a riesgo de que desentone, decidimos incluirlo, porque creemos que es un testimonio muy interesante de la época ya terminal, cada vez más divorciada del folclore, del romancero áureo, y que nos puede permitir apreciar mejor cómo fueron los últimos ecos de aquel repertorio. Es el único

²¹⁹ Una muestra importante (de más de treinta) de tales romances puede ser localizada en la página web de Petersen, Suzanne (1996): *Proyecto sobre el Romancero Pan-Hispánico / Pan-Hispanic Ballad Project*, Washington, University of Washington. URL: <<https://depts.washington.edu/hisprom/>>. También Pedrosa/Piñero, en *El romance del caballero al que la muerte esperaba en Sevilla* (2017) pp. 48-59, reproducen versiones orales modernas anotadas o registradas entre 1860 y 2000.

romance que editamos en disposición octosílaba, para sintonizar con la tradición editorial del romancero de autor. Todos los demás romances están editados en versos de dieciséis sílabas, con cesura.

No es nuestra intención hacer ediciones críticas de los once romances (o doce, porque uno se presenta en dos variantes) que se han elegido. Tampoco dilucidar ni aportar versiones, ramas o variantes. Solo pretendemos ofrecer un muestrario de textos identificados como de referencia, editados de manera solvente y a partir de fuentes fiables, bien compulsadas, para que quien tenga curiosidad pueda asomarse con garantías a este, ahora sí, «romancerillo» de doña María de Padilla.

Hemos normalizado la ortografía y la puntuación conforme a la norma moderna que marca la RAE en casi todos los casos, puesto que hemos transcrito y editado a partir de los textos originales. En algún caso, cuando hemos transcrito versiones publicadas conforme a otros criterios (el texto sacado de *Cartapacio* de Pedro de Penagos, el romance de Quevedo), hemos respetado en general nuestras fuentes, y dado cuenta de los cambios (mínimos) introducidos.

He aquí el repertorio. Cada romance es identificado por su primer verso octosílabo y por la fuente de referencia de la que ha sido extraído. Entre corchetes consignamos si es romance viejo, nuevo, erudito o de autor, y se hace una brevísima presentación de su argumento. Por último, cada uno de ellos finaliza con un escueto corolario que destaca el tratamiento al personaje de doña María:

I.

«Entre la gente se dice».

(*Segunda parte de la Silva de varios Romances*, 1550).

[Romance erudito, que describe cómo doña María intrigó, ante el rey, en contra de doña Blanca y don Fadrique].

II.

«Doña María de Padilla» (1 y 2).

Primera versión (*Segunda parte de la Silva de varios Romances*, 1550).

Segunda versión (*Cancionero de Romances*, Martín Nucio, 1550).

[Romance viejo, que describe el asesinato de doña Blanca].

III.

«Yo me estaba allá en Coímbra».

(*Cancionero de Romances*, Martín Nucio, 1550).

[Romance viejo, que describe cómo muere don Fadrique por orden del rey instigada por doña María].

IV.

«Fallecido es el buen rey».

(*Romances nuevamente sacados de historias antiguas*, s. a.).

[Romance erudito, que cuenta prácticas de hechicería de doña María y hace relación de muchos asesinatos ordenados por el rey]

V.

«Doña Blanca está en Sidonia».

(*Cartapacio de Pedro de Penagos*, ca. 1593-1603).

[Romance nuevo, que describe los lamentos, en prisión, de doña Blanca].

VI.

«No contento el rey don Pedro».

(*Romancero general*, 1604).

[Romance erudito, con endechas añadidas, que describe la orden de ejecución de doña Blanca y los lamentos de ella].

VII.

«A los pies de don Henrique»

(*Romancero general*, 1604)

[Romance erudito, con endechas añadidas, que describe el fratricidio de don Pedro, por mano de su hermano don Enrique].

VIII.

«En un retrete, que apenas».

(*Segunda parte del romancero general*, 1605).

[Romance nuevo, que describe los lamentos, en prisión, de doña Blanca].

IX.

«Vestido está de camino»

(*Manuscrito 3700*, BNE, comienzos del siglo XVII).

[Romance erudito, que describe las quejas de doña Blanca ante el rey].

X.

«Cruel llaman a Nerón», o *Jocosa defensa de Nerón y del señor Rey Don Pedro de Castilla*.

[Francisco de Quevedo, 1643].

XI.

«Mañanita de los Reyes».

[Romance de tradición oral moderna, anotado en torno a 1860-1865 en Asturias por José Amador de los Ríos; deriva del romance viejo que describe cómo muere don Fadrique por orden del rey instigada por doña María].

I.

«Entre la gente se dice».

(*Segunda parte de la Silva de varios Romances*, 1550).

[Romance erudito, que describe cómo doña María intrigó, ante el rey, en contra de doña Blanca y don Fadrique].

Entre la gente se dice, y no por cosa sabida,
2 que del honrado maestre don Fadrique de Castilla,
hermano del rey don Pedro, que por nombre el Cruel había,
4 está la reina preñada; otros dicen que paría.
Entre los unos, secreto, entre otros se publica;
6 no se sabe por más cierto de que el vulgo lo decía.
El rey don Pedro está lejos, y desto nada sabía;
8 que si desto algo supiera, bien castigado lo habría.
La reina, de muy turbada, no sabe lo que haría
10 a la disfamia tan fuerte que su casa padecía.
Llamando a un secretario que el maestre bien quería,
12 Alonso Pérez se llama, este es su nombre de pila,
desque lo tuvo delante estas palabras decía:
14 —Ven acá tú, Alonso Pérez, dime verdad, por mi vida:
¿Qué es del honrado maestre? ¿Qué es d'él, que no parecía?
16 —A caza es ido, señora, con toda su montería.
—Dime qué te parece de lo que d'él se decía.
18 Quejosa estoy del maestre con gran razón que tenía,
por ser de sangre real y hacer tal villanía,
20 que dentro en mis palacios una doncella paría,
de todas las de mi casa a quien yo muy bien quería;
22 mi hermana era de leche, que negar no la podía;
a la ánima me llegara si en el reino se sabía.
24 Alonso Pérez responde, bien oiréis lo que decía:
—Darme el nacido, señora, que yo me lo criaría.
26 Luego lo mandara dar envuelto en una faldilla
amarilla y encarnada, que guarnición no tenía.
28 Allá le lleva a criar dentro del Andalucía,
a un lugar muy nombrado que Llerena se decía.
30 A una ama le ha encargado, hermosa es a maravilla,
Paloma tiene por nombre, según se dice por la villa;
32 hija es de un tornadizo y de una linda judía.
Mientras se cría el infante sábelo doña María,
34 aquella falsa traidora que los reinos revolvía;
no estaba bien informada cuando al rey se lo escribía:
36 «Yo, tu leal servidora, doña María de Padilla,
que no te hice traición ni consentir la quería,
38 para que sepas, soy cierta de aquesto te avisaría;
quien te la hace, señor, declarar no se sufría,

40 hasta que venga a tiempo que de mí a ti se diría.
 No me alargó más, señor, en aquesta letra mía».

42 El rey, vista la presente que escribe doña María,
 entró en consejo de aquesto un lunes, ¡qué fuerte día!,

44 dejando por sustituto en el cargo que tenía
 en Tarifa la nombrada los que aquí se nombrarían:

46 a don Fadrique de Acuña, que es hombre de gran valía,
 porque era sabio en la guerra y en campo muy bien regía,

48 y a otro, su primo hermano don García de Padilla,
 y al buen Tello de Guzmán, que el rey criado había,

50 el cual nombraban su ayo, y él por tal le obedecía.
 Un miércoles en la tarde el rey tomaba la vía

52 con García López Osorio, de quien sus secretos fía.
 Llegado han aquella noche a las puertas de Sevilla;

54 las puertas halló cerradas, no sabe por do entraría,
 sino por un muladar que cabe el muro yacía.

56 El rey arrima el caballo, subiose sobre la silla,
 asido se ha de una almena, en la ciudad se metía.

58 Fuese para sus palacios donde posarse solía;
 así llamaba a la puerta como si fuera de día.

60 Las guardas están velando, muy muchas piedras le tiran:
 herido han al rey don Pedro de una mala herida.

62 Garci-López les da voces, que estas palabras decía:
 —¡Tate, tate, que es el rey este que llegado había!

64 Entonces bajan las guardas por ver si verdad sería.
 Abierto le han las puertas, para su aposento aguija.

66 Tres días está secreto, que no sale por la villa;
 otro día escribió cartas a Cáliz, aquesa villa,

68 al maestre su hermano en las cuales le decía
 que viniese a los torneos que en Sevilla se hacían²²⁰.

Aunque el suceso corre de boca en boca, se dirige la mirada hacia doña María y se la culpa de intrigante, falsa y malvada, al poner en conocimiento del rey la noticia de la supuesta relación que existió entre don Fadrique y doña Blanca, y a pesar de que nada se especifica sobre lo que contiene la carta enviada (vv.72-82).

²²⁰ *Segunda parte de la Silva de varios Romances. Lleva la misma orden que la primera* (Zaragoza: por Steuan G. de Nagera, 1550) [estudio de Vicenç Beltran (México: Frente de Afirmación Hispanista, 2017)] ff. 56r-59r. Sigo la edición, con ortografía modernizada, de Pedrosa/Piñero, *El romance del caballero al que la muerte esperaba en Sevilla* (2017) pp. 142-143.

II.

«Doña María de Padilla».

Primera versión. (*Segunda parte de la Silva de varios Romances*, 1550).

[Romance viejo, que describe el asesinato de doña Blanca].

—Doña María de Padilla, n'os mostredes triste, no:
2 si me descasé dos veces hícelo por vuestro amor,
y por hacer menosprecio de doña Blanca de Borbón:
4 a Medina Sidonia envió, que me labren un pendón;
será de color de sangre, de lágrimas su labor:
6 tal pendón, doña María, se hace por vuestro amor.
Llamara Alonso Ortiz, que es un honrado varón,
8 para que fuese a Medina a dar fin a la labor.
Respondió Alonso Ortiz: —Eso, señor, no haré yo,
10 que quien mata a su señora es aleve a su señor.
El rey no le respondiera, en su cámara se entró;
12 Enviara por dos maceros, los cuales él escogió.
Estos fueron a la reina, halláronla en oración;
14 la reina como los viera casi muerta se cayó,
mas después que en sí tornara esforzada les habló:
16 —Ya sé a qué venís, amigos, que mi alma lo sintió;
aqueso qu'está ordenado no se puede excusar, no.
18 ¡Oh, Castilla! ¿Qué te hice? No, por cierto, traición.
¡Oh, Francia, mi dulce tierra! ¡Oh, mi casa de Borbón!
20 Hoy cumplo dieciséis años, a los diecisiete muero yo.
El rey no me ha conocido, con las vírgenes me vo.
22 Doña María de Padilla, esto te pardono yo;
por quitarte de cuidado lo hace el rey mi señor.
24 Los maceros le dan priesa, ella pide confesión;
perdonáralos a ellos, y puesta en su oración
26 danle golpes con las mazas, y así la triste murió²²¹.

Este texto es el único en el que doña María aparece inicialmente (v. 1), y aunque los primeros versos parezcan amables, se destaca abiertamente la maldad y actitud intrigante de doña María (vv. 12-13), frente a la resignación y bondad de doña Blanca, que imprecas a Castilla (v. 36), pero perdona a doña María (vv. 44-45). En ningún momento aparece el nombre de don Pedro.

²²¹ *Segunda parte de la Silva de varios Romances*, ff. 46r-47r.

«Doña María de Padilla».

Segunda versión (*Cancionero de Romances*, Martín Nucio, 1550).

[Romance viejo, que describe el asesinato de doña Blanca].

Doña María Padilla, n'os mostréis triste vos
2 que si me casé dos veces hícelo por vuestra pro,
y por hacer menosprecio a esa Blanca de Borbón.
4 Que a Medina Sidonia envió a que me labre un pendón,
será el color de su sangre, de lágrimas la labor,
6 tal pendón, doña María, yo lo haré hacer para vos.
Y llamara a Íñigo Ortiz: un escelente varón,
8 díjole fuese a Medina a dar fin a tal labor.
Respondiera Íñigo Ortiz: –Aqueso no haré yo,
10 que quien mata a su señora face aleve a su señor.
El rey de aquesto enojado a su cámara se entró
12 y a un ballestero de maça el rey entregar mandó.
Aqueste vino a la reina, y hallola en oración.
14 Cuando vido el ballestero la su triste muerte vio.
Aquel le dijo: –Señora, el rey acá me envió
16 a que ordenéis vuestra alma con aquel que la crio.
Que vuestra hora es llegada, no puedo alargalla yo.
18 –Amigo, dijo la reina, mi muerte os perdono yo
si el rey mi señor lo manda hágase lo que ordenó.
20 Confesión no se me niegue, sino pido a Dios perdón
sus lágrimas y gemidos al macero enterneció,
22 con la voz flaca temblando, esto a decir comenzó:
–¡Oh Francia mi noble tierra! ¡Oh mi casa de Borbón!
24 Hoy cumplo diecisiete años y en los deciocho voy;
el rey no me ha conocido, con las vírgenes me voy.
26 Castilla, di, ¿qué te hice? Yo no te hice traición,
las coronas que me diste de sangre y suspiros son,
20 mas otra terné en el cielo que será de más valor.-
Y dichas estas palabras el macero la hirió:
30 Los sesos de su cabeza por la sala los sembró²²².

Son evidentes los cambios con respecto al romance anterior, pero el tratamiento a doña María es el mismo, con la salvedad de que al no aparecer al final, no recibe el perdón de doña Blanca.

²²² *Cancionero de Romances en que estan recopilados la mayor parte de los Romances Castellanos que fasta agora sean compuesto, nueuamente corregido, emendado y añadido en muchas partes* (Envers: casa de Martín Nucio, 1550) ff. 175v-176v.

III.

«Yo me estaba allá en Coímbra».

(*Cancionero de Romances*, Martín Nucio, 1550).

[Romance viejo, que describe cómo muere don Fadrique por orden del rey instigada por doña María].

Yo me estava allá en Coímbra, que yo me la hobe ganado,
2 cuando me vinieron cartas del rey don Pedro mi hermano,
que fuese a ver los torneos que en Sevilla se han armado.
4 Yo, maestre sin ventura, yo, maestre desdichado,
tomara trece de mula, veinte y cinco de caballo,
6 todos con cadenas de oro y jubones de brocado.
Jornada de quince días en ocho la había andado.
8 A la pasada de un río, pasándole por el vado,
cayó mi mula conmigo, perdí mi puñal dorado,
10 ahogáraseme un paje de los míos más privado:
criado era en mi sala y de mí muy regalado.
12 Con todas estas desdichas, a Sevilla hobe llegado.
A la puerta Macarena encontré con un ordenado,
14 ordenado de evangelio que misa no había cantado.
—Manténgate Dios, maestre, maestre, bien seáis llegado.
16 Hoy te ha nacido hijo, hoy cumples veinte y un año.
Si te pluguiese, maestre, volvamos a baptizallo,
18 que yo sería el padrino; tú, maestre, el ahijado.
Allí hablara el maestre, bien oiréis lo que ha hablado:
20 —No me lo mandéis, señor, padre, no queráis mandallo,
que voy a ver qué me quiere el rey don Pedro mi hermano.
22 Di de espuelas a mi mula, en Sevilla me hobe entrado.
De que no vi tela puesta ni vi caballero armado,
24 fuime para los palacios del rey don Pedro mi hermano.
En entrando por las puertas, las puertas me habían cerrado;
26 quitáronme la mi espada, la que traía a mi lado;
quitáronme mi compañía, la que me había acompañado.
28 Los míos desde que esto vieron de traición me han avisado,
que me saliese yo fuera, que ellos me pondrían a salvo.
30 Yo, como estava sin culpa, de nada hobe curado.
Fuime para el aposento del rey don Pedro mi hermano.
32 —Manténgaos Dios, el rey, y a todos de cabo a cabo.
—Mal hora vengáis, maestre, maestre, mal seáis llegado.
34 Nunca nos venís a ver sino una vez en el año,
y esta que venís, maestre, es por fuerza o por mandado.
36 Vuestra cabeza, maestre, mandada está en aguinaldo.
—¿Por qué es aqueso, buen rey? Nunca os hice desaguisado,
38 ni os dejé yo en la lid ni con moros peleando.
—Venid acá, mis porteros, hágase lo que he mandado.

40 Aún no lo hobo bien dicho, la cabeza le han cortado;
 a doña María de Padilla en un plato la ha enviado.
 42 Así hablaba con ella como si estuviera sano;
 las palabras que le dice d'esta suerte está hablando:
 44 —Aquí pagaréis, traidor, lo de antaño y lo de hogaño:
 el mal consejo que diste al rey don Pedro tu hermano.
 46 Asiola por los cabellos, echádosela ha [a] un alano.
 El alano es del maestre, púsola sobre un estrado;
 48 a los aullidos que daba atronó todo el palacio.
 Allí demandara el rey: —¿Quién hace mal a ese alano?
 50 Allí respondieron todos, a los cuales ha pesado:
 —Con la cabeza lo ha, señor, del maestre vuestro hermano.
 52 Allí hablara una su tía, que tía era de entrambos:
 —¡Cuán mal lo mirastes, rey! ¡Rey, qué mal lo habéis mirado!
 54 Por una mala mujer habéis muerto un tal hermano.
 Aún no lo había bien dicho cuando ya le había pesado.
 56 Fuese para doña María, d'esta suerte le ha hablado:
 —Prendelda, mis caballeros, ponédmela a buen recaudo,
 58 que yo le daré tal castigo que a todos sea sonado.
 En cárceles muy oscuras, allí la había aprisionado;
 60 él mismo le da a comer, él mismo con la su mano;
 no se fía de ninguno sino de un paje que ha criado²²³.

Es este uno de los romances del ciclo dedicado a don Pedro que siempre ha suscitado mayor interés. Presenta a una doña María desafiante, insolente e irreverente, perversa y seductora (vv. 84-96), convertida en eco de la Salomé que pide la cabeza del Bautista en el conocido episodio bíblico (vv. 82-83). Pero que ante las acusaciones de una supuesta tía del rey (vv. 104-107), es encarcelada (118-119).

²²³ *Cancionero de romances*, 1550, ff. 173v-175v. Sigo la edición de Pedrosa/Piñero, en *El romance del caballero al que la muerte esperaba en Sevilla* (2017) pp. 43-44. En este libro se encontrarán reproducidas unas cuantas versiones de este romance que han llegado por vía oral hasta el arranque incluso del siglo XXI. Más versiones se hallarán en la ya mencionada web de Petersen, Suzanne (1996): *Proyecto sobre el Romancero Pan-Hispánico*.

IV.

«Fallecido es el buen rey».

(*Romances nuevamente sacados de historias antiguas, s. a.*).

[Romance erudito, que cuenta prácticas de hechicería de doña María y hace relación de muchos asesinatos ordenados por el rey].

Fallecido es el buen rey, don Alfonso era llamado,
2 el onzeno d'este nombre que antes d'él habían reinado;
murió sobre Gibraltar, qu'el rey tenía cercado.
4 Falleció de pestilencia, mucho a Castilla ha pesado,
que era rey muy querido, de sus reinos muy amado.
6 Hobo los reinos su hijo, el cruel Pedro llamado,
casose con doña Blanca y luego la habíe dejado;
8 fuese para Montalbán que allí es barraganado
con María de Padilla, que lo tiene enhechizado.
10 Fue hechizado desta suerte: la reina al rey habíe dado
una cinta mucho rica, de oro muy bien librado
12 con perlas piedras preciosas de valor muy estimado.
Ceñíala el rey don Pedro con placer de muy buen grado,
14 porque se la dio la reina, que d'él era muy amado.
Doña María de Padilla la cinta tuviera en su mano;
16 diola en poder de un judío que era mágico y sabio,
puso en ella tales cosas, que al rey mucho han espantado,
18 que en ciñéndola en su cuerpo culebra le ha semejado.
Cobró dello gran pavor: —¿Qué era aquello?— ha preguntado.
20 Los parientes de su amiga al rey habíen engañado:
dijéronle que la reina con ella quería matarlo.
22 Mucho la desama el rey, luego della se ha apartado;
contra ella hizo proceso a sus grandes ha pesado,
24 mayormente a don Enrique y también a sus hermanos.
determinan todos juntos de poner la reina a salvo,
26 porque estaba inocente de lo que le es levantado.
el rey tiene enojo d'ello Luego los ha desterrado;
28 mató muchos caballeros, los más nobles y estimados.
uno fuera el buen maestre de Calatrava llamado;
30 Garci Laso de la Vega, caballero muy honrado;
y en Córdoba esa ciudad mató a veinte jurados,
32 otros muchos caballeros y a don Fadrique, su hermano
a don Diego y a don Juan, niños, sus propios hermanos,
34 y a ese infante don Juan que también es su cormano
también les hizo matar sin ser en nada culpados;
36 y al buen don Juan de Ledesma y a don Pedro ha degollado,
y a doña Leonor su tía que de Aragón ha el reinado:
38 y allá en Medina Sidonia a su mujer ha matado
esa Reina doña Blanca sin haber en nada errado.

40 quemara a doña Urraca y también fuera asolado
 todo el linaje de Lara tan antiguo y sublimado.
 42 don Gutierre de Toledo fuera muerto, y desterrado
 don Basco, el arzobispo de Toledo, ese obispado.
 44 degolló a don Alfonso, que Coronel fue nombrado,
 que fuera ayo del rey, muy mal pago le había dado;
 46 y a Perálvarez de Osorio también le quitó su estado
 degollolo en Villa-nueva también degolló a don Sancho
 48 y a don Tello y don Fadrique, sus hermanos son llamados;
 doña Leonor de Guzmán también murió por su mano,
 50 y en presencia de su madre cuatro había descabezado,
 caballeros de valía de España muy estimados:
 52 pero Estevan el maestre, de Calatrava maestrazgo,
 Ruy González Castañeda, Alonso Téllez honrado.
 54 Martín Alonso Tello, su madre que lo ha mirado,
 turbada de tal crueldad como muerta había quedado;
 56 espantada está muy triste, desconsolada pasando,
 murió desde poco tiempo, vivió siempre lamentando
 58 la crueldad que su hijo hizo como mal Christiano;
 mas estando en Montiel lo ha muerto ese su hermano:
 60 don Enrique se llamaba y por rey se ha coronado;
 fue España muy alegre a Dios está alabando,
 62 los que él viviendo eran tristes con su muerte se han gozado²²⁴.

En esta ocasión a doña María le son achacadas las condiciones de barragana y hechicera (vv. 16-18). El hechizo del cinto no solo logra apartar a doña Blanca del rey (v.44), sino que su acción precipita todas las muertes.

²²⁴ Lorenzo de Sepúlveda, *Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la Crónica de España por Lorenço de Sepulueda vezino de Seuilla* (Amberes: Philippo Nucio, s. a.) ff. 203r-205r.

V.

«Doña Blanca está en Sidonia».

(*Cartapacio de Pedro de Penagos*, ca. 1593-1603)

[Romance nuevo, que describe los lamentos, en prisión, de doña Blanca].

Doña Blanca está en Sidonia contando su ystoria amarga,
2 a una dueña se la qüenta que en la prisión la acompaña.
—De Borbón —diçe— soy hija, de Carlos [Delfín], cuñada,
4 y el rey de la flor de lis trae en su escudo mis harmas.
Pero, si pueden desdichas benir a ser [heredadas],
6 según desgraçiada soy, hija soy de la desgraçia.
De França bine a Castilla, nunca yo dejara a França,
8 o al punto que la dejé el alma al cuerpo dejara.
Caseme en Valladolid con don Pedro, rey de España:
10 el semblante tiene hermoso, los hechos de tigre yrcana.
Posesión tomé en la mano, mas no la tomé en el alma,
12 que se la rrobó primero otra más dichosa dama.
Diome el sí, no el coraçón, alebosa es su palabra:
14 rey que la palabra miente, ¿qué maldad abrá que no haga?
Caseme en haçiago día, martes fue por la mañana,
16 y el miércoles enbiudaron el tálamo y mi esperança.
Dejó su amada muger por vna moçuela falsa,
18 por nombre doña María que de Padilla se llama.
Por consejo de su reyno otra bez le bi en mi casa,
20 estubo en ella dos días, çien mill á que della falta.
Dile a don Pedro vna çinta de mill diamantes senbrada
22 pensando enlaçar con ella lo que amor bastardo enlaça.
Diósela a doña María, que quanto pretende alcança,
24 entregola a un hechiçero de la ebreja sangre yngrata.
Hiço parecer culebra la que era prenda del alma,
26 males parecen mis bienes, ¿qué hará el mal si el bien me daña?
Quando se la puso el rey, preguntando la mudança,
28 rrespondieron enuidiosos que [eran dádivas de França].
Qual araña benenosa, que de flor poncoña saca,
30 beneno fue mi presente de don Pedro en las entrañas.
No halló amor en qué dañar la rica çinta encantada,
32 y halló descuydo al olbido, si olbida aquel que no ama²²⁵.

²²⁵ *Cartapacio de Pedro de Penagos* (*Real Biblioteca de Madrid, II-1581*), ed. José J. Labrador Herraiz y Ralph A. Di Franco (Moalde: Colección Cancioneros Castellanos, 2015) núm. 277, pp. 234-235. Convierto los versos de ocho en versos de dieciséis sílabas, y hago otros cambios menores que afectan solo a la puntuación. El *Cartapacio* de Penagos ha sido fechado entre 1593 y 1603. Es romance que aparece, con variantes, en fuentes diversas de finales del XVI y comienzos del XVII. Véase lo que al respecto dice Antonio Carreira en su «Estudio», en *Romancero general, en qve se contienen todos los Romances que andan impressos ahora nvevamente añadido y enmendado. Con Licencia. Año 1604. En Madrid, por Iuan de la Cuesta* (Ciudad de México: Frente de Afirmación Hispanista, 2018) pp. 215-216: «Doña Blanca está en Sidonia / contando su historia amarga», f. 34. Romance de 52 versos, que alcanza los 64 en 17.556 BNE, f. 14v (*Poesías barias*, ed. Goldberg, p. 127), y en 1581 pr, f. 131 (*Cartapacio de Penagos*, ed. Labrador-DiFranco, p. 234); en el *Romancero de la Biblioteca Brancacciana* (ed. cit., p. 360) solo llega al v. 24, probable versión

Aquí es doña Blanca quien, tras enumerar sus desgracias, acusa despectivamente a doña María de su falsedad (v. 34), al mismo tiempo que se vuelve a contemplar el hechizo del cinto que tan dramáticas consecuencias desencadenó. Alude los hechos del rey como «de tigre yrcana» (v. 20), apelativo que otro romance endosará a doña María de Padilla.

primitiva, luego ampliada con los celos hacia María de Padilla. Un escoliasta desconocido en el RG1604 que perteneció a Gallardo (U897 BNE) se pregunta si será de Cervantes. En 1359 doña Blanca de Borbón estuvo refugiada en el castillo de Sidueña, entre Jerez y El Puerto de Santa María, y allí, o en Jerez, fue asesinada en 1361, por orden de su marido Pedro I. Pero el romancista, como el cronista, con el topónimo de Sidonia se refiere a Medina Sidonia, más al sureste, donde doña Blanca antes había estado recluida con la reina madre —cuyos lamentos recoge el romance «Peynando las blancas canas», del *Tercero quaderno de varios Romances* (Valencia: junto al molino de Rouella, 1602) conservado en Múnich (Rodríguez-Moñino, *Las series valencianas...*, p. 125); tal será el escenario en que doña Blanca expone sus cuitas a una dueña. Según López de Ayala, «era esta reyna donna Blanca del linaje del rey de França, de la flor de lis de los de Borbón, que han por armas vn escudo con flores de lis, commo el rey de França, e vna vanda colorada por el escudo; e era en hedad de veynte e çinco annos quando morió, e era blanca e ruuia e de buen donayre, e de buen seso» (*Crónica del rey don Pedro*, año doceno, 1361, cap. iii)».

VI.

«No contento el rey don Pedro».

(*Romancero general*, 1604).

[Romance erudito, con endechas añadidas, que describe la orden de ejecución de doña Blanca y los lamentos de ella].

No contento el rey don Pedro de tener aprisionada
2 a doña Blanca en Sidonia sin razón, ni justa causa,
a petición de Padilla bella tigre de la Hircania,
4 permite el rey que la reina acabe su vida amarga.
La cual le dice: –Señor, si vale vuestra palabra,
6 ya es tiempo que me cumpláis la que a mi tenéis dada.
Mediante la cual me hubiste, viviendo en mi casa honrada,
8 y codiciada de muchos señores de vuestra España.
Dísteme nombre de amiga, con que el vulgo me disfama;
10 pues por deshonra me dicen que solo el nombre me basta.
Y hubiera ya de bastar que estoy de hijos cargada
12 vuestros, que porque lo son, vivo yo tan deshonorada.
Movieron al ciego rey las halagüeñas palabras
14 que la matrona le dice fingidas y bien lloradas.
Para su casa se fue, y una diabólica traza
16 dio luego, en llegando a ella, dañosa a su vida y alma.
A un su privado le dice que luego al punto se parta
18 a Sidonia a toda priesa y que mate a doña Blanca.
El hidalgo le responde: No es justo que yo tal haga
20 pues quien a la reina ofende ofende al rey y a su fama.
Enfadado el rey de aquesto, manda a un montero de maza
22 que vaya y mate a la reina, si quiere estar en su gracia.
El villano otorgó luego; que siempre en villanos se halla
24 un vil acometimiento y una obra infame y baja.
Llegado que fue a Sidonia, a la reina le declara
26 el mandado que traía, la cual responde turbada:

ENDECHAS

O rey cruel, injusto, rey severo y tirano,
28 ¿cómo tal crueldad permites inhumano?
El cielo te castigue, y Dios ponga su mano
30 en remediar mi alma, por quien humilde clamo.
Y pido te perdone tan grande desconcierto;
34 y que se olvide el siglo de tal agravio y tuerto.
Y tú, que eres mandado del rey, cesa tu oficio;
36 desta doncella casta haz pronto el sacrificio.
Pues tal me hallo agora, cual me parió mi madre;
38 ¡y o nunca me enviara, cual me envió mi padre
a ser del rey severo no mujer sino esclava,

40 y tal que en mí la suma de desgracias se acaba!
O Francia, dulce patria, ¿por qué no me tuviste,
42 cuando a sufrir a España de ti salir me viste?
De aquesta no me quejo, pues que sus naturales
44 contino, como es justo, han sentido mis males.
Empero el rey permita a pesar de Castilla
46 muera su mujer propia, por dar gusto a Padilla.
Y pues veo es en vano mi queja lamentar,
48 me tenga de su mano quiero a Dios suplicar.
Con esto acabó la reina sin ventura y desdichada
50 su vida, quedando virgen de poca edad malograda.
Y por ser tan de improviso, fue su muerte bien llorada
52 en general de sus gentes, por ser de todos amada²²⁶.

A todas luces, es una orden de ejecución que incita, malévolamente, doña María (vv. 9-24). La intriga se fragua a lo largo de dieciséis versos, lo que la convierte en la intervención más larga que de ella se tiene en un romance. Aquí se la nombra «bella tigre de la Hircania» (v. 6), del mismo modo que en el romance anterior se alude a don Pedro. La desventura de doña Blanca acentúa aún más la perversidad de doña María.

²²⁶ *Romancero general*, 1604, f. 200. Véase lo que dice Antonio Carreira en su «Estudio», en *Romancero general*, p. 290: «No contento el rey don Pedro / de tener aprisionada», f. 200. Romance polimétrico sobre la muerte de doña Blanca de Borbón por orden de su marido, a la cual ella responde en coplas heptasilábicas de rima irregular. En v. 64, la lectura perdone es errata por pregone, como leen el *Ramillete* y ambas ediciones de la Flor 6a. La historia, muy difundida y comentada, se cuenta por ejemplo en el romance «Doña María de Padilla / nos mostredes triste, no» (*Segunda parte de la Silua...*, de Nájera, [1550], ed. V. Beltran, p. 255). Cf. «Doña Blanca está en Sidonia».

VII.

«A los pies de don Henrique»

(*Romancero general*, 1604)

[Romance erudito, con endechas añadidas, que describe el fratricidio de don Pedro, por mano de su hermano don Enrique].

- A los pies de don Henrique yace muerto el rey don Pedro,
2 más que por su valentía, por voluntad de los cielos.
Al envainar el puñal el pie le puso en el cuello,
4 que aún allí no está seguro de aquel invencible cuerpo.
Riñeron los dos hermanos, y de tal suerte riñeron,
6 que fuera Caín el vivo a no haberlo sido el muerto.
Los ejércitos movidos a compasión y contento,
8 mezclados unos con otros, corren a ver el suceso.
Y los de Henrique cantan, repican y gritan:
10 Viva Henrique; y los de Pedro
clamorean, doblan, lloran, su rey muerto.
- 12 Unos dicen que fue justo, otros dicen, que mal hecho,
que el rey no es cruel, si nace en tiempo que importa serlo.
14 Y que no es razón que el vulgo con el rey entre a consejo
a ver si casos tan graves han sido bien o mal hechos.
16 Y que los yerros de amor son tan dorados y bellos
cuanto la hermosa Padilla ha quedado por ejemplo.
18 Que nadie verá sus ojos que no tenga al rey por cuerdo
mientras como otro Rodrigo no puso fuego a su reino.
- 20 Y los de Henrique cantan, repican y gritan:
Viva Enrique; y los de Pedro
22 clamorean, doblan, lloran su rey muerto.
- Los que con ánimos viles, o por lisonja, o por miedo,
24 Siendo del bando vencido al vencedor siguen luego.
Valiente llaman a Henrique, y a Pedro tirano y ciego,
26 porque amistad y justicia, siempre mueren con el muerto.
La tragedia del maestre, la muerte del hijo tierno,
28 la prisión de doña Blanca, sirven de infame proceso.
Algunos pocos leales dan voces pidiendo al cielo
30 justicia, pidiendo al rey y mientras que dicen esto:
- Los de Henrique cantan, repican y gritan:
32 Viva Enrique; y los de Pedro
clamorean, doblan, lloran su rey muerto.
- 34 Lloro la hermosa Padilla el desdichado suceso
como esclava del rey vivo y como viuda del muerto:
36 –Ay, Pedro, qué muerte infame te han dado malos consejos

- confianzas engañosas y atrevidos pensamientos.
- 38 Salió corriendo a la tienda, y vio con triste silencio
llevar cubierto su esposo de sangre y de paños negros.
- 40 Y que en otra parte a Henrique le dan con aplauso el cetro,
campanas tocan los unos y los otros instrumentos:
- 42 Y los de Henrique cantan, repican y gritan:
Viva Enrique; y los de Pedro
- 44 clamorean, doblan, lloran su rey muerto.
- Cómo acrecienta el dolor la envidia del bien ajeno,
46 y el ver a los enemigos con favorable suceso.
Así la triste señora llora y se deshace viendo
- 48 cubierto a Pedro de sangre y a Henrique de oro cubierto.
Echó al cabello la mano sin tener culpa el cabello,
50 y mezclando perlas y oro de oro y perlas cubrió el cuello.
Quiso decir, Pedro, a voces villanos, vive en mi pecho,
52 mas poco le aprovechó, y mientras lo está diciendo:
- Los de Henrique cantan, repican y gritan:
- 54 Viva Henrique; y los de Pedro
clamorean, doblan, lloran su rey muerto.
- 56 Rasgó las tocas mostrando el blanco pecho encubierto,
como si fuera cristal por donde se viera Pedro.
- 58 No la vieron los contrarios, y viola invidioso el cielo,
de ver en tan poca nieve un elemento de fuego.
- 60 Desmayose ya vencida del poderoso tormento,
cubriendo los bellos ojos muerte, amor, silencio y sueño.
- 62 Entre tanto el campo todo aquí y allá van corriendo,
vencedores y vencidos soldados y caballeros.
- 64 Y los de Henrique cantan, repican y gritan:
Viva Enrique; y los de Pedro
- 66 clamorean, doblan, lloran su rey muerto²²⁷.

Este es el único romance de los que aquí se incluyen, y de los que se conocen de doña María de Padilla, que no la demoniza, y que por el contrario ofrece una imagen

²²⁷ *Romancero general*, 1604, f. 121v. Véase lo que dice Antonio Carreira en su «Estudio» preliminar, pp. 215-216: «A los pies de don Enrique / yace muerto el rey don Pedro», f. 121v. Recreación del fratricidio de Montiel y proclamación de Enrique II de Trastámara. Versión próxima en el *Ramillete*, f. 385v. El planto de doña María de Padilla (vv. 57-112) se omite en la versión del *Segundo quaderno de varios Romances...* (Valencia: en casa de los herederos de Ioan Nauarro, junto al molino de la Rouella, 1593), conservado en Milán (Foulché-Delbosc, «Les Romancerillos...», p. 560). Sí figura, con distinto orden y numerosas variantes, en la de 996 pr, f. 106 (*Romancero de Palacio*, ed. Labrador-DiFranco-Bernard, p. 67)».

doliente y desesperada de ella por la muerte de don Pedro. Su anacronismo es enorme, puesto que ella murió antes que él.

Por lo demás, podría haber alguna confusión, en él, con el célebre tópico de la desesperación de doña Juana I de Castilla por la muerte de su marido, Felipe el Hermoso, que aconteció un siglo y medio después, aproximadamente.

VIII.

«En un retrete, que apenas».

(*Segunda parte del romancero general*, 1605).

[Romance nuevo, que describe los lamentos, en prisión, de doña Blanca].

En un retrete que apenas se divisan las paredes,
2 porque su lóbrega luz a la escuridad excede,
estaba un sol que se puso antes que el alba saliese,
4 que las nubes del rigor sus rayos y luz detienen.
Una blanca flor de lis, que ya en lirios se convierte,
6 el tormento y el dolor, lo blanco y morado vuelve.
Doña Blanca de Borbón, que don Pedro presa tiene,
8 por mandado de su gusto, y de quien más que ellos pueden.
Y entre las obscuridades aquella reina inocente,
10 un pajecillo divisa por entre menudas redes.
Y dícele: —Si eres noble, y si fuiste mi sirviente,
12 que como reiné tan poco aún no puedo conocerte.
Dile a mi señor el rey, cuando más manso le vieres,
14 que una francesa mujer pide que della se acuerde.
No le digas que es la reina, ni a doña Blanca le mientes,
16 que soy blanco de su ira, y no hay mal que no me acierte.
Aguarda que esté delante aquella que tanto quiere,
18 que en presencia de su reina por fuerza ha de hacer mercedes.
Pedirásle de mi parte, que me vea y no me suelte,
20 aunque por ley quede libre quien ve la cara a los reyes.
Mas temo que su justicia, si acaso verme quisiere
22 me aliviará las prisiones, porque viva y porque pene.
Dile que es testigo el cielo, a quien todo le es presente,
24 que le quiero y que le adoro, al paso que él me aborrece.
Y que si deseo vivir en aquesta amarga suerte,
26 es por pensar que don Pedro es hombre y mudarse puede.
De día cuando pasea, y de noche cuando duerme,
28 le ruego a Dios que le guarde, y a mí que me deje verle.
Él nos juntó con un nudo que le divide la muerte,
30 y aunque él me los da de hierros, quizás vendrá a conocerse.
Agua le doy de mis ojos, y el fuego del pecho vierte,
32 podrá ser que yo le apague, si allá llega mi corriente.
Mas ay, que doña María le detiene que no llegue,
34 que lágrimas de mujer mueven mucho más presentes²²⁸.

²²⁸ *Segunda parte del Romancero general, y Flor de diversa poesía*, recopilados por Miguel de Madrigal (Valladolid: Luis Sánchez, 1605) ff. 52r, p. 111.

El muro infranqueable de insensibilidad e hipocresía de doña María, junto al subterfugio del llanto (vv. 67-68), impedirá que el lamento de doña Blanca, ángel inocente, logre su intención de ser atendida, o escuchada, al menos.

IX.

«Vestido está de camino»

(*Manuscrito 3700*, BNE, comienzos del siglo XVII).

[Romance erudito, que describe las quejas de doña Blanca ante el rey].

Vestido está de camino el justiciero don Pedro
2 que parte a la real Sevilla desde la imperial Toledo.
A la sala de los Reyes salió doña Blanca a vello
4 y hablalle también quisiera si no le estorbara el miedo.
Pero como los agravios suelen romper el silencio,
6 entre temor y osadía habla y llora a un mismo t[iem]po.
—Señor, de Francia a Castilla me trujo un hermano vuestro,
8 servido de su lealtad por amor y por respeto.
Pensó el delfín mi señor, padre mío y suegro vuestro,
10 que fuera reina d’España por ser rey della don Pedro,
Y que mis flores de lis crecieran en vuestro reino,
12 jardín donde puso Amor lo que ha firmado su fuego.
En él, señor, las pusistes, pero cayó tanto yelo
14 del fuego de su rigor que ya abrasadas las veo;
vos os partís a Sevilla, yo a Sidonia en duros yerros,
16 y a trueque que no os partáis, a cualquier partido vengo.
Traed a doña María, venga, a señor, a Toledo,
18 que yo seré su criada, si es que servir la merezco.
No se espantará Castilla que hagáis un tan rico trueco,
20 que troquéis tanta hermosura por una blanca del suelo.
Negra soy en la ventura, quisiera en el rostro serlo,
22 que yo sé de vuestro amor que me vendiérades luego.
Desde Sidonia a Sevilla serán suspiros correos,
24 no hagáis justicia de nadie, si allá llegaren mis ecos.
Con los mismos responded de vuestra salud y empleo,
26 que por saberlo seré camaleón de los vientos.
Volvióse el rey la cabeza y quitándola el sombrero
28 sin hablarla se despide enternecido aunque fiero²²⁹.

En este romance, que ya nombra a don Pedro como justiciero (v. 2), la arrogancia que se le atribuye a doña María se acentúa aún más ante la actitud sumisa y servil de doña Blanca.

²²⁹ *Manuscrito 3700*, Biblioteca Nacional de España, ff. 83v-84r. Precede al romance la palabra “Ledesma”, que quizás sea indicación de su autor.

X.

«Cruel llaman a Nerón», o *Jocosa defensa de Nerón y del señor Rey Don Pedro de Castilla*.

[Francisco de Quevedo, 1643].

Romance

Cruel llaman a Nerón
2 y cruel al rey don Pedro:
¡como si fueran los dos
4 Hipócrates y Galeno!
Estos dos sí que inventaron
6 las purgas y cocimientos,
las dietas y melecinas,
8 boticario y barberos;
matalotes fueron crueles
10 y ministros del infierno,
abreviadores de vidas
12 y datarios de tormentos;
que Nerón tuvo buen gusto;
14 don Pedro fue justiciero,
si cohechados y ladrones
16 no pusieren lengua en ellos.
Si inventaran estos dos
18 esperar y tener celos,
las mujeres de por vida,
20 la gota y hacerse viejos,
cantar mal y porfiar,
22 y templar los instrumentos,
el pedir de las busconas,
24 las visitas de los necios,
justicia fuera llamarlos
26 crueles la fama en extremo;
pero si no lo soñaron,
28 es contra todo derecho.
Tuvo Nerón lindo humor
30 y exquisito entendimiento,
amigo de novedades,
32 de fiestas y pasatiempos.
Dicen que forzó doncellas;
34 mas de ningún modo creo
que él encontró con alguna,
36 ni que ellas se resistieron.
Quísole Suetonio mal,
38 pues le llamó deshonesto
porque adoraba a su madre,

40 siendo obligación hacerlo.
Nótale de que comía
42 sin cesar un día entero,
y es pecado que a la sarna
44 pudiera imputar lo mismo.
Mató Nerón muchos hombres;
46 más son los que el sol ha muerto:
¿y llámanle hermoso a él,
48 y a este otro le llaman fiero?
Gustó de quemar en Roma
50 tanto edificio soberbio,
dejando así castigada
52 la soberbia, para ejemplo.
Quemó la débil grandeza
54 que atesoraban los tiempos,
y a la vanidad del mundo
56 quiso mostrar su desprecio.
Si a Séneca dio la muerte,
58 siendo su docto maestro,
hizo lo que una terciana,
60 sin culpa, pudo haber hecho.
No es mucho que se enfadase
62 de tantos advertimientos:
que no hay señor que no quiera
64 ser en su casa el discreto.
Quitó a Lucano la vida;
66 mas no le agravió por eso,
cuando inmortal le acredita
68 con la gloria de sus versos.
Pues don Pedro el de Castilla,
70 tan valiente y tan severo,
¿qué hizo sino castigos,
72 y qué dio sino escarmientos?
Quieta y próspera, Sevilla
74 pudo alabar su gobierno,
y su justicia las piedras
76 que están en el Candilejo.
El clérigo desdichado
78 y el dichoso zapatero
dicen de su tribunal
80 las providencias y aciertos.
Si doña Blanca no supo
82 preñarle y entretenerlo,
¿qué mucho que la trocase,
84 siendo moneda en su reino?

Era hermosa la Padilla,
86 manos blancas y ojos negros,
causa de muchas desdichas
88 y disculpa de más yerros.
Si a don Tello derribó,
90 fue porque se alzó don Tello;
y si mató a don Fadrique,
92 mucho le importó el hacerlo.
De su muerte y de otras muchas
94 sabe las causas el Cielo:
que aun fuera mayor castigo
96 si rompiera su silencio.
Matole un traidor francés,
98 alevoso caballero;
vio Montiel la tragedia,
100 y el mundo le lloró muerto.
De emperadores y reyes
102 no hablan mal nobles y cuerdos:
que es, en público, delito,
104 y no es seguro en secreto.
Esto dijo un montañés,
106 empuñando el hierro viejo,
con cólera y sin cogote,
108 en un Cid tincto un don Bueso²³⁰.

Cuatro versos dedica Quevedo a doña María de Padilla (vv. 85-88) dentro de este extenso romance, los suficientes para destacar tanto su hermosura como su culpa, además de para hacerla responsable de decisiones del rey.

²³⁰ Francisco de Quevedo, *Poesía original completa*, ed. José Manuel Blecua (Barcelona: Planeta, 1981) núm. 718.

XI.

«Mañanita de los Reyes».

[Romance de tradición oral moderna, anotado en torno a 1860-1865 en Asturias por José Amador de los Ríos; deriva del romance viejo que describe la muerte de don Fadrique por orden del rey instigada por doña María].

Mañanita de los Reyes, la primer fiesta del año
2 cuando damas y doncellas al rey piden aguinaldo.
Unos le pedían la seda, otras el fino brocado,
4 una era doña María que se la pidió llorando,
la cabeza del maestro, del maestro de Santiago.
6 El rey se la concedió y al buen maestro han llamado.
Salen criados y pajes cuando el maestro ha llegado:
8 –Bienvenidos caballeros. –Maestro, sea usted mal llegado,
que hoy día su cabeza está mandada de aguinaldo.
10 –Quien mi cabeza mandase ponga la suya a recaldo,
que la cabeza de hombres vivos no se mandan de aguinaldo.
12 Villas y ciudades tengo para mandar de aguinaldo,
No me la[s] dio rey ni reina, ganelas yo por mi mano.
14 Entre estas y otras razones la cabeza le han quitado,
y se la entregan al rey que dispone a sus criados
16 que la echen en dos fuentes, a doña María la enviaron.
Doña María que tal vio mucho se ha maravillado,
18 la [a]garra de los cabellos, de bofetadas le ha dado:
–Aquí me las pagas, perro, lo de aguaño y lo de antaño,
20 cuando me llamaste puta del rey don Pedro tu hermano.
Le agarra de los cabellos y se la tira al alano;
22 el alano es del maestro y bien conoció a su amo,
le agarra entre los dientes y se la lleva a sagrado,
24 con las patas hacia el verso y la boca al otro lado.
Bien lo viese el buen rey donde se está paseando,
26 llega al balcón y pregunta de quién es aquel alano.
–Ese alano es del maestro que está llorando con su amo.
28 –¡Ay!, triste de mí y mezquino, triste de mí y cuitado,
Si el alano hace aquello, qué hará un ta[n] lindo hermano!
30 Andaré calles arriba, andaré calles abajo,
Encontraré dos mil mujeres, no hallaré un ta[n] lindo hermano,
32 como lo he visto esta noche sin cabeza en el caballo.
Doña María de Pavilo por los aires va volando,
34 por sus buenos procederes no la quiere Dios ni el diablo.
¡Válgame Nuestra Señora, Santa María del Rosario²³¹.

²³¹ Jesús Antonio Cid, *Silva asturiana I Primeras noticias y colecciones de romances en el s. XIX* (Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal-Seminario Menéndez Pidal-Real Instituto de Estudios Asturianos-Ayuntamiento de Gijón, 1999) pp. 85-86; matiza Cid que la versión fue «recogida por J. Amador de los Ríos, entre 1860 y 1865, o tal vez en

Es una excelente versión oral moderna del romance de «Yo me estaba allá en Coímbra», documentado desde el siglo XVI, aunque puede que estuviese circulando en la voz del pueblo desde mucho antes. Al final presenta a doña María como un ánima malvada condenada a penar sin encontrar reposo; es una representación macabra y terrorífica, próxima a otras de las que hay documentación vieja, como por ejemplo la de Rodrigo Caro de 1626.

Concluimos este «romancerillo» de doña María de Padilla en el que cada uno de los doce romances evidencia un personaje de maldad sin límites. Ciertamente, su trayectoria en el romancero ofrece un perfil terrible, todos miran en una misma dirección que se esfuerza en denigrarla.

fecha posterior puesto que el romance no es mencionado por Amador en el estudio de 1865 y sí en su artículo de 1870».

3.5

EL TEATRO: DOÑA MARÍA DE PADILLA, A ESCENA.

SIGLOS XVII AL XIX

3.5.1. INTRODUCCIÓN: LA FIGURA DE DOÑA MARÍA DE PADILLA EN EL TEATRO

Mucho hemos hablado en apartados anteriores de la escasa relevancia que se le ha concedido a Doña María de Padilla frente a otros personajes coetáneos en todo tipo de textos, ya sean históricos o literarios; particularidad en la que no insistiremos al analizar su presencia en un nuevo género, por la pesadez que conlleva y por ser similar la circunstancia en la que volvemos a encontrarla.

Tras la atención que se le depara en el *Romancero*, los autores del Renacimiento no están interesados en los temas que capitalizaron el protagonismo que preside los textos de épocas precedentes. La temática renacentista abre su mirada expansiva y de renovación a nuevos horizontes e ideales.

No sería hasta el Siglo de Oro, inmerso ya en el barroco español, cuando volvemos a encontrarla en la escena literaria, con fortuna desigual. La situación política de los siglos XVI y XVII, de régimen absolutista, estuvo en el punto de mira de estos escritores que utilizan en ocasiones el personaje de Pedro I de Castilla, y reflejan la crítica o el beneplácito al gobierno de turno.

Así mismo, la figura de doña María de Padilla forma parte del reperto en obras de autores de este siglo áureo, no obstante, está ausente como personaje en los textos de dramaturgos relevantes del momento, entre los que cabe señalar a Lope de Vega, Tirso de Molina o Calderón. Tal vez, se optó por excluirla en un intento de salvaguardar la imagen real, como Sanmartín Bastida sugiere en su artículo, *Un viaje por el mito del rey cruel*, al examinar la presencia o ausencia de doña María de Padilla y de doña Blanca de Borbón en escritos historiográficos²³², si bien ella lo utiliza en su análisis sobre la literatura y la historia después del Romanticismo, pero también es aplicable en este contexto:

Ambas mujeres pueden convertirse en un estorbo para una representación positiva del protagonista, por lo que su comportamiento se debate con el objeto de fijar una visión concreta del monarca (2003: 66).

²³² En este artículo, Sanmartín Bastida alude a López de Ayala -sus silencios textuales-, así como a Guichot, Tubino y Ferrer del Río por el trato discriminatorio de la figura de doña María de Padilla (también, algunos de ellos lo hacen de doña Blanca de Borbón) en sus escritos (*ibidem*). Sin embargo, Guichot, en su ensayo de vindicación, *Don Pedro I de Castilla*, no calla la presencia de doña María, y más bien sucede todo lo contrario, ya que se refiere a ella en repetidas ocasiones con comentarios encomiásticos, y, entre otros, destacan las palabras que le dedica: «la noble, la honesta y la discretísima doncella D^a María de Padilla» (2011: 106).

Sin lugar a dudas, participamos de esta reflexión, porque en el caso de la obra teatral, la no inclusión en el reparto alejaba, obviamente, toda posibilidad de suspicacias y conjeturas que añadiesen más rechazo al proceder del soberano, en menoscabo, así mismo, del monarca reinante.

Pero, junto a estas ausencias notorias, se cuenta con breves apariciones que de forma paulatina irán en aumento con el paso del tiempo, en distintos periodos literarios, si bien no siempre se mantendrá la cadencia progresiva de su presencia, como se mostrará en este estudio.

Cabe señalar que tendrían que transcurrir más de cinco siglos tras su muerte para que su figura se alzase con el protagonismo y la titularidad de una obra; su autor, el dramaturgo modernista Francisco Villaespesa (1877-1936), centra su drama, publicado en 1912, en la persona de Doña María de Padilla, y trata de dignificar y ensalzar su imagen. Una imagen que, en este caso concreto, parece hacerse eco de los estudios historiográficos realizados a partir del siglo XVII, donde los autores destacan los rasgos y las cualidades que la distinguían²³³, si bien ninguno de ellos se detiene en un análisis amplio y profundo de su figura. Son comentarios que van desde la breve alusión del padre Juan de Mariana que la define como, «muger por lo demás digna de ser reina, por las grandes partes de que Dios, así en el alma como en el cuerpo, la dotó» (1601: 97), hasta la atención que le depara Juan Bautista Sitges al incluirla en su estudio sobre *Las mujeres del rey don Pedro I de Castilla* (1910), como anteriormente hiciera el padre Flórez en sus *Memorias de las reinas católicas* (1761). Sitges, en su obra, la define como «ángel bueno»²³⁴, epíteto que más adelante ha sido asumido por distintos autores²³⁵:

Solo una figura mansa, paciente, apasionada, dolorida, escrupulosa a veces, se ennoblece por entero en el relato [...] Doña María fue muy discreta, afable y compasiva, y que siempre que pudo suavizó los rigores. Y salvó la vida a algunas personas. No se cita ningún solo episodio en que aparezca vengativa a pesar de lo enemiga que la mostraron muchos, ni tampoco que fue ávida de adquirir riquezas por su cuenta. Fue el ángel bueno de don Pedro y que con su dulzura, sus gracias y su paciencia pudo sujetar el carácter fiero e indómito (1910: 27 y 387).

²³³ Además de los comentarios propicios a doña María de Padilla de los autores que incluimos, cabe mencionar, entre otros, a Pablo Espinosa de los Monteros (1630: 50-51), Juan Antonio de Vera (1647: 60), Diego Ortiz de Zúñiga (1795, Libro VI: 133), Joseph Zevallos (1763: s/n), o Joaquín Guichot (1878: 106).

²³⁴ Tal vez rescatado del drama de José María Huici, *Don Pedro el Cruel* (1839), que la alude así en varias ocasiones (v.gr.: pp. 38, 69 y 123); o de la novela de Manuel Torrijos (1858), intitulada, *Justicias del rey don Pedro*, ya que en la pág. 239, un travieso pajecillo dice: «Es un ángel, doña María».

²³⁵ Francisco Villaespesa, en su drama histórico, *Doña María de Padilla*, lo pone en boca de don Pedro: «¡Oh, mi ángel bueno!» (1913: 7); Carlos Ros, posteriormente, lo incluye en el título de la aproximación biográfica de doña María, *Doña María de Padilla, El ángel bueno de Pedro el Cruel* (2003).

Así pues, como mostramos a lo largo de este capítulo, se produce un salto cualitativo y cuantitativo en el tratamiento que recibe el personaje, la imagen terrible, cercana a la *damnatio memoriae*, que el romancero le adjudica, la hostilidad popular que reflejan sus composiciones no siempre se mantiene, en ocasiones se modera y pasa a ser tratada con benevolencia.

En resumen, el teatro rescata la figura dramática de doña María de Padilla, que si bien asoma con brevedad en los inicios, diacrónicamente, aunque con cierta lentitud, incrementa su presencia en los escenarios, al mismo tiempo que su perfil experimenta algunos cambios. Bien es cierto que no siempre sale favorecida y el enfoque al que se ve sometida es en muchas ocasiones ingrato. La imagen negativa que a menudo se le da es un destino del que nunca se separó. El suyo es un continuo ir y venir en la apreciación del personaje, que tan pronto se aleja como se acerca del que hasta entonces le había atribuido el romancero.

3.5.2.- EL PERSONAJE DE DOÑA MARÍA DE PADILLA EN EL TEATRO DEL SIGLO DE ORO

Nuestra intención en este apartado es la de determinar la presencia del personaje de doña María de Padilla en el *corpus* del teatro áureo, y no solo para fijar una relación de las obras en las que está incluida, sino también para analizar el papel que se le asigna en la lista de los *dramatis personae* que lo integran.

Para tal fin, examinamos a los autores y sus obras, y seguimos el rastro del rey don Pedro, ya que muchos de estos dramaturgos recurren al protagonismo del monarca, y es a través de él como iniciamos la búsqueda de la presencia de doña María de Padilla en el *corpus* teatral.

Tras un primer acercamiento integral, dispusimos hacer una relación siguiendo el orden cronológico en el que las obras, supuestamente, fueron impresas. Porque, si bien los numerosos autores que inundan el panorama teatral de esta etapa coinciden en algunos años de este siglo XVII, las publicaciones se alternan, y su antigüedad, en muchos casos, nada tiene que ver con la edad de sus autores. Unido a esto, la presencia de doña María de Padilla en la obra de cada dramaturgo que incluimos es muy concreta, ya que se limita a un título por autor, y tan solo en el caso de Andrés de Claramonte la encontramos mencionada en dos de ellos, como mostraremos en su momento.

Pero antes de profundizar en este cometido, incluimos un breve comentario sobre algunos escritores que precedieron a los que aquí analizamos, porque, sin ser autores teatrales, no solo aluden a don Pedro sino que relatan leyendas que tuvieron mucha difusión en el teatro del siglo XVII, y nos referimos a Luis de Peraza y a Melchor de Santa Cruz²³⁶, aunque en sus textos no se menciona a doña María de Padilla.

Sin embargo, esas mismas leyendas las recoge Francisco de Quevedo en el romance, «Cruel llaman a Nerón», o *Jocosa defensa de Nerón y del señor rey D. Pedro de Castilla*²³⁷, que citamos en páginas anteriores (Tesis: 371-373), en el capítulo dedicado al romancero, y con la particularidad de que Quevedo sí dedica una estrofa a doña María de Padilla, acorde con la consideración con la que se la trata en esta etapa:

84 Era hermosa la Padilla,
manos blancas y ojos negros,
86 causa de muchas desdichas
y disculpa de más yerros.

Dicho esto, proseguimos nuestro estudio, y al analizar las obras seleccionadas, se advierte que en algunas, si bien el nombre de doña María aparece en los diálogos, no se incluye en el listado de personajes. Así pues, es obvio que tan solo quienes *hablan* en ellas se considere que participan en la trama, cuestión que se detalla al comienzo de cada texto: «Personas que hablan», o, lo que es lo mismo, «Hablan en ella las personas siguientes». Un enunciado que entendemos que lleva implícito otra forma de participación, ya sea porque hay figurantes y carecen de diálogo, o porque, siendo personajes históricos, presumiblemente conocidos, son mencionados por alguno de los personajes que aparecen, añadiendo connotaciones especiales a una escena, o a la trayectoria de la obra. Justamente, esta última circunstancia²³⁸ es la que concurre en

²³⁶ Luis de Peraza cuenta la leyenda, «El callejón del Candilejo», en *Historia de la ciudad de Sevilla*, que al parecer ya estaba escrita a mediados de la década de 1530 (Piñero Ramírez y Pedrosa, 2017: 122, nota 46); «La leyenda del arcediano y el zapatero» (1574) es la que Melchor de Santa Cruz incluye en *Floresta Española de apotegmas o sentencias, sabia y graciosamente dichas de algunos españoles*, consultada en la ed. de M. Cabañas, 1996, pp. 173-174. De ambas se desconoce su procedencia exacta, aunque las fuentes datan la primera en 1354, y de la segunda se conocen versiones de principio del siglo XVI, pero es otro personaje el que imparte justicia, según puntualiza Valentina Nider en su estudio crítico, «El romance “Cruel llaman a Nerón” de Quevedo y la tradición del elogio paradójico del tirano» (2016: 141-142, Notas 13 y 15).

²³⁷ Se ha utilizado la edición de José Manuel Bleca, *Poesía original completa*, (Barcelona: Planeta, 1981) núm. 718. y las estrofas son consecutivas: «su justicia las piedras / que están en el Candilejo» (vv. 75-76), seguida de, «El clérigo desdichado / y el dichoso zapatero» (vv. 77-78). La que dedica a doña María de Padilla viene a continuación de estas.

²³⁸ No solo sucede con el personaje de doña María de Padilla sino también con otros coetáneos al rey don Pedro, como es el caso del rey don Alfonso, don Fadrique, el conde de Trastámara o doña Blanca de Borbón

doña María de Padilla por lo que es fácil comprobar que distintos personajes la nombran en sus parlamentos con variadas intenciones. Por lo demás, son comentarios breves, que básicamente benefician o perjudican a don Pedro, pero que no comparten mayor información sobre el personaje y, por consiguiente, nos hace suponer que ya era conocida por el público.

En suma, considerando esta circunstancia, optamos por distinguir a los autores y sus obras en dos apartados diferentes. Así pues, de un lado agrupamos a los dramaturgos que dejan a doña María en silencio mientras que el segundo grupo acoge a los que la hacen partícipe de su relato, con voz y voto, aunque con desigual trascendencia, pero siempre con la presencia de don Pedro.

Tal vez se pueda considerar que el primer grupo carece de interés, pero entendemos que es de obligada referencia, dado lo significativo del hecho en sí, y por el renombre y el alcance de los propios creadores, como se podrá comprobar. Nuestra intención, en este caso, es hacer una relación breve e ilustrativa, y aunque doña María de Padilla no aparece en escena, determinamos señalar en qué momento y de qué modo se la evoca.

3.5.2.1. APUNTES DE UNA ÉPOCA

La situación política y social de una época siempre deja su huella en las distintas áreas de las manifestaciones artísticas.

Ciertamente el apogeo político de este periodo se reflejó ampliamente ya que todos los Austrias, incluso los menores, fueron amantes de las artes y favorecieron su desarrollo.

Sus reyes absolutistas estuvieron en el punto de mira de los autores teatrales y utilizaron la figura de Pedro I para exponer sus preferencias, encubriendo, de este modo, la crítica al gobierno de turno, como también sucedería más adelante. Realmente, es incalculable lo que los dramaturgos le deben al monarca castellano o, tal vez, debería decir la literatura en general desde el siglo XIV.

3.5.2.2.- AUTORES QUE NOMBRAN A DOÑA MARÍA DE PADILLA EN SUS OBRAS, PERO NO LE DAN VOZ

I.

Félix Lope de Vega

– *El infanzón de Illescas* (1633).

II.

Andrés de Claramonte

– *Deste agua no beberé* (1617)

– *El rey don Pedro en Madrid, y el infanzón de Illescas* (1626)

III.

Tirso de Molina

– *El rey don Pedro en Madrid, y el infanzón de Illescas* (BAE: 1850)

IV.

Calderón de la Barca

– *El rey don Pedro en Madrid, y el infanzón de Illescas* (1677)

De acuerdo con las premisas expuestas, nada más comenzar la investigación, nos centramos en la prolífica producción de Lope de Vega (1562-1635), y se comprueba que de las siete obras en las que el dramaturgo hace referencia a la figura de don Pedro, como son, *El infanzón de Illescas*²³⁹, *Audiencias del Rey Don Pedro*, *Los Ramírez de Arellano*, *El médico de su honra*, *La carbonera*, *La niña de plata* y *Lo cierto por lo dudoso*, según la relación que establece Menéndez y Pelayo²⁴⁰ (1856-1912), en ninguna de ellas habla doña María de Padilla.

Además del trabajo erudito de Menéndez y Pelayo, se revisan diversos escritos de estudiosos del tema, como son los de Lomba y Pedraja (1868-1961), Morley (1883-1948) & Bruerton (1890-1956), Gonzalo Moya (1931-1984), o el *Catálogo de autores teatrales del siglo XVII*, de Urzáiz Tortajada (2002) con la intención de descubrir la posible inclusión

²³⁹ Urzáiz Tortajada, en el *Catálogo de autores teatrales del siglo XVII*, vol. 1, puntualiza: «Comedia de atribución dudosa; se imprimió en la Parte 5 de comedias de Calderón (Barcelona, 1677) y en algunas sueltas. En un manuscrito de la BNM se atribuye a Claramonte, aunque en la cubierta se dice que es de Calderón, pero él mismo rechazó la paternidad sobre esta obra en el primer tomo de sus *Autos*. Otros testimonios la atribuyen a Lope o a Tirso; véase Asturias (1963), Varey/Shergold (1989, 203-4), Cantalapiedra (1990) y Kirby (1992 y 1994)» (2002: 188-189).

²⁴⁰ Don Marcelino Menéndez y Pelayo, en su obra, *Estudios sobre el teatro de Lope*, dice: «Las siete comedias de Lope de Vega en que interviene el rey don Pedro, pueden dividirse en dos grupos, que son claramente distintos. En el uno aparece don Pedro con su carácter histórico o tenido por tal, ya de monarca cruel, ya de justiciero, ya mixto de uno y otro, pero siempre envuelto en una atmósfera trágica, y circundado de prestigios fatídicos y siniestros. Estos son los dramas propiamente históricos, en que la pasión dominante nunca es el amor, sino la ambición, la soberbia, el celo de la justicia o la venganza. A esta clase pertenecen *El Rey Don Pedro en Madrid*, *Audiencias del Rey Don Pedro*, *Los Ramírez de Arellano* y en cierto modo *El médico de su honra* y *La carbonera*. Por el contrario, en *La niña de plata* y en *Lo cierto por lo dudoso* la intriga es de amor y celos, y don Pedro hace el papel de un galán cualquiera» [1923: T. IV, 312]

de otras obras en sus listados, donde la presencia de doña María sea manifiesta. En general siguen los pasos de Menéndez y Pelayo, aunque se observan ligeras diferencias.

Lomba y Pedraja, de acuerdo con Menéndez y Pelayo, reconoce los mismos títulos, si bien menciona la comedia, *Ya anda la de Mazagatos*, que distintos críticos atribuyen a Lope, pero considera que es de autor anónimo.

Por el contrario, el binomio formado por Morley & Bruerton difiere en la adjudicación de las autorías y lo mismo sucede con las atribuidas por Gonzalo Moya²⁴¹. No obstante, a pesar de las discrepancias, sean o no obras lopescas lo cierto es que en todas se mantiene la ausencia de doña María como personaje.

Dicho todo esto, hay que considerar que a pesar de los numerosos trabajos realizados sobre las autorías de las obras, los cuestionamientos persisten, por la complejidad en las adjudicaciones²⁴², y un claro ejemplo lo tenemos en los distintos estudios llevados a cabo por Rodríguez López-Vázquez al hablar de las atribuciones dudosas de muchas de las obras que mencionamos, tal y como lo señala:

Don Marcelino Menéndez y Pelayo, cuya aportación a la crítica hispánica es sin duda importante, no siempre hizo gala de un juicio comedido ni de un escrutinio ponderado de los documentos que manejó para sus juicios críticos [...] Le cabe en todo caso el honor, nada desdeñable, de haber planteado los puntos básicos que afectan a la atribución de varias obras de autoría dudosa en donde están implicados Lope de Vega, Andrés de Claramonte y Tirso de Molina (2000: 63).

No obstante, nuestro trabajo, como es evidente, no trata de discernir sobre quién las escribió, ya que se centra en averiguar la presencia de doña María de Padilla en ellas, si bien pretendemos ser lo más rigurosos posible.

²⁴¹ La relación que ofrece Lomba y Pedraja en su estudio «El rey don Pedro en el teatro» (1898: 257-339), se ciñe a lo ya expuesto por Menéndez y Pelayo, y considera que la obra admitida por muchos, como desarrolla ampliamente en su artículo Griswold Morley (1923: 212-225), *Ya anda la de Mazagatos*, es de autor anónimo (*ibidem*: 265-366). Por su parte, Morley & Bruerton en *Cronología de las comedias de Lope de Vega, con un examen de las atribuciones dudosas, basado todo ello en un estudio de su versificación estrófica* (1968), ponen en duda la autoría de Lope de *El médico de su honra* (Pagnotta, 2015: [en línea]), y consideran incierta *Audiencias del rey don Pedro* y *Ya anda la de Mazagatos* (Rodríguez, 2000: 73); Gonzalo Moya, en su extenso trabajo, *Don Pedro el Cruel*, reconoce que de las ochenta mejores obras teatrales [de Lope], en seis de ellas interviene el rey Cruel» (1974: 258). No obstante, ignora dos de las mencionadas por Menéndez y Pelayo, como son *La carbonera* y *Los Ramírez de Arellano*, pero incluye *Ya anda la de Mazagatos* (*ibidem*).

²⁴² Como comenta Hernández González: «El problema de los textos áureos es complicadísimo, por la multitud de impresores, los trabajos con los censores, las diferencias de tasas, las prohibiciones, los plagios, mutilaciones, robos y otras peripecias por todos conocidas. Un caso peculiar es el de Lope de Vega, quien, a lo largo de su azarosa vida, parece que permitió ediciones *extravagantes*, preparó cuidados volúmenes, legándonos a fin de cuentas un nudo gordiano que todavía intentamos desatar, incluso después de las valiosas aportaciones bibliográficas de Nicolás Antonio y Fajardo, con sus sucesores Chorley, La Barrera, Salva y Rennert como catalogadores» (1992: 179).

En otro orden de cosas, cabe añadir que en ninguno de los estudios citados se cuestiona o se hace mención de su no inclusión como personaje, únicamente Lomba y Pedraja habla de su «presencia insignificante» (1899: 293), aseveración que solo compartimos en parte, ya que, en alguna de las comedias que menciona, como es el caso de *El montañés Juan Pascual*, el papel de doña María de Padilla es muy significativo.

I.

Félix Lope de Vega

– *El infanzón de Illescas* (1633).

Volviendo al tema que nos ocupa, parece evidente que con LOPE DE VEGA se inicia la relación de dramaturgos de este siglo áureo que integran el primer apartado. Y de las obras que se le adjudican, ya nombradas con anterioridad, en la única en la que se menciona a doña María [de Padilla] es en la que se intitula *El infanzón de Illescas*^{XXVI}, (1633: Parte XXVII, 1-21)²⁴³, de atribución problemática. Como se sabe, la que se adjudica a Lope suprime la primera parte del título –*El rey don Pedro en Madrid*– con el que se la conoce en las demás versiones, y como reconoce Menéndez y Pelayo²⁴⁴. No obstante, así mismo, se distinguen entre sí porque los personajes varían, y alguno de los que aquí participa²⁴⁵ difiere de los que forman parte de las obras que se atribuyen a Claramonte, Tirso o Calderón, como más adelante veremos someramente.

Por lo demás, la búsqueda de la presencia de doña María nos devuelve un resultado exiguo, pero al fin sale a relucir, de forma anecdótica tal vez, pero abre la puerta a intervenciones de mayor calado. Así pues, advertimos su nombre en el Acto primero (*ibidem*: 6v, v. 705), en un diálogo escueto que el rey don Pedro mantiene en un encuentro con don Tello, el infanzón, y siendo este último quien la menciona. Con anterioridad a esta entrevista, el rey previene a otros dos personajes, don Juan y Fortun, sobre su intención de ocultar su identidad, «nadie sepa quién soy» (*ibidem*: 5r, v. 528),

²⁴³ Se utilizará esta edición para todas las citas que a partir de aquí se incluyan. Se especifica la página y el número de verso cuando corresponda.

²⁴⁴ MENÉNDEZ Y PELAYO, en *Estudios sobre el teatro de Lope de Vega*, Tomo IV, dice que está «Impresa con el segundo título en la Parte XXVII (extravagante) de las comedias de Lope de Vega (Barcelona, 1633), que es precisamente la misma en que aparece *El médico de su honra*. Es uno de los libros más raros de nuestra literatura dramática, y por mi parte no conozco más ejemplar que uno incompleto que posee nuestra Biblioteca Nacional» (1923: T. 4, 356).

²⁴⁵ PROFETI, en *La collezione "Diferentes Autores"*: [a f. 1r] Fol. 1/ *El infanzón de Illescas / Comedia famosa / de Lope de Vega Carpio. / Representola Avendaño / Hablan en ella las personas siguientes / El rey don Pedro / El Infanzón / Cordero Lacayo / Don Henrique / Don Juan / Fortun / Vn soldado / Mendoça / Elvira / Ginesa / Doña Leonor / Don Gonçalo su/ padre / Vn criado / Bustos / Vn Cantador / Vn muerto / [...] 21 ff. Numerati sul recto de 1 a 21; segnatura A₄+4, B₄+4, C,+1+D (1988: 67).*

salvedad pertinente porque incide en este diálogo, ya que don Tello desconoce quién es su interlocutor:

REY La ley se ha de obedecer. 700

TELLO La ley de Dios la obedezco
 más las demás.

REY Que esto sufro,
 ya el rey en Madrid tenemos.

TELLO Vendrá con doña María
 a darnos glorioso ejemplo. 705

REY Ya es nuestra reina, y señora
 y su legítimo empleo,
 y el que no hablare en sus partes
 con decoro, y con respeto
 vive Dios.

TELLO Bueno está, 710
 bríos tiene el hidalguero
 mucho quiere al rey²⁴⁶.

En estos pocos versos, si bien parece que se quiere legitimar el papel de doña María de Padilla como reina, don Tello García se muestra reticente. A renglón seguido, en las estrofas siguientes el infanzón alaba el comportamiento del rey don Alfonso, para denigrar al rey don Pedro, ignorando que está en su presencia: «...Alonso, su padre / [...] cuyos gloriosos trofeos, / oy el rey don Pedro infama» (*ibidem*: 7r, vv. 722-726). Afirmación que capta nuestra atención, ya que es contraria a la actitud que supuestamente Lope mantiene de defensa del rey don Pedro, como señala Gonzalo Moya: « ¿Por qué esta exculpación sistemática [de Lope] favorable al rey?» (1974: 279), ya que aquí parece que no mantiene esa premisa, no obstante evidencia la clara animadversión que la nobleza, en general, experimentaba hacia el rey don Pedro, y, por alcance, a doña María.

No obstante, no es nuestra intención profundizar en ello, porque es obvio en quién se centra nuestro interés. Más adelante, en el Acto segundo se asiste a otra breve alusión a doña María y es el rey quien la menciona dirigiéndose al infanzón, de nuevo, pero esta vez se omite el nombre, si bien es muy reticente cuando dice, «¿Sois vos, esta es de la reyna, / Tello García?» (p. 12r, vv. 522-523), en recuerdo del episodio que se suscita con posterioridad al encuentro arriba descrito, en el que se dirime la pertenencia

²⁴⁶ Lope de Vega (1633). *El infanzón de Illescas* [6v, vv. 700-712]

de los asientos con los que cuentan. Pero, a partir de este momento no se la vuelve a nombrar, no aparece comentario alguno sobre doña María de Padilla.

De manera análoga, otros autores integran este primer apartado, y tras la estela de Lope de Vega, se suceden nombres de prestigio desigual, como son Andrés de Claramonte, Juan Ruiz de Alarcón, Tirso de Molina, Calderón de la Barca, o Agustín Moreto. Pero tanto Juan Ruiz de Alarcón (ca. 1572-1639), en su obra *Ganar amigos* (1617), como Agustín Moreto (1618-1669), en *El valiente justiciero y rico-hombre de Alcalá*, persisten en la ausencia total de doña María de Padilla, a pesar del protagonismo de don Pedro.

Sin embargo, el caso de Claramonte, Tirso y Calderón es diferente, si admitimos como suyas la comedia que se les adjudica en los distintos estudios mencionados, ya que es la única que entra en litigio entre los cuatro autores, y nos referimos a *El Rey Don Pedro en Madrid* y *El infanzón de Illescas*²⁴⁷; si bien, Claramonte menciona a doña María en otra de sus obras.

A decir verdad, nos llama la atención que de la vasta producción de todos estos dramaturgos que cuentan con el rey don Pedro de Castilla como personaje de alguna de sus obras, solo en esta que señalamos se contempla la presencia nominal de doña María de Padilla.

II.

Andrés de Claramonte

– *Deste agua no beberé* (1617).

– *El rey don Pedro en Madrid, y el infanzón de Illescas* (1626)

A continuación, tenemos a ANDRÉS DE CLARAMONTE (1560-1626), cuya trayectoria vital es similar a la de Lope de Vega y, según el orden cronológico en el que aparecen impresas las obras que citamos, comenzamos analizando en primer lugar su comedia,

²⁴⁷ Hartzzenbusch opina: «...acerca de *El Rey Don Pedro en Madrid, o el Infanzón de Illescas*. Esta comedia, es decir, una con el título de *El Infanzón de Illescas*, ha corrido como obra de Lope: hay dos ediciones, ambas rarísimas, en que se atribuye a don Pedro Calderón de la Barca. En la biblioteca del Excelentísimo Señor duque de Osuna existe un ejemplar manuscrito que la da como de Andrés de Claramonte; y por último, yo he tenido en mi poder otro manuscrito, copia moderna, que pone por autor al Maestro Tirso de Molina. De Calderón no es, porque tampoco está en la lista que envié al Sr. Duque de Veragua: en los veinte y cinco tomos de Lope tampoco se encuentra. Quizá se la han atribuido, por la semejanza de su título con la de *El Caballero de Illescas*, la cual en efecto es de Lope. De cualquier modo que sea, la comedia *El Rey Don Pedro en Madrid*, tal como se lee impresa y manuscrita, ni puede pertenecer exclusivamente a Lope, ni a Téllez, ni a Claramonte (1848: XLII).

*Deste agua no beberé*²⁴⁸ (1857: 511-527), que se asegura que fue representada ya en 1617²⁴⁹.

En distintos estudios ya nombrados con anterioridad, se comprueba que su prestigio es muy desigual entre los críticos²⁵⁰, ya que sistemáticamente relacionan su trabajo con obras de Lope y Calderón, y en este caso sugieren que es una refundición de obras anteriores, en las que sí se observan las distancias que existen entre Claramonte y el Fénix y Calderón.

En concreto, y en comparación con estos dos escritores, el actor y dramaturgo murciano nos ofrece una imagen del rey don Pedro despiadada y cruel, que lo aleja del perfil más tolerante que Lope y Calderón definen, y claramente establece diferencias en su obra.

Para ser más precisa, y por lo que a nosotros concierne, se prodiga en la mención de doña María de Padilla, y lo hace con breves alusiones que pone en boca de don Pedro.

Cabe señalar que sus manifestaciones pueden considerarse intrascendentes, aunque parece que el autor las utiliza para matizar aún más la actitud despectiva del rey, tan ágil en la mudanza de sus sentimientos. Porque en tres episodios diferentes evoca don Pedro a doña María, y deja traslucir tres emociones dispares, desde el deseo amoroso, al odio mortal y, finalmente, a la amable consideración, sin el pronunciamiento de doña María, que no participa. A decir verdad, estas fases, en mayor o menor gradación, también están presentes en las obras de alguno de los dramaturgos que analizamos más adelante. Por añadidura, cada uno de estos afectos se corresponde con la situación que el monarca afronta en ese momento, y claramente reflejan su ánimo.

Por lo demás, en el caso de la obra, *Deste agua no beberé*, los tres episodios en los que alude a doña María de Padilla se plantean en la Jornada I, y después de estos instantes, no se la vuelve a nombrar.

²⁴⁸ Capta nuestra atención el uso poético de todas las metáforas posibles en torno al agua, la retórica de lugares comunes, así como las numerosas imágenes mitológicas que aparecen.

²⁴⁹ Héctor Urzáiz Tortajada RAH: «Entre sus comedias de atribución segura destaca [entre otras], *De esta agua no beberé*» <https://dbe.rah.es/biografias/39927/andres-de-claramonte-y-corroy>

²⁵⁰ Rodríguez López Vázquez en su Introducción al estudio de Fernando Cantalapiedra, «El infazón de Illescas» y *las comedias de Claramonte* (1990: 3-32), manifiesta que Hartzzenbusch y Menéndez y Pelayo consideran que, Claramonte, es un autor mediocre (p. 6), y carente de talento (p. 8), frente a Mesonero Romanos cuya opinión sobre este autor no es tan negativa, como también suscribe S. E. Leavitt, que sí ha leído las obras de Claramonte y lo considera un autor notable (pp. 9-10).

Así pues, en una detallada lectura, se puede ver que nada más comenzar la obra, Claramonte nos introduce en un entorno idílico y pastoril, con la descripción del *locus amoenus* tras la jornada de caza, glosado con una ingente sucesión de símbolos²⁵¹ y metáforas. Una escena en la que se representa la satisfacción placentera tras el acoso y la consecución del trofeo. Evidentemente, es toda una alegoría de lo que se desarrolla en el transcurso de la pieza teatral, y que se evidencia en dos pugnas diferentes, tanto en el amor como en la guerra, dos contiendas que comparten por igual la polisemia del lenguaje, junto a la táctica y la estrategia que siempre entran en juego en un enfrentamiento.

Y es aquí, en este entorno complaciente donde por vez primera se menciona a doña María de Padilla, de la que solo oímos su nombre, lo que hace suponer, como señalamos más arriba, que el espectador podía reconocer al personaje.

En esta primera escena el rey don Pedro dialoga con el noble, don Gil de Colomba²⁵², y manifiesta sus ansias por doña María:

REY Antes que aprisione el día
 entre la espumosa fría
 cárcel la noche, he de ver
 otro sol amanecer
 don Gil, en doña María [de Padilla]²⁵³.

Ya no volverá a nombrarla hasta más adelante, cuando el sentimiento del monarca tornadizo diste mucho de estas primeras palabras, que son sustituidas por el tono amenazante empleado contra quienes significan un obstáculo que le impide alcanzar sus propósitos, y se vanaglorie por ello, «...todos tiemblan de mí» dice al final del parlamento que aquí incluimos:

REY Doña Mencía de Acuña.
 en hora negra yo os vi,
 tocando con mis monteros
 el castillo de Alanís.

²⁵¹ Alva V. Ebersole lo desarrolla ampliamente en su artículo, «Simbolismo en, *Deste agua no beberé* de Andrés de Claramonte» (1971: 445-456).

²⁵² No pasa desapercibida la elección de este nombre, Gil de Colomba, en la ironía de Claramonte, toda vez que al mencionarlo junto al de don Pedro da como resultado Pedro-Gil -Pero Gil- como también se le conocía, y en tantas ocasiones ha sido abordado por los historiadores, como relata Ángel de los Ríos y Ríos en su artículo, «Cómo y por qué se llamó a D. Pedro el Cruel Pero Gil» (1900: T. 36, 58-5).

²⁵³ Transcribo a partir de *Deste agua no beberé*, (1857) en BAE, T. 1, pp. 511-527. Todas las citas proceden de esta edición y se indicará el número de página y los versos. En este caso: [p. 511, vv. 47-51]

Para más tormento mío	695
un jarro de agua pedí,	
y abrasásteme con él;	
mira quién podrá vivir.	
Franqueásteme el castillo,	700
no sé, señora, a qué fin;	
mas fue para cautivarme,	
pues la libertad perdí.	
Si yo pudiera contigo	
sola una noche dormir,	705
aunque le pesara al reino,	
te hiciera favores mil.	
Fueras la más linda amiga	
todas vivieran por ti,	
y alegres mis gentes todas	710
te vinieran a servir.	
Allá en Castilla la Vieja	
te daré a Villacastín.	
En la nueva, Manzanares,	
Guadalajara y Madrid.	715
Si no quieres ser mi amiga	
por tu presencia gentil,	
yo me casaré contigo	
para merecerte así.	
Haré que muera en la guerra	720
Gutierre Alfonso Solís,	
daré muerte a la Padilla	
y a la Blanca de París.	
Pero si aquesto no haces,	
afrentada has de vivir;	725
que soy don Pedro el Cruel,	
y todos tiemblan de mí ²⁵⁴ .	

Tan solo una vez más se menciona a doña María de Padilla y don Pedro vuelve a cambiar de actitud, ya que en esta ocasión se pronuncia de modo amable cuando ordena que los regalos que el cabildo de Sevilla le ofrece por los logros y victorias se los lleven al monasterio de san Clemente²⁵⁵ a doña María, donde supuestamente se halla:

²⁵⁴ Andrés de Claramonte (1857), *Deste agua no beberé*, [p. 515, v. 691-727].

²⁵⁵ Lo cierto es que no se tiene constancia de que doña María de Padilla se alojase en alguna ocasión en este monasterio, no así doña María de Portugal, madre de don Pedro, que lo tuvo como residencia habitual cuando estaba en la ciudad hispalense, pues Alfonso XI mantenía a doña Leonor de Guzmán y a los hijos de ambos en el Alcázar. Ortiz de Zúñiga dice al respecto: «...Doña Leonor de Guzmán había quedado en Sevilla [...] el odio con que la trataba la reina doña María, que también de ordinario residía en Sevilla, aunque con gran causa, y en celosas pasiones, tenía lleno el palacio de discordias internas que obligaron a la reina este año (1334) a retirarse al Convento de san

GIL Alborotada está, señor, Sevilla,
con su entrada.

REY Si fue tan de repente
que se alborote así no es maravilla. 870

FER. El cabildo te ofrece un gran presente
con su gran voluntad.

REY A mi Padilla
se le llevad, que ahora en san Clemente
el Real esperando está a ser reina
de cuanto sobre el Tajo el Ebro peina²⁵⁶. 875

A partir del diálogo entre el rey don Pedro y los nobles, en ninguna de las jornadas siguientes vuelve a ser nombrada.

Tras la lectura de la obra, se puede decir que Claramonte parece esforzarse en mencionar a doña María de Padilla, y lo hace en diferentes circunstancias, pero siempre le adjudica la misión al rey, que es quien la nombra en esa ambivalencia de sentimientos, sin opción a que se pronuncie ella misma, como es obvio. Por otro lado, la intemperancia con la que muestra al personaje de don Pedro, capaz de aniquilar cualquier escollo que se oponga a sus deseos, convierte en víctimas de su prepotencia a los que le rodean, también a doña María, y a todas luces evidencia la dureza del monarca.

No obstante, consideramos que a pesar de la no-presencia, doña María de Padilla, en esos instantes, sobrevuela el escenario envuelta en la idea de personaje prudente y sometida al arbitrio real.

En definitiva, no solo se deja sentir su existencia en la vida de don Pedro, sino que se nos brinda una imagen opuesta a la que hasta entonces se había divulgado a través del romancero, tan hostil y, aunque brevemente y de forma superficial, Claramonte le da visibilidad frente al silencio de otros autores. Es quizás un primer paso que sugiere su inclusión, o que recoge el guante que Lope lanza, para estimular su presencia en el escenario en posteriores trabajos, como iremos viendo.

Pero antes de eso, nos detendremos en la tan traída y llevada, *El rey don Pedro en Madrid, y el Infanzón de Illescas*; a pesar de los numerosos estudios realizados²⁵⁷,

Clemente, al que tenía mucha devoción, por asilo de sus trabajos; su asistencia en él largas temporadas se verifica en sus papeles» (1795: 89).

²⁵⁶ Andrés de Claramonte (1875). *Deste agua no beberé*, [p. 516, vv. 868- 875].

²⁵⁷ Son numerosos los estudios realizados sobre este tema, pero solo mencionaremos alguno, ya que la etiología de nuestra investigación es otra. Ya citamos a Menéndez y Pelayo que defiende la autoría de Lope de Vega (1923: 345);

ninguno parece despejar todas las dudas, si bien cada crítico aduce razones que tratan de invalidar, de alguna manera, las opiniones y argumentos del otro.

Así pues, una vez analizadas las distintas versiones que se nos ofrecen, comprobamos que, en todas ellas, doña María aparece por igual, si bien presentan ligeras variantes, que a continuación mostramos. Para ello seguimos el orden cronológico de la trayectoria de los distintos autores, toda vez que en esta obra la fecha de publicación no es concluyente. En primer lugar veremos la versión atribuida a Claramonte, seguida de la de Tirso, para finalizar con la de Calderón.

Al hablar de Claramonte, Urzáiz Tortajada, en el *Catálogo de autores teatrales del siglo XVII*, comenta cómo este autor utilizaba los textos de otros dramaturgos para hacerlos suyos, frente a la postura de Cantalapiedra y Rodríguez López-Vázquez, que argumentan lo contrario (2002: 255). Cantalapiedra es rotundo cuando afirma: «...no nos queda más remedio que seguir insistiendo en que el autor de *El infanzón de Illescas* es Andrés de Claramonte» (1990: 62). Finalmente, Urzáiz Tortajada ofrece esta información aséptica con respecto al autor y la obra:

[*El infanzón de Illescas*] Comedia de atribución dudosa; se imprimió a nombre de Calderón, aunque en un manuscrito con licencia del 30 de diciembre de 1626 (BNM, Ms. 16.639) se atribuye a Claramonte; en la cubierta se dice también que es de Calderón, pero él mismo rechazó la paternidad en el primer tomo de sus Autos (2002: 256).

En este manuscrito que cita²⁵⁸ se incluye a doña María en un diálogo similar al que se mantiene en la obra atribuida a Lope, y en las mismas circunstancias. También, el escenario sigue siendo el mismo, Illescas, y el encuentro, como se puede suponer, se da entre el rey don Pedro (de incógnito) y Tello, el infanzón, y es este último quien la nombra. Ciertamente, no difiere ni un ápice del que aparece en la comedia de Lope, consta de los mismos versos en los que se aprecia la defensa de don Pedro hacia doña María, a la que con tanta reticencia nombra el infanzón, ignorante de quién es el personaje que tiene en su presencia.

Morley & Bruerton opinan todo lo contrario y señalan la posible autoría de Claramonte (1968: 483); Hartzbusch la adjudica a Tirso de Molina con la posterior refundición de Claramonte (1846: XLII); Rodríguez López-Vázquez (1990: Introducción), y Cantalapiedra (1990: 62), insisten en adjudicársela a Claramonte. Sobre la autoría de Calderón todos reconocen que él mismo negó ser el autor de la obra.

²⁵⁸ (BNM, Ms. 16.639), de 1626, en el que se menciona a doña María una sola vez, es ciertamente confuso por la doble numeración de las páginas en la esquina superior derecha, así como las numerosas correcciones y tachaduras, lo que dificulta la numeración de los versos.

III.

Tirso de Molina

– *El rey don Pedro en Madrid, y el infanzón de Illescas* (BAE: 1850)

En lo que respecta a la autoría de TIRSO DE MOLINA (fray Gabriel Téllez), Hartzenbusch hace diversas puntualizaciones:

Nótase gran desigualdad de estilo en esta comedia: hay trozos de estilo afectado, oscuro y prolijo; hay otros en que el lenguaje es claro, propio, enérgico, breve: señal clara de que trabajaron allí dos escritores. ¿Quiénes serían? Yo creo que el primero fue Téllez, y que Claramonte refundió la obra de Téllez (1850: XLIV).

Una vez más, la presencia de doña María se reduce a una sola mención y tiene lugar en el mismo espacio, en Illescas, donde el rey, sin revelar quién es, entabla un diálogo con el infanzón, idéntico al que aparece en la obra de Claramonte, o en la de Lope, ya que, supuestamente, Tirso solo cambia una palabra en la frase de don Tello: «cristiano vs. glorioso»:

TELLO Vendrá con doña María
 a darnos cristiano ejemplo²⁵⁹. 50

Ciertamente es un pequeño cambio el que se introduce en esta edición de Hartzenbusch, un ligero matiz, aunque no deja de ser significativo. También se utilizan acotaciones y símbolos ortográficos que no constan en las anteriores. Es esta una cuestión que Blanca Oteiza aborda en su artículo, «¿Conocemos los textos verdaderos de Tirso de Molina?» (1999), y comenta las enmiendas²⁶⁰ que este polifacético crítico introducía en sus ediciones.

IV.

Calderón de la Barca

– *El rey don Pedro en Madrid, y el infanzón de Illescas* (1677).

Finalmente, CALDERÓN DE LA BARCA es el último integrante de este cuarteto al que se

²⁵⁹ Fray Gabriel Tellez (1850). *El rey don Pedro en Madrid, y el infanzón de Illescas* [p. 595, Act. 1º, Esc. 8ª, vv. 49-50].

²⁶⁰ «Hartzenbusch no manejó los pocos manuscritos de las comedias de Tirso (*Comedias*, p. VI), y en el prólogo a su edición de Yenes declara seguir «las ediciones primeras, pero sin copiar su ortografía, sin imitar su desaliño, sin repetir las erratas, o las lecciones, manifiestamente viciosas, que son en ellas tan comunes» (*Teatro*, I, 1839, pp. V-VI). De todas formas, las características de sus ediciones -con sus enmiendas muy certeras a veces, otras no tanto; la adición de versos de su propia musa; de acotaciones aclaratorias; la división en escenas de cada acto, iniciada por Ortega, etc.- son seguidas por los editores posteriores, e incluso hoy todavía en mayor o menor medida se rastrean en editores modernos: por ejemplo su presencia es constante en la última edición que acaba de salir -*Desde Toledo a Madrid* de Berta Pallares- en Castalia» (1999: 109).

Tras esta escena, y después de un centenar de versos, se repite un diálogo similar al que se entabla en las obras del mismo título de los autores citados anteriormente y en el que los personajes se encuentran en la misma circunstancia. No obstante, se introduce alguna novedad, no solo por ser un texto más extenso, sino porque se cuestiona a don Pedro, si este acude a Illescas con doña María:

DON PEDRO	Al rey me hace seguir pleitos de honor y de calidad.	
TELLO	Presto en Madrid lo tendremos con Doña María.	750
DON PEDRO	Ya que estará en Madrid sospecho.	
TELLO	¿Que ya está en Madrid?	
DON PEDRO	Bien puede ir vuesa merced a verlo: Que haya en Castilla estos hombres sin darme a mi cuenta de ellos?	755
TELLO	El pasará por aquí, que pocas vezes me muevo de Illescas, donde a los reyes en mi casa los festejo y regalo: a don Alonso su padre este cuarto mesmo hospedó más de dos veces; mas en él el Rey Don Pedro no entrará, si le acompaña doña María.	760 765
DON PEDRO	De no hacello, su garganta no aseguro, vive Dios.	
TELLO	Yo la defiendo también, que antes que la corte ²⁶⁴ .	

Una vez finalizado este parlamento en el que se percibe el recelo hacia doña María, no volvemos a tener noticias de ella, y queda claro que el infanzón, que representa a la nobleza en general, la menosprecia.

También, aparece el rey don Pedro en otras comedias atribuidas a Calderón, tal es el caso de *El médico de su honra*, pero sin que se mencione a doña María, como en la comedia del mismo nombre de Lope de Vega.

²⁶⁴ Pedro Calderón de la Barca (1677). *El Rey Don Pedro en Madrid*, [p. 103, vv. 748-769].

Este grupo de autores muestra una imagen más atemperada del monarca –con la excepción de Claramonte– al mismo tiempo que despliegan el recurso del olvido sobre ciertos personajes que pueden ensombrecer sus objetivos.

Tan solo queda añadir que, en el transcurso del análisis de las diversas obras mencionadas, se observa que cada dramaturgo incluye personajes diferentes, y si bien es una cuestión tal vez prescindible, hemos resuelto incluir un cuadro que lo muestre. En él se mantiene el orden del listado de personajes tal y como aparecen al principio de cada obra en cuestión:

LISTADO DE PERSONAJES DE <i>EL REY DON PEDRO EN MADRID</i> , Y <i>EL INFANZÓN DE ILLESCAS</i> , QUE APARECEN EN LA OBRA QUE A CADA DRAMATURGO SE LE ATRIBUYE			
LOPE DE VEGA	CLARAMONTE	TIRSO	CALDERÓN
Rey don Pedro	Rey don Pedro	Rey don Pedro	Rey don Pedro
Infanzón	Don Tello	Tello García	Tello García
Cordero lacayo	Don Juan	La Sombra	Busto Sánchez
Don Henrique	Don Alonso	Don Henrique	Don Fernando viejo
Fortun	Fortun	Don Rodrigo	Don Juan
Un soldado	Busto labrador	D ^a Leonor	Don Alonso
Mendoça	Elvira labradora	Elvira	Fortun
Elvira	Jinesa labradora	Ginesa	Elvira
Ginesa	Cordero	Busto Sánchez	D ^a Leonor
D ^a Leonor	D ^a Leonor	Don Fernando	Ginesa
Don Gonzalo	Padre de D ^a Leonor	Don Juan	Cordero
Un criado	Sombras	Don Alonso	Un criado
Bustos	Criado de don Tello	Fortun	
Un contador	Músicos	Mendoça	
Un muerto	Don Rodrigo	Un alférez	
	Soldado	Un contador	
	Contador	Un arbitrista	
	Arbitrista	Clorindo	
	Clorindo	Don Gil	
	Don Enrique	Don Diego	
	Mendoça	Don Martín	
	Caballero 1	Criados	
	Caballero 2	Músicos	
		Caballero	
		Pajes	
		Pueblo	

3.5.2.3. AUTORES QUE INCLUYEN A DOÑA MARÍA DE PADILLA EN SUS OBRAS COMO PERSONAJE

I.

Antonio Enríquez Gómez
– *A lo que obliga el honor* (1642).

II.

Luis Vélez de Guevara
– *El diablo está en Cantillana* (1662)

III.

Juan Pérez de Montalbán
– *La puerta Macarena*, I y II (entre 1651-1700. Piñero/Pedrosa: 1631)

IV.

Juan de la Hoz y Mota
– *El montañés Juan Pascual y primer asistente en Sevilla* (1750)

Mientras tanto, en sincronía temporal con Lope, y con el resto de autores ya citados, otra serie de dramaturgos concede a doña María de Padilla un papel en el reparto de sus obras, con diferente relevancia. Además, la suya es una presencia que se incrementa o decrece de forma aleatoria, sin llegar al protagonismo categórico.

La progresión del personaje se podría calificar de sucesión alternada puesto que en ningún momento se establece una constante, por la imposibilidad de precisar con exactitud cuándo fueron escritas, ya que solo se dispone del año de su impresión, y no en todos los casos.

Por lo tanto, teniendo en cuenta este hecho, seguiremos el orden en el que supuestamente se publicaron, basándonos en la relación de autores que Lomba y Pedraja aporta en su artículo, «El rey don Pedro en el teatro» (1899: 257-339).

I.

Antonio Enríquez Gómez
– *A lo que obliga el honor* (1642).

En primer lugar, tenemos a ANTONIO ENRÍQUEZ GÓMEZ (ca. 1600-1663), también conocido como Fernando de Zárate, nombre con el que se encubre a partir de 1651. Y es en su obra *A lo que obliga el honor*^{XXVIII}(1642)²⁶⁵ donde el personaje de doña María de Padilla tiene presencia activa. La encontramos junto a don Pedro, enamorada de él

²⁶⁵ Inserta en, *Academias morales de las musas* (1642: 75-114), ejemplar de referencia para todas las citas que se incluyen.

cuando aún es príncipe, y en el tiempo histórico del reinado de Alfonso XI, que también participa. Así pues, se incurre en un anacronismo al presentar a doña María mucho antes de que históricamente se conocieran y que compartieran sus vidas.

Resulta significativo que en dos ocasiones, al mencionarla, se utilice un término relacionado con la realeza, de manera indirecta y ambigua, como si el autor no acertase a exponer de forma manifiesta la consideración que le merece doña María de Padilla. En primer lugar, es doña Elvira quien, al referirse a doña María, dice: «Esta presume que reina / en mí (mas presume mal)», y unos versos más adelante es la misma doña María quien advierte «...que junto con la hermosura / se lleva la magestad» (1642: 91-92).

Hecha esta salvedad, y retomando el argumento de la obra, vemos, en resumidas cuentas, que don Pedro está enamorado de doña Elvira de Liarte, pero el rey don Alfonso la da por esposa a don Henrique de Saldaña, suscitándose así conflictos provocados por sentimientos de celos y de deshonor que precipitan el trágico desenlace.

En cuanto al personaje de doña María de Padilla, y a pesar de ser escasa su participación, aparece en las tres jornadas, y en cada uno de esos actos establece un diálogo con doña Elvira o con don Pedro, respectivamente.

Precisamente es doña Elvira la primera que nombra a doña María, como si la presentase, ya que la distingue como dama de la reina:

D ^a ELVIRA	Doña María de Padilla dama de la reina, y yo, con los ojos inútilmente nos zelamos la afición que aunque sé que vuestra Alteza ningún favor concedió a sus deseos secretos, ni ella me los declaró; es tan delicado en mí, este rezelo de amor; que le riño con la vista, si le callo con la voz ²⁶⁶ .	150 155 160
-----------------------	--	---

Más adelante, asistimos al primer parlamento²⁶⁷ entre doña María de Padilla y doña Elvira, en el que parecen medir sus intenciones, al tratar de averiguar cada una los

²⁶⁶ Antonio Enríquez Gómez (1642). *A lo que obliga el honor*, [p. 79, vv. 149-160].

²⁶⁷ Tan solo se mostrará el inicio y el final del diálogo que entablan en esta escena, ya que comprende cerca de un centenar de versos y lo mismo se hará con los siguientes de la segunda y la tercera jornada. La aparición de doña

deseos amorosos de la otra:

D^a MARÍA No son vanos mis enojos,
o el príncipe tiene amor a doña Elvira,
[...]

D^a ELVIRA Si hiciera, mas el rey viene.
[Ap.] Curiosa es esta mujer
después lo podrá saber
que ahora no me conviene²⁶⁸.

La siguiente aparición de doña María llega en el Segundo acto, en el que felicita a doña Elvira por desposarse con don Henrique de Saldaña y esta, en respuesta, le augura que alcanzará la majestad, pero cada una, junto a la cortesía y afabilidad que despliegan, en varios apartes sucesivos muestran su incredulidad e ironía ante las palabras que le dedica la otra:

D^a MARÍA Mil parabienes te doy
por las nuevas que me das...
que tus gustos doña Elvira, 180
son propios, y de estimar.

D^a Elvira Es Don Enrique mi esposo
tan cuerdo; y tan principal
y se acordaron de suerte
la mía y su voluntad 185
que no puedo más quererle
ni él a mí quererme más.

D^a María Es en dos nobles casados
la mayor felicidad.

D^a Elvira [Ap.] Esta presume que Reina 190
en mí (mas presume mal)
aquel amor tan costoso
y difícil de quitar.

D^a María [Ap.] Elvira puede muy bien
en su amor decir verdad 195
pero yo no he de creer
esta mudanza jamás:
y si la tiene, su amor
ni fue amor, ni llegó allá
que el amor si es verdadero 200
es como el alma inmortal,
[...]

María de Padilla en la obra parece responder a un orden matemático, equilibrado, ya que siempre surge al principio de cada Jornada y la extensión del diálogo que mantiene con el interlocutor de turno es similar en todos ellos.

²⁶⁸ *Ibidem*, [pp. 80-81, vv. 263-338].

D ^a MARÍA	La discreción es imán, y junto con la hermosura se lleva la magestad.	230
D ^a ELVIRA	Yo sé bien doña María, que tú te la llevarás. [...]	
D ^a MARÍA	Mil años te goces.	
D ^a ELVIRA	Tú, siglos de eternidad ²⁶⁹ .	

Finalmente, mantiene un diálogo con don Pedro en la tercera y última aparición en escena, con un largo parlamento, el primero que pronuncia de esta extensión (de ahí, su inclusión íntegra). En estas palabras declara sus recelos, sus percepciones y sus sentimientos, al mismo tiempo que deja claro sus principios:

D ^a MARÍA	Declárese vuestra Alteza, si quiere darse a entender.	
D. PEDRO	Digo que vuestra belleza ha sido imán de mi ser. [...]	
D ^a MARÍA	Parece que lo entendéis, pues no puede haber más gloria para mí, que lo negéis. Henrique a Elvira miraba, Y ella, que no descubría el amor que en vos estaba, con los ojos le decía que de otro dueño gozaba. Platicábamos las dos, y como mi amor quería saber, si el vendado dios imperio en ella tenía, le hablé gran señor en vos. Dila una cierta señal, muy propia para saber si la causa de su mal consistía en ser mujer: enfermedad inmortal. Enterneciöse de suerte que con valerse, señor, de su valor firme y fuerte poco a poco la color iba llamando la muerte. Los ojos que recelaban	25 30 35 40 45

²⁶⁹ *Ibidem*, [pp. 91-92, vv. 178-249].

ser fuentes para vivir,
 tan en secreto lloraban,
 que acordaron de partir 50
 las perlas que adentro estaban.
 Pero como su dolor
 era afecto del penar,
 a pesar de su valor,
 el uno quise llorar, 55
 y el otro enjugar su honor.
 Temerosas se asomaron
 por las pestañas, dos perlas,
 y apenas se descolgaron,
 cuando quisieron beberlas 60
 los mismos que las echaron.
 Pero como les seguían
 otras, y entrar no podían,
 por no darse a conocer,
 se quisieron resolver 65
 en el fuego que traían.
 Pero como el llanto hacía
 Instancia, y nunca cesaba,
 tanta cantidad venía,
 que apenas una acababa, 70
 cuando otra luego salía.
 Henrique reparó en ellas,
 y ella mudando el semblante,
 aumentando las centellas,
 les puso el honor delante, 75
 y serenó las estrellas.
 Y tanto de enamoradas
 ganaron como de astutas,
 pues para ser respetadas,
 primero fueron enjutas, 80
 don Pedro que no lloradas.
 Juzgad vos, si en tanto amor
 os puedo crédito dar,
 y si puedo en mi rigor
 reirme deste pesar, 85
 y llorar deste dolor.
 Pues cuando yo no supiera
 este embarazo crüel,
 si alguna vez lo entendiera,
 fuera mi amor tan fiel 90
 que luego muerte me diera.
 Y así, gran señor, tratad
 de hacer el pecho crisol,
 que no tiene voluntad,
 de alumbrarse de otro sol 95
 la luz de mi claridad.
 Porque soy doña María
 de Padilla, tan señora
 de gozar mi propio día,

	que otra puede ser aurora mas no sol, por vida mía. Que quien a mí me ha de amar, tan libre y firme ha de ser, que ni al sol ha de mirar, y si no, busque muger que pueda su amor llevar.	100 105
D. PEDRO	Notable resolución: procuro en doña María [Ap.] divertir esta pasión, y con ser sol que podía alumbrarme de razón, no es posible: yo os adoro, y sé que el tiempo ha de hacer milagros en mi poder ²⁷⁰ .	110

A partir de estas sentidas palabras, doña María no vuelve a aparecer, ya que el diálogo que mantiene con don Pedro es concluyente, aunque se la menciona en contadas ocasiones. Enríquez Gómez nos presenta a un personaje que parece contemporizar con los acontecimientos, no obstante se reconoce la perspicacia y lucidez de sus razonamientos, si bien todos los episodios en los que participa son de carácter amoroso o sentimental. Como se puede apreciar, al final muestra sus cartas y deja patente su agudeza, a la par que sus deseos e intenciones.

II.

Luis Vélez de Guevara

– *El diablo está en Cantillana* (1662).

A continuación, analizamos la obra de LUIS VÉLEZ DE GUEVARA (1579-1644), *El diablo está en Cantillana*, una comedia aparentemente similar que la anterior en celos y amoríos, pero con dosis de intriga, y aunque Vélez de Guevara se inicia en estas lides antes que Enríquez Gómez, parece ser que su versión se publica por vez primera en 1662²⁷¹, aunque algún estudio crítico la data mucho antes²⁷².

En esta ocasión, el personaje de doña María es más notorio, sin llegar al protagonismo categórico. Nos parece reseñable que en el reparto la nombran como

²⁷⁰ *Ibidem*, [pp. 102-103, vv. 1-114].

²⁷¹ Se imprime en 1662 en *Parte diez y seis de comedias nuevas y escogidas de los mejores ingenios de España*. Es la cuarta en orden, pp. 51-66 (la numeración es por hojas, no por páginas), y es la edición que usamos en todas las citas. Para la localización de los versos señalamos la página, y número de versos entre corchetes

²⁷² Aparece datada en 1622 en los trabajos de Christina Karageorgou-Bastea (2008: 120), o Valentina Nider (2016: 141), pero en el *Catálogo*, de Lomba y Padraja aparece 1662 como fecha de impresión (2008: 701), así como en los ejemplares de la BNE que se han consultado, con lo cual ignoramos si es debido a algún error de impresión en el de Karageorgou y posteriormente recogido por Nider.

doña María de Padilla, pero en la obra, como sucede en la anterior que se ha analizado, se le da el título de reina, por dos veces; en una ocasión, en la Tercera jornada, es ella misma quien así se denomina «La reina» (p. 66r: v. 800); y más adelante, cuando el desenlace está cercano, es el rey quien le da el título de reina de Castilla:

DON JUAN	Sobre vuestros hombros ponga su imperio el sol.	
REY	Y a vos, reina de Castilla y de mi alma, que es de vuestro sol esfera, palabra de nunca daros celos, porque sé que llegan a perderos el respeto.	895
D ^a MARÍA	Guárdete el cielo, que es deuda de mi amor ²⁷³ .	

Es esta una historia que transcurre entre las sospechas, desconfianzas y encubrimientos que genera la figura de don Pedro, quien nada más comenzar la acción, declara sus pretensiones. En ella, doña María aparece junto a don Pedro que, a su vez, se enamora de Esperanza, dama de Cantillana, y no repara en agasajos y galanteos para conseguirla, menospreciando el dolor y la impotencia que provoca en don Lope Sotelo, que anhela desposarla. Poco le importa el asedio al que somete a la dama en cuestión, o la inquietud que suscita en la misma doña María, porque, en definitiva, él es el rey y todo le está permitido, como expresa en determinado momento.

Por otra parte, los únicos personajes históricos que intervienen son don Pedro y doña María, si bien en la escena que aparece «la Fantasma», y dada la idiosincrasia de la situación, don Pedro menciona a doña Blanca de Borbón, a don Fadrique, su hermano, a don Juan de Hínestrosa y a su madre, la reina doña María, ya fallecidos, supuestamente (p. 65v: vv. 754-768).

Volviendo al tema que nos ocupa, cabe mencionar que, al poco de comenzar la obra, don Pedro que conoce los sentimientos de Lope Sotelo por Esperanza, le hace saber su interés por la dama, «...que los reyes es razón / que gocen la posesión / de tan divinos empleos» (p. 61v: vv. 106-108), esgrimiendo toda clase de argumentos. Pero

²⁷³ Luis Vélez de Guevara (1662). *El diablo está en Cantillana*, [p. 6v, vv. 892-899].

ante las objeciones de Lope, el rey concluye: «No hay que replicarme más / y advertir que en esto os va / no menos que la cabeza» (*ibidem*: vv. 118-120).

El comportamiento y las acciones que don Pedro lleva a cabo socavan la entereza de doña María, y sus breves pero asiduas intervenciones dejan constancia de sus temores y de sus celos, tanto es así que, al final, llega a disfrazarse con hábito de hombre (actitud recurrente en el teatro de este tiempo), para hacerse pasar por don Pedro, y descubrir la verdad que presiente:

D ^a MARÍA	Noche, en cuyo oscuro manto se amparan tantos secretos y se ven tantas verdades, lince de curiosidades, de tu muda sombra efectos,	655
	a descubrir vengo en ti, por perdida centinela el mal que el alma revela. Gente parada hay allí.	
SANCHO	¿Si es el rey?	
ÁLVARO	¿Es don García?	660
D ^a MARÍA	Los criados del rey son.	
SANCHO	¿Es vuestra alteza?	
D ^a MARÍA	[Ap.] Ocasión me da la sospecha mía para conseguir mi intento, pues con ellos no está el rey;	665
	a tanto obliga la ley de un celoso pensamiento; quiero fingir que el rey soy, que los debió de dejar entretanto que él fue a hablar	670
	a quien tantos triunfos doy ²⁷⁴ .	

En definitiva, es una comedia en la que se ponen de manifiesto las veleidades y caprichos del monarca, lisonjero y adulator, y que deja patente el desasosiego que sus actos ocasionan a doña María, que se afana en averiguar sus intenciones. Un personaje, el de doña María, receloso, perspicaz y resolutivo, pero que al fin y al cabo se acomoda

²⁷⁴ Luis Vélez de Guevara (1662). *El diablo está en Cantillana*, [pp. 64v - 65r, vv. 651-671].

a las circunstancias, como lo indica el mismo don Pedro: «...que Esperanza es temporal, y eterna doña María» (p. 53v: vv. 367-368).

III.

Juan Pérez de Montalbán

– *La puerta Macarena*, I y II (ca. 1651. Piñero/Pedrosa: 1631)

Seguidamente, JUAN PÉREZ DE MONTALBÁN (1602-1638), discípulo predilecto de Lope, como apunta Menéndez y Pelayo (1923: 355), también incluye en el reparto de *La puerta Macarena*, I y II^{XXIX}, a doña María de Padilla, y se detiene con mayor atención en su figura, ofreciendo un personaje con más aristas, más definido. Esta característica incide en el resultado de los comentarios que se aportan, que serán algo más extensos que los realizados hasta ahora.

En cuanto a la fecha de impresión, Lomba y Pedraja²⁷⁵ reconoce desconocerla, pero en el reciente trabajo de Piñero/Pedrosa²⁷⁶, sobre el romance de don Fadrique (2017), aparece 1631 como el año en el que, posiblemente, ya estaban escritas; no olvidemos que falleció en 1638. No obstante, al no poder constatar de manera fehaciente el hecho en sí, decidimos incluirlo en el orden que facilita el crítico cántabro.

Con respecto al tratamiento del argumento, nos ha parecido, salvando las distancias, una refundición –término tantas veces empleado por los investigadores de estas obras teatrales–, de dos textos muy diferentes. Nos referimos al marco histórico de las *Crónicas* de López de Ayala, por un lado, y a la fábula del Romancero, por otro.

Pérez de Montalbán parece abordar los acontecimientos desde la doble visión, histórica y popular, máxime cuando la plasticidad del título con el que se las designa, las acerca al romance más divulgado de esta etapa histórica. Un título de claras connotaciones y que, poco a poco nos introduce a la serie de episodios concatenados que se sucedieron a lo largo de casi las dos décadas que el rey don Pedro ostentó la corona de Castilla, desde que se inicia su reinado hasta su muerte.

²⁷⁵ Lomba y Pedraja aclara: «No conozco más edición que una suelta, sin fecha, hecha en Sevilla por Josef Padrino» (1899: 266)/ No obstante, como se sabe, existen otras ediciones en la BNE, ejemplares en los que no consta ni lugar de edición, ni editor, si bien en las fichas incluyen como fecha de impresión entre 1651 y 1700, deducida por tipografía; Así mismo, está incluida en *Jardín ameno de varias y hermosas flores* (1704), editada en Madrid [s.n.]; y las de Joseph Padrino que las datan entre 1748 y 1775, y son las que utilizamos, ya que facilitan la localización de las citas que incluimos, al estar numeradas las páginas.

²⁷⁶ En él se especifica: «Pero si Lope se abstuvo de recrear el tema de la muerte de don Fadrique, no se privó de lo mismo su discípulo Juan Pérez de Montalbán, quien en torno a 1631 tenía ya terminadas una *Primera* y una *Segunda parte* de la comedia *La puerta Macarena*» (2017: 115-116).

Dicho esto, y ciñéndonos al tema de estudio, en la *Primera parte* asistimos a la aparición de doña María en la Jornada primera, en la que se escenifica el encuentro con don Pedro, que precede a la entrevista del mismo con doña Blanca de Borbón. Así pues, el autor nos presenta a una doña María vivaz y lozana que surge inesperadamente en un espacio ideal, que hace evocar la dualidad de significados que conlleva una escena de caza, pero también es elocuente su participación activa en la cacería, que de alguna manera enlaza con los tipos de mujer que crea Lope de Vega. Además, capta nuestra atención el hecho de que el autor describe el atuendo que porta, tan apropiado para la ocasión, y característico de la época, «con un venablo, vaquero, y montera, con dos plumas»²⁷⁷ (ca. 1748: 7r)²⁷⁸.

No obstante, antes de hacer doña María su aparición en escena, don Pedro, durante la montería, mantiene un diálogo con don Juan de Hínestrosa, en el que muestra gran interés por conocerla, ya que don Enrique, su hermanastro, le habló de ella con anterioridad, «Don Enrique me ha hablado / extremos de su beldad» (p. 6v, vv. 529-530).

Y es que la causalidad hace que se encuentren en el bosque, junto al río, en la recurrente escena de caza, lugar propicio para estos acontecimientos, y donde el rey queda prendado de la belleza de doña María, que en cincuenta versos se presenta, y se define con clara conciencia de quién es:

D ^a MARÍA	No son historias reales, no son hechos generosos, dignos de vuestra grandeza, detenerme en parte adonde, mi valor no corresponde de su sangre a la nobleza ²⁷⁹	640 645
	[...]	
D. PEDRO	Quien la dio el alma, la podrá hacer también reina de Castilla.	755

²⁷⁷ También Lope describe así al personaje de doña Sancha en la Escena IV del Acto primero de su obra, *Las famosas asturianas*, «sola, con montera de caza, vaquero y venablo» (BAE, 1950: 467). A lo largo de la obra, Pérez de Montalbán describe los atuendos que lucen los personajes, ya sea de gala, a lo francés, o a la española. Carmen Bernis aborda el tema del atuendo en textos del siglo xvii en un interesante artículo de 1988: «El traje de la duquesa cazadora como lo vio don Quijote», en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XLIII, pp. 59-66.

²⁷⁸ Se ha utilizado la edición publicada en Sevilla por Joseph Padrino, en la que no se concreta la fecha de impresión, aunque, como ya mencionamos, se dan como válidos los años comprendidos entre 1748 y 1775. A partir de aquí, para todas las citas, se usará esta edición, si bien solo incluiremos la página y, cuando proceda, el número del verso.

²⁷⁹ Juan Pérez de Montalbán (ca. 1748-1775). *La puerta Macarena I*, [p. 7v, vv. 640-645].

Bien merece este favor,
 quien lo es con tanto esplendor
 de la Casa de Padilla²⁸⁰. 780

Doña María ya no vuelve a aparecer hasta el final de la Segunda jornada, en la que el autor, en todo este intervalo reproduce distintos episodios que recogen las *Crónicas*²⁸¹.

Una vez que vuelve a escena, doña María mantiene un diálogo con don Pedro en el que se pone de manifiesto la compasión que siente por las decisiones que él toma y se pronuncia del mismo modo que algunos textos históricos la definen:

D ^a MARÍA	No puedo dejarte de suplicar que moderes el rigor de no guardarte respeto que fue piedad en efecto ²⁸²	960
----------------------	---	-----

A continuación, asistimos a una escena peculiar, el enfrentamiento que se produce entre doña Blanca y doña María, donde la primera reprocha y desacredita a la española, mientras que doña María, que hace gala de los merecimientos propios, se compecede de la francesa sin obviar el peso trágico de la situación que doña Blanca sufre:

D ^a MARÍA	Que me pesa de tus males, de mi piedad, Blanca, fía.	970
D ^a BLANCA	No llega, doña María, en las personas reales a atreverse la desdicha al valor, que quando vienen, mayor resistencia tienen en la sangre, que en la dicha. Las que como vos nacieron tan inferiores a mí, fiando menos de sí siempre los males temieron: que el mal, no es mal en quien se engendra el temor por mal, porque en el valor real nada es mal y nada es bien. De la grandeza eminente del mar este exemplo fío:	975 980 985

²⁸⁰ *Ibidem*, [p. 8r, vv. 755-780].

²⁸¹ Sabemos de las bodas con doña Blanca en Valladolid, mientras doña María está en la Puebla de Montalbán, también del momento en el que Hinestroza recibe la orden de llevar presa a doña Blanca para ejecutarla, o de la decisión de recuperar las localidades murcianas por don Fadrique para devolverlas al rey.

²⁸² *Ibidem*, [pp. 18r-19v, vv. 957-961].

	que ni sale, ni entra río que la mengüe, ni la aumente.	
D ^a MARÍA	Tanto, Blanca, fiar puedo de la sangre de Castilla, por Hinestrosa, y Padilla me dio en Burgos y en Toledo, que conociendo de ti lo que puedo merecer, me sobra para tener mucho lástima de ti. Y aunque con la tuya allanes la que igualarte podía, mas reynas hay en la mía que en Francia mugeres vanas. Que si una corona ayer desvaneció tu persona, más es que tener corona el merecerla tener.	990 995 1000 1005
D ^a BLANCA	Siempre por mujer te tuve, desde que tu nombre oí, que te atrevieras a mí, como con el sol la nube. Qué opuesta, doña María, no porque tu luz excede, sino como velo, puede estragar la luz al día. Este es, nube, tu poder, que en aspirando a ser más del sol informada estás, que te pudo deshacer.	 1010 1015
D ^a MARÍA	La mucha melancolía, Blanca, me tiene sin seso.	
D ^a BLANCA	Por vida del rey.	
D. PEDRO	¡Qué es esto!	1020
D ^a BLANCA	Una villana osadía a quien tú has dado ocasión.	
D ^a MARÍA	Estás presa, no me espanto que estés despechada tanto.	
D. PEDRO	Ya, Blanca, estos tiempos son diferentes del pasado; bien puedes agradecer salir con vida de haber a Toledo alborotado. Que tú y Fadrique le estáis con deuda a doña María de las vidas este día. Men Rodríguez, no perdáis tiempo en tanto que yo	1025 1030

al Alcázar me retiro: 1035
vamos.

D^a BLANCA Tu crueldad admiro
en mi paciencia²⁸³.

Después de este diálogo entre el desconsuelo y la animosidad, aunque se destaca la intercesión de doña María, tanto por doña Blanca como por don Fadrique, hace mutis, y ya no aparece hasta la Tercera jornada, cuando la obra toca a su fin. Mientras tanto, en este intervalo, y como preludio de la escena final, se incluyen estrofas de romances populares muy significativos, de ahí que los citemos, pues a pesar de la ausencia de doña María, sí está presente en el ánimo de quienes participan.

Son palabras que escuchamos en boca de doña Blanca, en un largo parlamento que pronuncia desde la prisión; se dirige a don Pedro, que, al principio, ignora quién le habla, «...en un retrete que apenas / se divisan las paredes» (p. 15r), y más adelante añade, «...doña Blanca está en Sidonia / llorando su historia amarga» (*ibidem*). Un parlamento, a decir verdad, desgarrador, y que el rey, con frialdad y displicencia, zanja tras aludir a quienes lo esperan en Sevilla, en el Alcázar. Por un lado nombra abiertamente al maestre, mientras que alude la atracción irresistible que suscita en él doña María, aunque no pronuncia su nombre:

D. PEDRO	Vamos, que hasta las mismas murallas de Sevilla, no he de hacer alto y un punto, que me llama el imán hermoso mío, y aguardo para mañana al maestre don Fadrique.	575
D ^a BLANCA	¿Así volvéis las espaldas, mi bien, mi esposo, mi dueño?	580
D. PEDRO	No nos enterezcas, Blanca: quédate, a Dios ²⁸⁴ .	

Los romances arriba citados no son los únicos a los que se recurre en la obra, ya que se añaden otros alusivos al maestre de Santiago, y si doña Blanca padeció el rigor de don Pedro, también don Fadrique fue víctima de su severidad. Así pues, al episodio

²⁸³ *Ibidem*, [pp. 19r-19v, vv. 970-1035].

²⁸⁴ *Ibidem*, [p. 24r, vv. 572-581].

de la noble francesa le sigue el que protagoniza el hermanastro del rey, y se inicia con el canto de una mujer:

Yo me estando en Giromena²⁸⁵,
que yo me la hube ganado
cuando me vinieron cartas
del rey don Pedro mi hermano,
que fuese a los torneos 630
que en Sevilla se han armado.
Yo, maestro, sin ventura.
Yo, maestro, desdichado²⁸⁶

Aunque, el autor no solo se vale de estos versos del conocido romance, sino que en los distintos diálogos que se mantienen en estas escenas incorpora algunos de los más populares y reconocibles²⁸⁷.

Hecha esta salvedad, nos detenemos de nuevo en el protagonismo de doña María de Padilla, que asiste impotente a la decisión oculta de don Pedro de acabar con don Fadrique y no duda en interceder por él, aunque sus súplicas entre la pena y el llanto son ignoradas:

D. PEDRO Qué más digáis.
D^a MARÍA Porque sé que le llamáis.
 para quitarle la vida,
 y me lo habéis encubierto
 hasta hoy, os pido, que 750
 pueda yo con vos²⁸⁸.

Pero el rey, en su personaje excesivo, es ajeno a toda compasión y va más allá cuando le advierte a doña María, que le entregará la cabeza del maestro en aguinaldo, y vuelve al romance tantas veces versionado; circunstancia inesperada, a la que ella responde desconsolada al Maestro:

D. PEDRO Doña María,
 [Ap.] llorando por otra parte,

²⁸⁵ Si bien el resto de versos corresponde a los del romance de don Fadrique, el íncipit, «Yo me estaba en Giromena», es del romance de doña Isabel de Liar (García de Enterría, 2011: 71).

²⁸⁶ Juan Pérez de Montalbán (ca. 1748-1775). *La puerta Macarena* I, [p. 26v, vv. 626-633].

²⁸⁷ Son versos que sitúan al maestro en la Puerta Macarena, que cuentan su encuentro con el ordenado, y los veintiún años que cumple (26a), es como si Pérez de Montalbán se limitase a escenificar el romance «Yo me estaba allá en Coímbra» (Tesis: 339-340), a dar corporeidad a lo que la oralidad transmite.

²⁸⁸ Juan Pérez de Montalbán (ca. 1748-1775). *La puerta Macarena* I, [p. 27v, vv. 746-751].

	de mí quexosa se parte.	
D. FADRIQUE	De vuestra piedad confía mi inocencia.	
D ^a MARÍA	Sabe el cielo, Maestre, lo que debéis a mi pecho, mas ya veis a la pena, al desconsuelo, que el rigor del Rey me obliga de justiniana crueldad: al valor vuestro apelad, y el cielo os libre ²⁸⁹ .	810 815

Las últimas palabras de doña María en esta obra, abatida ante la muerte del maestre, dolida e impotente se reducen a un «¡Qué dolor!» (p. 28r), que lo resume todo.

En la Segunda parte de *La puerta Macarena*, doña María de Padilla sale a escena tan solo en dos ocasiones, en la Primera y en la Tercera jornada, respectivamente, y ambas son significativas, como mostramos a continuación. La obra se inicia con el relato de diversos episodios que aparecen en la *Primera parte*, referidos, en esta ocasión, por don Enrique de Trastámara, por lo demás, crítico fecundo de doña María, frente a los supuestos elogios que a la misma le prodiga don Pedro, aunque estos últimos ella los considere desacertados:

D. PEDRO	Ya murió el maestre injusto, y mi madre está en prisión, y morirán quantos son objetos a tu real gusto: ¿pues qué sientes? ²⁹⁰	575
----------	---	-----

Cuestiones todas que no son del agrado de doña María que así se lo reprocha con un parlamento en el que esgrime sus razones:

D ^a MARÍA	Con lo propio que tú me estás persuadiendo, me estoy yo más ofendiendo, porque es a quien soy impropio, Y de estas crueldades copio, lo que se dirá de mí, porque aunque yo estoy aquí, difundiendo tus crueldades, del vulgo las necesidades no lo juzgarán así.	580 585
----------------------	--	----------------------------

²⁸⁹ *Ibidem*, [p. 27r, vv. 706-817]

²⁹⁰ Juan Pérez de Montalbán (ca. 1748). *La puerta Macarena* II, [p. 7r, vv. 575-579]

Ni Blanca, aunque libre esté, ni vuestra madre, señor, podrán estorbar amor, que ya una vez os cobré. Del maestro injusta fue la muerte y otras sin estas,	590 595
que hoy en lenguas descompuestas, sin temor, ni sin recelos, por vuestra muerte a los Cielos están haciendo protestas. No es amarme, aborrecerme, es lo que conmigo usáis, pues con eso causa dais, al vulgo, que nunca duerme, de ofenderme, y de tenerme, en una opinión tan mala,	600 605
que a la pasada se iguala de la que a España arruinó ²⁹¹ .	

Son argumentos que, a su vez, enojan a don Pedro, lo que provoca una serie de réplicas por ambos lados, hasta que los ánimos se calman; momento oportuno que se le concede a doña María –admirable casualidad–, para pedir una merced para su hermano, como en ocasiones comentan historiadores y críticos:

D ^a MARÍA	Me ha pedido, que tercera de cierta merced que espera sea contigo.	
D. PEDRO	Esto me alegra.	645
D ^a MARÍA	El Alcázar de Consuegra que goza ahora el prior de San Juan, aunque es error que con tan corta, y tan negra su ventura, se atreva a tal, me ha suplicado te pida.	650
D. PEDRO	A quien tiene merecido, por su hermana Celestina, merced de mayor caudal, corta petición ha sido hoy a verme no ha venido el prior, mas él vendrá del castillo defendido.	655
D ^a MARÍA	Dios os guarde; a darle voy el parabién a mi hermano ²⁹² .	670

²⁹¹ *Ibidem*, [pp. 7r-8v, vv. 580-607].

²⁹² *Ibidem*, [p. 8v, vv. 642-671].

En la Tercera jornada, los hechos se suceden de forma precipitada, y lo que históricamente acontece a lo largo de una década, el autor lo compendia en unas líneas. En el caso de doña María de Padilla, ella sale a escena cuando se representa la muerte de doña Blanca, y se horroriza ante lo que acontece. Tras algunas observaciones, quejas y presentimientos, doña María se siente morir, y no se vuelve a saber de ella.

Sin detenerse en otros intereses, las escenas siguientes con las que finaliza la obra nos trasladan a Montiel, donde don Beltrán –Ni quito, ni pongo rey²⁹³–, sujeta a don Pedro que, como anunciara don Fadrique al final de la *Parte primera*, muere a manos de don Enrique.

En definitiva, Juan Pérez de Montalbán presenta una figura de doña María de Padilla, compasiva y solícita, a la par que inteligente, resuelta y elocuente, como muestran los distintos parlamentos en los que hace gala de su responsabilidad particular; aunque también la presenta como arrogante e interesada. Porque Pérez de Montalbán parece que no puede sustraerse a la idea de atribuir a su persona un proceder interesado, el de conseguir favores y mercedes del monarca, aunque no tanto para ella como para su entorno más cercano, y la nombra Celestina, alcahueta de otro tipo de intereses. López de Ayala, en las *Crónicas*, cuando refiere que don Pedro concede prebendas al entorno de doña María, no se limita a mencionar al beneficiado sino que siempre apostilla el parentesco que la une a ella, cuestión que nos induce a pensar que el autor sigue los designios del Canciller, y como tantos otros episodios, también este lo plasma en su obra.

IV.

Juan de la Hoz y Mota

– *El montañés Juan Pascual y primer asistente en Sevilla* (1750).

Finalmente tenemos la comedia *El montañés Juan Pascual y primer asistente en Sevilla* (1750), de JUAN DE LA HOZ Y MOTA (1622-1714), el más longevo de los autores de este siglo áureo, que reincide en mostrarnos a doña María de Padilla celosa y desconfiada por las veleidades de don Pedro. También, en esta ocasión, son los únicos personajes históricos de la obra, salvo la mención por parte del rey de aquellos a los que

²⁹³ Muchos son los autores que atribuyen la frase a Beltrán Claquín, *Bertrand du Guesclin*, o Beltrán Duguesclín, pero Bartolomé Sagrario de Molina, en su *Descripción del Reino de Galicia* (1550), y Felipe de la Gándara y Ulloa, en su libro *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia* (1677), dicen que fue Fernán Pérez de Andrada, partidario de don Enrique y su escudero, quien la pronunció, pero era desconocido y no trascendió (Lomba y Pedraja, 1899: 337-338).

aborrece: doña Blanca de Borbón, don Enrique o don Fadrique (J. 1ª, vv. 121-127)²⁹⁴. En esta obra, se recurre a escenas y acciones ya planteadas por otros autores, la cacería inicial con la ambivalencia de significados²⁹⁵, el hecho de que el monarca oculta su identidad, además de que se pone en entredicho el honor de la mujer y su conducta social, o que la acción comience en un pueblo de la provincia de Sevilla, como es Cazalla (de la Sierra), del mismo modo que Vélez de Guevara la centra en Cantillana. Brevemente diremos que, como argumento principal, don Pedro nombra asistente suyo a Juan Pascual para que dilucide los asuntos de justicia, al comprobar la equidad de sus decisiones. Se incluye el episodio del zapatero que ya Lope de Vega inserta en la tercera Jornada de su obra, *Audiencias del rey don Pedro*, y finalmente, el asistente tendrá que juzgar al propio rey don Pedro por el suceso ocurrido en la que desde entonces se conocerá, según la leyenda, como calle Candilejo²⁹⁶. No obstante, es un mero comentario en el que no profundizaremos, al no ser tema de nuestro trabajo, igual que sucede con otros episodios que incluye, como las diferentes narraciones enmarcadas.

Dicho lo anterior, proseguimos con nuestro análisis, y de la Hoz y Mota se puede decir que presenta un perfil poliédrico de doña María, con matices diferentes según la escena en la que se vea envuelta, y, sucesivamente, la muestra la muestra observadora y reflexiva, «...que el desasosiego / con que al Rey he reparado / me avisa nuevo cuidado / que se encubre mal el fuego» (J. 2ª, vv. 17-20); también como una gran estrategia para lograr que las intenciones de don Pedro hacia Leonor, la hija de Juan Pascual, no lleguen a buen fin, si bien subyacen sus propios intereses, pero le oímos decir: «Esto ha de ser, no te canses / tu honor corre por mi cuenta» (J. 2ª, vv. 149-150); frase que no pasa desapercibida, ya que es doña María quien se hace valedora del honor de otra mujer, en sentido propio. No parece que este caso concreto esté ligado al honor del esposo, como es proverbial, puesto que Leonor aún permanece célibe y no se encuentra en esa

²⁹⁴ Para las citas de los diálogos: Juan de la Hoz y Mota (1750), *El montañés Juan Pascual y primer asistente en Sevilla*, Madrid: Imprenta de Antonio Sanz, [s.n.]. Las ediciones a las que hemos tenido acceso carecen de número de página por lo que las citas se identifican con la Jornada en la que discurre la escena, y el nº del verso en cuestión.

²⁹⁵ Como César Avilés Icedo expone en su estudio crítico «La caracterización del rey don Pedro en *El montañés Juan Pascual* de Juan de la Hoz y Mota» (1998: 67-74).

²⁹⁶ Ambos episodios los recoge de la tradición oral don Diego Ortlz de Zúñiga (1636-1680), en *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, T. II, (1795: 136-137), en la edición de Antonio María Espinosa y Cárcel.

situación. En este tiempo, la pérdida del honor perjudica al cónyuge, aunque también afecta al padre, a la familia, pero no unilateralmente a la mujer.

Pero, junto a estos atributos y actitudes formales y plausibles, también hacen a doña María diana de chanzas y sarcasmos por parte de los criados, en juego de palabras, otro tópico más de los textos áureos:

PEROTE	[...] una hermosa cazadora, y dióle en el pestorejo, y allí le dexó rendido.	660
REY	¿Y quién fue?	
PEROTE	Si bien me acuerdo, la llamaban la Papilla.	
JUAN	La Padilla dirás, necio.	
PEROTE	La Papilla o la Parrilla ²⁹⁷ .	665
	[...] y supuesto que la casa se nos quema, bien es que nos calentemos ²⁹⁸	670

Y no digamos de la actitud de don Pedro, que no pasa en ningún momento por ser adalid de su persona, cuando de justificar su propio comportamiento se trata: «Lo que toca a la Padilla / solo es divertimento del rey / porque es hombre al fin...» (J. 1ª, vv. 482-484), excusa superficial y huera.

Si bien Juan Pascual menciona lo que de ella comenta el pueblo: «...peor es / de doña María de Padilla / lo que el pueblo murmura» (J. 1ª, vv. 426-428).

Pero, lo cierto es que, entre cal y arena, se la hace portadora de numerosas cualidades, y se percibe la intencionalidad inherente en cada nueva observación, que parece revelar poco a poco el propósito del autor. Tal es el caso del atisbo de *sororidad*²⁹⁹

²⁹⁷ Parrilla, lo que la relaciona con el fuego, que tantas veces se menciona a lo largo de la obra, ardor, llama, ardimiento, quema, el que aviva en el rey, o el que finalmente se prende casi al final de la Primera jornada.

²⁹⁸ Juan de la Hoz y Mota (1750). *El montañés Juan Pascual y primer asistente en Sevilla*, [J. 1ª, vv. 658-672].

²⁹⁹ Si bien es un término que se aplica en el siglo XX, define la actitud que aquí se muestra. Creemos que fue don Miguel de Unamuno el que lo introdujo en España, o al menos, el que llamó la atención sobre esta circunstancia, y lo hizo en el prólogo de *La tía Tula*: «Antes de terminar este Prólogo queremos hacer otra observación, que le podrá parecer a alguien quizás sutileza de lingüista y filólogo, y no lo es sino de psicología. Aunque ¿es la psicología algo más que lingüística y filología? La observación es que así como tenemos la palabra paternal y paternidad, que derivan de *pater*, padre, y maternal y maternidad, de *mater*, madre, y no es lo mismo, ni mucho menos, lo paternal y lo maternal, ni la paternidad y la maternidad, es extraño que junto a fraternal y fraternidad, de *frater*, hermano, no tengamos sororal y sororidad, de *sóror*, hermana. En latín hay *sororius*, *a*, *um*, lo de la hermana, y el verbo *sororiare*, crecer por igual y juntamente» (1921: 9).

que envuelve el discurso de doña María, porque se solidariza con doña Blanca de Borbón, porque «Al fin, es mujer» concluye:

REY	¿Hermosa Doña María?	
MAR.	Señor, ¿vuestra Alteza aquí?	155
REY	¿Pues puedo yo estar sin ti?	
MAR.	¿Lisonjas? por vida mía, que tan cariñoso trato causarme sospecha es bien; pues de ganancia anda, quien da favores de barato.	160
REY	¿Qué son celos?	
MAR.	Mis desvelos no se atreven a ese error, que quien logra mi favor, ¿cómo me puede dar celos?	165
REY	Preso doña Blanca está, que os podía dar cuidado.	
MAR.	Mas su prisión me le ha dado.	
REY	No habléis de eso; bien está.	
MAR.	Siempre su pena he sentido.	170
REY	Es excusada piedad.	
MAR.	Al fin, es mujer ³⁰⁰ .	

Pero no son estas las únicas palabras que, sobre este tema, el dramaturgo incluye en el discurso de doña María, sino que más adelante vuelve a mostrar su inquietud y precisa de la colaboración, de la complicidad de Juan Pascual³⁰¹, ecuánime y justo, para impedir que se lleve a cabo lo que don Pedro ordena:

MAR.	Aguardando en esa puerta a que el rey fuese he estado, y habiendo oído desde ella, que de la infelice Blanca la causa veáis ordena, he salido a preveniros,	370
------	--	-----

³⁰⁰ Juan de la Hoz y Mota (1750). *El montañés Juan Pascual y primer asistente en Sevilla*, [J. 2ª, vv. 154-172]].

³⁰¹ Tampoco olvidemos que Juan Pascual, en su diálogo con el rey don Pedro al principio de la obra, en la Jornada primera, reconoce que gracias a la herencia de su mujer puede mantener a su hija: «...y me he retirado viejo / a esta tierra de Sevilla / donde alguna hacienda tengo / que heredé de mi mujer / conque a mi hija sustentó» (I, vv. 354-358). Juan de la Hoz y Mota, pues, se posiciona de manera significativa. Está en los albores del siglo XVIII, y el personaje del Asistente comparte un reconocimiento de la mujer, aunque con circunspección, más cercano al hombre. Elisa Mª Domínguez de la Paz trata el tema en, «Reflexiones en torno al feminismo en la obra dramática de Juan de la Hoz y Mota» (1996: 129-139).

	que por muger, y por reyna, y por pedíroslo yo, atendáis a su sentencia.	375
JUAN	Señora, el rey es terrible, vuestros halagos le venzan, que yo sé lo que a mi parte. toca hacer en la materia.	380
MAR.	Tantos días de prisión le bastan a su inocencia; ved, que os lo vuelvo a encargar; porque en ningún tiempo pueda decir que doña María de Padilla contra ella pudo proceder, sino solo para su defensa.	385
JUAN	Vasallo soy, y segura de un vasallo está su reyna cuidadme vos de Leonor, que Blanca segura queda ³⁰² .	390

Se aprecia que no son solo palabras como alegato de las situaciones que se plantean, sino que el personaje de doña María, en cuanto cómplice con Juan Pascual, es quien maniobra a favor de Leonor y Álvaro, y mantiene un pulso con don Pedro, del que sale victoriosa:

REY	¿Qué es aquesto? ¿Álvaro, doña María? [...]	770
ÁLVARO	Que besar solo venia vuestra mano.	775
MARÍA	Porque yo también le tengo ofrecida la de Leonor.	
REY	¿Qué decís?	
JUAN	Prudente anda la Padilla, y yo he llegado a buen tiempo porque su arrojo reprima.	780
MARÍA	Que el sí tengo de su padre: y porque con honras dignas premiéis, señor, los servicios de Juan Pasqual en su hija, os he venido a dar cuenta.	785

³⁰² Juan de la Hoz y Mota (1750). *El montañés Juan Pascual y primer asistente en Sevilla*, [J. 3ª, vv. 368-392].

[...]
JUAN Pero antes será precisa
cosa, con vuestra licencia,
que dé la mano a mi hija
como lo ha mandado mi
señora doña María³⁰³. 830

A decir verdad, al analizar los diferentes discursos, cabe preguntarse si llevan implícita una doble intención, y no se ciñen al propósito de describir las cualidades que adornan a doña María de Padilla, notablemente ennoblecida, sino que da la impresión de que Juan de la Hoz y Mota no se sustrae a la idea de defender criterios o ideales. Con respecto a esta cuestión, Avilés Icedo se pronuncia: «Es difícil hablar de personajes “tipo” o que estos “simolicen” conceptos [...] (ya que) no reflejan la realidad del teatro de estos Siglos de Oro» (1998: 71), no obstante, la multiplicidad de escenas que inciden en el hecho en sí de la autonomía de la mujer, o en la protección y defensa que se deparan unas a otras, parece evidenciarlo.

Ciertamente, De la Hoz y Mota asigna al personaje de doña María de Padilla un papel más sobresaliente que el que le conceden los diversos dramaturgos que la incluyen en su relato y que hemos citado a lo largo de este estudio.

En esta ocasión se nos presenta con mayor autonomía y, en el transcurso de la obra, ella planifica, decide y consume sus planes, aunque don Pedro siempre supone que tiene la última palabra. Así mismo, establece alianzas y complicidades para manejar los acontecimientos como cree que es de justicia hacerlo, frente a las ligerezas del monarca, que, como en otras obras ya citadas, tiene un comportamiento ambiguo. Su proceder no se aleja de las mismas pautas de conducta, no duda en relegar a doña María tanto como la evoca, al mismo tiempo que cree que una palabra suya, una simple adulación, basta para borrar todo rastro de recelo, de desconfianza.

No obstante, aunque doña María, en el relato marco de la obra que discurre entre celos y amoríos, parece dirigir la situación, es don Pedro quien sin embargo tiene la última palabra, aunque claramente no logra sus objetivos.

Es un hecho que se comprueba ante la réplica que ella inicia en su último diálogo, donde discrepa de sus palabras, pero el rey la contiene con la simplicidad de un «Nada

³⁰³ *Ibidem*, [J. 3ª, vv. 770-830].

digas», que acalla todo argumento. De este modo, sella cualquier posibilidad de objeción, tras lo cual don Pedro pronuncia un alegato de justicia y dadivosidad, como colofón de la obra.

Las obras que aquí se recogen han sido objeto de múltiples estudios, como es sabido, pero ninguno se detiene en otros pormenores que no sean los relacionados con el personaje de don Pedro.

3.5.3. EL PERSONAJE DE DOÑA MARÍA DE PADILLA EN EL TEATRO DEL SIGLO XVIII

La escasa presencia de la figura de doña María de Padilla en el teatro de este período —de la Ilustración y el Neoclasicismo— es la misma que experimentan los diversos personajes, históricos o de ficción, con los que compartió la escena en el siglo áureo, tratado en el apartado anterior. Cabe señalar que el siglo XVIII, en palabras de Francisco Rico es un siglo «generalmente olvidado y poco atendido³⁰⁴ en la mayoría de las universidades españolas» (1983: 602). Es un siglo de crisis y de transición, de paso de una cultura a otra y de la búsqueda de nuevos caminos y nuevas formas de expresión (Caso, 1983: 4). No parece, pues, un entorno propicio en el que tengan cabida personajes de una época que se ciñen a unas formas que se suponen ya anquilosadas. Sin embargo, el absolutismo imperante, sus conexiones político-sentimentales con el siglo XIV y los ecos del brillante pasado inmediato, entendemos que pudo ser el reflejo que posibilitó su aparición en el teatro de esta etapa.

Un pasado inmediato con el que no todos estaban de acuerdo en resaltar su brillantez, y se acercaron a él con una actitud crítica y con el afán de alcanzar una perfección acorde con los pronunciamientos del momento que se vivía y favorecer de este modo el «desarrollo cultural de la nación», como bien dice M^a José Rodríguez Sánchez de León (2000: 20).

Así pues, tras un breve y somero acercamiento a la historia y circunstancia dieciochesca abordamos su protagonismo en un doble escenario —español y francés—, una dualidad que no habíamos advertido en épocas anteriores, y que solo los

³⁰⁴ Virginia Medina en su Tesis doctoral, *Estudio de la vida y obra dramática de Dionisio Solís*, manifiesta: «El siglo XVIII, a pesar de haber sido soslayado durante tiempo, finalmente ha centrado el interés de bastantes estudiosos. Estos trabajos, bien generales, como los de J. Valbuena Prat, o los recogidos bajo la dirección de J. M. Díez Borque, los realizados por E. Catena o por J. L. Alborg, etc., y también específicos, como los de R. Sebold, G. Carnero, Romero Tobar, A. Rumeau, A. Mendoza Fillola, F. Lafarga, J. Caso González, J. Arce, J.A Gaya Nuño, R. Benítez Claros, R. Andioc, F. Aguilar Piñal, entre otros autores, han contribuido, siguiendo la línea iniciada por E. Juliá Martínez, Cambroner, Cotarelo..., a ver con nuevos ojos un siglo lleno de cambios...» (1996: 5).

acontecimientos políticos y sociales propiciaron. Se podría decir que fue una suerte de reciprocidad, pues, aunque estaba lejos de darse en la misma proporción, estimamos que sí se habría producido esta situación, ya que la literatura refleja el trasvase que se origina cuando dos pueblos, por una u otra razón participan de análoga realidad, y comparten un mismo escenario. Es innegable que son muchos, como expone el docto hispanista estadounidense, Russell P. Sebold³⁰⁵, los que insisten en señalar el afrancesamiento de las letras españolas en este siglo, cuestión que nunca compartió, a pesar de la persistencia de tantos, y que él en su medida definía como inexactitud, «¿Cómo hemos llegado a tener ideas tan inexactas?», se preguntaba (1970: 85). En su estudio, «Contra los mitos antineoclásicos españoles», aporta una serie de reflexiones, y argumentos precisos y convincentes (1970: 77-104), de los que participamos.

Cabe señalar que solo dos autores españoles Cañizares y Rodríguez de Arellano, se hacen eco en sus obras de la figura de doña María, frente Regnault, De Belloy, Voltaire, Lefebvre y Borde que la incluyen en el teatro francés.

3.5.3.1. APUNTES DE UNA ÉPOCA

Solo unas breves líneas que enmarquen este momento literario de características tan determinadas, con la intención de señalar las conexiones que se establecieron y el propio bagaje cultural con el que creemos que se llegó a esta etapa de reformas, pero también de condicionantes.

El siglo XVIII es un tiempo de profundos planteamientos y cambios que se llevan a cabo en distintas esferas de la sociedad, que en España se producen tras la Guerra de Sucesión Española y supuso el advenimiento al trono de Felipe de Anjou. Esto precipitó la injerencia francesa en los asuntos del reino, con la consiguiente transformación en todos los órdenes: «las instituciones y la política se moldean según la conveniencia francesa» (*ibidem*: 295), un enunciado que durante mucho tiempo se ha formulado así, si bien no responde a la idea general que sobre esta etapa se mantiene en la actualidad, como hemos mencionado.

Las ideas que se desarrollan en Europa acaban llegando a España por distintas vías y se funden o se matizan por nuestra idiosincrasia particular. El filósofo argentino, Guillermo Ricca, apunta a este respecto:

³⁰⁵ Tras su fallecimiento el 7 de abril de 2014, Pedro Álvarez de Miranda escribió: «Era quizá el último de una estirpe de hispanistas extranjeros que cambiaron la visión actual del Siglo de la Luzes» (El País, 16/04/2014).

La Ilustración Ibérica es un proceso ecléctico y plagado de obstáculos en el que confluyen fragmentariamente y por segunda mano ideas provenientes de Bacon, de John Locke, del empirismo científico inglés (Robert Boyle, un químico que mantuvo correspondencia con Spinoza), del cartesianismo y del aristotelismo amalgamadas con la política intelectual rígidamente católica del rey de la dinastía Borbón, Felipe V (2008: 7).

Pero al mismo tiempo estas ideas ya eran conocidas por un grupo de pensadores y científicos españoles —los *novatores*—³⁰⁶ a quienes se les presentaba como figura intelectual de los siglos XVII y XVIII, y del que existieron diversos núcleos. El gran hispanista francés, François López es categórico cuando dice:

Algo que se sabe desde hace tiempo, desde siempre, pero que no suele dar lugar a amplias consideraciones, es que los hombres que en las letras, en las ciencias y en diversos puestos de poder desempeñaron un papel más o menos destacado bajo el reinado del primer Borbón se habían venido preparando en la España de Carlos II (1996: 97). [...] *El hombre práctico* [de Francisco Gutiérrez de los Ríos, obra resucitada hace veinticinco años por Russell P. Sebold], en fecha tan temprana como 1686³⁰⁷ [...] puede ser considerado como el más antiguo texto español donde se plasma el conjunto de opiniones y representaciones que habrá de difundirse a lo largo del siglo XVIII entre las élites de las ciencias, la filosofía y las letras, constituyendo lo que llamaba José Antonio Maravall una "estructura de pensamiento" (*ibidem*: 101-102).

Y Mestre Sanchís, gran estudioso del tema, aporta al respecto:

Los novatores en el campo de las ciencias sociales demuestran un elevado nivel intelectual que confirma los inicios del resurgimiento cultural en el reinado de Carlos II, paralelo al producido en el campo de las ciencias exactas (2004: 62).

No obstante, hay quien profundiza aún más sobre el tema de los *novatores*, y sostiene que no es una corriente que surge en el siglo XVII, ya que existen textos anteriores en los que se hace alusión a ellos. Y es José Luis Pinillos (1919-2013), psicólogo y profesor universitario vasco, quien a finales del siglo pasado lo desarrolla en su estudio, «Los “novatores” en la historia intelectual de España», donde puntualiza: «en

³⁰⁶ Ciertamente, la explicación que ofrecen Antonio Mestre y Pablo Pérez García sobre los novatores es asumida por la mayoría: «Hoy sabemos que las nuevas corrientes culturales europeas ya eran conocidas en las dos últimas décadas del siglo XVII por los novatores, por lo tanto, antes de la llegada de dicha dinastía» (2004: 399-400). / Novatores: «denominación, inicialmente peyorativa [...] y posteriormente considerada elogiosa, que se aplica a un grupo minoritario de pensadores y científicos españoles de finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII; el periodo que en la historia intelectual de Europa corresponde a la crisis de la conciencia europea que coincide con la revolución científica y precede a la Ilustración, y que en España también se denomina como pre-ilustración española [...] esta crisis de valores se convierte para los novatores en auténtico cambio de mentalidad, lo que supone ruptura con las posiciones tradicionales de orden escolástico y aristotélico, partiendo ya de un pensamiento moderno con carácter científico, pues se rehúyen las actitudes metafísico-teológicas para acercarse a un planteamiento científico de las cuestiones y temas» <http://portal.civila.com/rgjimenez/los-novatores> [Consultado: 20/11/2021].

³⁰⁷ Estando en prensa el estudio, López recibe un comunicado de Sebold informándole que el manuscrito original de *El hombre práctico*, fechado en el año 1680, ha aparecido en el Archivo Histórico Nacional, y que está preparando con Jesús Pérez Magallón una edición crítica y anotada de la obra (1996: 111).

un texto del año 1462 ya eran mencionados los “novadores”³⁰⁸, y no precisamente con admiración» (1998: 339).

Por lo tanto, parece que su recorrido viene de más atrás, que las mentes renovadoras, los deseos innovadores estuvieron presente en el ánimo de unos pocos con la llegada de la Modernidad, aunque se muestra un camino no exento de hostilidad y arbitrariedades, hasta este re-surgimiento.

En definitiva, no todo se mueve al dictado de los intereses externos, pues, aunque minoritario, hubo un grupo de intelectuales y científicos, conscientes de la situación de España frente a las grandes líneas del pensamiento europeo, que trataron de difundir sus ideas innovadoras.

Y lo cierto es que los dramaturgos franceses muestran afinidad y eran conocedores de la temática española como acreditan las obras que veremos en su momento.

3.5.3.2. EN LA ESCENA ESPAÑOLA

Sin lugar a dudas, el teatro es fiel reflejo del contexto en el que se vive, pero, en el caso del teatro setecentista, no solo parece que se hace eco de unas ideas y unos hechos que presiden el devenir cotidiano, sino que sirve como nuevo púlpito desde donde se alecciona a la sociedad de una época. Es el objetivo del neoclasicismo, que trata de inculcar unos valores por medio del entretenimiento y establece unas reglas que lo caracterizan, pero que de alguna manera condicionan la creatividad y el ingenio. Estas preceptivas nos hacen recordar las teorías dramáticas que siglos antes expusiera, brevemente, el dramaturgo renacentista, Bartolomé de Torres Naharro en el proemio de *Propalladia*^{xxx}:

Quiero ora decir yo mi parecer pues el de los otros he dicho y digo así que comedia no es otra cosa sino un artificio ingenioso de notables o finalmente alegres acontecimientos por personas disputado. La división della en cinco actos no solamente me parece buena pero mucho necesaria (aunque yo les llamo jornadas), porque más parecen descansaderos que otra cosa (1517: f. 3r).

Pero, volviendo a los preceptos que rigen la obra teatral en este periodo, parece que las reglas impuestas limitan los contenidos y, por lo general, funcionan más como

³⁰⁸ «En el año 1462, con la grafía propia de la época, el término 'nobador' aparece en un tratado de legislación y moral, inspirado en los dichos y sentencias de Mahoma. Es un manuscrito aljamiado-morisco, escrito en 1462 por el mudéjar Y~e Ibn Gebir (Jesús de Panadero), Alfaquí mayor y Muftí de la Aljama de Segovia, para uso de esta comunidad islámica, de la cual era juez y jefe supremo» (Pinillos, 1998: 342).

un obstáculo que como un estímulo para la inspiración, por lo que la temática que abordan los ilustrados—educativa, liberal y moralizante—, dista mucho de la que se había desarrollado hasta ahora. Entre los más sobresalientes y conocidos por todos destacan Cadalso, Jovellanos, Moratín o Meléndez Valdés, que le dieron a la escena española un estilo nuevo y diferente, no sin experimentar la crítica y el descrédito de sus contemporáneos. Y en cuanto a la teoría, tenemos a Ignacio Luzán que intentó plasmar en su *Poética* todas las reglas de la poesía, abarcando todos sus géneros: épica, lírica y dramática. Y es a partir de aquí cuando se entabla un debate entre los dramaturgos españoles que inician el camino de la imitación de los modelos franceses como Racine, Corneille y Molière:

...la publicación en 1737 de la primera edición de la *Poética* de Luzán, constituyó un hito decisivo. Aquí se establecían los principio poéticos mediante los cuales debía regirse toda actividad artística y crítica [...] A partir de entonces, y sobre todo desde 1750, la crítica clasicista e ilustrada encontró en su *Poética* el corpus de normas con el que juzgar el teatro español, y también con el que defenderse de las acusaciones de barbarie que le propinaba Europa (Rodríguez Sánchez de León, 2000: 20).

Sin embargo, los dramaturgos españoles, tal vez al ser un teatro más tardío, no se ciñen estrictamente a las reglas establecidas de las tres unidades (de acción, de tiempo y de lugar) aristotélicas, como se aprecia en las obras más conocidas de este período³⁰⁹.

Pero sigue existiendo esa otra temática desarrollada en el barroco, en contra de las manifestaciones de Moratín, que sostenía que Lope de Vega fue el primer corrompedor del teatro (*ibidem*: 101), y a pesar de lo reiterativo de un argumento tantas veces abordado y refundido en las obras teatrales del siglo ya concluido. Sin embargo, aún quedan muestras de un teatro que sigue la estela de Lope o Calderón, del mismo modo que los personajes del medievo continúan siendo protagonistas ocasionales, siglos después de su existencia. Pero no es algo que suceda tan solo en la escena española, sino que en esta ocasión, y como también mostraremos, son diversos los dramaturgos franceses que sacan a la palestra a los personajes del teatro aurisecular, por las connotaciones absolutistas que conecta a la realeza de estos siglos distantes.

No obstante, si bien existen estudios más o menos extensos sobre la literatura de este período, como ya mencionamos (Tesis: 400), no encontramos un completo y

³⁰⁹ El *delincuente honrado* (1773) de Gaspar Melchor de Jovellanos; *El viejo y la niña* (1786) y *El sí de las niñas* (1806) de Leandro Fernández de Moratín; *Noches lúgubres* (1789) de José Cadalso, entre otras.

sistemático trabajo crítico sobre esta materia, Russell P. Sebold reconoce que no se ha profundizado en el teatro neoclásico:

Hemos desatendido en gran parte lo neoclásico, es decir, la poesía y el teatro del XVIII propiamente dicho, dedicándonos a estudiar, ya sean obras dieciochescas en las que se siguen modelos literarios del Siglo de Oro, ya otras, también del XVIII, pero en cuanto su plan y ejecución son precursoras directas de formas literarias del XIX, ya, finalmente, obras del mismo periodo que caen fuera de los cotos de los géneros neoclásicos. [...] Una obra neoclásica tiene que leerse en el contexto histórico y artístico del neoclasicismo, y solo en tal contexto ha de juzgarse, y juzgarse con sensibilidad (1970: 77-78).

Tras este preámbulo, que hemos creído conveniente exponer por la particularidad que presenta el período en sí mismo y para enmarcar las circunstancias que envuelven el devenir de esta época, nos centramos finalmente en doña María de Padilla, en su escasa presencia, pero presencia al fin.

Bien es cierto que, en algunos momentos, el hilo conductor que la vincula a la obra literaria es una línea delgada y sutil, pero no se interrumpe; la suya es una figura que por una u otra razón permanece en la ficción, aunque hay que reconocer que de muy diversas maneras³¹⁰.

Es esta una cuestión significativa, porque su personaje persiste en la literatura a través de los siglos, investida por los intereses de cada época y moldeada por la arbitrariedad de cada autor. En definitiva, no solo pasa de una etapa literaria a otra, sino que también lo hace en distintos géneros, pero cabe señalar, como dato substancial, que en la mayoría de las obras de teatro que analizamos queda patente la influencia del romancero, ya sea en la trama o en el perfil de los personajes que participan. Pero no

³¹⁰ Aportamos textos diversos, a partir del siglo XVII, que, sin ser históricos o teatrales, encadenan sin interrupción temporal la presencia de la figura de doña María de Padilla, y demuestran su permanencia en el ánimo popular. Llama la atención que todos están relacionados con el entorno sevillano: en el segundo cuarto del siglo XVII, Rodrigo Caro (1573-1647), en sus *Días geniales y lúdricos*, recoge una tradición sevillana, un cantar popular sobre doña María: «En toda Sevilla y su comarca ven los muchachos a doña María de Padilla en un coche ardiendo en llamas de fuego: *Rursus foemina pulcherrima igni totafacies refulgent*» (1978: t. II, p. 205). Más adelante, ya en el XVIII, es José María Blanco White (1775-1841), quien la menciona en uno de sus artículos con motivo de una visita al Alcázar de Sevilla, y lo hace de dos maneras, bajo el prisma de la historia y también de la leyenda; en la primera, por su relación con Pedro el Cruel en el entorno palaciego y, a continuación, por ser la *comidilla* de los muchachos de Sevilla que hablaban del carro de fuego en el que doña María de Padilla daba sus paseos nocturnos por las calles de la ciudad (1971:295-310). También, Agustín González de Amezúa (1881-1956), en su edición de *El casamiento engañoso* y *El coloquio de los perros*, menciona a doña María de Padilla, igual que lo hiciera el sacerdote, historiador y poeta utrerano, Rodrigo Caro, pero en su caso, como imagen «de las almas en pena que se aparecen de ordinario a los vivos [...] Otras veces las visiones se representaban como ejemplar castigo de pecados y crímenes, y por eso en Sevilla veían los muchachos a doña María de Padilla en un coche, ardiendo en llamas de fuego» (1912: 635, n. 284). Coetáneo de G. de Amezúa fue Juan Ramón Jiménez (1881-1956), quien tampoco pudo evitar referirse a doña María, y a los Baños del Alcázar, en la reseña a *Alma* y *Capricho* de Manuel Machado: «Ha oído los naranjos del Guadaira y ha soñado con el baño de doña María de Padilla y con doña María en el baño» (1961: 44).

es una cuestión que sucede únicamente en la dramaturgia española, puesto que los autores franceses hacen gala de conocer los romances castellanos en profundidad.

Pero ciñéndonos al tema de este apartado, al género concreto de la dramaturgia de este periodo, el personaje de doña María de Padilla está presente en dos obras de las publicadas por los autores españoles, en la que una de ellas se edita a principios de siglo mientras que la segunda lo hace en sus postrimerías.

No obstante, a caballo entre las directrices neoclásicas y el romanticismo otros autores –José Manuel Quintana, Dionisio Solís o Antonio Gil y Zárate-, eligen esta etapa del medievo en una de sus obras, pero creemos que todas ellas se distinguen por una misma característica que dimana de autores franceses inmediatamente predecesores, como veremos en un apartado posterior.

Hecha esta salvedad, proseguimos con el tema indicado, de los autores y de sus obras, y la primera que citamos se debe a la pluma del madrileño José de Cañizares, dramaturgo posbarroco, mientras que la autoría de la segunda se debe al navarro Vicente Rodríguez de Arellano, que en su obra desarrolla un argumento en el que se evidencia la procedencia del autor. Cabe destacar que ninguna de ellas se rige por los cánones neoclásicos aristotélicos y, en concreto, sobre la obra de Cañizares, la hispanista estadounidense, Alva V. Ebersole (1919-2003), considera que mantenía las reglas de la comedia española y no de la francesa, puesto que sabía «enseñar deleitando y deleitar enseñando» (1975: 13).

En otro orden de cosas, comprobamos que doña María no sale a escena en la obra del madrileño, y que tan solo se la menciona, igual que sucedía en diversos trabajos del Siglo de Oro, sin embargo, tiene un papel destacado en la obra de Rodríguez de Arellano y el perfil con el que la definen es marcadamente tendencioso, como se podrá apreciar.

3.5.3.2.1. AUTORES QUE NOMBRAN A DOÑA MARÍA DE PADILLA EN SUS OBRAS PERO NO LE DAN VOZ

I.

José de Cañizares

– *Yo me entiendo y Dios me entiende* (1763).

Así pues, en este apartado tenemos únicamente a JOSÉ DE CAÑIZARES (1676-1750), cuya obra literaria, amplia y variada, ha recibido críticas y opiniones encontradas desde que inició su labor creativa tan cuestionada. Una obra, la de este dramaturgo madrileño,

que en los últimos tiempos comienza a ser reivindicada por investigadores del teatro español dieciochesco, como es el caso de M^a del Rosario Leal Bonmati, que distingue el trabajo de Joaquín Álvarez Barrientos porque «valora la obra de Cañizares en su tiempo» (2007: 511), y es una cuestión que ella misma preconiza:

Al contemplar este panorama crítico, nos lleva a reivindicar que Cañizares sea estudiado *en y desde* su época. [...] a través de los documentos y de la concepción espectacular, resulta más idóneo tratar la realidad teatral de Cañizares, sin necesidad de introducirla en estrechos cánones o reglas, «dejando que hablen» los textos y los datos de la época. La edición crítica de sus obras, la investigación en los archivos y bibliotecas ayudarían a este fin: descubrir la importancia que tuvo Cañizares en el tiempo histórico de transición que vivió y en el teatro (2007: 513).

En general, a Cañizares se le señala como continuador e imitador del teatro inmediatamente anterior, si bien se le reconoce talento para las comedias de figurón³¹¹ o de magia³¹², destacando entre estas últimas *El anillo de Giges*, mito que, desde Heródoto (ca. 484 a.C.), o Platón (387 a.C.), llega hasta nuestro días.

Y es precisamente en una comedia de figurón, *Yo me entiendo y Dios me entiende*, donde se menciona a doña María de Padilla, junto a otros personajes históricos relacionados con ella, como son doña Blanca de Borbón y don Fadrique, si bien ninguno tiene papel en la obra. A decir verdad, parecen meros puntales con los que el autor enfatiza o excusa ciertas situaciones o comportamientos de don Pedro.

En cuanto al momento en el que fue escrita, según Paul Mérimée (1905-1989), que en su trabajo, *L'art dramatique en Espagne dans la première moitié du XVIII^e siècle*, data la mayoría de las comedias de figurón de Cañizares, nos dice que la obra fue publicada en 1718 (Fernández, 2003: 136).

³¹¹ comedia de figurón: 1.f. En el teatro clásico español, variedad de comedia de carácter que presentaba un protagonista ridículo o pintoresco. (RAE - <https://dle.rae.es/comedia#5UPWA18>). / Olga Fernández en su Tesis doctoral, *La comedia de figurón de los siglos XVII y XVIII*, matiza: «El personaje que llamamos “figurón” es, ciertamente, ridículo y a veces fatuo, pero generalmente no es un farsante, aunque en algún caso muy particular pueda serlo; tampoco se caracteriza por la afectación u ostentación de riquezas o nobleza falsa, por muy vacua y anticuada que nos pueda parecer. En el figurón todo suele ser muy obvio y en él hay una innata “sinceridad”, una evidencia que salta a la vista, ya sea debida a la simpleza, la ignorancia o la tosquedad» (2003: 19-20).

³¹² comedia de magia: 1. f. Entre los siglos XVII y XVIII, comedia que presentaba personajes relacionados con la magia y la brujería y numerosos efectos escénicos de carácter prodigioso (RAE - *ibidem*) / Para Álvarez Barrientos «La magia crea el espacio escénico necesario para el desenvolvimiento de la pasión amorosa del mágico, que se manifiesta mediante vuelos, transformaciones y decoradas mutaciones. [...] desde los tiempos de Apuleyo, los vuelos mágicos y las transformaciones se hallan vinculados en la literatura y en la mente de los que se ocupan de la magia» (1983: 61)

Por otra parte, Cañizares parece tener como referencia lejana la crónica de Ayala, sin ser fiel al orden temporal de los acontecimientos, del mismo modo que, en algún momento se relaciona con el romancero. En la Jornada III, un clérigo de santo Domingo de Silos augura la muerte de don Pedro (Cañizares, 1763: vv. 90-93, p. 23), como ocurre en el romance «Por los campos de Jerez» (*Cartapacio de Ramiro Cid*, RBM, II-1580), si bien en este caso es un pastorcillo quien lo hace; a continuación, más cercano el final y de forma progresiva los versos parecen reflejar, en los vítores al rey don Pedro o a don Enrique, y en la algarabía de las tropas, el romance, «A los pies de don Enrique» (*Romancero general*, 1604, f. 121v.).

En otro orden de cosas, su argumento nos parece cercano a la comedia de Claramonte, *Deste agua no beberé*, del mismo modo que la trama de esta sigue los pasos de *El médico de su honra*, de Lope o Calderón, donde se concatenan los episodios históricos y las pretensiones amorosas, si bien la parodia, implícita en las comedias de figurón, es el sello que la caracteriza y marca la diferencia entre una y otras.

Así pues, en las tres jornadas de las que consta la obra, se escenifica el enfrentamiento del rey don Pedro y su hermanastro don Enrique, mientras que de forma paralela se desarrolla la historia amorosa, el triángulo que siempre provoca el apetito del monarca, además de que se aprecien conductas propias de la época en la que fue escrita, que más adelante señalaremos.

Por lo demás, el refrán con el que se intitula la obra lo pronuncia uno de los personajes, Zoquete, el gracioso de turno, en diálogo que mantiene con el hidalgo Cosme Ansués, personaje sobresaliente y principal que en ese instante, propone: «Caminemos a Montiel» (Cañizares, 1763: 26), y así se dirigen al destino que anuncia el conocido final, y que con anterioridad en ningún momento se indica.

Pero lo cierto es que la presencia teatral de doña María de Padilla en este comienzo de siglo, es tan solo un leve recuerdo, si bien corrobora su continuidad en el ánimo de un sector de la sociedad. Es el vértice principal que junto a doña Blanca y a don Fadrique representa la realidad del monarca en el texto teatral; la tríada que personifica la conciencia, significativamente ausente, el toque de atención que cuestiona los desatinos de las acciones de don Pedro.

En resumidas cuentas, solo en dos ocasiones se hace alusión a doña María en esta obra, y son dos pronunciamientos que resultan equidistantes, puesto que uno se

COSME Ya has hecho harto:
No pronuncies, que en Castilla
a un rey natural mataron³¹³.

Y volviendo al diálogo en el que se menciona a doña María, también intervienen junto a Cosme Ansués, doña Juana, dama de la que hidalgo y rey están enamorados, y el padre de esta, Egas de Castro, noble en quien el rey confía:

COSME Es así, que yo he encontrado
noticias harto selectas
de mujeres, que han sabido
hablar; mas lo que quisiera
haber hallado, es noticia 290
de mujeres, que supieran
callar quando les importa;
que es un género de ciencia,
que aprovecha, mucho más,
y menos trabajo cuesta. 295
Vamos, señor, que ya es hora.

EGAS Vamos.

JUANA. Quedo en la materia
reprehendida.

COSME Solo os digo
(Porque aquí es donde bien entra)
que don Álvaro es pariente 300
de la Padilla; y ¿qué fuera
de mí si le desairara?

EGAS Ya lo entiendo.

COSME Pues moneda,
quietud, vida, estado, y honra,
la reserva, el que reserva³¹⁴. 305

En esta misma Jornada, pero en una escena posterior, el rey, que busca conseguir el amor de Juana, mantiene un diálogo con Cosme Ansués, y es don Pedro el que nombra a doña María, en quien deposita su confianza. La estrategia real encierra a todas luces una doble intención, pues con el ofrecimiento que plantea al rico hacendado cree poder engañar a los que están involucrados en la historia, al mismo tiempo que se

³¹³ Para todas las citas de los diálogos que se incluyen se ha utilizado la edición : José de Cañizares, (1763). *Yo me entiendo, y Dios me entiende*, Valencia: por la Vda. de Joseph de Orga. Se incluye: la Jornada, el número de versos y la página dónde aparecen. En este caso:[J. 3ª, vv. 795-829. pp. 31-32].

³¹⁴ José de Cañizares, (1763). *Yo me entiendo, y Dios me entiende*, [J.2ª, vv. 286-305, p. 14].

muestra una idea abnegada de doña María y se da a entender que acata las imposiciones de don Pedro con resignación, como se aprecia en estos versos:

REY	Don Cosme, yo quiero ser vuestro padrino.	685
COSME	Agradezco tan gran honra.	
REY	Y a este fin, para ir mejor deponiendo la función de vuestra boda, que esté doña Juana quiero con doña María en palacio algunos meses.	690
COSME	Mal cuento.	
ZOQUETE	Para que ya salga viuda, bastará con día y medio ³¹⁵ .	

Estas son las dos únicas ocasiones en las que se recuerda a doña María de Padilla, y, a decir verdad, los comentarios que se vierten son meras referencias que perfilan la actitud de don Pedro, del mismo modo que, en otras escenas, se utiliza a doña Blanca y a don Fadrique. También a ambos se les nombra, con la misma brevedad que a doña María, en parlamentos o diálogos que introducen episodios que sirven para enmarcar acontecimientos históricos. Así pues, en la Jornada I se cita a don Fadrique, en un extenso parlamento en el que don Pedro se enfrenta airadamente a su hermanastro don Enrique, acusándolos de traición:

REY	[...] Tú, y Fadrique, tú, y vosotros, y cuántos vuestra alianza son, a Castilla alborotan, y mis vasallos aparta de mi devoción, no habiendo traición de especie más falsa, que hurtarle en los corazones su patrimonio al Monarca ³¹⁶ .	230
-----	---	-----

Más adelante, y en la Jornada II, se da noticia de doña Blanca, concretamente la *noticia* de su muerte, y capta especialmente nuestra atención por el modo en el que se

³¹⁵ *Ibidem*, [J. II, vv. 685-694, p. 19].

³¹⁶ *Ibidem*, [J. I, vv. 226-233, p. 3].

hace llegar esta información. Se transmite un acontecimiento a la manera en la que se divulgaban los sucesos en el siglo XVIII, ya impresos por entonces³¹⁷, un claro precedente del periodismo. Así lo corrobora Cosme Ansures al ser cuestionado por Juana sobre lo que él sabrá de calcetas, a lo que responde: «Lo que vos de las Gacetas» (v. 261: 14). No obstante, esta precisión hace que se incurra en un anacronismo al mencionar la *Gaceta*³¹⁸, periódico de política, noticias, teatro, etc., que tuvo su origen en el siglo XVII, mientras que el óbito del que se habla, obviamente, es del siglo XIV.

A continuación, y a pesar de que no se nombra a doña María, incluimos este diálogo porque nos parece destacable el hecho de mencionar los inicios de la prensa^{XXXI} semanal³¹⁹, ya que como crónica de un tiempo deja constancia de las costumbres de una época:

JUANA	¿Padre, y señor?	
EGAS	Hija mía.	
JUANA	Unas infelices nuevas traigo, faltó doña Blanca.	
EGAS	¿Qué dices? ¿Murió la reyna?	
JUANA	Sí, señor.	
EGAS	No logró España más generosa princesa, ni más infeliz.	240
ISABEL	A nadie, más que a mí toca esta pena; pues a sus pies, la fortuna merecí de su asistencia.	245
EGAS	Ya contará el rey por dicha el dolor de su tragedia [...]	
COSME	De quien los tenga: Isabel, Juana, decidme, quándo se toma la vuelta en la calceta, de cuántos	255

³¹⁷ La existencia de publicaciones que se limitaban a recoger los acontecimientos más llamativos de la comunidad, para fijarlos en las mentes de las personas y para que después, gracias al boca a boca, pudieran ser transmitidos muy lejos, fue muy pronto utilizada por los reyes y gobernantes en beneficio propio (Núñez de Prado, 2002: 148).

³¹⁸ [Las gacetas] comenzaron a nacer en el siglo XVII, extendiéndose rápidamente por toda Europa, [...] compartieron mercado con las relaciones, avisos, ocasionales y otras variadas formas de comunicación, muchas de ellas más cerca de la literatura popular, que del periodismo (*ibidem*).

³¹⁹ Si bien hay antecedentes de la difusión escrita de noticias desde la Antigüedad y se dan en distintos países, la imprenta facilitó su expansión, obviamente. Pero fue en 1697 cuando se publica por vez primera *La Gazeta de Madrid*, a la que suponemos que Cañizares alude en esta obra. Posteriormente aparecería en otras ciudades y con periodicidad diaria.

- a cuántos pares se mengua,
al ir cerrando el talón?
- JUANA ¡Viose mayor friolera!
¿Pues vos de esto qué entendéis? 260
- COSME Lo que vos de las gacetas.
Si el hablar yo en la labor
os causa tanta extrañeza,
¿cuánto mayor disparate
es que una muger se meta 265
en novedades del reyno?
- ISABEL A todos tocar es fuerza
lo que es interés de todos³²⁰.

Por añadidura, hay un episodio, al inicio de la Jornada II, que nos resulta de gran interés, y lo consideramos muy significativo por el comportamiento liberal que muestra uno de los personajes, y que no podía ser otro que el hidalgo Cosme Ansués, varias veces mencionado. Es un diálogo en el que se emiten diversas opiniones, y en el que intervienen personajes ya citados, como son, el noble Egas de Castro, padre de doña Juana, que ya está prometida al rico hidalgo Cosme Ansués. Ante la preocupación del noble por la situación que don Pedro provoca al estar igualmente enamorado de su hija, Ansués le dice que confía en ella y, además, opina que es desacertado y perjudicial controlar a la mujer:

- EGAS Tan al revés es de todos 55
los que a las mugeres celan
vuestra opinión, que le doy
gracias a Dios, de que tenga
tan buena elección mi juicio;
pues os debo la fineza, 60
de que confiéis de Juana,
que así una vida le espera
feliz, gustosa, y segura.
- COSME Entendámonos a medias:
tío, o suegro, no a mi genio 65
le erremos la inteligencia.
La ocasión, que a las mugeres
puede prudente cautela
evitar, se ha de evitar,
que no es cordura discreta 70
andar exponiendo al golpe
vidrio que fácil se quiebra.

³²⁰ José de Cañizares, (1763). *Yo me entiendo, y Dios me entiende*, [J. 2ª, vv. 236-268, p. 14].

Mas la que no está en la mano
del que la ama, o la gobierna,
sino que viene casual, 75
debe correr a su cuenta,
y fiarse entonces uno
de la sangre que hay en ellas;
porque no en todas las cosas
alcanzan las propias fuerzas, 80
y viendo, que hace el marido
tal confianza, la empeña,
por amor, y gratitud,
de su honor en la defensa³²¹.

Ciertamente, lo pone en boca de un hombre, personaje definido, no obstante, como extravagante y raro, pero de alguna manera rompe una lanza para lo que estaba por llegar décadas después en Francia con Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft, o Madame Roland, que surgen en la segunda mitad del siglo XVIII. Pero no solo es un hombre el que se pronuncia de esta manera, también varios personajes femeninos reivindican, con suficiencia, la capacidad, el discurso de muchas³²²:

JUANA Por tan incapaz tenéis
una muger de que sepa 275
discurrir en lo que un hombre?

COSME Ya se picó de discreta. [Ap.]

JUANA Pues abrid estas historias,
veréis sus cláusulas llenas 280
de mugeres tan insignes
en las Armas y las Letras,
que aventajaron en mucho
los hombres que las procesan.

ISABEL Y en saber hablar hoy día
hay muchas que son muy diestras³²³.

Los diálogos que incluimos muestran claramente una actitud de Cañizares afín a las ideas de los ilustrados. Olga Fernández se pronuncia al respecto:

...lo cierto es que la sensibilidad que en estos temas muestra Cañizares está muy cercana a la de las nuevas mentes ilustradas y nos demuestra una vez más que los autores bisagra o epigonales como Cañizares saltan cuando quieren del estrecho

³²¹ *Ibidem*, [J. 2ª, vv. 55-84, p. 12].

³²² Someras pinceladas de actitudes y denuncias que nos recuerdan lo que un siglo más tarde desarrollaría el estadounidense Henry James en *Las bostonianas* (1886), ya afincado en Europa. Los breves diálogos de Cañizares son como el prolegómeno del discurso feminista, con personajes excéntricos y con periodistas incluidos, que igualmente transitan por la novela de James.

³²³ José de Cañizares, (1763). *Yo me entiendo, y Dios me entiende*, [J. 2ª, vv. 274-285, p. 14].

encierro que les asignan los críticos convencionales. [...] Parece como si Cañizares quisiera flexibilizar las mentes de los varones con objeto de prepararles para la moda que se impondría unos años más tarde (2003: 538-539).

Así mismo, y en definitiva, José de Cañizares parece que recoge el testigo que ya portara Juan de la Hoz y Mota en *El montañés Juan Pascual*, referente al concepto que deja traslucir sobre las mujeres. Estos dos autores, separados por medio siglo, construyen perfiles femeninos con otros matices, ya que sus personajes de mujer cuestionan, opinan, informan y van más allá de los caracteres meramente subordinados al devenir de los conflictos amorosos. En cuanto al perfil de doña María de Padilla, parece concentrar breve y simbólicamente en ella dos actitudes encontradas, la suspicacia de la nobleza ante las decisiones del monarca y el comportamiento del monarca en sí, ante un pueblo o un entorno que acepta con sumisión su proceder.

3.5.3.2.2. AUTORES QUE INCLUYEN A DOÑA MARÍA DE PADILLA EN SUS OBRAS COMO PERSONAJE

I.

Vicente Rodríguez de Arellano

– *El sitio de Toro y noble Martín Abarca* (1791).

A continuación, el autor que elige el marco del medievo español e incluye a doña María de Padilla en su obra es Vicente Rodríguez de Arellano (ca. 1750-1815), natural de Cadreita, localidad navarra. Es de suponer que su procedencia es la causa del argumento de su obra, como se verá.

Desempeñó labores de bibliotecario, de manera intermitente por sus vicisitudes vitales, toda vez que sus intenciones de obtener la Cátedra de Filosofía Moral y de Lógica y Metafísica en el Real Seminario de Nobles de Madrid nunca se vieron satisfechas. Cejador y Frauca (1917: 253) lo describe como «poeta navarro, cómico y lírico, agudo y de fácil vena, gracioso en los versos cortos, muy popular», popularidad debida, posiblemente, a la asidua publicación de su poesía en los periódicos de la época de diferentes localidades españolas, como son el *Correo de Madrid*, el *Diario de Sevilla* o el *Semanario de Salamanca*, entre otros (Gómez Ramos, 1990: 253-259). No obstante, como sucede con Cañizares y puntualizaba la profesora Leal Bonmati, citada anteriormente, la obra de Rodríguez de Arellano aún está a la espera de un análisis

profundo sobre las características que la definen y de un estudio sobre la relación con el teatro de su tiempo.

Pero en el caso que nos interesa, el personaje de doña María de Padilla está presente en la obra que lleva por título *El sitio de Toro y noble Martín Abarca*³²⁴, que es de las pocas creaciones suyas que aborda el drama histórico de tema español. Rodríguez de Arellano, defensor del absolutismo³²⁵, también vuelve su mirada varios siglos atrás, como hiciera Cañizares, con la intención de ensalzar en esta comedia genealógica a un distinguido caballero navarro del siglo XIV, relacionado con el rey don Pedro. López de Ayala refleja este episodio, del sitio y la rendición de Toro, en las *Crónicas*, y, en concreto, se refiere a él en el capítulo segundo del año séptimo (1356):

E quando fue otro día miércoles en la mañana el rey llegó cerca del Alcázar de Toro, e estaba en la barrera un caballero que decían Martin Abarca, que era natural de Navarra, e vivía en Castilla (1779: 207).

No obstante, López de Ayala no menciona a doña María de Padilla en las *Crónicas* desde finales de 1355, y no se tiene noticia de ella en los dos años siguientes, hasta principios de 1358 (Tesis: 37). Pero, a pesar de la circunstancia histórica, el personaje de doña María aparece a lo largo de la obra en numerosas ocasiones, está presente en las tres jornadas en las que se organiza, si bien su personaje no destaca por su brillantez. Cabe señalar que también Rodríguez de Arellano se fija en el romancero y deja constancia en sus versos, como en su momento indicaremos.

Nada más comenzar, en la Jornada I, es ella quien se entrevista con Martín Abarca para alertarle de las decisiones de don Pedro. Doña María de Padilla, con la ayuda de una «espía secreta» (1791: J. 1ª, v. 98, p. 2)³²⁶, lo ha emplazado en solitario en las inmediaciones del campamento real, al anochecer, si bien el noble toma las

³²⁴ En la edición de Andrés J. Nicolás-Minué Sánchez de *Familias Nobles de Aragón. Linages de Nobles e Infanzones del Reyno de Aragón y sus descendencias escritos por Juan Mathias Estevan*, se especifica: «Martín Abarca estuvo en Castilla algunos años, y siguió el puesto de la reina doña Blanca, mujer del rey don Pedro el Cruel de Castilla. Después volvió a Aragón, y tuvo a su cargo el castillo de Los Fayos, por el rey don Pedro el cuarto, y el año 1357, llegó el rey don Pedro de Castilla sobre él con grande ejército y lo tomó e hizo matar a este caballero» (2018: 30).

³²⁵ Manuel Sánchez Mariana dice de él que era partidario de Fernando VII y del absolutismo, en la breve biografía de la RAH: <https://dbe.rah.es/biografias/52575/vicente-rodriguez-de-arellano-y-del-arco>

³²⁶ Para todas las citas y los diálogos que incluimos de esta obra se ha utilizado la edición: Vicente Rodríguez de Arellano (1791). *El sitio de Toro y noble Martín Abarca*, Madrid: por Blas Román. A partir de aquí se especificará la Jornada, el número de verso y la página en la que aparecen.

precauciones oportunas ya que recela de las intenciones de la dama. En el diálogo inicial entre Marín Abarca y García de Rada, otro de los personajes presentes en la obra, se relata la causa del enfrentamiento con don Pedro y se deslizan opiniones arbitrarias sobre doña María que, en principio, condicionan su perfil. Así pues, Martín Abarca, al referirse a un tiempo anterior que conoció a doña María, nos dice, «...en ella hallé / un agrado decente [...] dio de amor algunas señas» [...], o, «en fiar de una mujer, / no sé, Martín, si lo aciertas» que matiza García de Rada (J. 1ª, vv. 31-34 y vv. 109-110, p. 2). Una conversación que no pormenorizamos dada su extensión, además de que nuestro interés se centra en doña María de Padilla:

MARTÍN	Cesa	
	García, y oye la causa	
	que a este peligro me empeña	20
	doña María Padilla,	
	a cuya gracia y belleza	
	ha rendido la fortuna	
	todo el poder que en sí encierra,	
	se halla en el Campo del Rey	25
	donde todos la respetan.	
	Esta, pues, me vio en Sevilla,	
	quando a seguir las vanderas	
	del rey Alfonso el Onceno,	
	vine de Navarra: en ella	30
	hallé un agrado decente,	
	que sin rayar en llaneza,	
	haciéndome muy bien quisto,	
	dio de amor algunas señas.	
	[...]	
	Mas volviendo a la Padilla,	95
	(que es el punto que interesa)	
	ayer, pues, esta señora	
	por una espía secreta,	
	me aplazó para este sitio;	
	no comprendo lo que pueda	100
	querer; mas vengo a saberlo;	
	y por si acaso es cautela,	
	en el confuso boscage	
	de esta inculta umbrosa selva	
	hice esconder un volante	105
	cuerpo de milicia nuestra,	
	para poder defenderme,	
	si algo en mi daño se intenta.	
GARCÍA	En fiar de una muger	
	no sé, Martín, si lo aciertas;	110
	pero hacia aquí llega un bulto.	

	[...]	
MARÍA	Aunque de la fría noche es la obscuridad tan densa, un hombre, si no me engaño, creo que hacia mí se acerca.	115
MARTÍN	¿Quién va?	
MARÍA	Ya la voz conozco; quien siente daros molestia tan grande.	120
MARTÍN	Los caballeros de mi obligación y prendas, hermosa doña María, siempre nacen con la deuda de obedecer a las damas, y me agravia, si es que piensa vuestra beldad, que el serviros mi noble pecho molesta.	125
MARÍA	Estimo como es razón la cortesanía vuestra, y para no perder tiempo, sabed que yo, solo atenta a vuestros merecimientos, vengo, a aseguraros tierna de que el rey más irritado con la obstinada defensa que hacéis, está ya resuelto, aunque todo el Campo pierda, a no levantar el sitio; pero lo que más anhela es haberos a las manos, más que al infante y la reina. Con harto dolor lo lloro; pero es tan fuerte y violenta su condición, que al consejo y a la persuasión se niega Sin embargo, yo os prometo que en cuanto en mi arbitrio quepa obraré en vuestro favor: asegurad mi fineza a la reina, esto os suplica mi pecho, que dando muestras algún día... mas dexemos recuerdos que desconsuelan. Id con Dios.	130 135 140 145 150
MARTÍN	Señora mía, en mi alma tan impresa quedan las obligaciones que os debo, que apeteciera	155

	ocasiones en que daros de mis gratitudes pruebas; 160 pero soy tan infeliz que ni eso debo a mi estrella. Quedad con Dios, solo ofrezco el procurar que agradezca la reina vuestro cuidado. 165
MARÍA	Guardad vos vuestra cabeza sobre todo, porque el Rey vuestro fin solo desea.
MARTÍN	Cumpla yo mi obligación, y lo que viniere venga, 170 que nunca es el hombre dueño de lo que la suerte ordena.
MARÍA	¡Nunca yo, joven gallardo para mi dolor te viera! ¡Nunca Navarra dexaras! ³²⁷ 175 ¡Nunca a Castilla vinieras! Yo me acuerdo que algún día escuché de ti ternezas, que si entonces fueron dichas, ya se trocaron en penas. 180 Perdí el honor: tanto hicieron mi ambición, y la violencia del rey don Pedro; y ahora escándalo de la tierra tan miserable me veo, 185 aunque todo se gobierna por mi mano, que yo propia me compadezco, a mí mesma.
	[...]
	Qué objeto tan agradable es mirar... pero ya suenan las caxas, dando señal de quien la tropa despierta; y así, antes que reconozcan 215 que faltar pude en la tienda, y antes que el rey se levante quiero dar al campo vuelta ³²⁸ .

Si anteriormente señalamos los comentarios suspicaces que varios de los personajes hacen sobre doña María, no son mejores que los que ella misma se adjudica,

³²⁷ Fórmula recurrente y a menudo presente en el romancero: v.gr. «¡Nunca dejara yo Francia!», que se pone en boca de doña Blanca de Borbón en el romance, «Doña Blanca está en Sidonia» (*Cartapacio de Pedro de Penagos*, ca. 1593-1603)

³²⁸ Rodríguez de Arellano (1791). *El sitio de Toro y noble Martín Abarca*, [J. 1^a, vv. 18-218, pp. 1-3].

ya que inicialmente reconoce que la ambición la lleva a perder el honor. Pero no solo se limita a esta aseveración sino que, además, se considera miserable, y admite que dirige las acciones de don Pedro, circunstancia que dice deplorar, aunque a todas luces es una forma de hacer recaer la responsabilidad de los acontecimientos sobre ella, y justificar de antemano las decisiones del rey.

El proceder de doña María con Martín Abarca, revela una mezcla de maldad y deslealtad a don Pedro que se acentúa al aparecer en diferentes ocasiones junto a Guillén, servidor del monarca y definitivo traidor a su causa. Aunque las intenciones de los dos personajes discurren por caminos diferentes, ambos tratan de persuadir y conducir con astucia y habilidad al rey:

REY	Doña María, Guillén dexadme, ninguno intente consolarme; no es posible que esta cólera se temple. Una ciudad miserable, ¿será sola la que niegue tributos de mi corona a los augustos laureles? Vive Dios que de su ruina tengo de hacer que no queden indicios, que a los futuros siglos su memoria acuerden.	435 440
MARÍA	Nunca, señor, se contrasta lo que dispone la suerte. La ciudad, si no hoy, mañana será fuerza que se entregue, pues a más de que socorro es imposible que espere, el hambre, si no las armas, domará sus altiveces.	445 450
	[...]	
MARÍA	Permitidme, gran señor, suplicaros se modere vuestro rigor con Abarca; pues si porque se defiende con tesón tan valeroso vuestros enojos merece, dais mal exemplo a la tropa, porque arriesgáis que se enseñen a ser cobardes, soldados que serlo de Marte pueden; además de que la fama, quando por el orbe vuele,	475 480

dirá que para con vos
es delito el valor.

REY	Cese vuestro labio; yo no quiero que ninguno me aconseje ³²⁹ .	485
-----	---	-----

Más adelante, en la Jornada II, doña María tiene una breve aparición en escena y, una vez más, manifiesta a don Pedro su actitud abnegada: «pues sabéis que nadie mira / vuestras cosas con más celo» (vv. 578-579, p. 18). Como se puede apreciar, el autor persiste en el perfil de una doña María inmersa en sus intereses, y acentúa la firmeza de sus propósitos con las palabras lisonjeras con las que se dirige al rey, «invicto Pedro, próspero, serenísimo», que aparecen consecutivamente en el diálogo que mantiene con don Pedro y Guillén (J. I, vv. 580-592, p. 19). Sin embargo, en la Jornada III, en otro intento de acercamiento confidencial con don Pedro aparece desconfiada y pensativa, ya que no consigue entender la actitud real:

MARÍA	¿Para qué, cielos divinos, será tanta prevención con Abarca? Aunque fatigo el discurso, no lo entiendo: ¿si será afecto benigno?	245
	Pero de su condición rígurosa no concibo qué piedad pueda esperarse; pues si por mí propia mido las cosas, y experimento	250
	a pesar de su cariño tan crueles sequedades que apenas yo las resisto, ¿qué hará con quien aborrece, quien procede así conmigo? ³³⁰	255

Sin embargo, posteriormente, será don Pedro quien se refiera a la actitud elogiosa y zalamera de doña María, visiblemente afectada, como él mismo advierte: «Mucho estimo / hermosísima Padilla / la lisonjera impaciencia / que vuestro afecto acredita» (J. III, vv. 459-462, p. 28). No obstante, doña María insiste impasible y reiterativa en su discurso, ignorante de los acontecimientos y creyendo que domina la situación:

MARÍA	Por más, señor, que te enojas, y por más que me lo riñas,	525
-------	--	-----

³²⁹ *Ibidem*, [J. 1ª, vv. 431-486, pp. 6-7].

³³⁰ *Ibidem*, [J. 3ª, vv. 241-255, p. 25].

	no he de alzarme de tus plantas, hasta lograr que reprimas tanto rigor. Considera que tus laureles marchitas; 530 que de tu historia será la mancha más conocida, el sacrificio de un hombre, que, dando honor a Castilla, siempre al lado de tu padre 535 entre las huestes moriscas, fue horror, fue asombro, fue el brazo de la parca, y ...
REY	No prosiga, señora, la intercesión. El que necio solicita 540 penetrar las intenciones del soberano, peligra, porque los pechos reales son venerables enigmas, cuyo velo no se corre 545 hasta que el tiempo descifra las causas y los motivos.
MARÍA	Quedo, señor, advertida: pero solo vuestro honor es el que a hablaros me obliga 550 de esta suerte: al campo vamos: logrose la intención mía [Ap.] ³³¹ .

Cercano ya el desenlace, doña María de Padilla parece recapitular, y entre la reivindicación y la protesta se dirige a don Pedro, hastiado, por otro lado, de su insistencia y de su discurso monocorde. Además, las reflexiones que se suceden dibujan un perfil de doña María embustero y embaucador, ya que, si bien en los versos precedentes se ufana de haber logrado lo que perseguía, su argumento cambia ante el monarca y se muestra afectada y contrita porque es el mundo el que falsamente le atribuye esta ascendencia:

REY	[Doña María] ¿qué tenéis? ¿Por qué la bella cara vestís con el luto funesto de la tristeza? 760
MARÍA	Porque tengo desengaños que el corazón me atraviesan. Todo el mundo persuadido

³³¹ *Ibidem*, [J. 3ª, vv. 525-552, pp. 28-29].

que a don Martín en la deuda
estoy de la vida, él fue
el que me dio con cautela
noticias de las traiciones
de Guillén, que en la palestra 895
del campo rindió a sus manos
su espíritu³³².

En definitiva, el perfil que Rodríguez Arellano presenta de doña María de Padilla, si bien en la primera aparición en escena hace pensar en un personaje seguro y decidido, vemos cómo progresivamente se va desdibujando, pierde firmeza en sus pronunciamientos y fluctúa entre distintas actitudes. Su aparente control inicial de la situación sucumbe en un discurso iterativo y sin variaciones que hasta a don Pedro, que se muestra distante, severo y frío, y con el que no existe afinidad alguna. El dramaturgo parece sentir aversión por el personaje y sintetiza su opinión en los versos arriba incluidos (vv. 800-803), y lo hace por boca del rey. Inicialmente, don Pedro hace acallar su discurso con un imperativo hostil, «callad señora», a la par que puntualiza el papel que juega en su vida, porque la aprecia sin duda, pero «...no para consejera». Son versos que rezuman intencionalidad y denuncia porque en ellos subyace la desconfianza del proceder interesado, engañoso y manipulador que se le adjudica.

3.5.3.3. DOÑA MARÍA DE PADILLA EN LA ESCENA FRANCESA

Son diversos los dramaturgos franceses que a partir del siglo XVII recurren a la temática medieval y dedican alguna obra de su producción –tragedias o comedias–, al rey don Pedro o a doña Blanca de Borbón, aunque, con anterioridad, hay referencias al monarca en otros géneros literarios.

Sin embargo, la tragedia francesa no tuvo mucho eco entre la sociedad española del momento, como expone Juan Antonio Ríos en su estudio, «La tragedia francesa», causa principal de la escasez de traducciones existentes:

La relativa debilidad de la tragedia en España está relacionada con la escasez de un público culto. Más allá de unos círculos culturales muy restringidos, este género nunca gozó del suficiente apoyo entre los espectadores. De ahí que muchas de las traducciones se realizaran a instancias de personalidades e instituciones ajenas al mundo teatral. Pero esta política de intentar, casi por obligación, imponer el género fracasó, aunque no de forma total. Nadie puso en duda la calidad de Racine -siempre preferido a Corneille, según explica

³³² *Ibidem*, [J. 3ª, vv. 759-897, pp. 31-33].

René Andioc, como ya lo hiciera Leandro Fernández de Moratín-, o la fuerza de algunas de las tragedias de Voltaire, De Belloy, Lemercier y otros (1997: 72).

Precisamente, Francisco Lafarga habla de numerosas traducciones de la obra de Voltaire, y de las repetidas alusiones a este autor en textos de escritores españoles del siglo XVIII (1978:132). También comenta lo que sucede con la comedia, aunque la realidad de su trascendencia no está muy contrastada, y lo hace en su trabajo, «La comedia francesa»:

La opinión que podía tenerse en España de la comedia francesa durante buena parte del siglo XVIII, dada la ausencia de testimonios directos, debe basarse en conjeturas; con todo, el interés que suscitó y la inclusión de algunos de sus títulos en los programas de reforma parecen mostrar que se la apreciaba, aunque primordialmente fuera por el prestigio de Molière y sus seguidores (1997: 89).

No obstante se tiene constancia de numerosos trabajos aunque, por diferentes causas, su difusión haya sido exigua.

Unido a esto, la figura de doña María de Padilla no siempre capta la atención de los autores y, como sucede en la escena española, tampoco el teatro galo cuenta sobremanera con su presencia, si bien su participación es notablemente más numerosa.

Ciertamente, aun cuando su realidad está inexorablemente ligada a la de don Pedro es una ausencia poco tenida en cuenta y, a menudo, echamos en falta el hecho de no ser cuestionada en general.

Por otro lado, numerosas son las razones que explican la presencia del rey castellano en el teatro francés, como exponen M^a del Rosario Álvarez Rubio o Rebeca Sanmartín Bastida en sus estudios ya mencionados anteriormente (p. 318). La profesora Álvarez Rubio lo define así:

Este ascendiente se reveló asimismo en la temprana atención de los franceses de su tiempo, tamizada por las tendencias partidistas del bando usurpador [...]: su pretendido origen bastardo, su protección a moros y judíos, una lujuria desmedida que no respetaba los derechos de sus vasallos, una violencia arbitraria e incontinente contra sus súbditos, lo convertían en un mal rey, indigno de ser el primero entre sus pares, aunque su comportamiento público y político, también más autocrático, no distara en exceso de las prácticas de otros señores de su época. A estas quejas se sumaron las afrentas a la casa francesa: el asesinato de su esposa Blanca de Borbón, su resistencia a la política de los Valois, influyente además en el Aviñón de Inocencio VI—con quien surgieron también graves diferencias de carácter económico— y su alianza con los ingleses en el escenario complejo de la Guerra de los Cien Años (2005: 109).

Es este un breve ejemplo de su argumentario que analiza ampliamente la presencia del monarca en la literatura francesa desde los siglos xvii al xix, donde no vamos a incidir, pero nuestra primera opción para situar al personaje de doña María de Padilla siempre es persistir en el fecundo rastro del personaje del rey castellano en los distintos géneros literarios.

Así pues, a mediados del xvii, Charles Regnault es, supuestamente, el primer dramaturgo francés que escribe una obra teatral sobre este período del medievo. En décadas posteriores, y ya en el siglo xviii, surgen de forma consecutiva, Philibert-Joseph Le Roux, Philippe Lefèbvre, Pierre-Laurent Buirette de Belloy, Voltaire y Charles Borde. El siglo xix, ya con el Romanticismo, también dejaría otros ejemplos con las obras de Antoine Vincent Arnault y Fabrice Labrousse junto a Saint-Ernest, sin olvidar a Jacques Ancelot, en cuya obra intitulada *María Padilla* (1838), esta comienza a ser rehabilitada.

Todos ellos dedican sus obras a don Pedro o a doña Blanca, presentes con mayor o menor protagonismo, y las intitulan, de forma recurrente, con el nombre de uno de ellos, facilitando así su localización. Por lo demás, están resueltas con distinta fortuna y en clave histórica francesa, como es de suponer. Pero en lo concerniente al personaje de doña María de Padilla no se destaca rasgo alguno que la defina con benevolencia, y, como sucede en las obras de autores españoles, no todos los trabajos sobre el rey don Pedro cuentan con la figura de doña María, como es el caso de la comedia de Le Roux, *Le triomphe de l'amour* (1722).

No obstante, son diversos los dramaturgos que, de un modo u otro, la incluyen en sus obras y es que, como sucede con los autores españoles, unos cuentan con su presencia en escena, pero para algunos es un personaje fantasma que otros mencionan.

Habría que añadir que, más allá de temática y protagonismos, las obras que analizamos comparten diversas características. Apreciamos un anacronismo común a todas ellas, unido al hecho de las licencias literarias, que incluyen distintos personajes históricos no relacionados con el momento y la acción que representan, y la particularidad de que a doña María, esté presente o no, se la nombra, lisa y llanamente, como Padilla, aún cuando en el listado de personajes aparezca como María de Padilla, con excepción de Charles Regnault que en su obra la denomina Marie.

3.5.3.3.1. AUTORES FRANCESES QUE NOMBRAN A DOÑA MARÍA DE PADILLA EN SUS OBRAS PERO NO LE DAN VOZ

I.
Pierre-Laurent Buiette de Belloy
– *Pierre le Cruel* (1772)

II.
François-Marie Arouet, Voltaire
– *Don Pèdre, roi de Castille* (1775).

En esta circunstancia se encuentran las tragedias de M. de Belloy y de Voltaire, donde se mezclan el amor y las intrigas políticas. Ambas se escribieron en fechas muy cercanas, si bien parece ser que Voltaire se inspiró en *Pierre le Cruel*, de Belloy, como el mismo Voltaire especifica en el prólogo de su obra:

S'il est encor quelques esprits qui consentent à perdre une demi heure dans la lecture d'une tragédie nouvelle, on doit leur dire d'abord que ce n'est point celle de monsieur du Belloy qu'on leur présente. L'illustre auteur du *Siège de Calais* a donné au théâtre de Paris une tragédie de Pierre le cruel; mais ne l'a point imprimée. Il y a longtemps que l'auteur de Don Pedre avait esquissé quelque chose d'un plan de ce sujet. Monsieur du Belloy qui le sut eut la condescendance de lui écrire qu'il renonçait en ce cas à je traiter. Dès ce moment l'auteur de Don Pedre n'y pensa plus, et il n'y a travaillé sur un plan nouveau que sur la fin de 1774, lorsque monsieur du Belloy a paru persister à ne point publier son ouvrage (1775: 14-15).

I.
Pierre-Laurent Buiette de Belloy
– *Pierre le Cruel* (1772)

Por lo tanto, siguiendo el orden justo de antigüedad, comentamos en primer lugar la tragedia de PIERRE-LAURENT BUIETTE DE BELLOY (1727-1775), *Pierre le Cruel* (1772). José R. Lomba y Pedraja en su estudio, «El rey D. Pedro en el teatro» (1899), reproduce los comentarios del dramaturgo y crítico literario Jean François de La Harpe (1739-1803), sobre la mala acogida de esta obra por parte del público francés. Todos los epítetos que le adjudica son explícitos ya que la considera absurda, exagerada y de estilo ridículo, y al analizar el personaje de don Pedro lo califica como un ser abyecto, feroz, vil e indigno, del mismo modo que no comparte que el Príncipe Negro proteja y conceda su amistad a monstruo semejante (Lomba, 1899: 267). Un claro ejemplo de la crueldad que le atribuye el autor es la frase que dirige a su hermanastro don Enrique sobre la muerte de su madre, «Ta mère, à ta naissance, a mèritè la mort» (De Belloy, 1777: Act. 3^o, Sc. 4^a,

v. 123, p. 60)³³³, unas palabras que, indistintamente, también provocan indignación a Du Guesclin y al príncipe de Inglaterra.

La trama de la obra tiene más componentes políticos que amorosos, a los que hace alusión en los distintos enfrentamientos que tienen los personajes, pero nos centramos en el tratamiento que recibe doña María de Padilla aun cuando el autor ha optado por su no inclusión en el reparto.

Como en *Crónica de una muerte anunciada*, de alguna manera, desde las primeras líneas, se anuncia lo que va a suceder. No solo sabemos que los hechos transcurren en Montiel, en el espacio concreto del campamento de don Pedro, sino también, cuando se advierte que los principales personajes que se dan cita son el rey don Pedro, Bertrand Du Guesclin y don Enrique.

Cabe señalar, por la paradoja que supone, que, aunque solo aparece en escena un personaje de mujer -doña Blanca de Borbón-, un segundo personaje femenino se deja sentir con evidente notoriedad, casi con vehemencia, en el transcurso de la obra, ya que el nombre de Padilla no deja de pronunciarse, siempre se vuelve a ella, como tantas veces hizo don Pedro en la realidad de su existencia.

Ciertamente, la presencia de doña María es destacada, pues se refieren a ella con frecuencia –de los siete integrantes del reparto la mencionan seis–, y comparten opiniones análogas, pues, al citarla, lo hacen de forma vejatoria, cuestionan su conducta, y la consideran instigadora de la actitud de don Pedro, que es el único que habla de ella con complacencia: «Padille, à tant d'appas me sembloit préférable!» (Act. 1º, Sce. 4ª, v. 16, p. 19). También, más adelante, en un violento diálogo que establece con el príncipe Eduardo, don Enrique y Du Guesclin, el rey reconoce que, a su pesar, le impusieron a Borbón, mientras que Padilla, a quien quería, fue relegada, pero la defendió frente a su propia madre, «Je repoussai Bourbon qu'ils m'offraient malgré moi: / ils proscrivaient Padille, elle m'en sut plus chère / et je la défendis contre ma propre mère» (Act. 3ª, Sce. 4ª, vv.144-146, p. 61).

Pero obviando a don Pedro, los comentarios de los demás personajes son infamantes y al iniciarse la tragedia es el príncipe Eduardo quien la nombra, sorprendido

³³³ Todas las citas se harán a partir de: Pierre-Laurent Buiette de Belloy (1777). *Pierre le Cruel*, París: por Chez Sorin. Se mostrará el acto, la escena, el número de versos y la página dónde aparecen.

n'épargne ni vertu, ni naissance, ni rang.

[...]

ÉDOUARD Je frémis. Chaque trait rappelle à ma mémoire
ce que m'a dit Guesclin, ce que je n'ai pu croire.
Mais... dom Pedre à vos pieds n'est jamais revenu?

BLANCHE Padille craignait trop les droits de la vertu: 180
d'un amour tyrannique exerçant la puissance,
elle avait à son roi défendu ma présence³³⁵.

Un diálogo al que más adelante se incorpora don Pedro, mientras el Príncipe Negro continúa revelando actitudes y situaciones entre el rey y doña María, que sorprenden tanto al monarca como a doña Blanca, ya que para ella, esta situación, significa el verse libre en todos los aspectos, de su compromiso y su lealtad.

Por lo demás, De Belloy nombra los «États Castillan», como si de los *États Generoux*³³⁶ se tratase, igual que con posterioridad hace Voltaire, de ahí que lo mencionemos. Los últimos *Etats Generoux* se habían celebrado en 1614 en el reinado de Luis XIII, y aún faltaban años para que se celebrasen los siguientes, pero ya se estaba fraguando un cambio:

D. PEDRE Qu'avez-vous dit, seigneur?

ÉDOUARD La vérité. Madame, elle va vous surprendre.

D. PEDRE Quoi! ...

ÉDOUARD Les princes sont faits pour la dire & l'entendre.
Pensez-vous que, trompant sa vertu, sa candeur, 50
je garde par faiblesse un silence imposteur?
Je souffre qu'avec vous se croyant enchaînée,
elle aille confirmer votre faux hymenée?

BLANCHE Ciel!

ÉDOUARD [à la Princesse]
Avant le serment qu'il vous sit à regret,
Padille avait sa soi par un hymen secret: 55

³³⁵ *ibidem*, [Act. 1^o, Sce. 2^a, vv. 149-182, pp. 12-13].

³³⁶ Los Estados generales (*États généraux*), en la Francia del Antiguo Régimen, eran asambleas convocadas por el rey de manera excepcional; y a la que acudían representantes de los llamados tres estamentos: el clero que conformaba el Primer Estado, la nobleza que constituía el Segundo Estado y los representantes de las ciudades que disponían de consistorio, es decir, el Tercer estado. Fueron creados en 1302 por Felipe IV de Francia, *el Hermoso* [...] Los últimos Estados generales fueron convocados por Luis XIII en 1614, y convocados de nuevo por Luis XVI en 1789, habiéndose reunido más de una treintena de veces en 487 años. Eran una asamblea excepcional, y su reunión solía significar la respuesta a una crisis política o financiera, que obligaba a conocer la opinión de los representantes de los principales poderes del país para confirmar una decisión real, particularmente en materia fiscal.

Et, lorsqu'à ses fureurs il vous crut immolée,
soudain cete union hautement révélée,
prouvée avec éclat 'aux États Castillan,
fit voir de votre hymen les vains engagements:
En rougissant pour lui de sa première chaîne, 60
on reconnut Padille; elle était femme & reine.
Le ciel n'a donc jamais uni votre destin
a ce roi, dont l'hymen fixait déjà la main;
et l'auguste Bourbon, que trompa sa promesse,
n'est point esclave & reine; elle est libre & princesse. 65

D. PEDRE [*voyant la surprise de Blanche*]
Ah! je lis dans ses yeux que vous m'avez perdu³³⁷.

A lo largo de toda la obra, los reproches a doña María son insistentes pues, como siempre, la hacen responsable de los actos de don Pedro, y descargan sobre ella el resentimiento que sienten por el monarca, aunque el autor le niega la posibilidad de réplica. Y a las alusiones iniciales se unen las de otros personajes, como son las de don Enrique, don Fernando o Du Guesclin, y cada uno la considera pieza importante e influyente en el devenir de los acontecimientos.

Y así vemos como don Enrique, en sus intervenciones, se muestra irritado y ofendido con Padilla, por el comportamiento que le atribuye y por la influencia que ella parece tener sobre el rey: «Más quand ses bras cruels, excités par Padille / eurent pendant deux ans dévasté la Castille» y más adelante reconoce que «Padille le désarme... / Et moi toujours soumis» (Act., 3º, Sce. 4ª, vv. 105-106 y 115, pp. 59-60).

Por otro lado, don Fernando, ministro y general de don Pedro, tampoco se siente cercano a Padilla por el entorno que la rodea, y así se lo hace saber a doña Blanca y al príncipe Eduardo, al mismo tiempo que añade, a modo de excusa, que cuando expiró Padilla él estaba en Tremisene.

El hecho de mencionar este lugar puede deberse a la relación que, indirectamente, tuvo don Pedro con las tropas moras de Tremecén, en la batalla de Montiel, en 1369, donde pocos días después de la derrota de su ejército, encontró la muerte. Fue don Fernando de Castro el encargado de reunir el mayor número posible de soldados para

³³⁷ *Ibidem*, [Act. 1º, Sce. 4ª, vv. 47-66, pp. 21-22].

hacer frente a esta contienda³³⁸. Sin embargo, puede ser debido a ciertas connotaciones que relacionan el argumento de esta obra con la ópera *L'Ormindo*³³⁹:

D. FERNAND Votre estime, seigneur, est tout ce que je veux; 5
la vertu qui l'obtient ne forme plus de voeux.
vous, madame, excusez l'excès de ma prudence,
si toujours avec soin j'ai sui votre présence
depuis l'instant heureux où je sauvâi vos jours:
j'ai craint de vous offrir de dangereux secours, 10
un entier abandon vous était nécessaire ;
un seul pas indiscret eût trahi ce mistère;
a Padille en tous lieux tant de traîtres vendus,
un seul courier surpris, un confident de plus,
exposaient votre tête à sa barbare haine. 15
Quand Padille expira j'étais dans Trémisène...³⁴⁰.

Finalmente, Du Guesclin también la nombra y reconoce que fue informado del casamiento secreto de Padilla y don Pedro. El diálogo que el condestable mantiene con don Enrique y doña Blanca parece sugerir que Padilla forma parte de la maniobra de ocultación al aceptar la consumación de un hecho que provoca serias consecuencias, y que culminará en la anulación de una alianza establecida con anterioridad entre los dos reinos:

DU GUESCLIN Prince, un si noble aveu fait mon plus beau salaire.
Reine, voilà l'époux choisi par votre frère: 40
Charles, avant que dom Pedre en eut semé le bruit,
de l'hymen de Padille, en secret, sut instruit:
et, pour vous délivrer, armant toute la France,
de ce prince & de vous il conclut l'alliance:
pour dot, sur la Castille, il vous transmit ses droits, 45
acquis à nos Bourbons au default des Valois...³⁴¹.

³³⁸ D. Fernando le aconsejó que juntase el mayor número posible de tropas de cualquier país que fuesen, y atacase a su hermano antes de que este asegurase sus conquistas. Don Pedro no titubeó en adoptar este consejo; solicitó el auxilio del rey de Portugal quien le envió un cuerpo considerable de soldados moros de Granada, Ben-marín y Tremecén, con los cuales formó alianza, comprometiéndose a observar con ellos un armisticio de treinta años (*El instructor*, 1840: 68)

³³⁹ Tremisene (Tlemcem o Tilimsan), reino bereber regido por los ziyánidas que durante el siglo XIV fue vasallo, sucesivamente, de los háfsidas de Túnez y los benimerines de Marruecos, y más adelante del reino de Aragón (Hrbek, 1997: 39-41). Hoy se conoce como Argelia. El reino de Tremisene aparece en la ópera *L'Ormindo*, con música de Francesco Cavalli y libreto de Giovanni Faustini, estrenada en Venecia en 1644. El argumento guarda ciertas semejanzas con la obra de De Belloy: Uno de sus personajes, Amida, es príncipe de Tremisene, Ormindo, príncipe de Túnez, es bastardo, ambos defienden su país del invasor. También tenemos esposa, amante, traición y veneno. En definitiva, que De Belloy nombre este lugar nos parece significativo.

³⁴⁰ Pierre-Laurent Burette de Belloy (1777). *Pierre le Cruel*, [Act. 1º, Sc. 3ª, vv. 5-16, p. 17].

³⁴¹ *Ibidem*, [Act. 2º, Sc. 3ª, vv. 39-46, p. 40].

En definitiva, sin juzgar la calidad o no de su obra, y el papel que le otorga al rey don Pedro, la relación de De Belloy con la figura de doña María de Padilla es paradójica. Por un lado, le concede gran ascendencia sobre el monarca y sobre los hechos que acontecen, una influencia que sucesivamente todos los personajes reconocen, pero decide silenciarla, le deniega la capacidad de la voz propia. Todo sugiere que el dramaturgo la utiliza para gestionar un argumento sin grandes dificultades conclusivas y, al hacerlo, exonera a los demás de sus implicaciones en traiciones y celadas, y proyecta la culpa sobre Padilla. La hace instigadora de los hechos que provocan la adversidad de unos y de otros, sobre todo al abordar el infortunio de doña Blanca.

Sin embargo, a pesar de su no participación, la suya es una presencia que permanece en el ánimo de todos y que al mismo tiempo deja constancia del reconocimiento que se le concede, aunque el perfil del personaje se lleve a terrenos oscuros e intrigantes.

Cabe destacar que el tratamiento de los hechos que relata nos lleva a establecer una conexión directa con el mensaje que transmite el romancero sobre la figura de doña María de Padilla. Los romances que la incluyen siempre hacen recaer la última responsabilidad sobre ella, atenuando la carga de culpabilidad de los personajes que participan, especialmente la que ocasionan los despropósitos reales.

Ciertamente, la alusión constante a la figura de doña María de Padilla en la obra teatral nos parece interesada, una manera de distender filias y fobias de los distintos bandos. Es significativo que el trato infamante que recibe esté exento de cuestionamientos posteriores.

II.

François-Marie Arouet, Voltaire
– *Don Pèdre, roi de Castille* (1775)

Pocos años más tarde es cuando François-Marie Arouet, VOLTAIRE (1694-1778), se interesa por el mismo tema, pero muestra una figura del monarca que dista mucho de la definida por De Belloy, aunque creemos que Voltaire desarrolla, en otros aspectos, alguna idea aportada por el dramaturgo de Auvernia. Su obra, *Don Pèdre, roi de Castille*, a pesar del escaso interés despertado y la nula influencia en el teatro hispano, en palabras de Lomba y Pedraja (1898: 268), es la más conocida y mencionada de las que

abordan este tema en el siglo XVIII, debido posiblemente a la trascendencia de su autor.

Francisco Lafarga dice a este respecto:

A pesar de la condena inquisitorial [...] la personalidad y la obra del «patriarca de Ferney» tuvieron amplio eco en España. Buena prueba de ello son las numerosas traducciones, especialmente de obras dramáticas. [...] Por un lado, son evidente muestra del conocimiento que de su obra se tenía en la época las numerosas alusiones que se encuentran en autores españoles del siglo XVIII; por otro lado, puede dar fe de su difusión la existencia de obras en idioma original en bibliotecas particulares (1978: 132).

Volviendo al tema en cuestión, Voltaire se pronuncia claramente a favor de don Pedro y cuestiona el trato que se le ha deparado a través de los siglos, preguntándose por la injusticia cometida con el apelativo que ha recibido:

Pourquoi donnat-on le surnom de Jean le bon à ce roi Jean qui commença son règne par faire mourir en la présence son connétable sans forme de procès; qui assalssina quatre principaux chevaliers dans Rouen; qui se conduisit si misérable ment pendant tout son règne; qui perdit la moitié de son royaume et qui ruina l'autre? Pour quoi donnat-on à ce Don Pedre, roi légitime de Castille, le nom de cruel, qu'il fallait donner au bâtard Henri de Transtamare assassin de Don Pedre et usurpateur? (1775: 20).

Lomba y Pedraja hace una crítica breve y somera de cómo Voltaire ha falseado los acontecimientos históricos, a la par que presenta un perfil sentimental y filosófico de don Pedro, muy lejos de la realidad; pero no solo eso, también indica que «Habla del Senado de Castilla como si se tratara de la Roma de Tito Livio», o que muestra a Bertrand Du Guesclin horrorizado por los sucesos de Montiel (1898: 268). En esta obra, es don Enrique, fuera de escena, el que perpetra el asesinato de su hermano; de esta manera, Voltaire absuelve de cualquier responsabilidad al condestable, a quien enaltece, y contrariamente, denigra al pretendiente a la corona, causante en solitario de la muerte de don Pedro.

También Gonzalo Moya aborda la obra algo más extensamente, refiriéndose con detenimiento al desarrollo del aspecto político, ya que considera de menor interés la trama amorosa. Así mismo, puntualiza que el «único error histórico que comete», es considerar a las Cortes castellanas como «sènat castillan»:

...las Cortes castellanas –que pensando en el senado veneciano llama «sènat castillan»- mucho menos democráticos de lo que eran (no era una asamblea de nobles, sino, como los «États Generaux», una reunión de tres brazos, uno de ellos y muy importante el popular) (1974: 301).

No obstante, advertimos cierta mezcolanza en la obra de Voltaire, entre *sènat* y *ètats*, porque si bien habla del Senado de Castilla en numerosas ocasiones, tantas o más se refiere a los Estados castellanos, a pesar de la diferencia inherente. Estas alusiones a los «États Castillan» es uno de los nexos de unión que se pueden establecer con De Belloy aunque este es más comedido.

Tampoco la historia amorosa se ciñe a la realidad que conocemos, ya que tanto don Pedro como su hermanastro, Trastámara que así lo nombra el autor, compiten por el amor de doña Leonor de la Cerda, personaje ficticio cuyo nombre está en las antípodas de los afectos de don Pedro. Tanto el nombre de Leonor como el apellido de De la Cerda, unido históricamente a los Coronel, Guzmán y Biedma³⁴² han pasado a la historia como nefasto recuerdo para el monarca.

La nota sentimental que anuncia la llegada del romanticismo la proporciona la escena final, en la que una vez muerto don Pedro, su amante esposa doña Leonor se suicida, y las palabras pronunciadas por Trastámara ponen el colofón a la obra: «Je m'en dis encor plus. Au crime abandonné / Léonore, et mon frère, et Dieu m'ont condamné» (Voltaire, 1775: Act. 5º, Sce. final, vv. 32-33, p. 88)³⁴³.

Tras esta síntesis de los acontecimientos, nos centramos en doña María de Padilla, aunque su presencia es anecdótica, y no únicamente porque la mencione de manera superficial, sino también porque solo lo hace en tres ocasiones, pero, como tantas veces sucede con el personaje de doña María de Padilla, Voltaire, en este caso, prescinde de doña Blanca de Borbón, que la sustituye por doña Leonor de La Cerda, ya mencionada.

Así pues, la primera vez que se pronuncia el nombre de Padilla es casi al principio de la obra, en una escena que tiene lugar en un castillo de Toledo, y es Trastámara quien lo hace, en diálogo con otro de los personajes, Almeda, oficial español. Trastámara habla de los derechos que lo asisten al ser hijo de quien es, pero también se refiere a Leonor, tan querida a sus ojos, al trato que a ella le depara don Pedro, y el temor que siente al pensar que pueda seguir el mismo destino de Padilla, el de ser simplemente un

³⁴² El trabajo de Laureano Rodríguez Liáñez, «"Coroneles, Guzmanes, Cerdas y Biedmas", documentos para su historia en el Archivo de Santa Inés de Sevilla», publicado en 1993 en *Hespérides: Anuario de investigaciones*, págs. 199-216, da buena cuenta de las relaciones existentes entre don Pedro y las cuatro familias andaluzas.

³⁴³ Todas las citas se harán a partir de: François-Marie Arouet, Voltaire (1775). *Don Pèdre, roi de Castille, tragédie en cinq actes en vers*, Lausanne: por Chez François Grasset & Comp. Se mostrará el acto, la escena, el número de versos y la página donde aparecen.

divertimento pasajero. Una vez dicho esto, no comparte ninguna otra información sobre doña María, y es evidente que la alude de forma trivial:

TRASTAMARA Léonore est le bien le plus cher à mes yeux.
Mon père, tu le sais, voulut que l'himénée
fit revivre par moi les rois dont elle est née. 50
Il avait gagné Rome, elle approuvait son choix,
et l'Espagne à genoux reconnaissait mes droits.
Dans un asyle saint Léonore enfermée
fuiait les factions de Tolède allarmée:
elle fuiait don Pedre. Il la fait enlever. 55
De mes biens en tout tems ardent à me priver,
Il la retient ici captive avec sa mère.
Voudrait-il seulement l'arracher à son frère?
Croit-il, de tant d'objets trop heureux séducteur,
De ce coeur simple et vrai corrompre la candeur? 60
Craindrait-il en secret les droits que Léonore
au trône Castillan peut conserver encore?
Prétend-il l'épouser, ou d'un nouvel amour
étaler le scandale à son indigne coeur?
Veut-il des la Cerda deshonorer la fille, 65
la traîner en triomphe après Laure et Padille?
Et d'un peuple opprimé bravant les vains soupirs
insulter aux humains du sein de ses plaisirs?

ALMEDE Les femmes en tous lieux souveraines suprêmes
ont égaré des rois; et les coeurs sont les mêmes...³⁴⁴. 70

Más adelante es don Pedro quien la recuerda, para señalar la diferencia existente entre los méritos de Leonor y lo que Padilla supuso para él. De la primera resalta sus maravillas, su candor y su inocencia, cualidades que lo han cautivado, mientras que de Padilla reconoce que lo esclavizó y lo hizo cruel:

DON PÈDRE Léonore! à ce point as-tu su captiver
un coeur si détrompé, si las de tant de chaines,
dont le poids trop chéri fit ma honte et mes peines?
J'abjurais les amours et leurs folles erreurs.
Quoi! dans ces jours de sang et parmi tant d'horreurs, 50
cette candeur naïve et sa noble innocence,
sur mon amé étonnée ont donc plus de puissance
que n'en eurent jamais ces fatales beautés
qui subjuguèrent mes sens de leurs fers enchantés,

³⁴⁴ Voltaire (1775). *Don Pèdre, roi de Castille, tragédie en cinq actes en vers*, [Act. 1^o, Sc. 1^a, vv. 48-70, pp. 27-28].

	et des séductions déployant l'artifice ègaraiet ma raison soumise à leur caprice! Padille m'enchainait et me rendait cruel; pour venger ses apas je dévins criminel; ces tems étaient affreux. Léonore adorée m'inspire une vertu que j'avais ignorée.	55 60
MENDOSE	Si vous aviez plutôt formé ces chastes noeuds votre règne sans doute eut été plus heureux. On a vu quelquefois par des vertus tranquiles une reine écarter les discordes civiles. Padille les fit naître; et j'ose présumer que Léonore seule aurait pu les calmer.	65 70
	C'est Don Pedre, c'est vous et non le roi qu'elle aime, les autres n'ont chéri que la grandeur suprême elle revient vers vous, et je cours de ce pas contenir si je puis le peuple et les soldats; a vos ordres sacrés toujours prêt à me rendre.	75
DON PÈDRE	Je te joindrai bientôt, cher ami, va m'attendre ³⁴⁵ .	

Después de este uso, circunstancial y somero de su figura, se ignora al personaje de doña María. Lo cierto es que Voltaire, entre las licencias que se concede, nos ofrece una imagen tergiversada de los personajes conocidos que integran el reparto de su obra. Además, en su intento de enaltecer el perfil de don Pedro trata de utilizar recursos que lo sustenten, y no solo se vale de doña María sino que también se refiere a la mujer de forma generalizada, y en esta ocasión es el personaje de Almede el que se pronuncia sobre la nefasta ascendencia que tienen sobre los reyes: «Les femmes en tous lieux souveraines suprêmes / ont égaré des rois...» (Act. 1^o, Sc. 1^a, vv. 69-70, p. 28). Sin lugar a dudas es una apreciación que en nada favorece a quien pretende realzar, al mostrar así la flaqueza de carácter.

³⁴⁵ *ibidem*, [Act. 3^o, Sc. 1^a, vv.46-76, pp. 59-60].

3.5.3.3.2. AUTORES FRANCESES QUE INCLUYEN A DOÑA MARÍA DE PADILLA EN SUS OBRAS COMO PERSONAJE

I.
Charles Regnault
– *Blanche de Bourbon, Reyne d’Espagne* (1642).

II.
Philippe Lefebvre
– *Dom Pédre, roi de Castille* (1760).

III.
Charles Borde
– *Blanche de Bourbon* (1783).

I.
Charles Regnault
– *Blanche de Bourbon, Reyne d’Espagne* (1642).

Aunque CHARLES REGNAULT pertenece al siglo XVII es quien inicia esta serie de obras nominativas, con su tragicomedia, *Blanche de Bourbon, Reyne d’Espagne* (1642), que cuenta con la presencia de doña María de Padilla de forma particularmente diferente, pues define un perfil singular del personaje. La obra, ya desde el título, está plagada de anacronismos, a lo que se unen claras connotaciones del romancero castellano que le añaden interés, y en el que los hechos históricos quedan relegados a unas pocas líneas.

Su relación con el romancero está ligada al episodio que se recoge en uno de los romances del ciclo de don Pedro en el que sus protagonistas son los mismos personajes que se incluyen en la obra de teatro. El romance en cuestión nos habla del cinturón embrujado, en el que su ancestral carácter apotropaico se sustituye por el hechizo hostil a quien lo porta, y es este elemento simbólico la pieza clave en el desarrollo de la historia teatral. Pero si bien el objeto es el eje vertebrador de los hechos, otro dato que el autor facilita la acerca, así mismo, al romance, y es que Regnault sitúa el desarrollo de los acontecimientos en el castillo de Medina Sidonia (Cádiz), donde se dice que la princesa de Borbón estuvo encarcelada³⁴⁶. Esta localización la especifica el mismo romance que aparece recogido en el *Cartapacio de Pedro de Penagos*, (ca. 1593-1603) cuyo íncipit,

³⁴⁶ No existe unanimidad ante esta afirmación ya que otros aseveran que doña Blanca estuvo recluida durante algún tiempo en el castillo de Sidueña o Sadunia al pie de la sierra de San Cristóbal, que derivan de Saris Siduna, y que erróneamente se relaciona con Medina Sidonia. Pero Miguel Ángel Borrego Soto, en sus investigaciones sobre este tema, puntualiza que «la Šidūna de las crónicas y repertorios bio-bibliográficos árabes no es la actual Medina Sidonia» (2007: 15), si bien no se aclara la cuestión primera.

«Doña Blanca está en Sidonia», parece dejarlo claro. A decir verdad, todo sugiere que la trama de la historia de Regnault se desarrolla a partir de estos versos.

Así pues, a modo de resumen, se puede decir que sabemos que durante los nueve años de la unión de don Pedro con doña María, doña Blanca estuvo encarcelada en Sidonia y padeció los malos tratos de su rival. El rey de Francia, enterado de estos hechos, envía a su embajador a España —nunca se menciona Castilla— para pedir cuentas por los rigores que padece la princesa. A esta protesta se une la reina, madre de don Pedro, así como su hermano bastardo, don Enrique, entre otros, para hacerle deponer su actitud, si bien, don Pedro, ya había decidido la liberación de doña Blanca, tras haber abandonado a doña María de Padilla.

Es este un cambio brusco e inesperado que sorprende a doña María, y que, en consecuencia, decide tomar represalias. Una venganza que no se hace esperar y que llega a través del ayudante de cámara del rey, don Fernand³⁴⁷, conocedor de las artes mágicas y muy cercano, por su cargo, a don Pedro, que sugiere el encantamiento de un objeto personal que él custodia. En concreto se refiere a un cinturón, regalo que la princesa francesa le hizo al rey de España, y que este aprecia en grado sumo. Así pues, una vez llevado a cabo el hechizo, doña María vuelve a disfrutar de la atención y el amor real. Sin embargo, es una situación pasajera porque tan pronto se informa al rey de la maniobra perpetrada contra él y de quienes han sido los inductores, los sentimientos se invierten una vez más, amor y odio vuelven a trastocarse, y doña Blanca es de nuevo la receptora de la devoción del monarca. Por lo tanto, se descubre que el cinturón embrujado es el artífice de todas las mudanzas y cambios en la conducta de don Pedro que sale indemne de esta contienda, pero decidido a acabar con doña María y Fernand, que le han traicionado, por lo que, finalmente, mueren.

El espectáculo concluye con la unión de don Pedro y doña Blanca en la más completa felicidad.

³⁴⁷ Puede ser el personaje histórico, don Fernando, marqués de Tortosa, hermanastro de Pedro IV de Aragón, el Ceremonioso. Tuvo un comportamiento errático en su fidelidad política, ya que luchó junto a Pedro I de Castilla, pero también en su contra: «...unas veces junto al rey otras con la nobleza —donde estaban los Trastámara— [...] no pasó al servicio de la Corona de Aragón don Fernando por fidelidad al rey aragonés, sino huyendo del peligro que representaba para su vida el monarca castellano y buscando prebendas para afincarse en Aragón [...] fue asesinado por orden de Pedro el Ceremonioso» (Ramón Pont, 1983: 85-86). No creemos que se refiera a Fernando de Castro dada la fidelidad que siempre le mostró a don Pedro, hasta después de su muerte.

Dicho esto, centramos nuestro interés en la relevancia de doña María de Padilla, en los momentos concretos de su particular intervención, y el tratamiento que su personaje recibe. Es evidente que la obra elogia a doña Blanca de Borbón y, en contrapartida, injuria a doña María, a la que nadie aprecia, como queda patente en las palabras de la reina, madre de don Pedro: «Marie ayant receu, contre les voeux de tous» (Regnault, 1642: Act. 1º, Sce. 3ª, v. 103)³⁴⁸.

Sin embargo, como adelantamos, queda a salvo el rey don Pedro a pesar de los constantes cambios que experimenta y que confunden a todos los allí presentes, pero queda claro que sus estados de ánimo y de querencia están supeditados a los poderes del cinto embrujado. Una acción que lo relaciona directamente con la figura del hebreo del romance al que hemos aludido con anterioridad. Fernand, por lo tanto, es el encargado de llevar a cabo, en esta obra, el hechizo en cuestión, del mismo modo que relatan los versos en los que doña María entrega al judío la cinta que doña Blanca regala al rey, «entregola a un hechicero / de la hebreá sangre ingrata / Hizo parecer culebras» (vv. 45-47, de la edición citada), aunque en este caso, Fernand es el guardián de la prenda que somete al encantamiento:

FERNAND Je gardois avec soin comme un rare tresor,
par l'ordre du roi mesme, un ceinture d'or ,
c'est l'unique present que ce prince infidelle
a jamais eu de Blanche, et qu'il conserve d'elle³⁴⁹.

Bien es cierto que en la obra no se llega a producir la metamorfosis formal del cinturón, al ser sustituida por la transformación que experimenta el rey en el destino de sus preferencias amorosas cuando lo porta.

Cabe resaltar que el papel de doña María de Padilla es más extenso que el de doña Blanca, a pesar de intitularse con el nombre de esta última, y su personaje sufre los vaivenes de la actitud mudable del monarca, circunstancia que influye abiertamente en el ánimo de la castellana.

También se aprecia la ausencia de diálogos de doña María con otros personajes, a excepción de los que mantiene con don Pedro y con Fernand, y una breve orden que

³⁴⁸ Todas las citas se harán a partir de Charles Regnault (1642). *Blanche de Bourbon. Reyne d'Espagne*, París:por Toussaint Quinet. Se mostrará el acto, la escena, el número de versos y la página dónde aparecen.

³⁴⁹ *Ibidem*, [Act. 3º, Sce. 4ª, vv. 11-14, p. 51].

recibe de Alonso de la Cerda³⁵⁰ de parte del rey, circunstancia que posiblemente se recurre para marcar la distancia que se establece entre las dos partes. No obstante, todos la nombran, pero las palabras que le dedican doña Blanca y la reina madre, don Enrique, el embajador francés, Conde de Narbona, o el gobernador de Medina Sidonia, Estúñiga de la Cueva, son siempre de reproche.

Como decimos, su presencia es importante, y no transcurre mucho tiempo del comienzo de la obra cuando hace su primera salida a escena, precedida por un comentario de don Pedro a su madre, ilustrativo y revelador, que demuestra el desprecio y la frialdad que siente por Marie, denominada así en la obra. En esta breve alusión real no solo se destacan las intenciones siniestras que le atribuye, sino que al mismo tiempo somos conocedores de la hostilidad de su entorno, ya que, al advertir su llegada, ambos se alejan, mientras al rey se le oye decir: «èvitons ce serpent qui nos suit» (Act. 1º, Sce. 4ª, v. 10, p. 15), una observación clarificadora y significativa, pues el calificativo malintencionado ya avisa del trato que previsiblemente va a recibir doña María.

Regnault no transforma el cinto en serpiente, como ocurre en el romance, pero sí plasma la imagen sinuosa del ofidio al aludir así a Marie, que no da crédito a la actitud de don Pedro y se siente maltratada después del tiempo compartido:

MARIE Mon prince, mon seigneur, il s'échappe, il me fuit
il a pour moi ce semble une secrette haine,
et depuis quelque temps je cesse d'estre reine:
Ah, Fernand! C'en est fait, je voy bien que mes yeux
deplaisent à ton maistre, et luy sont odieux, 5
as-tu veu quelquefois une amour violente
devenir sans raison plus faible ni plus lent...³⁵¹

³⁵⁰ Regnault presenta a este personaje con el título de Maestre de Calatrava, pero constatamos que ningún De la Cerda lo fue. En esta etapa ostentaba el cargo Diego García de Padilla (1355-1365), hermano de doña María de Padilla, además, el linaje Padilla fue el segundo en importancia cuantitativa dentro de la Orden (Rodríguez-Picavea, 2007: 716). En otro orden de cosas, es posible que el personaje de Alonso de la Cerda esté relacionado con el personaje histórico de don Alfonso de la Cerda (1270-1335), nieto de Alfonso X el Sabio y Luis IX de Francia, que durante muchos años fue aspirante al trono de Castilla, pero, tras muchos intentos por conseguirlo, se concertó su renuncia en el reinado de Alfonso XI de Castilla. En el tiempo que se estableció en Francia, el rey Carlos IV le nombró barón de Lunel. Su hijo del mismo nombre (1289-1327), nacido en Francia, fue Arcediano de París y también señor de Lunel (Masnata y de Quesada, 1985: 169-229).

³⁵¹ Charles Regnault (1642). *Blanche de Bourbon. Reyne d'Espagne*, [Act. 1º, Sce. 5ª, vv. 1-8, p. 15].

Más adelante, el diálogo que Marie mantiene con Fernand no hace sino confirmar sus sospechas del amor que don Pedro siente por Blanche, pues ya sabe que «son âme tout à coup pour Blanche fut troublée» (*ibidem*: v. 14, p. 16), momento que aprovecha Fernand para mostrarle la fiel disposición que alberga y que solo persigue su felicidad, «moi dont la vigilance et la fidélité / n'aspirent qu'au bon-eur de vostre majesté» (*ibidem*: vv. 16-17). Una actitud entregada y servicial del servidor del rey que propicia el acercamiento de Marie y que la anima a solicitar su ayuda en un intento de hacer cambiar al rey de parecer:

MARIE Toi qui lis dans mon coeur, et qui vois sur mon front
le vis ressentiment d'un si cruel affront, 25
en faveur des transports de ma jalouse rage
poursuy de m'obliger, acheve ton ouvrage,
et cherche les moyens de faire prendre au roi
ces gages malheureux, pour r'appeler sa foi³⁵².

Sin embargo, todo empeora para doña María cuando Alonso de la Cerda le comunica la orden de don Pedro de que debe partir para Sevilla:

ALONSE Qve votre majesté sorte de cette ville,
et demain au plus tard se retire à Seville
MARIE Moi...
ALONSE c'est l'ordre du roi qui le commande ainsi³⁵³.

Ciertamente, son variados y numerosos los diálogos que se suceden a partir de este momento entre unos y otros personajes, también los que se mantienen entre doña María y don Pedro, pero, de todas las intervenciones de doña María, el parlamento que pronuncia en solitario destaca por su singularidad y supone un punto de inflexión en la historia. Lo pronuncia nada más recibir la orden real y es cuando la obra alcanza el clímax de su desarrollo.

Porque, en su soliloquio desgarrado, no solo se lamenta de su infortunio sino que invoca a las fuerzas del inframundo, y la ira y el odio que imprime a sus palabras son violentas y sombrías. Unas palabras que culminan en la alusión a Hércules y Deyanira,

³⁵² *ibidem*, [Act. 1º, Sce. 5ª, vv. 24-29, p. 15].

³⁵³ *ibidem*, [Act. 3º, Sce.4ª, vv. 1-3, p. 46].

en el episodio impactante de la venganza del centauro Neso —aunque no lo nombra—, y con la que tiene tantos puntos en común porque, de alguna manera, da forma a su sentimiento, y plasma con más crudeza el dolor y la furia que la embargan, unidos a su deseo de venganza:

MARIE Le barbare, triomphe, et me laisse affligée,
 ma rivale est constante, et je suis outragée;
 la pitié, la douceur, la justice, la foi,
 n'habitent plus l'Espagne, ou n'y sont plus pour moi.
 Pour me persecuter tout change de nature, 5
 la justice n'est plus, la foi se rend parjure,
 la pitié. La douceur, deviennent cruauté
 et le sort me réduit à telle extrémité,
 que je ne treuve rien, au ciel, ni sur la terre,
 qui ne soit résolu de me faire la guerre. 10
 Pour augmenter mes maux, le destin a permis,
 que je porte en moi-mesme encor des ennemis,
 mes propres sentimens s'efforcent de me nuire,
 le m'accorde avec eux afin de me détruire,
 la honte, et le dépit, la vengeance, et l'amour, 15
 viennent également m'affliger à leur tour.
 Le regret de me voir amante infortunée
 aller dans un exil finir ma destinée,
 me met la honte au front et le dépit au cœur,
 et mes feux, dont l'oubly ne peut être vainqueur, 20
 produisent mon amour, ma colère, et ma haine,
 et tous ces ennemis entretiennent ma peine.
 Meurs donc triste princesse! Il vaut bien mieux mourir,
 que de vivre en langueur et sans cesse périr;
 désespoir! Qui finis les malheurs sans remède, 25
 entre dans mon esprit, ma raison te le cède,
 je conserve au besoin de quoi montrer le jour.

[Elle veut fustiger & puis elle revient]

Mais quoi, dois-je mourir sans venger mon amour?
 Cet ingrat, ce perfide, aurait donc l'avantage
 de vivre satisfait dans un autre servage? 30
 Et sa légèreté qui fait naître mon dévil
 par un coup violent m'aurait mis au cercueil?
 Qu'il meure auparavant, ma gloire le demande,
 mon désespoir le vent, ma fureur le commande.
 Vous, qui régnez toujours dans l'horreur et le bruit, 35
 compagnes de la mort, et filles de la nuit!
 Puissances des enfers, si souvent réclamées,

c'est tenir trop long-temps vos oreilles fermées;
 que ce cri redoublé de ma tonnante vois
 obtienne ma vengeance; et vous touche une fois: 40
 ombres, larves, terreurs, rages, transports, furies,
 exercez dessus moi toutes vos barbaries:
 je consens de perir avec l'amour du roi,
 pourvu que ce méchant perisse avec que moi,
 et que pour me venger comme je le desire 45
 cet Hercule adjourduy trouvesa Dejanire;
 ah! Mon coeur transporté d'amour et de fureur,
 ne respire que sang, que carnage et qu'horreur,
 qu'il meure, qu'il perisse, et que son aventure
 soit la honte et l'effroi de la race future. 50

[Comme elle fort, elle rencontré Fernand]

Le sort tout à propos conduit Fernand ici!
 Hè bien, ton entreprise a-t'elle réussi?³⁵⁴

Este es el momento idóneo que Fernand aprovecha para ofrecerle sus servicios a doña María, pues los poderes que posee lo facultan para cambiar su circunstancia. Su dominio de los encantamientos, fundamentado en el conocimiento de la magia negra, puede lograr aquello a lo que ella aspira, aunque en su interior subyace el temor a ser castigado por su soberbia, por su *hibris*.

La aquiescencia de doña María hace que se establezca una alianza indisoluble que los mantendrá unidos en lo sucesivo, tanto en circunstancias propicias como aciagas, y aunque presiente que sus actos pueden precipitar su final, también declara la felicidad que supone morir por su reina³⁵⁵:

FERNAND Madame, un grand effet de mon obeissance,
 est que de mes desseins je bannie la prudence,
 et que pour rompre un piege où l'on vous veut jeter
 ma science au tombeau me va precipiter,
 mais, heureux le sujet, qui perit pour sa reine, 5
 et plus heureux encor qui la tire de peine,
 hier craignant de voir mes charmes decouvers
 j'eus recours de la sorte au pouvoir des enfers,
 je gardois... mais je crain³⁵⁶.

³⁵⁴ *Ibidem*, [Act. 3º, Sce. 5ª, vv. 1-52, pp. 47-49].

³⁵⁵ Una actitud que recuerda los usos del amor cortés, «el servicio a la dama» (Alvar, 1982: 52).

³⁵⁶ Charles Regnault (1642). *Blanche de Bourbon. Reyne d'Espagne*, [Act. 3º, Sce. 6ª, vv. 1-9, p. 50].

Pero su parlamento es aún más extenso y explícito, ya que continúa con la descripción del paraje donde adquiere este saber, lugar de culto en el que se inviste de los secretos infernales, un espacio semejante al que forman el Osa y el Pelión³⁵⁷, de connotaciones diversas en la mitología griega, porque es un espacio en el que abunda la soberbia, pero también se reconoce porque dimana la educación sabia y prudente. Continúa hablando del hechizo que lleva a cabo para que sus intenciones se logren, que no son otras que las de conseguir que al fin don Pedro deposite sus ansias en doña María, y repudie definitivamente a doña Blanca, «Car mes enchantements son tout ce que je veux, / je dispose à mon grè du ciel et de ses feux» (vv. 47-48, p. 52). Estos versos se incluyen en un largo parlamento del que omitimos unos cuantos versos, dada su extensión:

FERNAND	seul hier, loin du monde et du bruit, traversant l'épaisseur des ombres de la nuit, j'allais dans une plaine où les fleurs n'osent crestre et meurent aussi tot que l'on les voit parestre, au bout de cette plaine, aupres d'un creux rocher que les magiciens peuvent seuls approcher, parait un sort rampart de qui l'horrible feste sur Osse et Pelion pourroit hausser la teste, [...]	15
	Plus loin s'élève un bois dont la vieille verdure vit les premiers mortels qu'enfanta la nature.	20
	Dans ce bois où le jour ne peut porer ses rais s'apprennent de l'enfer les plus rares secrets; on voit toutes les nuits dans ces demeures sombres errer confusèment des demons et des ombres, les arbres d'alentour d'effroi se sont plies, et se sont tous les uns dans les autres lies.	30
	Là, d'abord a genoux, c'est d'ordre du mistère, je formay dans un Cerne un secret caractère, ou, confondant vos noms et vos chiffres en un, pour vous unir au roi d'un lien non commun,	35
		40

³⁵⁷ Morada de los centauros, símbolo de la soberbia de los gigantes (Metamorfosis: I, 155). Regnault utiliza simbología y personajes de la mitología griega que, de una manera u otra, personifican los sentimientos y refuerzan su mensaje, unido a la conexión que encontramos entre todos los que incluye. Porque de los árboles de los bosques de estos montes de Tesalia, que nombra Fernand [aunque otras fuentes lo ubican en Dodona (Épiro)], salió la madera para la nave Argos, comandada por Jasón, que fue educado por el centauro Quirón en el monte Pelión donde tenía su morada. Junto a Jasón, entre los argonautas, estaba Hércules, y doña María nombra a Hércules y Deyanira que están relacionados con el centauro Neso (1642: 31). Más adelante, Jasón y Medea (*ibidem*: 33), son mencionados también por doña María. Así mismo, Admeto y Alcestes –el amor conyugal-, pareja relacionada con Hércules, son nombrados por doña Blanca (*ibidem*: 61), y el príncipe Enrique lo hace con Eteoclés vs. Polinices (*ibidem*: 73) –el enfrentamiento entre hermanos-, ambos son tebanos, como Hércules; también Polinices llegó a Argos cubierto con la piel de un león.

ma main serra vos coeurs d'une invisible chaine
leur inspira pour Blanche une mortelle haine,
et mit sur sa ceinture un charme si puissant
d'un effet si funeste, et d'un sort si pressant,
que si le roi la porte il faut qu'à la mesme heure 45
il vous vienne adorer, et qu'enfin Blanche meure³⁵⁸.

No obstante, más adelante, doña María continúa con su queja y su quebranto, y una vez más, el autor vuelve al mito, a la imagen que materializa su intención y su estado de ánimo encarnada en esta ocasión en los personajes de Jasón y Medea, como reflejo de los celos, el odio, la soberbia por recuperar el estatus perdido y el deseo de destrucción que la embargan:

MARIE Ah! je ne verrai point l'effet que doit avoir
en cette occasion ton magique pouvoir,
et je saurais croire au mal que me possede 105
qu' enfers, terres, ni cieux, me donnent du remede,
mais si t'estant flattè d'un savoir incertain
ton art reste inutile et ton secours est vain,
je veux au desesper dont je suis possedèe
pour un second Jason restre une autre Medèe, 110
et si le sort ne rend mes desseins superflus
je veux si ie le puis encore faire plus³⁵⁹.

Tras estas escenas, y una vez que el rey recibe el cinturón hechizado, «enchante de la ceinture qu'il porte» (Act. 4º, Sce. 2ª, p. 59), experimenta, sin extrañarse, los cambios previstos por Fernand, y ninguno de los allí presentes —todos ellos partidarios de doña Blanca—, salen de su asombro cuando don Pedro, a continuación, la rechaza una vez más, «mais ne me parlez plus de Blanche désormais / mon coeur a resolve de ne l'aimer jamais» (Act. 4º, Sce. 2ª, vv. 80-81, p. 68). Inesperadamente, son testigos de la profunda animadversión que nace en él hacia doña Blanca, mientras que de nuevo lo posee un creciente sentimiento de amor por doña María:

ROI Ah, cette rigueur cesse et ma haine est perie, 5
car je ne peux souffrir l'absence de Marie,
mon unique bon-heur, mon souverain espoir,
je ne puis demeurer plus long-temps sans te voir;

³⁵⁸ Charles Regnault (1642). *Blanche de Bourbon. Reyne d'Espagne*, [Act. 3º, Sce. ª, vv.15-46, pp. 51-52].

³⁵⁹ *ibidem*, [Act, 3º, Sce. 6ª, vv. 103-112, p. 56].

de ta seule beautè mon âme est possedée,
et si ei nè te voi j'adore ton idèe³⁶⁰. 10

Sin dilación, tras esta nueva metamorfosis de sus sentimientos, el rey requiere la presencia de doña María, aunque en esta ocasión ella le responde con desprecio:

ROI O ma reine quels lieux
asin de m'affliger te cachoient á mes yeux?

MARIE [avec mepris]
Qu'en peu de temps l'amour relève ma fortune!
Ma naissance tantot etoit basse et commune.
A present je suis reina, et votre passion 5
donne un esclat auguste à ma condition;
mais de mesme qu'un sort trop facile a se rendre
vous mèprisez un coeur s'il ne coute qu'à prendre
et votre majestè me desabuse enfin,
tout notre faux hymen n'est rien qu'un beau larcin, 10
qu'un amoureux pechè qui parest legitime,
qu'un royal adultere, et qu'un illustre crime.

ROI Croi que comme tes yeux m'apprentent l'art d'aimer
tu peux seule me vaincre et seule me charmer.

ESTVGNIGVE Oh, cieux

ROY [à genoux]
en cet estat pardonne moi mon âme 15
si j'ai bannie tantot le respect de ma flâme

ALONSE Hèlas, quel changement!

MARIE [releve le roi]
il faut à cette fois
faire ceder mon âme à vos divines lois:
je vous doive pardonner et je serais blâmable
de refuser le coeur d'un roi si sort aimable, 20
je l'aime tout volage et tout changeant qu'il est;
j'abhore l'insconstance, et l'inconstant me plait,
approche toi Fernand... 'ecoute... je desire
qu'un peu plus loin du Roi sa suitte se retire³⁶¹.

Doña María no solo le recrimina con aflicción el trato del que ha sido objeto, sino que le reprocha sus atenciones a doña Blanca, a la que califica de orgullosa y cruel y de

³⁶⁰ *Ibidem*, [Act. 4º, Sce. 5ª, V, vv. 5-10, p. 75].

³⁶¹ *Ibidem*, [Act. 4º, Sce. 6ª, vv. 1-24, pp. 76-77].

ISABELLE ayant veût ses crimes dècouvers,
et nèsperant plus rien des cieux ni des enfers, 120
elle a fait à son âme un malheureux passage
en perçant d'un poignard son sein rempli de rage³⁶⁵.

Circunstancia que aprovecha el autor para señalar, una vez más, la crudeza del monarca, pues el interés que muestra por doña María está envuelto en los deseos más siniestros, ya que la preocupación por su pronta recuperación está directamente ligada a su malvada intención de infligirle un tormento lento, ya que una muerte rápida honraría su destino. Así pues, definitivamente, ordena que la encierren en la mazmorra más oscura donde sufra los más espantosos padecimientos hasta que quede reducida a polvo (1642: 94).

Finalmente, Estúñiga, gobernador de Medina Sidonia comunica a don Pedro la buena nueva «transportè de joye» (*ibidem*: 96), gracias al favor divino que asistió a don Enrique y a la presteza de la guardia de Medina Sidonia:

ESTVGNIGVE Sire, le prince aidè par la faveur divine,
et suivi promptement des gardes de Medine.
Vient de sauver la reine, et son heureux abort
a retirè ses mains de celles de la mort.
Enfin, Marie est mort et la reine est vivante³⁶⁶. 5

La última escena reúne –con la lógica excepción de Marie y Fernand–, a todos los personajes que intervienen en la obra, en el regocijo pleno de la unión de don Pedro y Blanche, que hace exclamar a la reina madre: «Fut-il jamais de joye à la nostre pareille?» (Act, 5º, Sce. 5ª, v. 27, p. 98).

Como dijimos al principio, Regnault opta por el romance famoso para construir su relato, pero también trastoca el tiempo y la razón histórica a su medida. Entreteje un argumento con dosis de realidad, ficción y mito para lograr los objetivos que persigue, un final satisfactorio y triunfal para Blanche y el resto de personajes, frente al desprestigio y el agravio a su antagonista, Marie.

³⁶⁵ Charles Regnault (1642). *Blanche de Bourbon. Reyne d'Espagne*, [Act. 5º, Sce. 3ª, vv. 119-122, p. 93].

³⁶⁶ *Ibidem*, [Act. 5º, Sce. 5ª, vv. 1-5, p. 96].

Claramente, desordena los episodios ya conocidos, del mismo modo que hace partícipes de la historia que nos ofrece a personajes equivocados, no olvidemos que en el año 1361, en el que transcurre la acción, el maestre de la Orden de Calatrava era don Diego García de Padilla (1355-1365), o que la reina madre había fallecido en 1357, y que citamos como meros ejemplos. Pero, sobre toda circunstancia, destaca el papel que adjudica a doña María, un perfil diabólico, intensificado por el episodio en el que invoca a las fuerzas del inframundo, y que nunca antes le habían adjudicado en una obra teatral. Cabe señalar, así mismo, las distintas alusiones a episodios de la mitología como imágenes plásticas que acentúan las actitudes y los hechos.

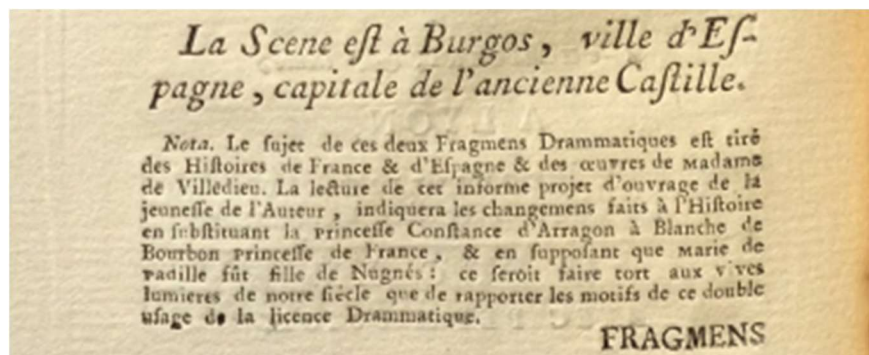
II.

Philippe Lefebvre

– *Dom Pèdre, roi de Castille* (1760).

Rebasado el medio siglo tenemos la tragedia inacabada de PHILIPPE LEFEBVRE, «*Dom Pèdre, roi de Castille*» (1760). Al parecer, es tan solo un fragmento de la obra, editado en *Mélanges de différentes pièces de littérature en vers et en prose, avec l'histoire de Mlle de Cerni*, y que corresponde al Acto 1º –supuestamente, completo–, así como unas palabras de doña María de Padilla del desenlace final que corresponden al Acto 5º.

En nota inicial se especifica que el autor se inspira en los modelos de Madame de Villedieu, y se permite ciertas licencias dramáticas al atribuir al personaje de la princesa Constanza de Aragón el papel de Blanca de Borbón, princesa de Francia, a la par que supone que doña María de Padilla es hija de Núñez de Prada, favorito del rey:



Como se puede ver, la acción se desarrolla en Burgos, nombrada como capital de la antigua Castilla.

En este primer y único Acto, la presencia de doña María es constante y mantiene diferentes diálogos con algunos de los personajes, ya que la relación inicial del reparto facilita el listado de quienes participan. El coloquio con Elvira, su confidente, inicia la obra, seguidos del que mantiene con don Fernand, capitán de la guardia real y con el mismo don Pedro. Los ecos de la contienda se traslucen en pocas líneas, ya que el conflicto amoroso destaca sobre la intriga política, y es doña María quien lo comparte en su diálogo confidencial.

Así pues, desde el principio, presenta a la desolada doña María, insegura de alcanzar sus propósitos de unirse a don Pedro, a pesar de los ánimos que intenta transmitirle Elvira, al recordarle las intenciones de su padre, Núñez de Prada, favorito del rey, que le prepara un destino glorioso:

ELVIRE Quoi! Madame, vos yeux toujours baignés de larmes
redoutent-ils si peu la perte de leurs charmes?
Faut-il vous voir gémir au milieu d'une cour
dont votre beauté fait et la gloire, et l'amour,
et de tant de douleurs n'accusant que vous-même 5
me cacher les raisons de ce désordre extrême?
Tous vous rit. La fortune, au gré de ses souhaits
par tout de votre Pere assure les projets:
Du pouvoir de son Roi sage dépositaire
Nugnés dicte les loix que le peuple révere. 10
Craint de nos ennemis, adoré dans ces lieux
il prépare à Padille un destin glorieux:
Il peut...
[...]

PADILLE Qu'il est aisé d'avoir ces sublimes pensées,
quand d'un malheur leger nous sommes menacées!
Mais que nous suivons mal ces conseils généreux;
quand il ne reste ansin nul espoir à nos vœux!³⁶⁷

No obstante, los triunfos conseguidos por Núñez de Prada, que había servido al rey don Alfonso hasta su fallecimiento, encumbran tanto a don Pedro, que sus desposorios deben estar a la altura de su prestigio: «Veut qu'un himen illustre en soit le digne prix» (*ibidem*, v. 68, p. 148), elección que recae sobre Constanza, infanta de

³⁶⁷ Las citas se harán a partir de: Philippe Lefebvre (1760), «Dom Pèdre, roi de Castille» dans *Mélanges de différentes pièces de littérature en vers et en prose, avec l'histoire de Mademoiselle de Cerni*, Lyon: por J.B. Reguilliat. Se mostrará el acto, la escena, el número de versos y la página dónde aparecen. En este caso: [Act.1º, Sce. 1ª, vv. 1-24, p. 146].

Aragón, hija de Pedro IV, rey de Aragón, si bien históricamente Constanza contrajo matrimonio con Federico III de Sicilia en 1361.

A pesar de las imposiciones, doña María mantiene su historia de amor con el rey, segura de su estabilidad. La suya es una ambición que su pasión oculta y la utiliza como excusa para alcanzar el poder que anhela, y que le hace decir: «Et pour ce roi charmant ma vive passion / sembloit servir d'excuse à mon ambition» (*ibidem*, vv. 83-84, p. 149).

Sin embargo, la dura realidad no se hace esperar, y acto seguido todo se trastoca, y una serie de acontecimientos acaban con sus aspiraciones; sus esperanzas se desvanecen ante la disposición real de desposarla con el conde de Trastámara, hermano bastardo de don Pedro. Una noticia que colma las aspiraciones del conde Núñez de Prada, que siente que es una gran recompensa por su entrega y un alto honor para su hija, cuestiones todas que doña María hace saber a Elvira:

PADILLE	Dans mon appartement je vis entrer le roi:	115
	Nugnés l'accompagnoit, et s'adressant à moi,	
	“Ma fille, me dit-il, apprenez quel salaire	
	de ses heureux exploits va payer votre pere;	
	quel prix d'un peu de sang qu'il m'en a pu coûter,	
	en quel rang glorieux le roi vous fait monter!	120
	Son frere vous épouse: une union si belle	
	va rendre de nos noms la mémoire immortelle” ³⁶⁸ .	

Pero las vacilaciones de don Pedro de nuevo tornan a aparecer, e insiste en recuperar el amor de doña María que se muestra incrédula ante sus palabras, a su lógico argumento real con el que trata de convencerla; razones todas que hacen que le surjan incontables dudas y cuestionamientos, tanto sobre la sinceridad del rey como sobre los deseos e intereses de ella misma, ¿De qué me sirve tener al rey por amante, si su trono y su mano nunca serán mías?, se pregunta en un largo soliloquio:

PADILLE	Hélas! que ce discours n'est-il plus véritable,	
	cher prince! se peut-il que ton amour m'accable	
	et que de cet amour l'impétueuse ardeur	
	au lieu de l'appaiser aigrisse ma douleur!	
	Que me sert cet aveu que tu me viens de faire,	5
	Si tu n'es plus à toi, si je suis à ton frère?	

³⁶⁸ *ibidem*, [Act.1º, Sc. 1ª, vv. 115-122, p. 150].

Que me sert de trouver un amant dans mon roi,
 si son thrône, et la main ne peuvent être à moi?
 Que dis-je? A quelle erreur mon âme s'abandonne?
 Est-ce ainsi que l'on perd l'espoir d'une couronne? 10
 Et quand ce doux espoir vient s'offrir à mes yeux,
 laisserai-je échapper un bien si précieux?
 Ah! c'est trop en un jour laisser voir de faiblesse:
 Méritons mieux du roi les soins, et la tendresse
 et quoiqu'à ma rivale il en puisse coûter, 15
 au thrône qui l'attend essayons de monter.
 De quel crime après tout me rendrai-je coupable?
 Le perte n'en est pas pour elle irréparable:
 Mais si part mes froideurs je m'en laisse bannir,
 je ne puis me flatter d'y jamais parvenir... 20
 Employons toutefois la ruse, et la prudence:
 que Dom Pédre, à son gré, dispose de Constance;
 de son sort, quel qu'il soit, sions-nous à ses soins,
 Et que mes yeux en soient seulement les témoins.
 Mais que dira mon pere? Avec quelle surprise 25
 Apprendra-t-il l'amour dont mon ame est éprise?
 De quel oeil verra-t-il ce téméraire amour
 apporter la discorde au milieu de la cour?
 Helas! sur quelque objet que j'arrête la vue,
 D'une juste frayeur jes sens mon âme émue; 30
 je ne vois que dangers, qu'obstacles à mes feux,
 plus je pense à mon sort, plus je le trouve affreux,
 il n'importe: mon coeur ne peut plus s'en défendre:
 je l'ai trop engagé pour pouvoir le reprendre:
 il n'est plus temps de seindre, et je vais révéler 35
 l'ardeur du seul secret dont je me sens brûler.
 Quels que soient les écueils dont le sort l'environne,
 je ne saurois trop cher payer une couronne³⁶⁹.

Con estas palabras finaliza el Primer Acto, y a partir de aquí, solo unas breves líneas, supuesto colofón de la obra, completan el fragmento editado. Las pronuncia doña María y van dirigidas al conde de Trastámara, pero se desconoce cómo Lefebvre ha incardinado los acontecimientos, y ha resuelto este final trágico de sangre y muerte, tanto de Núñez de Prada, padre de doña María como de don Pedro:

PADILLE Oui, ton bras a vengé le meurtre de mon pere:
 mais qui me vengera du meurtre de ton frere?

³⁶⁹ *Ibidem*, [Act. 1^o, Sce. 4^a, vv. 1-38, pp. 158-159].

El proceder de doña María de Padilla en esta composición, de llanto, duelo y desmayo, parece proyectarse en su personaje de la obra de teatro, y es Du Guesclin, en el quinto y último acto, el encargado de hacerlo saber en un diálogo que mantiene con doña Blanca de Borbón cuando ya esta se encuentra moribunda. El condestable menciona las lágrimas de doña María, y el desvanecimiento que sufre ante el estado agónico de don Pedro:

DU GUESCLIN Reprenez vos esprits, madame, vous réñez:
De larmes et de sang ces remparts sont baignés.
Frappé d'un coup mortel, le tyran perd la vie;
près de lui, dans les pleurs, Padille évanouie...³⁷²

Pero no es el único episodio que permite establecer una conexión entre la obra de teatro y el romance, ya que tras este vínculo vienen otros más que mencionamos más adelante.

Sin ir más lejos, el autor puntualiza al principio de la obra que la acción transcurre en Montiel, «La scene est dans le château de Montiel, en Castille» (1783: 2), lugar en el que muere don Pedro, y aunque en el romance no se precisa, no podemos evitar relacionarlo de inmediato con el relato histórico. Por lo demás, esta observación sobre donde se localizan los hechos se incluye a continuación del listado de personajes que participan.

Así pues, nada más comenzar la lectura es un detalle que capta nuestra atención, es decir, la relación de personajes que intervienen, como son: don Pedro, doña Blanca, don Enrique, el conde de Padilla, doña María, Bertrand Du Guesclin, don Fernando, etc., no se ajusta a la realidad del momento histórico en el que transcurre la acción. A lo largo de la obra se aborda el último episodio de la Guerra de Castilla entre don Pedro y don Enrique, y es evidente que varios de estos personajes llevaban fallecidos más de un lustro, y, en algún caso, la distancia que lo separa de este acontecimiento es aún mayor.

³⁷¹ *Romancero general*, 1604, f. 121v.

³⁷² Todas las citas se harán a partir de: Charles Borde (1783), «Blanche de Bourbon, tragédie en cinq actes en vers», en *Ouvres diverses de Monsieur Borde*, 1, Lyon:por Chez Faucheux, pp. 1-87. Se incluyen el acto, la escena, los versos y la página. En este caso: [Act. 5^o Sce. 13^a, vv. 1-4, p. 83].

Como es sabido, históricamente, no solo doña María de Padilla y doña Blanca de Borbón son ya un recuerdo en el ánimo de los que participan en la contienda, sino también puede serlo don Fernand, confidente del rey en esta obra, ya que M. Borde puede referirse al mismo personaje que habíamos sugerido en la comedia de Regnault (Tesis: 439), *Blanche de Bourbon, Reyne d'Espagne* (1642), anteriormente analizada, y que de hecho fallece en 1362.

Pero junto a ellos se incluye al conde de Padilla —conciencia ocasional de don Pedro— que encarna al padre de doña María, y que su presencia en la obra no deja de ser la más sorprendente pues subvierte al máximo todo orden posible, al relacionarlo con los acontecimientos que se abordan tras haber transcurrido casi veinte años de su muerte.

En otro orden de cosas, la obra es una sucesión de diálogos y soliloquios en los que cada personaje nos hace partícipe de sus ansias y sus miedos, de sus alegatos de defensa o de reproche, en dos bandos bien definidos en sus antagonismos viscerales. Unos enfrentamientos que se producen tanto fuera como dentro del campo de batalla, y que reciben un tratamiento desigual por parte del autor, según analiza las actitudes de unos o de otros. No obstante, en este caso, no se trata de franceses o castellanos en concreto, ya que el perfil de don Enrique o del conde de Padilla reúne características de rectitud, integridad y conciencia justa, con sentido moral y ético.

Así pues, el argumento discurre entre historias amorosas e intrigas políticas, sin profundizar en ninguna de ellas, puesto que los cambios de parecer, relativos a las uniones sentimentales, se producen de forma súbita y sorprendente. En suma, una sucesión de escenas arbitrarias que culminan con la consabida tragedia de Montiel en marzo de 1369.

Dicho esto, y ciñéndonos al personaje de doña María de Padilla comprobamos que su papel es destacado y constante, excepto en el segundo acto, ocupado en su mayoría por doña Blanca, aunque en lo que resta de la obra la presencia de ambas es equilibrada y se da por igual.

No obstante, advertimos un detalle menor, y como sucede en las obras citadas anteriormente, en ningún momento doña María es mencionada por su nombre, y siempre aparece como Padilla, del mismo modo que se nombra a su padre, solo que en su caso va precedido de un título nobiliario, como es el de conde de Padilla, pero es esta

una circunstancia que no sucede con el resto de personajes, ya que se les distingue por el nombre propio. Tal vez, el uso del apellido para nombrar a doña María es un indicador de cierta distancia social o como hecho que lleva implícito un desapego y frialdad en el tratamiento.

Hecha esta salvedad, abordamos el tema en cuestión y vemos que el comienzo de la obra es un extenso diálogo introductorio que doña María sostiene con Leonor, su confidente. Sus primeras palabras nos hablan de sus pretensiones, de su ambiciosa espera por ocupar el trono de Castilla junto a don Pedro, a la par que descubre sus ansias por ver al monarca que vuelve de la contienda que ha mantenido durante los últimos meses. El intercambio de pareceres que se produce entre las dos mujeres es tan solo el aperitivo de los desencuentros que se suceden a lo largo de la tragedia, como si se tratase de una pugna entre el vicio y la virtud, tan usual en el medievo, aunque M. Borde, su autor, es pleno siglo XVIII. Son enfrentamientos que se dan en mayor o menor medida a lo largo de la obra y que, en esta ocasión concreta, frente a la cautela y la prudencia que Leonor le recomienda a doña María, ella opone sus sentimientos y sus deseos:

PADILLE	Ambitieux espoir, ne me trompez-vous pas? Voici l'instant fatal où la fière Padille va se voir élevée au trône de Castille:	10
	Je reverrai dom Pedre... Importune vertu, par ces retours secrets, que me demandes-tu? Qu'exiges-tu d'un coeur ambitieux et tendre? Il aime, il va régner; est-il fait pour t'entendre? Sans ce double ascendant, dont il subit la loi,	15
	ce coeur, ce même coeur se croyoit né pour toi.	
LÈONOR	Toute votre âme, ensin, sans crainte se déclare; vous pourrez vous unir à ce tyran barbare, de qui le bras armé de poisons et de fer, s'est baigné tant de sois dans le sang le plus cher;	20
	de ses propres états barbare incendiaire, bourreau de son épouse, assassin de son frère, qui, devenu l'objet d'un opprobre éternel, reçut de ses sujets le surnom de cruel, qu'avec un oeil d'horreur tout l'univers contemple,	25
	qu'il veut faire aux tyrans servir un jour d'exemple.	
PADILLE	Il m'aime, Léonor; un tendre sentiment ne me laisse plus voir en lui que mon amant; j'admire en lui cette âme inflexible et sublime	

que l'héroïsme même entraîna vers le crime: 30
 Que dis-je? de son rang connoissons mieux les droits;
 la seule politique est la vertu des rois:
 Des clameurs d'un vil peuple elle absout leur mémoire,
 et ne reconnoît point de vertus sans la gloire:
 Pour les coeurs qu'elle guide il n'est point de forfaits; 35
 tous chemins sont égaux, s'ils menent au succès.
 Tel est le noble instinct qui fait les grandes âmes;
 il éclaire mes yeux de ses brillantes flammes;
 il m'échauffe, et mon coeur se plaît à l'admirer,
 et s'il le faut encore, il saura s'y livrer³⁷³. 40

Ambas insistan en sus razones y tras concluir el diálogo que mantienen se une a ellas el rey don Pedro que manifiesta sus afectos y sus intenciones hacia doña María, aunque se muestra vacilante y reconoce que su decisión de coronarla puede ser entendida por sus enemigos como un desafío, como abrir un nuevo frente que complique aún más las relaciones.

En este encuentro, la forma que tiene el rey de dirigirse a doña María evidencia nuestra percepción inicial sobre el modo de nombrarla, ya que es don Pedro el que inicialmente la llama Padilla, pero destaca el hecho de que sea doña María quien, más adelante, se refiera a ella misma de este modo, «la timide Padille» (Act. 1º, Sce. 2ª, v. 51, p. 11). El apelativo que elige el monarca es diferente, y su forma de hablar es cariñosa y cercana al dirigirse a ella como adorable Padilla:

DOM PEDRE Adorable Padille, ensin je vous revoij;
 je puis vous présenter et mon trône, et ma soi.
 Depuis deux mois entiers une guerre sanglante,
 enchainant loin de vous mon âme impatiente,
 a la sois d'assouvir de siers ressentiments, 5
 M'a forcé d'immoler de plus doux mouvements;
 Il m'est ensin permis d'accorder sans foiblesse,
 les soins de ma vengeance et ceux de ma tendresse.
 Connoissez tout mon coeur: l'amour ingénieux,
 n'a transporté la guerre et la mort en ces lieux, 10
 que pour y triompher avec plus d'avantage.
 C'est dans ce même jour ici que mon courage,
 a l'aspect des périls contre moi réunis,
 veut, en vous couronnant, braver ses ennemis.

³⁷³ *Ibidem*, [Act. 1º, Sce. 1ª, vv. 8-40, pp. 4-5].

PADILLE	Moi, régner! que mon âme, avec cette assurance, ose élever si haut sa timide espérance! y pensez-vous, seigneur? Dans quel affreux danger votre imprudent amour voudroit-il vous plonger? qui, moi, que mon bonheur ensantât votre perte? De rebelles armés la Castille est couverte;	15 20
	voulez-vous que l'hymen, que ses feux allumés enflamment leurs transports déjà trop animés? dom Henri, les François, tout irrite ma crainte ³⁷⁴ .	

No obstante, a pesar de su contento por las palabras que recibe del rey se nos presenta a una doña María recelosa, pues reconoce ante don Pedro que no es libre de tomar una decisión ya que depende de su padre: «Seigneur, vous commandez, et vous êtes mon roi; / mais je dépends d'un pere, et ma gloire alarmée...» (Act. 1^o, Sce. 2^a, vv. 62-63, p. 12].

Pero no solo existe el motivo de dependencia que alega, sino el compromiso de esponsales suscrito con doña Blanca, y que corrobora el extenso diálogo que don Pedro mantiene a continuación con el conde de Padilla, padre de doña María. Este, desconocedor de las intenciones del monarca de desposar a su hija, insiste en su deber con la princesa de Borbón, apela a su piedad y a su ternura, y describe los atractivos de doña Blanca, su dulzura y su juventud; cuestión ignorada por don Pedro que finalmente revela sus intenciones, una decisión que el conde de Padilla considera fatídica:

LE COMTE	Et quel'objet, seigneur, plus cher à la Castille, pourroit lui disputer l'empire?	
DOM PEDRE	Votre fille.	80
LE COMTE	Ma fille! vous, seigneur! gardez-vous de penser...	
DOM PEDRE	Elle est digne du trône où je vais la placer; rien ne m'arrête plus. Cette heureuse journée, dans une heure, au plus tard, verra mon hyménée. Vous, par les sentiments dus à de tels bienfaits, songez à mériter l'honneur que je vous sais ³⁷⁵	85
	[...]	
LE COMTE	Ah! trop funeste honneur! déplorable Castille! Faut-il devoir ta perte à mon sang, à ma fille, Par ses coupables yeux, voir tous mes soins trahis,	

³⁷⁴ *Ibidem*, [Act. 1^o, Sce. 2^a, vv. 1-23, pp. 9-10].

³⁷⁵ *Ibidem*, [Act. 1^o, Sce. 4^a, vv. 79-86, p. 17].

et les feux qu'elle allume, embraser son pays?
 Non: dut sondre sur moi la plus noire tempête, 5
 je ne souffrirai point la honte qu'on m'apprête:
 Dans mes justes transports, jusqu'aux pieds des autels,
 j'arracherai ma fille à des noeuds criminels;
 j'attesterai la foi si saintement jurée:
 ou si, contre mon roi, contre sa loi sacrée, 10
 la sévère vertu m'interdit tout secours,
 Qu'en s'immolant ma gloire, il s'immole mes jours³⁷⁶.

En esta ocasión, el personaje de doña Blanca, en general querido y respetado en los dos bandos, también recibe un trato dual, y es adorada o vilipendiada según de quien procedan las referencias, porque a menudo es el rey don Pedro quien la aborrece.

Sin embargo, a medida que avanza la representación, cada nueva actitud que conocemos sorprende aún más, porque no solo el conde de Padilla defiende a doña Blanca, sino que, forzando una vez más el argumento, se vuelve a alterar la historia, y el hermanastro del rey, don Enrique, declara amar a la princesa, que no quiere atender su súplica, por lo que, finalmente, acaba diciéndole: «Adieu. Puisque mes soins n'ont pu vous secourir / Je vais vous mariter, vous sauver, ou mourir» (Act. 2^o, Sce. 3^a, vv. 115-116, p. 28).

Por otra parte, doña María desatiende los consejos y advertencias recibidos de Leonor, pero en especial los de su padre sobre el valor de la dignidad frente a su anhelo por ser coronada, y, en un nuevo diálogo con su confidente, repite las palabras paternales, «Dédaigne de régner pour t'en montrer plus digne / Sois ma fille, en un mot.... Hélas, pere-inhumain!» (III, I, vv. 18-19, p. 36), pero, a pesar de todo, acepta la propuesta real:

PADILLA [...]

J'ouvre les yeux, ensin, sur le trône et sur moi;
 je vois, en contemplant, et mon maître et mon roi,
 quel intervalle immense à jamais nous sépare,
 et quels pressants dangers cet hymen vous prépare. 30
 Prévenez-les, seigneur, formez des noeuds plus doux;
 que la princesse, ensin, retrouve son époux;
 rendez-lui votre main, et gardez-vous d'attendre
 que le sort ennemi vous force à la lui rendre³⁷⁷.

³⁷⁶ *Ibidem*, [Act. 1^o, Sce. 5^a, vv. 1-12, p. 18].

³⁷⁷ *Ibidem*, [Act. 3^o, Sce. 2^a, vv. 27-34, p. 38].

Sorprendentemente, más adelante, tras las repetidas situaciones que se suceden, y las consecuencias que esta decisión puede traer para don Pedro, doña María cambia su actitud y aconseja al rey que se case con la princesa a pesar de los sentimientos que se profesan:

- D. PEDRE S'il étoit en mon choix de vivre ou de périr!...
Mais non; n'espérez point, par de soibles présages,
d'un coeur désespéré, dissiper les orages; 20
le trépas , désormais, est mon unique port.
- PADILLE Vivez, seigneur, régnéz, osez un grand essort;
prouvez-moi votre ardeur, méritez ma tendresse.
- D. PEDRE Parlez: qu'exigez-vous?
- PADILLE Epousez la princesse.
- D. PEDRE Qu'avez-vous prononcé? Que pour vous obéir, 25
que pour vous mériter, je puisse vous trahir?
Qu'esclave des François, j'ose briguet encore,
après tant de refus, un lien que j'abhore?
Que subissant un joug...
- PADILLE Vous régnerez, seigneur,
vous aurez mon estime; et songez qu'un grand coeur, 30
qu'un héros, au trépas moins aisément se livre;
C'est moins braver la mort, que redouter de vivre.
Quant à ces tristes noeuds, si long-temps méprises,
vous receviez la loi, c'est vous qui l'imposez;
vous reprenez de force un bien qu'on vous refuse; 35
divisez vos vainqueurs par cette heureuse ruse;
au Castillan rebelle, opposez l'étranger;
que le François bientôt s'épuise à vous venger;
perdez-les l'un par l'autre; et que, sur leurs ruines,
le pouvoir despotique étende ses racines. 40
Mais, ce n'est plus, seigneur, le temps de balancer
je ne vous verrai point lachement renoncer
a l'empire, à la vie, au soin de votre gloire...
Gardez de notre amour une tendre mémoire,
tandis que conservant et cachant tous ses feux, 45
et de votre bonheur du moins étant heureux,
ce coeur, tout plein de vous, s'occupera d'attendre
l'heureux jour qui pourroit l'un à l'autre nous rendre.
Adieu: si vous m'aimez, mon coeur est à ce prix³⁷⁸.

³⁷⁸ *Ibidem*, [Act. 4º, Sce. 2ª vv. 18-49, pp. 58-59].

Hay que reconocer que en el transcurso de toda la obra se producen numerosos cambios en las actitudes amorosas de los personajes para que sus intereses se logren, como ya adelantamos, y que, por momentos, lejos de reflejar la tragedia que afrontan, recuerda argumentos vodevilesco al uso. Por lo demás, entre estas historias de padecimientos, de uniones y separaciones de doña María, don Pedro, doña Blanca y don Enrique, se sienten los ecos de la guerra fratricida, la orden de muerte para don Enrique y el envenenamiento de doña Blanca. No dejan de ser significativas a este respecto unas palabras pronunciadas por el conde de Padilla sobre las circunstancias que sufren tanto su hija como él: «Une double victime à ce noir sacrifice / et la fille à l'autel, et le pere au supplice...» (Act. 2º, Sce. 5ª, vv. 45-46, p. 34).

Tampoco pasan desapercibidas las advertencias de Bertrand Du Guesclin sobre los ministros y confidentes de don Pedro: «Vous l'ignorez, sans doute, et vos cruels ministres / ne vous admettoient pas à leurs complots sinistres» (Act. 3º, Sce. 5ª, vv. 19-20, p. 42), ni la que también le hace al conde de Padilla, de virtud admirable: «Le roi que vous servez, l'époux de votre fille / est renversé par nous du trône de Castille» (Act. 3º, Sce. 8ª, vv. 35-36, p. 51). Y más adelante es Fernand, confidente de don Pedro quien le menciona a doña María la alegría de las tropas enemigas por la victoria en la batalla, «On voit, loin de leurs rangs, des bataillons nombreux / ae détacher aoudain avec des cris de joie» (Act. 4º, Sce. 1ª, vv. 12-13, p. 54).

Estos diálogos reflejan las distintas escenas que se suceden en el romance aludido, y que, tanto la relación de parentesco de don Pedro y doña María, las traiciones de los ministros confidentes de don Pedro, o la alegría de las tropas enemigas se repiten en ambos géneros. En todos estos versos se aprecia el mensaje que el romance «A los pies de don Henrique» incluye; sus distintas escenas son el referente de la obra teatral, el puntal en el que Charles Borde sustenta diferentes momentos de su obra, para interpretarlos y desarrollarlos *sui generis*:

[...] Y como viuda del muerto.
¡Ay Pedro! qué muerte infame
te han dado malos consejos,
confianzas engañosas, 70
y atrevidos pensamientos.
Salió corriendo a la tienda
y vió con triste silencio
llevar cubierto su esposo

de sangre y de paños negros. 75

Y que en otra parte a Enrique
dan con aplauso el cetro:
Campanas tocan los unos,
y los otros instrumentos.

[Estribillo]

Y los de Enrique
cantan, repican y gritan
viva Enrique; y los de Pedro
clamorean, doblan, lloran
su rey muerto³⁷⁹.

El argumento de la obra continúa entre rivalidades y concordias, y tras las vicisitudes que todos padecen, en episodios tan faltos de rigor, la tragedia se resuelve con el hecho histórico de la muerte de don Pedro, no sin antes asistir a la despedida de doña María en su última aparición en escena, en un diálogo lleno de amor, dolor y remordimientos, junto a las ansias de venganza y al cruel tormento que le supone al monarca alejarse de ella:

- PADILLE Hélas! je n'ai donc plus que mes pleurs et ma honte!
Quelle chûte jamais sut si triste et si prompte?
Quoi! tout espoir ravi? tous mes voeux retranchés! ...
Votre coeur me réstait et vous me l'arrachez. 30
- DOM PEDRE Ciel! en m'attendrissant, que pouvez-vous prétendre?
C'est du sang, non des pleurs, qu'il faut ici répandre.
Est-il temps de gémir, quand on doit se venger?
- PADILLE Punissez-moi des maux où j'ai pu vous plonger;
c'est moi qu'il faut haïr...
- DOM PEDRE Je le devrais peut-être; 35
cependant, dans l'horreur que mon coeur sait paroître,
mon plus cruel tourment est de vous adorer,
de vous laisser mon âme, et de nous separer³⁸⁰.
[...]
- DOM FERN. Tout est prêt; la nuit, l'heure et le lieu vous appelle.
- DOM PEDRE La vengeance m'attend, et je ne vois plus qu'elle.
- PADILLE Ah! fuyons; évitons ces barbares apprêts;
que le crime est affreux, quand il est vu de près!
Hélas! d'ambition et d'amour enivrée, 5

³⁷⁹ *Romancero general*, 1604, f. 121v.

³⁸⁰ Charles Borde (1783), «Blanche de Bourbon, tragédie en cinq actes en vers», [Act. 5^e, Sce. 2^e], vv. 27-38, p. 73].

j'ignorais ses horreurs, quand je m'y suis livrée.
Quel sang je sais couler!... Pardonnez mon effroi;
je crois déjà le voir qui rejaillit sur moi...
je vous laisse; je vais, en cet instant terrible,
loin de vous, loin de moi, seigneur, s'il est possible, 10
en proie à mon amour, en proie à mes remords,
détester l'espoir même, et souffrir mille morts³⁸¹.

Finalmente, el perfil dual de don Pedro, tan benévolo y sensible como cruel, se muestra en un comentario breve en el que su tristeza, por la despedida definitiva de doña María, es reemplazada de inmediato por la intención de eliminar a doña Blanca. No se ha extinguido el eco de su tierna despedida cuando ya se muestra airado, y todo su corazón aboga por el crimen que va a cometer. Lejos ya de todo sentimiento afectivo, su intención se centra en asegurarse de la existencia del medio que pondrá fin a la vida de doña Blanca, el veneno que precipita la muerte de la princesa y que precede a la suya propia:

DOM PEDRE Tendre et cruel adieu, dont ma fureur s'anime!
Viens: mon coeur tout entier va se livrer au crime.
Le poison est-il prêt? parle; où sont mes vengeurs?
Hâtons-nous³⁸².

Concluimos indicando que M. Borde construye un personaje de doña María de Padilla que, si bien en los inicios de la obra presenta un perfil firme y resolutivo, se debilita a medida que esta avanza, hasta transformarse en una figura abrumada por los acontecimientos que no opone resistencia ante las disposiciones ajenas. En los diálogos que mantiene con su confidente Leonor expone con evidente seguridad sus deseos e intenciones, pero los cambios que el resto de los personajes experimentan parecen encaminados a ir minando poco a poco su fortaleza. Es evidente que las víctimas fatales son doña Blanca y don Pedro, pero doña María se ve irremisiblemente abocada a aceptar los designios que los demás le imponen. M. Borde simplifica el carácter que *a priori* le imprime hasta que, en su despedida, la diluye, no resuelve su final, no hace manifiesto su destino.

³⁸¹ *Ibidem*, [Act. 5º, Sce. 3ª, vv. 1-12, pp. 73-74].

³⁸² *Ibidem*, [Act. 5º, Sce, 3ª, vv. 1-4, p. 74].

Ciertamente, a pesar de no ser muy prolífica su presencia, el siglo XVIII continúa acogiendo al personaje de doña María de Padilla de muy diversas maneras, aunque todas las obras ofrecen un perfil desfavorable de su personaje, tanto en la producción española como en la francesa, siendo esta última más fecunda.

3.5.4.- EL PERSONAJE DE DOÑA MARÍA DE PADILLA EN EL TEATRO DEL SIGLO XIX

El paso de un siglo a otro no supone, en principio, para el perfil teatral de doña María de Padilla un cambio significativo. La cualidad y cadencia de su presencia siguió siendo la misma, es un personaje secundario, oscuro, al que presentan bajo un proceder intrigante y malvado, y en alguna ocasión es una mera referencia denostada. No obstante, con el paso de los años, algunos autores introducen cambios elocuentes.

Cabe resaltar la figura de doña Blanca de Borbón en el teatro de este tiempo, y con ella sucede todo lo contrario, la encontramos en la apoteosis de su prestigio, que como persona y personaje es querido y elogiado. En esta etapa, y como nunca antes se había producido, distintos dramaturgos intitulan su obra con el nombre de la princesa francesa, y todos los trabajos coinciden en el tiempo en el que son publicados, consecuencia, tal vez, de las circunstancias compartidas por los autores de estas obras que más adelante veremos.

No obstante, la presencia de doña María parece perpetuarse, tanto en la escena española como en la francesa, si bien, en esta ocasión, cambian las tornas con respecto a la procedencia de la producción del siglo anterior. Se comprueba que las tragedias firmadas por dramaturgos españoles que abordan este tema son más numerosas que las que surgen de la pluma de escritores franceses.

Finalmente, este siglo trae consigo una novedad en la percepción del personaje de doña María de Padilla, un giro inesperado que nos llega de forma sorprendente de la pluma del dramaturgo francés Jacques-François Ancelot. En 1838 publica la tragedia que lleva su nombre, *María de Padilla*, donde por vez primera es protagonista indiscutible y comienza a ser rehabilitada en la literatura. La perspectiva que Ancelot esboza de su figura la redime de las acusaciones y reproches de las que siempre fue objeto, y que a partir de entonces se suavizaría. De este año de 1838, se tiene noticia de un drama del mismo nombre, salido de la pluma del español José María de Andueza, y estrenado en Cuba, inédito hasta ahora.

Por lo demás, las obras de teatro en las que aparece se publican en la primera mitad de siglo, pues aunque en los últimos decenios y esporádicamente otros dramaturgos persistan en temas del medievo, no vuelve a ser incluida.

Más adelante, las sucesivas corrientes literarias de este periodo, como son el realismo y el naturalismo se centran en otros intereses, pero aun así, surge brevemente en escritos donde se la nombra bajo otras connotaciones. A veces, en el imaginario popular, es un punto de referencia en la magia amorosa, y en formas de proceder censurables, pero es una señal evidente de la persistencia de su personaje, aunque en ningún caso hay pronunciamientos concluyentes. Las percepciones que se tienen son diversas, baste como ejemplo la de tres escritores, miembros de una misma familia: Luis Montoto (1851-1929), cronista de la ciudad de Sevilla la definió como «Prototipo de la mujer amante» (Diccionario Histórico, 1993: 269), mientras que, su padre, José María Montoto (1818-1886), en su libro *Historia de don Pedro I de Castilla* (1847), considera que «...es indudable que doña María de Padilla fue mujer legítima del rey don Pedro, sin que hayamos encontrado fundadas razones para creer lo contrario» (p. 180). También un tercer Montoto, Santiago (1890-1973), la menciona sin catalogarla, al ubicar el lugar en el que don Pedro y doña María se conocieron, y que según don Santiago se encuentra en el entorno de la calle San Luis –por la que también pasaría don Fadrique en su aciago día- lugar conocido desde 1868 con el apelativo sonoro de *barreduela* Padilla (1940: 352), denominación que sin embargo hoy se encuentra venida a menos y reducida al entorno estrecho y terminal de callejón sin salida.

Por lo demás, con el paso de los años, como adelantamos, estará presente en otros géneros que también se abordan en este siglo, como romances, libretos de ópera o, incluso, en una heroida, que posteriormente veremos. Porque un tiempo sometido a tantos embates políticos tuvo su reflejo en las distintas corrientes literarias que se sucedieron y que por momentos compartieron espacio.

3.5.4.1.- APUNTES DE UNA ÉPOCA

Russell P. Sebold, al hablar del romanticismo en general, en su obra *Trayectoria del romanticismo español* (1983), analiza las diferentes características de cada una de las épocas que lo conforman, y considera que tiene un desarrollo largo y lento:

...el romanticismo es un fenómeno que se produce *evolutivamente*, lo mismo en España que en los demás países de Occidente, merced a la interacción entre la poética neoclásica y la

filosofía de la Ilustración, empezando a manifestarse hacia 1770 y prolongándose, bajo diferentes variantes y paralelamente con otras tendencias literarias, por un espacio de unos cien años (1983: 7).

Además, recoge y confronta las opiniones y pensamientos de reputados críticos y estudiosos del tema, frente a otros que considera que son «archicatólicos meramente aficionados a la literatura» (*ibidem*: 8). Nombres que van desde Böhl de Faber, hasta Américo Castro, pasando por Alberto Lista, Agustín Durán o Allison Peers, entre muchos otros. De entre todos ellos destaca la labor de Américo Castro y estima que su definición del romanticismo es la más acertada de las que ha dado cualquier historiador literario occidental: «...lo que se llama en sí romanticismo es una metafísica sentimental, una concepción panteísta del universo cuyo centro es el yo» (*ibidem*: 76).

En el caso concreto de la dramaturgia, las nuevas corrientes literarias no impiden que la temática y las directrices de un teatro cultivado dos siglos atrás, que se abrió camino entre las innovadoras ideas dieciochescas, continúe su productiva trayectoria. Dolores Thion Soriano dice al respecto:

Aunque la tragedia fuese emblema de clasicismo en las primeras décadas del siglo XIX y nutriese en un principio la división entre clásicos y románticos, harto conocido es que los escritores románticos realizaron notables incursiones creativas en tan elevado género dramático. [...] Todos ellos habían compuesto de antemano tragedias u otro tipo de obras siguiendo la preceptiva neoclásica, pero alrededor de 1830, empezaron a subvertir a estética clasicista que había regido sus creaciones con un romanticismo creciente (2008: 267).

También se pronuncia sobre el tema José Luis Alborg cuando habla del drama histórico como «una acción situada en un siglo remoto, que solo importa como marco ambiental» (2001: 517).

Por otro lado, como indicamos anteriormente, las obras que abordan el tema del medievo castellano se publican en la primera mitad del siglo XIX, y en su mayoría³⁸³ lo hacen en el período que corresponde al romanticismo, y este teatro como tal, comienza

³⁸³ En la segunda mitad del siglo XIX otros escritores vuelven a interesarse por el tema medieval: En *El arcediano de san Gil* (1873), Pedro Marquina cuenta con don Pedro, único eslabón con el medievo. Recordemos que en estos años se barajaba la posibilidad de que los restos del rey don Pedro descansaran definitivamente en la Catedral de Sevilla, hecho que finalmente aconteció en 1877 (Arco y Garay, 1954: 305). También, Francisco Luis de Letés y Francisco Pérez Echevarría escriben el drama, *Doña María Coronel* (1872), en el que creemos apreciar puntos de contacto con *Don Juan Tenorio* (1844), de José Zorrilla. El drama, que se localiza en una hacienda en las afueras de Sevilla, contempla la leyenda sobre doña María Coronel, que para librarse del acoso del rey don Pedro, se arroja aceite hirviendo en la cara y pecho. Ninguna de estas obras cuenta con la presencia de doña María de Padilla.

bien entrado este siglo; Menéndez y Pelayo es contundente cuando afirma: «En realidad, el siglo XIX, para la literatura y para la ciencia españolas, no comienza hasta 1834» (1954: 11).

Por su parte, Díaz-Plaja, al hablar de este periodo, reconoce que tiene una corta trayectoria que no se extiende más allá de una década:

La historia de nuestro teatro romántico es extraordinariamente breve. Puede arrancar en 1834 con *La conjuración de Venecia*,³⁸⁴ y puede morir en 1844 con *Don Juan Tenorio*³⁸⁵ [...] Un esquema un poco enérgico se conformaría ya con la clave cronológica de estos diez años (1963: 34).

Pero más allá de las corrientes literarias del momento, son obras que se publican en un tiempo histórico en el que el absolutismo imperante induce a establecer un nexo de unión con otra etapa de la historia que reúne similares características políticas. Y, en este caso, el personaje del rey cruel o justiciero, imagen simbólica de las intenciones de los autores es trasunto de Fernando VII.

Si bien, el devenir histórico y los continuos vaivenes que sufre la escena política con sus enfrentamientos y alternancias, así como los avances técnicos, científicos³⁸⁶ y filosóficos, o los manifiestos sociales y el surgimiento de numerosas corrientes artísticas a todos los niveles³⁸⁷, inciden en el panorama literario, y ponen el acento que propicia su evolución y sus diferencias.

Cabe decir, con brevedad, para encuadrar y delimitar esta etapa literaria, que el siglo XIX se inicia con la continuidad del reinado de Carlos IV y las sucesivas crisis de sus

³⁸⁴ Francisco Martínez de la Rosa (1787-1862), la publica en 1830, y su acción transcurre en el siglo XIV. Este autor, siempre en la vanguardia de la acción política, se exilia, como tantos otros escritores de este tiempo, en el periodo conocido como la «Década Ominosa» (1823-1833), última etapa del gobierno absolutista de Fernando VII.

³⁸⁵ José Zorrilla (1817-1893), la publicó en 1844.

³⁸⁶ Término acuñado en 1833 por William Whewell (1794–1866), al que además se unen los de «ánodo, cátodo e ion». Todo un personaje, erudito en la diversidad de temas que abordó, especialmente en la filosofía de la ciencia, historia de la ciencia y filosofía moral. (Snyder, 2021: <https://plato.stanford.edu/entries/whewell/>).

³⁸⁷ El XIX, a grandes rasgos, es un siglo de cambios y de sucesivas crisis económicas. De las teorías positivistas de Albert Comte, y los nuevos movimientos obreros –Engels y Marx publican el *Manifiesto del Partido comunista* en 1848-, de la teoría de la evolución, la segunda revolución industrial, el ferrocarril, el teléfono, la fotografía, y el cine. De las exposiciones universales en Europa y América para mostrar todos estos logros. En la música, Beethoven, en su *Sinfonía nº 9*, «Coral» (1824), marca un nuevo camino en la composición, que llevaría a finales de siglo al impresionismo musical de mayor riqueza tímbrica –Debussy y Ravel como principales representantes-, una técnica que lo relaciona con el impresionismo pictórico, de pequeñas pinceladas de color. La arquitectura de este época se distingue por el uso del hierro, cristal y hormigón: Sala de lectura de la Biblioteca Nacional de París, el Crystal Palace de Londres, la estación de Atocha en Madrid y sobre todo, la Torre Eiffel. Y cómo no mencionar a escritores de la talla de Edgar Allan Poe, Pierce y Mary Shelley, o Lord Byron que de alguna manera dejaron su impronta en el teatro de algunos de nuestros autores de este siglo, entre otros: *El estudiante de Salamanca*, de Espronceda, o *Don Juan Tenorio* de Zorrilla.

gobiernos, y que tras un breve interludio de dos meses en los que la corona pasa a su hijo Fernando VII, desemboca, por la estrategia de paso de Napoleón, en la Guerra de la Independencia. Así pues, una vez concluida, se suceden distintas formas de gobierno para finalizar, sin mejores expectativas, con la regencia de María Cristina, en 1902, si bien el *regeneracionismo*³⁸⁸ entra en escena. Un siglo que comienza políticamente enfrentado a Francia y culmina con el desastre del 98 frente a Estados Unidos.

Entre estos hitos que principian y ponen punto final al siglo en cuestión son numerosos y sonoros los términos que se suceden en la escena política, proclamación, pronunciamiento, promulgación, que van unidos a las distintas etapas de gobierno, trienio liberal, década ominosa, bienio progresista, sexenio revolucionario y un sinfín de expresiones ordinales y cardinales, esta última en número de cien mil, que conforman el caleidoscopio cambiante de esta centuria.

Un período, en definitiva, que parece haber despertado mayor interés entre los estudiosos del teatro, y en el que se ha profundizado más que en la etapa anterior en la particularidad de la creación de los autores, es decir, en el estudio y el análisis de sus obras. Cabe señalar, en especial, los realizados sobre la producción del Duque de Rivas o sobre la de Espronceda, en las firmas sobresalientes de Gabriel Boussagol, Diego Martínez Torrón, Dolores Thion Soriano o Antonio Arroyo Almaraz.

3.5.4.2.- DOÑA MARÍA DE PADILLA EN LA ESCENA ESPAÑOLA DECIMONÓNICA

Como en siglos precedentes, la presencia de doña María de Padilla en las obras de este periodo se circunscribe a las mismas circunstancias y tratamiento, con alguna excepción. Es decir, vuelve a ser el personaje secundario que ya conocemos y el trato que recibe es, sistemáticamente, el mismo que se le adjudica desde un principio en la literatura, del mismo modo que en las obras que no se la incluye como personaje es punto de referencia de ciertas situaciones, y se la menciona con aversión y rechazo, bien para recordar su ascendencia sobre el rey o por su actitud astuta e insidiosa.

³⁸⁸ Corriente ideológica de finales del siglo XIX y principios del siglo XX que intenta paliar la «decadencia de España» especialmente tras el impacto del desastre del 98. Yvan Lissorgues, además, puntualiza: «la palabra *regeneración*, expresión a un tiempo de la percepción de la situación y del deseo de remediarla. Ahora bien, lo que se llama *regeneracionismo* es sólo un aspecto del movimiento de regeneración, y la denominada *literatura regeneracionista*, es una orientación particular de dicho movimiento» (1998:53).

Únicamente, son dos los autores que parecen mostrar clemencia por su figura y la presentan sincera, comprensiva y cercana, como veremos en su momento.

Es esta una etapa, por lo demás, en la que emergen personajes que en el teatro de épocas anteriores habían permanecido en un segundo plano y a los que ahora se les da protagonismo. Un protagonismo que ya se advierte en el título de la obra en cuestión, y a las obras sobre doña Blanca de Borbón se une la dedicada al bastardo don Enrique, a don Fadrique, a doña Juana de Castro, a doña María Coronel, o al tesorero del rey don Pedro, Samuel Levi.

También, como mencionamos al principio (Tesis: 465), se le dedica una obra a doña María de Padilla, de la que solo tenemos constancia de haber sido escrita y estrenada en 1838, ya que, salvo la información pertinente sobre autor y título, no se ha podido localizar ejemplar alguno para su posible análisis y comentario correspondientes. Nos referimos a *María de Padilla, drama histórico en tres jornadas*, escrito por José María de Andueza (1809-1865), periodista, crítico y escritor, considerado el introductor del Romanticismo en Cuba³⁸⁹. Era natural de Vitoria, si bien vivió en la isla caribeña en distintas etapas de su vida, sin desconectar del todo con España. El *Semanario pintoresco español*, editado en Madrid entre 1836-1857, recoge numerosos artículos que en el transcurso de los años publica sobre diferentes temas (1945: 14-15). En ocasiones, en este semanario, utiliza el seudónimo «El figgón invisible» (*ibidem*: 101), del mismo modo que aparece bajo el de Aben Zaide, como reconoce Romero Tobar: «José María Andueza transmutado en "Aben Zaide"» (1994: 410).

La autoría de la obra de Andueza está incluida en el *Diccionario de literatura cubana-I*, y lo menciona como «Bibliografía pasiva», al recogerlo del *Diario de la Habana*³⁹⁰. No obstante, es el mismo escritor el que nos habla de su obra, en uno de sus libros, *Isla de Cuba* (1841), pero no es mucho más explícito:

³⁸⁹ Villatoro Sánchez, Francisco de Paula <https://dbe.rah.es/biografias/72448/jose-maria-de-andueza>. Pedro Shimose en su ensayo, *Literatura latinoamericana general*, afirma: «El argentino Esteban Echeverría (1805-1851) es el iniciador del romanticismo en Hispanoamérica. Emigrado a Francia conoce allí a los románticos franceses, y a su regreso trae consigo los gérmenes de la nueva escuela» (2010: 31). José Juan Arrom ya lo manifiesta con anterioridad, en 1962: «En 1830 Esteban Echeverría regresa a Buenos Aires después de una ausencia de cuatro años en París. Habiendo allí descubierto las tendencias de la nueva escuela» (p. 114). Sin embargo, en cuanto al nacimiento del Romanticismo, Mesonero Romanos, al que la fina ironía de Larra describió de forma magistral (1866: 113), insiste que la cuna es España, y que Víctor Hugo, tras su estancia en Madrid se lo lleva a Francia, donde degenera «...luego salió de Francia aquel virus ya bastardeado y corrió toda la Europa y vino, en fin, a España; y llegó a Madrid (de donde había salido puro)» (1986: 86).

³⁹⁰ «Doña María de Padilla. Drama nuevo en tres actos», en *Diario de La Habana*. La Habana, (356): 2, dic. 23, 1838.

...se representó en el teatro de Tacón, *María de Padilla*, drama histórico en tres jornadas que escribí para la primera actriz doña Rosa Peluffo. Su crítica no me pertenece, sino para aprovecharme de los defectos que en ella anoten otros (1841: 69).

Tampoco aclara cuando se estrena, si bien en el libro citado hace una crítica de las obras que durante ese tiempo estuvieron en cartel, y lo ordena cronológicamente. Al principio, menciona otro drama suyo también representado en La Habana, en 1838, y dice citarla en primer lugar con la única intención de guardar el orden. La obra a la que alude se intitula, *Guillermo*, y especifica que es un «drama en tres actos, escrito por el molde de la escuela francesa». A continuación cita y hace una crítica somera de la obra del dominicano, Francisco Javier de Fojá o Foxá (1816-1865), *Don Pedro de Castilla*, que se estrena el 9 de agosto de 1838 (*ibidem*: 54). Más adelante menciona la obra del dominicano ubicado en Cuba, José Jacinto Milanés (1814-186), *El conde Alarcos*, drama caballeresco del mismo año de 1838, que se representó en el teatro de Tacón³⁹¹, y a la que califica de «enigma indescifrable» (*ibidem*: 69), a la par que los comentarios sobre el autor son inmisericordes, ya que trastoca personajes y escenarios que hacen pensar en don Pedro y en Castilla, con reminiscencias de algún romance³⁹². No obstante, la prensa local fue pródiga en alabanzas, y hay quien opina que *El conde Alarcos* es «una de las mejores piezas del teatro romántico hispanoamericano» (Shimose, 2010: 37).

Las aquí nombradas preceden al estreno de *María de Padilla*, del mismo modo que, tras mencionarla, nos habla de la posterior puesta en escena, en marzo de 1839, de la obra del mexicano, Francisco Gavito, titulada, *Gonzalo de Córdoba* y sobre la que hace una crítica laudatoria, totalmente opuesta a la anterior (Andueza, 1841: 69). Títulos todos ellos que dejan constancia del interés por los episodios medievales y el conocimiento de las crónicas y del romancero.

Lo cierto es que la fecha que aparece en el diccionario que ya mencionamos, y que está recogida del *Diario de la Habana*, corresponde al 2 de diciembre de 1838, y nos hace pensar que es, con toda probabilidad, una fecha cercana a su estreno.

³⁹¹ El Teatro Tacón, actual Gran Teatro de La Habana Alicia Alonso, fue considerado uno de los teatros más afamados de la sociedad artística habanera del siglo XIX cubano, y uno de los mayores de América, ubicado en la Alameda Isabel II, hoy reconocida como Paseo del Prado [...] se inauguró el 28 de febrero de 1838 con un baile de máscara y funciones de ventrílocuos y magos, pero no fue hasta el 15 de abril de 1838 que abre sus puertas formalmente con la puesta en escena del drama de cinco actos *Don Juan de Austria o la vocación*, de Delavigne, por la compañía dramática de Rosa Peluffo (Bello, Cossette, 2019) <https://www.periodicocubano.com/de-joyas-y-nostalgias-cubanas-el-teatro-tacon/>

³⁹² v.gr.: En *El conde Alarcos*, (1838: 99), un trovador entona «¿Dónde irás, el caballero, / muerto ya tu dulce amor?», que se repite en varias ocasiones a lo largo del Acto 3º. Esc. 7ª, y es de los «textos más famosos del *Romancero* español de todos los tiempos» (Botta, 1995: 382).

Así pues, cerramos aquí el paréntesis de este inciso, necesario por lo que en sí aporta, no solo por la existencia de una obra que se intitula *María de Padilla*, sino porque un autor español decide hacerla protagonista de su obra, y lo hace allende los mares, aunque finalmente no hayamos podido localizarla.

También queremos aludir la obra perdida de Manuel José Quintana, *Doña Blanca de Borbón* porque, si bien se desconoce su argumento, su trayectoria política nos hace pensar cuáles serían las ideas vertidas. Ferrer del Río, en el prólogo a sus obras completas reconoce que «Por las vicisitudes y persecuciones del señor Quintana carecemos de tres importantes tragedias: *Roger de Flor*, *Blanca de Borbón* y el *Príncipe de Viana*» (1851: VII).

Tras esta digresión, retomamos el orden seguido en anteriores apartados para abordar la relación de obras de este período que, de una manera u otra, cuentan con doña María de Padilla. Son obras que en su mayoría están escritas durante el exilio de sus autores, en París o Londres, en contacto con ideas revolucionarias y románticas.

Es evidente que el desarraigo que supone este aislamiento para cada individuo es un duro enfrentamiento con su realidad. Una situación, por lo tanto, que se reflejaría en las creaciones de esta etapa, en el intento de defender las ideas liberales frente a la tiranía imperante que dejaron atrás. En definitiva, las circunstancias que se dieron en el reinado de Pedro I eran, una vez más, el marco preciso para denunciar el régimen absolutista de Fernando VII.

En otro orden de cosas, cabe señalar como dato generalizado, que la mayoría de las obras presentan diferencias de versificación, y en ocasiones pasan del romance endecasílabo a versos cortos con rimas consonantes.

Y ya sin más, como en capítulos precedentes, abordamos en principio las obras en las que doña María es solo referente de una situación, seguidas de las que participa como personaje.

3.5.4.2.1.- AUTORES QUE NOMBRAN A DOÑA MARÍA DE PADILLA EN SUS OBRAS PERO NO LE DAN VOZ

I.

Duque de Rivas

– *Doña Blanca de Castilla* (1814).

II.

J. M. Maldonado, G. Romero Larrañaga, F. González Elipe

– *La vieja del candilejo* (1838).

III.

José Zorrilla:

– *El zapatero y el rey* (1840).

IV.

Pedro Sabater:

– *Enrique, el bastardo, conde de Trastámara* (1841).

I.

Duque de Rivas

– *Doña Blanca de Castilla* (1814).

Iniciamos este recorrido por la obra inédita de ÁNGEL DE SAAVEDRA, Duque de Rivas, *Doña Blanca de Castilla* (1814), sin tener la certeza del papel que desempeña la figura de doña María de Padilla. Desconocemos si está incluida en el reparto, ya que, al disponer únicamente del diálogo que interpreta Zúñiga, uno de los protagonistas, solo podemos asegurar que el personaje en cuestión la nombra en varias ocasiones, y lo consideramos de interés, pues después lo desarrollará en sus *Romances Históricos*.

El estudio realizado por Martínez Torrón (2007), tras el hallazgo del manuscrito en el Archivo Histórico de Viana³⁹³, en Córdoba, es amplio y diverso, ya que aborda todos los escenarios posibles de análisis. Por lo demás, como bien dice el autor de este estudio, a pesar de contar, únicamente, con estos diálogos: «permite reconstruir su trama completa en lo que seguramente era una copia destinada al actor de dicha tragedia» (2007: 11).

No obstante, y si bien todos los apartados que aborda son de gran interés, nuestra intención se centra en dos aspectos, la mención y tratamiento que recibe doña María de Padilla, y la posible relación de la obra con el romancero, como venimos indicando.

De los diálogos que mantiene Zúñiga a lo largo de los cinco actos se desprende claramente la definición de cada personaje, entre los que se distinguen la crueldad de

³⁹³ El acceso al documento, como agradece Martínez Torrón, le fue facilitado por Juan José Primo Jurado, director del Archivo (2007: 39).

don Pedro, la vileza de doña María, la bondad y ternura de doña Blanca y la nobleza y lealtad del propio Zúñiga. Virtud esta última que Rivas parece muy interesado en resaltar, la nobleza de sangre y de los actos, que resume en la frase final: «Los nobles así cumplen sus palabras» (*ibidem*: 38).

En el texto del que se dispone, se desprende que Zúñiga es el noble alcaide del alcázar en el que está presa doña Blanca de Borbón, a la que venera y compadece. Nada más comenzar se sabe que la llegada de don Pedro es inminente, circunstancia que hace albergar esperanzas a Zúñiga, y cree que la desventura de doña Blanca llegará a su fin. En los distintos diálogos se pronuncia sobre la maldad real, incitada por la insidia de quienes le rodean, principalmente de Hernando, su consejero, que tal vez responda a la figura de Hinestrosa, así como de la Padilla, siempre nombrada con desprecio.

Se destaca la lealtad de Zúñiga a la corona, siempre fuera de toda duda; por ello, cuando don Pedro le ordena que acabe de inmediato con doña Blanca, decide afrontar su propia muerte, al ser incapaz de ejecutar el mandato recibido.

Por lo demás, a través de las frases de Zúñiga, conocemos a las dos facciones enfrentadas³⁹⁴, síntesis de las dos Españas, claramente definidas, ya que Rivas se implicó directamente en los acontecimientos de su siglo.

Así pues, volviendo a doña María de Padilla, también en esta ocasión, las alusiones a su figura son escasas, si bien es manifiesto el papel que se le otorga, que no es otro que ser la villana de la historia y condenada una vez más al silencio de su exclusión.

El personaje de Zúñiga la menciona en tres ocasiones, en la Escena 2ª del Acto 1º, y sus palabras son de una hostilidad creciente, porque tras manifestar que hay que alejarla, no solo de don Pedro, sino de la corte y hasta de España, añade que el amor que mantienen es una afrenta vergonzosa; para definirla, finalmente, por la vileza de sus actos.

Estas alusiones están insertas en un diálogo que mantiene con don Vasco³⁹⁵, otro de los participantes, al que nombra como «insigne prelado de Toledo» (*ibidem*: 24), del

³⁹⁴ Circunstancia padecida por Rivas, que estuvo exiliado durante diez años, como tantos otros escritores, hasta la muerte de Fernando VII, en 1833. Francisco de Goya y Lucientes (1746-1828), en la Quinta del Sordo, parece reproducir el enfrentamiento cainita en una de sus pinturas negras: *Duelo a garrotazos* (ca. 1819). Las interpretaciones son diversas pero siempre fundamentadas en las luchas fratricidas.

³⁹⁵ Presumiblemente es don Vasco Fernández de Toledo, que entre otros cargos fue obispo de Palencia y arzobispo de Toledo, nombrado en las *Crónicas* de López de Ayala, como puntualiza Martínez Torrón, en Nota 14, a pie de página (2007: 27).

mismo modo que en otros momentos parece dialogar con doña Blanca, con Hernando y con el mismo don Pedro, pero nunca establece un diálogo con doña María.

En definitiva, estas menciones se producen de manera casi consecutiva y, a partir de aquí, ya no se vuelve a hablar de ella:

...y que torne a su esposa, y que el funesto
abismo do camina mire y vea
lo criminal del amoroso fuego
que arde en su corazón, y no es posible
llegando a conseguir, sin que primero
aleje para siempre a la Padilla
de su corte de España y de su pecho.

[...]

...y que aplaque o modere sus rigores,
pues ya no reina en su obcecado pecho
el vergonzoso amor de la Padilla...

[...]

...aunque venció su amor, más le resta
que vencer, aún le cercan los perversos,
hechuras viles de la vil Padilla³⁹⁶.

Como se puede apreciar, la primera mención refleja la intención de los nobles que Ayala advierte en las *Crónicas*, ya que por un lado está el deseo de que vuelva con doña Blanca y, por otro, que aleje definitivamente a doña María, no solo de él³⁹⁷, sino también de España³⁹⁸, aunque en este caso debería decir de Castilla.

Pero, junto al argumento histórico, creemos que en general evidencian el mensaje que transmiten los romances. También Martínez Torrón aborda las posibles influencias del romancero, si bien considera que la principal fuente de Rivas es la *Crónica* de Ayala y la *Historia* de Mariana, y lo hace con referencias minuciosas (*ibidem*: pp. 50-65).

Así mismo, creemos que era conocedor del teatro francés, ya que su largo exilio en Francia pudo facilitararlo, y prueba de ello es su referencia a Tremecen, y del mismo

³⁹⁶ *Ibidem*: pp. 27-28.

³⁹⁷ López de Ayala, en la edición de Germán Orduna (1994), recoge el mensaje que los nobles enviaron al rey don Pedro: «...le pedían merçed que dexasse a doña María de Padilla e fiziesse vida con la reyna doña Blanca de Borbón» (Año. V, Capt. XXVI: 14, p.165).

³⁹⁸ «...e que pussiesse en horden en el regno de Francia o en Aragón, a doña María de Padilla» (*ibidem*, Año V, Capt. XXVII: 11, p. 167).

modo que De Belloy, en su obra *Pierre le Cruel* (1779) alude el lugar y los hechos (Act. 1º, Esc. 3ª, v. 16, p. 17)³⁹⁹, Rivas también lo menciona y hace decir a Zúñiga:

¿Pretendéis que de España las enseñas
tremolen por mi brazo y por mi lanza
de Tremecén y Orán en la almenas?⁴⁰⁰

Por lo tanto, no es de extrañar que el duque de Rivas conociera todos estos textos y se sirviera de ambos relatos, el real y el ficticio, para construir su historia y sus personajes.

Por lo general, la figura negativa de doña María de Padilla es consecuencia del perfil que presenta en el romancero; nunca las *Crónicas* la trataron tan mal, del mismo modo que sucede todo lo contrario con doña Blanca, que siempre recibe un trato compasivo y tierno, por lo que cada una es claramente la antítesis de la otra. Además, poner a ambas enfrentadas potencia la diferencia existente y la distancia que se establece es abismal.

Así pues, el personaje de Zúñiga define a doña María como «funesto abismo» para don Pedro, y describe a todas luces una figura sombría y fatídica frente a la «virtud excelsa» (2007: 27) de la que inviste a doña Blanca, en el *summum* de las cualidades. Constantemente, el alcaide habla de la virtud, y no solo de la de doña Blanca, porque también utiliza este apelativo para referirse a don Vasco o a él mismo, pero junto a este proceder laudatorio de unos cuantos, menciona un comportamiento indigno e intrigante por la vileza de los otros, y relaciona a cada cual con la condición que lo define.

En otro orden de cosas, y analizando su posible relación con el romancero, comprobamos que en el caso del romance: «Entre la gente se dice», que se encuentra en la *Segunda parte de la Silva de varios Romances*⁴⁰¹, doña María es «aquella falsa traidora» (v. 67), pero a doña Blanca la describe dolida, «muy turbada» (v. 17), y se siente infamada por lo que propalará doña María. Son versos que detallan la actitud y la intención intrigante de doña María de Padilla para tener informado a don Pedro:

³⁹⁹ Dada la extensión de la referencia: Acto 1º, Escena 3ª, v. 16, p. 17, decidimos abreviar en lo posible, como se hará en todas las citas a partir de esta.

⁴⁰⁰ Martínez Torrón, 2007: p. 35.

⁴⁰¹ En el capítulo dedicado al romancero se especifica: *Segunda parte de la Silva de varios Romances. Lleva la misma orden que la primera* (Zaragoza: por Steuan G. de Nagera, 1550) [estudio de Vicenç Beltran (México: Frente de Afirmación Hispanista, 2017)] ff. 56r-59r. Sigo la edición, con ortografía modernizada, de Pedrosa/Piñero, *El romance del caballero al que la muerte esperaba en Sevilla* (2017: 142-143)

«para que sepas soy cierta / de aquesto te avisaría» (vv. 75-76), sin tener absoluta certeza de los acontecimientos, como el diálogo de Zúñiga deja traslucir.

De igual forma, Rivas recoge la situación deplorable de doña Blanca en la prisión, que se describe no solo en el romance, «Doña Blanca está en Sidonia», de *Cartapacio de Pedro de Penagos* (ca. 1593-1603: 234-235), sino también en el que comienza, «En un retrete, que apenas...»⁴⁰² de la *Segunda parte del Romancero general y Flor de diversa poesía* (1605)⁴⁰³. En este caso, los versos de los romances destacan la amargura y la desgracia de doña Blanca, mientras que en la obra teatral el dramaturgo, utilizando sinónimos de estos, da noticia de la misma situación y resalta la desdicha y la suerte miserable que padece. Al mismo tiempo define el amor de doña María como vergonzoso (M. Torrón, 2007: 27), un amor que, de nuevo, el romance «Doña Blanca está en Sidonia», había calificado de manera similar, al nombrarlo como «amor bastardo» (ca. 1593-1603: v. 44), tras unos versos anteriores en los que la denomina «manceba falsa» (*ibidem*: v. 32).

Por lo tanto y en definitiva, la obra del Duque de Rivas, en relación a doña María de Padilla, parece seguir el mismo camino que trabajos anteriores, ya que el trato que recibe su figura es análogo a los precedentes, degradante y ofensivo, al mismo tiempo que se percibe el mensaje que transmite el romancero. En la literatura, doña María continúa siendo la pieza perfecta para descargar responsabilidades y sobrevolar intereses; también, en este caso concreto, la circunstancia política propicia que se ponga mayor atención en el personaje de doña Blanca de Borbón. Por lo demás, el perfil de don Pedro es, igualmente, resultado de la fusión de los distintos puntos de vista históricos y romancísticos.

Avanzando en el tiempo, junto a la obra del duque de Rivas se encuentran las de otros dramaturgos que solo mencionan a doña María de Padilla en sus textos, como son José Muñoz Maldonado, Gregorio Romero Larrañaga, Francisco González-Elipe, José Zorrilla y Pedro Sabater, y cada uno aborda distintos episodios de la trayectoria de don Pedro y de los que le rodearon.

⁴⁰² Mencionamos esta versión y no «En un oscuro retrete»: *Romancero general* (1605), porque no incluye a doña María de Padilla.

⁴⁰³ *Segunda parte del Romancero general, y Flor de diversa poesía*, recopilados por Miguel de Madrigal (Valladolid: Luis Sánchez, 1605) f. 52r, p. 111.

II.

J. M. Maldonado, G. Romero Larrañaga, F. González Elipe
– *La vieja del candilejo* (1838).

Tres son los autores que firman la obra que va a continuación y nos referimos a *La vieja del candilejo, drama en cinco actos y seis cuadros*, (1838)⁴⁰⁴, escrita por José MUÑOZ MALDONADO (1807-1875), Gregorio ROMERO LARRAÑAGA (1814-1872) y FRANCISCO GONZÁLEZ-ELIPE (1813-1868).

Casi dos siglos antes, De la Hoz y Mota había abordado, de manera notable, el mismo tema en *El montañés Juan Pascual, y primer asistente de Sevilla*, y las diferencias son considerables, máxime si se tiene en cuenta el número de autores que han participado en esta última, además de tener una visión más localista, por el uso de algunos términos y la descripción de lugares.

Pero los pilares del relato se circunscriben a los ya conocidos, el rey don Pedro nombra a un asistente, en este caso panadero de oficio —por la circunstancia histórica que se padecía—, un hombre equilibrado y ecuánime que debe juzgar los delitos que se cometen, hasta que tiene que resolver la transgresión del mismo rey don Pedro. También, como en la obra aludida, su nombre es Juan, mejor dicho, Juanillo, de forma significativa. No obstante, De la Hoz y Mota inserta en su obra la leyenda del zapatero, y doña María de Padilla forma parte del reparto con un papel destacado.

En otro orden de cosas, esta terna de autores menciona y mezcla algunos hechos históricos: la rebelión de los nobles en Toledo (p. 16), la muerte de don Fadrique, la excomunión al rey por el nuncio del Papa (p. 17), las bodas con doña Blanca (p. 18) o la batalla de Nájera, donde don Enrique mandó matar quinientos judíos, según uno de los personajes, judío por más señas, con la única intención de «ofender a Pedro el de Castilla» (Act. 2º, C. 3º, Esc. 2ª, v. 46, p. 33). También se hace alusión al romance de Quevedo, «Cruel llaman a Nerón», y es el mismo don Pedro quien recuerda que ya aluden a él de esta manera: «Y aunque por justo la fama / me llama el nuevo Nerón» (Act. 1º, C. 2º, Esc. 2ª, vv. 228-229, p. 22).

En esta ocasión, la presencia de doña María de Padilla tampoco se materializa, se avisa de su llegada pero finalmente no se presenta⁴⁰⁵, aunque se desconoce el porqué.

⁴⁰⁴ Para todas las citas remitimos a Muñoz Maldonado, José, Gregorio Romero Larrañaga, Francisco González-Elipe (1838). *La vieja del candilejo: drama original en cinco actos y en verso, dividido en seis cuadros*, Madrid: J.M. Repullés.

⁴⁰⁵ El motivo de la espera, tan recurrente desde la Antigüedad, precedido por Penélope, y aunque no es este el caso, ya en el siglo xx, Samuel Becket (1906-1989) desarrollaría ampliamente la idea del tedio de la espera, en su obra

Como sucede en otros dramas, la nombran distintos personajes y lo hacen en presencia del rey que en cada situación reacciona de distinta manera.

Se da la circunstancia de que se señala la inercia del pueblo por el desinterés en los acontecimientos, en especial sobre el hecho de quién comparte el trono con el monarca, siempre que pan y circo estén asegurados. Los autores dejan constancia de los padecimientos de la época, debido a la escasez de alimentos básicos y a las consecuencias que las hambrunas traían consigo en este siglo XIX.

Al mismo tiempo, como otro elemento que refleja las circunstancias del momento, se evidencia la prepotencia de don Pedro, que también hace oídos sordos ante los acontecimientos y su respuesta es una nueva provocación. Por lo demás, no será la única vez que en esta década, sobre los escenarios, se desafía al cielo, pero habría que esperar seis años más para que se diera esta circunstancia y, mientras tanto, es el rey don Pedro quien se rebela:

REY [...]
 ...que del elevado trono
 he dividido el asiento
 con María de Padilla.
 Y aunque el pueblo lo murmura, 70
 sumiso en esta hermosura
 ve a la reina de Castilla.
 Ciego en su amor yo me río
 de las plagas que a este suelo
 irritado lanza el cielo. 75
 Su cólera desafío⁴⁰⁶.

Es este un breve parlamento que plasma un escenario descrito más extensamente por los versos que siguen y es Juanillo, el asistente del rey, el encargado de hacerlo. Queda claro que el criterio difiere, pues su interés está dirigido a aclarar equívocos, a evitar que haya malas interpretaciones y a señalar responsabilidades:

JUANILLO A fuerza del mucho trigo
 y del abundante pan, 150
 ya desmentidos están
 las plagas y el cruel castigo

teatral *Esperando a Godot* (1948), espera infructuosa, de propuesta diferente, que también había abordado años antes su coetáneo, Sándor Márai (1900-1989), en la novela *El último encuentro* (1942). Fernando VII fue esperado antes de su segunda etapa de gobierno y, por un tiempo, fue el Deseado.

⁴⁰⁶ Muñoz Maldonado, José, Gregorio Romero Larrañaga, Francisco González-Elipe (1838). *La vieja del candilejo: drama original en cinco actos y en verso, dividido en seis cuadros*, [Act. 1º, C. 2º, Esc. 1ª, vv. 67-76, p. 18].

con que a Sevilla amenaza
 tanto clérigo embustero,
 que en vano conspira el clero 155
 si al pueblo sobra una hogaza.
 Y poco le importa a Sevilla
 si la rige mano franca
 el que reine doña Blanca
 o la hermosa de Padilla. 160
 Lo que al pueblo ha menester
 es justicia en el obrar,
 sin meterse a investigar
 el nombre de la mujer
 de quien se enamora el rey. 165
 Reina sea o concubina,
 a don Pedro determina
 que se obedezca la ley.
 Cuál es reina de la dos,
 doña Blanca o la Padilla, 170
 juzgar no toca a Sevilla,
 sino a la iglesia de Dios⁴⁰⁷.

Como se puede comprobar, el parlamento del asistente es mucho más extenso y explícito que el que ponen en boca de don Pedro, aunque, a partir de aquí, la realidad que se expone parece que se da por advertida, subsanada y concluida, y la obra toma otro rumbo. Las cuestiones amorosas y sentimentales pasan a ocupar protagonismo, a la par que la figura de doña María de Padilla decrece en la intención del monarca. Aún estamos en el acto primero, don Pedro acaba de mencionar a la hermosura de quien comparte su trono con él (v. 160) y, sin embargo, manifiesta su intención de salir embozado a rondar a una dama en su ventana. Ante esta circunstancia, es interpelado con extrañeza por el conde de Herrera, anterior asistente del rey, y la respuesta de don Pedro no se hace esperar, aunque parece quedar en el aire:

CONDE ¿Y María de Padilla?
 REY Debe llegar a Sevilla 235
 tal vez pasado mañana⁴⁰⁸.

Se suceden distintas escenas en las que no se vuelve a nombrar a doña María, hasta que Isabela, la dama a quien el rey corteja y que es la enamorada del conde, de

⁴⁰⁷ *Ibidem*, [Act. 1º, C. 2ª, Esc. 2ª, vv. 149-172, pp. 20-21].

⁴⁰⁸ *Ibidem*, [Act. 1º, C. 2ª, Esc. 2ª, vv. 234-236, p. 22].

tan fausto destino, la recuerda. Pretende hacer desistir a don Pedro de sus intenciones hacia ella, que no solo no consigue, sino que hace que el rey reniegue de doña María y de todas por las que anteriormente se había interesado:

ISABEL Venganza pide el de Herrera.
REY Y amores te pido yo. 235
ISABEL ¡Burláis, señor...!
REY Maravilla
de las hermosas...
ISABEL ¿Sabéis
que otra hermosa... la Padilla,
llega mañana a Sevilla...?
[...]
REY Cesa.
Soy amante y soberano.
Si así tu amor se interesa,
mañana serás princesa 250
para el pueblo sevillano.
Padilla, Blanca, Leonor,
aunque un tiempo encadenaron
mi cariño...
ISABEL ¡Gran señor!
REY Más puede solo tu amor 255
que las tres avasallaron⁴⁰⁹.

A partir de aquí se olvida a doña María de Padilla, que nunca parece haber generado interés, y la obra continúa su desarrollo hasta la escena final donde se revela la identidad de quien provoca la muerte del conde de Herrera, posibilitada por la luz del candil de la anciana y el sonido de la rodilla del rey al caminar, como la leyenda ha transmitido.

En definitiva, el tratamiento que recibe doña María de Padilla es ciertamente banal, se la incluye como punto de apoyo ocasional que sirve para acentuar el constante comportamiento caprichoso de don Pedro, que desdeña a todas las mujeres tras haberlas conseguido⁴¹⁰.

⁴⁰⁹ *Ibidem*, [Act. 3º, C. 4º, Esc. 5ª, vv. 234-256, p. 44].

⁴¹⁰ Una vez más se vislumbra la actitud del personaje de don Juan Tenorio, en la obra de Zorrilla, de 1844, cuando reconoce ante don Luis Mejías su relación con las mujeres: «un día para enamorarlas / otro para conseguirlas [...] y una hora para olvidarlas» (A. 1º, E. 12ª, vv. 686-690: 27).

III.

José Zorrilla:

– *El zapatero y el rey* (1840).

Dos años más tarde, José ZORRILLA (1817-1893), en la primera parte de *El zapatero y el rey* (1840), drama en cuatro actos, utiliza también la leyenda que ya plasmara De la Hoz y Mota y que mencionó Lope de Vega, como en su momento señalamos. Se da el caso que en la obra de Lope, el prebendado ostenta el cargo de arzobispo, en la obra de De la Hoz y Mota es organista y en esta de Zorrilla vuelve a descender en el escalafón y forma parte del coro. Por lo demás, Zorrilla ofrece una versión más extensa de este relato, le concede mayor trascendencia y deja de ser un episodio en medio de la trama de conspiración que desarrolla la obra. Así mismo, entre los conjurados hay representantes de las tres religiones que se profesaban en la península. Por lo demás, Zorrilla distingue a don Pedro con atributos diferentes a la imagen despiadada que por lo general se le adjudica, es un personaje claramente definido como no habíamos percibido en obras anteriores, y su perfil, además de firme, inmisericorde y decidido, es irónico y burlón, a la par que condescendiente, comprensivo y generoso, con quienes afrontan la existencia con honestidad, más cercano al apelativo de «Justiciero» que al de «Cruel».

Sin embargo, una vez más, el personaje de doña María de Padilla es la referencia a la que se alude en alguna circunstancia amorosa, ya que, supuestamente, debe ser personaje familiar y significativo para los espectadores.

En este drama, su nombre sale a relucir en diversas ocasiones, pero el rey parece jugar al desconcierto y no es claro en su actitud hacia ella, en el vínculo que les une y que todos parecen cuestionar, por lo que uno tras otro tratan de averiguar la verdadera índole de la relación que mantienen y que don Pedro no está interesado en revelar.

Inicialmente, es él quien la nombra en un diálogo con Teresa, la hija del zapatero, que ignora que está hablando con el rey:

TERESA Bien, hablaremos de otra cosa: 560
dicen que el rey de Castilla...

PEDRO ¿Está ahora con la Padilla
en conferencia amorosa?

TERESA ¡Qué me importa! Es de la guerra

Entre ambos se suscita una conversación que en todo momento juega con el equívoco, ciertamente es una constante en toda la obra, la de suplantar identidades tanto como el hecho de jugar con el significado a las palabras:

- TERESA Mucho en el alma lo siento,
que al cabo os quería bien.
- Pedro (Bello está en ella el desdén,
pero más el sentimiento.)
¿Conque me queréis, Teresa? 580
- TERESA Ya lo dije; mas si os vais,
pésame que lo sepáis.
- PEDRO ¿Que os pesa, decís?
- TERESA Me pesa,
Porque es vuestra condición
olvidar lo que ha pasado, 585
en lugar que habéis dejado:
con que ved si en Aragón
olvidaréis a Castilla
- PEDRO [*con brío*]
¿Olvidar y haberla visto?
Y vale más ¡voto a Cristo! 590
que la Aldonza y la Padilla
- TERESA ¿Qué decís? Que ¿a quién nombráis?
- PEDRO Padilla y la Coronel
damas del rey.
- TERESA ¿Y con él
y aquellas nos comparáis? 595
- PEDRO Sí, pues siendo ante la ley
él el primero y mejor,
la más hermosa el amor,
debe cautivar al rey⁴¹².

Pero no solo el doble sentido tiene cabida en el planteamiento de Zorrilla, ese juego lo extiende también a la dualidad del enfrentamiento, tanto en las lides amorosas como en las políticas. Como si los distintos episodios de la vida se dilucidasen en el

⁴¹¹ Para todas las citas de esta obra remitimos a la edición: José Zorrilla (1856). «El zapatero y el rey», en *Obras de José Zorrilla*, París: Baudry, pp. 125-164, Se especificará el acto, escena, versos y páginas, En este caso: [Act. 1º, Esc. 8ª, vv. 560-565, p. 131].

⁴¹² *Ibidem*, [Act. 1º, Esc. 8ª, vv. 576-599, p. 132].

tablero escaqueado, donde el mejor estratega resultará ganador, aunque con ligeros matices que marcan las diferencias. Puesto que, como se aprecia en el diálogo anterior, «Padilla y la Coronel» (v. 593), se enfrentan en un juego de damas pero, más adelante, las maniobras y la agitación que don Pedro ha percibido entre sus contrarios, la conjura que está en ciernes, las celadas que se han tendido —que él bien conoce en el recuerdo de don Fadrique— le generan incertidumbres y certezas que desgrana en un soliloquio en el que resuelve actuar poniendo en movimiento «algunos peones»⁴¹³ (v. 326):

PEDRO ¿Quién necio al primer embate,
mal jugador de ajedrez, 320
jugando la primer vez
tira al rey un jaque mate?
¿Con trampas y alteraciones
piensan el juego embrollar?
Empecemos a jugar 325
moviendo algunos peones⁴¹⁴.

Una circunstancia que el profesor Gómez Redondo aborda con su maestría característica en uno de los artículos de su serie «El ajedrez y la literatura»⁴¹⁵, y en este caso sobre *El zapatero y el rey* (2017), de Zorrilla, en el que, entre las numerosas apreciaciones sobre el planteamiento ajedrecístico de la obra, señala la participación de Aldonza, «asumiendo el papel de la dama de ajedrez».

Por otro lado, si bien doña María de Padilla no es personaje físico en la obra, sí es un elemento pasivo del juego que se trae entre manos don Pedro, como hemos señalado. Y es que Zorrilla la hace estar presente dejando en el aire, ante los demás personajes, el comportamiento ambiguo del monarca con respecto a ella, circunstancia que el mismo autor parece no querer definir. Y lo demuestra una vez más en el diálogo que establece con doña Aldonza Coronel, que no puede evitar preguntar por doña María, ocasión que aprovecha el rey para comprobar que, en definitiva, doña Aldonza

⁴¹³ Ya a mediados del siglo XVIII, justamente en 1748, François-André Danican “Philidor” (1726-1795), publica: *L’analyse des échecs*. Como los ajedrecistas saben, Philidor consideraba que los peones eran «el alma del ajedrez» y creía que la ignorancia del auténtico juego de los peones era la mayor debilidad de sus contemporáneos (Davis, 2002: 87). Una de las ideas que aporta Zorrilla es el desdén con el que algunos tratan al pueblo.

⁴¹⁴ José Zorrilla (1856). «El zapatero y el rey», en *Obras de José Zorrilla*, [Act. 2º, Esc. 3ª, vv. 319-326, p.138].

⁴¹⁵ Fernando Gómez Redondo (2017). «El ajedrez y la literatura (74). José Zorrilla, *El zapatero y el rey*», en *Rinconete. Centro Virtual Cervantes*.

ha caído en la trampa que ha urdido: «Se traga el anzuelo el pez / sin ver que va atado al hilo» (Act. 4º, Esc. 1ª, vv. 137-138, p. 155):

ALDON. ¿Y vos?...

PEDRO Ya me veis: 25
siempre en vuestros ojos preso,
perdido siempre de amor,
desprecio al vulgo sin seso,
y aun casi me agrado de eso
por confundirlos mejor. 30

ALDON. Mas dejadme preguntaros:
¿qué se hace vuestra Padilla?

PEDRO Indicios me dais bien claros
de que ha podido enojaros
mas ved que no está en Sevilla. 35

ALDON. ¿No la volveréis a ver?

PEDRO Tuviérala por muy fea
tras de veros.

ALDON. Vaisme a hacer
la más dichosa mujer.

PEDRO Eso mi amor os desea. 40

ALDON. ¡Oh! Será mientras aliente
mi anhelo amaros, mi gusto
serviros, eternamente
ser vuestra... y murmure injusto
el populacho insolente. 45
Sois el sol con cuya lumbre,
con cuyos vivos reflejos
se goza la muchedumbre,
y envidia que el sol me alumbre
de cerca y a ella de lejos. 50

PEDRO Decís, Aldonza, muy bien,
os envidian porque os ven
junto al sol radiante estrella,
mas será fuerza que a ella
den culto a la par también. 55
¡Oh! Soy quien soy en Castilla,
y acatarán mis antojos;
que de no, fuera mancilla
para mí, luz de mis ojos,
amor mío.

ALDON. ¿Y la Padilla? 60

PEDRO ¿Celos tenéis?
 ALDON. ¡Qué sé yo!
 Mas al cabo...
 PEDRO Eso acabó.
 ALDON. ¡La Padilla es tan hermosa!
 PEDRO Sed con ella generosa,
 yo la enamoré y me amó. 65
 Perdonad, no os había visto
 todavía, un error fue,
 mas lo corregí bien listo;
 la amaba, os vi y la dejé.
 (Bien lo hacemos, ¡voto a Cristo!)⁴¹⁶ 70

Infructuosos son los intentos de doña Aldonza para averiguar los verdaderos sentimientos del monarca; posiblemente, el personaje de Aldonza Coronel, en este episodio de amoríos, se asemeja al histórico, por los comentarios que al respecto hace Ayala. Las *Crónicas* relatan que el romance aconteció en el año noveno del reinado de don Pedro, en 1358, tan trascendente entre otras cosas por la muerte del Maestre, y que mientras ella estaba en la Torre del Oro, doña María de Padilla permanecía en el Alcázar (Ayala, 1994: 263). López de Ayala también puntualiza, más adelante, que muy pronto el rey enviaba cartas a doña María, y reconocía: «que él non curaría más de la dicha doña Aldonza» (*ibidem*: 264).

No obstante, en este diálogo, don Pedro reconoce que doña María, «no está en Sevilla» (v. 35), aunque dado el perfil con el que Zorrilla lo describe, bien pudiera ser otra argucia más para burlarla. Doña Aldonza parece admitir su argumento pero menosprecia a doña María sin dejar de mostrar cierta incertidumbre por otros posibles devaneos del monarca:

ALDON. [...]

 ¡Qué vale, sol de Castilla,
 tu atrevimiento y valor, 145
 si a pesar de tu Padilla
 aquí a mis plantas te humilla
 una sonrisa de amor!
 Mas caí en curiosidad;
 ¿si acaso será verdad 150
 y por otro amor me deja?⁴¹⁷

⁴¹⁶ José Zorrilla (1856). «El zapatero y el rey», en *Obras de José Zorrilla*, [Act. 4º, Esc. 1ª, vv. 25-70, p. 154].

⁴¹⁷ *Ibidem*, [Act. 4º, Esc. 2ª, vv. 144-151, p. 155].

Tampoco es ajeno a esta historia Álbar Pérez de Guzmán, esposo de doña Aldonza, a la que interpela, ya que hace acto de presencia en el último acto de la obra, pero que lejos de estar junto a los conjurados, pues desconoce esta maniobra, se muestra ofendido por lo que dice conocer de los acontecimientos, aunque solo hace referencia al papel deshonroso que juega su mujer ante la figura de doña María:

ALDON. No se atropella 220
 tan fácil la virtud por la deshonra.

ÁLBAR ¡Mientes, Aldonza, mientes! Aquí mismo
 ¿no te he visto con él en amorosa
 conversación?

ALDON. Te ciega tu egoísmo,
 Guzmán, y aún no conoces a tu esposa. 225

ÁLBAR ¿Y en palacio no vives torpemente
 con la infame Padilla comparada?

ALDON. Y en palacio viviera eternamente
 hasta salir cadáver o vengada.

ÁLBAR Aún me querrás, por Dios, dorar tu afrenta⁴¹⁸. 230

Como se puede apreciar, en esta ocasión se califica a doña María de «infame», y es Álbar Pérez el único que la denigra en esta obra, pues nadie más se pronuncia de este modo a espaldas de don Pedro.

Pero, después de estos versos, no se la vuelve a nombrar, un oprobio contra el que nadie se pronuncia. Vemos que Zorrilla la define como hermosa, pero no le presta más atención que esta; es evidente que alaba al personaje de don Pedro, pero con doña María de Padilla le sucede como a Ayala, también él se mueve en la ambigüedad de no definirse abiertamente, mira a ambos lados y no se pronuncia, para que cada cual elija la opción acorde con sus convicciones o sus simpatías.

Así mismo, también resulta significativo que en un periodo en el que el personaje teatral de doña Blanca ocupa la primera línea, a Zorrilla no le merezca el menor interés.

⁴¹⁸ *Ibidem*, [Act. 4º, Esc. 3ª, vv. 220-230, p. 156].

IV.

Pedro Sabater:

– *Enrique, el bastardo, conde de Trastámara* (1841).

Finalmente tenemos a Pedro SABATER, que elige a don Enrique para intitular su obra, *Enrique el bastardo, conde de Trastámara*, en 1841, y que cuenta, entre otros personajes, con la presencia de doña Juana Manuel, de Samuel Levi como favorito del rey, así como de doña Leonor de Guzmán y por supuesto de don Pedro. Doña María de Padilla será, de nuevo, una mera alusión en la vida del monarca.

El autor es claramente partidario de don Enrique que en principio, en diálogo con doña Juana Manuel, se debate entre rehuir la lid o defender Castilla. Pero respaldado por caballeros y ricoshombres, juran sobre la tumba de doña Leonor de Guzmán odio al opresor de España, y junto al héroe de Bretaña, liberar la patria. La tragedia de Montiel y el reencuentro con doña Juana, pondrá punto final.

El argumento tiene puntos de contacto con las crónicas, si bien se aleja de la realidad histórica, aunque también creemos encontrar alguna reminiscencia del romancero, cuando se recuerda la muerte de don Fadrique, y ante los vítores del pueblo que anima a don Enrique en su enfrentamiento con don Pedro, como en el romance, «A los pies de don Enrique»⁴¹⁹. La mayor parte de la acción se desarrolla en Toledo, pero cambia de ubicación para concluir con los hechos de Montiel. El autor incide en el comportamiento virtuoso, como ya hiciera el Duque de Rivas, pero en este caso centrado en la firmeza de doña Juana Manuel ante el insistente acoso a que la somete el rey. En cuanto a don Enrique, además de las disputas y enfrentamientos con don Pedro, lo presentan preocupado porque doña Juana salvaguarde su honor, que considera de importancia capital. El diálogo que mantienen después que don Pedro se la haya llevado al castillo de Montiel así lo demuestra, y da idea de la importancia de la moralidad para la imagen de la mujer, espejo de virtudes:

ENRIQUE ¡Esposa! ¿Y vuestro honor?

JUANA ¡Suerte funesta!

ENRIQUE ¿Y vuestro honor? ¿Sabéis que el rey os ama?

¿Sabéis que sus pasiones violentas
ultrajan la virtud, sin que se alcance 290
ponerlas dique en su veloz carrera?

⁴¹⁹ *Romancero general*, 1604, f. 121v.

¿Sabéis que la mujer, ángel hermoso,
cuando brilla en su frente la pureza,
en lodo vil y en cieno se convierte,
si aliento impuro su candor infesta? 295

JUANA Lo sé: mas explicad, ¿qué sacrificio
a vuestra esposa vuestro amor ordena?

ENRIQUE Uno existe no más, pero terrible.
¿Veis este pomo? Pues en él se encierra⁴²⁰.

Es un sacrificio del que doña Juana participa, comportamiento que entiende y acepta si hubiera necesidad de recurrir a él antes de someterse al rey, como se muestra también en la abnegación de doña Leonor de Guzmán, que prefiere morir antes que entregar a su hijo don Enrique, en el instante crucial que recuerda la muerte de su hijo don Fadrique: «Tenía yo un hijo hermoso / que Fadrique le llamaban» (A. 1º, E. 4ª, vv. 127-128: 16). Uno de tantos anacronismos que se permite el autor.

Por otro lado alaba el comportamiento caballeresco del siglo XIV, y lo expresa el mismo don Enrique, que prefiere exponer su vida antes que permanecer encubierto: «Porque es ley de caballeros / y soy caballero yo» (A. 2º, E. 1ª, vv. 83-84: 22).

En cuanto a la figura de doña María de Padilla son dos las circunstancias en las que se la menciona en sendos diálogos con don Pedro, cuando un personaje recurre a ella en demanda de ayuda. La primera vez se hace bajo la forma de una sugerencia, que el rey, resentido, desecha de inmediato, y la segunda, se la nombra, como si de una invocación se tratase, con la intención de ganar tiempo, para conseguir una tregua, pero en esta ocasión el rey es concluyente y confiesa que la aborrece hasta la muerte.

Comprobamos que Sabater desliza sentimientos nuevos entre don Pedro y doña María, como son el rencor, el despecho o el odio y que, si bien el monarca los dirige directamente a ella, las palabras de su consejero Samuel (vv. 170-171), parecen mostrar que no son del todo ciertas las aseveraciones de don Pedro:

SAMUEL ¿Y qué podrán sus espadas?
Vos contáis con los parciales
y los deudos de otra dama.
¿Son acaso más valientes
los héroes de doña Blanca, 165

⁴²⁰ Para todas las citas de esta obra remitimos a la edición: Pedro Sabater (1841). *Enrique el bastardo, conde de Trastámara* 1841, Valencia: por López y Cía. Y se especifica el acto, la escena, versos y páginas. En este caso: [Act. 5º, Esc. 5ª, vv. 287-299, p. 72-73].

que vieron correr su sangre
teniendo brazos y lanzas?
Llamad a los de Padilla,
incitad a la venganza
a esa mujer seductora, 170
que vuestro amor idolatra.

PEDRO ¡Llamar a los de Padilla!
¿Tan ciego, Samuel, estáis,
que solo vos ignoráis
lo que pregona Castilla? 175
¿No sabéis que mi pasión
por esa mujer de hielo
fue solo fugaz anhelo
que no llegó al corazón?
¿No sabéis que en su despecho 180
la turba de sus parciales
afila ya sus puñales
para hundirlos en mi pecho?

SAMUEL Pues entonces ¿qué os detiene?
Si os falta doña María, 185
mujeres de más valía
Castilla en sus pueblos tiene⁴²¹.

En este diálogo se atribuye a doña María aspectos diferentes a los que hasta ahora se le había adjudicado, si bien se la reconoce seductora, don Pedro la describe como «mujer de hielo», y alardea de no haberlo conmovido a pesar de que parecía idolatrarla apasionadamente. Así que, a continuación, Samuel Levi da un giro a su afirmación inicial, se desdice de sus palabras y reconoce que abundan mujeres de mérito superior, en un intento de desacreditar a doña María con la intención de asegurarse la aquiescencia del rey, tan inconstante en cuestión de confianzas y afectos.

Más adelante, y cuando el nombre de doña María parece haberse olvidado, es otra mujer, doña Juana Manuel, quien lo recobra, como si la sola mención de su nombre pudiera desviar a don Pedro de sus intenciones. Así pues, tras un parlamento de don Pedro en el que pone su corona y dignidad a los pies de doña Juana, arrebatado de amor, trata de hacerla desistir de su negativa, de su inquebrantable actitud, pero ella menciona a doña María, como si el hecho de nombrarla sirviera de ayuda para alejar las intenciones del rey:

⁴²¹ *Ibidem*, [Act.1º, Esc. 3ª, vv. 163-187, p. 7].

JUANA ¿Por ventura os olvidáis
que vive doña María?

D. PED. ¿Y vos me lo recordáis? 480
 ¿No sabéis que la aborrezco?
 Tan necia aprensión dejad,
 que si el amarme os impide,
 bien pronto no existirá⁴²².

Estas terribles palabras dejan aún más en entredicho el carácter de don Pedro; vemos como Sabater recrudescer su proceder contra la persona de doña María de Padilla, una actitud que nunca antes se había esgrimido. Un gesto que resta importancia a la figura de doña María en el afecto de don Pedro.

Pero, a partir de esta escena, no se la vuelve a nombrar, su presencia es tan solo una referencia sin definir y, como en tantas ocasiones, queda relegada a ser una anécdota en la vida de don Pedro.

3.5.4.2.2.- AUTORES QUE INCLUYEN A DOÑA MARÍA DE PADILLA COMO PERSONAJE

- I.
José María Íñiguez
– *Doña Blanca* (1806).
- II.
Dionisio Solís:
– *Blanca de Borbón* (1829).
- III.
Antonio Gil y Zárate
– *Doña Blanca de Borbón* (1829/1835).
- IV.
José de Espronceda
Blanca de Borbón (ca. 1836).
- V.
José María Fernández
– *Don Fadrique* (1839).
- VI.
José María Huici
– *Don Pedro el Cruel* (1839).
- VII.
L. Augusto de Cueto
– *Doña María Coronel o No hay fuerza contra el honor* (1844).

⁴²² *Ibidem*, [Act. 4º Esc. 5ª, vv. 478-484, p. 55].

Son diversas las obras que abordan temas del medievo y cuentan con la presencia de doña María de Padilla, aunque su significación no es sobresaliente en todas, no tanto por la extensión de su papel como por el desarrollo del personaje.

En esta etapa predominan las dedicadas a doña Blanca de Borbón, perfil que por sus padecimientos y circunstancias se circunscribe a las ideas románticas, aunque al mismo tiempo se mezclan con las tesis neoclásicas. En el periodo inicial que se extiende a lo largo de tres décadas (1806-1836), cuatro son los autores que deciden intitular una obra con su nombre, y todas cuentan con la presencia de doña María de Padilla.

La primera se debe a la pluma de José María Íñiguez, *Doña Blanca* (1806), seguida de la obra de Dionisio Solís, *Blanca de Borbón* (ca. 1829), anterior a la de Gil y Zárate, *Doña Blanca de Borbón*, escrita, al parecer, en este mismo año pero que no se estrenó hasta 1835. También José de Espronceda intitula una obra con el nombre de la princesa francesa, de la que no se tiene una idea exacta de cuándo fue escrita, tal vez ca. 1836, pero fue editada por su hija Blanca y publicada por sus nietas⁴²³ en 1870. Sin embargo se distancia de las tres precedentes al no ceñirse a las tesis neoclásicas e incluir elementos novedosos. Por lo tanto, decidimos comentar conjuntamente las tres primeras, y a continuación veremos la del escritor extremeño.

En todas ellas la acción se desarrolla en un recinto interior, en el salón del Alcázar de una ciudad distinta en cada obra, si bien, por momentos, se deja sentir la algarabía que proviene del exterior. Así mismo, la duración del relato se limita a una jornada, circunstancia a la que se hace alusión, tanto al inicio de la obra como cuando ya está cercano su final.

Por lo demás, junto a los personajes principales, que siempre son doña Blanca, don Pedro y doña María de Padilla, aparecen distintas figuras en cada una de las obras, pero representan el mismo orden, de fidelidad y honor frente a la deslealtad y la intriga, y defienden para bien o para mal las distintas causas. No obstante, quienes protegen a doña María son siempre denigrados, ya que persiguen alcanzar sus intereses y colmar sus ambiciones a costa de infundios y falsedades. El tratamiento que recibe el personaje de doña María de Padilla en estas obras es de gran dureza, pero destaca sobremanera el que le prodiga don Fadrique en la tragedia de Íñiguez.

⁴²³ De nombre Luz y Laura, sus edades eran de siete y nueve años respectivamente.

	<i>DOÑA BLANCA</i> JOSÉ MARÍA ÍÑIGUEZ	<i>BLANCA DE BORBÓN</i> DIONISIO SOLÍS	<i>DOÑA BLANCA DE BORBÓN</i> ANTONIO GIL Y ZÁRATE
LOCALIZACIÓN	Alcázar de Valladolid	Alcázar de Sevilla	Alcázar de Toledo
DURACIÓN: UNA JORNADA. ANUNCIO DEL PRINCIPIO Y DEL FINAL	Rayó por fin la suspirada aurora (p.1) Antes que el sol se ausente (p. 58)	En la mitad de cielo aún no bien toque a su cénit el astro luminoso del día (p. 3) No está lejos el día en que cuenta te pida de la sangre que esta noche por ti se ha derramado (p. 43)	Antes que el sol en el cénit se ostente (p. 6) Antes que caiga el velo de la noche (p. 50)
PERSONAJES: PRO DOÑA BLANCA PRO DOÑA MARÍA	Doña Blanca de Borbón Don Pedro Doña María de Padilla Don Fadrique Don A. de Albuquerque Don Diego G ^a de Padilla Samuel Levi	Doña Blanca de Borbón Don Pedro Doña María de Padilla Don Federico Don Guido Don Juan de Padilla	Doña Blanca de Borbón Don Pedro Doña María de Padilla Don Enrique Don A. de Albuquerque Don Juan de Hinestrosa
ALUSIÓN A MUSULMANES O MORISCOS	...aún en su trono a Mahomad aterra, y hace a Granada estremecerse toda (pp. 53-54)	...en el pendón morisco del Albaicín (p. 26) ...que contra Abdul el belicoso acero... (p. 33)	...cobra el moro, antes vencido, su valor, y a nuevos yugos nos quiere atar... (p. 3)

- Se inician con la espera de la llegada de un personaje, o su aparición repentina: doña Blanca o doña María, y cada bando teme que don Pedro cambie de actitud al arribar su oponente.

- El argumento es similar en las tres obras: los partidarios de doña María intentan persuadir a don Pedro de la traición de doña Blanca, por adúltera, y los partidarios de doña Blanca tratan de hacer ver al rey su error, así como denuncian las bajas intenciones de doña María y sus familiares.

- De fondo, el problema político con los dos bandos bien definidos, y con mayor o menor intensidad se escuchan los ecos de quienes se alzan contra don Pedro.

- Doña María de Padilla recibe toda clase de improperios por parte del bando hostil a ella.

- Las tres tragedias finalizan con la muerte por envenenamiento de doña Blanca, mientras a don Pedro le asaltan las dudas.

Así pues, tras las cuestiones generales, comentaremos la particularidad que cada una presenta.

I.

José María Íñiguez

– *Doña Blanca* (1806).

Ciertamente, en la obra de JOSÉ MARÍA ÍÑIGUEZ, el hermanastro de don Pedro no escatima insultos hacia doña María, y se percibe su animadversión nada más comenzar la obra, en un diálogo que mantiene con doña Blanca en un salón del Alcázar de Valladolid. En ese instante hablan sobre don Pedro, pero Fadrique ya la menciona: «...en los livianos brazos / de una infame mujer...» (Act. 1º, Esc. 1ª, vv. 5-6: 1)⁴²⁴, versos que dejan claro la visión que tiene del personaje y que predisponen, inicialmente, a un juicio negativo. El anuncio de su llegada por Alburquerque aumentará el resentimiento que el maestre de Santiago siente, y de nuevo muestra su desprecio:

FADRIQUE Alburquerque, ¿y en pechos castellanos
cabrá a tanta deshonra sufrimiento?
¿Yo habré de ver que en el palacio mismo,
del decoro y decencia en menosprecio 10
se hospeda una hembra que impudente causa
del rey la ruina y subversión del reyno?⁴²⁵

Las primeras palabras de doña María al saber que será alejada de la corte son una sucesión de falsedades que muestran pesadumbre y pesar pero que, en realidad, encubren su intención de hacer cambiar la actitud de don Pedro. Su presencia ante el rey se debe a que este dice amar a doña Blanca pero al mismo tiempo reconoce que lucha entre afectos diferentes, e insiste en hablar con doña María para comunicarle directamente su decisión:

Dª MARÍA Señor... ya lo sé todo... la congoja
mi voz embarga, y alentar no puedo...
¿Con qué, en fin, la infeliz doña María 5
ha de partir de vuestra vista lejos?
[...]
Me es enojosa la existencia; y vida,
si vos me aborrecéis, yo la detesto, 35
que quien a impulso de esos ojos vive,
fuerza es que muera si le faltan ellos.
Si mi amor, si estas lágrimas que un día
aun lo imposible conseguir supieron,

⁴²⁴ Para todas las citas de esta obra remitimos a la edición: José María Íñiguez (1806). *Doña Blanca*, Madrid: por la hija de Ibarra. Se especifica el acto, la escena, versos y páginas.

⁴²⁵ *Ibidem*, [Act. 1º, Esc. 2ª, vv. 7-11, p. 4].

si en vuestro corazón tal vez aun arde 40
un leve indicio del antiguo fuego,
haced por mí la postrimer fineza:
Divida mi garganta vuestro acero;
hacedlo por piedad, bañada en llanto,
postrada a vuestras plantas os lo ruego. 45

REY No a los días de vida que te restan
quieras anticipar su fin funesto.
Alza, ¡infeliz...!

ALBURQ. Y que al momento parta:
No deis oído a su amoroso acento,
cauto evitad su artificioso alago, 50
que dentro oculta su letal veneno⁴²⁶.

Como era de esperar, los vaticinios se cumplen y, al verla, don Pedro no puede evitar que se aviven sus deseos, y vuelve con doña María. Así pues, ante el giro de los acontecimientos, la rabia incontenible de don Fadrique sigue en aumento, y le dedica en pocas líneas múltiples insultos: Altanera, aborto del averno, sacrílega, monstruo de iniquidad, soberbia, ramera:

FADRIQUE ¡Qué veo!
¿Tú aquí? ¿no te confundes? ¿llega a tanto
tu desenvuelta altanería, que osas
sin pudor presentarte ante el santuario
de la virtud? Aborto del averno. 5
¿Tu sacrílega planta al profanarlo
no se hunde en el abismo, y no te ahoga
el rubor al mirarla?

D^a MARÍA Reportaos.
Oh, vive Dios, si provocáis mi enojo,
con vos acaben tantos desacatos. 10

FADRIQUE Monstruo de iniquidad y de soberbia
aun contra mi te atreves? Tiembla; acaso
cerca está el día en que Castilla libre
de los desmanes que tu amor le traxo,
despierte al rey a la venganza, y caigas 15
de la encumbrada cima a que has llegado,
y con orgullo escandaloso pisas,
que es mengua ya el sufrir: tiembla: si tantos
viles e indignos a tus pies se postran,
Y con baxezas tu amistad compraron; 20

⁴²⁶ *Ibidem*, [Act. 1^o, Esc. 5^a, vv. 3-51, pp. 9-10].

Si hollar se dexan por medrar, advierte
que aun en Castilla hay leales castellanos,
que a su rey aman; pero nunca sufren
de una ramera el vergonzoso mando⁴²⁷.

Cada intervención de don Fadrique se salda con toda suerte de agravios e improprios hacia el personaje de doña María de Padilla, pues además de las descalificaciones ya mencionadas, en sucesivas apariciones no cesa de infamarla. La tacha de «mujer impúdica» y «hembra de maldición» (p. 33), también de «mujer escandalosa», que actúa «con descaro y desenfreno» (p. 47), y en no pocas ocasiones la califica de «ramera altiva» (p. 47), o la señala como «esa ramera» (pp. 52 y 55). Los demás personajes, incluidos los que supuestamente la protegen, Diego García de Padilla y Simuel Levi, asisten a su desbordada locuacidad vejatoria sin alterarse, callan ante las constantes humillaciones, sin contrariarlo. También doña Blanca tiene palabras de rechazo hacia ella, y doña María, haciendo alarde de su maldad, tampoco se contiene en sus acusaciones y la cuestiona sin piedad, no así a don Fadrique:

D ^a MARÍA	¿Qué veo...? ¡Oh, mengua!	
	Toda yo soy rencor, celos y rabia: Seguid, seguid, y ante sus plantas puesta juradle eterno amor, emplead perjura las seductoras artes, porque crea	5
	esa virtud hipócrita, y vos tierno, ¿Por qué no le pagáis tantas finezas? Id y estendedla los amantes brazos; si no estrecharla en vuestro seno, y sienta la activa llama de amor más puro.	10
	Ahí la tenéis, aquí; esa es la misma que el inicuo rival dulce acaricia, y de vos ríe, y con su amor se huelga...	
REYNA	¡Qué terrible dolor...!	
D ^a MARÍA	Todo es ficciones, todo es engaño, si...	
REYNA	Mujer o fiera, ¿por qué tan sin piedad así persigues a una infeliz...? ¡Gran Dios...! Tú me condenas a sempiterna desventura y llanto;	15

⁴²⁷ *Ibidem*, [Act. 2^o, Esc. 5^a, vv. 1-2, p.: 31-32].

por ti mi vida es continuada pena,
 ¿Y aún quieres más? ¿tu empedernido pecho 20
 aún no se ablanda con mis tristes quejas?
 ¿Pues yo en qué te ofendí? ¿Qué te hizo mi alma,
 que en devorarla tu rencor se empeña?
 ¿No te merece compasión mi suerte?
 ¿E intentas, cruel, que criminal parezca 25
 ante la faz del mundo, y mi exterminio
 también cubierto de ignominia sea?⁴²⁸

El personaje de doña María interviene en numerosas ocasiones a lo largo de la obra, y su actitud siempre es la misma, oscila entre el desprecio a doña Blanca y la avidez por asegurarse tálamo y trono. Y junto a estos duelos amorosos se escuchan los ecos de episodios políticos, el declive de Castilla, manipulada en la persona del rey, como no podía ser menos, por la ambición de doña María y los suyos. Una y otra vez se dejan oír las voces del pueblo como trasunto histórico de la situación que se vive a comienzos del siglo XIX.

Cercano ya el final, tras la insinuación de doña María del adulterio de doña Blanca con Fadrique, siempre aclamado con respeto y temor por los soldados,- que a su vez desprecian las órdenes reales, hay un corto diálogo entre don Pedro y doña María que, por lo demás, nos transporta al romancero:

D^a MARÍA Ved cual su amante
 de la victoria en su interior se alegra.
 REY ¡Ah, no, no triunfarás; yo sus entrañas
 iré y le arrancaré para ofrecerlas
 aun palpitantes, pérfida, a tus ojos⁴²⁹. 25

Ciertamente, no es la escena en sí del romance «Yo me estaba allá en Coímbra»⁴³⁰, en el que se entrega a doña María la cabeza del maestre de Santiago, pero la recrea bajo otros términos. El ofrecimiento que aquí se produce (vv. 23-24) guarda las mismas connotaciones de crueldad y pone al mismo nivel agresivo, de indiferencia y frialdad a quienes participan en tal hecho. Así mismo, la insinuación de adulterio enlaza con el

⁴²⁸ *Ibidem*, [Act. 5º, Esc. 6ª, vv. 15-27, p. 60]

⁴²⁹ *Ibidem*, [Act. 5º, Esc. 6ª, vv. 21-25, p. 62]

⁴³⁰ *Cancionero de romances* (1550, ff. 173v-175v)

romance «Entre la gente se dice» (vv. 33-41)⁴³¹, en el que doña María envía una misiva al rey y le pone al tanto de esta situación.

El desenlace final es, como siempre en estas obras, precipitado, se reafirma la maldad que le atribuyen a doña María, y quedan al descubierto sus afines, Diego García de Padilla y Simuel Levi que recibe su castigo; no sin antes haber envenenado este último a doña Blanca con la anuencia de los dos. Es Simuel Levi, moribundo por la espada de don Fadrique, el encargado de desenmascarar a los colaboradores en la muerte de doña Blanca y confiesa la inocencia de ella, así como la de Fadrique y Albuquerque:

SIMUEL	¡Ah! ¡Justa pena de tanta iniquidad...! Son inocentes todos... virtud, toda es virtud la reina... Yo el veneno le di... pero esos tienen la mayor parte en la maldad horrenda... Y la sed de reinar... vedme, malvados, y pues que muero yo que todos mueran.	5
REY	¡Cielos...! ¿Qué escucho...? Desdichada esposa, yo, yo te asesiné... mujer perversa, tú fuiste... ¡Oh desventura...! Mas mi acero bocas mil te abrirá...	10
FADRIQUE	¿Qué furia es esta? En un horrendo público suplicio el universo la venganza vea para escarmiento de los siglos: guardias, ese cadáver os llevad afuera. De la custodia de esos dos infames los garantes serán vuestras cabezas.	15
D ^a MARÍA	Heridme, amigos; por piedad matadme, y tan terrible confusión no sienta ⁴³² .	20

En esta ocasión, como en tantas otras se contradice el hecho histórico, cuestión que se evidencia a lo largo de toda la tragedia que culmina con la escena de don Pedro desolado por la muerte de doña Blanca, junto a don Fadrique y Albuquerque.

Ciertamente, además de las numerosas licencias, Íñiguez presenta un personaje de doña María altivo y ambicioso, muy acorde con la frialdad que desprende el perfil

⁴³¹ En *Segunda parte de la silva de varios Romances* (1550: ff. 56r-59r).

⁴³² José María Íñiguez (1806). *Doña Blanca*, [Act. 5^o, Esc. 10, vv. 3-21, pp. 66-67].

que le adjudica el romancero. Pero creemos que es excesivo en cuanto al uso de calificativos denigrantes hacia ella.

II.

Dionisio Solís:

– *Blanca de Borbón* (1829).

La tragedia de DIONISIO SOLÍS, *Blanca de Borbón* (1829), repite, a grandes rasgos, los hechos de la homónima de José María Íñiguez. Nada más comenzar, se produce la misma situación; asistimos a la escena de la espera, solo que se invierten los términos en relación a la obra de Íñiguez. Si en la suya es doña María quien llega, en este caso, se está expectante ante la llegada de doña Blanca, pues su presencia puede hacer cambiar el ánimo de don Pedro. En esta ocasión el escenario es el Alcázar de Sevilla y, en general, el perfil de los personajes, que siempre presentan un equilibrio de fuerzas, es el mismo que en la obra anterior, los definen las mismas intenciones, solo diferenciados por los matices de sus cargos y por los personajes que representan. Por lo demás, el hecho político también responde a igual planteamiento, dos bandos, dos ideas, dos fines, que enlaza directamente con la situación que se vive en esos años en España.

La inclusión de elementos fantásticos –la fatalidad, lo diabólico– establece diferencias con respecto a la obra anterior, del mismo modo que se llega a un desenlace final más concluyente, ya que se añade un breve planto seguido de la visión profética de los hechos que aún están por suceder en la vida de don Pedro.

Cabe mencionar la tesis doctoral de Virginia Medina García, *Estudio de la vida y obra dramática de Dionisio Solís* (1996), que ofrece un análisis amplio y detallado de esta obra, y ha supuesto una ayuda incalculable para nuestros propósitos. Del análisis de los personajes, en concreto, destaca la maldad de unos: don Pedro, doña María y don Juan, frente a la humanidad de doña Blanca, don Federico y Güido, a la par que describe los acontecimientos y situaciones que comparten.

No obstante, en nuestro caso, volver a definir perfiles y actitudes sería redundante, tan solo la presencia del representante eclesiástico —Güido— en sustitución de Albuquerque marca la diferencia, añadiendo el punto de vista religioso. Un perfil, el de Güido, más destacado y participativo, con un mensaje de expiación y condena que va implícito en sus parlamentos, por las muertes de doña Blanca y Federico. Frente a los pronunciamientos religiosos de Güido, por sus creencias y su fe,

se aprecia, así mismo, una visión pesimista de la existencia; la actitud de doña María al hablar de su mala estrella, también doña Blanca lamenta su destino desdichado imprecando a Dios, y el mismo Güido augura los trágicos hechos que tendrán lugar en Montiel. Circunstancias todas ellas que se unen a las distintas alusiones de carácter infernal y diabólico de ciertos procederes, tan propios del romanticismo.

Como muestra a estas referencias vemos como en el Acto 5º, Güido increpa a doña María y le reprocha su actitud, después de condenar el desenlace de los acontecimientos luctuosos y a quienes se han visto implicados:

GÜIDO	[...]	
		Pero ¿tú eras? 10
	tú, furia de tu patria, ¡probio y llanto	
	de este infelice reino! ¿Estás contenta,	
	estás contenta, en fin de que el infante	
	expire el alma ilustre, y de que queda	
	muerto su defensor, la triste Blanca	15
	fácil triunfo a tu saña? ¿Y su misericordia	
	abandonada a tu rencor? ⁴³³	

Es en este mismo Acto, y en su último parlamento, cuando el representante de Inocencio VI vuelve a pronunciarse, y adelanta, en tono aciago y lúgubre, lo que está por venir:

GÜIDO	¡Oh, Campos, Campos	
	de Montiel! ¡Cómo se adensa	140
	en torno de vosotros la nocturna	
	oscurísima sombra, hórrida, inmensa,	
	que a presenciar el fratricidio impío	
	ha extendido la noche! ⁴³⁴	

También doña Blanca lamenta su infortunio, reconocido por distintos personajes a lo largo de los diversos diálogos, en especial por don Federico y Güido, si bien don Pedro, finalmente, se une a ellos en este sentimiento, pero es ella quien se pronuncia:

BLANCA	[...]	
	de tantos que lloraban, a mí sola	
	no me era dado, ¡ay Dios! Llorar con ellos.	
	¡Fatal destino el mío! El desdichado	20

⁴³³ Para todas las citas de esta obra, Dionisio Solís, *Blanca de Borbón* (1829), remitimos al Mss. 16131 de la BNE. Se especificará el acto, la escena, versos y páginas. En este caso: [Act. 5º, Esc. 3ª, vv. 10-17, p. 32].

⁴³⁴ *Ibidem*, [Act. 5º, Esc. 4ª, vv. 139-144: 6-47].

se queja en su infortunio y suelta el freno
a su dolor, y busca con su llanto
quien se lastime de él, o quien consuelo
se digne acaso de ofrecerle; y Blanca,
que es la más desdichada, llora menos⁴³⁵. 25

Pero, centrándonos en doña María de Padilla, desde el comienzo de la obra subyace su falsedad; una y otra vez elude responsabilidades y culpas ante don Pedro y atribuye a los designios del destino, a la influencia de los hados el devenir de su existencia; su estrella no la favorece, la persigue la fatalidad y trata de justificar así su circunstancia, pero ante el monarca apela a la conmiseración y a la lástima, pues no debe sufrirlo Alfonso, el hijo de ambos:

MARÍA	...si la estrella mía	125
	es sufrir y morir; si en solitario	
	destierro tu desprecio y mi infortunio	
	llorar lejos de ti; si del estado	
	a la quietud y a tu quietud importa	
	que una sea felice, y que entretanto	130
	otra expire al dolor, ceda la triste	
	María a su desdicha y del palacio	
	y del alma de Pedro para siempre	
	salga, y ausente d'él muera llorando.	
	Pero, señor, el cielo que no quiso	135
	que fuera en ti mi amor afortunado,	
	que fuera quiso por mi mal fecundo.	
	Cuida de Alfonso en sus infantiles años:	
	Ten de su edad clemencia; no es delito	
	en él nacer de mí... ⁴³⁶	140

Pero es en el Acto segundo en donde, en un breve monólogo, después de compartir escena con doña Blanca, se perfila su personaje, y es ella misma quien pone al descubierto su crueldad y sus bajas intenciones, los pilares que la sustentan:

MARÍA	¡Bien! Ese orgullo,	
	altanera francesa, es el funesto	
	precursor de la muerte, que pesando	
	está ya sobre ti. Tristes, inciertos	
	y breves son los días del que ofende	5

⁴³⁵ *Ibidem*, [Act. 2º, Esc. 3ª, vv. 18-25, p.14]

⁴³⁶ *Ibidem*, [Act. 1º, Esc. 1ª, vv. 125-140, p. 5]

a la Padilla. Acaso es el postrero
 este en que estás, ¡oh, mísera! que alumbra
 a tus ojos el sol. Amor y celos
 y ambición y rencor lidian unidos
 contra ti. Muere: y déjame muriendo 10
 libre de ti la senda que conduce
 hacia el dosel, al tálamo de Pedro⁴³⁷.

En la obra de Íñiguez aparece en repetidas ocasiones esta referencia a tálamo y trono en boca de doña María: «Tierno me amó don Pedro y colocada / a par de rey en su dorado asiento» (A. 1º, E. 10, vv. 15-16: 16), y más adelante lo reitera: «Yo haré que el rey, esclavo de mi gusto / ponga a mis pies diadema y cetro» (vv. 83-84: 19).

El carácter perverso al que hemos aludido se manifiesta en varios parlamentos que en su mayoría corresponden a intervenciones de don Pedro y doña María. El infortunio le condiciona, suposición que persiste de manera intermitente a lo largo de la obra, una ascendencia maligna e incontestable que se ve ratificada al final. Ella se muestra horrorizada por los acontecimientos, lo expresa ante las consabidas muertes de Federico y doña Blanca (v. 25). Porque, tras comunicarle Güido que la sangre del maestro ha sido derramada vuelve a lamentar su injusta desventura (v. 54), y como en otros textos teatrales, también se rebela contra el cielo:

MARÍA ¡Oh, Federico!
 Si con la mía rescatar pudieras
 la que has vertido. Mi contrario fuiste,
 lo sé: que mi feral e inicua estrella
 del castellano pueblo al odio eterno, 55
 y al horror de sus nobles me condena.
 Pero ante Dios protesto, que tu muerte
 nunca la quise, nunca...⁴³⁸

Pero el estremecimiento que siente es un terror sin remordimiento, teme las consecuencias que esto conlleva, no lamenta lo sucedido con doña Blanca, una actitud que subrayan sus últimas palabras y recrudecen aún más su perfil:

MARÍA Eso, eso mismo.
 Es lo que más los miedos acrecienta
 que mi pecho combaten. De mi estancia 15

⁴³⁷ *Ibidem*, [Act. 2º, Esc. 7ª, vv. 1-12, p. 19]

⁴³⁸ *Ibidem*, [Act. 5º, Esc. 3ª, vv. 51-58, p. 43]

en el recinto triste, sola en ella.
 Sola, es cierto don Juan; pero cercada
 de Dios en derredor, de mil ideas
 fúnebres oprimida... no parece
 sino que ante mis pies se abre la tierra 20
 en bocas profundísimas...⁴³⁹
 Y que al compás del canto que en las mesas
 suena de Pedro el eco tenebroso
 del infierno en mi oído es el que suena.
 ¡Qué espantosa es la culpa, ay! ¡Qué espantosa 25
 es la culpa, don Juan, cuando de cerca
 la mira el delincuente!⁴⁴⁰
 [...]

¡Qué sudor frío 70
 me corre de la frente!
 [...]

¡Cielo! Es ella.
 Blanca es, sí Blanca. Ocúltenme las sombras
 de mi estancia a sus ojos: no sus quejas
 atormenten mi oído⁴⁴¹.

En esta obra, Dionisio Solís, no solo persiste en las descalificaciones al personaje de doña María de Padilla, sino que intensifica la opinión negativa sobre ella, su carácter infernal y malvado, al ser la misma doña María quien se adjudica un comportamiento nefasto y reconoce sin pudor sus intenciones alevosas, aunque ante el rey su actitud sea completamente diferente.

Vemos, una vez más, cómo se convierte en diana del descrédito y de la repulsa, porque a pesar de las acciones que lleva a cabo don Pedro, estas acaban por justificarse dado el carácter débil e indeciso que se le adjudica, de naturaleza fácilmente manipulable por la mentira y la ambición de doña María.

⁴³⁹ «...se inclinó al borde del abismo [...] prosiguieron entonando los versículos del salmo» (Bécquer, 2006: 288), en la edición de Pascual Izquierdo en Cátedra. Décadas posteriores, en 1862, Gustavo Adolfo Bécquer, junto a otras leyendas publicó *El Miserere*, un relato de pasión, muerte y expiación, y en el que el eco de la música lo envuelve todo. Es ejemplo de la contraposición de dos ámbitos, lo real y lo sobrenatural.

⁴⁴⁰ Dionisio Solís, *Blanca de Borbón* (1829), Mss. BNE, [Act. 5º, Esc. 1ª, vv. 13-27, p. 41].

⁴⁴¹ *Ibidem*, [Act. 5º, Esc. 3ª, vv. 70-89, p. 43-44].

III.

Antonio Gil y Zárate

– *Doña Blanca de Borbón* (1829/1835).

La tríada de autores que comparten el mismo planteamiento se completa con ANTONIO GIL Y ZÁRATE y su tragedia en cinco actos, *Doña Blanca de Borbón*, que aunque fuera escrita en 1829, fue estrenada en 1835.

En esta obra de trama similar, ni doña María ni doña Blanca permanecen en el Alcázar, que en este caso es el de Toledo, si bien acabarán por coincidir.

Cronológicamente se desarrolla en un tiempo histórico definido, en 1354, ya que doña Blanca está encerrada en la catedral (p. 5), y los nobles contrarios a don Pedro y encabezados por don Enrique se reúnen para ayudarla. Más adelante se menciona la fugaz relación con doña Juana de Castro: «en brazos de la Castro / corre ansioso a buscar placeres nuevos» (E. 4ª, vv. 21-22: 10). Por otro lado, don Juan de Hínestrosa, precediendo al rey, se dirige a Toledo y anuncia que llegará con su sobrina: «María me acompaña» (E. 3ª, v. 10: 9), y una vez que todos están en el Alcázar, se espera la llegada del rey.

En otro orden de cosas, se definen con claridad los dos bandos, el diálogo entre don Juan de Hínestrosa y don Enrique evidencia desde el principio sus posiciones:

HINEST.	Nunca del rey la voluntad sagrada examina o reprueba el caballero: solo le toca, a ley de buen vasallo, callar y obedecer.	
ENRIQUE	Callen aquellos que así vilmente a la privanza suben; los que dando ocasión a los escesos que desdoran el trono, en ellos fundan de su funesta elevación los medios. ¿Entendéisme, Don Juan? ¿Por qué la frente ruboroso ocultar? Mostraos sin miedo, decid, ¿no sois aquel que a su sobrina en las artes de amor fieles consejos astuto supo dar con que en sus lazos luengos años al rey tuviera preso? ¿No sois...?	30 35 40
HINEST.	Si un tiempo fue que deslumbrada por tan escelso amor; pudo en el seno, mal mi grado, abrigar pasión funesta, hora llorando sus pasados yerros, solo la santa austeridad de un claustro	45

anhela su piedad... Mas terminemos
una contienda odiosa. El rey mis huellas
sigue, y en breve le verá Toledo.

ENRIQUE Pues aquí le aguardamos: aquí todos,
o en tan justa demanda moriremos, 50
o cesará el escándalo, que España
mira con justo horror. Pero del templo
salga entre tanto Blanca, y este alcázar
cual reina la reciba. El juramento
de defenderla hicimos: a cumplirlo⁴⁴². 55

Como hemos podido comprobar, si bien las anteriores tragedias muestran indistintamente a doña Blanca o doña María preocupadas por el lugar que ocupan en el corazón y en el trono de don Pedro, en la obra de Gil y Zárate las dos se enfrentan de igual forma ante el rey, y entre ellas.

Doña María continúa siendo el blanco de agravios y descalificaciones, que en esta ocasión proceden especialmente de doña Blanca, igual que en la obra de Íñiguez hiciera don Fadrique. No obstante, al principio, es doña María quien muestra sus sentimientos de odio en diálogo con Hinestrosa:

D^a MARÍA Mujer odiosa ¡oh! ¡cuánto la aborrezco!
Obstáculo funesto a mi grandeza, 45
el trono fuera de mi amor el premio
sin su enlace fatal. Cual reina suya
Castilla me adorara; y los soberbios
que hora en mi daño a conspirar se atreven,
con las frentes clavadas en el suelo 50
yacieran ante mí⁴⁴³.

Y más adelante es doña Blanca quien expresa su animosidad a la «aborrecible Padilla», como así la llama, y, enfrentadas las dos, le atribuye toda suerte de epítetos denigrantes: pérfida, osada, de frente criminal, malvada, altiva... (p. 49), además de decirle entre otras sentencias: «...Sábelo: nunca / le es dado al criminal mirar en cara / a la pura virtud...» (Act. 3^o, Esc. 4^a, vv. 131-133: 50).

⁴⁴² Para todas las citas de esta obra remitimos a la edición: Antonio Gil y Zárate (1835). *Doña Blanca de Borbón*, Madrid: Repullés. Se incluirá el acto, la escena, versos y páginas. En este caso: [Act. 1^o, Esc. 2^a, vv. 27-55, pp. 6-7].

⁴⁴³ *Ibidem*, [Act. 1^o, Esc. 4^a, vv. 44-51, p. 11].

Por otro lado, será don Enrique el que aludirá al carácter maligno de doña María, cuando la nombra como «la infernal Padilla» (p. 59), de la misma forma que se recurre a los hados que condicionan la vida y la muerte y es doña María quien se lo advierte a don Pedro:

D ^a MARÍA	Dejad que huya	15
	lejos de este lugar.	
D. PEDRO	¿Por qué?	
D ^a MARÍA	El destino	
	lo decreta. ¿Queréis por mí los votos	
	de todo un pueblo contrastar?	
D. PEDRO	No digo	
	que reinarás?	
D ^a MARÍA	No, no... ya solo aguardo	
	la muerte	
D. Pedro	¿Tú?	
D ^a MARÍA	Si un punto subsisto	20
	veréis mi cuerpo hecho pedazos ⁴⁴⁴ .	

Como telón de fondo de la trama sentimental se percibe el eco de los enfrentamientos; los nobles que protegen a doña Blanca en Toledo, como son don Enrique, Alburquerque y otros, junto al pueblo, se sublevan... Y aunque don Pedro es derrotado, alienta a los vencedores a recoger el premio merecido, «el dulce galardón que tanto anhelan» (p. 78). Ante la sorpresa y el cuestionamiento de doña María, el rey afirma que les entregará a doña Blanca, pero muerta (p. 79).

Si bien a lo largo de la obra se perciben escenas de la *Crónica* de Ayala o el *Romancero*, es cercano el final cuando el recordado romance de don Fadrique, tantas veces nombrado, vuelve a aparecer, y son las palabras de don Pedro las que lo evocan:

D. PEDRO	Sí, lo dije,	
	y nunca en vano mi venganza truena.	25
	¿Pues no lo saben ya? ¿Tan pronto olvidan	
	de Leonor, de Fadrique la sangrienta	
	espantosa catástrofe...? ¿No han visto	
	a mi hermano infeliz tendido en tierra	
	por mil heridas despidiendo el alma,	30
	y yo gozarme en la terrible escena? ⁴⁴⁵	

⁴⁴⁴ *Ibidem*, [Act. 4^o, Esc. 9^a, vv. 15-21, p. 70].

⁴⁴⁵ *Ibidem*, [Act. 5^o, Esc. 4^a, vv. 24-31, p. 80].

También, a través del personaje de don Pedro, Gil y Zárate persiste en un tema propio del romanticismo, no solo menciona el destino fatal o la muerte, sino el más allá, lo sobrenatural, representado en un funesto delirio que comparte con doña María. Las almas de todos los que ha matado desfilan ante él, que pálido y aterrado clama: «Todas unidas se abalanzan sobre mí [...] Son mis víctimas... Tremendas, / en torno mío con furor se agitan» (p. 82).

Tras esta escena, los vencedores se aproximan, y doña María, temerosa de que clamen venganza contra el tirano castellano al ver que doña Blanca ha sido envenenada, huye con Hinestrosa, eludiendo, significativamente, responsabilidades.

Gil y Zárate persiste en presentarnos un personaje de doña María de Padilla como todos los anteriores, tal vez más mezquino, pero aprensivo al mismo tiempo. Por lo demás, introduce pequeños cambios en el entorno, en los personajes que le dan la réplica, o en el momento político, si bien altera realidades, para conducirnos al mismo final en las mismas circunstancias.

IV.

José de Espronceda

Blanca de Borbón (ca. 1836).

La última obra de este periodo intitulada *Blanca de Borbón* (1836), drama trágico en cinco actos y en verso, es de JOSÉ DE ESPRONCEDA⁴⁴⁶. Su argumento participa de las mismas premisas que las obras comentadas: el triángulo que forman doña Blanca, don Pedro y doña María, y el enfrentamiento de ambas partes. Pero se distancia de ellas, porque los medios que utiliza son diferentes, se desarrolla más ampliamente el elemento fantástico, el carácter romántico es mucho más marcado, además de tener un reparto más numeroso, con nuevos personajes, y más definido, como es el caso de La Maga y Aben-Farax, su hijo, al que Diego García de Padilla lo califica de «moro esclavo» (Act. 2º, Esc. 3ª, v. 1, p. 43)⁴⁴⁷. Dolores Thion Soriano-Molla dice al respecto:

El escritor subordinada la historia a una actualización de corte romántico en la que sobresalen los individuos, algunos de ellos, notables modelos de héroe romántico (2008: 273).

⁴⁴⁶ Dolores Thion (2008: 275), en nota 19 a pie de página puntualiza al respecto: «Reza el manuscrito de British Library, que *Blanca de Borbón* es “a drama in 3 acts attributes to Don José Espronceda, but whose real autor was Don Antonio Gil y Zárate”».

⁴⁴⁷ Para todas las citas remitimos a la edición: José de Espronceda (1870). *Blanca de Borbón*, Madrid: por las nietas del autor.

Así mismo, la obra de Espronceda no se ciñe a las tres unidades del teatro neoclásico como las anteriores, puesto que la trama tiene lugar en distintos escenarios: la cárcel en el castillo donde se encuentra presa doña Blanca, el salón del Alcázar de Sevilla y el bosque junto al castillo, lugar en el que se ubica la caverna de La Maga. Tampoco parece limitarse a una sola jornada, «...Vile ha dos día vagando / en torno al castillo mismo / donde la reina está...» (Act. 2º, Esc. 5ª, vv. 3-5, pp. 44-45), son las palabras con las que Aben-Farax⁴⁴⁸ alerta a don Pedro sobre la presencia de don Enrique. Pero, anteriormente, en el Acto 1º, Leonor, confidente de doña Blanca ya anuncia haberlo visto rondando ese escenario: «...oculto un joven / en derredor de este castillo gira / en la noche callada...» (Act. 1º, Esc. 2ª, vv. 71-73, pp. 14), resultando ser don Enrique.

Dicho esto, nos centramos en la figura de doña María de Padilla, que en esta tragedia vuelve a recibir el tratamiento desprestigiado que se le inflige en obras anteriores. Es el personaje que todos denigran, a excepción de don Pedro. Indistintamente, unos y otros le dedican epítetos ofensivos: ramera despreciable la denomina Fernando Castro –hermano de doña Juana de Castro–, también don Enrique la nombra como ramera vil; o Leonor, hija de don Tello, alcalde de la prisión en la que se encuentra doña Blanca, la considera orgullosa y arrogante. Pero no solo tienen palabras ofensivas quienes la aborrecen, pues su hermano, Diego García de Padilla, la juzga altiva, y reconoce que el pueblo, por nombre vil, la nombra La Padilla (Act. 2º, Esc. 1ª, v. 31, p. 35).

Se evidencia, como en tantas ocasiones, el antagonismo de doña Blanca y doña María, el odio que se profesan y sus descalificaciones son recíprocas. Para doña Blanca, que en obras de otros autores suele ser más benevolente, en este caso define a su oponente como una mujer perversa, y la considera su vasalla, su enemiga; lo manifiesta nada más iniciarse la obra en la Escena 1ª del Acto 1º, cuando le comunican que nació

⁴⁴⁸ En la obra de Francisco Martínez de la Rosa, *Aben Humeya* (1830), aparece como promotor de la rebelión de los moriscos junto a Aben Abó. Históricamente, el personaje de Aben-Ferax fue un militar morisco que tuvo una participación destacada en la rebelión de los musulimes en las Alpujarras granadinas, entre 1500 y 1570. Su fama trascendió por su crueldad en la batalla. Aben Humeya, antes Fernando de Córdoba y Valor, lo nombró alguacil mayor del reino, luchó contra Íñigo López de Mendoza, que militaba en las tropas de Juan de Austria. [Consultado:08/03/22] https://es.wikipedia.org/wiki/Farax_Aben_Farax

un infante, hijo de doña María: «Ah para siempre me olvidó el impío / siempre esclavo feliz de sus caricias / en brazos, ¡ay!, de esa mujer perversa...» (vv. 15-17, p. 10).

Doña María por su parte no soporta el nombre de su rival, y destaca su maldad, su insolencia y su arrogancia:

LA PADILLA ¡Oh, Blanca, Blanca! ¡Aborrecido nombre!
Siempre en mi oído con espanto suena.
[...]
¿Yo implorar su clemencia? ¿Yo postrada
al pie de mi rival? ¿Yo, su insolencia,
su escarnio he de sufrir? ¡Mil veces antes
padezca yo las incesantes penas 50
del mismo infierno, al filo del cuchillo
entregando yo misma mi cabeza!⁴⁴⁹

Los nuevos personajes que introduce Espronceda, de La Maga y Aben-Farax, inductora y ejecutor de no pocas muertes, son significativos y parecen escindidos de una realidad de la que todos participan, pero que sin embargo recurre a ellos.

La Maga dirige los pasos de doña María y esta ascendencia aviva sus peores instintos, a pesar del temor que suscita en ella. Su relación facilita la muerte de doña Blanca a manos de Aben-Farax, de forma cruenta. Es evidente que Espronceda convierte a doña María en la instigadora constante contra doña Blanca, «Ella es, señor, la que alborota al pueblo» (Act. 4º, Esc. 7ª, v. 11, p. 100), le dice a don Pedro; también hostiga a García de Padilla, su hermano, para que cumpla su orden: «Vuelve al castillo, ¡Manda que muera! ¡Ve!» (*ibidem*, v. 44-45, p. 102).

No obstante, por momentos, también siente remordimiento, reconoce su crimen y teme las consecuencias de sus actos, pero está en el entorno inhóspito y solitario del bosque, fuera de los condicionamientos que le impone su circunstancia, a la que no quiere renunciar, y a la que su destino la arrastra:

LA PADILLA ¡Qué hondo silencio
reina en la soledad! ¡Qué triste calma!
Tal vez el ruido súbito del viento
me hace estremecer. ¡Oh cuánto el crimen
aquí en la soledad remuerde el pecho! 5
No hay voz de cortesanos que lo halague;
no aquí lo aplaude el engañado pueblo,

⁴⁴⁹ *Ibidem*, [Act. 2º, Esc. 1ª, vv. 41-52, p. 36].

y el grito de la tímida conciencia
 se eleva a resonar en el silencio,
 más tremendo que nunca, y nunca el día 10
 llega de arrepentirme. Amor funesto,
 precipita mis pasos en el crimen;
 y yo su senda abandonar no puedo,
 y arrastrada por mano del destino
 la sigo con vergüenza a mi despecho. 15
 Pero la sigo, al fin. Tal vez mañana
 reciba yo el castigo que merezco.

[Se para delante del castillo.]
 Aquí está mi rival; he aquí su cárcel.
 ¿Quién sabe acaso si rompió sus hierros,
 y, libre al lado de su amante Enrique, 20
 espera ahora recobrar el cetro
 que mi amor le robó? ¿Quién, si yo misma
 vendré a ocupar el solitario encierro
 donde yo la arrojé? Tal vez... ¡Ah! Blanca
 al fin inspira compasión al pueblo. 25
 Mientras que yo, infeliz, yo únicamente
 puedo esperar su escarnio y su desprecio.
 ¿Y mi hijo? ¡Gran Dios! ¡Ah! Nunca, nunca
 yo me arrepentiré, no; consultemos
 La Maga de estos bosques; sus furores 30
 yo misma igualaré: cólera y fuego
 brotará el corazón. ¡Oh!, si es forzoso
 perder al fin el esperado reino
 y verme puesta a voluntad de Blanca
 implorando perdón, yo haré un veneno 35
 que ella habrá de gustar, y ambas entonces
 gozaremos al ver nuestros tormentos
 moribundas las dos: nuestra venganza
 así veremos satisfecha a un tiempo.

[Se acerca a la cueva y dice]:
 Maga de la caverna, yo te imploro; 40
 una infeliz demanda tus consejos⁴⁵⁰.

Tras este soliloquio, y mientras doña María atiende los consejos e iniquidades de La Maga, don Enrique acecha entre la maleza y advierte con estupor cómo se confabulan para lograr sus propósitos, y no reprime su cólera, considerando a doña María tan infernal y malvada como su interlocutora:

⁴⁵⁰ *Ibidem*, [Act. 3º, Esc. 2ª, vv. 1-41, pp. 63-65].

ENRIQUE *[Se presenta delante de ellas con la espada desnuda y armado]*
 Nunca; vosotras, infernales furias,
 sí que vais a morir. Temblad; mi brazo
 blande la espada con que el cielo mismo 55
 va a castigar vuestro delito infando.

LA MAGA *[Sonriéndose.]*
 ¿Vienes tú a castigarnos?

LA PADILLA Caballero...
 ¿Y osas cobarde levantar tu mano
 contra mujeres débiles?

ENRIQUE ¿Mujeres?
 Con rostro de mujeres, sanguinarios 60
 corazones de tigres son los vuestros:
 Corazones de hiena, cuyo pasto
 es sangre de inocentes⁴⁵¹.

Pero antes de que los hechos que han urdido lleguen a consumarse se hace realidad el deseo de doña María, en una escena que parece precipitada por la inmediatez con la que se produce, porque en medio de cierta confusión y algarabía, don Pedro la entroniza:

EL REY *[El rey sube al trono y hace subir a La Padilla en el otro.]*
 He aquí, María, el esplendente trono 5
 donde a la par de mí te doy asiento.
 Hoy a tus pies tributaré homenaje
 rendido todo el castellano imperio;
 y hoy prosternada mirará tu brillo
 la que perdió por crímenes el cetro, 10
 y aún trama en su prisión. ¡Parezca Blanca!
 ¡Guardias! Hacedla entrar⁴⁵².

A partir de este momento, se suceden diversos diálogos con imprecaciones y amenazas a doña Blanca, seguidos de los lamentos y ruegos de ella; no obstante, don Pedro está inquieto, inseguro ante la decisión tomada al atender las indicaciones de doña María y sus fieles, pero doña María le reprocha su actitud y su compasión:

EL REY *[Muy disgustado.]*
 No sé qué pena a mi despecho siento.

⁴⁵¹ *Ibidem*, [Act. 3º, Esc. 6ª, vv. 53-63, p. 77]

⁴⁵² *Ibidem*, [Act. 4º, Esc. 3ª, vv. 5-12: p. 91].

la tiranía imperante y posibilitarse un orden nuevo, trasunto, posiblemente, de las circunstancias padecidas por el mismo autor.

Actitud, por otro lado, que no impide que en algún momento el personaje cuestione su comportamiento, y se sienta confusa y avergonzada por la situación a la que los más bajos instintos e intereses son capaces de llevarla. Así mismo, parece que se justifica su actitud en su deseo de salvaguardar los derechos de su hijo, como apunta Dolores Thion:

Los rasgos de la amante y madre, interesada por la transmisión del poder, justifican su obsesión por deshacerse de Blanca. La Padilla servirá de acicate para redondear las ideas de injusticia, los rasgos de ambición, odio y crueldad que el poder y el amor generan (2008: 280).

El último bloque de este apartado lo integran obras protagonizadas por personajes con mayor o menor protagonismo histórico, pero que en el teatro tuvieron hasta ahora un papel secundario, como es el caso de don Fadrique, doña Juana de Castro, o doña María Coronel.

V.

José María Fernández
– *Don Fadrique* (1839).

La obra de JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ, *Don Fadrique, drama en cinco actos en prosa y en verso* (1839), es la primera en el orden cronológico.

En ella se aborda, como especifica el título, en prosa y en verso, el episodio de la desventura y muerte de don Fadrique, como resultado del adulterio que el romance, «Entre la gente se dice»⁴⁵⁵ (1550: 56-58), se encargó de difundir, y del que el Romanticismo se hace eco. Nos presenta a don Fadrique sentimentalmente sobrepasado, en medio de un relato de anacronismo evidente: don Pedro revela su matrimonio con doña María de Padilla y la nombra reina de Castilla y León; sabemos además de la existencia de su hijo, el infante don Alfonso, o de la presencia de doña Blanca en el Alcázar de Sevilla, que irremediamente sucumbe al amor de don Fadrique...; un cúmulo de imprecisiones y absurdos que poco tienen que ver con las circunstancias de las que se tiene conocimiento.

⁴⁵⁵ (Tesis: 335-36): «...y no por cosa sabida / que del honrado maestre / don Fadrique de Castilla / hermano del rey don Pedro / está la reina preñada / otros dicen que paría» (vv. 1-4).

En esta mezcla de acontecimientos, en los que se mencionan los enfrentamientos y batallas, en Aragón o en Jumilla, y se ponen de manifiesto las continuas revueltas que agitan el reino, unido a los intentos de Simuel-Levi, tesorero mayor del reino, de apaciguar los impulsos de don Pedro, el perfil de doña María de Padilla es sorprendentemente opuesto a todos los que se habían descrito hasta entonces. Su personaje es bondadoso y acogedor con doña Blanca, y el rey don Pedro parece que se preocupa de protegerla de contrariedades, así como de amarla en la medida de sus posibilidades amorosas, cuestión que más adelante expresa Ferrand Pérez, mensajero de don Fadrique: «Porque ama a doña María cuanto él puede amar, y es la única que podrá fijar su cariño» (Act. 2º, Esc. 8ª, p. 18), y que de alguna manera evidencia el sentimiento mudable que encierran las palabras del rey:

Me tienen pesaroso los disgustos que voy a causar a doña María. Ella es madre del hijo a quien amo con ternura, y no quisiera sufrir sus justas y amargas reconvenciones. Al recibir a doña Blanca es preciso manifestarla algún afecto; y los celos, aunque infundados, deben producir en el corazón de la desgraciada María un martirio horrendo. [...] Me ama con tanta ternura y con un amor tan puro, que solo con la fuerza podría separarla de mí. (*Se para un momento como pensativo.*) Oye, Simuel, yo voy ahora a verla: la aseguraré de mi eterno cariño, y la manifestaré un amor más ardiente que nunca: la alagaré en fin de tal manera, que se figure que ha conseguido despertar en mí una pasión violenta (Act. 1º, Esc. 6ª, p. 6)⁴⁵⁶.

Por su parte, doña María, en la primera aparición, manifiesta su inquietud y el amor incondicional que siente por don Pedro:

MARÍA Ingrato, ingrato... le espero
llena de amarga inquietud,
y porque ciega le quiero,
desprecia mi juventud
y mi cariño sincero. 5
Y no viene el fementido
a consolar mi dolor,
a recoger mi gemido...,
¡Y le tengo tanto amor,
y tan mal correspondido! 10
Hubo un tiempo en que engañada
de mi traidora pasión,
tuve la dulce ilusión
de vencer su nieve helada.

⁴⁵⁶ Para todas las citas de esta obra remitimos a la edición: José María Fernández (1839). *Don Fadrique Sevilla*: Imprenta de El Sevillano. Se especificará el acto, la escena, versos y páginas.

Una noticia que no se hace esperar, y es el mensajero de don Fadrique, Ferrand Pérez el que la pone de manifiesto y así se lo hace saber al maestro:

Pues, Señor, acaba de llegar doña María Padilla, precedida de un brillante acompañamiento que la reconoce y respeta como reina de Castilla y de León. Dicen que se ha publicado el casamiento que celebró, hace algún tiempo, con vuestro hermano (Act. 2º, Esc. 8ª, p. 17).

Tan pronto es conocida de la situación en que se encuentra doña Blanca, doña María pone de manifiesto sus buenos deseos y el pesar que siente por la situación de reclusión a la que está sometida; así se lo expone al rey, y le hace toda clase de sugerencias y reproches que se suceden a lo largo de la Escena 1ª, del Acto 3º:

MARÍA ¿No queréis, esposo amado,
que de su suerte me duela,
si la miro desgraciada
siendo tan joven y bella? 5
¿Merece, señor, merece,
pues tan clara es su inocencia,
ser doña Blanca oprimida,
con tan severa dureza?
[...]
Si desde que el hado injusto
a vos por suerte la uniera, 15
se vio la infeliz infanta
sumida en prisión horrenda.
Ya es tiempo, señor, que cesen
sus desdichas y sus penas,
y vos tan solo podéis 20
volverle su paz risueña
[...]
¿Por qué su partida a Francia
no disponéis con presteza?
[...]
Yo espero que en breve sea; 55
que la infeliz bien merece
que mi amor la compadezca⁴⁵⁹.

Cada aparición de doña María pone de realce su actitud amable y benevolente, y tan solo en una ocasión se utiliza un término ambiguo, y es cuando don Fadrique, a quien don Pedro ha permitido hablar con doña Blanca, se refiere a ella como hechicera Padilla, y se evidencia la polisemia de su significado:

⁴⁵⁹ *Ibidem*, [Act. 3º, Esc. 1ª, vv. 4-57, p. 19].

BLANCA [...]

¿Cómo, si nadie aquí entró,

pudisteis llegar aquí? 40

Decidlo, Fadrique.

FADRIQ. Sí:

Yo os diré cuanto pasó.

Cuando de aquí me alejaba

para siempre, Blanca hermosa,

una turba clamorosa 45

al palacio se acercaba.

Preguntada la razón

de tan súbita alegría,

me dijeron, que María

era de esto la ocasión. 50

Que la iglesia declarara

vuestro enlace sin valor,

porque fuera posterior

al que a mi hermano ligara

con la hechicera Padilla. 55

[...]

Mi hermano atento

me demostró el sentimiento 85

que de ofenderos tenía:

y la reina cariñosa,

con rostro afable y sereno,

y un mirar de amores lleno,

me perdonó generosa. 90

Vuestra virtud ensalzó,

como era justo, señora,

y ha conseguido que ahora

a París os lleve yo⁴⁶⁰.

Una situación, la de doña María, que no parece molestar a doña Blanca, pero que permite formar un catálogo de las numerosas infidelidades de don Pedro:

BLANCA En verdad que os engañáis:

y aunque honrada lo callé, 100

nadie dirá que le amé,

ni vos quizá lo pensáis.

Que no es posible creer,

que a un hombre adusto y traidor

le tuviera Blanca amor 105

⁴⁶⁰ *Ibidem*, [Act 3º, Esc. 3ª, vv. 39-94, p. 21].

ni otra ninguna mujer.
 Si la Padilla le adora,
 también paga su amor ciego,
 que ella sola su despego
 pudo vencer seductora. 110
 Pero yo, que ni un momento
 le debiera un dulce halago,
 si con desdenes le pago
 ¿no es justo mi tratamiento?
 Bien sabéis que al día siguiente 115
 de nuestro enlace fatal,
 huyó de mí desleal,
 y me trató inicuaamente.
 Que no contento con esto,
 se unió a la Castro ambiciosa, 120
 que le esperaba orgullosa:
 es mujer a quien detesto.
 También persiguió atrevido
 a la hermosa Coronel;
 que fue consigo cruel, 125
 por ser fiel a su marido.
 Mas no fue su hermana así,
 que mal pagará el afán
 de Álvar Pérez de Guzmán,
 por quien viniera hasta aquí. 130
 No hay mujer bella en Castilla,
 que no persiga insensato,
 para abandonarla ingrato
 cuando a su gusto se humilla⁴⁶¹.

La última aparición de doña María tiene lugar en el breve diálogo que mantiene con doña Blanca. La cortesía que aparentan no está exenta de cierta tensión, las dos se muestran altivas, pues si bien se dedican palabras amables, cada una puntualiza su posición. Primero se presenta doña María, con la arrogancia de nombrarse reina de Castilla, y más adelante es doña Blanca quien no escatima sus observaciones:

MARÍA	Pues bien podéis conocerme: la reina soy de Castilla.	10
	[...]	
BLANCA	Que os quise mal, no lo niego. ¿Y era injusto mi rencor? ¿Pudierais mirar sin ceño	30

⁴⁶¹ *Ibidem*, [Act. 3º, Esc. 3ª, vv. 99-134, p. 22].

a la infiel, que vuestro dueño
os quitara, y el honor?⁴⁶²

No obstante, a pesar de la rigidez inicial continúan su breve diálogo en el que se dedican, con afectación, elogios y parabienes, entre la compasión de una y la suficiencia de la otra, hasta el «...a Dios», definitivo:

MARÍA A Dios Blanca.
BLANCA A Dios, señora.
 No me olvidéis.
MARÍA Mucho os quiero.
BLANCA Y yo cual reina os venero,
 que mi dicha os debo ahora⁴⁶³. 100

En los dos Actos restantes se dilucida la situación de don Fadrique y doña Blanca, y la estratagema de don Pedro para lograr finalmente lo que desde el comienzo de la obra perseguía. La celada que se tiende a don Fadrique es un compendio de lo que las *Crónicas* de López de Ayala y el romancero han transmitido, además de las alteraciones del autor.

Por vez primera, la figura de doña María da un giro de ciento ochenta grados respecto del perfil que los dramaturgos de este período habían difundido. No obstante presenta un personaje resignado e inconsistente y, de alguna manera, también víctima de las circunstancias.

VI.

José María Huici

– *Don Pedro el Cruel* (1839).

A continuación, JOSÉ MARÍA HUICI publica, *Don Pedro el Cruel, drama histórico en seis cuadros* (1840), que lleva implícita la novedad de incluir la figura de doña Juana de Castro que con anterioridad solo había sido mencionada en alguna ocasión, obviamente, en las obras que aquí comentamos.

Es un extenso trabajo en el que se alude desde el encuentro de doña María y don Pedro en Sahagún, en un diálogo que se propicia entre doña María y doña Juana:

⁴⁶² *Ibidem*, [Act. 3º, Esc. 4ª, vv. 9-32, p. 23].

⁴⁶³ *Ibidem*, [Act. 3º, Esc. 4ª, vv. 97-100, p. 24].

JUANA [...]

Decía que un tiempo muy rara belleza

en Sahagún criada oscura vivía, 10

a sazón que guerra a don Pedro hacía

del suelo asturiano la altiva nobleza.

A Gijón sus huestes el rey endereza;

llega, triunfa, vuelve y en Sahagún os vio:

su amor... su capricho al punto trocó 15

vuestro humilde estado por fausto y grandeza⁴⁶⁴.

Hasta la muerte de don Pedro a manos de don Enrique, en Montiel: «¡Justo Dios! Su sangre / vertida ha sido por mi propia mano!!!» (C. 6º, Esc. 8ª, vv. 31-32, p. 143).

Incluye un reparto numeroso, con algunos de los nombres que la historia ha presentado más cercanos a don Pedro: Hinestrosa, García de Padilla, don Enrique, Samuel Levi o Beltran Claquin y otros nobles de su tiempo, junto a las figuras femeninas de doña Juana y doña María. En general son peones que el monarca mueve a su antojo. Tan pronto los encierra como los libera, ama y desama, disfruta cuando se siente temido, y se deleita con ironía y cinismo al confundir a los nobles con sus actos y decisiones: «Así, corte aduladora / baja la frente otra vez» (C. 3º, Esc. 13ª, vv.11-12: 72).

También son diversos los escenarios que se corresponden con episodios históricos que acontecen en Trujillo o en Toledo, hasta el castillo de Sos, para concluir, significativamente en Montiel, con los anacronismos correspondientes, que más que en otros elementos se evidencian por la presencia de distintos personajes en espacios y tiempos que no les corresponden.

En otro orden de cosas, como apuntamos al principio de este capítulo (p. 8), la diferencia de versificación es evidente, a la que se une en esta ocasión una elegía, más que breve, en la Escena 6ª, del Cuadro 6º, cuando la obra llega a su fin. En ella, don Enrique se muestra desdichado, y lamenta su suerte ante don Fernando de Castro, hermano de doña Juana, que si bien ella lo amó (v. 21), pronto lo abandonó por el trono, además de que don Pedro, a continuación, dictó su muerte (vv. 32-33):

ENRIQUE [...]

quiero templar el rigor: 15

Más que la lucha sangrienta

⁴⁶⁴ Para todas las citas de esta obra remitimos a la edición: José María Huici (1840). *Don Pedro el Cruel, drama histórico en seis cuadros*, Zaragoza: Imprenta de Roque Gallifa. Se especificará el Cuadro, la escena, versos y páginas. En este caso: [C. 3º, Esc. 10ª, vv. 9-16, p. 63].

me atormenta
 cruel recuerdo de amor.
 Era dichoso algún día
 y creía 20
 en la mujer que me amó;
 pero presto en amargura
 mi ventura
 injusto el hado trocó.
 [...]

No contento con su suerte
 la mi muerte
 quiso un hermano dictar;
 y de un vasallo sumiso
 fue preciso 35
 a las armas apelar.
 [...]

Quizá mañana a mi mano
 un hermano 50
 deberá el golpe mortal.
 Dios mío, en el trance fiero
 ten mi acero,
 no sea tan criminal.
 Y a la mujer despiadada, 55
 que ofuscada
 la cruda guerra encendió,
 perdónala bondadoso
 Dios piadoso
 como la perdono yo⁴⁶⁵. 60

Además, encontramos reminiscencias del romancero, en la enumeración de las muertes decretadas por don Pedro que se detallan en un par de escenas. En una de ellas es Samuel Levi quien le recuerda, entre otras, la muerte de Garcilaso, la de su tía Leonor, o la de Alonso Coronel (C. 3º, Esc. 3ª, P. 56); y más adelante es Beltran Claquin, quien al hablar con don Enrique, hace una relación de otros personajes unidos a la vida del rey y mandados matar por él, como son sus hermanos, diversos nobles y doña Blanca en Medina Sidonia (C. 6º, Esc. 7ª, vv. 25-49, P. 139), como reza el romance «Fallecido es el buen rey...»⁴⁶⁶.

⁴⁶⁵ *Ibidem*, [C. 6º, Esc. 6ª, vv. 11-60, pp. 136-137]

⁴⁶⁶ Lorenzo de Sepúlveda, *Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la Cronica de España por Lorenço de Sepulueda vezino de Seuilla* (Amberes: Philippo Nucio, s. a.) ff. 203r-205r.

Por lo demás, los episodios históricos que se suceden, el conjunto de los personajes con sus actitudes e implicaciones, merecerían un análisis amplio, así como el destino fatal de los hermanastros enfrentados, o sus distintas posiciones políticas, pero doña María de Padilla es el interés que nos anima.

Así pues, en esta obra, en la que aparece en cuatro de los seis cuadros que la componen, se la define como una mujer buena y paciente, que en todo momento se adapta a las circunstancias: «de virtudes modelo» (p. 70), dirá don Pedro.

Pero no solo es el monarca el que reconoce su bondad, también don Enrique es generoso con ella, del mismo modo que doña María elogia las bondades del conde, unas palabras que parecen describir, al mismo tiempo, la circunstancia política de España en el siglo XIX, (vv. 126-140):

MARÍA	Enrique, sed generoso; una mujer os presenta hoy el ejemplo, seguidle. Yo vine a implorar clemencia a las plantas de mi esposo: si el ingrato me desecha	115 120
	sacrificaré gustosa, por la patria que me alberga y por la paz que reclama, mi dolor y mi vergüenza.	
ENRIQUE	¿Qué exigís de mi?	
MARÍA	Es forzoso, El reino todo os observa; una sola voz podría aumentar la cruda guerra que nuestro suelo devora. Ved la orgullosa grandeza contra su rey, sumergiendo a la plebe en la miseria, para que furiosa eleve la voz que a reyes aterra. El clero atiza también de la discordia la tea, y casi toda Castilla, aunque muda, solo espera que un caudillo se presente. ¿Seríais vos, quien la eterna maldición del castellano	125 130 135 140

sobre su frente atragera?
 Vos, Enrique, a quien el cielo
 para reinar os reserva.
 ¿Tranquilo oiríais gritar 145
 a la mísera doncella
 implorando compasión,
 luchando con la violencia?
 ¿Aplacaríais a un padre,
 a un hijo, a una esposa tierna 150
 sacrificados por vos,
 llorando sus caras prendas?
 ¿Sangre, llamas, exterminio,
 miraríais por do quiera?
 Imposible, Enrique, nunca. 155
 Vuestro corazón encierra
 sentimientos generosos;
 las lágrimas que ahora riegan
 vuestro rostro, de ello son
 una irrecusable prueba. 160

ENRIQUE ¿Sois mujer o sois un ángel,
 que así vuestra voz penetra
 en el fondo de mi alma
 para desarmar la diestra?
 ¿Con qué encanto prodigioso, 165
 con qué mágica influencia
 calmáis el vivo dolor
 de una herida tan violenta?
 Con vuestra virtud, ¡ah, sí!
 El que perdona en la tierra 170
 cual vos perdonáis, señora,
 a todo un Dios se asemeja.
 Vuestro soy, vuestro, mandad
 os prometo la obediencia⁴⁶⁷.

Al comienzo de la obra se entiende que doña María y don Pedro permanecen juntos, pero será abandonada momentáneamente por el capricho irreprímible que le supuso doña Juana de Castro, y que pronto relega tras conseguirla.

Y el diálogo de don Pedro con Samuel Levi aclara las alabanzas destinadas a doña María, que lo soporta todo, una actitud que resaltaría posteriormente Joaquín

⁴⁶⁷ *Ibidem*, [C. 2º, Esc. 2ª, vv. 115-174, pp. 35-37].

Guichot⁴⁶⁸ en su ensayo de vindicación del rey don Pedro, ya que ambos la definen como una mujer convenientemente resignada, paciente y sufridora:

EL REY [volviendo] Ah, Samuel,
¿Mis órdenes has cumplido?

SAMUEL Puntualmente. Desde fui 5
a arrancarla de su asilo,
jamás pecho tan tranquilo
ni tal resignación vi.
Ni una lágrima vertía
en medio del padecer: 10
¡si la vierais!

EL REY No es mujer,
ángel es doña María⁴⁶⁹.

El perfil irónico y burlesco del que está investido el monarca y que se evidencia en diversas escenas, también se percibe en el encuentro forzado de las dos mujeres, en el que don Pedro disfruta con alevosía de la humillación que causa a una de ellas frente a los elogios que dedica a su oponente.

Cabe mencionar que mientras dura la unión con doña Juana, doña María ha permanecido retenida en Toledo, hasta que, engañadas, se encuentran en el castillo de Torrijos, con la consiguiente turbación y el estupor de ambas, que se trasluce en este largo diálogo que define a la perfección el perfil que Huici le adjudica a doña María:

JUANA (¡Cielos! ¡Don Pedro!)
[viendo al rey]

MARÍA (¡Ay de mí!)

EL REY ¡Qué veo! ¡Doña María!
¿A probar su rebeldía,
a insultarme viene aquí?
Apenas creerlo puedo. 5
El que a Toledo os mandó
¿Acaso licencia os dio
para salir de Toledo?

[Durante esta escena, el rey reconviene a María con fingida severidad, al mismo tiempo que lucha para no descubrir el amor]

⁴⁶⁸ En *Don Pedro I de Castilla. Ensayo de vindicación crítico-histórica de su reinado* (1878), no solo la describe como la noble, la honesta y la discretísima doncella (p. 106), sino que se pregunta por qué doña Blanca no imitó la conducta de doña María de Padilla que soportó estoicamente sus amores y amoríos (p. 115).

⁴⁶⁹ José María Huici (1840). *Don Pedro el Cruel, drama histórico en seis cuadros*, [C. 3º, Esc. 4ª, vv. 3-12, p. 57]

que le profesa. La Castro, en medio del temor que María le inspira, se goza en su desgracia y humillación]

	Es decir que también vos la rebelión aumentáis y a vuestro rey insultáis sois osada, vive Dios.	10
MARÍA	¡Ah! Perdón mirad el lloro que hora arranca mi dolor: Sí, perdonadme, señor; a vuestras plantas lo imploro <i>[se arroja a sus pies]</i> Dijéronme... ¡qué maldad! Los traidores me engañaron; de mi dolor se mofaron. ¡Crüeles!	15
EL REY	María, alzad	20
MARÍA	Dejad, señor, que a mi llanto libre curso pueda dar. ¿Cómo el triste sin llorar diera alivio a su quebranto? No reclamo el juramento que tantas veces oí: cuya memoria, ¡ay de mí! hace mayor mi tormento. No reclamo, en mi aflicción, aquel amor primitivo, que pasando fugitivo dejó yerto un corazón. Solo os pido, por el Dios que hora ve la pena mía, una gracia	25 30
EL REY	¿Cuál, María?	35
MARÍA	Mis hijos y huir de vos.	
EL REY	(¡Nuestros hijos! ¡Ah! Este acento Me estremece de placer.) ¿Huir? No, no puede ser.	
JUANA	(¡Cielos! ¡Cuál será su intento!)	40
EL REY	Os quedaréis	
MARÍA	<i>[Con furor]</i> Imposible	
EL REY	¿Quién opondrá resistencia? ¿Quién? Decid.	

JUAN	Es su presencia con mi amor incompatible.	
EL REY	Decís verdad; fue un error, un capricho pasajero, guardar a mi lado quiero la que es digna de mi amor. Aquella cuya virtud es de virtudes modelo.	45 50
	Y ángel bajado del cielo para mi eterna salud <i>[Juana, mirando con aire de triunfo a María, está en la mayor agitación]</i> Aquella que despreció honos, poder, grandeza; aquella cuya entereza, solo al amor se rindió. Su rival en el momento al mundo renunciará y su vida acabará encerrada en un convento: a no qué de la clausura abra las puertas al fin generoso paladín a quien vendió la perjura. Ven, abraza a quien te adora; recobra ya la alegría; te aguarda el trono María, y vos al claustro señora ⁴⁷⁰ .	 55 60 65

A partir de esta escena se suceden los enfrentamientos y las traiciones de los nobles, con los consiguientes castigos de muerte y horror que don Pedro impone y a los que doña María quiere poner fin, suplicando piedad para los condenados. Pero su intercesión resulta inútil: «¡Sois tan buena! / Vuestro llanto me da pena» (C. 4^o, Esc. 4^a, vv. 54-55, p. 86).

Salvo en dos breves intervenciones en las que vuelve a pedir clemencia por quienes van a morir, no sabemos nada más de ella. Pero ya cercano el final, todos se encuentran en Montiel, los nobles se unen a las tropas de don Enrique y, en un diálogo coloquial, se da noticia de la muerte de doña María y de cómo Sevilla la llora:

⁴⁷⁰ *Ibidem*, [C. 3^o, Esc. 11^a, vv. 1-67, pp. 68-70].

BELTRAN ¿Y venís?

D. SANCHO De Andalucía.

EL DE LUNA ¿Qué buenas nuevas nos dais?

D. SANCHO Ninguna. Toda Sevilla
cubierta de luto y duelo 10
dirige preces al cielo
por María de Padilla.
El ángel cuya misión
era de paz y ventura
volvió lleno de amargura 15
a la celeste región;
en tanto que destronado
sin salvación en Montiel
deja a don Pedro el cruel
al infierno condenado⁴⁷¹. 20

Antes de finalizar, el drama depara otra novedad inesperada, aunque ya nada tiene que ver con doña María. Nos sorprende la presencia de doña Juana en Montiel, pues don Pedro, tiempo atrás, le cedió el castillo por los servicios interesados de doña Juana: «...quiero premiar / servicios tan señalados: / con su castillo y estados / sois señora de Montiel» (C. 5º, Esc. 3ª, vv. 101-104, p. 109).

Una circunstancia que evidentemente no altera el conocido final, con una única salvedad, pues en esta ocasión don Pedro muere a manos de don Enrique, sin la expresa intervención de Beltran Claquin.

El drama de Huici enlaza varios episodios históricos tergiversados, en los que ofrece una imagen de doña María, clemente, compasiva y sacrificada, a la que define en varias ocasiones como «ángel bueno» y que más adelante recogerían otros escritores, como Sitges, Villaespesa, o Ros Carballar. En definitiva, es un perfil antagonista de los que se le habían adjudicado, en general, en décadas anteriores, pero se estaba haciendo realidad un cambio que desde un siglo atrás se había iniciado⁴⁷².

⁴⁷¹ *Ibidem*, [C. 6º, Esc. 2ª, vv. 7-20, p. 123].

⁴⁷² Baste recordar los intentos de Joseph Zevallos en su *Dictamen...* (1761), en el que más allá de reivindicaciones matrimoniales, presenta una imagen de doña María de Padilla inmersa en otros menesteres, así como el Ldo. don Agustín de Mora Negro y Garrocho, en la misma publicación, *Huelva ilustrada*, donde se incluye el escrito de Zevallos.

VII.

L. Augusto de Cueto

– *Doña María Coronel o No hay fuerza contra el honor* (1844).

A continuación, un nuevo personaje se añade al protagonismo de una obra de esta etapa, que en este caso es el de doña María Coronel. Un drama en cuatro actos y diferentes metros, como especifica su autor LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO, que intitula, *Doña María Coronel o No hay fuerza contra el honor* (1844).

Se remite a la leyenda del intento frustrado de don Pedro por obtener el favor de doña María Coronel en el que, salvo breves alusiones a la nobleza castellana, o a la situación de Castilla dentro y fuera de sus fronteras, se limita a desarrollar este episodio de acoso irrefrenable, con las licencias que el autor se concede.

En la actitud de los personajes se ponen de manifiesto las cualidades y virtudes que los distinguen: bondad, pureza, compasión, honor; un alto concepto del honor que hará a don Juan de la Cerda exclamar: «...y a tres cosas fe guardar / tu Dios, tu honor y tu rey» (Act. 1º, Esc. 4ª vv. 75-76, p. 21)⁴⁷³, que le inculcó su padre que sirvió, así mismo, al padre del rey don Pedro.

Solo don Pedro representará los más bajos instintos que se pueden esperar del comportamiento humano, y que él mismo mostrará ufano: «¡No sabes a dónde alcanzan / mi violencia y mi furor!» (Act. 3º, Esc. 4ª, vv. 117-118, p. 64). Un proceder que condenan la mayoría de los personajes, dedicándole los epítetos más ofensivos y denigrantes. Todos parecen dar la réplica a su conducta desalmada, evidenciando aún más su tiranía.

El personaje de doña María Coronel, por el contrario, está investido de las mejores cualidades y sentimientos posibles, y sucede otro tanto con doña María de Padilla, y entre ambas se establece una corriente de comprensión, amparo y cariño —sororidad entonces sin nombre⁴⁷⁴— pero que, sin embargo, son sentimientos que tienen visos de realidad. De alguna manera puede ser respaldado por el hecho histórico ocurrido en Tarazona en 1357, en el encuentro que se produjo entonces entre ambas y que ampliamente desarrollamos en el capítulo dedicado al Itinerario de doña María de Padilla (Tesis: 140).

⁴⁷³ Para todas las citas de esta obra remitimos a la edición: Leopoldo Augusto de Cueto (1844). *Doña María Coronel o No hay fuerza contra el honor*, en Madrid: Imprenta de Yenes.

⁴⁷⁴ Actitud que vimos reflejada en *El montañés Juan Pascual y primer asistente en Sevilla* de Juan de la Hoz y Mota (1622-1714), incluida en el capítulo anterior (especificaremos p. en su momento).

Así pues, el perfil de doña María, nombrada solo como Padilla, es de gran firmeza; Cueto la distingue como la única capaz de hacer frente a las decisiones reales. Una mujer segura, decidida, comprensiva y amable, que reconoce su debilidad por don Pedro, al que no teme, pero al que permanece unida, a pesar de sus agravios, para salvaguardar a los hijos que son el resultado de su unión:

PADILLA [...] 75
Cansada de sufrir, ¡Oh, cuántas veces
quise romper cadena tan pesada!
Pero mis hijos ¡ay! eran un lazo
que tenaz para siempre me ligaba...⁴⁷⁵

No obstante, ella misma reconoce el sentir del monarca, «...el rey me amaba / cuánto amar le era dado» (Act. 3º, Esc. 5ª, vv. 98-99, p. 68), dice Padilla a doña María [Coronel], una idea ya expuesta y comentada en la obra de José María Fernández, *Don Fadrique* (1839)⁴⁷⁶.

También se refiere a la relación existente entre Padilla y don Pedro, su doncel, Roger, al hablar con el obispo don Nuño:

ROGER [...] 75
El amor para el alma de don pedro
fue solo un pasajero desvarío;
pero vio a la Padilla, y de sus gracias
quedó sujeto el mágico atractivo...
Sí don Nuño, la amó, tal vez la ama,
mas no con un amor eterno, activo, 80
no con la fe que purifica el alma,
que torna al hombre un Dios, y adormecido
le hace vivir felicidad soñando
hasta exhalar el último suspiro⁴⁷⁷.

En la Escena 5ª, del Acto 3º, se produce un extenso diálogo de doña María Coronel y Padilla. Un diálogo que comienza entre reproches y ofensas, aunque poco a poco, acercan posiciones y se conciencian de la realidad que cada una ha padecido. También le ofrece ayuda a doña María para liberarla de la situación onerosa en la que se

⁴⁷⁵ *Ibidem*, [Act. 3º, Esc. 5ª, vv. 75-78, p. 68].

⁴⁷⁶ «Porque ama a doña María cuanto él puede amar...», dice el personaje Fernán Pérez, mensajero de don Fadrique en la obra mencionada (p. 48).

⁴⁷⁷ Leopoldo Augusto de Cueto (1844). *Doña María Coronel o No hay fuerza contra el honor*, [Act. 2º, Esc. 1ª, vv. 75-4, p. 32]. Se especificarán los actos, las escenas, versos y páginas.

encuentra y para disculparse ante ella, que desconoce las asperezas de su vida, Padilla relata su trayectoria desde que quedó deslumbrada por don Pedro, lo que da lugar a que, finalmente, se fundan en un abrazo:

PADILLA [...] 65
Huérfana, pobre, a la ambición sin freno
de palaciegos viles entregada,
vime así entrar de la afanosa vida
en el primer albor: sí, yo me hallaba
en esa edad feliz en que aún se sueña
con los sueños dorados de la infancia. 70
Entonces vi a don Pedro circundado
del esplendor de la grandeza humana:
¡ay de mí! La memoria de aquel día
aquí en el corazón está grabada.
Joven, marcial, severo, la corona 75
en sus augustas sienas deslumbraba,
y por primera vez sentí al mirarle
una emoción desconocida y vaga...
Fue la infantil palpitación de un pecho
en que despierta del amor la llama: 80
el rey lo vio, y en los turbados ojos
clavó al punto triunfante sus miradas,
y vime sin pensarlo en honda sima
de perdición y esclavitud lanzada...
Si mi madre infeliz vivido hubiese, 85
sin duda el precipicio me mostrara,
y sin este rubor yo te hablaría,
siendo cual tú, tan pura y tan honrada...
Pero es tan fácil ¡ay! torcer del pecho
los sentimientos de la edad temprana 90
que ignora el porvenir... ¡Vil instrumento
fue de la intriga mi inocencia incauta!
Parientes ambiciosos me entregaron
al deshonor, y de infernales tramas
juguete fui, como barquilla endeble, 95
del viento y de la mar arrebatada.
[...]
Y te diré también para que pueda
de disculpa servir, no de alabanza,
que cuando el rey don Pedro al mal movido
por la lisonja o la traición villana, 110
sobre los pueblos de Castilla quiso
desplegar su rigor o su venganza,
yo, sola, con mi amor contener pude

ya pronta para herir su mano armada;
yo consolé familias afligidas, 115
y ese bien que mi mano dispensaba
fue mi solo placer, no una opulencia
a tanto precio, por mi mal comprada.

D^a MARÍA ¡Ah, cuánto me engañaba! Tú apuraste
de un destino fatal la copa amarga: 120
todo el halago seductor del vicio
lograr no pudo corromper tu alma.
¡Ah! Te conozco ya: llega, tú has sido
aun más que criminal desventurada:
Ven a mis brazos, ven; te amaré siempre 125
con el cariño puro de una hermana
[Se abrazan]

PADILLA ¡Dulce placer el verse comprendida
por un alma tan noble y elevada!
Años eternos de penar y afanes
este momento los compensa y paga... 130
Ahora no rehusarás el beneficio
que el cielo por mi mano te depara...
La libertad⁴⁷⁸.

La confianza que le proporciona a doña María este ofrecimiento hace que su sentimiento religioso se lo agradezca a Dios: «en Dios que nunca / a quien con fe le ruega desampara» (p. 69), aunque dado el cariz que toman los acontecimientos sea un modo subliminal de reconocer que el cielo no atendió su súplica, ya reconocido en las obras de otros autores de este siglo.

No se hará esperar el momento en que Padilla no se arredra ante el rey que, con desesperación, pregunta quién le ha traicionado. Sin dudarlo, con un lacónico: «Yo he sido», ella se descubre como la persona que ha liberado a doña María contraviniendo sus órdenes, y se muestra impávida ante lo que pueda depararle la ira del monarca, que en tono amenazante le recrimina su conducta (p. 70).

En el último acto se suceden una serie de escenas de dramatismo creciente, que intensifican la iniquidad y la dureza de don Pedro, ya que envía a doña María la cabeza de don Juan de la Cerda muerto por los maceros en el Alcázar de Sevilla, imagen nítida del romance. Así mismo, se burla de su doncel que quiere vengar la muerte de don Juan,

⁴⁷⁸ *Ibidem*, [Act. 3^o, Esc. 5^a, vv. 65-132, pp. 67-69].

pues justamente supo que era su padre, pero don Pedro no le considera enemigo de su talla y ordena a sus ballesteros que den cuenta de él.

Finalmente se dirige a Padilla a la que, de nuevo, intenta intimidar, aunque ella permanece inmutable:

REY [*...se dirige a Padilla*]
 Alguna perfidia nueva
 por tu mano preparada
 el ídolo de mi pecho 5
 ahora también me arrebató
 blanco serás de mi rabia.
 [*Saca la daga*]
 ¡Dime donde está María
 o muere desventurada!⁴⁷⁹

Tras esta sucesión de atrocidades aparece doña María Coronel y muestra, ante el terror de todos, su rostro estragado por lo que ella nombra como el fuego destructor, de tan vario significado. El fogoso mancebo, el ardor de mi pecho, la llama del amor, el fuego de destrucción serán alusiones que se hagan en distintos momentos precedentes. Don Pedro amenazante había advertido: «ningún poder humano apagar puede / la llama que en mi pecho está encendida» (A. 4º, E. 7ª, vv. 35-36: 82), o se describe él mismo de corazón ardiente (p. 83). También doña María, con anterioridad, había mencionado la pasión infernal de don Pedro (p. 75), o la ardiente heroicidad del doncel (p. 76), contraponiendo actitudes. Alusiones todas clave para lo que finalmente sucederá, mensajes que prenden en el ánimo de doña María y la precipita a su sublime decisión: «...destruya el fuego / flor que tan fácilmente se marchita» (p. 83).

Ante tanto horror descontrolado, Padilla representa la medida, la consideración, la parquedad, y acude a socorrerla mientras don Pedro pone de manifiesto la heroicidad y la firmeza inquebrantable de una mujer capaz de rechazar todo en aras del honor, la cualidad moral que recorre transversalmente este drama desde sus inicios, «a su honor no ha de faltar», dirá el doncel a don Pedro (Act. 1º, Esc. 1ª, v.76, p. 12), como advertencia moral, presagio indeleble del proceder de doña María.

Si bien Augusto de Cueto presenta un perfil de doña María de Padilla firme, comprensivo, protector y sufriente, la especificidad del nombre con el que aparece la

⁴⁷⁹ *Ibidem*, [Act. 4º, Esc. 10, vv. 3-9, p. 85].

degrada de antemano, no en vano la hace reconocer que era huérfana y pobre (p. 67), nada más lejos de su realidad existencial, pero como intento de descargo en su relación con el rey. Más adelante, la presencia de la Iglesia representada en la persona de don Nuño, y la connivencia existente, de alguna manera la absuelve del *mea culpa* entonado en su conversación con doña María (pp. 67-69), pero con la condescendencia propia de quien se siente superior.

3.5.4.3.- DOÑA MARÍA DE PADILLA EN LA ESCENA FRANCESA DEL SIGLO XIX

Su presencia es más que escasa, como sucediera en el teatro del siglo XVIII en España, sin embargo la importancia estriba sencillamente en que la figura de doña María no solo sigue presente en la literatura gala sino que por vez primera una obra de teatro se intitulará con su nombre. Es cierto que se tiene noticia de la de Andueza, estrenada con posterioridad en Cuba, aunque con solo un mes de diferencia.

3.5.4.3.1. AUTORES FRANCESES QUE NOMBRAN A DOÑA MARÍA DE PADILLA PERO NO LE DAN VOZ

I.

Antoine-Vincent Arnault

– *Don Pèdre, ou Le roi et le laboureur, tragédie en cinq actes* (1802)

Si bien se publican distintas obras dedicadas a don Pedro o a doña Blanca de Borbón, únicamente encontramos una alusión a doña María de Padilla en la obra de ANTOINE-VINCENT ARNAULT, *Don Pèdre, ou Le roi et le laboureur, tragédie en cinq actes*, representada por vez primera en 1802. Una obra que transcurre en Sevilla y a orillas del Guadalquivir.

Pero ni siquiera aparece el nombre de doña María, solo es una referencia que queda en el aire en el transcurso de un diálogo de Pedro con don Alfonso, un cortesano, en el que el rey cuestiona sobre quién le impediría elegir al objeto de su amor, a quien amar [Act. 2º, Sce. 7ª, vv. 15-16, p. 180]:

D. PÈDRE [...]

Et qui m'empêcherait dès demain, dès ce jour 15
d'élever jusqua moi l'objet de mon amour?

No obstante, es Arnault, quien en nota final lo detalla y enumera una serie de reyes que considera que estuvieron en la misma tesitura amorosa que don Pedro con doña

María de Padilla; como fue el caso de Enrique VIII con Ana Bolena, Juana Seymour, Catalina Howard, Catalina Parr; Enrique IV con Gabrielle d'Estrees, Luis el Grande que desposó a la viuda (Madame de Maintenon) del poeta burlesco (Paul Scarron). Pero sobre todos ellos destaca a Pedro I (de Rusia), que desposó a Catalina I, viuda de un soldado livonio, gracias a lo cual, en Rusia, al reinado de un héroe le siguió el de una heroína:

C'est ce que don Père fit quand il épousa depuis sa maîtresse Maria de Padilla; c'est ce que Henri VIII fit pour Anne Boulon, Jeanne Seymour, Catherine Howard, Catherine Parr; c'est ce que Henri IV pensa faire en faveur de Gabrielle d'Estrees; c'est ce qu'a fait Louis-le-Grand, quand il donna sa main à la veuve d'un poète burlesque. Mais, de tous les souverains modernes, celui dont la conduite se rapproche le plus de ce principe est Pierre I^{er}, qui épousa et couronna Catherine I^{re}, veuve d'un soldat livonien, mésalliance grâce à laquelle la Russie a vu le règne d'un héros continué par une héroïne.

Notes et Remarques: 10: 240

Salvo esta alusión, en la que el autor aún circunstanancias parecidas en distintos lugares, parece reproducir la frase acuñada en *El Quijote* (II, 13)⁴⁸⁰. Por lo demás, y a pesar de lo exiguo de la mención a doña María, esta sirve para apreciar el concepto que tenía de esta unión y certifica la permanencia en el ánimo de los autores.

3.5.4.3.2.- AUTORES FRANCESES QUE INCLUYEN A DOÑA MARÍA DE PADILLA EN SUS OBRAS COMO PERSONAJE

I.

Jacques-Françoise Ancelot

– *María Padilla, tragédie en cinq actes* (1838).

Por vez primera, doña María de Padilla es protagonista indiscutible de una obra de teatro, Jacques-Françoise Ancelot (1794-1854), estrena, *María Padilla, tragédie en cinq actes* en 1838. Capta nuestra atención que todas las figuras femeninas que participan aparezcan en último lugar en el listado de personajes que siempre se incluye. Están precedidas no solo del rey y de los nobles, sino de los hombres del pueblo e incluso de un paje, que tienen una intervención intrascendente, sin nombre.

⁴⁸⁰ Capítulo que su inicio reza: «Divididos estaban caballeros y escuderos, estos contándose sus vidas, y aquellos sus amores» (2004: 638).

Si bien se construye sobre determinados momentos históricos, es una versión libre del personaje en el que años más tarde (1841) se basaría el melodrama que Gaetano Donizetti convertiría en ópera.

La acción transcurre en Castilla, en 1352, el tiempo histórico que López de Ayala marca en las *Crónicas* como el momento en el que las vidas de doña María y don Pedro se cruzaron. No obstante, las licencias que se concede son numerosas, y los sucesos históricos se alternan con situaciones ficticias y episodios que sucedieron en otra etapa, anterior o posterior a esta que señala. La presencia de Juana, supuesta hermana de doña María de Padilla, la alusión a la muerte de Inés de Castro (p. 4), ocurrida en 1355, así como la aparición del padre de doña María, don Ruy de Padilla –ya fallecido (ca. 1350)- pero que por fidelidad a Alfonso XI se encuentra defendiendo la antigua ciudadela de Morón⁴⁸¹ (p. 16), enclave de los Trastámara, o las bodas con doña Blanca de Borbón en Sevilla, son ejemplo de las muchas anacronías que incluye.

Justamente, cuando se menciona la crueldad de la suerte de doña Inés de Castro, al poco de comenzar la obra, se pronuncia una frase premonitoria que enlazará con el final: «El amor de un príncipe es a veces mortal» (v. 83). Un comportamiento, el de doña Inés, que es cuestionado por doña María al considerar que doblegó su frente ante el odio, ya que ella, lejos de acobardarse, hubiera sido reina; a lo que don Méndez, de quien está enamorada y bajo el que se oculta don Pedro, comenta que nunca la corte de Portugal habría tenido una frente más noble bajo la diadema real (vv. 90-91):

JUANA	Au trépas de sa soeur que j'ai donné de larmes! Pauvre Inès de Castro! ... Son sort fut bien cruel!	
MARÍA	Oh! oui!	
D. LUIS	L'amour d'un prince est quelquefois mortel.	
D. MÉNDEZ	Elle sera vengée; et la cour de Castille vient d'offrir un refuge à sa noble famille.	85
JUANA	Les barbares !... Ses pleurs n'ont pu les attendrir	
MARÍA	Pourquoi n'a-t-elle su que pleurer et mourir? Elle a courbé son front sous les coups de la haine.	
JUANA	Mais toi, qu'aurais-tu fait?	
MARÍA	Moi? j'aurais été reine.	

⁴⁸¹ En esta época, el castillo estaba custodiado por la Orden de Alcántara: «Por lo pronto, en el momento del regreso del rey a la frontera, el maestre de Calatrava se halla en Martos y el de Alcántara en Morón» (Ayala-Martínez, 2007: 461). El maestre de la orden entre 1346 y 1355 era don Fernando Pérez Ponce de León (*ibidem*: 851).

D. LUIS Reine?...

D. MÉNDEZ [*repasant près de Maria*]

Et certes, jamais la cour de Portugal 90
n'eût vu plus noble front sous le bandeau royal⁴⁸².

Ancelot define el perfil de doña María a medida que la obra se desarrolla, donde su presencia es constante, y ofrece diferentes aspectos que la distinguen: el amor filial y fraternal, la ilusión y las ambiciones en su vida, el honor, la bondad, la generosidad, la compasión, la inteligencia, su capacidad de resolución o su pasión amorosa.

Nada más iniciarse la tragedia, la organización de la ceremonia de boda de su hermana pone de relieve la complicidad de la relación entre ellas, y da lugar a diálogos en los que doña María relata sus ilusiones, entre la realidad y la ensoñación, sus ambiciosos sueños (v. 29), la alegría que finge y que oculta el dolor que su corazón siente (vv. 37-38), al mismo tiempo que se cuestiona qué le deparará el futuro (v. 38):

MARÍA Écoute, Juana; mais vas-tu me comprendre?
D'un rêve ambitieux connais-tu le pouvoir?
De ton bonheur à toi l'on t'a fait un devoir; 30
de Luis d'Aguilar heureuse fiancée,
ton âme hors de toi ne s'est pas élangée;
jamais d'un avenir profond, mystérieux,
tes regards n'ont cherché le secret dans les cieux !
Mais moi !... Sais-tu, ma soeur, que dès long-temps mon ame 35
des orgueilleux désirs a respiré la flamme?
Sous le masque trompeur d'une feinte gaîté,
je cache les tourmens de mon coeul agité,
je chante... et vous riez!... Puis, quand la nuit se lève,
elle apporte à ce coeur un immuable rêve; 40
mon oeil, dans les vapeurs de l'horizon lointain,
cherche une pâle étoile à l'éclat incertain,
qui scintille et qui tremble à la céleste voûte,
comme un timide espoir brillant au sein du doute,
et, d'une voix émue osant l'interroger, 45
je lui dis: Du Très-Haut es-tu le messenger?
Me viens-tu révéler, toi, que mon oeil regarde,
la joie ou les douleurs que l'avenir mie garde?⁴⁸³

⁴⁸² Para todas las citas de esta obra remitimos a la edición: Jacques-Françoise Ancelot (1838). *María Padilla, tragédie en cinq actes*, París: Marchat. Se especificarán los actos, las escenas, versos y páginas. En este caso: [Act. 1^o Sce. 4^a, vv. 81-91, p. 4].

⁴⁸³ *Ibidem*, [Act. 1^o, Sce. 4^a, vv. 81-91, p.5]

Ancelot no evita presentarla con pretensiones excelsas, encubiertas en sueños delirantes y vanos, o sumida en el abandono de la mente, en la loca ambición con la que se turba su alma (pp. 5-6), como le recrimina Juana. También, la misma doña María se pregunta a qué se debe su esperanza, su sed de poder:

MARÍA Pourquoi Dieu dans mon coeur a-t-il mis cet espoir,
ces désirs, cette soif d'honneurs et de pouvoir?
Pourquoi mes yeux, au front de cet homme que j'aime,
malgré moi, cherchent-ils toujours un diadème?... 10
Juana, je suis folle, et tu dois me gronder!⁴⁸⁴

Más adelante, tan pronto ella descubre la identidad de don Pedro, comprueba que sus sueños se pueden hacer realidad pero la diferencia de clases y los compromisos del reino harán que, aunque el rey le prometa la corona, el enlace se mantenga en secreto. El personaje de don Pedro es inseguro e influenciable, actúa según sus impulsos y atiende sus deseos; se jacta de desafiar a su madre y a Alburquerque y no aceptará un matrimonio que le imponen y que aborrece: «Je n'accepterai point cet hymen abhorré» (Act. 2º, Sc. 6ª, v. 99, p. 11), cuestión que en definitiva es incapaz de mantener.

Ancelot, en este caso, admite que doña María era su mujer legítima, cuestión que el rey anunció en las cortes que hizo en Sevilla en 1363 (Ayala, 1994: 86), y es lo que en su obra escenifica, aunque incluye coartada final a esta aseveración; una unión que se mantendrá en secreto, pero como subraya doña María, «¡Dios lo sabrá!» (v. 152):

D. PÉDRE Ah! je comprends enfin, et j'ai lu dans ton ame!
Ce titre, Maria, ton orgueil le réclame;
c'est mon bandeau royal que tu veux? tu l'auras!
Oui, tout mon avenir pour une heure en tes bras!
Qu'Albuquerque et ma mère, en leur dépit, se vengent; 105
qu'au parti des bâtards les grands vassaux se rangent;
s'indignant d'un hymen qui détruit leurs projets,
que les Cortez, partout déliant mes sujets,
unissent leur colère aux vœux de Transtamare⁴⁸⁵;
qu'on arme contre moi les trônes, la thiare; 110
que le sol castillan de mon sang soit baigné;
qu'importe à Maria pourvu qu'elle ait régné?
Eh bien! soit, j'y consens! Viens, ma couronne est prête,
puisque tu n'as aimé que ma couronne?

⁴⁸⁴ *Ibidem*, [Act. 2º, Sc. 1ª, vv. 7-11, p. 7]

⁴⁸⁵ Transtamare: así aparece en la obra de Ancelot (1839: 11).

MARÍA	Arrête!	
	Tu m'accuses, don Pèdre? Apprends à mieux juger celle que ton amour n'a pas craint d'outrager! Je ne t'ai point aimé, dis-tu? ton diadème est tout ce que je veux? Ce n'est pas vrai! Je t'aime! [...]	115
D. PÉDRE	Ah, je suis trop heureux! ... dans la chapelle sainte viens, entre, Maria, sans remords et sans crainte! Un prêtre, m'as-tu dit, nous attend?... que sa voix bénisse donc nos noeuds et consacre tes droits! De mes tyrans bientôt je secoûrai la chaîne, et la Castille alors, en saluant sa reine, acquittera don Pèdre! Hélas! jusqu'à ce jour, pour prix de mon bonheur, accepte mon amour! Albuquerque et ma mère, armés de ma faiblesse, a ployer devant eux ont instruit ma jeunesse, Ils puniraient sur toi l'hymen que nous cachons, Ils ne le sauront pas!...	145 150
MARÍA	Dieu le saura!... marchons! ⁴⁸⁶	

En general, la describe como personaje amado y odiado al mismo tiempo, es magnánima y de buen corazón, se compromete con los asuntos del reino, con mesura y firmeza, frente a don Pedro que todo lo resuelve con el impulso de las armas. Trata de solventar las diferencias entre los hermanos Trastámara y el rey, y la denomina ángel consolador: «ange consolateur des discordes civiles» (Act. 3º, Sce. 2ª, v. 43, p. 12); pero, dada la relación que mantiene con el monarca, la gente murmura de su ambición desmedida, y de su influencia maligna⁴⁸⁷: «Des piéges de Satan elle entoura le roi» (Act. 5º, Sce. 7ª, v. 6, p. 30), como murmura un hombre del pueblo. Como se puede apreciar es considerada, al mismo tiempo, ángel y demonio.

También, Ruy de Padilla se duele por la situación de su hija, que cree, como todos, que es la favorita del rey: «Comment la favorite embellit ses loisirs» (Act. 3º, Sce. 2ª, v. 4, p. 12), aunque ante su belleza los nobles parecen claudicar, si bien para Alburquerque no todo está dicho, y doña Blanca de Borbón aún espera.

Por lo demás, Ancelot incluye una faceta en su personalidad que enlaza con el tópico español de fantasía que contemporáneos a él divulgaron, más allá de nuestras

⁴⁸⁶ *Ibidem*, [Act. 2º, Sce. 6ª, vv. 101-152, p. 11].

⁴⁸⁷ Creemos que Ancelot para construir el personaje se ilustró con numerosas fuentes, y no solo de las *Crónicas* de Lopez de Ayala que nunca alude, también se aprecia la relación con la magia, que es más propia del romancero.

fronteras, en otros géneros⁴⁸⁸. Así pues, la presenta encantadora, cercana, de gran humanidad y ecuánime en sus decisiones, como anfitriona de reuniones que a todos deslumbra, en salones del palacio en Sevilla adornado con festones y perfumes, con músicas y licores, entre el laúd y el mandore, las rosas de Damasco y los naranjos en flor (propios de la primavera sevillana que en aquel tiempo solo crecían en el Alcázar o jardines privados)⁴⁸⁹, y los dorados y fragantes licores, de Sherry y Madeira...:

MARÍA Que partout de festons mon palais se décor;
 mêlez la voix du luth aux chants de la mandore;
 des rosiers de Damas, des orangers en fleurs,
 confondez les parfums, mariez les couleurs;
 que Madère et Xérès, sous une ombre embaumée, 5
 épanchent à flots d'or leur liqueur parfumée;
 que de vos instrumens, cachés dans les rameaux,
 l'invisible harmonie animant les échos,
 fasse long-temps douter l'oreille, qu'elle enchante,
 Si c'est le rossignol qui se réveille et chante. 10
 Sous l'éclat des flambeaux qui vont tromper nos yeux,
 Que le soleil pâlisse en remontant aux cieux!⁴⁹⁰

Es esta una imagen que nos ofrece en el tercer acto, punto culminante de su ascenso y su gozo, pero, a partir de aquí, el perfil luminoso y alegre comienza a decaer, ya que las promesas de don Pedro no se cumplen, y doña María tiene que seguir ocultando su título y se resigna ante el estigma que le otorga el pueblo, persigue su beneplácito, que bendiga el nombre del rey pero sin maldecirla a ella. A esta inquietud que la angustia, se une la terrible noticia de que una joven princesa espera el cetro, pero está decidida a impedirlo, ya que solo lo alcanzará sobre su ataúd:

MARÍA Ton peuple est malheureux,
 et moi, qu'aux yeux de tous ton amour a flétrie,
 moi qui souffre, tu dois m'écouter quand je prie.
 Me repousseras-tu, don Père? Souviens-toi
 des sermens que tu fis en me donnant ta foi: 45
 Jusqu'au jour où mon front ceindra le diadème,
 je devais, disais-tu, régner plus que toi-même.

⁴⁸⁸ Una época en la Washington Irving (1783-1859), Alejandro Dumas (1802-1870), Prosper Mérimée (1803-1870), o Thèophile Gautier (1811-1872), entre otros, popularizaron una imagen peculiar de nuestra idiosincrasia.

⁴⁸⁹ Si bien la leyenda habla del mito que enlaza con Hércules, los árabes o los marinos genoveses, es a partir de 1929, con la Exposición Iberoamericana, cuando Aníbal González proyectó sembrar toda la ciudad de naranjos de naranja amarga, contando en la actualidad con un número en torno a los 40.000 ejemplares.

⁴⁹⁰ Jacques-Françoise Ancelot (1838). *María Padilla, tragédie en cinq actes*, [Act. 3^o, Sce. 3^a. vv. 1-12, p. 13].

Je ne t'accuse point de mes chagrins passés;
mêle donc quelque joie aux pleurs que j'ai versés;
il faut cacher mon titre, et mon coeur s'y résigne; 50
quand tume le rendras, qu'on dise: Elle en est digne!
Permet qu'enfinton peuple en moi trouve un soutien
qu'on bénisse ton nom sans maudire le mien.

D. PÉDRE Qu'exiges-tu?

MARÍA Je sais que ton coeur est fidèle,
que Blanche de Bourbon ne verra point pour elle 55
se décorer le trône offert à son orgueil;
elle n'y peut monter qu'en foulant mon cercueil.

D. PÉDRE Le crains-tu?

MARÍA Non! pourtant, on t'obsède sans cesse;
aux frontières d'Espagne, une jeune princesse
attend le sceptre; elle a des sujets, une cour; 60
pour en faire une reine il suffirait d'un jour:
Moi, je n'ai que ton coeur⁴⁹¹.

También Ancelot la implica en la guerra fratricida, como mediadora animosa y tenaz en los conflictos del reino, hasta conseguir el compromiso de los Trastámara para restablecer la paz, ante un don Pedro siempre inseguro, indeciso. Pero su insistencia logra vencer las dudas del rey que, finalmente, rubrica el tratado, con el evidente reconocimiento de su logro:

MARÍA Je t'en conjure.

D. PÉDRE [*après avoir hésité*]

Allons!

[*Il va à la table et signe*]

MARÍA Merci, mon Dieu, merci!
Elle prend le traité et le remet à don Josè.
Don José que partout la paix soit proclamée!
Transtamare à son roi tend sa main désarmée;
plus de guerre!

D. JOSÉ Est-il vrai?

MARÍA Plus de combats! courez, 20
courez porter la joie en des coeurs égarés,
que le peuple respecte et bénisse son maitre.

D. JOSÉ C'est vous qu'il bénira, car il va vous connaître⁴⁹².

⁴⁹¹ *Ibidem*, [Act. 3^o, Sc. 5^a, vv. 41-61, p. 15].

⁴⁹² *Ibidem*, [Act. 3^o, Sc. 6^a, vv. 16-23, p. 16].

No obstante, el esfuerzo que realiza es infructuoso, la fatalidad persiste, y las hostilidades continúan; Alburquerque y don Ruy de Padilla, por razones bien distintas insisten en el descrédito y la ofensa contra doña María y contra don Pedro, hasta alcanzar sus propósitos. Los medios empleados son opuestos, para el anciano Ruy de Padilla prevalece el honor y afronta sin miedo sus intenciones y su denuncia, no así para Alburquerque, y el resultado es equidistante, para uno el oprobio y la indignidad, para otro la gloria. Sin embargo, doña María de Padilla, en su afán conciliador, ignorante de lo que se fragua, persigue conseguir el beneplácito de ambos, sin conseguirlo:

- ALBURQ. Grâce à moi, Maria, tes jeux seront troublés,
et ce vieillard vengeur, las de courber sa tête,
convive inattendu, va paraître à ta fête⁴⁹³. 50
[...]
- DON RUY [*avec une explosion de joie ironique*]
Ah!... voilà donc celui qui doit régner sur nous!... 10
Je le rencontre enfin ce prince magnanime,
des droits de don Alfonse héritier légitime!...
Vous, qu'à l'égal de Dieu nous devons honorer,
du bonheur de vous voir laissez-moi m'enivrer.
- D. PÈDRE Que voulez-vous ? Parlez, sans tarder davantage. 15
- DON RUY [*avec une amère ironie*]
Que j'aime à contempler, sur son noble visage,
l'empreinte des vertus qui paraient ses aïeux!
Comme leur loyauté se peint bien dans ses yeux!
Appui des opprimés, et gloire des Castilles,
si le crime jamais profane nos familles, 20
oh! comme il punira l'infâme suborneur
qui nous viendrait ravir le repos et l'honneur!
L'our obtenir justice il suffit qu'on se plaigne!
Puisque Dieu le fit roi, c'est la vertu qui règne!
N'est-il pas vrai?
[...]
- D. PÈDRE Eh bien, comment me nommez-vous?
- DON RUY Le lâche! 32
- D. PÈDRE Misérable!...⁴⁹⁴

⁴⁹³ *Ibidem*, [Act. 3^o, Sce. 9^a, vv. 48-50, p. 19].

⁴⁹⁴ *Ibidem*, [Act. 3^o, Sce. 12^a, vv. 10-32, p. 20].

voulut m'arracher au foyer paternel;
moi, je lui répondis en lui montrant l'autel;
il y monta! l'Eglise a consacré la chaine 25
que ne saurait briser nulle puissance humaine!
Sous le titre odieux qu'il m'avait réservé
si j'inclinai mon front, mon front s'est relevé;
secouant les mépris et repoussant la honte,
de deux ans de douleurs je viens demander comptet 30
le sang des Padilla vaut bien le sang d'un roi;
arrière, arrière donc! cette place est à moi!⁴⁹⁶

Ante el asombro general, y en el intento de unos y de otros de contenerla o condenarla, junto a la incapacidad de don Pedro de reaccionar con prontitud y firmeza, él reconoce la verdad de los hechos pero también la culpa de doña María ante Dios y ante él mismo: «Tu dis vrai, Maria! je t'ai donné ma foi! / Mais, coupable envers Dieu, coupable envers ton roi» (Act. 5º, Sce. 9ª, vv.43-44, p. 31). Sin embargo, doña María sí es consecuente con sus actos y su determinación es concluyente:

MARÍA Vous l'avez entendu?
Don Père est mon époux, et l'honneur m'est rendu;
maintenant il m'accuse, et sa fureur menace!
[A Don Père]
Que me font tes fureurs? T'ai-je demandé grâce? 50
J'ai trahi mon serment, et je connais mon sort:
A qui le fit rougir don Père doit la mort!
Oui, je l'ai méritée! eh bien! je me la donne!
Plaiguez-moi, Castillans! et que le ciel pardonne!⁴⁹⁷

Antes de expirar, obtiene la bendición paterna que lleva implícita la absolución de sus culpas ante Dios (vv. 80-83), seguida de los hechos que admite don Pedro, que ella era su felicidad, y le dio su corazón, su vida y su corona, pero que solo ante su desaparición y ante el requerimiento de Albuquerque es capaz de afrontar:

MARÍA Ah! Dieu m'a regardée à mes derniers instans! 80
Son éternel courroux ne m'a point condamnée;
car mon père pardonne... et je meurs couronnée.
[Elle expire]
D. Ruy [L'examinant d'un oeil consterné]

⁴⁹⁶ *Ibidem*, [Act. 5º, Sce. 9ª, vv. 19-32, p. 31].

⁴⁹⁷ *Ibidem*, [Act. 5º, Sce. 9ª, vv. 47-54, p. 32].

Morte!... morte!...

ALBUQ.

Seigneur!...

D. PÈDRE

Que me demandez-vous?

Je vous hais, je vous chasse, et je vous maudis tous!

Elle n'est plus!... c'était votre ange tutélaire! 85

Un seul de ses regards désarmait ma colère.

Messagère de paix, elle aurait fait bénir

un nom que fletrira peut-être l'avenir!...

Tremblez tous maintenant!... quand Maria succombe,

Don Père le Cruel se dresse sur sa tombe⁴⁹⁸. 90

Si la obra comienza con la referencia histórica de su encuentro en 1352, pone punto final con otra cita incluida en las *Crónicas*: la declaración que don Pedro hizo en las Cortes de Sevilla en 1363, cuando anunció que doña María era su mujer legítima (López de Ayala, 1994: 86), si bien el autor trastoca toda la circunstancia de forma sorprendente.

Ancelot es conocedor de la historia de Castilla, pero no es fiel a los tiempos, a los lugares o a los hechos, como hemos comentado, y utiliza a su arbitrio los distintos acontecimientos a los que alude. Es evidente que, a diferencia de otros autores, ennoblece al personaje de doña María de Padilla, la distingue con numerosos atributos, a la par que la adorna con cualidades notables, y presenta un perfil cercano, de gran humanidad. La imagen de don Pedro es impetuosa y vehemente pero irresoluta y cobarde ante la realidad que lo une a doña María.

Como siempre, la presencia de dos bandos, dos actitudes –entre los nobles y las voces del pueblo- facilitan el desarrollo de los acontecimientos con sus opiniones y pronunciamientos, en este caso, sobre doña María. Para unos es bienhechora digna de compasión, para otros odiosa y culpable de hechizar a don Pedro, como reza el romancero. Sin embargo, sus ensoñaciones iniciales dan paso concluyente a su concepción del honor.

Así mismo, la compromete en la acción política con intenciones laudatorias, de igual forma que intercede ante don Pedro por lo que cree justo, también relatado en las *Crónicas*.

⁴⁹⁸ *Ibidem*, [Act. 5º, Sc. 9ª, vv. 80-90, p. 32].

Por lo demás, introduce detalles descriptivos de gran hermosura y sensibilidad, como el velo blanco bordado en oro que doña María realiza para la boda de su hermana, que añade un comportamiento de gran ternura y exquisitez a su perfil.

En definitiva, Ancelot define un personaje que parece comprender y admirar, como demuestra en cada uno de los rasgos que le adjudica, alguno de los cuales nunca le habían atribuido. Además, no es únicamente la figura que compite ante la princesa francesa, sino que la hace partícipe o inductora de los acontecimientos, siempre con voluntad de solucionar conflictos.

Por lo demás, es una etapa más prolífica que las anteriores en lo que concierne al personaje de doña María de Padilla –son trece las obras en las que de alguna manera participa– y vemos como su perfil está investido de matices diferentes, es un personaje más interesantes y más desarrollado, resultado tal vez de indagar en su trayectoria, de un mayor interés por definir su figura.

3.6.

MOSAICO LITERARIO: SIGLO XIX

3.6.1. INTRODUCCIÓN

El personaje de doña María de Padilla continúa estando presente en diferentes textos del panorama literario del siglo XIX, tanto en España como en Francia, pero su presencia no es tan copiosa como para dar lugar a capítulos sobre los variados géneros en los que aparece. No obstante, consideramos de interés su inclusión por diversas razones, ya sea por la singularidad del género que se ha utilizado, por la trascendencia del autor o por lo que la composición en sí encierra. Así pues, decidimos aglutinar en este apartado misceláneo los trabajos que se le han dedicado, aquellos en los que está incluida, o bien ha servido de referente. Cada uno aporta un matiz nuevo y peculiar a este mosaico que muestra así la ductilidad del personaje, no solo por su presencia en escritos tan dispares sino también por captar la atención de autores heterogéneos.

- I. Víctor Hugo: *La légende de la nonna* (1824-1828).
- II. Mariano de Rementería: *Doña Blanca de Borbón al rey don Pedro* (ca. 1827).
- III. Duque de Rivas: *Romances Históricos* (1841).
- IV. Prosper Mérimée: La presencia de doña María de Padilla en *Carmen* (1847).
- IV. Isabel Cheix: *Romancero de don Pedro de Castilla* (1895)

3.6.2. LA BALADA DE VÍCTOR HUGO

Este poema de veinticuatro estrofas está incluido en el libro intitulado *Odes et Ballades*, en el que VÍCTOR HUGO (1802-1885), recoge composiciones que escribió entre 1824 y 1828.

Relata con cierto sentido del humor la leyenda del episodio que vivió doña Padilla del Flor, tras profesar como monja en un convento de Toledo. Se trata de un personaje relacionado con la figura de María de Padilla que menciona Prosper Mérimée⁴⁹⁹ en su novela corta, *Carmen* (1847). No obstante, si bien hay ciertas connotaciones que las conecta, la balada parece ser anterior a la novela, al menos así lo corrobora la fecha en que una y otra fueron publicadas.

⁴⁹⁹ «Doña Padilla del Flor sujeto principal del poema *La Légende de la nonne* (La Leyenda de la Monja) de Víctor Hugo, en referencia al personaje María de Padilla de la novela *Carmen* de Próspero Mérimée, amante del rey Pedro». Consultado: 20.03.22 <https://es.wikipedia.org/wiki/Alange#Literatura/>. Se alude al personaje concreto que Mérimée menciona en su novela, donde se la relaciona con las prácticas de hechicería que el romancero adjudicó a doña María de Padilla y que a partir de entonces trascendió.

Ballade Treizième.

LA LÈGENDE DE LA NONNE

1.

Venez, vous dont l'œil étincelle,
pour entendre une histoire encor,
approchez: je vous dirai celle
de doña Padilla del Flor.

Elle était d'Alanje, où s'entassent
les collines et les halliers.

—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

2.

Il est des filles à Grenade,
il en est à Séville aussi,
qui, pour la moindre sérénade,
à l'amour demandent merci;
il en est que d'abord embrassent,
le soir, les hardis cavaliers.

—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

3.

Ce n'est pas sur ce ton frivole
qu'il faut parler de Padilla,
car jamais prunelle espagnole
D'un feu plus chaste ne brilla;
Elle fuyait ceux qui pourchassent
les filles sous les peupliers.

—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

4.

Rien ne touchait ce cœur farouche,
ni doux soins, ni propos joyeux;
pour un mot d'une belle bouche,
pour un signe de deux beaux yeux,
on sait qu'il n'est rien que ne fassent
les seigneurs et les bacheliers.

—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

5.

Elle prit le voile à Tolède,
au grand soupir des gens du lieu,
comme si, quand on n'est pas laide,
on avait droit d'épouser Dieu.
Peu s'en fallut que ne pleurassent
les soudards et les écoliers.

—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

6.

Mais elle disait : « Loin du monde,
vivre et prier pour les méchants!
Quel bonheur! quelle paix profonde
dans la prière et dans les chants!
Là, si les démons nous menacent,
les anges sont nos boucliers! »

—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

7.

Or, la belle à peine cloîtrée,
amour dans son cœur s'installa.

Un fier brigand de la contrée
vint alors et dit: Me voilà!
Quelquefois les brigands surpassent
en audace les chevaliers.

—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

8.

Il était laid ; des traits austères,
la main plus rude que le gant;
mais l'amour a bien des mystères,
et la nonne aima le brigand.

On voit des biches qui remplacent
leurs beaux cerfs par des sangliers.

—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

9.

Pour franchir la sainte limite,
pour approcher du saint couvent,
souvent le brigand d'un ermite
prenait le cilice, et souvent
la cotte de maille où s'enchaînaient
les croix noires des templiers.

—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

10.

La nonne osa, dit la chronique,
au brigand par l'enfer conduit,
aux pieds de sainte Véronique
donner un rendez-vous la nuit,
à l'heure où les corbeaux croassent,
volant dans l'ombre par milliers.

—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

11.
Padilla voulait, anathème!
Oubliant sa vie en un jour,
se livrer, dans l'église même,
Sainte à l'enfer, vierge à l'amour,
Jusqu'à l'heure pâle où s'effacent
Les cierges sur les chandeliers.
—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

12.
Or quand, dans la nef descendue,
La nonne appela le bandit,
Au lieu de la voix attendue,
C'est la foudre qui répondit.
Dieu voulut que ses coups frappassent
Les amants par Satan liés.
—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

13.
Aujourd'hui, des fureurs divines
Le pâtre enflammant ses récits,
Vous montre au penchant des ravines
Quelques tronçons de murs noircis,
Deux clochers que les ans crevassent,
Dont l'abri tuerait ses béliers.
—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

14.
Quand la nuit, du cloître gothique
Brunissant les portails béants,
change à l'horizon fantastique
les deux clochers en deux géants;
à l'heure où les corbeaux croassent,
volant dans l'ombre par milliers...
—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

15.
Une nonne, avec une lampe,
sort d'une cellule à minuit;
le long des murs le spectre rampe,
un autre fantôme le suit;
des chaînes sur leurs pieds s'amassent,
de lourds carcans sont leurs colliers.
—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

16.
La lampe vient, s'éclipse, brille,
sous les arceaux court se cacher,
puis tremble derrière une grille,
puis scintille au bout d'un clocher;
et ses rayons dans l'ombre tracent
des fantômes multipliés.
—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

17.
Les deux spectres qu'un feu dévore,
trainant leur suaire en lambeaux,
se cherchent pour s'unir encore,
en trébuchant sur des tombeaux;
leurs pas aveugles s'embarrassent
dans les marches des escaliers.
—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

18.
Mais ce sont des escaliers fées.
Qui sous eux s'embrouillent toujours;
l'un est aux caves étouffées,
quand l'autre marche au front des tours;
sous leurs pieds, sans fin se déplacent
les étages et les paliers.
—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

19.
Élevant leurs voix sépulcrales,
se cherchant les bras étendus,
ils vont... Les magiques spirales
mêlent leurs pas toujours perdus;
ils s'épuisent et se harassent
en détours, sans cesse oubliés.
—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

20.
La pluie alors, à larges gouttes,
bat les vitraux frêles et froids;
le vent siffle aux brèches des vouîtes;
une plainte sort des beffrois;
on entend des soupirs qui glacent,
des rires d'esprits familiers.
—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

21.

Une voix faible, une voix haute,
disent: « Quand finiront les jours ?
Ah nous souffrons par notre faute;
mais l'éternité, c'est toujours!
Là, les mains des heures se lassent
à retourner les sabliers...»

—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

22.

L'enfer, hélas ! ne peut s'éteindre.
Toutes les nuits, dans ce manoir,
se cherchent sans jamais s'atteindre
une ombre blanche, un spectre noir,
jusqu'à l'heure pâle où s'effacent
les cierges sur les chandeliers.

—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

23.

Si, tremblant à ces bruits étranges,
quelque nocturne voyageur
en se signant demande aux anges
sur qui sévit le Dieu vengeur,
des serpents de feu qui s'enlacent
tracent deux noms sur les piliers.

—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

24.

Cette histoire de la novice,
Saint Ildefonse, abbé, voulut
qu'afin de préserver du vice
les vierges qui font leur salut,
les prieures la racontassent
dans tous les couvents réguliers.

—Enfants, voici des bœufs qui passent,
cachez vos rouges tabliers!

Es evidente que el nombre de Padilla, que aparece en tres ocasiones, las relaciona entre sí, y lo incluye en las estrofas: primera, tercera y undécima, pero no es razón evidente para asegurar que se está refiriendo al personaje del medievo:

1. Venez, vous dont l'œil étincelle,
pour entendre une histoire encor,
approchez: je vous dirai celle
de doña Padilla del Flor.
Elle était d'Alanje, où s'entassent
les collines et les halliers.

3. Ce n'est pas sur ce ton frivole
qu'il faut parler de Padilla,
car jamais prunelle espagnole
d'un feu plus chaste ne brilla;
elle fuyait ceux qui pourchassent
les filles sous les peupliers.

11. Padilla voulait, anathème!
Oubliant sa vie en un jour,
se livrer, dans l'église même,
sainte à l'enfer, vierge à l'amour,
jusqu'à l'heure pâle où s'effacent
les cierges sur les chandeliers.

No obstante, el nombre que recibe la protagonista de la balada, Padilla del Flor, capta nuestra atención. Víctor Hugo llama Flor a uno de los personajes de *Nuestra Señora de París*⁵⁰⁰ (1830), concretamente Flor de Lis, la noble prometida del Capitán Febo. En Heráldica, todas las variantes del apellido Flor se simbolizan con la flor de lis, que desde la Edad Media está unida a la realeza francesa (Pastoureau, 1997: 98), una forma de establecer la relación con el país galo.

Por otro lado, la flor, relacionada con la juventud y belleza, es libada por las abejas, que como pretendientes siempre acuden. La belleza de Padilla del Flor era deseada por unos y otros pero ella huye de los que la persiguen: «Elle fuyait ceux qui pourchassent / les filles sous les peupliers» (Est. 3), decide profesar como monja, y toma los hábitos en Toledo: «Elle prit le voile à Tolède» (Est. 4). No obstante, más adelante, Víctor Hugo parece referirse a la catedral de Notre Dame, a su claustro gótico, y a sus dos impresionantes campanarios:

14. Quand la nuit, du cloître gothique
Brunissant les portails béants,
change à l'horizon fantastique
les deux clochers en deux géants;
à l'heure où les corbeaux croassent,
volant dans l'ombre par milliers...

Ciertamente, la balada merecería un análisis completo y profundo, a tenor de la numerosa simbología y datos que subyacen, pero nos apartarían del tema que nos concierne. Así pues, retomando el hilo iniciado, comprobamos el uso de diversos términos que añaden luz a esta posibilidad: «farouche», «plus rude», y «serpent», incluidos en las estrofas cuatro, ocho y veintitrés, respectivamente, y otros tantos que aluden a fuerzas demoníacas, «dèmons», «l'enfer» y «satan», en las estrofas seis, diez y doce. Vocablos todos que los romances relacionan con doña María de Padilla.

El primer vocablo, sinónimo de cruel, está unido a don Pedro, pero por esto mismo permanecerá ligado para siempre a doña María: «Rien ne touchait ce cœur farouche» (Est. 4). Con respecto al segundo, las distintas traducciones consultadas no se ponen de acuerdo, y sugieren distintos sinónimos: rudo, áspero, felón..., pero también

⁵⁰⁰ La balada parece un esbozo inicial, un esquema de esta obra de Víctor Hugo: La joven hermosa deseada por todos, se refugia en la catedral gótica, que Víctor Hugo se esfuerza en señalar (no olvidemos su interés en la defensa del patrimonio gótico de Francia), los cuervos revoloteando amenazantes, premonitorios del fatal desenlace.

encontramos en una de las traducciones el de «cruel», que es el utilizado por Eduardo Peralta⁵⁰¹. Peralta es traductor, desde los años ochenta del siglo pasado, de canciones de autores franceses de este siglo, entre las que se encuentran algunas de Georges Brassens (1921-1981), al que tuvo oportunidad de conocer. Brassens puso música en 1956 a nueve estrofas no consecutivas de la balada de Víctor Hugo, entre las que se encuentra la número ocho, que incluye el término en el segundo verso: «Il était laid, des traits austères / le main plus rude que le gant». Además, establecemos una segunda relación con esta palabra, y bien pudiera estar señalando a Fernando VII, que tras ser nombrado como El Deseado, posteriormente se le conoció como el rey Felón.

Más evidentes son los otros términos que aparecen, y que desde tanto tiempo atrás y sin tregua se han relacionado con doña María de Padilla:

- 6 Là, si les démons nous menacent,
les anges sont nos boucliers!
[...]
- 10 La nonne osa, dit la chronique,
au brigand par l'enfer conduit,
[...]
- 12 Dieu voulut que ses coups frappassent
les amants par Satan liés.
[...]
- 23 des serpents de feu qui s'enlacent
tracent deux noms sur les piliers.

Las artes maléficas, las culebras y las serpientes aparecen en numerosos textos junto a doña María desde el romance «Doña Blanca está en Sidonia» (Tesis: 344-345), sin olvidar que el Obispo Sánchez de Arévalo lo recoge en la *Compendiosa Historia Hispánica* (Tesis: 64).

Por lo demás, pueden comentarse con brevedad las múltiples connotaciones religiosas y sociales que conectan entre sí, relacionadas con San Ildefonso (Est. 24), nombrado en la última estrofa, y defensor, como es sabido de la virginidad de la Santísima Virgen María. Sevilla y Granada (Est. 2), que no le son ajenas a este padre de la Iglesia; ni por supuesto Toledo (Est. 5), de donde era natural. Con la mención de santa

⁵⁰¹ Consultado: 20.03.2022.

<http://poemasenfrances.blogspot.com/2005/09/victor-hugo-la-igende-de-la-nonne.html>

Verónica (Est. 10), Víctor Hugo añade un gesto asociado a la defensa de la mujer⁵⁰², ya que a ella se le negó la posibilidad de testificar en un juicio, por ser mujer. También el pueblo que menciona, Alanje (Est. 1), enclave musulmán en el medievo, sufrió en el siglo XIII una gran matanza, en el valle de este nombre, y es sabido que el autor sentía una empatía profunda por el Islam⁵⁰³.

3.6.3. LA HEROIDA DE MARIANO DE REMENTERÍA Y FICA

Si bien la heroida se relaciona directamente con Ovidio, a finales del siglo XVIII se desplegó en Francia un interés súbito e intenso por esta modalidad textual, aunque se desvaneció pronto:

El género o subgénero poético de la *héroïde* floreció espectacularmente en Francia entre 1760-1770, para decaer hasta el olvido pocos años después. Diferente de la epístola o la elegía, original “et par sa matière même et par son style” (Carocci 1981: 1598), aportó a la evolución de la poesía subjetividad y expresión del sentimiento, por lo que fue clasificado impropiaemente, y al igual que otros fenómenos literarios, de prerromántico (Saura, 2003:11).

La llegada a España de este género se produjo entre 1790 y 1810, con la traducción y edición de un número notable de ellas, protagonizadas por personajes muy conocidos, de la historia y de la leyenda. Alfonso Saura Sánchez, en su estudio y antología, *Las heroidas francesas y su recepción en España* (2003), lo expone ampliamente. Así mismo, menciona la escrita por Rementería, al aludir las de tema originales españoles (*ibidem*: 36), sin ampliar ningún otro dato.

Hemos consultado la edición del propio autor, de 1840, aunque todo indica que es anterior, ya que aparece publicada por Repullés en 1827, en su *Colección de Heroidas*.

Se supone que está escrita por doña Blanca, desde su oscuro encierro que no indica donde está ubicado, y la dirige a don Pedro cuando este ya ha ordenado su fin.

Doña Blanca recorre hitos y momentos de su desventurada historia, pero se destacarán aquellos en los que se alude a doña María de Padilla. No obstante, nos

⁵⁰² «... destacó por ser uno de los pocos hombres de su siglo que alzaron su voz contra las injusticias que sufrían las mujeres [...] fue nombrado Presidente de Honor de la Liga Francesa de Derechos de las Mujeres, fundada por Richer en 1882». Consultado: 20.03.22 - https://es.wikipedia.org/wiki/Victor_Hugo#cite_ref-160

⁵⁰³ «Como bien explica Théophile Gautier, [...] «Para pintar a Mahoma, [Hugo] se impregna del Corán a tal punto que se lo podría tomar por hijo del islam» y muestra una empatía tan profunda por él que hace algunos años corrió el rumor fantástico de que el poeta se habría convertido a esa religión hacia el final de su vida» (*Raport sur le progres des lettres* (1866), citado en Paul Berret, *La Légende des siècles*, (1945), Mellotèe. Traducido del francés por Ignacio Mackenzie).

detendremos en los versos iniciales porque entendemos que se establece cierta conexión con la «Heroida XI», de Cánace a Macareo, de Ovidio (1994: 158-165):

De la oscura mansión en que lamento
de un esposo los tristes desvaríos,
estas letras te mando, más formadas
que con la tinta con el llanto mío
[Rementería: 198]⁵⁰⁴

Si por los oscuros borrones no puedes
leer algunas líneas, a pesar de tus esfuerzos,
es que la carta se habrá manchado
con la sangre de quien la escribe
[Ovidio: 160]

Creemos que guardan similitud en la idea que quieren transmitir: la oscuridad inicial, la mención al esposo, la alusión al texto, a la carta, y el doloroso elemento que sirve para plasmar tanto dolor, la sangre, o el llanto... Cada línea y su conjunto expresan los mismos sentimientos, unidos a los elementos que emplean.

En general, doña Blanca enumera episodios de la trayectoria de don Pedro y los inicia alabando al rey don Alfonso, seguido de las crueldades que comete a lo largo de su vida, de modo semejante al romance «Fallecido es el buen rey», incluido en un capítulo anterior (Tesis: 341-342,) aunque se detiene al describirlos; y como en tantos textos de otros autores, los anacronismos son evidentes. En algunos momentos su exposición también recuerda los monólogos dramáticos de las tragedias.

Por lo demás, no solo menciona a doña María de Padilla, sino que lamenta cómo el monarca las abandona a ellas dos por doña Juana de Castro: «Sé que mi puesto ocupa doña Juana / que es reina de Castilla...» (p. 211). Aunque, finalmente reconoce que pese a tanto horror y maldad, no puede evitar amarlo profundamente: «...perdonad a Pedro; / le amo aunque le conozco mi asesino» (p. 216). En la Heroida siempre subyace la intención de que el destinatario considere la situación, para que todo cambie.

Con respecto a doña María de Padilla, comprobamos que la menciona en tres ocasiones, de forma concisa, como resumen de una obra teatral: el encuentro, el clímax y el desenlace:

...a fuer de malhechor que vagamundo
deja su albergue y patrio domicilio,
seguiste a la Padilla, y en sus lazos

⁵⁰⁴ Para todas las citas remitimos a la edición Mariano de REMENTERÍA Y FICA (1840). «Doña Blanca de Borbón al rey don Pedro» (Heroida), en *Poesía*, Madrid: Imprenta de Boig, pp. 198-216.

hiciste profesión del mas rendido. [pp. 204-205].

[...]

Algún pecho, sin duda más piadoso,
aún de los de tus órdenes ministros,
que escucharlos sin lástima no pudo,
en baja voz al oído así me dijo:
«A Dios, las preces dirigid, señora:
a encerrar os llevamos a un castillo:
que ya el rey, entregado a la Padilla,
a la virtuosa Blanca da al olvido.»

[...]

¡Pedro olvidarme! ¡Posponerme Pedro
a un amor ilegítimo e indigno! [p. 206].

[...]

Dejaste a la Padilla abandonada,
cual víctima inocente de un capricho,
y soltando la rienda a tus pasiones,
corres de precipicio en precipicio [pp. 210-211].

En estas estrofas, inicialmente se aprecia la diferencia de trato que depara a las dos rivales, una es doña Juana de Castro, sin embargo otra es la Padilla.

Del mismo modo, cambia la forma de juzgarla en cada momento, y las palabras que le dedica de menosprecio difieren significativamente según sea el tipo de relación que establece con don Pedro, la que en cada etapa mantienen.

Al referirse al encuentro, doña Blanca no califica en modo alguno a doña María, es el rey quien le profesa sumisión, como a tantas otras conquistas, que también menciona. Sin embargo, cuando parece evidente la estabilidad de la relación, y las consecuencias que padece —pues acaba en su abandono y encierro— ya entonces doña María es indigna, y el amor que mantiene es ilegítimo. Pero de nuevo varían los términos, y su enojo pasa a convertirse en compasión cuando don Pedro contrae matrimonio con doña Juana de Castro, ocasión en la que el rey olvida a las dos y su enojo se transforma en la solidaridad del abandono compartido.

Rementería, claro defensor de doña Blanca, presenta a doña María de Padilla como un personaje pasajero en la vida de don Pedro, no duda en compadecerla como víctima incauta de los caprichos y pasiones reales.

3.6.4. LOS ROMANCES DEL DUQUE DE RIVAS

Un cuarto de siglo separa estos romances de la obra de teatro que se le atribuye a ÁNGEL DE SAAVEDRA (1791-1865), *Doña Blanca de Castilla* (1814), que comentamos en el apartado anterior. Una tragedia de la que se ha hallado solo una parte y en la que se puede distinguir el perfil de los distintos personajes, por lo que se tiene conocimiento del tratamiento degradante que recibe doña María de Padilla.

Los *Romances Históricos* se publican en 1840, como especifica él mismo al principio de sus obras completas: «Obra publicada la primera vez por Lalama, año de 1840», y el personaje de doña María aparece ennoblecido y prudente.

Por lo tanto, este es el tiempo que transcurre –veinticinco años– para que la actitud de Ángel de Saavedra se haya transformado completamente con respecto al perfil que aquí ofrece de doña María de Padilla, como se podrá apreciar.

De los tres relatos sobre el rey don Pedro, doña María aparece solo en el segundo: «El Alcázar de Sevilla» (pp. 15-32)⁵⁰⁵. No así en los otros dos: «Una antigualla en Sevilla» (pp. 1-15), y «El fratricidio» (32-46), ya que el primero aborda la leyenda de la calle Candilejo, y el segundo refiere la tragedia de Montiel.

El episodio que transcurre en el Alcázar, consta de cuatro romances, que van desde la abstracción hasta la más cruda realidad. Una actitud propia del romanticismo, y que posteriormente tanto desarrollaría Gustavo Adolfo Bécquer (1836-1870), que transporta desde la subjetividad del individuo a otros escenarios.

El Duque de Rivas desde su embelesamiento, que le hace recordar con exquisita sensibilidad el entorno sevillano, se adentra por las murallas del Alcázar y se estremece:

Mas ¡ay! Aquellos pensiles
no he pisado un solo día,
sin ver (¡sueños de mi mente!) 95
la sombra de la Padilla
lanzar un hondo gemido
cruzar leve ante mi vista,
como un vapor, como un humo,
que entre los árboles gira⁵⁰⁶. 100

⁵⁰⁵ Para todas las citas remitimos a la edición: Ángel de Saavedra (1854), *Romances Históricos*, Madrid, por Biblioteca Nueva. Se especificará el num. del romance, versos y páginas.

⁵⁰⁶ *Ibidem*, [R. 1, vv. 93-100, pp. 17-18].

Una vez traspasado el umbral de lo imaginario, al que le arrastra la figura de doña María que recorre como alma en pena los jardines y salones del Alcázar, lo envuelve una ensoñación que le hace retroceder cinco siglos en el tiempo:

Quinientos años más joven
era el magnífico alcázar,
[...]
dos ilustres personajes
en grande silencio estaban:
Un caballero era el uno, 15
el otro una hermosa dama.
[...]
De un balcón sentose cerca, 65
muy pensativa la dama⁵⁰⁷

Describe una figura hermosa, su semblante, su actitud delicada y sensible, al mismo tiempo que parece temerosa por lo que presiente que va suceder, y añade que su lozanía se extingue porque comienza a hacer estragos la enfermedad que padece, señal premonitoria que adelanta su final:

Celestial era su rostro
y divina su garganta,
pero del color de cera,
que miedo y penas retrata:
Dos soles eran sus ojos 85
bajo las luengas pestañas,
donde dos perlas preciosas
prontas á correr, brillaban.
Era una fresca azucena,
a quien cruda muerte amaga, 90
porque un corroedor gusano
ya su hondo cáliz desgarró.
Ora un blanco pañizuelo,
con puntas bordado y randas
revolvía con las manos 95
convulsas y deslustradas,
ora absorta y distraída
agitaba en torno el aura
con un precioso abanico
¡de ricas plumas de Arabia!⁵⁰⁸ 100

⁵⁰⁷ *Ibidem*, [R. 2, vv. 1-66, pp. 18-19]

⁵⁰⁸ *Ibidem*, [R. 2, vv. 81-100, p. 21]

A continuación describe ampliamente al caballero, aunque de ninguno de los dos, cercano ya el final del segundo romance, haya revelado aún su identidad, por más que sea evidente:

Canilla y choquezuelas
diz que el cielo (¡cosa rara!)
de igual rumor ha dotado,
allá en tierras muy lejanas, 140
para que la evite el hombre,
a una serpiente que llaman
de cascabel, y que al punto
que se acerca pica y mata⁵⁰⁹.

El Duque de Rivas introduce un cambio significativo, desliza la imagen de la serpiente (v. 141), un símbolo que va unido siempre a la figura de doña María de Padilla, aunque en el romance el cinto lo porte el rey. Pero lo cede lúcidamente a don Pedro y bajo otras connotaciones; en este caso lo muestra exento de magia, lo hace bajo la evidencia del sonido del crótalo que advierte de su llegada, que avisa del peligro que su cercanía supone.

Tras las descripciones de ambos, es entonces, en los últimos versos que sirven de colofón al Romance II, cuando descubre quiénes son los personajes:

Doña María Padilla 145
era la llorosa dama,
y el callado caballero
el rey D. Pedro de España⁵¹⁰.

En cuanto a doña Blanca de Borbón, que se menciona en una ocasión, sorprende que sea señalada por los rumores y las hablillas que corren (R. 3, v. 68), al igual que sucede en «Entre la gente se dice...», del romance noticiero, (Tesis: 336-337), mientras que en la obra de teatro que se le atribuye a Saavedra la princesa francesa es personaje principal y destaca por ser un dechado de virtudes. Aquí se insinúa su posible relación con don Fadrique cuando este fue en su búsqueda para traerla a Castilla, hábil maniobra para excusar la muerte del maestro:

Don Fadrique fue el que tuvo
de venir a Francia encargo

⁵⁰⁹ *Ibidem*, [R. 2, vv. 137-144, p. 23].

⁵¹⁰ *Ibidem*, [R. 2, vv. 81-100, p. 21].

por la reina doña Blanca;
 mas tardó en llevarla un año. 60
 Con ella en Narbona estuvo...
 y un rumor corrió entre tanto
 de aquellos que son ponzoña,
 ora ciertos, ora falsos.
 Doña Blanca está en Medina, 65
 y en una torre pagando
 las tardanzas del viaje,
 las hablillas de palacio⁵¹¹.

Sin embargo, a doña María de Padilla la inviste de un entendimiento claro, sagaz y penetrante, y su bondad sobrepasa su belleza, que es mucha, aunque la vida junto a don Pedro sea dura. También, en este caso, dispensa la actitud de doña María por las hijas que tiene que proteger:

Doña María de Padilla
 cuyo entendimiento claro
 del regio amante penetra
 los más ocultos arcanos,
 y en quien la bondad del alma 85
 sobrepuja a los encantos
 de su peregrino rostro
 y de su cuerpo gallardo;
 vive víctima infelice
 de continuo sobresalto, 90
 porque al rey ama, y le mira,
 a mal fin tender, el paso.
 Conoce que sobre sangre,
 persecuciones y llantos
 no está nunca firme un trono, 95
 nunca seguro un palacio
 y tiene dos tiernas niñas,
 que con otro padre acaso ,
 aunque ilegítimo fruto,
 pudieran todo esperarlo⁵¹². 100

El Duque de Rivas se pronuncia sobre la unión de don Pedro y doña María considerándola ilegítima: «del regio amante penetra / los más ocultos arcanos» (vv. 83-84). Así mismo, estos hechos suceden en el tiempo histórico de 1358, cuando las hijas

⁵¹¹ *Ibidem*, [R. 3, vv. 57-68, p. 24]

⁵¹² *Ibidem*, [R. 3, vv. 81-100, p. 25]

al corazón duros zelos;
y esto es peor, si aquello es malo⁵¹⁴. 80

Un recuerdo que nubla su entendimiento al descubrir los gestos y señales con los que doña María intenta avisar al maestro sin conseguirlo (R. 4º, vv. 66-69), pero sí son advertidos por el rey que definitivamente actúa, deslizándose la idea de que en la reacción del rey algo influyó el sentimiento que percibe en doña María (R. 4º, vv. 85-88):

Pálido como la muerte,	45
el iracundo D. Pedro,	
en cuanto entrar en la plaza	
vio al hermano desde lejos,	
como si de mármol fuera	
quedó del salón en medio,	50
y en sus furibundos ojos	
ardió un relámpago horrendo;	
pero pronto en sí tornando,	
salióse del aposento,	
cual si del huésped quisiera	55
buscar afable el encuentro.	
Así que volver la espalda	
le vio la Padilla, lleno	
el corazón de amargura	
y de llanto el rostro bello.	60
Álzase y sale turbada	
del balcón al antepecho ,	
al gallardo maestro indica	
con actitudes y gesto,	
que llega en mal hora, y mueve	65
por el aire el pañizuelo,	
diciéndole en mudas señas	
que se ponga en salvo luego.	
Nada comprende Fadrique,	
y por saludos teniendo	70
los avisos, corresponde	
cual galán y cual discreto.	
[...]	
Si no conoció las señas	
de la Padilla, D. Pedro	
las conoció, pues parose	
aún indeciso y suspenso	80
de la cámara en la puerta	

⁵¹⁴ *Ibidem*, [R. 3º, vv. 73-80, p. 25].

un breve instante, y volviendo
los ojos, vio que la dama
agitaba el blanco lienzo.
Oh, Dios! ¿Fue esta acción tan noble 85
de tan puro y santo intento,
la que llamó a los verdugos,
y la que firmó el decreto?⁵¹⁵

Después de esta escena, tan solo una vez más se menciona a doña María; la muestra desvanecida por la terrible muerte del maestro decretada por don Pedro de manera efectista; trueno, relámpago y mazas aún el Duque de Rivas para describir el momento:

Siguió como en la tormenta
el súbito rayo al trueno ,
y seis fornidas mazas
sobre Fadrique cayeron⁵¹⁶.

La última imagen de Doña María de Padilla es la imagen de su muerte —ocurrida tres años después— pues permanece privada y rodeada de sus hijas y sus damas, frente a las que se perpetrará otra muerte plagada de espanto y horror:

Sancho Villegas el otro
no fue tan feliz o diestro. 140
Viendo que el rey le persigue,
entrose, de espanto muerto,
donde estaba la Padilla
desmayada y en su lecho,
asistida por sus damas 145
que están temblando de miedo,
y con sus niñas al lado,
ángeles en alma y cuerpo.
Mirando allí el infelice
aún perseguirle el espectro, 150
que en asilos no repara,
coge en sus brazos de presto
a doña Beatriz, que apenas
cuenta seis años completos,
hija por quien el rey tiene 155
el más cariñoso extremo⁵¹⁷.

⁵¹⁵ *Ibidem*, [R. 4º, vv. 57-88, pp. 27-28].

⁵¹⁶ *Ibidem*, [R. 4º, vv. 100-104, p. 29].

⁵¹⁷ *Ibidem*, [R. 4º, vv. 57-157, p. 28-30].

A partir de aquí, el romance se centra en la actitud desalmada y pasmosa de don Pedro. Se alude finalmente a su relación con Aldonza Coronel encerrada en la Torre del Oro (R. 4ª, vv. 111-116, 'p. 31), que tuvo lugar en este año de 1358, noveno de su reinado. Relación a la que pronto pondría fin, porque al año siguiente nacería don Alfonso, el cuarto hijo de ambos.

El Duque de Rivas es fiel a la *Crónica* de López de Ayala, en los tiempos y en los hechos. Mucho más efusivo, sin lugar a dudas, en la descripción de los sentimientos de doña María, aunque se apoya en el parco pero explícito comentario de Ayala. La expresión lacónica del canciller conduce a que ante un asomo de sentimiento se desarrolle toda una muestra de afectividad. «La triste cara» a la que alude Ayala (1994: 269) se traduce en: «el corazón de amargura / y de llanto el rostro bello», del romance cuarto (vv. 59-60, p. 28), por ejemplo.

El romancero aparece, a veces, sin aludirlo explícitamente, en cuanto ofrece imágenes opuestas de las que presenta este: al relacionar la serpiente con el rey [R. 2º, v. 142, p. 23], mostrando a doña María dispuesta a impedir lo inevitable (R. 4º, vv. 61-68, p. 27), desolada por lo que va a ocurrir, cuando trata de sortear a un don Pedro que teme profundamente (R. 3º, vv. 110-112, p. 25), o en algún otro momento que ya señalamos.

El Duque de Rivas forma parte del grupo de autores que ofrece una imagen benigna de doña María de Padilla, frente a la que él mismo aporta en la tragedia *Doña Blanca de Castilla*, que se le adjudica (Tesis: 473-478), como si el tiempo transcurrido influyera en la visión de los hechos, y hubiera decidido redimirla de los improperios que le adjudicó en su juventud.

3.6.5. EL CONJURO DE PROSPER MÉRIMÉE

Creemos relevante hacer un breve comentario sobre la alusión que hace Mèrimée de doña María de Padilla, ya que en solo unas líneas define un perfil del que se hacen eco autores de este tiempo, a la par que menciona detalles interesantes también compartidos por otros autores.

La novela corta de Prosper Mèrimée, *Carmen* (1845), es una mezcla de clasicismo, romanticismo y realismo (Mèrimée, 2010: 60-61)⁵¹⁸, por lo tanto se puede decir que en ella aúna todas las corrientes del siglo.

Pero es en un breve comentario, cercano ya el final de la obra, cuando el autor francés la menciona, y lo hace durante la escena en la que aparece la gitana Carmen absorta en su magia, inmersa en la preparación de un hechizo, y es el narrador el que nos habla del conjuro en el que se nombra a doña María⁵¹⁹:

Unas veces cogía un trozo de plomo y le daba vueltas por todos lados con aspecto triste, otras cantaba alguna de esas canciones mágicas que invocan a María de Padilla, la amante de don Pedro, que fue, se dice, la *Bari Crallisa* o gran reina de los gitanos (*ibidem*: 179).

Se refiere a una cancioncilla de aquellas que surgieron varios siglos atrás, porque desde el siglo XVI hay legajos inquisitoriales que las recogen (Piñero/Pedrosa, 2017: 469), y en las que se convoca al personaje para que provoque en el ser amado los mismos efectos que ella consiguió en don Pedro, su incondicional e imperecedera pasión amorosa, siempre según la creencia popular. Muchos de estos conjuros se conservan gracias a la tradición oral⁵²⁰, pero también se incluyen en cada expediente inquisitorial de quienes fueron procesadas por estos motivos.

Ciertamente, son diversos estos conjuros, y siempre encontramos en ellos a doña María en compañía de seres infernales, «en cuadrilla, acompañada de un tropel de demonios» (Tausiet, 2007: 117), o junto a seres reales que se relacionan con la magia y los hechizos, como sucede con el marqués de Villena⁵²¹ (1384-1434), por sus usos y costumbres⁵²². En el Archivo Histórico Nacional, en la sección de la Inquisición se

⁵¹⁸ Para todas las citas remitimos a la trad. de Luis López Jiménez y Luis-Eduardo López Esteve, de 2010, publicada en Madrid, por Cátedra.

⁵¹⁹ En este tiempo el inglés George Borrow publicó, *The Zingali: An account of the gypsies of Spain* (1841), donde nombraba a doña María de Padilla, en un conjuro mágico en caló (Piñero/Pedrosa, 2017: 472), y del que Merimée pudo obtener la información que años más tarde recogió aquí.

⁵²⁰ En 1882, «Antonio Machado Álvarez, Demófilo, publicó una impresionante colección de conjuros mágicos que había anotado en el pueblo sevillano de Carmona» (*ibidem*: 473).

⁵²¹ Nieto de Enrique II, también llevó su nombre, Enrique: Enric d'Aragó, concretamente, «Marqués de Villena, el único personaje de carne y hueso tomado también de la historia del país más inmediata. [...] gozó muy justificadamente tanto vivo como muerto de fama de alquimista y nigromante» (Sánchez Ortega, 1991: 77).

⁵²² Muchos escritores lo citaron o incluyeron en sus obras, «hasta el punto de convertirse en protagonista de numerosas anécdotas o cuentos populares de tema fantástico que inspiraron a Ruiz de Alarcón, Rojas Zorrilla, Quevedo o Hartzenbusch» (Fernández/Tamaro, 2004). También, el escritor cubano, Alejo Carpentier lo menciona en su libro, *La consagración de la primavera* (1978), «porque su tratado medieval, *El arte Cisorio*, o *Tratado del arte del cortar del cuchillo* (1443), lo intrigaba sobremedera», por su fantasía y desmesura. Anteriormente lo nombra en *El siglo de las luces* (1962) (De Maesener, 2003: 172).

encuentran recogidos numerosos procesos por esta causa. Entre otros muchos está el que se siguió contra María de Morales, en 1618, y en el que se especifica el uso de naranjas, sal, pimienta y fuego, una poción en la que «es preciso utilizar la sal, que servía en este caso para aderezar unas naranjas a las que aderezaba también con pimienta y cera, después de cortarles la “corona”» (Sánchez Ortega, 1991: 77), y también se recoge la fórmula que en este caso pronuncia, y en la que doña María está acompañada por otros dos seres de leyenda:

Conjúrate con la reina Salayna
y con la reina Napolitana
y con doña María de Padilla
si es que Fulana me quiere
quiere bien
que venga donde estoy⁵²³.

Precisamente la especificidad en el uso de las naranjas nos hizo optar por este proceso, porque Mérimée también las menciona en su novela en repetidas ocasiones y no olvidemos que Ancelot, como en su momento citamos, alude en su tragedia a los naranjos (Tesis: 540). Es un elemento implicado en los hechizos, que conecta realidad y ficción: se describe en el proceso inquisitorial, están en el entorno de doña María de Padilla y también las utiliza Carmen. Además, Mérimée distribuye otros elementos, de forma aleatoria, que enlazan las historias, los lugares simbólicos de referencia, las leyendas.

En repetidas ocasiones nombra la tan traída y llevada calle del Candilejo, «Quizás conoce usted la calle del Candilejo, donde hay una cabeza del rey don Pedro el Justiciero»⁵²⁴ (Mérimée, 2010: 147), y de inmediato se evidencia la leyenda de la vieja y el candil, que también deviene en obra de teatro, *La vieja del candilejo* (Romero, 1838), publicada años antes. Del mismo modo, por dos veces dirige a Carmen, siempre es ella y no otro personaje, quien va a la calle de las Sierpes, «...pero en la calle de las Sierpes,

⁵²³ Sánchez Ortega especifica en nota a pie de página, nº 47, del trabajo citado, el nº de expediente de donde se recoge y quien lo cita: «A.H.N. Inq. leg. 3092. Citado por J. BLAZQUEZ MIGUEL, *Eros y Tanatos. Brujería, hechicería y superstición en España*. Prólogo de J. Caro» (1991: 77).

⁵²⁴ En la actualidad el busto está en Cabeza del rey don Pedro, y la calle Candilejo desemboca en esta principal. La calle Cabeza del rey don Pedro es el resultado de la unión en 1868 de dos, de la calle Mesones y la calle Cabeza del rey don Pedro denominándose entonces del Justiciero, su sobrenombre, y que solo ostentará hasta los años ochenta en que se impondrá el actual. Desde comienzos del s. xvii hay referencias a este topónimo, que algunas veces se sitúa en la calle Candilejo, aunque es muy probable que su uso sea más antiguo, pues es de 1602 el acuerdo municipal de colocar la cabeza o figura del rey don Pedro en la calle Candilejo, (*Diccionario histórico*, 1993: 160).

usted la conoce: merece perfectamente el nombre por las revueltas que da» (Mérimée, 2010: 138), y a continuación, «A la entrada de la calle de las Sierpes compró una docena de naranjas» (*ibidem*: 146), —naranjas y sierpes—, el binomio alusivo, reticente en la hechicería. Una imagen simbólica que lo relaciona con el episodio del hechizo del cinturón que se incluye en el romance, «Doña Blanca está en Sidonia» (Tesis: 343-344), y que una vez más se materializa su influencia, establece puntos de contacto con el romancero, además de que parece enlazar a las dos mujeres⁵²⁵ en el empoderamiento que se les atribuye, en la capacidad de dominar por medios mágicos la voluntad de los hombres. La alusión a Satán o al infierno en el poema de Víctor Hugo también establece la conexión demoníaca que tanto se le adjudica a doña María de Padilla.

También, Théophile Gautier hace mención a la calle de las Sierpes y a doña María de Padilla en su libro, *Viajes por España* (1902: 202 y 217).

3.6.6. LOS ROMANCES DE ISABEL CHEIX MARTÍNEZ

Por vez primera surge en el panorama literario una obra escrita por una mujer en la que aparece el personaje de doña María de Padilla. Se debe este trabajo a la escritora y pintora andaluza, ISABEL CHEIX MARTÍNEZ (1839-1899), que en ocasiones escribió bajo el seudónimo de Martín Ávila⁵²⁶ (Gies, 1996: 296). En la España del siglo XIX la mujer, en numerosas ocasiones, tenía que ocultar su identidad con seudónimos masculinos, en especial si quería publicar obras de teatro, y que si bien muchas fueron publicadas nunca se representaron. A pesar del nutrido grupo existente⁵²⁷, son muy pocos los nombres que se conocen, destacando entre todas, Gertrudis Gómez de Avellaneda.

⁵²⁵ En Sevilla, desde 1928, también existe una calle con el nombre de Doña María de Padilla, que de alguna manera parece acercarse al personaje de Carmen, operaria en la Fábrica de Tabacos (s. XVIII). En la actualidad, la consabida Fábrica de Tabacos, que estuvo funcionando como tal hasta 1950, es sede del Rectorado de la Universidad de Sevilla. La calle de doña María parece abrazar por uno de sus lados el edificio exento, que en tres de sus fachadas conserva el foso que lo rodea.

⁵²⁶ Publicó un trabajo titulado «¿Debe o no ilustrarse la mujer?», y José Cascales y Muñoz, autor del libro de biografías breves en el que incluye a Cheix Martínez, manifiesta: «acorde con ello merece destacarse su pensamiento publicado en el diario malagueño *El Ateneo*, en 1889: “Sólo comprendo la felicidad en la práctica de la virtud”» (1896: 56).

⁵²⁷ David T. Gies ofrece los nombres —también habla de sus obras y vicisitudes— de algunas de ellas: «...tenemos a Rosario Acuña, Julia de Asensi, Camila Calderón (seudónimo de Purificación Llovet), Emilia Calé [...] Pastora Echeagaray de González (conocida como Jorge Lacosta), Rosa de Eguilaz y Renart, Joaquina García Balmaseda, María Gertrudis Garecabe, Enriqueta Lozano de Vilches, Elisa de Luxán de García Dana, Ángela Martínez de Lafuente, Isabel María Morón, Adelaida Muñiz y Mas, Rosa Pic de Aldawala, Natividad de Rojas, Josefa Roviroza de Torrentes, Faustina Sáez de Melgar, María de Soto y Sáez (bajo seudónimo de Modesto Aria) y Mercedes Velilla y Rodríguez» (1996: 269)

Su obra se intitula, *Romancero de Don Pedro I de Castilla*. Fue publicado en 1898, si bien ya estaba escrito en 1895, pues consta que fue premiado en los «Juegos Florales celebrados por el Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla», en el mismo año. Su tirada inicial fue de cincuenta ejemplares.

Se compone de catorce romances que narran la trayectoria de don Pedro desde la niñez hasta su muerte y en los que el personaje de doña María de Padilla está presente en algunos de los episodios; aparece de forma consecutiva desde el quinto romance al noveno, que intitula así:

- V.- El primer amor.
- VI.- Bodas regias.
- VII.- Sangre y odios - La Liga.
- VIII.- El Maestro de Santiago.
- IX.- Blanca y María.

Se ciñe al tiempo y a los hechos que marcan las *Crónicas* de López de Ayala, parece seguirlos al dictado, aunque en ocasiones incluye descripciones sentimentales y románticas, y comentarios subjetivos. Añade una serie de notas al final de la obra que señalan los acontecimientos históricos *per se* y otras explicaciones de las circunstancias que los rodearon.

Así pues la presencia de doña María de Padilla la inicia con el encuentro en Sahagún, que narra en «El primer amor» (1898: 30-36)⁵²⁸, una larga exposición de sesenta versos que inserta entre otros episodios, y en los que plasma lo que Ayala cuenta en la *Crónica*, sin obviar el hechizo del romancero.

Se recrea en el uso de calificativos, la dota de belleza y gracia exquisita, sencillez y discreción, y aunque altiva, con encanto y maravilla en el trato. Habla de sus padres y también de aquellos con quienes convivía para darle mejor estado, pues su cuna era hidalga, pero no tan rica; toda una serie de explicaciones hasta que llega al momento del encuentro con don Pedro. Isabel Cheix lo cuenta apasionadamente:

A su paso por Sahagún 125
viniendo de Andalucía
viola don Pedro, y al verla
sintió una impresión tan viva,

⁵²⁸ Para todas las citas remitimos a la edición: Isabel Cheix Martínez (1898). *Romancero de Don Pedro I de Castilla*, Sevilla: por E. Rasco.

que, a sus hechizos rendido,
 en amorosa porfía 130
 quiso conquistar un alma
 que era preciada conquista.
 No se mostró ciertamente
 con tal galán ella esquivada,
 y prendió en ambos la llama 135
 de una pasión no vencida,
 tan fecunda de pesares,
 tan pródiga de desdichas,
 cual la de Alfonso el Onceno
 y su hermosa favorita⁵²⁹. 140

No solo describe el júbilo del encuentro sino que, de inmediato, adelanta las desdichas que sobrevendrán a los amantes, y por analogía ya nombra a doña María como la nueva favorita.

En este romance se aprecia, como sucede a lo largo de la obra, las inclinaciones de la autora, la subjetividad de sus alusiones, y de este modo habla del encuentro forzado con el que Alburquerque esperaba obtener rédito: «Con que el valido quería / eternizar su privanza» (R. 5º, vv. 146-147, p. 35).

En «Bodas regias» (pp. 37-46), el segundo romance en el que doña María aparece, lo inicia desde un tiempo de rebeliones, revueltas y muerte; incluye el nacimiento de su hija Beatriz, un episodio de gozo descrito con ternura cotidiana, al que sigue otro de desencanto precedido por la llegada de la princesa de Francia. Presenta constantemente a doña María bajo dos aspectos opuestos, de luz y de sombra, en esta ocasión unidos en la figura de la niña, entre la alegría y el llanto:

Ya de los lazos de amores
 que habían unido sus almas
 don Pedro y María Padilla 65
 tierno fruto acariciaban.
 Beatriz se le dio por nombre,
 y ricamente heredada
 con las villas y castillos
 que a Fernández confiscaran, 70
 alegraba de sus padres
 las deliciosas veladas;
 pues más el amor crecía

⁵²⁹ *Ibidem*, [R. 5º, vv. 125-40, pp. 34-35].

cuánto más tiempo pasaba.
 [...]

 Palido y torvo el semblante,
 vaga y triste la mirada,
 oyó don Pedro estas nuevas 85
 que el corazón le desgarran;
 mientras María de Padilla
 silenciosa, consternada,
 a la rubia niña tierna
 de amargo llanto bañaba⁵³⁰. 90

Cheix Martínez señala la ascendencia de doña María de Padilla en menoscabo de Alburquerque, aunque tampoco ella lograra el reconocimiento que espera.

Manifiesta la inocencia de doña Blanca, al ser engañada, y aunque compadece la suerte de doña María, la considera cómplice de su propia situación junto a don Pedro, que también acepta los esponsales de los que reniega. No obstante, señala la culpabilidad de doña María, a la que ya nombra como «La favorita» (v. 144):

Porque aquella dulce niña
 que juzgó dócil esclava,
 aunque sin nombre de reina,
 era reina soberana. 60
 [...]

 ¡Mar de amarguras sin nombre
 de la infeliz doña Blanca,
 que, de su patria venida
 como regia desposada, 70
 era esposa sin esposo
 y era germen de venganzas;
 Y triste también la suerte
 de la hermosa niña hidalga,
 que de su tierno cariño 75
 el dulce fruto abrazaba!
 ¡Ay de la una, inocente,
 villanamente engañada!...
 ¡Ay de la otra, culpable,
 mas llena de amor el alma! 80
 [...]

 Mientras que su desposado
 con torva mirada vaga
 hacia la iglesia camina
 como hacia el suplicio marcha. 140

⁵³⁰ *Ibidem*, [R. 6º, vv. 63-90, pp. 39-40].

El mísero sentenciado,
viendo en el fondo del alma
de Montalbán el castillo,
La favorita entre lágrimas,
y el ángel de sus amores 145
con su madre abandonada⁵³¹.

En el romance séptimo, «Sangre y odios» (pp. 47-63), aparece en una ocasión, y abiertamente destaca su generosidad y la total ausencia de rencor y aversión para con don Juan Alfonso de Alburquerque. Reproduce el episodio histórico ocurrido en 1353, en el que intercede por los hijos de Alburquerque, rehenes de don Pedro: «Que a no ser por la Padilla / cuya generosidad / y prudencia los salvara / de su destino fatal» (vv. 35-38: 48).

Sin embargo, en «El Maestre de Santiago» (pp. 64-74), romance que va a continuación, se prodiga su presencia. Recoge episodios que también recrea el Duque de Rivas en su romance «El Alcázar de Sevilla»: los amoríos de don Pedro con Aldonza Coronel y la muerte del maestre, con la alusión e implicación correspondiente de doña María:

La vio la Torre del Oro,
con esplendores de reina, 160
de doña María Padilla
anhelar las preferencias;
y la vio toda la corte
usar astucias diversas
para que su regio esclavo 165
tan solo adorara en ella:
pero la pasión antigua
triunfó de la pasión nueva⁵³².

No obstante, antes de introducirnos en el relato de los hechos terribles de la celada y la muerte, de nuevo la autora utiliza la misma fórmula empleada con anterioridad, las luces y las sombras que alternativamente imprime a su relato, igual que las vidas que describe. En esta ocasión, Isabel Cheix nos muestra, inicialmente, una escena bucólica, amable, dulce y familiar, que hace que la escena posterior sobrecoja y conmueva aún más, dos imágenes contrapuestas, con resultado aún más dramático por el giro amor/odio que infiere y en el que el eje es don Pedro:

⁵³¹ *Ibidem*, [R. 6º, vv. 57-146, pp. 41-44].

⁵³² *Ibidem*, [R. 8º, vv. 159-164, p. 70].

Tranquila estaba una tarde encantadora y serena, cuando el rey y la Padilla bajo la verde arboleda de los frondosos jardines del Alcázar se recrean	175 180
cual amantes ruseñores en lo espeso de una selva. Con suavísimo deleite miraban jugar las prendas de su amor sobre la alfombra de menudas flores bellas; tres niñas, tres querubines, hermosas cual la inocencia, Beatriz, Isabel, Constanza, ricas y cándidas perlas,	185 190
vidas de sus propias vidas y de sus almas centellas, que de tan dulces amores mantenían viva la hoguera. Tiernas palabras cruzaban como sus miradas tiernas, cuando un rubio pajecillo, de larga y riza melena, vino a decirle al monarca que de la murciana huerta	195 200
el Maestre don Fadrique llegaba entonces de vuelta. Ardió en los ojos de Pedro del odio la llama negra, y quedose la Padilla	205
pálida cual azucena, porque sabía que el Maestre sentenciado a muerte era... ¿Cómo advertirle el peligro? ¿cómo evitar que suceda? ⁵³³	210

A continuación se suceden las truculentas escenas tantas veces descritas, al no entender el Maestre las miradas tristes de doña María de Padilla. Escenas, personajes y elementos que Isabel Cheix describe como crueles, rabiosas hienas, al igual que las mazas terribles que lo derriban en tierra:

⁵³³ *Ibidem*, [R. 8º, vv.165-210, pp. 70-72].

Todas las mazas hirieron
aquella noble cabeza... 260
La sangre del rey Alfonso
manchó las heladas piedras,
menos duras que de Pedro
las entrañas altaneras:
manchas que guardó la historia 265
y que guarda la leyenda,
y serán de este reinado
mancha que jamás se pierda⁵³⁴.

El último romance en el que aparece doña María de Padilla, «Blanca y María» (pp. 75-84), relata diversos acontecimientos trágicos en la vida del monarca y en el reino de Castilla, entre los que incluye las muertes de ambas. Primero, el doloroso final de doña Blanca de Borbón como crimen espantoso y a continuación la muerte de doña María de Padilla:

Poco después de Sevilla
el Alcázar suntuoso
otra muerte presenciaba,
que causó dolor y asombro,
doña María de Padilla, 235
aquel sol esplendoroso
que fue del rey castellano
tesoro de los tesoros,
rendida a mortal dolencia,
expiraba en plazo corto⁵³⁵. 240

A continuación, describe la tristeza de don Pedro, los sollozos, el amargo llanto, la pena y el dolor tan hondo. No deja de reconocer la valía de doña María, la dicha que supuso para el monarca, aunque añade una objeción final al considerarla clave en tantas fatalidades (R. 9º, vv. 251-258, p. 84), pero a pesar de todo es digna de ser amada, parece decir.

Cabe mencionar que antes de concluir este romance aparece un verso similar al utilizado por el Duque de Rivas; aunque se sirven de él en momentos diferentes, ya que Saavedra lo incluye al principio, y Cheix Martínez al final:

⁵³⁴ *Ibidem*, [R. 8º, vv. 259-267, pp. 73-74].

⁵³⁵ *Ibidem*, [R. 9º, vv. 231-240, pp. 83-84].

¿Pero qué roedor gusano
se deslizó misterioso
y el árbol de la existencia
heló con maligno soplo?

[Isabel Cheix, 1895, p. 85]

Era una fresca azucena
a quien cruda muerte amarga
porque un corroedor gusano
ya su hondo cáliz desgarra

[Duque de Rivas, 1840, p. 21]

Isabel Cheix sigue la senda de las *Crónicas* en su romance petrista, con influencias del romancero y adornado de numerosas descripciones de gran sensibilidad. Su mensaje no es categórico, describe una situación severa que de inmediato suaviza, o a la inversa.

Luis Montoto, en su introducción titulada «Dos palabras», reconoce que en el romancero de Isabel Cheix está la memoria de su padre, José María Montoto que en 1847 publicó la *Historia del reinado de D. Pedro I de Castilla, llamado el Cruel*

Luis Montoto añade que tanto uno como otra tratan la historia del «malaventurado monarca y su turbulento reinado» (p. VIII), y efectivamente es así, prevalece una cierta indulgencia al juzgar sus actos.

Apreciamos que el personaje de doña María de Padilla es querido con desdén porque lo describe con innumerables epítetos gratos, de los que posteriormente parece arrepentirse, y desliza cualquier objeción. En definitiva, concluye definiéndola como una bondadosa y complaciente favorita, que sin embargo ha sido «ocasión... de graves trastornos» (p. 84). Porque, del mismo modo que las luces y las sombras presiden estos romances, doña María recibe elogios, pero se la califica con firmeza sobre su actitud consentidora en la relación con don Pedro.

Por lo demás, parece que se detiene en establecer alguna relación singular, tal es el caso de la definición que hace de doña Blanca, «de hermosura peregrina», para añadir más adelante, «joya de tanta valía» o «espléndida margarita» (R. 5º, vv. 82, 88 y 98: 33). Desde el siglo XVI, «La perla peregrina», también llamada «La margarita», encierra numerosas historias y anécdotas. Estuvo ligada a Napoleón III hasta que la adquirió el escocés Marqués de Abercorn en 1848⁵³⁶

⁵³⁶ Según Fernando Rayón: «Cuando el ex rey José volvió a Francia en los años 40, tras su estancia en Estados Unidos, mantenía aun en su poder la perla que figuraba al fallecer entre sus propiedades en 1844. Según parece, dispuso que se la hiciesen llegar a su cuñada la ex reina Hortensia de Holanda con objeto de que sirviese para sufragar las actividades políticas de su hijo, el futuro Napoleón III, quien posiblemente la vendió hacia 1848 al entonces Marqués de Abercorn, convertido poco después en primer Duque de este título». Fernando Rayón es coautor, junto a José Luis Sampedro, de *Las joyas de las reinas de España* (ed. Planeta: 2004). Consultado: 24.03.22 https://www.abc.es/informacion/boda/biografia_Letizia%20Ortiz/07.asp

3.7.

ÚLTIMO REFLEJO: SIGLO XX

3.7.1 INTRODUCCIÓN

Si bien habíamos previsto finalizar la Parte II: «La figura literaria de doña María de Padilla», al concluir el siglo XIX, la existencia de dos trabajos publicados en el siglo XX nos hizo cambiar esta decisión inicial.

El primero corresponde al drama de Villaespesa, dedicado a doña María y publicado en 1913; el segundo es un pasodoble —romance contemporáneo— también intitulado, *María de Padilla*, y compuesto por el maestro Ventura en 1958.

- I. Francisco Villaespesa: *Doña María de Padilla* (1913).
- II. Maestro Ventura: *Pasodoble: María de Padilla* (1954).

Creemos que ambos constituyen el colofón idóneo para esta tesis.

3.7.2. DRAMA HISTÓRICO: DOÑA MARÍA DE PADILLA, DE FRANCISCO VILLAESPESA

Ya inmersos en el modernismo, FRANCISCO VILLAESPESA⁵³⁷ (1877-1936) compondría en 1913 este drama en tres actos y en verso, escrito para la actriz María Guerrero (Menéndez, 1990: 433), en el que su mayor interés radica, como es de suponer, en el protagonismo de doña María de Padilla. Después de publicada la tragedia de Ancelot, y al no localizar la que Andueza escribió, es la única obra teatral que se intitula con su nombre.

La acción transcurre en Sevilla y finaliza en Medina del Campo, lugar en el que nunca estuvo, aunque en muchas ocasiones permaneció en distintas localidades de Valladolid, como Urueña o Tordesillas. Pero no solo se trastocan los escenarios, también los hechos, ya que el drama se inicia cuando el rey Alfonso XI ha fallecido, y se dilucida la muerte de doña Leonor de Guzmán, por la que don Fadrique pide a doña María de Padilla que interceda.

Más adelante, la rebelión de los nobles sugiere los episodios de Tejadillo y Toro, que mezcla con las historias amorosas. Por lo demás, Villaespesa, frente a obras donde se enaltece la virtud o el honor, destaca sobremanera la traición del entorno de don Pedro, en el que participó su madre, la reina doña María.

⁵³⁷ En palabras de Juan Ramón Jiménez: Villaespesa «...fue el paladín de todos los modernismos [...] más parnasiano [...] como Rueda y como otros, “no sabía escribir”. Sus faltas de sintaxis y ortografía, su lugar común eran normales, invariables» (1961: 70-71).

Debido a esto, creemos que, entre los numerosos personajes que intervienen, como son Alburquerque, doña Blanca, don Fadrique, de la Cerda, y otros —asiduos de las obras que hemos comentado—, cuenta con Pedro López de Ayala, que no solo estuvo presente en el acontecimiento histórico sino que lo plasmó con cierta subjetividad: «¡Lo que tiene de poeta / le falta a Ayala de honrado!» (Act. 1º, Esc. 2ª vv. 7-8, p. 27)⁵³⁸, sentenciará el personaje Fernan Ruiz de Castro, que se mantuvo del lado de don Pedro.

En otro orden de cosas, la fuente principal que utiliza son las *Crónicas*, de Ayala, aparte de las licencias que el autor se toma y los anacronismos evidentes, y posiblemente también la obra de J. B. Sitges sobre *Las mujeres del rey don Pedro*, ya que esta obra se la dedica a él⁵³⁹. No obstante, también se percibe el romancero y, aunque Villaespesa no mantiene una fidelidad explícita con los textos, es notoria su presencia. En varias ocasiones menciona la serpiente, tan ligada a doña María, don Pedro y doña Blanca, en la leyenda; así como presenta a un don Fadrique, profundamente enamorado, que narra el encuentro con doña Blanca de Borbón en uno de los diálogos que mantiene. Además de estas fuentes usuales creemos percibir la influencia de otros escritos, que en su momento mostraremos.

El tratamiento que recibe la figura de doña María de Padilla es propicio y conciliador, como reconocen los personajes, incluso los que la historia mostró distantes o contrarios a ella. No en vano, Villaespesa dedicó la obra «devotamente» a J. B. Sitges, que se distinguió por su equidad y mesura en la obra *Las mujeres del rey don Pedro I de Castilla* (1910), todo lo contrario que él mismo. Por lo demás, describe la trayectoria de la vida de doña María como un calvario, hasta representarla abrazada a una cruz, cercano el final de la obra.

Ciertamente, el autor, de simpatías y antipatías marcadas, muestra desde el principio su inclinación por el personaje. Lo manifiesta de inmediato, cuando Alonso de Zúñiga advierte de la noticia que circula por Sevilla, y que no es otra que, tanto la reina como el valido, Alburquerque, planean casar a don Pedro con la princesa francesa, doña Blanca de Borbón:

ZÚÑIGA Esto se dice en Sevilla...
Pero el rey no lo consiente, 10

⁵³⁸ Para todas las citas remitimos a la edición: Francisco Villaespesa (1913). *Doña María de Padilla*, Sevilla: Renacimiento. Se especificará el acto, la escena, versos y páginas.

⁵³⁹ La dedicatoria dice así «Al señor doñ Juan Bautista Sitges, ilustre autor de *Las mujeres del rey don Pedro*, devotamente. Villaespesa. Madrid, abril 1913»

porque cada día siente
más amor por la Padilla⁵⁴⁰.

Del mismo modo, evidencia su rechazo por la reina doña María y por Alburquerque, que al insistir este último en la unión de don Pedro con doña Blanca puntualiza que su error fue facilitar el encuentro con doña María de Padilla, pues, contrariamente a lo que imaginó, ha ido en menoscabo de su ascendencia sobre el monarca, como reconocen los nobles:

F. CASTRO Ese amor la causa es
por la cual, el casamiento
aconseja el portugués. 15
Ve morir su valimiento
y de todos desconfía...

J. CERDA Mas él ¿no fue quien unió
al rey con doña María?

F. CASTRO Él de tercero sirvió. 20
Mas la que pensó que fuere
su mejor apoyo ha sido
su ruina, y por eso quiere
vengarse de ella el valido⁵⁴¹.

A la reina la presenta como un ser despiadado, y para describirla hace que ella misma se adjudique todos los atributos de Gorgona:

REINA [...]
Lanzan mis ojos trágicos destellos
y rechinan de cólera mis dientes,
y silban y se agitan mis cabellos
¡Como hambrientos manojos de serpientes!... 20
¡Tengo sed de sangre!⁵⁴²

Sin embargo, muestra gran afinidad por don Fadrique, al que lo presenta respetuoso, leal, sensible y con gran sentido del honor, y a quién don Pedro quiere bien. El maestre, por su parte, confía en doña María de Padilla, que así mismo lo aprecia, y ambos se dedican palabras de halago:

FADRIQUE Yo hablaré a doña María
de Padilla, y ella hará,

⁵⁴⁰ *Ibidem*, [Act. 1º, Esc.2ª, vv. 9-12, p. 23].

⁵⁴¹ *Ibidem* [Act. 1º, Esc.2ª, vv. 15-20, p. 24].

⁵⁴² *Ibidem* [Act. 1º, Esc. 8ª, vv. 17-21, p. 48].

pues es buena y es clemente
—mi corazón no se engaña— 50
que se borre de mi frente
la nube que ahora la empaña⁵⁴³.

D^a MARÍA ...ya proverbial en Sevilla
la finura y el halago
del maestro de Santiago,
don Fadrique de Castilla⁵⁴⁴.

Destaca Villaespesa el carácter compasivo de doña María, que media ante el rey cuantas veces haga falta: «porque lo que vos no hagáis / solo puede hacerlo Dios...» (A. 1^o, E. 6^a, vv. 56-57: 40), dirá el maestro. Puesto que no solo intercederá por doña Leonor de Guzmán, a quien la reina y el valido quieren muerta (p. 39), sino que interviene cuando don Pedro manda apresar a Alburquerque, Juan de la Cerda y Fernan Ruiz de Castro. Consigue el perdón para todos y emplea gran talento y sutileza, pero no todos lo agradecen:

D^a MARÍA Mas no, no quiero saber 5
señor, las justas razones
que os obligan a prender
a tan nobles infanzones.
Solo os pido su perdón,
que si es noble castigar, 10
para un regio corazón
es más noble perdonar.
[...]

D. PEDRO ¡Libres sois, para poder
enseñaros a admirar
la virtud de esta mujer! 20
[...]

CERDA ¡Mil gracias, doña María!

FERNAN [*Se dirige a doña María*]
¡Mi vida está a vuestros pies!
Y ahora que sepa Sevilla
todo lo noble que es
doña María de Padilla⁵⁴⁵.

⁵⁴³ *Ibidem* [Act, 1^o, Esc. 5^a, vv. 47-52, p. 34].

⁵⁴⁴ *Ibidem*, [Act. 1^o, Esc. 6^a, vv. 31-34, p. 38].

⁵⁴⁵ *Ibidem*, [Act. 1^o, Esc. 12^a, vv.: 5-44, pp. 67-69].

Tras este episodio, doña María y don Pedro sostienen un largo y efusivo diálogo, en el que se suceden las muestras de amor; ángel bueno (p. 77) la nombrará el rey, repitiendo el calificativo ya usado por otros escritores, Sitges entre ellos. Es una escena en la que se advierte la influencia de otros autores, como hicimos notar al principio.

Se inicia con palabras similares a las que tres décadas antes había escrito Friedrich Nietzsche (1844-1900): «El hombre debe ser educado para la guerra, y la mujer, para solaz del reposo del guerrero» (1970: 73), y continúa con ciertas disquisiciones sobre el hombre y el niño. Villaespesa, en el diálogo de don Pedro y doña María, intenta exponer esta idea:

D. PEDRO Por fin que puedo reposar
entre tus brazos como un niño
en el regazo maternal.
Como el que torna de un combate⁵⁴⁶. 5

Tampoco pasa inadvertida la cadencia de algunas rimas de Gustavo Adolfo Bécquer (1836-1870), aunque esta vez en palabras de doña María de Padilla. Resulta significativa la elección de los autores, Nietzsche para don Pedro, Bécquer para doña María. Villaespesa plasma la misma idea del poeta sevillano, pero se podría decir que sus versos son deslucidos cuando menos: «...y cuando duermas bajo tierra / en el sepulcro, vigilar», o estos otros, «los ruiseñores se van / mas vuelven con los rosales / en primavera a cantar [...] / Goza el amor, que el amor / si se va no vuelve más» (A. 1^º, E. 13^ª, vv. 53-70, pp. 73-74).

Los aquí citados corresponderían a distintas rimas de Bécquer: «Allí donde el sepulcro que se cierra [...] / allí lo hemos de hablar» (Rima 37); o como los veinticuatro hermosos versos que nos dicen cómo cíclicamente vuelven las golondrinas, las madre selvas, o las palabras ardientes, pero no así el amor sublime en el que se entrega el espíritu (Rima 53), (2006: 136 y 145), respectivamente.

También tienen cabida la magia, los encantamientos, aunque lo encubre y lo minimiza en un anillo, lejos del cinto del romance, pero es un círculo cerrado y, a fin de cuentas, una joya con poder de transformar:

D. PEDRO ¿Quieres acaso los tesoros
que guardo en mi arcón real?

⁵⁴⁶ *Ibidem*, [Act. 1^º, Esc. 13^ª, vv. 2-5, p. 78].

¿Aquel anillo de esmeraldas
 con el que puedes encantar
 a las serpientes?... En corderos 85
 a los leones trocarás⁵⁴⁷.

No obstante, no siempre recibe doña María halagos y parabienes, también le dedican exabruptos y descalificaciones como es el caso de la reina doña María o de Alburquerque, que por lo demás tienen una relación sentimental. La reina la llama miserable, imbécil⁵⁴⁸ (p. 85), cortesana, y también altiva (p. 88). Por su parte, los nobles consideran que es culpable de todas las desgracias que padecen: «Todos que vengar en ella / algún agravio tenemos» (A. 2º, E. 1ª, vv. 43-44: 95), y toman la decisión de raptarla y llevarla a un convento, para, con posterioridad, hacerla desaparecer: «a robar a la Padilla / enmascarados vendremos» (A. 2º, E. 1ª, vv. 140-141: 100).

De nuevo, el romance «Entre la gente se dice» (Tesis: 335-336), se deja sentir cuando don Fadrique en diálogo con Fernán de Castro revela sus sentimientos hacia doña Blanca de Borbón:

FADRIQUE Ya sabes que fui a Narbona 75
 para traerla a Castilla,
 a compartir la corona
 con don Pedro... de Sevilla
 [...]
 En Narbona la encontré
 mas, ¡ay! apenas la vi
 yo no sé lo que sentí 85
 que sin habla me quedé⁵⁴⁹.

Lo cierto es que Villaespesa se acoge a todo tipo de influencias, y en una escena posterior que don Fadrique comparte con doña Blanca, surge ese momento especial que el trovador⁵⁵⁰ mantiene con la dama, el juramento de fidelidad que se sella con el anillo o con el beso:

D. FADRIQUE Señora, mirando estoy 70
 esa sortija de oro

⁵⁴⁷ *Ibidem*, [A. 1º, E. 12ª, vv. 81-86: 75].

⁵⁴⁸ De nuevo, a través de Juan Ramón Jiménez, hemos sabido lo usual que era en Villaespesa este insulto: «peleó todas sus batallas con la maza del “imbécil!” siempre en alto, como un verdugo de su Apolo» (1961: 69)

⁵⁴⁹ Francisco Villaespesa (1913). *Doña María de Padilla*, [Act. 2º, Esc. 3ª, vv. 75-86, p. 109].

⁵⁵⁰ En otra escena que comparten don Pedro y doña María y en la que se oye a lo lejos el canto de un trovador, don Pedro piensa en don Fadrique, al relacionarlo al canto del trovador: [Act. 1º, Esc. 13ª, v. 74, p. 74].

que en vez -¡Oh dulce ilusión!-
de engalanar vuestra mano,
con ella se engalanó.

D^a BLANCA Fue regalo de mi madre... 75
Si os place... ¡tomadla vos!⁵⁵¹

Más adelante, en otro largo diálogo entre doña María y don Pedro, su verso se adapta a una nueva medida que nos trae reminiscencias machadianas en las palabras de don Pedro: «...¿Te acuerdas María? / Te vi en una tarde clara como esta...» (A. 2^o, E. 12^a, vv. 21-22: 140), un texto que repite a su manera las palabras de don Antonio: «Fue una clara tarde... [...] ¿Recuerdas hermano?» (2014: 85).

A través de las distintas manifestaciones de doña María o en las opiniones de otros personajes, el autor vuelve a definirla después de que los nobles la lleven a Medina del Campo. Doña Blanca y la reina doña María muestran compasión por ella, por su fortaleza y bondad, si bien, en un soliloquio que precede a estos pronunciamientos se inserta la escena recurrente en la que doña María de Padilla clama al cielo abatida, llena de sufrimiento y dolor:

D^a MARÍA ¡Piedad, piedad, Señor! ¿No le ha bastado
a tu rigor las penas que he sufrido?
¡Tantos insultos como he devorado!
¡Tantas saetas como me han herido!
El vulgo vil escarneció mi nombre, 5
mi fama manchan la traición y el dolo...
¿Qué vos sufristeis más? Vos erais hombre,
y además erais Dios... Y yo soy solo
una débil mujer desamparada
que en su doliente y lacrimoso anhelo, 10
a vuestros santos pies arrodillada,
lo que no halla en la tierra, ¡pide al cielo!⁵⁵²

Las palabras que doña Blanca pronuncia suceden al extenso diálogo que mantiene con doña María que en determinado momento dice: «Si mi amor sin mí viviera» (p. 185), y que Villaespesa parece plantear teniendo a santa Teresa de Jesús en el recuerdo.

⁵⁵¹ Francisco Villaespesa (1913). *Doña María de Padilla*, [Act. 3^o, Esc. 9^a, vv. 70-76, p. 195].

⁵⁵² *Ibidem*, [Act. 3^o, Esc. 6^a, vv. 1-12, p. 175].

Así pues, si bien doña Blanca, inicialmente la increpa como manceba y la culpa de los ultrajes que ha recibido, al concluir el parlamento comprueba su error y dirá «Profundamente conmovida, con los ojos arrasados en lágrimas» (p. 186):

D^a BLANCA Señora, del suelo alzado;
recobrad vuestro sosiego,
y si es posible, os lo ruego, 155
mi imprudencia perdonad...⁵⁵³

Con posterioridad, también la reina se pronuncia; pero en su caso, desde la seguridad de la inocencia de doña María de Padilla, intenta convencer a Alburquerque que, poco antes, en otro malabarismo literario que parece inspirado en Stéphane Mallarmè, dice: «Arriesgamos la vida en la jugada...» (p. 203), a lo que la reina responde:

REINA ¡Mas tened compasión de la Padilla!
ALBURQ. ¿Qué importa un crimen, si borró su huella?
¿Qué importa que ella muera, si con ella
se salva la corona de Castilla? 20
REINA ¡Yo no quiero que muera!... ¡Yo no quiero!
Es inocente... y se dirá mañana...⁵⁵⁴

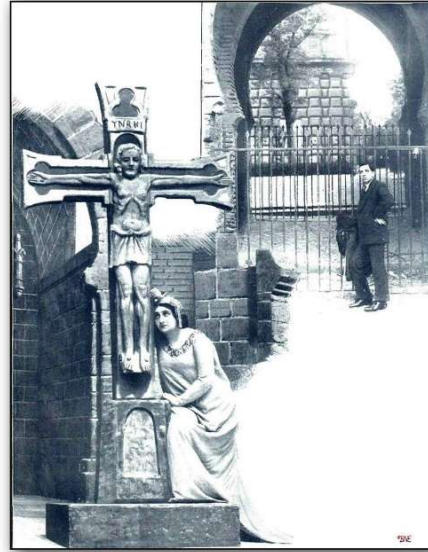
La imagen de doña María a los pies o agarrada a la cruz se repite en diversas ocasiones, pero la más efectista es la última, en la que Alburquerque quiere llevársela agarrándola del cabello cuando ella se aferra al madero:

D^a MARÍA ¡Señor, Señor, piedad!... Venid ahora
a ver, si os atrevéis a arrebatarme
de los brazos de Dios!
ALBURQ. ¡Doña María 25
tan decidido estoy, que aun cuando fuera
preciso, hasta el altar os llevaría
arrastrando de vuestra cabellera!⁵⁵⁵

⁵⁵³ *Ibidem*, [Act. 3^o, Esc. 7^a, vv. 153-156, pp. 186-187].

⁵⁵⁴ *Ibidem*, [A. 3^o, E. 10^a, vv. 17-22: 204]

⁵⁵⁵ *Ibidem*, [A. 3^o, E. 13^a, vv. 23-28: 208]



María Guerrero en su interpretación de doña María de Padilla.
Al fondo de la imagen, Francisco Villaespesa, el autor - 1914

Don Pedro es el que pronuncia las últimas palabras sobre doña María, como si de un testamento de intenciones se tratase, tras tomar las decisiones que afectan a todos pero absteniéndose de mostrar imágenes cruentas; y mientras tanto, de fondo, como en la leyenda de Maese Pérez^{xxxii}, «tubos de metal resonaron» (2006: 236):

D. PEDRO El órgano resuena
 Y vos, mi único amor, vos que habéis sido 35
 la sola voz que generosa y buena
 en mi perpetua soledad he oído...
 La única sombra tierna y cariñosa
 que endulzó con sus mieles mis pesares,
 de mi mano venid, a ser mi esposa, 40
 de rodillas al pie de los altares.
 ¡La luz del sol alumbra refulgente
 para que todos miren cómo brilla
 la gloriosa corona de Castilla
 en la gloria inmortal de vuestra frente!⁵⁵⁶ 45

Francisco Villaespesa dedica su obra a doña María de Padilla e inmoviliza su caleidoscopio de escenas en una imagen final que nunca se produjo. Uno más de los numerosos anacronismos en los que incurre.

Su característica más sobresaliente radica en la disparidad de textos en los que parece sustentar su obra. En múltiples ocasiones, desarrolla un episodio a partir de un

⁵⁵⁶ *Ibidem*, [Act. 3º, Esc. Últ., vv. 35-45, p. 218].

enunciado o de la idea concreta de textos de otros autores, como dijimos al principio. Esta versatilidad posibilitaría por sí sola un análisis amplio del drama en relación a los textos que se perciben, además de los mencionados. Las alusiones son aleatorias, al Temple, al camino de Santiago, o la recurrente «quien a hierro mata...». Una obra, además, con la presencia de la música, que en ocasiones acompaña las escenas. En el reparto se consigna «la voz de un juglar», posteriormente se alude a un trovador, también doña María de Padilla entona una canción acompañada de un laúd y la representación finaliza con los acordes del órgano de la iglesia.

La figura de doña María de Padilla está tratada con aprecio y Villaespesa le dedica todo tipo de elogios. Destaca su conmiseración, su respetabilidad y honor, cualidades que todos reconocen, con excepción de Alburquerque y López de Ayala, personajes históricos que parecen no ser del agrado del autor.

3.7.3. PASODOBLE DEL MAESTRO VENTURA

Del mismo modo que el romance tantas veces mencionado «Entre la gente se dice» transmitía la leyenda de los amores de la princesa y el maestro, el pasodoble del Maestro Ventura hacía llegar la noticia de otros amores de aquel tiempo, o tal vez encubrían lo que entonces estaba sucediendo en el entorno localista de las márgenes del Betis, pues canta los amores de un señorón y una niña linda como un sol. Solo el estribillo menciona a doña María de Padilla.

Una copla que lo reúne todo en su sencillez y extensión, como el compendio de las fuentes a las que se relaciona: la crónica, la leyenda, el romancero, la oralidad entonada, cadenciosa.

La crónica como base de unos hechos históricos, la realidad de un amor entre don Pedro y doña María, que permaneció lo que la vida de doña María permitió que durase.

Cuenta, así mismo, otras leyendas que se han transmitido a través de distintos géneros, pero que aún persisten en el entorno sevillano, entre las gentes, y que el nombre de algunas calles perpetúa: Candilejo, Cabeza del rey don Pedro, Doña María Coronel, entre otras.

La cadencia y la técnica del romancero, «canal noticiero por excelencia», como dice Virtudes Atero Burgos (1994:16), de rápida difusión y de gran alcance porque corre

de boca en boca. Del mismo modo, la copla perpetúa esta particularidad y seis siglos después volvió a recordar a doña María de Padilla en la leyenda que corre por Sevilla, alejada del romance que la inmoló, ya que esta vez la encontramos entre flores de azahar, la flor del naranjo una vez más que, no obstante, se asocia también a la magia, al embrujo del que habla Casilda Ordóñez Ferrer en «María de Padilla, esa dulce y equilibrada castellana» (1975: 89). El azahar y el naranjo que nombran Mérimée y Ancelot, pero también el Duque de Rivas o Villaespesa.

El paso del tiempo, de alguna manera, no ha invalidado esta práctica que se mantiene hasta nuestros días. La oralidad entonada persiste y transmite los acontecimientos, las habladurías, como hizo el romancero:

Corre por Sevilla la leyenda,
2 de los amores de un señorón
por las callejuelas van las lenguas,
4 hablan que hablan que sí que no.
Dicen las comadres que lo han visto
6 que es un gran señor,
dicen los flamencos que la niña
8 es linda como un sol.

María, María de Padilla,
10 la doncella más bella de Sevilla
que a un rey enamoró
12 y en el Alcázar y entre azahares
su trono levantó.
14 Entre flores prisionera,
¡ay!, María de Padilla
16 fuiste tú la flor primera
del rey don Pedro, don Pedro de Castilla.

18 Canta la Sevilla de don Pedro
sus correrías en el amor,
20 hablan del martirio de una dama
que entre las llamas su honra guardó.
22 Cuentan que una vieja en su ventana
vio a un hombre morir,
24 mientras que a don Pedro delataba
la luz de un candil.

26 María, María de Padilla,
la doncella más bella de Sevilla
28 que a un rey enamoró

- y en el Alcázar y entre azahares
30 su trono levantó.
Entre flores prisionera,
32 ¡ay!, María de Padilla
fuiste tú la flor primera
34 del rey don Pedro, don Pedro de Castilla⁵⁵⁷.

Este caleidoscopio de textos y autores es el compendio de la imagen desenfocada del personaje de doña María de Padilla, cada cual la intuye imprecisa y la adapta a su formato, la mayoría de las veces, con el sesgo que el romancero le adjudicó.

⁵⁵⁷ Autor: Maestro Ventura Semoane. Intérprete: Lola Carmona. Pasodoble. Grabación Columbia ECG 70502 (1958).

CONCLUSIONES

*El puente no está sostenido por esta piedra o por aquella
–responde Marco–, sino por la línea del arco que ellas forman.
Kublai permanece silencioso, reflexionando. Después añade:
¿Por qué me hablas de las piedras? Lo único que me importa es el arco.
Polo responde: Sin piedras no hay arco*

Italo Calvino (2015: 96)

La totalidad calculada en la que perseveró doña María de Padilla se muestra poco a poco en cada elemento que hemos ido describiendo hasta completar todo el proceso. Cada apartado que lo integra va dando forma, al mismo tiempo, a su trayectoria personal, resultando una imagen poliédrica que solo ha trascendido en parte, porque la clave que las cohesiona ha estado, a menudo, falta de *tinta* y de *argamasa* para quedar sellada, como diría décadas más tarde Cristina de Pizán⁵⁵⁸. Todo hace pensar que llevó a cabo la obra que había proyectado, y que no pudo concluir, como su perfil, que finalmente quedó desdibujado para la historia, fatalmente inconcluso.

Doña María de Padilla, como decíamos al principio, ha suscitado, en general, escaso interés; prueba de ello es el número exiguo de escritos que se centran en su personaje histórico, lo mismo que sucede con su figura literaria. La *Crónica* de Ayala y el romancero marcan la pauta que definió su figura en el transcurso de los siglos y, por consiguiente, todos volvieron la vista hacia ellos.

Así pues, iniciaremos las conclusiones desde los textos del canciller, e iremos avanzando por cada apartado de esta investigación que creemos que nos ha llevado a buen término.

Cabe señalar que, en ocasiones, la redacción se ha visto influida por la cuestión que se afrontaba –tan diversa y diferente– y comprobamos que ha determinado la cadencia de las palabras.

EN LA HISTORIA

Indudablemente, nace para la Historia de la mano del rey don Pedro en un intento interesado de Juan Alfonso de Alburquerque de consolidar una ascendencia que tal vez

⁵⁵⁸ *La ciudad de la damas*, 2006, p. 155. Coetánea de doña María de Padilla, compartieron siglo, pero no coincidieron en los años de vida, ya que Cristina de Pizán nació en 1364 y murió en 1430.

sentía que peligraba. El hecho de que doña María hubiese sido criada por doña Isabel de Meneses, mujer de Alburquerque, le hizo concebir esperanzas de que esta relación pudiera ser un aval para que su influencia perdurase, como había sucedido en el reinado de Alfonso XI. La realidad fue bien distinta y así lo relata Ayala.

De los nueve años que supuestamente doña María comparte con el monarca solo tenemos constancia de su vida en común en algunas etapas, ya que su ausencia en las *Crónicas* es significativa. Por lo demás, en un tiempo tan escaso son evidentes las grandes lagunas que existen y el canciller no ofrece explicación alguna. Es innegable que los constantes desplazamientos del monarca y sus persistentes enfrentamientos con los nobles contribuyeron a este alejamiento pero también, en otro orden de cosas, nos hace pensar que López de Ayala, a pesar de sus intenciones de historiador ecuánime, tenía simpatías y antipatías marcadas.

Apreciamos cierta ambigüedad, un tratamiento tendencioso que alterna entre unos *ecos de sociedad* al uso cuando nos comunica el nacimiento de sus hijos y esa cantilena constante que pormenoriza su parentesco, el de doña María de Padilla, con aquellos a los que el rey favorece y distingue con cargos y prebendas.

Una ambigüedad que oscila al describirla en diversas ocasiones como una mujer buena, bella y de buen entendimiento frente a la opinión discrepante de otros personajes de su tiempo y de los que Ayala nos hace oír sus voces. Nos habla del temor que le provoca doña María de Padilla a Aldonza Coronel, los intentos de María de Portugal y de la reina de Aragón, madre y tía de don Pedro, respectivamente, para que este se aleje de ella, también Juan Alfonso de Alburquerque o incluso el tío de doña María, Fernández de Hínestrosa, le aconsejan el distanciamiento, temiendo su influencia o los posibles problemas de estado que el hecho de ignorar a doña Blanca de Borbón pudiera traer consigo.

Un tratamiento que nos parece tendencioso y que tantas veces se intuye entre líneas pero que en ninguna ocasión Ayala declara abiertamente. Se percibe en todas aquellas circunstancias en las que el rey despoja de un título a un noble y se lo concede a un familiar de doña María de Padilla, haciendo notar de forma específica que es pariente de ella. Este modo de exponerlo es equívoco y reiterativo ya que lo evidencia constantemente. Además, se aprecia como una carencia de entidad del aludido, como si no se le otorgase la distinción por méritos propios y que solo se le adjudica por su

parentesco con doña María cuando a ella no se le hace la más mínima concesión⁵⁵⁹. Ellos no parecen ser merecedores de tal empleo o dignidad y ella aparece subrepticamente como la inductora de las decisiones de don Pedro.

Así mismo, capta nuestra atención cómo Ayala dirige significativamente nuestra mirada a ciertas amistades de doña María y no deja de sorprendernos porque son hombres complejos y muy cercanos al rey. También es revelador que en ningún momento la relacione con parientes femeninos o con alguna otra mujer que la acompañase o que compartiera sus cuitas.

Comprobamos que en una ocasión nombra a Samuel ha Leví, tesorero mayor de don Pedro, y dice que *la servía cuanto podía*, si bien no amplía información sobre la relación que se había establecido entre ellos, ni aclara ninguna otra cuestión.

También nos muestra el momento en el que conoce a don Fadrique, hermano bastardo de don Pedro, y en este caso su presencia es insistente porque, más adelante, vuelve a señalar su encuentro el día que es mandado matar en el Alcázar de Sevilla. Sorprendentemente, Ayala comenta la expresión del rostro de doña María cuando, en ninguna circunstancia precedente ni posterior contemplamos su gesto, tampoco Ayala nos hace partícipes de sus sentimientos salvo en esta situación y nos dice que lo hace a la vista de todos y, por añadidura, matiza su expresión, su cara de tristeza.

Ciertamente, Ayala reconoce varias veces la compasión de doña María en situaciones comprometidas, saliendo al paso de actitudes y decisiones de don Pedro que no eran compartidas por ella. Con anterioridad había intercedido ante al rey por Gutier Gonzalo de Toledo y había avisado a don Álvar Pérez de Castro y a don Álvar González Morán del riesgo que corrían si se presentaban ante el monarca, consiguiendo así salvar sus vidas, pero nunca se nos mostró el semblante de doña María. ¿Qué hizo que no advirtiera claramente a don Fadrique del peligro que se cernía sobre él? ¿Qué trata de sugerir López de Ayala al mostrarnos este acontecimiento con la reacción explícita de doña María?

⁵⁵⁹ Sabemos por otros documentos la actividad desarrollada en esos años por doña María de Padilla, las concesiones que don Pedro le hizo, los títulos y cargos que ostentó o los litigios en los que medió pero nada de esto parece merecedor de un simple comentario.

Nada se menciona en las *Crónicas* sobre el tipo de relación que don Pedro y doña María mantenían, no se habla de alegría o tristeza, preocupación o desapego entre ellos o ante cualquier circunstancia pero es evidente que este texto es una narración ordenada de los acontecimientos históricos y se supone que lleva implícito el relato de unos hechos ajenos a una implicación sentimental o melodramática. Así pues, si nada sabemos en este aspecto y no se nos indican comportamientos o reacciones de doña María ante el rey, o por el nacimiento de un hijo o de la cotidianidad que los envolvía, ni de cualquier otra circunstancia, ¿por qué se incluye esta salvedad sobre don Fadrique? No solo nos sorprende sino que nos provoca suspicacias y nos cuestionamos las intenciones de López de Ayala.

Otro detalle a tener en cuenta sobre el trato que López de Ayala depara a doña María de Padilla es el que advertimos en las últimas apariciones de esta en las *Crónicas*. Al año siguiente de fallecer doña María y habiendo sido enterrada en Astudillo, don Pedro, tras diversas aseveraciones, ordenó que el tratamiento que se le debía de dar a partir de ese instante era el de «la reina doña María». No obstante, López de Ayala recoge esta declaración en las *Crónicas* pero en las sucesivas y escasas ocasiones en las que la menciona no la registra como «la reina», él hace caso omiso a las pretensiones del monarca, lo transmite como una anécdota más a la que no parece dar crédito, prueba de ello es que continúa nombrándola como hasta entonces lo había hecho, doña María de Padilla.

Pedro López de Ayala contempla a doña María de Padilla desde una cierta inseguridad, su inseguridad. Es incapaz de mantener un discurso coherente y unitario sobre ella haciendo un verdadero ejercicio de omisión. Tan pronto reconoce cualidades equilibradas que la definen de manera positiva como, a continuación, sin ser concluyente, parece presentarla como intrigante y manipuladora o la muestra indirectamente como peón de ajedrez que todos quieren utilizar para su beneficio.

En los últimos años desaparece, y nos preguntamos si la pérdida de interés por el personaje va en consonancia con la realidad de su existencia, cuando solo sabemos de ella, por ejemplo, porque da a luz a un nuevo vástago, don Alfonso.

Sorprende, de igual forma, que Ayala mencione los castillos y lugares con los que don Pedro dota a su hija Beatriz tras su nacimiento y que sin embargo ignore cuando

le concede poblaciones y títulos a doña María, aunque nos hace saber el caudal y las joyas que ella dejara a esta misma hija.

Son muchas las incógnitas que López de Ayala no resuelve sobre doña María de Padilla, es más, su imprecisión incita al equívoco, la ausencia de un pronunciamiento firme ha facilitado opiniones variadas y encontradas a lo largo de los siglos hasta nuestros días.

— La Historiografía existente es un claro ejemplo de lo hasta aquí expuesto, la mayoría de las veces ofrece la visión de un personaje diluido en el reflejo de don Pedro, además de que la dualidad de opiniones es un hecho. Nada sabemos de su niñez, solo al mencionar el encuentro entre don Pedro y doña María, Pedro López de Ayala es el primero que comenta ese tiempo anterior en el que fue dama de compañía y recibió educación de doña Isabel Téllez de Meneses, X señora de Meneses, casada con Juan Alfonso de Alburquerque, canciller mayor de Castilla, pero lo cierto es que López de Ayala no va más allá de este dato preciso.

Así pues, todos precisan que doña María de Padilla hace su aparición en la Historia de la mano del rey don Pedro, que le abrió las puertas a un indeterminado horizonte, toda vez que los historiadores prefirieron dejarla al margen de ocupaciones y trascendencias, y siempre obviaron o desconocieron lo que más adelante nos han ido descubriendo las cartas y documentos, en su mayoría depositados en el Monasterio de Astudillo. Indiscutiblemente, gracias a la conservación de estos escritos conocemos las responsabilidades que doña María afrontó, y las diligencias que realizó para lograr sus propósitos que, de otro modo, nunca se nos hubieran revelado.

Los escasos textos del siglo XIV son concisos y breves y ninguno supera la información que la *Crónica* de López de Ayala ofrece, si bien no podemos ignorar que, aunque su presencia abunde a lo largo de numerosos capítulos, lo cierto es que no refleja la realidad de su vida. Salvo en contadas ocasiones, para Ayala, doña María es un satélite más en la órbita del monarca, un punto de referencia que utiliza para acentuar actitudes de don Pedro, sin concesiones ni reconocimientos.

En los siglos sucesivos podemos comprobar que la mayoría de escritos prosiguen la estela marcada por el canciller, norte y guía de aquellos que se interesaron en esta etapa de la Historia. Por supuesto, es evidente que cada historiador introduce pequeños cambios en el relato, son enfoques diferentes de momentos episódicos que en nada

influyen o tienen trascendencia para definir los acontecimientos de su vida, sino que más bien sirven para matizar comportamientos ajenos a ella o, en otro orden de cosas, para satisfacer el prurito localista del cronista de turno.

En este tiempo, el trato que se le depara sigue respondiendo a dos pareceres opuestos, ya que unos la consideran responsable de las desdichas de don Pedro, mientras que otros opinan todo lo contrario. No obstante, hay un hecho que se repite a lo largo de los siglos y que, precisamente, López de Ayala no difundió, ya que ni tan siquiera sabemos el origen del suceso. Nos referimos al incidente con magia incluida que está protagonizado por el triángulo que forman doña María-don Pedro-doña Blanca, y en el que se incluye un cuarto elemento como oficiante de un ritual que neutralice la fuerza inmanente, apotropaica, del *cinturón de Afrodita*, que el mito ha difundido desde la Antigüedad⁵⁶⁰. A Samuel ben Meír ha-Leví Abulafia⁵⁶¹, al que las envidias y odios por el poder que le otorgó don Pedro acabaron por desacreditar, se le adjudica el papel de celebrante de este hechizo. Muchos son los historiadores que se hacen eco de esta peripecia, que no solo se encuentra en escritos castellanos sino que está recogido en los textos de cronistas y analistas extranjeros.

Hasta finales del siglo XVIII no se encontrará a doña María de Padilla emancipada de don Pedro en los textos, y queremos decir con esto que ya no es solo un punto de referencia de concesiones y de parentescos, sino que se le presta una atención principal que hasta entonces no se le había deparado. Así pues, sabemos que fue dueña y señora de la villa de Huelva y que participó en litigios y concedió mercedes, y que será a partir de este momento cuando otros investigadores se interesen por su causa.

Así pues, desde Astudillo y desde Palencia se publican una serie de trabajos que a lo largo del XIX y del XX vindican esa imagen de doña María remarcando la nobleza, la bondad y la dulzura de su carácter. Al mismo tiempo reclaman y defienden su procedencia palentina con argumentos que responden a una lógica y razonamientos manifiestos. No solo aducen sus lazos familiares, sino también los lugares y enclaves que

⁵⁶⁰ Algunos cinturones [...] tenían carácter apotropaico en la Península Ibérica en la Antigüedad, carácter que en el Oriente Antiguo tuvieron también muy frecuentemente estos ceñidores en los persas, los judíos, los fenicios y los hititas. Este carácter es claro en fuentes persas y judías (1984: 331).

⁵⁶¹ Uno de los personajes más relevantes de la historia judía en los reinos cristianos de la Península Ibérica, pues llegó a ser una de las personas más influyentes en la corte del rey castellano Pedro I y un destacado miembro de la escena política de la Castilla del siglo XIV [...] Samuel ha-Leví sirvió en primer lugar como administrador para Alfonso de Alburquerque y, de su mano, entró al servicio del rey, llegando a desempeñar un papel casi omnipotente en la corte durante un periodo de diez años (Muñoz Garrido, 2016: 98).

le pertenecen, en ese entorno castellano-leonés. También subrayan el carácter emotivo y sentimental de ciertas decisiones, como la ubicación de su monasterio, y la elección del lugar en el que quería ser enterrada, actitudes significativas que pueden avalar una querencia ancestral, por otro lado inherente al género humano.

Ya en el siglo xx se promueven trabajos académicos en torno al perfil mágico que se le ha adjudicado a doña María, especialmente en su proyección transatlántica.

En la actualidad, salvo el intento de biografía de Ros Carballar, recientemente fallecido, el nombre de doña María de Padilla forma parte de estudios generales de temas concretos, que de alguna manera aportan diferentes puntos de vista que enriquecen la percepción del personaje en cuestión.

No obstante, a pesar del interés generado en los últimos tiempos, su presencia sigue siendo errática, un leve reflejo en relación con otros personajes de su tiempo, de tal modo que resulta prácticamente desconocida.

Viene al caso mencionar una simple anécdota, tal vez intrascendente, al no seguir los cauces de fiabilidad y validez que una encuesta requiere, pero que puede dar no obstante una idea de esa realidad, si bien ajena al interés histórico, una curiosidad al fin y al cabo. Hemos mencionado, a raíz de un comentario sobre un texto de Francisco Tubino (Tesis: 78), cómo diversas vías sevillanas están rotuladas con los nombres de personajes de este tiempo y estas circunstancias, y vemos que don Pedro y su leyenda permanecen. Quisimos cerciorarnos, *in situ*, del grado de conocimiento con respecto a ellas y, al indagar y sondear a numerosos sevillanos, comprobamos que todas las calles, como son Cabeza del rey don Pedro, Doña María Coronel, Don Fadrique, o Trastámara, eran harto conocidas. La mayoría de los interpelados conocía su existencia, sabía dónde estaban situadas y a qué o a quiénes se debía su nombre. Sin embargo, sorprendentemente, se ignoraba que existiese una calle dedicada a doña María de Padilla, y más aún, se desconocía quién era.

Así pues, tampoco el acervo popular guardaba el recuerdo de su nombre. No obstante, aunque dispersas, muchas piezas de su historia parecían aguardar su momento, a la espera de ser investigadas y reunidas, para ubicar a doña María desde sus orígenes, si no con todo detalle, al menos con más precisión.

— Así pues, para identificar su linaje, el estudio de la genealogía era primordial, pues muchas fueron las transformaciones que progresivamente acontecieron a lo largo del medievo y que se vieron reflejadas en distintos elementos de representación de la nobleza, en una simbología específica y privativa como indicativo de la identidad. La historiadora Quintanilla Raso nos ofrece una visión amplia de este escenario, deteniéndose en ocasiones en rasgos que considera de interés especial por ser característicos e intrínsecamente definitorios del poder nobiliario (2014-2015: 137-175).

Es un período en el que adquiere marcada importancia la organización familiar, al igual que el sistema onomástico por su manifiesta connotación, ya que el apellido revelaba el solar de origen. También evoluciona más ampliamente y en otro sentido el simbolismo de los emblemas y las armas, inicialmente de carácter personal y sin códigos de identificación preestablecidos, pero que a partir de esta etapa pasan a ser distintivo de una casa o un linaje, con los que eran reconocidos los miembros de una familia.

No podemos ignorar que en estos últimos tiempos se han realizado numerosos estudios genealógicos de casas nobles que nacieron y se instituyeron a lo largo del medievo. Cada una de ellas está definida por una serie de características que las singulariza y las diferencia de todas las demás atendiendo a distintas cuestiones. Nos referimos a los hechos y circunstancias que concurrían en un grupo familiar y que con el paso del tiempo se reflejaba en su relevancia política, los señoríos que les pertenecían, incluyendo bienes, rentas y privilegios, la posición que ocupaban entre los nobles o las alianzas que establecían. En ocasiones, unas familias entroncaban con otras por muy variados conceptos, siempre relacionados con distintos intereses.

A este respecto, es interesante y esclarecedor el trabajo del jurista italiano⁵⁶² del siglo XIV, Bártolo da Sassoferrato (Quintanilla, 2014-2015: 142), quien sostenía la existencia de dos tipos de nobleza, siendo una de ellas la que se obtenía por voluntad divina, puesto que se heredaba al haber nacido en familia noble, pero también defendía de forma categórica el establecimiento de otro tipo de nobleza, denominada esta, civil o política. A este respecto, no es menos notable el amplio y profundo trabajo de Jesús Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería en el siglo XV* (1996), que si bien su

⁵⁶² Bártolo de Piñera, o de Saxoferrato (1313-1357), es considerado como el jurista más influyente de todos los siglos, siendo el máximo artífice de lo que es el Derecho Privado Común que, asociado al Derecho canónico para formar el *utrumque ius*, constituye el pilar clave de la cultura jurídica europea. (García y García, 1991).

investigación se centra en el siglo al que alude, su análisis recoge el inicio del establecimiento de estas ideas reflejadas en las *Partidas* de Alfonso X.

Esta segunda vía de acceso a este nivel de la sociedad se lograba por méritos propios, y por razones sociopolíticas, siendo concedida directamente por el rey. Así pues, era considerada más relevante y más preciada ya que el receptor de tales privilegios se había hecho digno de ellos, y por añadidura otorgaba un papel primordial a la monarquía, que después disponía de la pleitesía que comportaba el haber sido beneficiario de este tipo de prebendas.

Bajo este prisma, se podría decir que doña María de Padilla es como un crisol en el que convergen linajes ilustres, de muy diversas familias de abolengo de Castilla, de Navarra, o de Aragón. Su genealogía muestra la relevancia que unos y otros tuvieron en la historia de Castilla, y que cada generación compartió junto a los distintos monarcas que reinaron, desde Fernando III a Alfonso XI. Ellos les otorgaron bienes y prebendas tales como la concesión de Señoríos, de los que algunos de ellos puntualmente constan en el *Libro de las Behetrías de Castilla*, o cargos políticos que les fueron concedidos por las acciones heroicas en las que participaron y que puntualmente hemos mencionado en este escrito. Conviene subrayar que nos estamos refiriendo a personajes de un tiempo anterior a doña María, como son un gran número de ellos y como hemos podido comprobar a lo largo de nuestra investigación. Así mismo, varios miembros del linaje Padilla ostentaron el Maestrazgo de la Orden de Calatrava en varias ocasiones, aun antes de que Pedro I ascendiera al trono.

Por último, la constatación de la ascendencia de doña María de Padilla y la verificación de los distintos linajes de los que descendía confirman de alguna manera nuestras expectativas. La defensa de la existencia de dos tipos de nobleza como preconizaba Sassoferrato contribuye a aclarar conceptos y a comprender, sin lugar a dudas, la problemática de una época en la que los nobles veían peligrar sus privilegios. Es innegable que las familias de las que desciende doña María pertenecían a aquellas que no obtienen sus cargos y prebendas por voluntad divina, pero que sin embargo alcanzaron grandes cotas de poder en todos los estamentos y en todos los ámbitos, político, civil, militar o religioso, a lo largo de distintas generaciones. Son, por lo demás, integrantes de un rango social poseedor de bienes materiales e inmateriales que transmitían a una descendencia consciente de lo que heredaba, de lo que recibía. Una

nobleza señorial, en definitiva, que finalmente entroncó con la realeza, una casa real que llevaría la sangre de los Padilla, de los Hínestrosa y de sus ancestros fundidos en la persona de doña María. Puesto que, a través de la descendencia de su hija Constanza, su nieta, Catalina de Lancaster, ya fue reina consorte al unirse a Enrique III. Una descendencia que reinó en España durante tres siglos.

— Su itinerario: Otra pieza que creemos importante, ya que comprueba sus desplazamientos por el reino de Castilla y León y verifica el seguimiento de la corte y los lugares en los que se pudo ubicar.

Como se ha podido apreciar, no solo hemos presentado la cronología de este viaje intermitente, sino que se ha verificado cada etapa con la precisión que nos permite la documentación y *regesta* que se aporta. Las notas y comentarios incluidos creemos que articulan la manera más indicada de enlazar cada etapa del trayecto, una forma de glosar los continuos traslados que doña María de Padilla sobrellevó en su peregrinar de nueve años compartidos con el monarca de Castilla. Cabe aclarar que tan solo en dos ocasiones hemos utilizado la lógica⁵⁶³ para situar con cierta precisión a nuestro personaje, ya que no se halló referencia alguna que la mencionase junto al monarca en dos momentos muy concretos de consecuencias posteriores, como fueron el nacimiento de su hija Isabel en 1355 y el de su hijo Alfonso cuatro años más tarde. Sin embargo, poder confirmar la data exacta del nacimiento de ambos infantes nos garantiza que doña María y don Pedro compartían escenario nueve meses antes, hipótesis elemental y verosímil. A este argumento cabe añadir que se conoce con exactitud el emplazamiento de don Pedro en cada momento, con rigor de fechas y empresas acometidas, en su incansable tránsito por la geografía ibérica, de donde se infiere que no es difícil situarlos en un enclave concreto, compartiendo afanes. Por consiguiente, tras exponer estas particularidades, que consideramos pertinentes, solo cabe recapitular y hacer una breve reflexión.

Muchos y variados fueron los espacios que acogieron durante este tiempo a doña María, pero más numerosos, sin lugar a dudas, fueron los desplazamientos llevados a

⁵⁶³ El nacimiento de Isabel y Alfonso fueron la clave para ubicar a doña María nueve meses antes junto a don Pedro. El estudio de Díaz Martín (1975), *Itinerario de Pedro I de Castilla: Estudio y regesta*, muestra de forma pormenorizada cada etapa de los trayectos de don Pedro y las estancias en cada localidad, por tanto, su orden nos facilitó nuestra deducción.

cabo en el transcurso de estos años. Astudillo, Tordesillas y Sevilla la acogieron en mayor número de ocasiones y durante estancias más prolongadas, siendo los vértices cardinales de un triángulo preciso, mientras compartió su vida junto a don Pedro. Un norte, Tordesillas y Astudillo, este y oeste monacal y cercano, entre la sobriedad de sus monasterios levantados con dedicación y entrega, y tan próximos a los entornos familiares de la niñez, frente a un sur de jardines de aguas cadenciosas, y claroscuros de arabescos, en patios, aposentos y en salones, que envolvieron tantos momentos de vida, y tanta sombra de muerte. Dos espacios diferenciados no solo en las costumbres y en los usos, a pesar de artesonados, símbolos heráldicos y yeserías que de alguna manera unificaban los entornos, sino en acontecimientos imborrables que tuvieron como escenario las estancias sevillanas y que conservan los recuerdos persistentes de pasiones amorosas y fratricidas.

Lo cierto es que sus cambios de residencia, como se constata en textos y documentos, siempre se efectuaron en el eje norte-sur, y por lo general fueron condicionados por la actividad beligerante o, en determinadas ocasiones, por la querencia a ciertas artes, inquietudes de holganza, que siempre acompañaron e imprimieron un sello indeleble al monarca de Castilla y a su reinado.

Un reinado, el de Pedro I, siempre abocado a las rebeliones de los nobles, sus levantamientos y traiciones, tanto como a los sobresaltos de sus trasiegos amorosos, mientras que en un aparente extremo opuesto encontramos los deseos del solaz ansiado, representado en el entorno sevillano, lugar de querencia reconocida de algunos de sus antepasados, entre ellos el Rey Sabio, que tanto la amó, «por la gran lealtad y amor verdadero que fallamos siempre en ellos» (Ortiz de Zúñiga, 1795: 329). Porque también la historiografía nos habla de sus inquietudes lúdicas dirigidas a la práctica de unas aficiones tantas veces mencionadas, y sin lugar a dudas significativas, puesto que nos transportan al origen de los tiempos, a usos ancestrales del hombre, siempre en lid con la naturaleza. A menudo fue el arte de la caza⁵⁶⁴ la que ocupó los ratos de asueto, tal vez por ser su actividad favorita, pero también lo fue el de la pesca del atún en las almadrabas del litoral gaditano, un espectáculo excesivo que tiñe de rojo el mar,

⁵⁶⁴ «La común tradición de esta ciudad es q la dicha doña María de Padilla vivía en ella con el dicho su tío en la casa q oy se ve en la Collación de San Gil, en la calle Real yendo de Santa Marina a la puerta de Macarena a la mano derecha (q entonces era mucho mayor q oy) y que viniendo el rey de caça la vio y se enamoró de ella» (Espinosa, 1630: 50).

remembranza de un pasado legendario donde los *lestrigones fieros* arponeaban a sus víctimas en los relatos odiseicos⁵⁶⁵.

Pero continuando con doña María de Padilla, comentaremos someramente las idas y venidas de su intermitente deambular por el tablero escaqueado que fueron para ella los años itinerantes en compañía del monarca. Su vida fue una partida, nunca mejor dicho, una partida constante hacia otros lugares, donde cada personaje trató de dirigir sus movimientos con mayor o menor fortuna, pero fue ella quien puso en jaque a parte de la nobleza. Su desaparición temprana dejó en tablas el desenlace, y posteriormente la omisión de numerosos hechos de su realidad palmaria siempre ha presidido su recuerdo, bipolarizando, por demás, los criterios de los historiadores, sin resultado concluyente.

Es evidente que los destinos donde se estableció en el sur peninsular no comparten un escenario múltiple sino que se circunscriben exclusivamente a dos ciudades andaluzas, como son Córdoba y Sevilla. Ciertamente, en la ciudad de los califas se sabe que tan solo estuvo en una ocasión, con motivo del nacimiento de la primera hija de ambos, Beatriz, en 1353, mientras don Pedro dirimía la rebelión de Aguilar, encabezada por Alfonso Fernández Coronel, de trágicas consecuencias para el cordobés, «tras haber permanecido dos años encerrado en su castillo de Aguilar de la Frontera» (Rodríguez Liáñez, 2004: 563).

Aguilar distaba de Córdoba algo más de ocho leguas, distancia asequible y al alcance de don Pedro por la presteza que imprimía a sus desplazamientos, y se hallaba suficientemente apartada y segura para procurarle protección a doña María de Padilla, sospechando siempre el monarca de posibles represalias, dadas las hostilidades que generaba (Zurita, 1779: 86).

Sin embargo, a Sevilla vuelve doña María una y otra vez, posiblemente en más ocasiones de las que la historiografía menciona, y su impronta queda reflejada en el Alcázar, tanto en su historia como en su leyenda. Prueba fehaciente de ello son lugares como el patio de las doncellas, las estancias del caracol o los baños que llevan su nombre, muy distintos en aquel tiempo, tanto es así que Blanco White diría en una ocasión: «Lo que es ahora una tenebrosa mazmorra era entonces un naranjal» (1971:

⁵⁶⁵ Homero describe en la *Odisea* el momento en el que los lestrígones atacan las naves de Ulises-Odisseo, «Ensartados a modo de peces lleváronlos luego a su triste festín», (Canto x, vv. 124-125, p. 155).

295). Un entorno, el que le rodea, que parece ser complaciente, no olvidemos que dos de sus hijos, Constanza y Alfonso fueron concebidos en el envolvente otoño sevillano.

Cabe resaltar, por la extrañeza que provoca, que en el tiempo que pasó en tierras andaluzas nunca hubiese residido en Huelva, o al menos no hay documento que así lo certifique, siendo como fue dueña y señora del lugar durante siete años, circunstancia esta que sí reflejan privilegios y cartas según diversos historiadores. Nunca López de Ayala mencionó señoríos ni lugares que le pertenecieran, ya que él siempre omitió logros, prebendas y desempeños de doña María, que otros documentos recogen:

Parece que desde luego la dio el rey vasallos y señoríos, pues en este mismo año [1352] confirmó doña María de Padilla a su villa de Huelva todos los privilegios y libertades que tenía. Cita la confirmación Mora, Huelva ilustrada p. 66, sin expresar el lugar ni el día de la fecha. E. [Nota del Editor en las "Crónicas de los Reyes de Castilla"] (Zurita, 1779: 77).

También se desconoce cuándo estuvo doña María en la dehesa que lleva su nombre, torre de doña María, en la localidad de Dos Hermanas (Sevilla), denominada así poco después de su muerte en el Alcázar. Con anterioridad, la hacienda había pertenecido a la familia de Ibn Jaldún, (Abenjaldun), sabio musulmán nacido en Túnez pero de origen andalusí. Ortiz de Zúñiga en los *Anales Eclesiásticos y Seculares* menciona que «Fernán Pérez Melgarejo [...] fue señor de la dehesa de doña María, dádiva (según se colige de algunos papeles), de doña María de Padilla, cuya fue, y por quien tomó el nombre» (Tomo II, 1765: 395).

Abundando en las demás etapas del itinerario, se comprueba que todos los destinos donde residió más allá de Sierra Morena, se encuentran entre Toledo y León, siendo Sant Fagund (León) el punto más septentrional al que viajó doña María de Padilla, y en el que todo hace suponer que fue el lugar de encuentro de don Pedro y doña María en la primavera de 1352, pero al que no volvieron de nuevo. Significó un punto de inflexión para don Pedro, entre los levantamientos de Fernández Coronel en el sur, ya mencionado, y el de su hermanastro Enrique, en el norte.

Otras estancias que no fueron excesivamente prolongadas tuvieron como marco el palacio de Torrijos, o los castillos de Montalbán, Urueña, o Zurita, de la Orden de Calatrava, y que acogieron en ocasiones a doña María en momentos críticos del monarca, quedando custodiada siempre por algún familiar, ante posibles represalias de sus enemigos. Por lo general eran lugares cercanos a los enclaves donde el rey tuviera

asentados sus reales, son recintos amurallados que están siempre en su órbita, para poder acercarse él mismo o, en determinados casos, demandar la presencia deseada. No podemos olvidar episodios como el de Toro, las vistas de Tejadillo o, con anterioridad, las bodas con doña Blanca de Borbón.

Por demás, son significativas en su vida las villas de Castrojeriz o Tordesillas, entornos conexos a situaciones vitales de otra índole. Son localidades donde nació el resto de su progenie, y además parecen estar muy relacionadas con el entorno familiar de doña María. En Castrojeriz nacería Constanza en 1354, y Tordesillas sería el escenario en el que nacieron su hija Isabel en 1355 y cuatro años más tarde, su hijo Alfonso. La presencia de ambos solía ser más habitual en Tordesillas, ya que el rey también se desplazaba hasta allí en ocasiones por ser enclave del monasterio y del hermoso palacio mudéjar.

Otra de las escalas de especial significado para doña María, y nos atreveríamos a decir que de suma importancia, fue la localidad de Astudillo, donde tanto esfuerzo, entusiasmo, ilusiones y heredades, invirtió. Es un entorno en el que aparece compartiéndolo con personajes relacionados con la fundación del monasterio y donde destaca su figura, capaz y decisiva, siempre implicada en cuanta actividad se desplegó para llevarlo a efecto, como ampliamente exponemos en el apartado correspondiente⁵⁶⁶.

Otros muchos destinos aparecen en su itinerario, a veces en la compañía de don Pedro, pero no siempre, porque son evidentes sus desplantes amorosos y sus alejamientos por asuntos del reino. Conocidas sin lugar a dudas son las ceremonias de bodas con doña Blanca de Borbón (1353) y un año más tarde con doña Juana de Castro (1354), o los episodios que don Pedro vivió en Sevilla con las hermanas Coronel, aunque en estos momentos doña María permanecía en el Alcázar. A otro orden de ausencias corresponden sus expediciones a tierras más alejadas de Castilla, o sus incursiones por mar hasta Ibiza o Barcelona entre otros, a las que doña María nunca accedió.

El enclave más oriental en el que se conoce su presencia junto a don Pedro es Tarazona, en 1357, por lo demás, muy elocuente su estancia en este lugar, ya que don Pedro acababa de conquistar la plaza al rey de Aragón. Un período plagado de

⁵⁶⁶ (I Parte: Apartado 7.5.1: pp. 280-288).

inconvenientes hasta la firma del tratado, encauzado por el legado del papa Inocencio VI, el Cardenal de la Jugie.

Llegados a este punto nos repetimos la pregunta formulada en páginas anteriores, cuando cuestionamos la falta de información sobre la posibilidad de su presencia en ciertos enclaves del sur que le pertenecieron (Tesis: 228 y 266), sucediendo lo mismo con aldeas y villas de este norte de Castilla sobre los que tenía autoridad. Tal es el caso de Cubillas del Cerrato, Villavieja de Muño o Aldea de Portillo, donde la potestad de impartir justicia, otorgar cargos o conceder exenciones de impuestos se pueden confirmar por los documentos existentes.

En otro orden de cosas, la escasez de testimonios ratifica la falta de interés suscitada entre los historiadores al ignorar el periplo cubierto por doña María en su *novenio* particular, ese ejercicio de devoción hacia don Pedro practicado durante nueve años, evidenciando que la atención que despierta su persona o sus acontecimientos es puntual. Indudablemente la importancia del monarca y sus desempeños no tienen parangón con los que doña María pudo realizar, pero su presencia fue más significativa de lo que se le ha concedido. Doña María siempre se desenvolvió en la órbita del rey y de la corte, porque es notorio que él así lo quiso, pero si confrontamos sus desplazamientos en estos nueve años, no podemos ubicarla en todos los lugares en los que se sitúa al monarca. En la narración de su trayectoria, Orejón Calvo, Guichot o Sitges, por citar algunos de ellos, reconocen que su peregrinar fue continuado junto a don Pedro, aunque, si bien no se ha podido verificar tal aseveración, si hay una constante tras la discontinuidad impuesta por los frentes abiertos –amorosos y guerreros– que siempre tuvo don Pedro.

Tenemos que reconocer que en determinadas etapas de este itinerario seguido ha sido inestimable poder contrastar cierta información con el magnífico estudio realizado en 1975 por Luis Vicente Díaz Martín, *Itinerario de Pedro I de Castilla, estudio y regesta*, pudiendo así corroborar la permanencia de doña María en distintos lugares, y validando con mayor seguridad nuestra información inicial, sin temor a equivocarnos.

— Una pieza que entendemos que es importante y significativa y a la que no se le ha concedido ninguna atención es su Escudo de Armas. Un sello elocuente y personal que ella muestra multiplicado en el entorno que edificó, aunque la mayoría de las

reproducciones originales viajaron siglos más tarde a lugares lejanos, ámbitos extraños donde posiblemente nunca supieron de las intenciones de quien los creó, o a quién le pertenecían. No obstante, los que permanecieron en el lugar de origen han podido transmitir el testimonio que guardaban.

En el siglo XIV ya se había establecido la función recopilatoria que dio lugar a los primeros armoriales, siendo el primero conocido *De Heraudie*⁵⁶⁷. En ellos se fueron reflejando progresivamente los códigos de representación de los blasones, lo que hace suponer que estos ejemplares ya estaban al alcance de los heraldos de armas de la Corona de Castilla, pudiendo conocer así significados y formas, y aplicando desde entonces las reglas que se iban instaurando.

Entendemos que el escudo de doña María nos brinda un relato breve y vital de su trayectoria, ese recorrido intermitente durante los nueve años intensos y de desconcierto junto al rey don Pedro. La simbología que en él aparece nos sugiere una firme y decidida asunción de su estado, de su situación. Es como si las figuras de su blasón compartieran un manifiesto, y comunicaran una declaración de principios.

Parece decirnos, a la inversa de cómo hemos abordado la descripción del emblema, que si bien su vida está en Castilla, al haberse constituido la Corona de Castilla un siglo antes de que doña María llegase al mundo, su origen familiar está en León, y su linaje es el de los Padilla. A continuación, revela lo que el rey nunca confirmó (aunque reconociese que se casaron, *por palabras de presente*, ante numerosos personajes que lo atestiguaron tiempo después de que ella falleciese), pero doña María, en su blasón, incluye el losange, símbolo de la soltería, como si admitiera que jamás se celebraron esponsales, ya que en caso contrario creemos que no lo incluiría. Finalmente, en la disposición de las padillas aparece la intención de hacer el bien en toda su dimensión, circunstancia que demostró en repetidas ocasiones.

Así pues, la silueta que define el escudo cuadrilongo con la punta redondeada es la que pregona su pertenencia a Castilla, tantas veces recorrida por ella de norte a sur, en su itinerante peregrinar. Muchos son los lugares que conservan la memoria de su

⁵⁶⁷ Anterior a *De Heraudie* se conocen los rollos de armas, que aparecen en el siglo XIII recopilados por los heraldos para dejar constancia de los participantes en un determinado hecho de armas (Vivar del Riego, 2018: 24).

presencia, tales como los castillos de Urueña, Zurita, Montalbán o Toledo, el palacio de Torrijos y tantos otros enclaves distribuidos por tan vasto territorio.

Predomina, sin embargo, la figura del león que ocupa un lugar prominente y destacado como es el centro del blasón. Tal vez por eso entendemos que se le adjudica una intención especial, sobresaliente. Esta apreciación no surge tan solo por las características que simbólicamente son inherentes a este felino sino por el significado implícito que lleva consigo.

Por añadidura, observamos que en el escudo de León, el felino, es la única imagen que aparece, y esto no deja de ser elocuente y representativo. Es evidente que el escudo de la Corona de Castilla también lo incluye desde que ambos reinos se unieron, y que comparte cuarteles con los castillos, que especialmente representan a Castilla. Pero doña María adopta el león, eso sí, a imagen y semejanza del que aparece en el escudo de don Pedro, salvo por una excepción que lo hace diferente y lo parangona con el que se representa en el escudo del que fue en otro tiempo Reino de León.

El motivo que distingue una figura de otra es la cola del animal, como hemos argumentado en el corpus de este estudio, y que mientras una apunta hacia arriba la otra lo hace hacia abajo. El león del escudo de doña María muestra el apéndice hacia el exterior y hacia abajo, exactamente igual que el felino del escudo del Reino de León. Esta particularidad es a todas luces reveladora por lo que simbólicamente representa, y así entendemos que esa obviedad es la que se puntualiza en el emblema, una forma de declarar, a nuestro entender, la cercanía sentida hacia el lugar de donde se proviene, el origen familiar donde nos reconocemos.

Tal vez pueda parecer un detalle nimio e intrascendente, pero la proliferación de la imagen leonina en las dependencias del convento de Astudillo hacen pensar en su esencialidad⁵⁶⁸. La imagen íntegra del escudo aparece multiplicada, circunstancia que hemos mencionado en diversas ocasiones, pero la figura del león se puede decir que se representa en mayor proporción que ninguna otra y se encuentra dibujada una y otra vez en todos los rincones, en pequeños elementos de la sillería de coro, sobre todo.

Como hemos mencionado, nos sorprende sobremanera el losange sobre el que está representado el león, pieza tan parlante o más que ninguna otra. El código heráldico deja bien claro su uso, para doncellas o viudas, y lo especifica en todos los tratados, sin

⁵⁶⁸ Esencialidad en dos vertientes, el de importancia principal para doña María de Padilla, y la entidad que denotaba.

excepción. Los heraldistas, al describir el blasón de doña María, evidencian el losange, *De plata, vestido en losange...* Por tanto, ante esta precisión, no podemos evitar concluir que ella misma dejó plasmado en su enseña su estado civil, no parece existir la necesidad de incluirlo salvo que tuviera el interés de hacerlo. A decir verdad, tan solo nos planteamos una duda sobre el empleo de esta figura tan elocuente, y es que, como exponemos anteriormente (Tesis: 173), doña María se viera abocada a utilizarlo.

Finalmente, y aunque de diferente color ya que son de sable, están las padillas, es el último elemento que forma parte de su enseña, de su sello personal y sobre el que no nos planteamos cuestionamiento alguno. Representan el símbolo familiar de su linaje por excelencia, pero añade una badila más, reproduce cuatro en vez de las tres que componen las de su linaje, y les da un emplazamiento especial, se diría que encomiable, al ubicarlas en los cuatro cantones, pero bien desplazadas hacia los ángulos. Esta posición en las que se las sitúa les infiere el matiz religioso del Tetramorfos, ya expuesto, y que quizás su intencionalidad estuviera cercana a manifestar un motivo de alianza con la iglesia, como salvaguarda al destino elegido para su fundación.

El escudo de doña María de Padilla tiene características muy significativas, tan diferente de los linajes que le precedieron en su entorno familiar, es peculiar y concreto, y, a nuestro entender, minuciosamente definido, incluso, equilibradamente realizado.

En su cualidad de sello propio se diría que es *unigénito*, sin un antes y un después, innúmero en su proliferación enclaustrada, una suerte de testamento silencioso, indeleble, paciente durante siglos, a la espera de ser abierto e interpretado.

Se desconoce si tuvo intención de dejar escrito algún testimonio de su vida, no obstante, su muerte temprana tal vez impidió que pudiera plantearse, ya que muy diferente hubiera sido dejar plasmada de puño y letra su experiencia, como bien lo supo hacer doña Leonor López de Córdoba y Carrillo⁵⁶⁹ en sus *Memorias*, consideradas como «la primera manifestación valiosa del género autobiográfico en España»⁵⁷⁰.

⁵⁶⁹ Nació en 1362, dos años antes que Cristina de Pizán, y murió en 1430. Perteneció a la familia de doña María de Padilla por matrimoniar con su primo Ruy Gutiérrez de Hínestrosa. Además, fue válida de la nieta de don Pedro y doña María, Catalina de Lancaster, abuela de Isabel I de Castilla. Cayó en desgracia junto a toda la familia al subir al trono Enrique II de Castilla. Su padre, Martín López de Córdoba fue ajusticiado en la Plaza de San Francisco de Sevilla, y doña Leonor permaneció encarcelada junto a su marido, durante ocho años, en las Reales Atarazanas de Sevilla.

⁵⁷⁰ Apreciación de Reynaldo Ayerbe-Chaux, que recoge Rivera-Garretas en *Textos y espacios de mujeres*, 1995, p. 161.

— Sin embargo, la actividad desplegada durante una década, aproximadamente, por doña María de Padilla fue intensa, no solo en itinerancias, sino también en desempeños y, aunque su camino se bifurcó desde los inicios, acabó distinguiéndose con *claridad* la importancia que concedió a sus intereses. La dualidad norte-sur, manifiestamente presente, son dos espacios distintos que pasado el tiempo y desde siempre han demandado su pertenencia.

La actitud y disposición de doña María, invariablemente, fue firme y decidida, actuó con diligencia y prontitud, salvo cuando se lo impidieron las circunstancias. Es evidente que los territorios que acogieron su trayectoria vital dan cumplida cuenta de su tarea y, al contemplar sus destinos, tanto al norte como al sur del Reino de Castilla, se hace patente donde quiso concentrar sus esfuerzos.

Así pues, las numerosas localidades del norte de Castilla, situadas en círculos concéntricos con respecto a Astudillo, fueron los bastiones de la obra que concibió, y a la que dedicó su desvelo y su voluntad.

Para llevar a cabo su proyecto, inicialmente, y por herencia paterna, disponía de medios propios, y fue el impulso primero sobre el que cimentar su empeño, si bien quedaba muy lejos de ser suficiente para afrontar su ejecución y su desarrollo. Sin lugar a dudas, recibió mercedes, donaciones, privilegios y el apoyo de don Pedro, también el de su mayordomo Johán García de Pedrosa, pero la empresa que contemplaba requería amplitud de miras, y dio muestras de ello.

Las sucesivas adquisiciones de villas, tierras o aceñas respondían a la intención de consolidar sus previsiones, orientadas a la realización y el mantenimiento de la fundación que quería llevar a cabo, ya que no hubieran tenido razón de ser en otras circunstancias. Todo estaba pensado y organizado para instituir y poner en marcha el Monasterio y el Palacio, pero también tenía previsto solventar todas sus necesidades futuras. El relato de su Obra fue definido, controlado firmemente, y al fin realizado, pero no pudo ser concluido hasta siglos después. Desde sus inicios fue depositario de sus intenciones, y así se ha mantenido a través de los siglos, y su sello indeleble ha perdurado hasta encontrar eco y poder mostrar la dimensión de su persona.

Sin embargo, en el sur del Reino de Castilla todo se contempla disperso, observamos que nada responde a un propósito de doña María de Padilla, son espacios huérfanos de sus intenciones, del mismo modo que no encontramos ilación ni

consistencia en el discurso que se nos ofrece. Es evidente, que en los inicios de su relación con don Pedro, doña María aceptó la primera responsabilidad que este le ofreció, el Señorío de la Villa de Huelva, y mantuvo su atención y su celo constantes hasta el final. Pero el tiempo y la querencia hicieron que priorizara sus objetivos y centrara sus energías en un solo escenario, como demuestran sus actos, su obra y los documentos que respaldan la actividad que desplegó.

Indiscutiblemente, en el entorno sureño se nombran lugares que doña María recibió en herencia, o aquellos otros, vértices de un triángulo irregular e impreciso, situados en las collaciones sevillanas de entonces y que, al parecer, le pertenecían. Lugares estos, residenciales, que se unen a las estancias del Alcázar y le regalaban placeres sensoriales y gratos, pero que los relatos que tratan de justificar que residió en ellos oscilan entre la historia y la leyenda, sobre todo si se nutren de «antiguas memorias...», tantas veces repetidas en las alusiones de historiadores y cronistas.

Además de la Villa de Huelva, sí quedó constancia, ignorada por cierto hasta finales del siglo xx, como hemos comentado (Tesis: 212-213), de que recibió de don Pedro el Señorío del Puerto de Santa María en 1357, y un año más tarde, en 1358, recibe en donadío la Hacienda de Ibn Jaldún, conocida como Torre de doña María. Bien es cierto que de esta segunda donación no existe evidencia, salvo el testimonio *vox populi*, que se ha divulgado a través de los siglos hasta nuestros días. Ambos lugares, no obstante, se unen en la exacta y pronta decisión de doña María, pues, nada más recibirlos, se desprende de ellos. El Señorío del Puerto lo devuelve a la familia a la que perteneció, a los de la Cerda, en la persona de doña María Coronel, con documento que lo avala; en el caso de la Hacienda, la situación es diferente, ya que la cede, por su fidelidad al monarca, a la familia Melgarejo: «según dicen algunos» (Tesis: 227).

En otro orden de cosas, e indagando en todas las posibilidades que de alguna manera equilibren los dos polos, no se han hallado evidencias de que doña María de Padilla adquiriese propiedades en esta zona del territorio castellano, y es evidente que después de la Villa de Huelva, no volvió a aceptar, en este entorno, responsabilidades que demandasen dedicación y cuidado.

Solo resta mencionar su lugar de descanso final, que ni ella ni don Pedro conocieron, y que ninguno de los dos imaginó que sería así, pues se concluyó siglos posteriores a la muerte de ambos. La majestad que pretendía don Pedro para su Capilla

se ha visto reducida a una estancia recoleta en el subsuelo de la Catedral de Sevilla, que comparte con los miembros de su familia que nombramos. Nunca sospecharía don Pedro este final, acompañado por aquellos que hoy se encuentran en este recinto, ya que proyectó hacerlo, única y exclusivamente, para permanecer junto a doña María de Padilla y a su hijo, el infante don Alfonso. Bien es cierto que no contaba con la aquiescencia de doña María, porque su decisión siempre prevaleció aunque don Pedro olvidó considerar la posibilidad de que sus designios fueran ignorados.

También doña María había previsto el emplazamiento de su reposo definitivo, y que por momentos, en el decurso de un bienio escaso, sí se hizo realidad. Pero fue una situación pasajera, que duró mientras el monarca estuvo entretenido en menesteres bélicos en Aragón, sin perder de vista las plazas granadinas que arrebató a los musulmanes. Pero tan pronto don Pedro vuelve a Sevilla, atiende sus asuntos, enmienda decisiones no abordadas en su momento, y del mismo modo que la muerte y el tiempo frustrarían sus deseos, él, imponiendo su autoridad, truncó los de doña María.

Acostumbrada a desplazamientos recurrentes, tampoco la muerte ignoró la dualidad de escenarios que compartió en vida y, sin haber podido habituarse a maitines, laudes o vísperas, el rey reclamó su presencia en el sur, y nuevamente emprendió el viaje de vuelta. Antes de que se cumplieran dos años de su partida, deshizo el camino andado, y, dejando atrás la *curva de ballesta* que traza el Duero, atravesó los campos de Castilla, para volver de nuevo junto a otro río entre olivos y naranjales, al pie de su «alminar giraldino», que diría Casilda Ordóñez Ferrer (1975: 93), en su exquisita y poética semblanza de doña María de Padilla.

Una dualidad presente y constante en su trayectoria desigual en intereses e intenciones, como puede apreciarse en este recorrido por los lugares de su vida. Creemos que habla por sí solo, cada etapa, cada destino nos ha revelado una faceta más que define a doña María, y ha ido orientando nuestro análisis por la senda de su circunstancia, para arribar, finalmente, a un puerto inicialmente inesperado.

— Doña María de Padilla fue una mujer de gran fortaleza, generosa, de ideas claras, firme y resolutiva. En el transcurso de los nueve años que estuvo con don Pedro logró amplias competencias en sus posesiones y alcanzó un alto grado de autonomía e

independencia. Solo la muerte frustró demasiado temprano las metas que se propuso alcanzar.

Se desconocen con exactitud varias efemérides significativas de su existencia como son el lugar y el año de su nacimiento, y el momento crucial en el que ella y don Pedro se conocieron.

Inicialmente, su entorno favoreció el carácter seguro, decidido y sosegado que se desprende de sus actuaciones, ya que en su infancia y adolescencia estuvo rodeada de mujeres de su familia resolutivas y capaces, como fueron su madre, doña María, sus tías, Juana, Mencía, e Inés, y también Guiomar, su prima, en las que encontró afecto, enseñanzas y apoyo, como se desprende de los documentos existentes, y siendo un claro reflejo optimizado de ellas. Posiblemente, durante su estancia en la casa de doña Isabel de Meneses fue educada en otros menesteres.

También hay que mencionar a su progenitor, don Juan García de Padilla, a quien le debe sus primeras propiedades, heredadas al fallecer este, y compartidas equitativamente –hecho digno de resaltar– con su hermano, Diego García de Padilla, que le facilitaron la solvencia necesaria para iniciar, poco después, su proyecto de fundación del monasterio. El hecho de que posteriormente le comprara parte de su hacienda demuestra su capacidad de previsión y su juicio.

Más adelante, una vez que emprendió su itinerario junto a don Pedro, definió sus intereses, no sin estar mediatizada por los numerosos acontecimientos que se fueron sucediendo, como lo atestiguan crónicas, cartas y documentos. Además, su cancillería estuvo integrada por hombres diligentes, que la acompañaron en sus desplazamientos y sus proyectos, y le facilitaron las múltiples gestiones que sus actividades reclamaban, destacando entre todos ellos don Juan González de Pedrosa, astudillense fiel, que descansa en la iglesia del monasterio de Astudillo, del que también fue benefactor: «De Astudillo era y en Astudillo residía habitualmente su mayordomo general Juan González de Pedrosa» (Orejón Calvo, 1917: 15).

No es ninguna novedad que su unión con el monarca fue dulce y amarga a un tiempo, tuvo tres hijas y un hijo: Beatriz, Constanza, Isabel y Alfonso, a los que su muerte prematura le impidió verlos crecer; de don Pedro también tuvo el apoyo incondicional para fundar su monasterio, así como su confianza, ya que siempre atendió los consejos que ella se permitió darle. Así mismo, sus familiares disfrutaron de los cargos y

prebendas que el rey les concedió, si bien era usual en estas situaciones, pero sin olvidar que don Juan Fernández de Hínestrosa, tío materno de doña María, ya servía junto al rey antes de que se conocieran doña María y don Pedro.

En contrapartida, su vida tuvo momentos contrariados, entre guerras, desamores, desplazamientos constantes, y el rechazo de gran parte de la nobleza, que inventaba toda clase de infundios para desacreditar su proceder, y que más adelante la leyenda difundiría. Posiblemente, doña María cometió errores y tuvo omisiones, pero su trayectoria hace suponer que cada nueva arbitrariedad de don Pedro la soportó con estoicismo y entereza.

Es innegable que doña María fue fiel a don Pedro, pero, sobre todo, fue fiel a sí misma en unos tiempos donde los intereses y las deslealtades eran pródigas, pues no siempre compartió las decisiones del monarca. Claramente, concentró sus energías y sus ilusiones en llevar a cabo la obra que proyectó, si bien no logró concluir el monasterio que fundó, ya que le faltó el tiempo que precisaba para llevar a cabo su obra. Nunca fue su intención profesar como religiosa, pero sí la de asumir el patronazgo de dicho monasterio, y prueba fehaciente de ello es el palacio anejo donde residiría, y las voluntades que aparecen en cartas y documentos.

No solo concentró sus energías en la realización de su obra, ya que unido a esto, dirigió y organizó los destinos de señoríos y heredades, en los que impartió justicia y orden, aprovechando con inteligencia sus patrimonios naturales. Fue generosa y supo captar la generosidad de quienes la rodeaban, posiblemente debido a su equilibrio y a su capacidad en la toma de decisiones. En todo momento supo a qué atenerse y no le pidió a don Pedro lo que sabía de antemano que no obtendría de él, y con el paso del tiempo fue complicado renunciar a lo ya conseguido. Sin embargo, no acumuló más de lo que podía atender y no dudó en desprenderse de señoríos y dádivas, si no respondían a sus requerimientos e intenciones, cediéndolas con generosidad.

La evidencia de su acervo propio también se constata en lo que cedió a su hija Beatriz y del que hizo uso don Pedro años después de morir doña María y el infante don Alfonso, y que Ayala menciona:

...que por cuanto era justo casamiento de la infanta doña Beatriz hija del rey don Pedro e de doña María de Padilla, con el infante don Ferrando, fijo del rey don Pedro de Portugal [...], e que la dicha doña Beatriz fincase heredera de los regnos de Castilla e de León. E enbió luego de Sevilla, e fue con ella Martín Martínez de Trugillo, un ome de quien fiaba, e enbió

con ella cierta cuantía de doblas que fincaron de doña María de Padilla, que dexara a la infanta doña Beatriz su hija, con otras joyas e aljófar (Orduna, 1997: 133).

En definitiva, fueron algo más de nueve años los que doña María estuvo en la órbita de don Pedro de forma intermitente, años productivos y fecundos, en los que se comprueba su ascendencia sobre el monarca, y por los que a veces transitó sin su compañía. A pesar de su esfuerzo y perseverancia, no pudo ver consumada su obra, pero su descendencia, a través de su hija Constanza heredó la firmeza y tenacidad que la distinguió, incluso transcurrido un siglo.

La muerte la sorprendió entre los muros del Alcázar, y en esta ocasión fue don Pedro quien la devolvió a su lugar, a las tierras palentinas de donde partió casi dos lustros atrás. Y cuando la comitiva que acompañó a doña María llegó a Astudillo aún seguía como primera abadesa del convento de santa Clara su tía, doña Juana González de Hínestrosa. Allí fue sepultada por un corto periodo de tiempo, el que necesitó don Pedro para recomponer su historia y ordenar un nuevo traslado de su cuerpo a Sevilla, con las prerrogativas de reina.

Finalmente, depositaron sus restos en la catedral de santa María, en Sevilla, a la que don Pedro llegó, tras diversos avatares, cinco siglos después. Mientras tanto, su féretro, junto al de otros miembros de la realeza, cambió de lugar en diversas ocasiones durante los siglos sucesivos, siempre dentro del entorno catedralicio, hasta el emplazamiento definitivo habilitado en el siglo XVI: la cripta de la Capilla Real en la que hoy descansa doña María de Padilla, contrariando su deseo.

EN LA LITERATURA

Si la Historia nos ha dejado una semblanza de doña María de Padilla poco definida y nunca bien tratada, el advenimiento de su personaje a la literatura se podría decir que corrió peor suerte, pues, en principio, le tocó interpretar el papel más controvertido de los que participan en cada relato, e inicialmente en la particularidad del romance.

— La primera vez que aparece su nombre en la literatura es, evidentemente, en el romancero, y de nuevo sucede como en la Historia, pues lo hace a la sombra de don Pedro, por obra y gracia de sus desmanes. Su figura es oportunamente utilizada para aliviarlo de culpas y hacer recaer sobre ella los delitos del monarca.

Así pues, al analizar sus apariciones en los distintos romances se comprueba que todos y cada uno de ellos se esforzaron en proclamar su maldad, adjudicándole las intenciones más abyectas y perversas. Los incomprensibles actos que se le reconocen a don Pedro acaban siendo atribuidos a las intrigas de doña María. Se esfuerzan en destacar la aversión que sentía hacia los protagonistas de cada historia, y la convierten en instigadora fatal de todas las funestas decisiones del rey.

En el transcurso de los diferentes textos que hemos comentado es evidente que doña María recibe todo tipo de calificativos vejatorios: falsa traidora, bastarda, tigre de la Hircania, o hechicera. Así pues, ante tanto impropio con el que la definen es complicado relacionarla a la figura que representa, se hace difícil conectar este personaje de maldad y rigor a la persona que creemos que fue.

Indudablemente, es un perfil convenientemente caracterizado en acomodo del monarca, utilizado en el noticiero efectista que ensalzaba o difamaba a unos o a otros con información tergiversada, en provecho del bando que lo promovía, pero que en el caso de doña María de Padilla nunca cambió, nadie la rescató de este tránsito obligado a través de una circunstancia que no la favorecía.

No obstante, entre el flujo de descalificaciones que recibe sin miramiento podrían haber surgido voces en su defensa, que le hubieran restituido en algún momento a un lugar de justicia y derechura⁵⁷¹, y no ofrecer, inequívocamente, una imagen tan hostil como a cada paso nos encontramos.

Resulta lamentable que sea la única que siempre sale maltrecha en los textos comentados, cada apelativo que se le dedica siempre va en menoscabo de su persona, adjudicándole la autoría de unos actos que la condenan sin remisión. Por el contrario, todos se apiadan, –y es comprensible– de doña Blanca de Borbón, víctima inocente de doña María, y la muestran compasiva y virtuosa; sucediendo lo mismo con el maestro de Santiago, don Fadrique, también eliminado por la astucia desplegada una vez más por nuestro personaje, con la consiguiente anuencia de don Pedro.

Pero sorprende comprobar que el monarca, a pesar de las tropelías que comete, aún avanza puestos con respecto de doña María en la valoración de quienes los

⁵⁷¹ Término empleado por Cristina de Pizán en *La ciudad de la damas* (2006: 71), para denominar a la segunda dama que se le aparece. Esta dama porta una vara a modo de cetro que delimita lo justo de lo injusto (2006: 71-72). Con anterioridad, en otro de sus libros, *Epístola al Dios Amor*, esta autora se había pronunciado en estos términos: Si las mujeres hubiesen escrito los libros, estoy segura que lo habrían hecho de otra forma, porque ellas saben que se las acusa en falso (*ibidem*: 25-26).

presentan, dictando sentencia desigual al juicio sumarísimo al que parecen someterlos. En esta estimación, hasta doña Blanca le concede un voto de confianza, cuando en una ocasión declara que puesto que es hombre, se puede esperar su mudanza⁵⁷² (Tesis: 350). Un voto de confianza que siempre va en detrimento de doña María porque, mujer al fin y al cabo, dirían, logra influir con su llanto en la voluntad de don Pedro, consiguiendo lo que se propone⁵⁷³. Bien es cierto que podría haber existido algún romance de contenido favorable, pero que se hubieran hecho desaparecer, o que el tiempo lo haya destruido.

Doña María discurre en soledad entre las líneas de cada texto, aunque se le adjudiquen armas de seducción que hechizan a don Pedro y lo abduzcan por sendas que solo a ella benefician. Sin embargo, en el ánimo de los autores, o en el ánimo del vulgo, careció de la suficiente ascendencia para tensar unas riendas que desviasen las posibles inclinaciones de las imposiciones del momento.

Es evidente que en ese margen sutil que desestabiliza el fiel de la balanza, las prendas de doña María jugaban en su contra y fue el personaje propicio sobre el que descargar componendas y arbitrariedades. Ciertamente, en la realidad de la empresa que era Castilla, no se la consideraba útil ni necesitada de trascendencia para mantener un estatus que, por el contrario, sí favoreciera a don Pedro, en un intento de no ensombrecer aún más su proceder, y enderezar, para causas futuras, o que estuvieran en curso, su ya deteriorada imagen.

— En cuanto a su presencia en la escena teatral, en este recorrido por la figura de doña María de Padilla, se comprueba que siempre aparece como personaje secundario en las obras de los Siglos de Oro, inclusive aun cuando su presencia en escena es frecuente, y participa en las tres jornadas de que consta la representación teatral. Al mismo tiempo, el tratamiento que recibe es similar en todas ellas, aunque se destaque algún rasgo privativo de la trama que se representa, porque son numerosas las cualidades o defectos con los que unos y otros la invisten. De ahí que, alternativamente, la encontremos prudente, cautelosa, o compasiva, pero también la distinguen como una mujer observadora, reflexiva y perspicaz, sin prescindir en determinados casos de un

⁵⁷² Aparece en el romance «En un retrete que apenas», vv. 52-53.

⁵⁷³ *Ibidem*, vv. 68-69.

aspecto intrigante o de sacar provecho de las circunstancias, que aunque recuerda en ocasiones al personaje de los romances, no es el perfil fatal y terrible que el romancero le adjudica.

Por los atributos que le confieren, es la antítesis del proceder de don Pedro, si bien el papel que se le otorga está en función del monarca. Cada texto teatral repite la supuesta realidad de sus vidas amorosas, donde una y otra vez entran en un bucle, que en definitiva los devuelve a la situación inicial, tal y como lo recogen las distintas crónicas. Puede decirse que contrasta la volubilidad de don Pedro con la constante espera de doña María, nueva Penélope paciente.

En cuanto a la presencia en escena como personaje, hay que reconocer que, en las que únicamente se la nombra, su ausencia en el escenario es ya un hecho significativo, porque tal vez muestra la importancia que al comediante le supone su figura, ya sea por considerarla intrascendente, incómoda o demasiado compleja para adecuarla junto a un don Pedro en el paroxismo de sus desatinos amorosos. Aunque, simultáneamente y frente a estos dramaturgos que la excluyen, otro grupo de autores desempeña su labor teatral sin eludir una realidad que durante una década acompañó al monarca. Y, con mayor o menor fortuna, y aunque dosifiquen su presencia y su esencia, incorporan a su teatro al personaje de doña María de Padilla, y lo hacen de una manera determinada, con cierto paralelismo en las formas.

Porque, de hecho, su aparición en escena parece responder a una misma cadencia, y la mayoría de las obras la sitúa en la órbita de un rey que la evoca con devoción, pues es proverbial el deseo por doña María en el ánimo de don Pedro, pero que se transforma en animosidad tan pronto hacen acto de presencia sus mudanzas amorosas.

Por otro lado, también algunos personajes verbalizan su hostilidad hacia ella, si bien no siempre lo argumentan. Esta particularidad como alguna otra, en las que no se justifican ciertos comportamientos o menciones, hace suponer que era una historia conocida, y que los personajes formaban parte del acervo popular del momento. Ya sea convertidos en parte integrante de la memoria colectiva⁵⁷⁴, o de un entorno social que

⁵⁷⁴ Maurice Halbwachs (1877- 1945), sicólogo y sociólogo francés, escribió *La memoria colectiva*. Definición básica del espacio desde dos vertientes, literal y metafórica. «...según Halbwachs, la memoria colectiva es el proceso social del pasado vivido y experimentado por un determinado grupo, comunidad y sociedad [...] Mientras que la historia es informativa, la memoria es comunicativa» (2002: 2).

así lo asumía, el «Hoy como ayer...» que dos siglos después escribiría G.A. Bécquer (2000: 998), como muestra del inequívoco sentimiento de lo que siempre vuelve.

Más adelante, cuando el personaje de doña María adquiere cierta trascendencia, lo encontramos, invariablemente, alerta por averiguar los movimientos de don Pedro, o inmersa en la estrategia de arruinar sus intenciones, siempre dirigidas a las eternas veleidades del monarca. No obstante, una vez frustrados sus deseos —en estas obras el rey no logra lo que persigue en cuestiones sentimentales—, don Pedro, con un argumento vano y adulator, vuelve sus ojos a doña María, que se acomoda a su circunstancia y lo acepta sin reparo.

En general, estas son las líneas maestras del papel que se le otorga a doña María de Padilla en las obras del teatro áureo, adornada con las distintas cualidades ya comentadas y que, solo en alguna ocasión, aparece más implicada en otros aspectos de la trama, que enlaza anecdóticamente con temas del romancero, o su personaje responde a un perfil más abierto y resolutivo, como mostramos en el análisis que de cada texto se aporta.

En otro orden de cosas, se puede hablar de la benevolencia adoptada por los dramaturgos del momento, de su condescendencia con el personaje —eco del trato que se le depara a don Pedro— lo que es indicativo, por otro lado, del desconocimiento que se sigue teniendo de su persona. Ciertamente, es obvio que ha mejorado la opinión que de ella se tiene, pero dentro de la banalidad de los comportamientos que la mayoría de las veces le adjudican.

No obstante es un paso en la apreciación de su personaje, que empieza a ofrecer una imagen literaria algo diferente de la que hasta entonces prevalecía y dirige su mirada hacia otros horizontes; en general, muestra rasgos acordes con los roles de la mujer en el teatro de esta etapa y que, sin ser laudatorios en su totalidad, se alejan del *hábito* que le arrogan los siglos precedentes.

—— Con la llegada del siglo XVIII el personaje pasa a formar parte de obras de producción francesa, pero el perfil de doña María de Padilla no mejora. El teatro continúa reflejando la situación política por la que se atraviesa.

En esta ocasión, a pesar de no ser muy prolífica su presencia, su figura continúa integrando el reparto de diversas obras de teatro, de muy distintas maneras, pero todas

comparten un perfil desfavorable. Es una cuestión que se evidencia tanto en la producción española como en la francesa, siendo esta última más fecunda.

Desde las dos breves alusiones con las que José de Cañizares, el primer dramaturgo de esta etapa que le da visibilidad en su obra, hasta la presencia generosa en la tragedia del francés Charles Borde, se le atribuyen diferentes rasgos y características que la definen, pero siempre es una semblanza negativa, nunca amable o conciliadora.

Así pues, el trabajo de Cañizares presenta a doña María de Padilla, aunque su presencia parezca insignificante, bajo un perfil indigno de confianza, desleal, y carente de voluntad propia, presionada por los cambios que se suceden y, en definitiva, resignada ante una situación que la degrada. Son comportamientos o contextos en los que tal vez subyace la opinión que el autor quiere deslizar como crítica a la realidad del momento, recordemos que en este tiempo el reino estaba en manos de un inestable Felipe V, sin olvidar a Isabel de Farnesio, y su gran ascendencia sobre el monarca, por lo que Cañizares señala la injerencia de segundas personas en la dirección del reino.

Por su parte, Rodríguez de Arellano cuenta con el personaje de doña María, y su presencia es notable, pero su perfil se desdibuja a medida que avanza la obra. Sin lugar a dudas, en todo momento deja entrever su condición engañosa y manipuladora, no solo como la ven los demás, sino con la que ella misma se describe.

Ya entre los autores franceses, De Belloy la trata de instigadora y la hace responsable de las desgracias ajenas, mientras que Voltaire la utiliza de forma somera, pero la denigra con la intención de ensalzar aún más la figura de quien es su oponente, al mismo tiempo que le depara un trato displicente y frío, que conecta con la opinión que en general le merece la mujer, salvo aquella cuyos méritos son el candor y la inocencia.

Con otra visión mucho más despiadada, Charles Regnault eleva el perfil de doña María hasta el paroxismo de la maldad, con sus invocaciones diabólicas y crueles que la vinculan a otras mujeres del mito, como son Deyanira o Medea, inmersas en sus respectivas historias de circunstancias similares.

Philippe Lefebvre, en el fragmento que nos ha llegado, vuelve a presentarnos una figura ambiciosa y calculadora, pero en un solo acto le concede, proporcionalmente,

más presencia y pronunciamiento que los que le asignan el resto de las obras de los dramaturgos de esta etapa.

Finalmente, Charles Borde construye un personaje dúctil, que amolda a las circunstancias y debilita su perfil a medida que avanza la obra. Tan pronto la muestra segura, dispuesta a todo, como de inmediato, y a pesar de la voluntad con que la había distinguido, hace que se desdiga de sus intenciones, hasta desvanecerla en una despedida displicente sin horizonte ni destino.

La figura de doña María de Padilla está claramente difuminada en el teatro dieciochesco, sometida a embates que la afrentan y menosprecian, como si los dramaturgos, en general, no consiguieran conectar con el personaje. Se percibe cierto desafecto y falta de interés por consolidar un perfil más sólido, más cercano, en el que se advierta la voluntad, el empeño del autor por conocer algo más de la realidad de quien está describiendo.

Sin embargo, el hecho de que unos y otros la incluyan en sus obras deja constancia de que de algún modo sigue presente en la literatura, que no la excluyen del todo, aunque sea utilizada como chivo expiatorio de las más abyectas intenciones, y que el mensaje que nos llega sea, en muchos casos, vano y trivial, conceptos que en este caso también servirían para describir el trabajo de algunos de los autores.

Quizás, lo más notable y digno de resaltar en el cómputo general de esta producción es que se consolida la influencia del romancero, que ya se venía dando en siglos anteriores. Es evidente que la obra teatral acoge incursiones cómplices de otros géneros literarios, y, en ocasiones, de otros soportes artísticos, como la pintura, por ejemplo, o la música. A menudo, el teatro nos ofrece, en palabras, imágenes de la religión y el mito hartamente reflejadas en los lienzos, como se ha mostrado en alguna de las obras analizadas. Pero, sobre todo, es indiscutible y significativo cómo se deja sentir la presencia del romancero en las obras aquí recogidas, como ya hemos señalado, con mayor o menor intensidad según los casos.

Lo puntualizamos, encarecidamente, porque es un hecho principal, pues advertimos que no solo está presente en los trabajos de los autores españoles, sino que parece prodigarse en las obras de los autores galos. Tras este análisis que hemos llevado a cabo es meridiano que los dramaturgos franceses eran conocedores y estaban interesados en el romancero castellano hasta el punto de que la obra de Regnault es

una adaptación, un *remake*, una nueva versión del romance «Doña Blanca está en Sidonia», elevado a límites insólitos por sus interesantes conexiones mitológicas, del mismo modo que Borde también se nutre de los versos de «A los pies de don Enrique», como ampliamente hemos expuesto en su momento.

Su importancia añadida, no radica en el hecho en sí de la referencia establecida, de la intertextualidad existente, del uso que otros hacen de ideas o historias ya plasmadas, con mayor o menor fortuna, porque, de una manera u otra, somos deudores de quienes nos precedieron, si bien solo «actúa adecuadamente quien teniendo conocimiento lo aplica bien» (Chrétien de Troyes, 2011: 35), aunque no es nuestra intención entrar en disquisiciones de este tipo.

Pero como decíamos al principio de este extenso apartado concerniente al siglo XVIII, al hablar del trasvase de saberes que se produce entre dos sociedades relacionadas por determinadas circunstancias (Tesis: 400), es inevitable que se establezca un diálogo de conocimientos, y el beneficio acaba siendo recíproco, aunque no necesariamente equitativo. Así pues, creemos que el reflejo del romancero en las obras francesas es una muestra tangible de este hecho, del intercambio que se produjo en el ámbito cultural, en especial en el que nos interesa, el literario, y que de manera incontestable se seguiría produciendo.

— El siglo XIX para la figura teatral de doña María de Padilla oscilará en dos direcciones. Las obras que albergan su presencia en este periodo, trece en total, se integran en cuatro grupos bien definidos por las características que comparten, en especial por el tratamiento dispensado a doña María.

El primer apartado lo forman cuatro obras que participan de similares elementos narrativos, con mayor o menor fortuna, y en las que el personaje de doña María recibe un trato superficial. En general, son alusiones banales e intrascendentes, o que muestran desprecio por su figura, como es el caso tan vejatorio del texto del Duque de Rivas. Ciertamente, en estas obras, doña María de Padilla parece una anécdota en la vida del rey don Pedro.

El segundo apartado está formado por otras tantas obras que incluyen en su título a doña Blanca, pero en las que doña María de Padilla es una figura imprescindible para el desarrollo de la trama. Encontramos gran similitud en los argumentos, y es evidente

que todas siguen el mismo esquema, una misma pauta en la puesta en escena y en el desarrollo de los hechos que exponen, como se muestra en el cuadro que en su momento incluimos (Tesis: 493); el planteamiento, nudo y desenlace es siempre el mismo así como los caracteres de los personajes que participan. No obstante, cada autor añade una particularidad que la distingue en relación a las otras tres. Una variante, por lo demás, que acentúa las ideas del romanticismo: una mayor expresión de los sentimientos, la soledad del individuo que se cuestiona, el miedo, la fantasía, el ensueño o incluso el delirio. Diferentes aspectos emocionales y de gran subjetividad, donde la figura de doña María de Padilla tiene peso específico, por su propio cuestionamiento y por lo que provoca en el ánimo de otros personajes. Es un elemento perturbador que enlaza sin dificultad con lo fantástico, donde la maldad y lo diabólico son piezas esenciales.

Por lo demás, se aprecia que la peculiaridad que añade ese punto diferencial va *in crescendo*, siguiendo el orden cronológico de estas obras, y se presenta bajo distintas formas. Si bien la tragedia de Íñiguez se distingue por el desenfreno verbal de don Fadrique contra doña María de Padilla, a la que denomina «aborto del averno», como el más maligno de sus pronunciamientos, Dionisio Solís incluye elementos fantásticos, como la fatalidad, la mala estrella a la que siempre alude doña María, o las premoniciones desde dos visiones opuestas, la mística de don Güido, y la material, los designios del destino que condicionan la vida de doña María.

A continuación, la obra de Gil y Zárate, además de la novedad que incluyen las obras precedentes, añade lo sobrenatural, en la escena de terror y alucinación que experimenta don Pedro, un delirio funesto que comparte con doña María, cuando desfilan ante él todos aquellos que mandó a la muerte.

Pero, sin lugar a dudas, es Espronceda el que muestra con mayor evidencia estos elementos definitorios. Saca a los personajes del marco histórico habitual y los lleva hasta la naturaleza inhóspita, donde doña María, en su ascenso a la perversidad, estremecida y temerosa, baja a los infiernos de la Maga y de su hijo endiabrado, que en complicidad con ella sacian su sed de sangre.

En estas cuatro tragedias, el personaje de doña María de Padilla es tratado con gran dureza, como causante de todos los males, y su maldad va progresivamente en aumento. Al principio se señala su vileza, son otros los que así la definen pero en cada

nueva obra es ella misma la que va adquiriendo conciencia de sus deseos perversos, hasta culminar en los hechos que la llevan a pactar con las fuerzas diabólicas.

El tercer grupo al que nos referimos es de obras publicadas a continuación de las anteriores y en años consecutivos. Está constituido por tres tragedias intitoladas también con nombres de personajes históricos, que en este caso son: don Fadrique, don Pedro y doña María Coronel. El argumento de todas ellas presenta un cambio de actitud evidente, y es precisamente el tratamiento del personaje de doña María de Padilla el que marca la diferencia. Acostumbrados a su vejación constante, nos sorprende un perfil que la distingue con las mejores intenciones y sentimientos, de bondad, de compasión y de generosidad. Nos encontramos frente un personaje magnánimo, preocupado por establecer buenas relaciones incluso con sus rivales, y resignado ante la adversidad. Características todas que imprimen un nuevo sello al personaje literario de doña María, tal vez reflejo, según el periodo en el que se editaron, de los cambios que se estaban produciendo.

Finalmente, tenemos la tragedia de Ancelot como único integrante del cuarto grupo, un trabajo que se distingue por su singularidad. El autor francés ofrece una perspectiva completamente diferente a las anteriores, si bien los ejes sobre los que gira la trama son básicamente los mismos: doña María de Padilla, don Pedro, y una doña Blanca de Borbón ausente pero decisiva. Sorprende el colorido que imprime a las imágenes que describe, a la par que la suya es una mirada más amplia, de riqueza descriptiva y de matices pormenorizados. Porque no solo construye un perfil de doña María más definido y de mayor envergadura, humano, vital, de gran entendimiento, comprometido y sensible, como ningún otro la había definido, sino que la rodea de un entorno especial. Un personaje, que si bien está condicionado por las circunstancias, finalmente decide su destino.

Por lo demás, unido al perfil que cada autor ha trazado de doña María de Padilla, las fuentes utilizadas se repiten, y se hace evidente la inclusión en sus tragedias de acontecimientos históricos que nos legaron las crónicas y textos posteriores, con las oportunas licencias que cada cual se concede. Así mismo, muchas de ellas se nutren de leyendas que la oralidad transmitió y de episodios del romancero, en este caso el de don Pedro. En definitiva, una amalgama de elementos que se funden y se acomodan a la

circunstancia política del momento, y que perpetúa la línea seguida en etapas precedentes, si bien el personaje de doña María de Padilla no deja de fluctuar entre sus distintas versiones.

— También este siglo XIX nos dejaría una serie de textos ajenos a la escena teatral, que junto a los dos trabajos del siglo XX que incluimos —la obra de Villaespesa y la copla de Ventura— ofrecen un caleidoscopio de enorme interés por su diversidad, al mismo tiempo que una muestra de la pervivencia del personaje a diferentes niveles.

La variedad de textos y autores, españoles y franceses, es un ejemplo de las distintas formas de afrontar el personaje de doña María de Padilla, lo que da una idea de su adaptabilidad, además de ser conscientes del campo que aún queda por investigar en otros géneros, como la ópera, la novela o el soporte audiovisual.

Así pues, entre estos escritos que hemos mencionado encontramos la alusión jocosa de Víctor Hugo, el papel desmerecido que le otorga Rementería, el romance benévolo del Duque de Rivas, o el perfil alegre y pinturero que recoge la copla de Ventura.

Una y otra vez se constata que es una figura destinada a representar el papel de amante, de favorita, con los destellos de magnanimidad correspondiente, compasiva y generosa o, en caso contrario, es vilipendiada por alguno de los personajes con los que comparte protagonismo en cada texto.

El resultado es dispar, pero en general se desprende que es un personaje en el que se profundiza poco, que cada autor o autora la contempla desde su subjetividad y de lo que ya estaba publicado. El ser una figura poco estudiada históricamente facilita la diversidad de atributos con los que la invisten. Cada autor o autora la sitúa en el nivel que más se adecue a la historia que desarrolla. Se repiten los tópicos y las escenas recurrentes, que el paso del tiempo modula hasta ofrecer alguna novedad significativa sobre el personaje, unido a la diversidad de géneros en los que se la incluye que aportan originalidad e interés en sí mismos.

— Así pues, llegados a este punto, recapitulamos, y estimamos que los objetivos que se plantearon inicialmente llegan a buen término.

Creemos que el Estudio Genealógico demuestra la pertenencia de doña María de Padilla a la nobleza, tanto por la rama materna como por la paterna. Una rama materna que desciende de linajes tan ilustres como Rada, Zúñiga o Hínestrosa que tanto esplendor dieron a la corona de Castilla. Y otro tanto sucede con el linaje de los Padilla que se tiene por los más antiguos, si bien el suyo proviene de una rama colateral. Además su descendencia llevó «la sangre de Padilla e Hínestrosa a la casa real de España» (Solís, 1670: 88).

Así mismo, el Itinerario verifica el seguimiento de la corte y la ubicación de doña María junto a don Pedro, o en lugares cercanos a dónde él hubiera aposentado sus reales. Lugares, por lo demás, que el monarca mandaba proteger específicamente, por temor a que doña María sufriera posibles represalias.

El estudio del Escudo de Armas, ciñéndonos a los significados que la heráldica proporciona nos ha revelado su procedencia leonesa, de igual modo que el losange evidencia la soltería, ya que no fue viuda ni abadesa, las otras dos posibilidades que la figura romboidal representa.

Un origen leonés, que parece ratificarlo, no solo la fundación del Monasterio de Astudillo con el palacio adjunto, y toda la cohorte de enclaves en torno a él, sino el hecho de desprenderse de todas sus posesiones en el sur de Castilla, tanto de Huelva y el Puerto de Santa María, como de la hacienda en Dos Hermanas (Sevilla), y su deseo definitivo de ser enterrada en su monasterio palentino.

No se han localizado documentos que revelen la adquisición por sí misma de propiedades en todo el territorio del sur, como sí lo hizo en derredor del monasterio, entre Palencia y Burgos, para establecer una red de abastecimiento.

La construcción de un palacio anexo al monasterio parece manifestar la intención de habilitar un espacio dotado convenientemente, caso de que se diera la circunstancia –razones no le faltaban– de tener que retirarse a él. La trayectoria de don Pedro podía aventurar cualquier desenlace.

Por lo demás, fue Señora de Astudillo, de Tordesillas, de Cubillas del Cerrato, del lugar de Aldea Mayor y Aldea de Portillo, así como de Villavieja de Muño, como reflejan lo documentos mencionados, y no se han localizado otros escritos en los que se haga constar renuncia alguna.

Doña María de Padilla, a pesar de su juventud fue una mujer de ideas claras, firme, resolutiva y generosa. El paulatino aumento de su prole pudo condicionar sus expectativas en pro de su protección y seguridad.

En los nueve años que se conocen de su existencia, en los que pudo desarrollar sus voluntades, logró amplias competencias en sus posesiones y alcanzó un alto grado de autonomía y empoderamiento, que su corta vida impidió que quedase definido y concluso.

La figura literaria ciertamente difiere del perfil histórico que la investigación llevada a cabo ha revelado. La imagen terrible y espantosa que transmitió el romancero dejó su huella en géneros posteriores, y facilitó la excusa perfecta para descargar culpas y eximir a otros de responsabilidades.

Se ha constatado su presencia ininterrumpida en la literatura, hipótesis que manteníamos desde un principio, y su trayectoria ha sido constante en el transcurso de cada etapa durante todos estos siglos. Bien es cierto que el tratamiento recibido ha oscilado siempre, tanto en su participación como en sus características. Nunca ha presentado un perfil unitario y constante, si bien se intuye que era un personaje histórico medianamente conocido, por las continuas alusiones que se introducen cuando no estaba incluida en el relato, en el reparto de cada obra. Por lo tanto, esa inconsistencia de su perfil ha permitido atribuirle toda clase de actitudes y conductas, tendentes en su mayoría a proyectar una imagen negativa y manipuladora, más cercana a los versos del romance. Porque como hemos dicho con anterioridad, al referirnos a la influencia que detectábamos del romancero en géneros posteriores, nunca la Historia la trató tan mal (Tesis: 476).

Es evidente que algún autor muestra un perfil amable, y que incluso se destaca su «buen entendimiento» (Ayala, 1994: 85), su generosidad, su empatía, pero queda probado que son los menos.

Hemos comprobado que la influencia del romancero es constante y definitiva, no solo en lo que concierne al personaje de doña María sino, más ampliamente, en la reproducción o el reflejo de los episodios que narra.

El colofón a esta influencia lo constituyen las creaciones del siglo XIX que nos ofrecieron los romances del Duque de Rivas e Isabel Cheix, como ejemplo de una vuelta

a los orígenes, en los que ella comenzó a formar parte del universo literario, aunque cada uno de estos autores nos ofrece su concepción particular del personaje.

Sin lugar a dudas su figura literaria ha ido ganando interés con el paso del tiempo, desde su presencia silenciosa en el teatro del siglo de oro hasta alcanzar el protagonismo indiscutible y favorable, en las obras de Ancelot, Rivas o Villaespesa, que causalmente enmarcan la historia en el entorno sugerente del alcázar sevillano.

Pero sobre todo destaca como punto final la frescura de la copla, romance noticioso contemporáneo, en su caso, lisonjero e ingrato, «...entre flores, prisionera», en el que la sensibilidad y la agudeza definen a la perfección su circunstancia, la pasión, con calvario incluido, de doña María de Padilla.

— Concluimos resumiendo estos dos contextos, el histórico y el literario, que ofrecen como resultado dos visiones de doña María de Padilla distantes entre sí. La firmeza y claridad del personaje que la historiografía nos ha revelado se aleja de la figura maleable y sombría que, en la mayoría de los casos, construye la literatura.

Sin lugar a dudas, la *realidad* que la rodeaba contribuyó a que así fuera, hasta transformarla en la figura poliédrica que nos ha legado la intención de algunos y el desinterés de otros tantos, en un derroche de fantasía sesgada que desde tiempo inmemorial ha demonizado a la mujer.

BIBLIOGRAFÍA

I PARTE: DOÑA MARÍA DE PADILLA, PERSONAJE HISTÓRICO

- AA.VV. (1993). *Diccionario histórico de las calles de Sevilla*, Sevilla: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- AA.VV. (2001). *El nombre propio*, Anne-Marie Christin (ed.), Barcelona: Gedisa
- ALMAGRO GORBEA, Antonio (2005). «El Palacio de Pedro I en Tordesillas: realidad e hipótesis», en *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional*, 63, pp. 2-13.
- , (2015). «Los jardines andalusíes y mudéjares del Alcázar de Sevilla», en *Los jardines del Real Alcázar de Sevilla: historia y arquitectura desde el medievo islámico al siglo xx*, Ana Marín Fidalgo y Carlos Plaza (eds.), Sevilla: Reales Alcázares, pp. 1-39
- ALVAR NUÑO, Guillermo (2017). «Estudio, edición crítica y traducción de la *Compendiosa historia Hispánica* de Rodrigo Sánchez de Arévalo», Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- ÁLVAREZ BORGE, Ignacio (1998a). «Nobleza y señorío en Castilla la Vieja meridional a mediados del siglo XIV», en *Brocar* 21, pp. 51-117.
- , (1998b). «Ordenes mendicantes y estructuras feudales de poder en Castilla la Vieja», en *Revista de Historia Económica*, XVII-3, pp. 548-573.
- ANDRÉS, Gregorio de (1993). «Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia, que es el linaje de los Castilla, por Pedro Gracia Dei. (I). Introducción y edición», en *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica*, 18, pp.233-252
- ANDRÉS ORDAX, Salvador (2010). «El monasterio de Santa Clara de Tordesillas», en *Juana I en Tordesillas: su mundo, su entorno*, Miguel Ángel Zalama Rodríguez (ed.), Valladolid: Ayto. de Tordesillas, pp. 113-128.
- ANTEQUERA LUENGO, Juan José (2008). *Memorias sepulcrales de la Catedral de Sevilla. Los manuscritos de Loaysa y González de León*. Sevilla: Facediciones.
- ARCO Y GARAY, Ricardo del (1954). *Sepulcros de la casa real de Castilla*, Madrid: Instituto Jerónimo Zurita, CSIC.
- ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo (1588). *Nobleza del Andalucía*, Sevilla: por Fernando Díaz.
- , (1786). *Repartimiento de Sevilla, hecho por Don Alonso el Sabio año de 1253 y los elogios, escudos, armas y genealogías de las reinas, infantes, ricoshombres, caballeros y escuderos que se nombran en él... Tomo I [Manuscrito] / todo trasladado de la obra original que... dejó sin imprimir el cronista Argote de Molina*, BNE: Mss/2116.
- , (1866). *Nobleza de Andalucía*, Jaén: Francisco López Vizcaíno.
- ARIZA, Juan de (1772). *Descripción genealógica de los marqueses de Peñafior*. Écija: Imprenta de Benito Daza.
- ASTOR, Diego de (1686). «Algunas noticias que hay en Sevilla del rey don Pedro de Castilla», en *Historia del Rey Don Pedro el Justiciero escrita por Pedro de Gracia Dei rey de armas de los Reyes Católicos y su cronista*, BNE: Mss/18391, pp. 51-117.

- AUGRAS, Monique R. (2001). «María Padilla, reina de la magia», en *Revista Española de Antropología Americana*, 31, Madrid, pp. 293-319.
- AVILÉS, Joseph de (1725). *Ciencia Heroyca; reducida a las Leyes Heráldicas del Blasón*, Barcelona: Imprenta de Juan Piferrer.
- BALUZE, Etienne (1693). *Vitae Papparum Avenionensium*, París: ap. F. Muguet typ.
- BARAHONA, José (2014). «Los diez vestigios de la Sevilla romana», en *ABC*, Sevilla, 15:1. Consultado: 21.07.2019, Recuperado a partir de: <http://sevillaciudad.sevilla.abc.es/reportajes/casco-antiguo/cultura-casco-antiguo / los-diez-vestigios-de-la-sevilla-romana/>
- Beato de Liébana: Códice de Girona* (975). Ilustrado por la monja En (o Ende), pintora y sierva de Dios, y Emeterio, monje. Zamora: Monasterio de Távora, v.gr., fol. 156 y otros. Desde 1078 se guarda en la catedral de Santa María de Girona.
- Beato de Liébana: Códice de Fernando I y Dña. Sancha* [Manuscrito] (1047). BNE, Mss. Micro/3185, Biblioteca Hispánica Digitalizada.
- Becerro. Libro famoso de las Behetrías de Castilla* (s. XIV), ed. de 1866, Salamanca: Librería de Fabián Hernández.
- BERNABÉ, Luis Valero de, et al. (2003). *Simbología y diseño de la heráldica gentilicia galaica*, Madrid: Hidalguía.
- BLANCO WHITE, José M^a (1971). *Antología de obras en español*, ed. Vicente Llorens, Barcelona: Editorial Labor.
- BLÁZQUEZ, José M^a. (1984). «Cinturones sagrados en la Grecia Antigua», en *Apophoreta Philologica Emmanuelli Fernández-Galiano a sodalibus oblata*, 26:88, Luis Gil y Rosa M^a Aguilar (eds.), Madrid: CSIC, pp. 331-337.
- BORRERO FERNÁNDEZ, MERCEDES (1991). *El Real Monasterio de San Clemente: Un monasterio cisterciense en la Sevilla Medieval*. Sevilla: Ayuntamiento Sevilla.
- BOSCH VILÁ, Jacinto (1984). *La Sevilla islámica (712-1248)*, Sevilla: Servicio publicaciones Universidad de Sevilla.
- BOSQUETI, Francisci (1632). *Pontificum romanorum*, Paris: Sebastianum Granoisy.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita (2001). «El destino de la nobleza petrística: La familia del maestro Martín López de Córdoba», en *En la España Medieval*, 24, pp. 195-238. Consultado: 16.09.2019, Recuperado a partir de: <https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM0101110195A>
- CADENAS Y VICENT, Vicente (1994). *Fundamentos de Heráldica*, Madrid: Hidalguía.
- CALVINO, Italo (2015). *Las ciudades invisibles*, Madrid: Siruela.
- CAMÕES, Luís Vaz de (2002). *Os Lusíadas*, Edición comentada y anotada por H. Barrilaro Ruas, 2^a ed., Lisboa: Rei dos Livros.
- CAMPOS CAÑIZARES, José (2010). «El alanceamiento de toros. Una práctica festiva nobiliaria en la Alta Edad Moderna», en *XLV Congreso Internacional de la AEPE: El*

camino de Santiago: encrucijada de lenguas y culturas, Miguel Salas Díaz, Susana Heike, Gerardo Hernández-Roa (eds.), pp. 427-438.

CAMPS CAZORLA, E. (1932). «Sillas del coro de Santa Clara, de Astudillo», *Adquisiciones de 1931*, Madrid: Blass, S.A. Tipográfica.

CARO, Rodrigo (1634). *Antigüedades y Principales de la Ilustrísima ciudad de Sevilla*, Sevilla: Andrés Grande.

CASTILLA, Alonso de (1570). «Adiciones a la Crónica del Rey Don Pedro», en *Crónica del Rey Don Pedro de Castilla*, BNE, Mss/11155.

CASTRILLO MARTÍNEZ, Maximiliano (1877). *Opúsculo sobre la historia de la villa de Astudillo*, Burgos: Imprenta de la Vda. De Villanueva.

CASTRO TOLEDO, Jonás (1981). *Colección diplomática de Tordesillas*, I: 909-1474, Valladolid: Diputación provincial.

CEBALLOS-ESCALERA, Alfonso de, (1993). *Heraldos y Reyes de armas en la corte de España*, Madrid: Prensa y Ediciones Iberoamericanas.

CERVANTES, Miguel de (2004). *Don Quijote de la Mancha*, Edición del IV Centenario, Ed. y notas de Francisco Rubio, Madrid: RAE.

CEVALLOS, José (1754). *Disertación que el doctor don Joseph Ceballos leyó a su Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, el viernes por la tarde 22 de febrero de 1754, acerca del legítimo matrimonio que el rey don Pedro el Justiciero contrajo con la reina doña María de Padilla* [Dos Manuscritos inéditos en la Biblioteca Colombina de Sevilla]. 4º 250 hojas de letra de la época (Bibl. Colombina B. B. B. B. 446-5).

CHAUCER, Geoffrey (1983). *Cuentos de Canterbury*, Barcelona: Sopena.

CLIMENT, Manuel (1866). *Crónica de la provincia de Huelva*, Madrid: Aquiles Ronchi.

CODERA Y ZAIDIN, Francisco (1899). «Historia de los Benialahmar de Granada y Boletín bibliográfico del Islam Magribin. Nota bibliográfica», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 35, pp. 211-218.

CÓMEZ RAMOS, Rafael (1993). *La iglesia de santa Marina de Sevilla*, Sevilla: Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

—, (2006). «Iconología de don Pedro I de Castilla», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 33, pp. 61-80.

CONCEJO DÍEZ, M^a Luisa (1999). *El arte mudéjar en Burgos y su provincia*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

DAUMET, George (1923). «L'ordre castillan de l'Echarpe», en *Bulletin hispanique*, 25, pp. 5-32.

DEYERMOND, Alan (1995). «Las autoras medievales castellanas a la luz de las últimas investigaciones», en *Medioevo y Literatura*, Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Juan Paredes (ed.), Volumen I, pp. 31-52.

- DÍAZ DE GAMES, Gutierre (1940). *El Victorial*, edición y estudio de Juan de la Mata Carriazo. Madrid: Espasa-Calpe.
- , (1997). *El Victorial*, edición, estudio y notas críticas, anotación y glosario de Rafael Beltrán Llavador. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.
- DÍAZ MARTÍN, Luis Vicente (1975), *Itinerario de Pedro I de Castilla: Estudio y regesta*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- , (1997). *Itinerario de Pedro I de Castilla (1350-1369)*, 4, Valladolid: Consejería de Educación y Cultura.
- DORMER, Diego Josef (1683). *Enmiendas, y advertencias a las Coronicas de los Reyes de Castilla, D. Pedro, D. Enrique el Segundo, D. Juan el Primero y D. Enrique el Tercero, que escribió Don Pedro López de Ayala (...)*, compuestas por Gerónimo Zurita, Coronista del Reino de Aragón (...) y las saca a luz, aviendo reconocido los originales que cita Zurita, y ajustado a las enmiendas a las Coronicas impressas, para que tengan todos uso de ellas, y añadido los Testamentos de los Reyes D. Pedro, y D. Enrique el Segundo, que no se avian publicado hasta ahora. Zaragoza: Herederos de Diego Dormer.
- ESCAVIAS, Pedro de (1972). *Repertorio de príncipes de España*, Michel García (ed.), Zaragoza: Instituto de Estudios Giennenses.
- ESCOBAR, Ángel (2010) «La lengua del *Carmen Campidoctoris*», *e-Spania* [en línea], Consultado: 07.07.2019, Recuperado a partir de: <https://doi.org/10.4000/e-spania.20042>
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Pablo (1630a). *De la historia y grandeza de la ciudad de Sevilla*, Sevilla: Oficina de Iván Cabrera.
- , (1630b). *Segunda parte de la Historia y Grandezas de la ciudad de Sevilla*, Sevilla: Iván de Cabrera.
- ESTEPA DÍEZ, Carlos (2003). *Las behetrías castellanas*, 1, Valladolid: Junta de Castilla y León.
- ESTOW, Clara (1995). *Pedro the Cruel of Castile, 1350-1369*, Leiden, New York, Köln: Brill.
- FARELLI, María Helena (1999). *Os Conjuros de Maria Padilha. A Verdadeira História da Rainha Padilha, de Seus Trabalhos de Magia e de Suas Rezas Infalíveis*. Brasil: Pallas.
- FERNÁN CABALLERO (1856). *La Familia de Alvareda*, Madrid: Est. Tipográfico de Mellado.
- FERNÁNDEZ GONZÁLES, Alberto (2013). «El colegio sevillano de Santo Tomás de Aquino: consideraciones sobre su arquitectura y su inserción en la trama urbana», en *Laboratorio de Arte*, 25:2, pp. 659-674.
- FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Francisco (1881). «Instituciones jurídicas del pueblo de Israel en los diferentes estados de la península ibérica desde su dispersión en tiempo del emperador Adriano hasta los principios del siglo XVI», en *1: Introducción histórico-crítica*, [Único publicado, aunque se anunciaban tres tomos], Madrid: Imprenta de la Revista de Legislación, pp. 214-222.

- FERNÁNDEZ-RUIZ, César (1965). «Ensayo histórico-biográfico sobre D. Pedro I de Castilla y D^a María de Padilla. El Real Monasterio y el Palacio de Astudillo: recuerdo de un gran amor egregio», [Discurso Académico de ingreso en Institución Tello Téllez de Meneses], en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 24, pp. 17-62.
- FERRER DEL RÍO, Antonio (1863). *Examen histórico-crítico del reinado de don Pedro de Castilla*, Madrid: Imprenta del establecimiento de Mellado.
- FLÓREZ, Fray Henrique (1761). *Memorias de las Reynas Cathólicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y León*, II, Madrid: por M. Antonio Marín.
- FRANCO, Ángela (2010). «La sillería de Santa Clara de Astudillo», en *PITTM*, 81, pp. 251-276.
- FROISSART, Jean (1881). *Les Chroniques de Froissart*, Edition abrégée avec texte rapproché du français moderne par M. de Witt, nève Guizot, Paris: Librairie Hachette et C.
- FUENTE, María Jesús (2003): *Reinas medievales en los reinos hispánicos*, Madrid: La esfera de los libros.
- , (2007). «Gritos dan en el real... Figuras de mujer en la propaganda política y social de la Edad Media hispana» en *Espacio, Tiempo y Forma*, 3, Historia Medieval, 19, pp. 99-121.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (1996). *Los viajeros medievales*, Madrid: Santillana.
- GARCÍA DE SALAZAR, Lope (2000). *Istoria de las bienandanzas e fortunas*, Ana M. Marín Sánchez (ed.), Consultado: 06.07.2019, Recuperado a partir de: <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm>
- GARCÍA DE SALAZAR, Lope (2015). *Libro de las buenas andanzas y fortunas*, edición crítica, estudio y notas de María Consuelo Villacorta Macho, Bilbao: Universidad del País Vasco.
- GARCÍA ESTRADÉ, M^a del Carmen (2014). «Amor más allá de la Muerte en la obra dramática *Reinar después de morir*», en *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*, San Lorenzo del Escorial, pp. 363-384.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel (1993). «Doña Leonor de Guzmán y Andalucía: la repoblación del patrimonio señorial», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 20, pp. 145-164.
- GARCÍA HERRERO, María del Carmen; Ángela MUÑOZ FERNÁNDEZ (2017). «Reginalidad y fundaciones monásticas en la Península Ibérica: un acercamiento al tema», en *Edad Media. Revista de Historia*, 18, pp. 16-48.
- GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina (1892-1893). «Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III», en *Historia general de España*, 3, Madrid: El Progreso Editorial.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (1991). *Derecho común en España: los juristas y sus obras*. Murcia: Universidad de Murcia.
- GOLDSWORTHY, Adrian (2003). *The Complete Roman Army*. London: Thames & Hudson.

- GÓMEZ DE TERREROS, M^a del Valle (2012). «La capilla real de la catedral de Sevilla en los siglos XIX y XX: obras y restauraciones», en *La capilla real*, Aula Hernán Ruiz, Catedral de Sevilla, pp. 79-149.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (1998). *Historia de la prosa medieval castellana*, I, Madrid: Cátedra.
- GONZÁLEZ DE FAUVE, M^a Estela, Isabel LAS HERAS y Patricia DE FORTEZA (2006). «Apología y censura: Posibles autores de la crónicas favorables a Pedro de Castilla», en *Anuario de estudios medievales*, 36, pp. 111-144.
- GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix (1844). *Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de esta muy noble, muy leal, muy heroica e invicta ciudad de Sevilla y de muchas casas particulares; con todo lo que les sirve de adorno artístico, antigüedades, inscripciones y curiosidades que contienen*, Sevilla: Imprenta de José Hidalgo y Compañía.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio (1951). *Repartimiento de Sevilla*, 2, (reed. facísmil, Sevilla, 1998).
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Ángel (2007). «De nuevo sobre el palacio del rey don Pedro I en Tordesillas», en *Reales Sitios*, 171, pp. 3-21.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (1987). «Repartimientos andaluces del siglo XIII, perspectiva de conjunto y problemas», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 14, pp. 103-122.
- GRACIA DEI, Pedro de (1686/1840). *Historia del Rey D. Pedro el Justiciero por Pedro Gracia Dei, Rey de Armas de los Reyes Católicos y su cornista. Con adiciones a dicha historia (h. 1-131). Tradiciones de sucesos que ocurrieron en Sevilla, en tiempo del Rey D. Pedro el Justiciero (h. 132-180)* En h. 55 del primer documento: Hasta aquí llegó Gracia Dei. Lo de aquí adelante es continuación del linaje de las Castillas. En el primer documento, en el prólogo y al final, se indica que es copia hecha en Sevilla, en 1686, Al final del segundo documento: Este manuscrito se copió en Sevilla, el año de 1840, de uno que existe en la Biblioteca de la Universidad, BNE, Mss/9580.
- GRAÑA CID, María del Mar (2014). «¿Favoritas de la corona? Los amores del rey y la promoción de la Orden de Santa Clara en Castilla (SS. XIII-XIV)», en *Anuario de Estudios Medievales*, 44:1, pp. 179-213.
- GUICHOT Y PARODI, Joaquín (2011). *Don Pedro I de Castilla. Ensayo de vindicación crítico-histórico de su reinado*, [Facísmil de la edición de 1878]. Introducción Manuel García Fernández, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio (2005). «Blasones para una reina: La tratadística nobiliaria castellana en el reinado de Isabel la católica», en *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, M^a Victoria López-Cordón y Gloria Franco (eds.), Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, pp. 189-202.

- GUINOT RODRÍGUEZ, Enric (2014). *La Baja Edad Media en los siglos XIV y XV. Economía y Sociedad*, Madrid: Síntesis.
- GUMIEL CAMPOS, Pablo (2018). «El papel del MAN en el proceso de recuperación de la figura de Pedro I de Castilla. La protección del patrimonio medieval», en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Arqueología / IV Jornadas de Historiografía SEHA-MAN*, Andrés Carretero Pérez, Concha Papí Rodes y Gonzalo Ruiz Zapatero (eds.), pp. 1055-1070.
- HALL, Edward T. (1989). *El lenguaje silencioso*, Madrid: Alianza Editorial.
- HOMERO (2006a). *Ilíada*, E. Crespo y García Gual (eds.), Madrid: Biblioteca Gredos.
- , (2006b). *Odisea*, trad. de J.M. Pavón, introducción y revisión C. García Gual, Madrid: Biblioteca Gredos.
- IBN HAZM DE CÓRDOBA (2012). *El collar de la paloma*, Madrid: Alianza Editorial.
- JARDIN, Jean-Pierre (2006). «Falsification de l'histoire et quête de légitimité dans l'historiographie Trastamare», *Cahiers d'études hispaniques médiévales* 29, pp. 225-239.
- , (2013). *Suma de Reyes du Despensero: Edition et présentation*. Nueva edición [en línea]. París: e-Spania Books, (generado el 18 abril 2022). Disponible en Internet: <<http://books.openedition.org/esb/481>>
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1991). *Niebla, de reino a condado: noticias sobre el Algarbe andaluz en la baja edad media*, Madrid: Real Academia de la Historia.
- La epopeya de Gilgamesh. El gran hombre que no quería morir*, (2015), Jean Bottero (ed.), Madrid: Akal Oriente.
- LAFUENTE, Modesto (1888). *Historia general de España*, 5, Barcelona: Muntaner y Simón Editores.
- LAVADO PARADINAS, Pedro José (1977). «Braymi: Un yesero mudéjar en los Monasterios de Clarisas de Astudillo y Calabazanos», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 39, pp. 19-33.
- LEBLOND, Bernard (1981). «María de Padilla aux enfers», en *Bulletin Hispanique*, 83: 3-4, pp. 463-465.
- LEDO DEL POZO, Josef (ca. 1780). *Apología del rey D. Pedro de Castilla conforme a la crónica verdadera de D. Pedro López de Ayala*, Madrid: Imprenta de Hernández.
- LOPES, Fernão (1895). *Crónica de el rey don Pedro I*, Luciano Baptista Cordeiro de Sousa (ed.), Lisboa: Typ. do «Commercio de Portugal».
- LÓPEZ DE AYALA, Pero (1495). *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Sevilla: Imp. por Meynardo Vngut Alemán [et] Estanislao Polono.
- , (1779). *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Tomo I, con las enmiendas del secretario Gerónimo Zurita y las correcciones y notas añadidas por don Eugenio de Llaguno Amírola, Madrid: Imprenta de Don Antonio de Sancha.

- , (1780). *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Tomo II, con las enmiendas del secretario Gerónimo Zurita y las correcciones y notas añadidas por don Eugenio de Llaguno Amírola, Madrid: Imprenta de Don Antonio de Sancha.
- , (1994). *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*. T. 1. Edición y notas de Germán Orduna, estudio preliminar de Germán Orduna y José Luis Moure, Buenos Aires: SECRIT.
- , (1997). *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*. T. 2. Prólogo, edición y notas de Germán Orduna, Buenos Aires: SECRIT.
- MAGGI, Humberto, Rivas, Verónica (2015). *María de Padilla: Queen of the souls*. London: Hadean Press.
- MARIANA, Juan de (1780). *Historia general de España*, 2:16, Madrid: Joachim de Ibarra, pp. 50-84.
- , (1939). *Historia de España*, selección, estudio y notas por Manuel Ballesteros, Zaragoza: Editorial Ebro, 1ª ed. il.
- MARTÍN, José-Luis y Luis Serrano-Piedecabras (1991). «Tratados de caballería. Desafíos, justas y torneos», en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie 3, Hª Medieval, 4, pp. 161-242.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1999). *El Cid histórico*, Barcelona: Planeta.
- (2007). *Sancho III el Mayor Rey de Pamplona, Rex Ibericus*. Madrid: Marcial Pons Historia
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A. (1986). «Doña Blanca de Borbón Reina de Castilla y su prisión en el Castillo de Sigüenza», en *Anales Seguntinos*, 3, pp. 11-29.
- MARTINENA RUIZ, Juan José (2009). «Palacios Cabo de Armería, una peculiaridad de Navarra», en *Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, Pamplona: Universidad de Navarra, pp. 47-75.
- MATEOS CALVO, Jerónimo (2015). *Luis de Ávila y Zúñiga, Marqués de Mirabel*. Sevilla: Punto Rojo Libros.
- MENA, Juan de (1997). *Laberinto de Fortuna*, edición, introducción y notas de M. P. A. M. Kerkhof, Madrid: Castalia.
- MÉNDEZ, Fr. Francisco (1860), *Noticias sobre la vida, escritos y viajes de Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Flórez*, Madrid: Imp. José Rodríguez.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino (2006). «El linaje y sus signos de identidad», en *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria*, Número extraordinario 1, Miguel Ángel Ladero Quesada (ed.), Madrid: Univ. Complutense, pp. 11-28.
- , (2011). *Heráldica de la Casa Real de León y Castilla*. Madrid: Hidalguía.
- MÉRIMÉE, Prosper (1848). *Historia de don Pedro de Castilla*, traducción de F. de V., Madrid: Imprenta de la Biblioteca del Siglo.

- MEYER, Marlyse (1993). *María Padilha e toda a sus quadrilha: de amante do rei de Castela a Pomba–Gira de Umbanda*, São Paulo: Duas Cidades.
- MIER LEAL, Carlos (2013). *Urueña y su historia: desde los orígenes hasta el s. XVIII*, Valladolid: Diputación de Valladolid.
- MOLLAT, Guillaume (1917). *Etude critique sur les Vitae paparum Avionensium d'Etienne Baluze*, Paris: Librairie Leotouzey et Ané, 1.
- MONREAL CASAMAYOR, Manuel (2004). «De sermone heráldico IV: Astros y Meteoros», en *Emblemata*, 10, Zaragoza: Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón. Diputación General de Aragón.
- MONTANER FRUTOS, Alberto y Ángel Escobar, (2001). «El Carmen Campidoctoris y la materia cidiana», en *Carmen Campidoctoris o Poema latino del Campeador*, Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, pp. 13-120.
- MONTERO FENOLLÓS, Juan-Luis (2003). «El armamento defensivo del soldado de Súmer y Mari», en *Aula Orientalis*, 21, Universidade da Coruña, pp. 213-227.
- MONTOTO LÓPEZ VIGIL, José María (1847). *Historia del reinado de D. Pedro I de Castilla llamado el Cruel*. Sevilla: Imp. C. Santigosa.
- MORA NEGRO Y GARROCHO, Juan Agustín de (1762). *Huelva ilustrada, breve historia de la Antigua, y Noble Villa de Huelva*, Sevilla, Imprenta del Dr. Don Geronymo de Castilla.
- MORALES, Alfredo J. (2013). «Un episodio en el derribo de las murallas de Sevilla», en *Laboratorio de Arte*, 25:2, pp. 689-700.
- MORET, Joseph (1695). *Anales del Reino de Navarra*, 2:4, col. izq., Pamplona: Bernardo Huart.
- MOYA GARCÍA, Cristina (2009). «Edición y estudio de la *Valeriana*» (Crónica abreviada de España de Mosén Diego de Valera), Madrid: Fundación Universitaria Española.
- MUGUETA MORENO, Iñigo (2007). «La nobleza en Navarra (siglos XIII y XIV: una identidad militar)», en *Iura Vasconiae*, 4, pp. 189-238.
- MUÑOZ GARRIDO, Daniel (2016). «Felicidad, bienestar, gloria y honor, la imagen pública que Samuel ha-Leví proyectó en la Sinagoga del Tránsito», en *Sefarad*, 76, pp. 97-120.
- NIETZSCHE, Friedrich (1970). «De las mujeres viejas y las mujeres jóvenes», en *Así habló Zaratustra*, Barcelona: Círculo de Lectores, pp. 72-74.
- ORDÓÑEZ FERRER, Casilda (1975). «María de Padilla, esa dulce y equilibrada castellana», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 36, pp. 89-105.
- OREJÓN CALVO, Anacleto (1917). *Historia del Convento de Santa Clara de Astudillo*, Palencia: Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial.
- , (1927). *Historia documentada de la villa de Astudillo*, Palencia: Imprenta de la Federación C. Agraria.

- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego (1677). *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Madrid: Juan García Infançón, Imprenta Real.
- , (1795). *Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, 1, Madrid: Imprenta Real.
- PANOFSKY, Erwin (1985). *Estudios sobre iconología*, Madrid: Alianza Editorial.
- PEDRO IV, rey de Aragón (1850). *Crónica del rey de Aragón D. Pedro IV el Ceremonioso, o del Punyalet*, escrita en lemosina por el mismo monarca, traducida y anotada por Antonio de Bufarull, Barcelona: Imp. De Alberto Frexas.
- PEDROSA, José Manuel (2018). «Los baños de doña María de Padilla en Sevilla y los baños de Livia en Roma», en *Centro Virtual Cervantes*. Consultado: 12.06.2019, Recuperado a partir de: https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/septiembre_18/18092018_01.htm
- PELAZ FLORES, Diana (2017). *Poder y representación de la reina en la corona de Castilla*, Ávila: Junta de Castilla y León.
- PELLICER DE OSSAU SALAS Y TOVAR, Joseph (1668). *Justificación de la grandeza y cobertura de primera clase en la casa y persona de Fernando de Zúñiga*, Madrid: Diego Díaz de la Carrera.
- PERAZA, Luis de (1979). *Historia de la ciudad de Sevilla del bachiller Luis de Peraza*, Estudio, introducción e índices de Silvia María Pérez González, Sevilla: Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- PEREA RODRÍGUEZ, Óscar (2014). «Por mi señora, la Reina Catalina. Las donaciones de Leonor López de Córdoba al monasterio cordobés de San Pablo (1409)», en *Poder, piedad y devoción: Castilla y su entorno (siglos XII-XV)*, coord. por Isabel Becerro Pita, Madrid; Editorial Trillex, pp. 189-226.
- PICADO FRANCO, Lino Matías (Onil Pidoca Narcof de Jaque) (1831). *Vindicación del rey don Pedro I de Castilla*, Barcelona: Vda. De Agustín Mora.
- PINTOS REINO, Gonzalo (1926). *El rey don Pedro de Castilla. Vindicación de su reinado*, Santiago: Imprenta, librería del seminario.
- PIÑERO RAMÍREZ, Pedro y Jo sé Manuel PEDROSA (2017). *El romance del caballero al que la muerte esperaba en Sevilla*, México: Frente de afirmación hispanista.
- PIZÁN, Cristina de (2006). *La ciudad de las damas*, Madrid: Siruela, Biblioteca Medieval.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés. (2013). «Colección diplomática de Ágreda. Regestas reales (1211-1520)», en *Cuaderno de Historia del Derecho*, 19, pp. 257-440. Consultado: 27.05.2019, Recuperado a partir de: https://doi.org/10.5209/rev_CUHD.2012.v19.43146
- «Praefatio de Almaria», en *Chronica Adefonsi Imperatoris* (1950). Edición y estudio por Luis Sánchez Belda (1950). Madrid: Escuela de Estudios Medievales, CSIC, pp. 165-206.
- QUINTANILLA RASO, M^a Concepción (2014-2015). «La nobleza señorial en el reinado de Alfonso X. Constitución y representación», en *Alcanate IX*, pp. 137-175.

- QUIROGA, María Dolores (1955). «Filiación genealógica y curiosos pormenores de la Casa de Rada», en *Príncipe de Viana*, 16: 61, pp. 411-460.
- RAE-CORDE (s.f.). *Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español*. Disponible en: <http://www.rae.es>
- RAE. (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Disponible en: <https://rae.es/dpd/>
- RAE. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). Disponible en: <https://dle.rae.es/>
- RAH. (2018). *Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia*. Disponible en: *Diccionario biográfico website*: <https://www.rah.es/>
- RÁBADE OBRADÓ, M^a del Pilar (2003). «Religiosidad y memoria política: las constituciones de la capilla de Pedro I en Santo Domingo el Real de Madrid (1364)», en *En la España Medieval* 26, pp. 227-261.
- REVILLA, Juan Agapito (1909). *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos*, Valladolid: Imp. de Juan Rodríguez Hernando.
- RIQUER, Martín de (1987). «La heráldica en el *Libro del Conoscimiento* y el problema de su datación», en *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica*, 6, Madrid: Universidad Complutense, pp. 313-319.
- RIVERA GARRETAS, María Milagros (1995). *Textos y espacios de mujeres*, Barcelona: Icaria.
- RODRÍGUEZ DE CUENCA, Juan (s. XIV-XV). *Sumario de los reyes de España por el Despensero Mayor de la reina Doña Leonor*, con las alteraciones y adiciones que posteriormente le hizo un anónimo. Publicado en 1781 por don Eugenio de Llaguno Amirola, Caballero de la Orden de Santiago, de la Real Academia de la Historia, Madrid: Imprenta de don Antonio de Sancha.
- RODRÍGUEZ GUILLÉN, Santiago (2010). *El monasterio de Santa María la Real de Tordesillas (1363-1509)*, Tesis doctoral, Universidad de Alcalá.
- RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, Laureano (1994). «El archivo de Santa Inés de Sevilla: valor y significación de su fondo documental», *Archivo Iberoamericano*, 54: 213-214, pp. 125-140.
- ,(1998). «Un documento inédito de doña María de Padilla», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 25, pp. 605-610.
- RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, Laureano y A.M. ANASAGASTI VALDERRAMA (2004). «Aldonza Coronel. Esposa de dos Alvar Pérez de Guzmán», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, pp. 559-572.
- RODRÍGUEZ MORENO, Concepción (2005). «El patio de las doncellas del Alcázar de Sevilla en el siglo XIV», en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada*, 13, pp. 31-56.
- RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Clara (1995). «El conventualismo femenino: las Clarisas», *Actas VI semana estudios medievales*, Nájera, pp. 87-100.

- RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús (1996). *El debate sobre la caballería en el siglo XV*, Junta de Castilla y León: Consejería de Educación y Cultura.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique (2015). «Nobleza y sociedad en la castilla bajomedieval. El linaje Padilla en los siglos XIV-XV», en *Studia histórica. Historia medieval*, 33, pp. 121-153.
- ROS CARBALLAR, Carlos (2003). *Doña María de Padilla. El ángel bueno de Pedro el Cruel*, Sevilla: Editorial Castillejo.
- RUBIO TOVAR, Joaquín (1982). *La prosa medieval*, Madrid: Playor.
- , (1987). *Libros españoles de viajes medievales*, Madrid: Taurus.
- RUIZ DE CONDE, Justina (1948). «Matrimonio clandestino y amor cortés», en *El amor y el matrimonio secreto en los libros de caballerías*, Madrid: Aguilar Editor, pp. 3-31.
- RUIZ SOUSA, Juan Carlos (2006). «Capillas Reales funerarias catedralicias de Castilla y León: nuevas hipótesis interpretativas de las catedrales de Sevilla, Córdoba y Toledo», en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 18, pp. 9-29.
- Sagrada Biblia* (1966). Versión sobre los textos originales, introducciones y notas bajo la dirección de los padres Pedro Franquesa y José M^a Solé, Misioneros Claretianos. Barcelona: Editorial Regina.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de (1696). *Historia genealógica de la casa de Lara*, Madrid: Imprenta Real, por Mateo de Llanos y Guzmán.
- , (1716). *Glorias de la Casa de Farnese*, Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- SÁNCHEZ BADIOLA, Juan José (2006). «El león en España», en *Argutorio*, 8:16, pp. 4-8.
- SÁNCHEZ NÚÑEZ, Pedro (1988). «Dos Hermanas y el Islam: de Ibn Jaldún a Vijaldón», en *Revista de Ferias de Dos Hermanas*, s/n, pp. 33-37.
- , (2016). «Las haciendas agrícolas del entorno de Sevilla y su valor artístico e histórico», en *Temas de estética y arte XXIV*, 30, pp. 199-250.
- SANMARTÍN BASTIDA, Rebeca (2001). «La imagen del Rey don Pedro en la segunda mitad del siglo XIX», en *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 1, pp. 135-157.
- SÁNCHEZ ARÉVALO, Rodrigo (1470). *Compendiosa historia Hispánica*, Pars quarta, 14:8 Roma: Ulrich Han.
- SÁNCHEZ ORTEGA, María Helena (1991). «La mujer como fuente del mal; el maleficio», en *Manuscrits: Revista d'història moderna*, 9, Barcelona, pp. 41-82.
- SANDOVAL, Prudencio de (1600). *Crónica del ínclito emperador de España, don Alfonso VII*, Madrid: Luis Sánchez.
- SIMÓN Y NIETO, Francisco (1896). «El Monasterio de Santa Clara de Astudillo: índice de su archivo. Nuevas noticias de D^a María de Padilla», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 29:1, pp. 118-178.

- SITGES Y GRIFOLL, Juan Blas (1910). *Las mujeres del rey don Pedro I de Castilla*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- SOLÍS VALDERRÁBANO Y BRACAMONTE, Alonso de (1670). *Memorial de la calidad i servicios de Don Cristóbal Alfonso de Solís i Enríquez*, Madrid [s.n.].
- SOTTO MAYOR PIZARRO, José Augusto P. de (1987), *Os patronos do Mosteiro de Grijo*, Porto: [Edição do Autor].
- STORER, Edward (1911). *Pedro el cruel. La vida del famoso Don Pedro de Castilla, junto con un relato de sus relaciones con la famosa María Padilla*, Londres: John Lane.
- The Luttrell Psalter* (ca.1320-1340). British Library: Adicional Mss/42130.
- TORRE Y FRANCO ROMERO, Lucas de (1909). «Las bodas del rey don Pedro I de Castilla», en *Bibliotecas, Archivos y Museos*, XX, pp. 28-42 y 247-262.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo (1920). «Por tierras castellanas. El palacio de doña María de Padilla en Astudillo», en *La Esfera*, 7:359, Madrid.
- , (1922). «Las murallas que caen», en *Arquitectura*, 4, pp. 77-84.
- , (1954). «Sillerías de coro mudéjares», *Al Andalus*, 19, Madrid-Granada, pp. 203-218.
- TRELLEZ VILLADEMOROS, José Manuel (1760). *Asturias Ilustrada*, II. Madrid: Oficina de Domingo Fernández.
- TROYES, Chrétien de (1993). *Cligés*, traducción, prólogo y notas de Joaquín Rubio Tovar, Madrid: Alianza Editorial.
- , (2013). *El caballero de la carreta*, traducción y prólogo de Luis Alberto de Cuenca y Carlos García Gual, Madrid: Alianza Editorial.
- TUBINO, Francisco M^a (1887). *Pedro de Castilla: la leyenda de doña María Coronel y la muerte de don Fabrique*, Sevilla: Imprenta de La Andalucía.
- TUDELA Y VELASCO, María Isabel (1989). «Las mujeres en la vida del Rey Pedro I de Castilla», en *Anuario de Estudios Medievales*, 19, pp. 369-383.
- VACA LORENZO, Ángel (1983). «Documentación Medieval de la Villa de Astudillo (Palencia)» en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 48, pp. 29-100.
- VAL VALDIVIESO, M^a Isabel del (2014). «La monarquía castellana. Siglos XIII-XV», en *Monarquía, crónicas, archivos y cancillerías en los reinos hispano-cristianos*, pp. 223-246.
- VALDALISO CASANOVA, Covadonga (2010a). *Historiografía y legitimación dinástica: análisis de la Crónica de Pedro I de Castilla*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- , (2010b). *Historiografía y legitimación dinástica: análisis de la Crónica de Pedro I de Castilla*, Valladolid: Universidad de Valladolid. «Las mujeres del rey don Pedro de Castilla de J.B. Sitges desde una perspectiva de género», en *Investigaciones Feministas*, 1, pp. 213-226. Consultado: 03-02-2020 Recuperado a partir de:

<https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/INFE1010110213A>

- , (2011a). «La obra cronística de Pedro López de Ayala y la sucesión monárquica en la corona de Castilla», en *Edad Media: revista de historia*, 12, pp. 193-211.
- , (2011b). «Las privadas de la reina: amistad y política en torno a Catalina de Lancáster», en *La participación de las mujeres en lo político. Mediación, decisión y toma de decisiones*, M^a Isabel del Val Valdivieso y Cristina Segura Graiño (coords.), Madrid: A.C. Almudaina, pp. 97-114.
- , (2012). «Los rastros de la historiografía petrística en el siglo xv», en *Estudios de literatura medieval: 25 años de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, pp. 919-927.
- , (2016). *Pedro I de Castilla*, Madrid: Sílex Ediciones.
- , (2017). «La Historicidad y la Historiografía Sobre Pedro I de Castilla: Crónicas perdidas y Memorias construidas (Siglos xiv a xvi)», en *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures*, 45-2, pp. 53-78.
- VALERO DE BERNABÉ, L. (2007). *Análisis de las características generales de la heráldica gentilicia española y de las singularidades heráldicas existentes entre los diversos territorios históricos hispanos*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense.
- VALVERDE OGALLAR, Pedro Blas (2001). *Manuscritos y Heráldica en el tránsito a la Modernidad. El Libro de Armería de Diego Hernández de Mendoza*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- VELÁZQUEZ GASTELU, Juan Pedro (1996). *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda desde la mayor antigüedad que se ha podido encontrar en lo escrito hasta este año de 1760*, estudio preliminar, transcripción y edición del manuscrito por Fernando Cruz Isidoro, ilustraciones por Cristóbal Mancha Liñán, Cádiz: ASEHA.
- VERA Y FIGUEROA, Juan Antonio, Conde de la Roca (1647). *El rey don Pedro defendido*, Madrid: Francisco García.
- VILLA PRIETO, Josué (2016). «La amistad en la mentalidad medieval: análisis de los tratados morales de la Península Ibérica», en *Lemir*, 20, pp. 191-210.
- VINUESA, Joseph de (1791). *Diezmos de Legos en las Iglesias de España: Discursos Histórico – Jurídicos*, Madrid: Oficina de Benito Cano.
- VIVAR DEL RIEGO, José Antonio (2018). *Heráldica, apuntes para su estudio y su práctica*, Madrid: CECEL
- WADDINGO, Luca (1733). *Annales Minorum*, VIII, Roma: Typis Rochi Bernabó.
- ZEVALLOS, Joseph (1762), «Dictamen de Joseph Zevallos», en *Breve historia de la Antigua, y Noble Villa de Huelva* del Ldo. Juan Agustín de Mora, Negro y Garrocho. Sevilla: Imprenta del Dr. Don Geronimo de Castilla.
- ZÚÑIGA, Diego Ortiz de (1795a). *Anales Eclesiásticos y Seculares*, I, Ilustrados y corregidos por Antonio María Espinosa y Carzel, Madrid: Imprenta Real.

——, (1795b). *Anales Eclesiásticos y Seculares*, II, Ilustrados y corregidos por Antonio María Espinosa y Carzel, Madrid: Imprenta Real.

ZURITA, Jerónimo (15??). *Relación de la diversidad que hay en la letra de las crónicas que ordenó Pedro López de Ayala, Chanciller mayor de Castilla de los Reyes Don Pedro, Enrique II y Juan I, su hijo, con los años primeros del Rey Enrique III* [Manuscrito]. BNE: Mss. Micro/20059 [Edición 1710].

——, (1967). *Anales de la corona de Aragón*, 1, A. Canellas López (ed.), Zaragoza: CSIC.

II PARTE: DOÑA MARÍA DE PADILLA, FIGURA LITERARIA

AA.VV. (1999). *Diccionario de la literatura cubana*, La Habana: Instituto de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias de Cuba. Consultado: 05.02.2022. Recuperado a partir de:
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmckh0j1>

ACUÑA RUBIO, Carlos (2006). «Genealogía de la Casa de Castro», en *Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*, 5, Pontevedra: Ramiro Paz, pp. 13-45.

ALFONSO el SABIO (1807). *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio*. Cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia, 3: Partida Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima, Madrid: Imprenta Real.

ALVAR, Carlos (1985). *Poesía de trovadores, trouvères y minnesinger* (Antología), Madrid: Alianza Editorial.

——, (2006). *Breve diccionario artúrico*, Madrid: Alianza Editorial.

ALVAR NUÑO, Guillermo (2017). *Estudio, edición crítica y traducción de la Compendiosa historia Hispánica de Rodrigo Sánchez de Arévalo*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2014). «Russell P. Sebold, pasión por el siglo XVIII español», en *El País*, 16:4. Consultado: 04.02.2022. Recuperado a partir de:
<https://elpais.com › Obituarios>

ÁLVAREZ RUBIO, M^a del Rosario (2005). «De héroes y mitos de la historia de España: Pedro el Cruel en la literatura francesa (siglos XVII-XIX)», en Dialnet - Artículos de revista, pp. 108-117.

ANCELOT, Jacques-Françoise (1838). *María Padilla, tragédie en cinq actes*, París: Marchat.

ANDUEZA, José María de, (1841). *Isla de Cuba*, Madrid: Boix.

ANES, Gonzalo (1975). *El antiguo régimen: los Borbones*, Madrid: Alianza Universidad.

ARNAULT, A. V. (1824). «Don Pèdre, ou Le roi et le laboureur, tragédie en cinq actes», en *Oeuvres de A. V. Arault*, Théâtre-2, París: Bossange Père, Libraire, pp. 135-239.

- ARROM, Juan José (1962). «Esquema generacional de las letras hispanoamericanas», en *Thesaurus*, 17-1, pp. 110-128.
- ATERO BURGOS, Virtudes (1994). *El romancero y la copla: Formas de oralidad entre dos mundos (España-Argentina)*, Sevilla: Universidad de Sevilla
- AVILÉS ICEDO, César (1998). *El escritor y la escena VI: estudios sobre teatro español y novohispano de los Siglos de Oro: actas del VI Congreso de la Asociación Internacional de Teatro Español y Novohispano de los Siglos de Oro*, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pp. 67-74.
- AYALA-MARTÍNEZ, Carlos de (2007). *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Madrid: Marcial Pons.
- BAENA, Juan Alfonso de (1851). *El cancionero de Juan Alfonso de Baena (s. xv) ahora por primera vez dado a luz con notas y comentarios*, recopilado por Eugenio Ochoa y P. J. Pidal, Madrid: Imp. Rivadeneyra.
- BALUZE, Etienne (1693). *Vitae Paparum Avenionensium*, París: ap. F. Muguet typ.
- BARROSO SOTO, Miguel Ángel (2007). «La ciudad andalusí de Šidūna (Siglos VIII-XI)», en *AM*, 14, pp. 5-18.
- BÉCQUER, Gustavo Adolfo (2000): *Rimas. Otros poemas. Obra en prosa*, Leonardo Romero Tobar (ed.), Madrid: Espasa-BLU.
- (2006). *Rimas*, Rafael Montesinos (ed.), Madrid: Cátedra.
- (2006). *Leyendas*, Pascual Izquierdo (ed.), Madrid: Cátedra.
- BÈGUE, Alain y Jean CROIZAT-VIALLET (2008) «Presentación», en *Criticón* [en línea], 103-104. Publicado el 20 enero 2020, Consultado el 02.01.2022.
URL:<http://journals.openedition.org/criticon/11227>
- BELLO, Cossette, (2019). «De joyas y nostalgias cubanas: el teatro Tacón», en *Periódico cubano*, 26.1.1. Consultado: 14.02.2022. Recuperado a partir de:
<https://www.periodicocubano.com/de-joyas-y-nostalgias-cubanas-el-teatro-tacon/>
- BELTRAN, Vincenç (2014). «El romancero: de la oralidad a la imprenta», en *La poesía en la imprenta antigua*, ed. J. L. Martos, Alacant: Universitat.
- Bestiario medieval* (1996). Ignacio Malaxecheberría (ed.). Madrid: Siruela.
- BLANCO WHITE, José María (1971). *Antología de obras en español*, Vicente Lloréns (ed.), Barcelona: Editorial Labor, pp. 295-310.
- BLASCO, J. (1993). «Andueza, José María de», en *Diccionario de literatura española e hispanoamericana*, I, R. Gullón (ed.), Madrid: Alianza.
- BORDE, Charles (1783). «Blanche de Bourbon, tragédie en cinq actes en vers», en *Ouvres diverses de Monsieur Borde*, 1, Lyon: Chez Faucheux, pp. 1-87.
- BORNAY, Erika (2004). *Las hijas de Lilith*, Madrid: Cátedra.

- BUIRETTE DE BELLOY, Pierre (1777). *Pierre le Cruel, tragédie par M. de Belloy*, París: Chez Sorin.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1677). «El rey don Pedro en Madrid, y el Infanzón de Illescas», en *Quinta parte de comedias de don Pedro Calderón de la Barca*, Barcelona: Antonio la Cavallería, pp. 97-116.
- , (1677). *Autos sacramentales, alegóricos, y historiales*, Primera parte, Madrid: Joseph Fernández de Buendía, [s/n].
- Cancionero de romances en que están recopilados la mayor parte de los Romances Castellanos que fasta agora se an compuesto, nueuamente corregido, enmendado y añadido en muchas partes* (1550). En Envers: en casa de Martín Nucio.
- CANTALAPIEDRA, Fernando (1990). «*El infazón de Illescas*» y las comedias de Claramonte, Granada: Universidad-Reichenberger.
- CAÑAS MURILLO, Jesús (1988). «"Las paces de los reyes" y "Judía de Toledo", de Lope de Vega, un primer estudio de Raquel», en *Anuario de estudios filológicos*, 11, pp. 59-82.
- CAÑIZARES, José de (1763). *Yo me entiendo, y Dios me entiende*, Valencia: Vda. Joseph de Orga.
- , (1983). *El anillo de Giges*, Joaquín Álvarez Barrientos (ed.), Madrid: CSIC, Anejos de la revista *Segismundo*, 9.
- CARO, Rodrigo (1978). *Días geniales o lúdicos*, Jean-Pierre Etievre (ed.), Madrid: Espasa Calpe.
- CARREIRA, Antonio (2018). "Estudio", en *Romancero general, en que se contienen todos los Romances que andan impressos ahora nveuamente añadido y enmendado. Con Licencia. Año 1604. En Madrid, por Iuan de la Cuesta*, Ciudad de México: Frente de Afirmación Hispanista.
- Cartapacio de Pedro de Penagos (Real Biblioteca de Madrid, II-1581)*, ed. José J. Labrador Herraiz y Ralph A. Di Franco, Moalde: Colección Cancioneros Castellanos, 2015.
- CASCALES MUÑOZ, José «Mathéfilo» (1896). «Isabel Cheix y Martínez», en *Sevilla intelectual. Sus escritores y artistas contemporáneos*, Madrid: Librería de Victoriano Suarez, pp. 53-58.
- CÁSEDA TERESA, Jesús Fernando (2021). «Pedro I "el Cruel" y su amante María de Padilla (cuñada de Juan Ruiz de Cisneros) en el *Libro de Buen Amor*: Del Pintor Pitas Pajas al "Elogio de las dueñas chicas"», en *Lemir* 25, pp. 283-304.
- CATALÁN, Diego (1996). «Los jaboneros derrotan a don Juan de la Cerda (1357)», en *Siete siglos de romancero: historia y poesía*, Madrid: Gredos, pp. 57-81.
- CEJADOR Y FRAUCA, Julio (1917). *Historia de la lengua y literatura castellana*, 6, Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1912). *El casamiento engañoso y el Coloquio de los perros*, Agustín González de Amezúa y Mayo (ed.), Madrid: Bailly Bailliere.

- CERVERA, Juan Ramón (2016). *Ilustración y Neoclasicismo*. Consultado: 07-03-2022.
Recuperado a partir de:
<https://elcastillodekafka.wordpress.com/2016/03/30/ilustracion-y-neoclasicismo/>
- CHEIX MARTÍNEZ, Isabel (1898). *Romancero de Don Pedro I de Castilla*, Sevilla: Imprenta de E. Rasco.
- CID, Jesús Antonio (1999) *Silva asturiana I Primeras noticias y colecciones de romances en el s. XIX*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal-Seminario Menéndez Pidal-Real Instituto de Estudios Asturianos-Ayuntamiento de Gijón.
- CIRLOT, Juan Eduardo (2016). *Diccionario de símbolos*, Epílogo de Victoria Cirlot, Madrid: Siruela.
- CLARAMONTE, Andrés de, (1626). *El rey don Pedro en Madrid. El infanzón de Illescas*, Ms. 16.639, BNM.
- , (1857). *Deste agua no beberé*, en BAE, *Dramáticos contemporáneos a Lope de Vega*, 1, Ramón de Mesonero Romanos (ed.), Madrid: M. Rivadeneyra, pp. 511-527.
- COLLANTES DE TERÁN, Antonio et al. (1993). *Diccionario histórico de las calles de Sevilla*, I, Sevilla: Consejería de obras públicas y transportes.
- CORREAS, Gonzalo (1924). *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- CUENCA, Luis Alberto de (1998). *Las cien mejores poesías de la lengua castellana*, Madrid: Espasa Calpe.
- CUETO, Augusto (1844). *Doña María Coronel o No hay fuerza contra el honor*, Madrid: Imprenta de Yenes.
- DAVIS, Nigel (2002). *El programa fuerza en el ajedrez*, Barcelona: Paidotribo.
- DE MAESENEER, Rita (2003). *El festín de Alejo Carpentier*, Genève: Droz.
- DÍAZ-PLAJA, Guillermo (1963). «Perfil del teatro romántico español», en *Estudios escénicos. Cuadernos del Instituto del teatro*, 8, pp. 29-56.
- DOMÍNGUEZ DE LA PAZ, Elisa (1993). «Reflexiones en torno al feminismo en la obra dramática de Juan de la Hoz y Mota: La más valiente guerrera», en *Studia Áurea, Actas del III Congreso de la AISO*, 2, Toulouse-Pamplona, pp. 129-139.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1990). *Las claves del despotismo español, 1715-1789*, Barcelona: Planeta.
- EBERSOLE, Alva V. (1971). «Simbolismo en *Deste agua no beberé* de Andrés de Claramonte», en *Actas del Cuarto Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, ed. Eugenio Bustos Tovar, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 445-456.
- , (1975). *José de Cañizares, dramaturgo olvidado del siglo XVIII*, Madrid: Ínsula.

- ENRÍQUEZ GÓMEZ, Antonio (1642). *A lo que obliga el honor*, en *Academias morales de las musas*, Burdeos: Pedro de la Court, pp. 75-114.
- ESPRONCEDA, José de (1870). *Blanca de Borbón: drama trágico en cinco actos y en verso*, Madrid: Impresa por las nietas del autor Luz y Laura.
- Familias Nobles de Aragón. Linages de Nobles e Infanzones del Reyno de Aragón y sus descendencias escritos por Juan Mathias Estevan* (2018). Introducción, transcripción e índices, Andrés J. Nicolás-Minué Sánchez, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- FERNÁNDEZ, José María (1839). *Don Fadrique. Drama original en cinco actos*, Sevilla: Imprenta de El sevillano.
- FERNÁNDEZ, Tomás y Elena TAMARO (2004). «Biografía de Enrique de Villena», en *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea* [Internet]. Barcelona, España. Consultado: 22.01.2022. Recuperado a partir de: https://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/villena_enrique.htm
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Olga (2003). *La comedia de figurón de los siglos XVII y XVIII*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- FERRER DEL RÍO, Antonio (1861). «Prólogo», en *Obras completas del Excmo. Sr. Don Manuel José Quintana*, Madrid: M. Rivadeneyra.
- FLÓREZ, Henrique (1761), *Memorias de las reinas católicas*, 2, Madrid: Antonio Marín.
- FUENTE, María Jesús (2007). «Gritos dan en el real... Figuras de mujer en la propaganda política y social de la Edad Media hispana», en *Espacio, Tiempo y Forma*, 3, *Historia Medieval*, 19, pp. 99-121.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel (1993). «Doña Leonor de Guzmán y Andalucía: La repoblación del patrimonio señorial», en *Historia, Instituciones y Documentos*, 20, pp. 145-163.
- GARCÍA MARTÍN, Josefa (2012-2013). «Amores de Alfonso VIII y Raquel, la judía de Toledo», en *Alcazaba*, 12-13, pp. 45-64.
- GARCÍA REIDY, Alejandro (2014). «Los hebreos en el teatro de Lope de Vega (mito, historia e imperio)», en *Judaísmo y criptojudasmo en la comedia española*, XXXV Jornadas de Teatro Clásico de Almagro, 2012, Felipe B. Pedraza, Rafael González y Elena E. Marcello (eds.), Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- GAUTIER, Theophile (1902). *Viajes por España*, Madrid: Calpe.
- GIES, David T. (1996). *El teatro en la España del siglo XIX*, trad. de Juan Manuel Seco, Cambridge: University Press.
- GIL Y ZÁRATE, Antonio (1835). *Doña Blanca de Borbón*. Madrid: Imprenta de Repullés.
- GÓMEZ LÓPEZ, Ricardo (1993). «Eduardo Peralta: La trova y la herejía», en *Revista Reyertu*, 3, pp. 2-6.
- GÓMEZ RAMOS, Beatriz (1990). «La poesía de Vicente Rodríguez de Arellano en los periódicos del siglo XVIII», en *Estudios de historia social*, 52-53, pp. 253-259.

- GÓMEZ REDONDO, Fernando (2017). «El ajedrez y la literatura (74). José Zorrilla, *El zapatero y el rey*», en *Rinconete. Centro Virtual Cervantes*. Consultado: 31.03.2022. Recuperado a partir de: https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/octubre_17/02102017_01.htm/
- GUICHOT, Joaquín (2011). *Don Pedro I de Castilla*, Introducción de Manuel García Fernández, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla. Instituto de la Cultura y las Artes.
- HALBWACHS, Maurice (2002). «Nota del comité editorial sobre el concepto de memoria colectiva de Maurice Halbwach», en *Fragmentos de "La memoria colectiva"*. Maurice Halbwach, Selección y traducción de Miguel Ángel Aguilar, *Athenea Digital*, 2.
- HALL, Edward (1989). *El lenguaje silencioso*, Madrid: Alianza Editorial.
- HARTZENBUSCH, Juan Eugenio (1850). «Prólogo», en *Comedias escogidas de Fray Gabriel Téllez (El maestro Tirso de Molina)*, Madrid: Rivadeneira.
- HAUSER, Arnold (1968). *Historia social de la literatura y el arte*, 2, Madrid: Ediciones Castilla.
- HERING TORRES, Max S. (2010). «"Raza": Variables históricas», en *Historias de raza y nación en América latina*, Claudia Leal y Carl Langebaek (eds.), Bogotá: Univ. De los Andes, pp. 16-27.
- , (2011). «La limpieza de sangre. Problemas de interpretación: acercamientos históricos y metodológicos», en *Historia Crítica*, 45, pp. 33-55.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Erasmo (1992). «Una desconocida parte de comedias de Lope (Parte XXIII, Valencia, 1629)», en *Criticón*, 56, pp. 178-186.
- HOMERO (2006). *Ilíada*, E. Crespo y García Gual (eds.), Madrid: Biblioteca Gredos.
- , (2006). *Odisea*, trad. de J.M. Pavón, introducción y revisión C. García Gual, Madrid: Biblioteca Gredos.
- HOZ Y MOTA, Juan de la (1750). *El montañés Juan Pascual y primer asistente de Sevilla*, Madrid: Imprenta de Antonio Sanz, [s.n.].
- HRBEK, Ivan (1997), «The disintegration of political unity in the Maghrib», en *General History of Africa: Africa from the Twelfth to the Sixteenth Century*, 4, Joseph Ki-Zerbo & Djibril T. Niane (eds.), UNESCO: James Curry Ltd., and Univ. Calif. Press, pp. 34-43.
- HUGO, Víctor (1912). «La légende de la nonne», en *Odes et Ballades*, París: Imprimerie de CH. Lahure et C., pp. 349-355.
- HUICI, José María (1840). *Don Pedro el Cruel, drama histórico en seis cuadros y en verso*, Zaragoza: Imprenta de Roque Gallifa.
- HUNT, Tony (1979). «Aristotle, dialectic, and vourty literature», en *Viator*, 10, pp. 95-129.
- ÍÑIGUEZ, José María (1806). *Doña Blanca*, Madrid: por la hija de Ibarra.

- JAMES, Henry (1971). *Las bostonianas*, trad. Sergio Pitol, Barcelona: Seix Barral.
- JIMÉNEZ, Juan Ramón (1961a). *La corriente infinita*, Francisco Garfias (ed.), Madrid: Aguilar.
- , (1961b). «Recuerdo al primer Villaespesa (1899-1901)», en *La corriente infinita*, Francisco Garfias (ed.), Madrid: Aguilar, pp. 63-75.
- JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa (1998). «Lucio Marineo Sículo y Antonio de Nebrija: crónica de una relación difícil», en *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 14, pp. 187-206.
- JUARISTI, Jon (1994). «Los mitos de origen en la génesis de las identidades nacionales. La batalla de Arrigorriaga y el surgimiento del particularismo vasco (ss. XIV-XVI)», en *Studia Histórica-Historia Contemporánea*, 12, pp. 191-228.
- KAKOZI KASHINDI, Jean-Bosco (2016). «Revisión histórica del concepto de "Raza" en Max Hering Torres y Pedro Vadea», en *Anales Delaware Antropología*, 50, pp. 88–198.
- KARAGEORGOU-BASTEA, Christina (2008). *Arquitectónica de voces: Federico García Lorca y el Poema del cante jondo*, México, D.F.: El Colegio de México.
- LAFARGA, Francisco (1978). «La difusión de Voltaire en España en el siglo XVIII: algunos intermediarios», en *Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, 1, pp. 132-138.
- , (1997). «La comedia francesa», en *El teatro europeo en la España del siglo XVIII*, Francisco Lafarga (ed.), Lleida: Universitat de Lleida, pp. 87-104.
- LAFUENTE, Modesto (1854). *Historia general de España*, 3:13, Madrid: Establecimiento tipográfico de Mellado.
- LARRA, Mariano José de (1866). «Panorama matritense», en *Obras completas de Fígaro*, París: Baudry.
- LEAL BONMATI, M^a del Rosario (2007). «José de Cañizares (1676-1750): Un panorama crítico, una reivindicación literaria», en *Revista de Literatura*, LXIX, pp. 487-518.
- LEDESMA (s. XVII). «Vestido está de camino», en *Poesía*, Mss 3700, BNE, ff. 83v-84r.
- LEFEBVRE Philippe (1760). «Fragments d'une tragédie intitulée Dom Pèdre, roi de Castille», dans *Mélanges de différentes pièces de littérature en vers et en prose, avec l'histoire de Mademoiselle de Cerni*, Lyon: J.B. Reguilliat, pp. 143-160.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo (1992). *Las brujas en la historia de España*, Madrid: Temas de hoy.
- LISSORGUES, Yvan (1998). «La crisis de fin de siglo. El regeneracionismo», en *Historia de la literatura española*, 9, L. Romero Tobar (coord.), Madrid: Espasa, pp. 46-58.
- LOMBA Y PEDRAJA, José R. (1899). «El Rey D. Pedro en el teatro», en *Estudios de erudición española. Homenaje a Menéndez y Pelayo en el año vigésimo de su profesorado*, 2, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, pp. 257-339.

- LÓPEZ, François (1996). «Los novatores en la Europa de los sabios», en *Studia histórica. Historia moderna*, 14, pp. 95-111.
- LÓPEZ DE AYALA, Pedro (1779). *Crónicas de los reyes de Castilla*, con las enmiendas del secretario Gerónimo Zurita y las correcciones y notas añadidas por don Eugenio Llaguno Amírola, Madrid: Antonio de Sancha.
- , (1978). *Libro rimado del Palácio*, 2 vols., Jacques Joret (ed.), Madrid: Alhambra.
- , (1994). *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*, 1, edición y notas de Germán Orduna y José Luis Moure, Buenos Aires: SECRI.
- LÓPEZ PIÑERO, José M^a (1993). «Juan de Cabriada y el movimiento novator de finales del siglo XVII. Reconsideración después de treinta años», en *Asclepio*, 45, pp. 3-53.
- MAÇÍAS (1851). «Amor crüel e brïoso», en *El cancionero de Juan Alfonso de Baena (s. xv) ahora por primera vez dado a luz con notas y comentarios*, recopilado por Eugenio Ochoa y P. J. Pidal, Madrid: M. Rivadeneyra, num. 308 (f. 180v), p. 341.
- MACHADO, Antonio (2014). *Poesías completas*, Manuel Alvar (ed.), Madrid: Austral.
- MARIANA, Juan de (1601). *Historia General de España*, 3, Toledo: Pedro Rodríguez.
- MARQUINA, Pedro, (1904). *El arcediano de san Gil, episodio dramático-histórico en un acto y en verso*, Madrid: Velasco.
- MARRERO-FENTE, Raul (1999). *Al margen de la tradición*, Madrid: Fundamentos.
- MARTÍNEZ TORRÓN, Diego (2007). *Doña Blanca de Castilla. Tragedia inédita del Duque de Rivas*, Navarra: EUNSA.
- MASNATA Y DE QUESADA, David E. (1985). «La Casa Real de la Cerda», en *Estudios Genealógicos y Heráldicos*, Madrid: Asociación Española de Estudios Genealógicos y Heráldicos, pp. 169-229.
- MEDINA GARCÍA, Virginia (1996). *Estudio de la vida y la obra dramática de Dionisio Solís*, Tesis doctoral. Universidad de Granada. Consultado: 26-02-2022. Recuperado a partir de: <file:///E:/TextosTEATRO/TesisDoctoral-DionisioSol%C3%ADs-1.pdf>
- MENÉNDEZ ONRUBIA, Carmen (1990). «Presencia de María Guerrero en la obra dramática de Galdós», en *Actas del Tercer Congreso Internacional de Estudios Galdosianos*, 2, pp. 427-434.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1953). *Romancero hispánico (Hispano-portugués, americano y sefardí)*, 2 vols., Madrid: Espasa Calpe.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino (1923). *Estudios sobre el teatro de Lope de Vega*, 4, Adolfo Bonilla y San Martín (eds.), Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- , (1954). *La ciencia española*, 3, Santander: Aldus.
- MÉRIMÉE, Prosper (2010). *Carmen*, Luis López Jiménez y Luis-Eduardo López Esteve (eds.), Madrid: Cátedra.

- MESONERO ROMANOS, Ramón (1986). «El Romanticismo y los Románticos», en *Escenas Matritenses*, con prólogo de L. Romero Tobar, Madrid: Espasa Calpe.
- MESTRE SANCHÍS, Antonio (1996). «Crítica y apología en la historiografía de los novatores», en *Studia historica. Historia moderna*, 14, pp. 45-62.
- MESTRE SÁNCHEZ, Antonio y PÉREZ GARCÍA, Pablo (2004). «La cultura en el siglo XVIII español», en *La cultura española en la Edad Moderna. Historia de España XV*, Luis Gil Fernández et al. (eds.), Madrid: Istmo.
- MONTOTO, José María (1847). *Historia de don Pedro I de Castilla*. Sevilla: Carlos Santigosa.
- MONTOTO, Santiago (1940). *Las calles de Sevilla*. Sevilla: Carlos Santigosa.
- MORLEY, Griswold Sylvanus (1923). «Ya anda la de Mazagatos, comedia desconocida atribuida a Lope de Vega». (Introducción), en *Bulletin Hispanique*, 25-3, pp. 212-225.
- MORLEY, Griswold S. y BRUERTON, C. (1968). *Cronología de las comedias de Lope*, Madrid: Gredos.
- MOYA, Gonzalo (1975). *Don Pedro el Cruel*, Madrid: Ediciones Júcar.
- MUÑOZ MALDONADO, José, Gregorio ROMERO LARRAÑAGA, FRANCISCO GONZÁLEZ-ELIPE (1838). *La vieja del candilejo: drama original en cinco actos y en verso, dividido en seis cuadros*, Madrid: J.M. Repullés.
- NIDER, Valentina (2016). «El romance *Cruel llaman a Nerón*, de Quevedo y la tradición del elogio paradójico del tirano», en *La Perinola*, 20, pp. 135-156.
- NIETZSCHE, Friedrich (1970). *Así habló Zaratustra*, Barcelona: Círculo de Lectores.
- NÚÑEZ DE PRADO, Sara (2002). «De la *Gaceta de Madrid* al *Boletín Oficial del Estado*», en *Historia y Comunicación Social*, 7, pp. 147-160.
- ORDÓÑEZ FERRER, Casilda (1975). «María de Padilla, esa dulce y equilibrada castellana», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 36, pp. 89-105.
- ORTEGA, Melchor de (1998). *Felixmarte de Hircania*, M^a del Rosario Aguilar Pardomo (ed.), Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego (1795). *Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, 2, Antonio María Espinosa y Carzel (ed.), Madrid: Imprenta Real.
- OTEIZA, Blanca (1999). «¿Conocemos los textos verdaderos de Tirso de Molina?», en *Varia lección de Tirso de Molina, Actas del VIII Seminario del Centro para la Edición de Clásicos Españoles*, Ignacio Arellano y Blanca Oteiza (eds.), Navarra: Instituto de Estudios tirsianos.
- OVIDIO (1994). *Heroidas*, Introducción, traducción y notas de Vicente Cristóbal, Madrid: Alianza.
- , (2009). *Metamorfosis*, Consuelo Álvarez y Rosa M^a Iglesias (eds.), Madrid: Cátedra.
- PAGNOTTA, Carmen Josefina (2015). «El personaje del rey don Pedro en la comedia histórica de Lope de Vega», en *Tiempo e historia en el teatro del Siglo de Oro: Actas*

selectas del XVI Congreso Internacional [en línea], Aix-en-Provence: Presses universitaires de Provence (generado el 26 juillet 2021). Disponible en Internet:<<http://books.openedition.org/pup/4709>>.

- PASTOUREAU, Michel (1997). *Heraldry: Its Origins and Meaning*, London: Thames & Hudson.
- PÉREZ DE MONTALBÁN, Juan (ca. 1748a). *La puerta Macarena, Segunda parte*, Nº 89, Sevilla: Imprenta de Joseph Padrino.
- , (ca. 1748b). *La puerta Macarena, Primera parte*, Nº 90, Sevilla: Imprenta de Joseph Padrino.
- PÉREZ GÓMEZ, Antonio (1954). *Romancero del rey don Pedro (1368-1800)*, Valencia: "...la fonte que mana e corre...".
- PÉREZ MAGALLÓN, Jesús (2002). *Construyendo la modernidad: la cultura española en el «tiempo de los novatores» (1675-1726)*, Madrid: CSIC.
- PINILLOS, José Luis (1998). «Los 'novatores' en la historia intelectual de España», en *Boletín de la Real Academia Española*, 78, pp. 339-347.
- PIÑERO, Antonio (2006). *Guía para entender el Nuevo Testamento*. Madrid: Editorial Trotta.
- PIÑERO, Pedro M. y Virtudes ATERO, (1987). *Romancero de la tradición Moderna*, Sevilla: Fundación Machado.
- PIÑERO RAMÍREZ, Pedro M. y José Manuel PEDROSA (2017). *El romance del caballero al que la muerte esperaba en Sevilla*. México: Frente de Afirmación Hispanista, A.C.
- PIZÁN, Cristina de (2006). *La ciudad de las Damas*, Marie-José Lemarchand (ed.), Madrid: Siruela-Biblioteca Medieval.
- POZO FLORES, Mikel (2009). «El linaje palentino de los Cisneros en el siglo XIV: Política y patrimonio», en PITTMM, pp. 185-228.
- PROFETI, María Grazia (1988). *La collezione «Diferentes Autores»*, Kassel: Edition Reichenberger.
- Quarta y quinta parte de Flor de Romances*, (1592). Recopilados por Sebastián Vélez de Guevara. Burgos: Alonso y Estevan Rodríguez.
- QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de (1726). *Obras de Francisco de Quevedo y Villegas*, 3. Amberes: por la viuda de Henrico Verdussen.
- , (1981). *Poesía original completa*, José Manuel Blecua (ed.), Barcelona: Planeta.
- RAMÓN PONT, Antonio (1983). «El infante don Fernando, señor de Orihuela en la guerra de los dos Pedros (1356-1363)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, Alicante: Universitat d'Alacant, pp. 63-92.
- REGNAULT, Charles (1642). *Blanche de Bourbon reigne d'Espagne, Tragi-comédie*, París: Toussaint Quinet.

- REMENTERÍA Y FICA, Mariano de (1840). «Doña Blanca de Borbón al rey don Pedro» (Heroida), en *Poesía*, Madrid: Imprenta de Boig, pp. 198-216.
- RICCA, Guillermo (2008). «Ilustración radical y drama intelectual: Spinoza, Feijoo y las matrices diversas de lo moderno», en *Aparte Rei* 55, pp. 1-12.
- RICO, Francisco (1983). «Entre dos siglos», en *Historia y crítica de la literatura española*, 4. *Ilustración y Neoclasicismo*, Madrid: Crítica, pp. 601-603.
- RÍOS, Juan Antonio (1997). «La tragedia francesa», en *El teatro europeo en la España del siglo XVIII*, ed. Francisco Lafarga, Lleida: Universitat de Lleida, pp. 63-86.
- RÍOS Y RÍOS, Ángel de los (1900). «Cómo y por qué se llamó a D. Pedro el Cruel Pero Gil», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 36, pp. 58-65.
- RIVERA GARRETAS, María Milagros (1995). *Textos y espacios de mujeres*, Barcelona: Icaria.
- RODRÍGUEZ DE ARELLANO, Vicente (1791). *El sitio de Toro, y noble Martín Abarca*, Madrid: Blas Román.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ, Alfredo (1990). «Introducción», en «*El infanzón de Illescas*» y *las comedias de Claramonte*, de Fernando Cantalapiedra, Granada: Universidad-Reichenberger, pp. 3-32.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique (2007). «Caballería y nobleza en la Orden de Calatrava: Castilla (1350-1450)», en *Anuario de estudios medievales* 37-2, pp. 711-739.
- , (2015). «Nobleza y sociedad en la castilla bajomedieval. El linaje Padilla en los siglos XIV-XV», en *Studia histórica. Historia medieval*, 33, pp. 121-153.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, M^a José (2000). *La crítica ante el teatro barroco español (siglos XVIII-XIX)*, Salamanca: Almar.
- Romancero general, en que se contienen todos los Romances que andan impressos ahora nvevamente añadido y enmendado. Con Licencia.* (1604), Madrid: por Iuan de la Cuesta.
- ROMERO TOBAR, Leonardo (1994). *Panorama crítico del romanticismo español*, Madrid: Castalia.
- ROS CARBALLAR, Carlos (2003). *Doña María de Padilla. El ángel bueno de Pedro el Cruel*, Sevilla: Editorial Castillejo.
- SAAVEDRA, Ángel de (1854). «El Alcázar de Sevilla», en *Obras completas de D. Ángel de Saavedra, Duque de Rivas*, 3, Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 15-32.
- SABATER, Pedro (181). *D. Enrique el bastardo, conde de Trastámara*, Valencia: López y Cía.
- Sagrada Biblia* (1966). Versión sobre los textos originales, introducciones y notas de Pedro Franquesa y José María Solé, Barcelona: Editorial Regina.
- SALA VALLDAURA, Josep María (2005). *De amor y política: La tragedia neoclásica española*, Madrid: CSIC.

- SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael (2009). «Origen histórico-jurídico del aguinaldo del *strenna* romano al salario en especie», en *La Natividad: arte, religiosidad y tradiciones populares*, Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coords.), San Lorenzo del Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, pp. 715-730.
- SÁNCHEZ ORTEGA, María-Helena (1991). «La mujer como fuente del mal; el maleficio», en *Manuscrits: Revista d'història moderna*, 9, pp. 41-81.
- SANMARTÍN BASTIDA, Rebeca (2003). «Un viaje por el mito de rey cruel: la literatura y la historia después del Romanticismo», en *Revista de literatura*, 65-129, pp. 59-84.
- SANTA CRUZ, Melchor de (1996). *Floresta española*, M. Cabañas (ed.), Madrid: Cátedra.
- SAURA SÁNCHEZ, Alfonso (2003). *Las heroidas francesas y su recepción en España: estudio y antología*, Murcia: Universidad de Murcia.
- SEBOLD, Russell P. (1970). «Contra los mitos antineoclásicos españoles», en *El rapto de la mente. Poética y poesía dieciochesca*, Barcelona: Editorial Anthropos, pp. 77-104.
- , (1983). *Trayectoria del romanticismo español*, Madrid: Crítica.
- Segunda parte de la silva de varios Romance. Lleva la misma orden que la primera* (1550). Zaragoza: por Steuan G. de Nágera, [estudio de Vicenç Beltran (México: Frente de Afirmación Hispanista, 2017)]
- Segunda parte del Romancero General y Flor de diversa poesía* (1605). Recopilados por Miguel de Madrigal, Valladolid: por Luis Sánchez
- Segundo quaderno de varios romances los más modernos que hasta ahora se han cantado* (1593). Valencia: Herederos de Ioan Navarro.
- SEM TOB (1975). *Glosas de sabiduría o Proverbios morales y otras rimas*, Edición de Agustín García Calvo, Madrid: Alianza Editorial.
- SEPÚLVEDA, Lorenzo (1551). *Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la Crónica de España por Lorenço de Sepulueda vezino de Seuilla*, Amberes: Philippo Nucio, s. a.
- SHIMOSHE, Pedro (2010). *Literatura latinoamericana general*, Firmas Press.
- SIMÓN DÍAZ, José (1946). *Semanario pintoresco español (Madrid 1836-1857)*, Madrid: Instituto «Nicolás Antonio» del CSIC.
- SOLÍS, Dionisio (ca.1829). *Doña Blanca de Borbón: tragedia original en cinco actos*, Mss/16131.
- TATO, Cleofé (2005). «Leyendo ID 0128 "amor crüel e brüoso", de Maçías», en *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Carmen Parrilla y Mercedes Pampí (eds.), A Coruña: Toxosoutos.
- TAUSIET, María (2007). *Abracadabra Omnipotens. Magia urbana en Zaragoza en la Edad Moderna*, Madrid: Siglo XXI de España Editores.

- TELLEZ, Fray Gabriel (1850). «El rey don Pedro en Madrid, y el infanzón de Illescas», en *BAE. Comedias escogidas de fray Gabriel Téllez (El maestro Tirso de Molina)*, Madrid; M. Rivadeneyra.
- Tesoro de los romances y cancioneros españoles* (1838). Recogidos y ordenados por Eugenio de Ochoa, París: Librería europea de Baudry.
- THION SORIANO-MOLLÁ, Dolores (2008). «Espronceda en el exilio: Blanca de Borbón», en *Romanticismo 10. Romanticismo y exilio: Actas del X Congreso del Centro Internacional Estudios sobre Romanticismo Hispánico "Ermanno Caldera"*, ed. Piero Menarin, Alicante, pp. 267-272.
- TORRES NAHARRO, Bartolomé de (1517). *Propalladia*, [facsimile, 1936], Madrid: La Academia española.
- TROYES, Chrétien de (2011). *Erec y Enide*, introducción de Carlos Alvar, traducción y notas de Carlos Alvar, Victoria Cirlot y Antoni Rosell, Madrid: Alianza Editorial.
- UNAMUNO, Miguel de (1921). *La tía Tula*, Madrid: Renacimiento.
- URZAIZ TORTAJADA, Héctor (2002). *Catálogo de autores teatrales del siglo XVII*, 1, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- VALDALISO CASANOVA, Covadonga (2011). «Las privadas de la reina: amistad y política en torno a Catalina de Lancáster», en *La participación de las mujeres en lo político. Mediación, decisión y toma de decisiones*, M^a Isabel del Val Valdivieso y Cristina Segura Graiño (coords.), Madrid: A.C. Almudaina, pp. 97-114.
- , (2017). «La Historicidad y la Historiografía Sobre Pedro I de Castilla: Crónicas perdidas y Memorias construidas (Siglos XIV a XVI)», en *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures*, 45-2, pp. 53-78.
- VALTIERRA LACALLE, Ana (2014). «Iconografía de Lucrecia. Repercusiones plásticas en la península ibérica», en *Anas* 27-28, pp. 241-261.
- VEGA GARCÍA-LUENGOS, Germán (1994). «Treinta comedias desconocidas de Ruiz de Alarcón, Mira de Amescua, Vélez de Guevara, Rojas Zorrilla y otros de los mejores ingenios de España», en *Criticón*, Toulouse, 62, pp. 57-78.
- VEGA CARPIO, Lope de (1609). *Jerusalén conquistada*, Madrid: Juan de la Cuesta.
- , (1633). «El infanzón de Illescas», en *Las comedias del Fénix de España Lope de Vega Carpio, Parte veinte y siete*, Barcelona: [s.n.], fols. 1r-21v.
- VÉLEZ DE GUEVARA, Luis. (1662). «El diablo está en Cantillana», en *Parte diez y seis de comedias nuevas y escogidas de los mejores ingenios de España*, Madrid: Melchor Sánchez, pp. 51-66 bis.
- VENTURA Y SEMANU (1958). *María de Padilla*, pasodoble-canción, Interpretado por Lola Carmona, San Sebastián: Columbia ECGE 70502. Consultado: 21.03.2022. Recuperado a partir de: <https://www.youtube.com/watch?v=vGmKlnz9gmk>
- VERA, Juan Antonio de (1647). *El rey D. Pedro defendido*, Madrid: Francisco García.

VERLINDEN, Charles (1952). *El comercio de paños flamencos y brabantones en España durante los siglos XIII y XIV* (Conferencia), Madrid: Editorial Maestre.

VILLASPESA, Francisco (1913). *Doña María de Padilla*, Madrid: Renacimiento.

VOLTAIRE, François Marie Arouet de (1775). *Don Pèdre, roi de Castille, tragédie en cinq actes en vers*, Lausanne: Chez François Grasset & Comp.

ZAMORA CALVO, María Jesús (2016). *Artes Maleficorum*, Barcelona: Calambur.

ZORRILLA, José (1856). «El zapatero y el rey», en *Obras de José Zorrilla*, París: Baudry, pp. 125-164.

——, (1888). *Don Juan Tenorio*, Madrid: E. Cuesta.

A·N·E·X·O

^I Joaquín Rubio Tovar (2004). «Tempo», en *El dolor de las cosas*, Alicante: Instituto alicantino de cultura Juan Gil-Albert, p. 68.

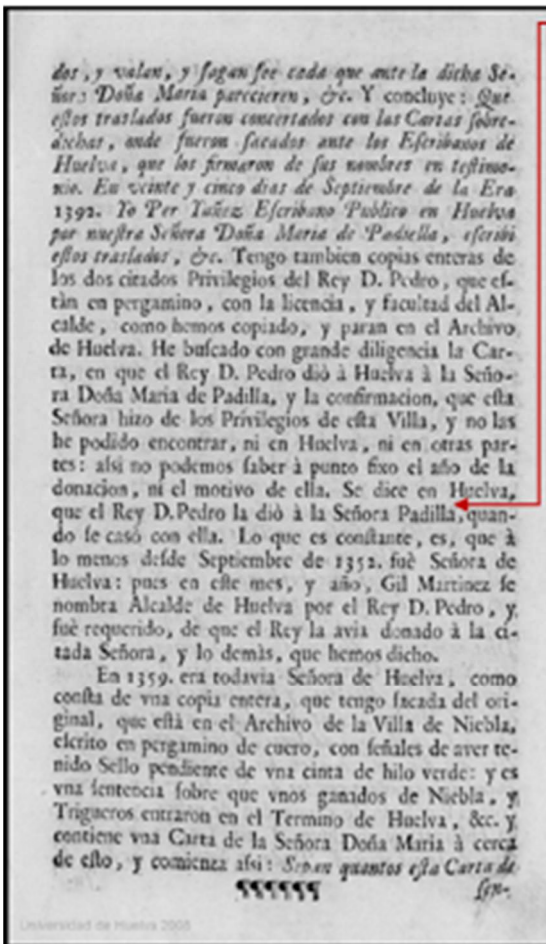
^{II} Cristina de Pizán (2006). *La ciudad de las damas*, Marie-José Lemarchand (ed.), Madrid: Siruela. Biblioteca Medieval VII, p. 274.

^{III} Calle de Doña María de Padilla (Sevilla). Entre el Alcázar y la Torre del Oro, junto a la sede de la Universidad de Sevilla desde 1954, antiguo edificio de la Fábrica de Tabacos (1758-1945).



^{IV} FUENTE, María Jesús (2007). “Gritos dan en el real... Figuras de mujer en la propaganda política y social de la Edad Media hispana” en UNED. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, tomo 19, pp. 99-121:

Don Pedro, defendido por su bando como «justiciero», fue denostado como «cruel» por el bando contrario. En su oposición, el bando anti-petrista no se limitó a utilizar la figura de su esposa legítima, sino que se valió de todo el grupo femenino en relación con el monarca. Comenzó incluso por la propia madre del rey. Con el ánimo de demostrar la ilegitimidad de Pedro I, lo que le pondría al mismo nivel que el adalid del grupo opositor, Enrique II, se puso en tela de juicio la legitimidad de su nacimiento, afirmando que no era hijo de Alfonso XI, sino fruto del adulterio de la reina con un judío llamado Pero Gil. Sin embargo, por encima de cualquier otra mujer, la figura femenina más denostada por la propaganda anti-petrista fue la de la amante del rey, María de Padilla. Los enemigos de Pedro I se encargaron de difundir rumores que hacían de ella una criatura diabólica, que habría utilizado algún artilugio o maleficio para atraer al monarca y alejarle de D^a Blanca (En la Crónica de Pedro I se califica de hechicera a María de Padilla, que hechizó, sin duda, al rey). La retrataban tan pérfida como para pedir a Pedro la ejecución de su hermanastro don Fadrique, acusado de ser el seductor de Blanca de Borbón.



Se dice en Huelva, que el rey don Pedro la dió a la señora Padilla cuando se casó con ella. Lo que es constante es que, a lo menos, desde septiembre de 1352 fue Señora de Huelva. [...] En 1359, era todavía...

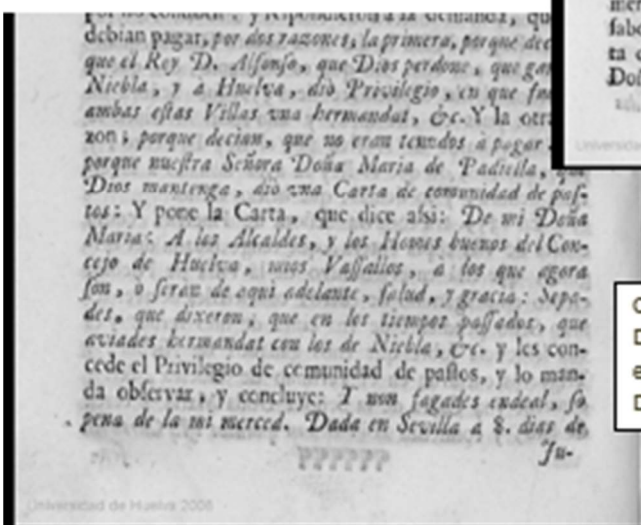
fecha de la Carta del Rey por letra debe prevalecer, mayormente quando está confirmada por Villafan en la Cronica del Rey D. Alonso, cap. 140. y Ayala, en la Cronica del Rey D. Pedro, cap. vltimo, de que el Rey D. Pedro nació en 1333; y así, ó se pasó Martes por Lunes, ó avia alguna diferencia en contar los dias, y las horas: ó aviendo nacido el Infante en la mitad de la noche del Lunes, lo juzgaron todavia 30. El P. Florez en el Tom. 2. de las Reynas, pag. 604. donde trata espresamente, quando nació el Rey D. Pedro, dice, que fué el Martes 30. de Agosto de 1334; pero se le pasó vn documento tan decisivo, como la Carta del Rey, y la Cronica de Villafan, y la de Ayala. Cita no mas, que à Garibay, y Zuñiga; peros estos Autores, como tan modernos, y deslucidos de argumento irrefragable, no sirven, para vn hecho tan antiguo. Quede, pues, que es vna verdad palmaria, que el Rey D. Pedro ni confiscó bienes al Maestro D. Alonso, ni que à este le quitó à Huelva; pues quando murió el Maestro, el Rey, ó tenia ocho, ó nueve años, y de aqui no podia passar; y vivia todavia su Padre el Rey D. Alonso.

...encontramos por Señora de Huelva a la discreta y celeberrima heroína doña María de Padilla, legítima reina de Castilla.

Después de D. Alfonso Mendez de Guzmán, encontramos por Señora de Huelva à la discreta, y celeberrima Heroína Doña Maria de Padilla, legitima Reyna de Castilla. Yo tengo copias enteras de los Privilegios, y Cartas, que me remitieron de Huelva el citado Dr. D. Antonio Jacobo del Barco, Vicario de ella, y D. Joseph de Armona, Contador de aquellas Aduanas, Sujetos muy exactos, que viendo los originales, facaron las copias. El primero es vn instrumento en pergamino, en que hace saber el Alcalde de Huelva, como le presentaron Carta del Rey, en que concedia à Huelva à la Señora Doña Maria de Padilla; y dà facultad à los de Huelva

XXXX

Universidad de Huelva 2008



Carta de comunidad de pastos:
De mi Doña María [...] Y non fagades ende al, so pena de la mi merced.
Dada en Sevilla a 8 días de junio

^{vii} Zevallos, Joseph (1762). «Dictamen de Joseph Zevallos», en la *Breve historia de la Antigua, y Noble Villa de Huelva* del Ldo. Juan Agustín de Mora, Negro y Garrocho.



cio, para rendir al Rey: y que se la puso delante su
 tio D. Juan Fernandez de Hincstroia: y todo esto es
 una falsedad patente, tomada de la Cronica de Ayala,
 que como rebelde, y enemigo implacable del Rey D.
 Pedro, habló cosas indignas contra este Monarca. Al
 enemigo no se debe creer en cosas contrarias, segun
 todas las razones, y leyes: y así no debe ser oído Aya-
 la. Este Author calló maliciosamente, que esta Señora
 avia sido Dueña de Huelva, por donacion del Rey.
 Ocultó, que desde el principio de su Reyno la apreció
 para muger propia: y para que todo se ignorasse, Ja
 primer vez, que hace mencion de esta gran Muger, es
 en el año tercero de la Cronica, que viene à ser en
 1352. cap. 5. fol. 19. y refiere con una simulacion
 enorme: que el Rey yendo à Xixon tomó à Doña Ma-
 ria de Padilla, &c. y que su tio la traxo à Sabugun:
 explicacion indigna, y faláz, para dar à entender, que
 el Rey la avia tomado por Concobina. Zarita en las
 Emiendas, pag. 63. copia del Author de la Abre-
 viacion de la Historia General, que la continuò hasta la
 muerte del Rey D. Juan el II. que es de Castilla, el
 caso de esta fuerte: Que el Rey D. Pedro fuò a la
 Ciudad de Leon: que à la entrada viò en los Palacios
 de un gran Caballero de la Ciudad, que se decia Diego
 Fernandez de Quiñones, à Doña Maria Padilla, pa-
 riente del Caballero, la qual era la mas opuesta Don-
 cella, que por entonces se hallaria en el mundo: y que el
 Rey quando la viò, como era mancebo de edad de basta
 diez y siete años, enamorose mucho de ella, è no pudo
 estar en si, hasta que la baxo, è durmiò con el, &c.
 No dice, que la entregasse D. Juan Alfonso, ni fu
 tio D. Juan de Hincstroia: ni en què manera fuè esta
 cohabitacion, si legitima, ò no. El Rey tenia diez y
 siete años en 1350, si nació en 1333: y en 1351, si
 nació en 1334. Vemos aqui desmentida la relacion de
 Aya-

En las líneas siete a diez de esta página
 podemos comprobar que el Doctor Zevallos
 especifica que “no debe ser oído Ayala. Este
 autor calló maliciosamente, que esta Señora
 avia sido Dueña de Huelva, por donación del
 rey. Ocultó, que desde el principio de su reino
 la apreció para muger propia”,

La mayor parte de miembros del linaje debieron de estar vinculados, de una u otra forma a estas dos ramas. Sin embargo, los datos que tenemos respecto a otros miembros no permiten constatar su filiación. Lógicamente existen más probabilidades de que pertenecieran a las dos ramas anteriormente citadas, pero tampoco se puede descartar su procedencia de las diversas ramas andaluzas de los Guzmán o de otras ramas toledanas. Así, por ejemplo, no conocemos la filiación exacta de Diego de Guzmán, comendador de Sabiote en las décadas de 1420²³ y 1430²⁴, ni tampoco de Pedro de Guzmán, que estuvo al frente de la encomienda de Moratalaz entre las décadas de 1440 y 1460²⁵.

El siguiente de los linajes en importancia cuantitativa fue el de los Padilla, con cinco caballeros calatravos documentados entre 1350 y 1450. La incidencia cualitativa del linaje fue aún mayor si tenemos en cuenta que dos de esos freires fueron maestros y un tercero, García López de Padilla, fue clauero y se convertiría posteriormente en el último maestro calatravo. Entre los cinco Padillas documentados cabe distinguir a Diego García de Padilla, perteneciente a una rama colateral, de los otros cuatro, que en principio proceden de la rama troncal. En efecto, el maestro Diego García de Padilla (1354-1368) pertenecía a una rama colateral del linaje Padilla, la de los señores de Villagera. Era hijo de Juan García de Padilla, señor de Villagera, y María Gómez de Finestrosa. De este matrimonio nacieron, además del citado maestro calatravo, María Díaz de Padilla, favorita de Pedro I de Castilla, y Juan García de Padilla, teórico maestro de Santiago, impuesto por el monarca²⁶. El ascenso de los hermanos Padilla a los maestrazgos de las dos órdenes militares hispánicas más importantes fue posible gracias a la privilegiada posición que ocupaba su hermana. En el contexto de la guerra civil castellana, Diego García de Padilla se pasó al bando trastamarista y como consecuencia de ello, tras la batalla de Nájera, Pedro I le envió prisionero al castillo de Alcalá de Guadaíra, donde murió en 1368²⁷.

Los otros cuatro Padillas se documentan ya en el período comprendido entre 1428 y 1450. De tal suerte que la ausencia de miembros de esta familia en el organigrama de la orden se prolongó durante más de medio siglo. Los nuevos Padillas se introducen en la orden en el segundo cuarto del siglo XV. El primero de ellos fue Fernando de Padilla, sucesivamente comendador de

²³AHN, OO. MM., *Calatrava*, carp. 433, n.º 255 y 256; Real Academia de la Historia, *Colección Salazar*, sign. M-5, fol. 279; sign. M-9, fols. 281-292.

²⁴AHN, OO. MM., *Calatrava*, carp. 467, n.º 313 bis.

²⁵AHN, OO. MM., *Calatrava*, carp. 467, n.º 321bis; RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fol. 78r; AHN, Nobleza, *Osuna*, C. 2, n.º 1; AHN, OO. MM., *Calatrava*, carp. 469, n.º 352; CASADO QUINTANILLA, *Corona de Castilla: Documentos de la Orden de Calatrava*, n.º 19 y 20.

²⁶E. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, *Linaje y poder en la Castilla Trastámara. El ejemplo de la Orden de Calatrava*, pp. 95-96.

²⁷L. V. DÍAZ MARTÍN, *Los maestros de las Órdenes Militares en el reinado de Pedro I de Castilla*, "Hispania", XL (1978), 285-356, pp. 303-329.

^x La numeración de las páginas del «Dictamen» que Zevallos hace en la *Breve Historia de la antigua y noble villa de Huelva*, del Ldo. Mora y Garrocho, viene dada por el símbolo calderón o antígrafo.



Representaciones diversas del escudo de doña María de Padilla en artesanados, ménsulas y sillería de coro.

En la actualidad en el Monasterio de Astudillo, en el Museo del Palacio de don Pedro en Astudillo (MPPA) y en el MAM

— 20 —

nuestra madre que paguedes el testamento de Johan Garcia nuestro padre e las mandas e todas las debdas que pareciere de los dichos bienes e non de los nuestros».

Doña Maria de Padilla fué señora de Astudillo, aunque ignoramos la fecha en que obtuvo dicho señorío (1). La primera vez que aparece como tal es en un documento del 21 de Febrero de 1355, y que disfrutó ese señorío hasta su muerte se deduce de otros documentos posteriores, el último de los cuales lleva la fecha del 8 de Octubre de 1360. Es verdad que en algunos documentos se llama señora de Astudillo á su hija doña Beatriz, pero debió concedérsela á ésta el señorío bajo la tutela exclusiva de su madre, que era quien cobraba los derechos y ejercía en realidad el dominio; por lo cual los escribanos y el Concejo de Astudillo siguieron considerando siempre á doña Maria como á su verdadera señora y muerta ésta, al rey don Pedro (2).

Como señora de la villa y fundadora del Convento de Santa Clara, es de creer que doña Maria de Padilla haría diferentes y tal vez largas visitas á Astudillo. Que esa era por lo menos su intención, lo prueba la construcción del palacio, contiguo al Monasterio, que levantó seguramente, no para uso de las religiosas sino para su residencia. Con certeza sólo sabemos que estaba en Astudillo en 4 de Febrero de 1356, fecha en que otorgó y firmó en dicha villa la escritura de fundación del Convento y que allí continuaba cuatro días después, como consta de otras dos escrituras existentes en el archivo municipal, en la primera de las cuales el Concejo de Astudillo dá poder á sus procuradores para que «fagan todas las cosas e cada una dellas que nuestra señora doña Maria

(1) Castrillo, loc. cit. pag. 22 dice que se concedió á doña Beatriz el señorío de Astudillo el año 1354, pero no cita el documento en que se apoya.

(2) Véase el documento que publican Castrillo, loc. cit. páginas 265-267, y Simón, loc. cit. pag. 159, que explica este doble señorío de doña Maria y doña Beatriz en Astudillo.

^{xiv} Simón y Nieto, Francisco (1896). «El Monasterio de Santa Clara de Astudillo: Índice de su archivo. Nuevas noticias de D^a María de Padilla»

15. *Traslado de una carta de D. Pedro escrita en papel e sellada con el sello de cera de la puridad dirigida á Diego Perez Sarmiento, merino mayor de Castilla prohibiendo entrar á usar de su oficio en el lugar de Cuiellas de Cerrato [...]*

— y porque es su merced de dar á Doña Maria la justicia de dicho lugar y sus términos así civil como criminal, para que ella ó quien ella mandase la cumpla ó haga cumplir.

Coriel, 17 de Abril de 1356.

^{xv} En 1354, en una carta en la que doña María de Padilla, a propósito de nombrar Alcalde la Villa a Diego Fernández de Medina, se dirige al Concejo y afirma su condición de Señora de Tordesillas:

González Hernández, Ángel (2007). «De nuevo sobre el palacio del Rey don Pedro en Tordesillas», p. 6:

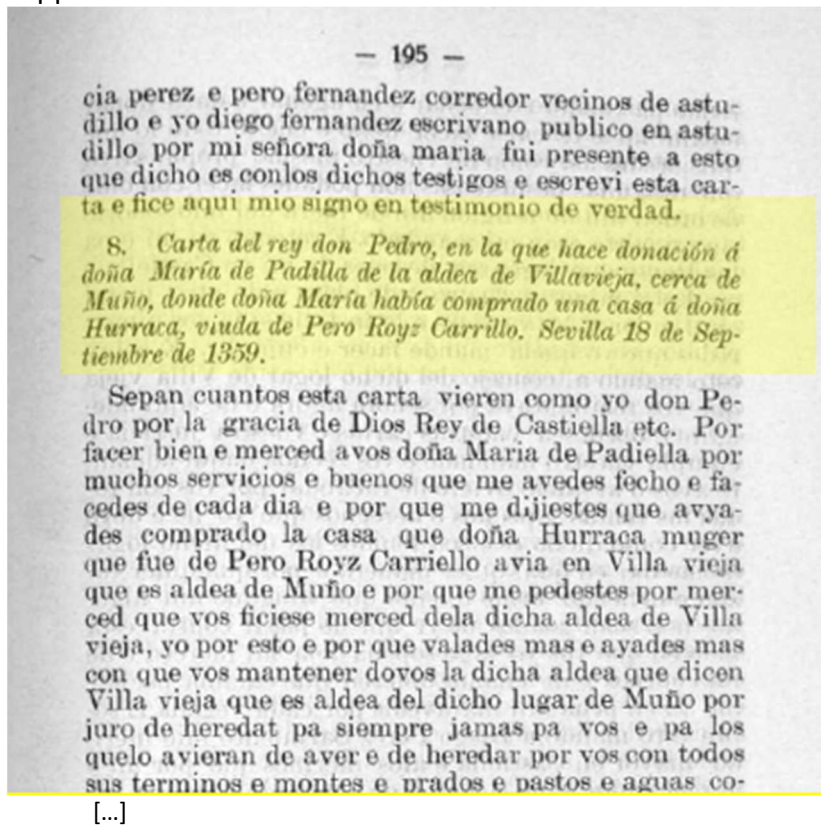
«dada en Oterdesillas, diez días de setiembre era de mill e trescientos e noventa e dos annos» [...] «De mi donna María al conceio e a los omes buenos **de la mi villa** de Oterdesillas e de sus términos, míos vasallos...»

^{xvi} Rodríguez Guillén, Santiago (2010). *El Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, (1363-1509)*, p. 259.

«...por fazer bien e merçed a los **del mio lugar** de aldea mayor aldea de portiello e por que el dicho lugar es muy yermo e **las mis salinas** que he se peresçen por mengua de omes e non a en el dicho lugar gente para las labrar. [...] en Oterdesillas diez días de abril era de mil e trescientos e noventa y siete años»

Archivo Santa Clara Tordesillas 4/1. 10 de abril de 1359

^{xvii} Orejón Calvo, Anacleto (1917). *Historia del Convento de Santa Clara de Astudillo*, pp. 195-196.



sen contra esta merced que yo vos fago E los unos nin los otros non fagades ende al sopena dela mi merced e de seisientos maravedis desta moneda husual acada uno E desto vos mande dar esta mi carta sellada con mio sello de plomo colgado. Dada en Sevilla diez y ocho dias de Setiembre era de mil e trescientos e noventa e siete años. (*Rúbrica del Rey*). Yo Alfonso Garcia la fice escribir por mandado del Rey. Johan Fernandez vs. Pero Lopez.



XIX En la actualidad, la sillería de coro y otros enseres que pertenecieron al Monasterio de Astudillo se encuentran diseminados en distintas localidades estadounidenses. Ángela Franco en su primer estudio, «La sillería de Santa Clara de Astudillo», lo llamó muy acertadamente, «desmembramiento y traslado» (2010: 251).

La sillería está colocada, en su mayoría, en la Misión de San Diego de Alcalá, en California. Varios estrados se encuentran en Detroit, en el Detroit Institute of Arts, y algunos enseres, entre los que se encuentra un Cristo del siglo XII, en palabras de Sor Avelina (guía y archivera del Monasterio de Astudillo), en el Metropolitan de Nueva York, como ella dijo.



Misión San Diego de Alcalá, California (EE.UU.)

La sillería de Astudillo, s. XIV, en su localización actual. «La Capilla»



Es a partir de 1932 cuando comienza el interés por esta sillería de coro, al musealizarse los cuatro estrados en el MAN, y es don Emilio Camps Cazorla quien realiza el primer análisis.

Pablo Gumiel Campos, en su estudio: «El papel del MAN en el proceso de recuperación de la figura de Pedro I de Castilla. La protección del patrimonio medieval» (2017), aclara a este respecto:

Con la llegada de la Segunda República, se publicó una ley el 10 de diciembre de 1931 que prohibía temporalmente la exportación de todo objeto artístico, arqueológico o histórico. Sin embargo la sillería de Santa Clara fue una de las últimas víctimas de expolio. Fue don Manuel Gómez-Moreno, entonces director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, quien concedió a don Apolinar Sánchez el permiso de venta de la sillería. Sin embargo a cambio Gómez-Moreno exigió la donación de cuatro de las sillas al MAN. El 30 de marzo de 1931 se formalizaba la donación y la obra ingresaba al año siguiente (Gumiel Campos, 2018: 1069).

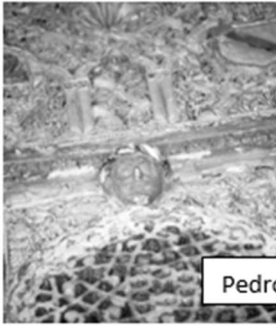
^{xx} BAÑOS DE DOÑA MARÍA. REALES ALCÁZARES DE SEVILLA



Fig. 9. Reconstrucción virtual del palacio alfonsí del Patio del Crucero. Imagen virtual realizada de acuerdo con las hipótesis de Antonio Almagro por Miguel González.

https://digital.csic.es/bitstream/10261/10105/1/Reales_alcazares.pdf

PATIO DE LAS DONCELLAS · REALES ALCÁZARES DE SEVILLA ·



Pedro I de Castilla



Doña María de Padilla

Aquí, aparece en un altorrelieve su cabeza junto a la de su amante María de Padilla –que sería reconocida como legítima reina de Castilla después de su muerte– en las claves de las celosías situadas sobre la puerta –él a la derecha, con turbante y bigote, y ella a la izquierda, de cabellera rubia– bajo un friso de arquillos con los escudos de Castilla, León y la Orden de la Banda

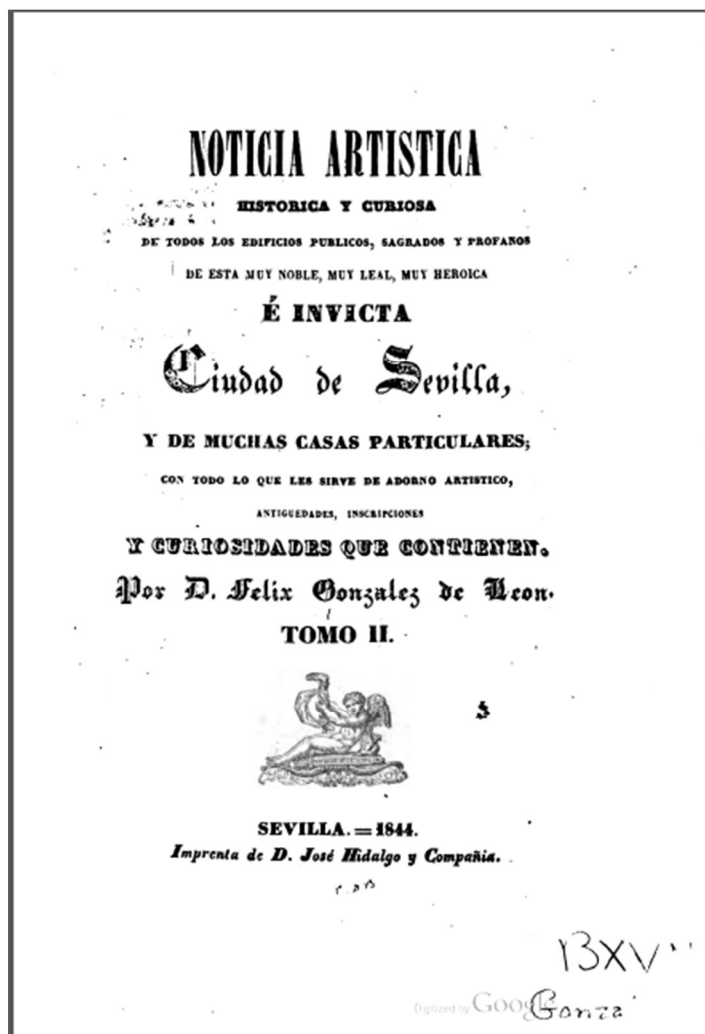
Rafael Cómez Ramos (2006), Iconología de Pedro I de Castilla



<https://viajarconelarte.blogspot.com/2016/09/los-reales-alcazares-de-sevilla-lo.html>

XXII Iglesia de Santa Marina. C./ San Luis (Sevilla)





(146)

Esta losa se quitó (como todas cuando se soló la Iglesia) y se halló que la cara que tenia contra la tierra estaba labrada, y con dos figuras de relieve de hombre y muger, y se dice que se habia comprado á la parroquia de Sta. Marina, y las dos figuras eran los Padres de Doña Maria de Padilla.

Las hermandades del Smo. Sacramento y Animas benditas establecidas en el Sagrario de esta Iglesia, tenian enterramiento en ella por gracia del Cabildo, aquella delante de la puerta del citado Sagrario, y esta junto á la reja de la capilla de S. Hermenegildo. Entrambas losas tenian una misma inscripcion y era la siguiente.

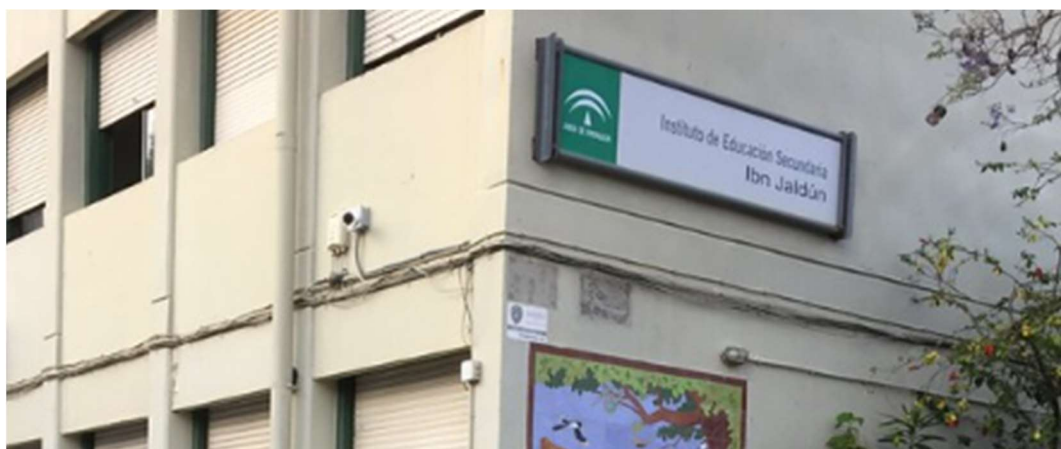
(212)

dole. El altar es dorado y embutido de espejetes. Inmediato está otro altar malísimo, con una pintura de Cristo crucificado del tamaño natural, y junto otras de las puertas del templo y no hay mas en la nave.

La capilla mayor es muy grande y muy diáfana, y en ella colocan todos los años, un risco ó monte figurado con ramas, árboles &c. para celebrar la novena de la citada imagen de la Pastora, en el cual ponen gran porcion de ovejas, pájaros y otros animales, algunos de mucho mérito, contruidos por el ya citado *D. Juan Hinestrosa*.

Ilustrísima en vecindario y enterramientos fué esta parroquia en los siglos pasados, seguramente mas escogida que otras. Tuviron en ella capillas y patronatos muchas familias de la primer nobleza, como los Martínez, los Torres, los Hinestrosas, que era la familia de Doña Maria de Padilla, cuya lápida va referido, que se llevó á la catedral, y otras varias familias. Es-

XXIV Ibn Jaldun en la Dos Hermanas actual: Tiene una calle que ha recibido el nombre de Vijaldón. Curiosamente, en el año 2015, el IES Torre de Doña María pasó a denominarse, IES Ibn Jaldún



- El consejo escolar ha solicitado una nueva denominación para llamarse Ibn Jaldún



L.MONTES

Actualizado: 23/04/2015 08:28h

GUARD

El **IES Torre Doña María** de Dos Hermanas estrenará nueva denominación para adaptarse a los cambios que ha experimentado el centro en el último curso. En concreto, el instituto llevará el nombre del prestigioso historiador y filósofo musulmán del siglo XIV **Ibn Jaldún**, conocido en España como «Abenjaldún».

<https://sevilla.abc.es/provincia-dos-hermanas/20150423/sevi-torre-dona-maria-cambia-201504221442.html>

xxv Calles y plazas con el nombre de doña María de Padilla:

EN ASTUDILLO



©Susana Muñiz Muñoz



EN PALENCIA



PADILLA

En 1868 a la barreduela conocida por la del Garabato, en la calle de San Luis, se le dió el título de Padilla, según la Comisión Municipal, "por la tradición de haber conocido a María de Padilla cerca de este sitio el rey don Pedro I." Santiago Montoto (1990). *Las calles de Sevilla*, p.352.



EN SEVILLA



©María Jesús García Conde

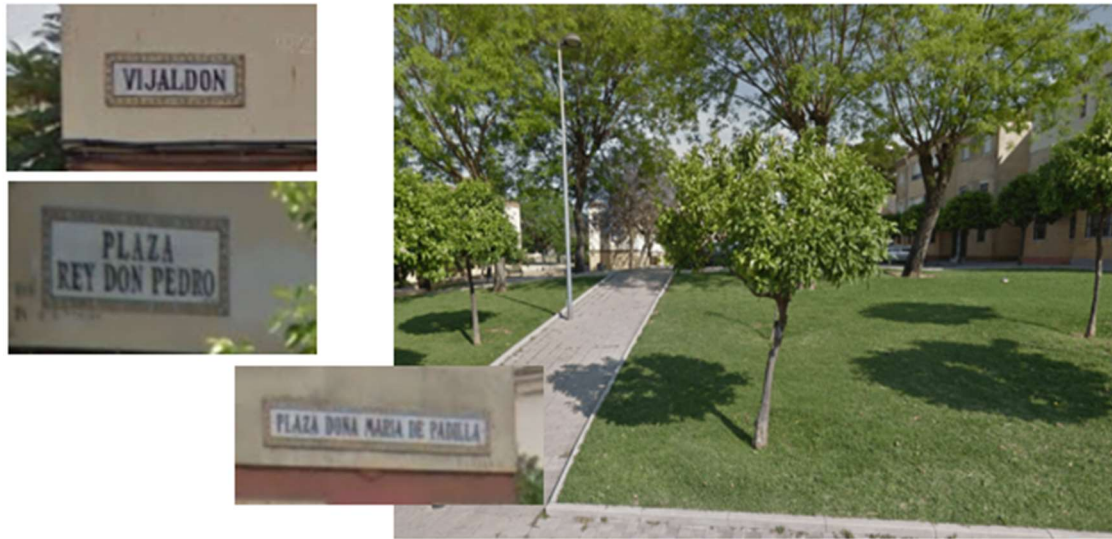


| EN SEVILLA

Sur, d.p.: 41004, r.p.: 23/I, III. De San Fernando a Palos de la Frontera.

Desde su formación en 1928 fue rotulada con su actual nombre, en recuerdo de la amante de Pedro I y luego mujer legítima, según reconoció el propio rey y las cortes reunidas en Sevilla. Murió en 1361 y está enterrada en la Capilla Real de la Catedral. "Prototipo de la mujer amante", la llamó el cronista de la ciudad, Luis Montoto, cuando elevó su informe de rotulación al Ayuntamiento. En 1922 se había acordado rotularla Daniel Zuloaga, destacado ceramista, pero no debió llevarse a efecto. Surge cuando se decide dotar a Sevilla de un gran hotel, con ocasión de la Exposición Iberoamericana que se preparaba; éste había de construirse en los jardines de Eslava, junto a la Fábrica de Tabacos. La idea había nacido en 1912 y tras un concurso de proyectos se inicia su construcción en 1916 para concluirse en 1928. La ocupación de los jardines de Eslava que tenían servidumbre de paso hacia la puerta de la fachada oeste de la Fábrica de Tabacos, obligó a la apertura de esta calle de sólo seis metros de anchura. La calzada está asfaltada sobre el adoquinado y carece de imbornales en uno de los lados. Tiene aceras muy estrechas de losetas de cemento. Se dotó de iluminación eléctrica en 1940 aprovechando las farolas del Hotel. Hace pocos años se instalaron otras de tipo fernandino de un solo farol. Está jalonada en su margen derecha por la verja y construcciones auxiliares del Hotel Alfonso XIII. Por su margen izquierda corre la barandilla de hierro apoyada en banco corrido de piedra caliza que aísla el foso de la antigua Fábrica de Tabacos, hoy sede central de la Universidad de Sevilla. Con ella se comunicaba a través de un puente levadizo construido en 1770, siendo rey Carlos III, según reza una inscripción grabada en el mismo, que ha sido ampliado y convertido en fijo en una reforma realizada en la década de los setenta. La calle, dada su estrechez y aparcamiento en línea, resulta molesta para transitar; por ello los estudiantes que son los usuarios más frecuentes, acceden y salen del edificio universitario por la puerta más próxima a San Fernando. A pesar de ello no resulta inhóspita, dada la distancia de los edificios que la delimitan y los setos y árboles que adornan los respectivos jardines. [S.R.B.].

Diccionario Histórico de las calles de Sevilla (1993: 296-297)



Plaza de Doña María de Padilla

por admin | Publicada 22 noviembre 2020

En pleno de 24 de enero de 1979 se da cuenta de escrito del Arquitecto don Luis Recasens Méndez Queipo de Llano interesando que se le asigne nombre a las diferentes calles que constituyen el grupo de 253 viviendas y 13 locales comerciales construidos por el Instituto Nacional de la Vivienda bajo el expediente SE-50-IV/76 en terrenos cedidos al efecto por este Ayuntamiento (que a su vez los recibió por donación de doña Concepción Ybarra Ybarra), al sitio de «Los Potros», acordándose «imponer al citado Grupo el nombre de «Nuevo Barrio de San José» en base a que en él recibieron vivienda los vecinos del Barrio de San José, que será demolido... y rotular sus cuatro calles con los nombres siguientes: Tesorillo, Cañada del León, La Viña y Vijaldón y dos plazas con los nombres de Plaza de doña María de Padilla y Plaza del Rey don Pedro...».

EN DOS HERMANAS (SEVILLA)

EN DOS HERMANAS (SEVILLA)



**ACADEMIAS
MORALES
DE LAS MVSAS.**

DIRIGIDAS
AL EXCELENTISSIMO SEÑOR
DON GASPAR DE HARO Y GYZMAN? CONDE DE
Morante, Marqués de Eliche, Granllombro de la Camara de su Magestad,
su Maestro Mayor y Governador de las Alcaçyas de las Indias Cajas,
Bispos de Buen-Retiro, Valjas y el Porto, con la Zaque-
la y otros linages, &c.

POR ANTONIO ENRIQUEZ GOMEZ;

Año



1660

Plieg.

60.

CON LICENCIA,
En Madrid. Por Joseph Fernandez de Buendia.
A costa de Alonso Lorenzo, Libro de su Magestad. Vendose en
en la Placeta de Santo Domingo.

Biblioteca Nacional de España

COMEDIA FAMOSA.

**A LO QUE OBLIGA EL
HONOR.**

DE ANTONIO ENRIQUEZ GOMEZ:

PERSONAS.

<i>El Rey Don Alonso.</i>	<i>Lima gracioso.</i>	<i>Luzor criada.</i>
<i>El Principe Don Pedro.</i>	<i>Duque dea de Liere.</i>	<i>Felix Casallera;</i>
<i>Don Enrique de Saldaña.</i>	<i>Duque Maria de Padilla.</i>	

ORNADA PRIMERA.

Salgan don Enrique de Saldaña, el Rey Don Alonso, y acompañados.

Ry. Despejad la quadra todos, y todo quede conmigo Don Enrique de Saldaña.

Dexas solo el Ry, y a D. Enrique.

d. En. Los Reyes, como diuinos, con la villa sotameteo figeratan los aluedrios: Ya tebor estamos solos.

Ry. Don Enrique, yo he tenido gusto de tratar con vos (ya sabéis lo que os ell' mo) va negocio de importancia.

d. En. Siempre vuestra hechura he si

Ry. Vos merecéis mi fauor (do por Confesio, y amigos y pacs yo tomé de vos los que celebre prodigios, vno os quiero dar agora.

d. En. Vuestro cófio en mí ha si- insoluble mandamieto. (do

Ry. Son tantos los enemigos,

que en la guerra valerofo anéis exerto en mi feruicio; que es necesario premi aron.

d. En. Vuestra grandeza lo hizo, que quien lleva vuestro nòbre nunca puede ser vencido.

Ry. Bueno será que la espada desponga de míste el filo, yo gusto que descançéis de la belico exercicio, tomando cuidado, que sea de vuestra persona digno; que dexéis?

d. En. Que como el Sol tiene en las plantas dominio; y yo soy de vuestros rayos animado ser, pues vivo en virtud del que tenéis, que dispongáis sin auiso de esta hechura, que os adora; lo que fuerdes temido, que mandado, y estar hecho vendrá a ser vn acto mismo. Mas pues caufarme quereis, sola vna cosa os suplico, y es, que repuesc' primero

E a que

Biblioteca Nacional de España

Num 90.

COMEDIA FAMOSA.

LA PUERTA MACARENA:

PRIMERA PARTE.

DEL DOCT. DON JUAN PEREZ DE MONTALVAN.

Hablan en ella las Personas siguientes.

<i>El Rey Don Pedro.</i>	<i>Don Juan de Huespasa.</i>	<i>Dona Blanca de Borbon.</i>
<i>Juan de Borbon, Rey de Francia.</i>	<i>Carlos, Embaxador Legado.</i>	<i>Dona Maria de Padilla.</i>
<i>El Maestre Don Enrique.</i>	<i>Rodrigo, criado.</i>	<i>Rinconado, criado.</i>
<i>Enrique, Conde de Trastamara.</i>	<i>Malena Diana, Francisca.</i>	<i>Mojica.</i>

JORNADA PRIMERA.

Salen Mojica cantando esta letra.
Mojica. Los cuernos de alcega caen,
ya con el Aboli en entres,
si Mayo le refritayen
de la inclinacion del tiempo.
L. a seruyen fugitivos.
En pes de plata segundis,
conen al Vello, segundis
de la policion de los pelis.
Quando Clod, abra que todas
hermosa, la vida del facho,
à cuyo pie deba el campo
se vende, florido impio.
De los pelisicos el dia
de Gaudarona sobotidos,
buca à parte con el sol
los veyes de sus cobitos.
Sal Malena Diana, Diana de Dada
Diana de Borbon, à la Francisca.
Dian. No cretela mas, que lo diera

Como se puede apreciar la numeración que presentan y que aparece en la esquina superior derecha es inversa al orden de las obras.

Mientras la Primera parte es la Núm. 90, la Segunda parte es la Núm. 89

11 bis Num 89.

COMEDIA FAMOSA.

LA PUERTA MACARENA:

SEGUNDA PARTE.

DEL DOCT. DON JUAN PEREZ DE MONTALVAN.

Hablan en ella las Personas siguientes.

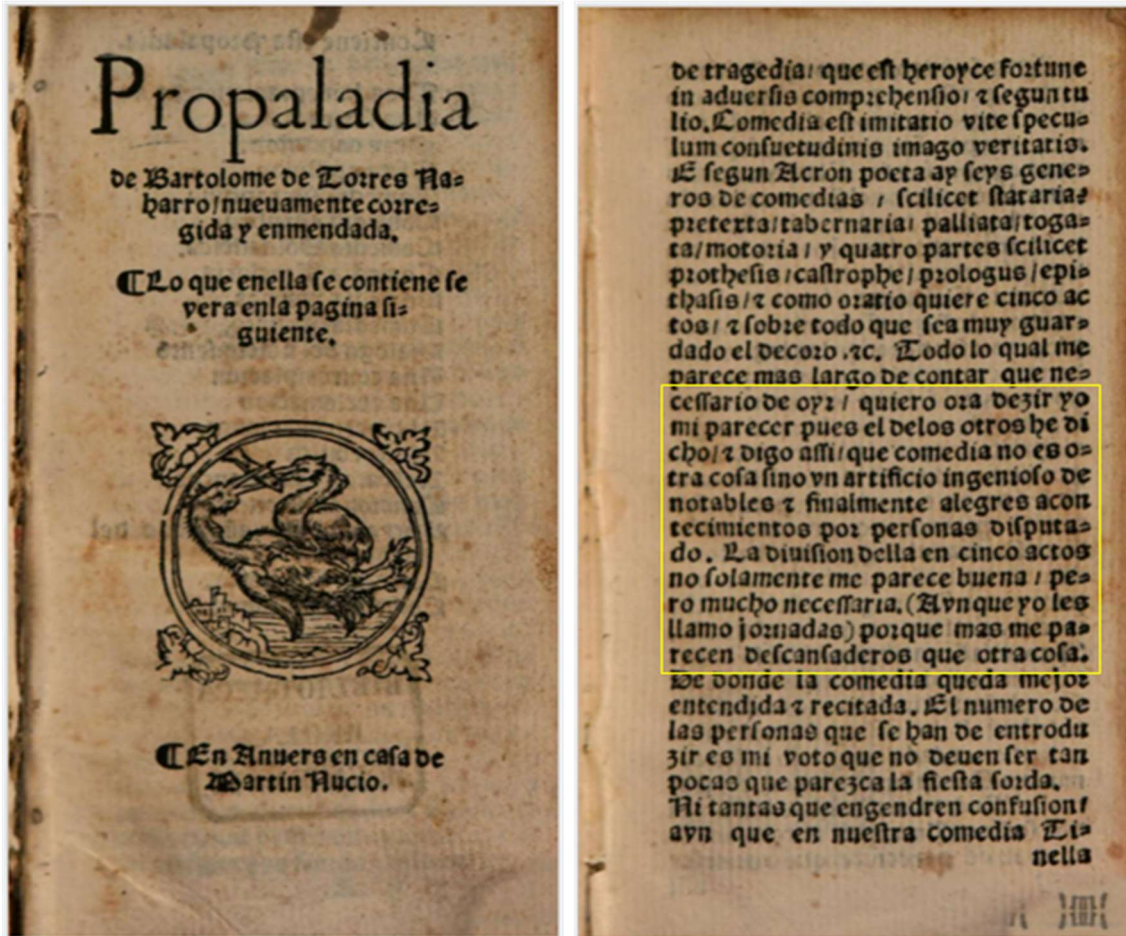
<i>Juan de Borbon, Rey de Francia.</i>	<i>Don Enrique.</i>	<i>Dona Blanca.</i>
<i>Caraván, Gracioso. Un Page.</i>	<i>Mendo Tellez.</i>	<i>Dona Leonor.</i>
<i>El Rey Don Pedro.</i>	<i>Diana de Falcia.</i>	<i>Don Tell, Ofendido.</i>
<i>Dona Maria de Padilla.</i>	<i>Don Saltran.</i>	<i>Vasco, criado.</i>

JORNADA PRIMERA.

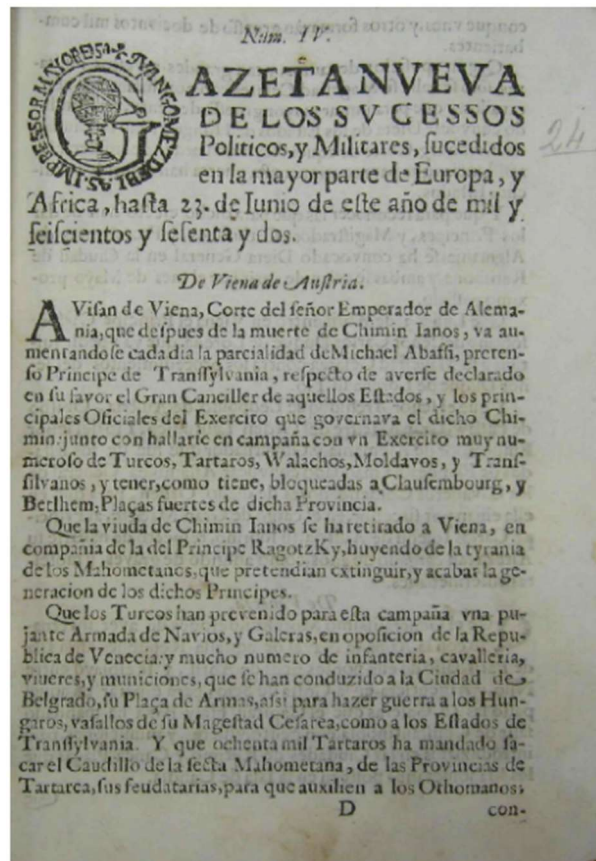
Dentro ruido de bandes, y voces de Villanos, y dice Caraván, y Don Pedro.
Carav. Villanos, estalla el viento
el castano, y de feneos,
entre ell a conatos buenos
se oiga el ruido en lo Elemento!
Misa, que Sold. dos ton.
galan, y plomas lo dices.
Dentro Tello Notado.
Tello. El pollo nos conatosen
Villanos en equidron.
Car. No importa, mostrat espadas
podran limite à lo furis.
à lo ciana de camlas
Dian. Que cocofera aquella la jaja
el Cielo! Qui delidichodut
fortuna cote mi Estrella

lefelis! Ya Don Enrique,
porque tu valor pado me,
à quien así se atropellas,
con el agero en la mano
tube al monte pedrario
à la el esquad con copioso,
vil fomenido, y villanos
ya Mendo Tellez le sigue.
bizarras, como alengas.
Sal Caraván con banda.
Carav. Ponto à que se tu librado
del rigor que le pelisquet
mas aora lo veris.
repure con la cubera.
Và à estar, y dicesse!
Mas ay Dios, que gran belleza!
pepe, pieja, buego ella!

Ayuntamiento de Madrid



xxxii <http://www2.ual.es/ideimand/as.gacetas/>



Convento de Santa Inés (Sevilla)

Órgano que se encuentra en la iglesia del mismo convento, y que inspiró a Gustavo Adolfo Bécquer para su leyenda, «Maese Pérez el organista», publicada por vez primera, sin firma, en 1861, en *El Contemporáneo*, hasta su publicación de las *Obras*, en 1871.

Restaurado hace un lustro, en enero de 2018 volvió a sonar de nuevo en un concierto en el que sonaron piezas de los compositores del siglo XII, el francés Pèrotin le Grand, y la alemana Hildegard von Bingen y el también alemán pero del siglo XVIII, Johan Sebastian Bach.

La imagen se ha obtenido del video que conservaba Rodríguez Liáñez de un ensayo previo a la ocasión y que también compartió conmigo.

